Impreso en la Argentina
Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723
Rosario, 1957

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ANUARIO

del

Instituto de Investigaciones Históricas

2

1 9 5 7
ROSARIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

DIRECTOR: BOLESLAO LEWIN

SECRETARIO: RICARDO ORTA NADAL

A N U A R I O

II

AUTORIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector

JOSUÉ GOLLÁN

Vicerrector

CORTES PLÁ

Secretario General

LUIS SERRICCHIO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decano

TULIO HALPERÍN DONGHI

Vicedecano

ORESTE FRATTONI

Secretario

MARÍA LUISA AROCENA

INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS
Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Antropología

Director

ALBERTO REX GONZÁLEZ

Filosofía

Director

EMILIO ESTIÚ

Investigaciones Históricas

Director

BOLESLAO LEWIN

Secretario

RICARDO ORTA NADAL

Lenguas Clásicas

Director

GUILLERMO THIELE

Letras

Director

RODOLFO KAISER LENOIR

Lingüística

Director

GERARDO MOLDENHAUER

Psicología

Director

JAIME BERSTEIN

Sociología

Director

NORBERTO RODRÍGUEZ BUSTAMANTE

ACLARACION

El primer tomo de este Anuario *lleva la fecha de 1953, el presente, segundo, la de 1957: cuatro años de diferencia. En este lapso tuvieron lugar trascendentales acontecimientos en la vida de la Nación que han influido hondamente en todas las manifestaciones públicas, sin excluir las universitarias. En consecuencia, el primer tomo de nuestro* Anuario *refleja una realidad académica y también la manifiesta el segundo. Pero lo que, según creemos, de ningún modo podrá pasar inadvertido es la diferencia en la calidad científica de los trabajos incluidos en ambos* Anuarios.

Ahora bien, si hemos resuelto conservar las características gráficas y la numeración correlativa del primer tomo, es porque creemos que la triste experiencia pasada no puede, ni debe, ser borrada del recuerdo argentino. Demasiado dolorosa fué, demasiadas enseñanzas encierra y demasiadas deformaciones suyas hemos heredado para que eso se justifique, aunque más no fuera, como postura táctica o circonstancial. Tal posición sería aún menos razonable en una publicación histórica universitaria, que, si dejara de ser objetiva —en la medida en que lo es capaz el espíritu humano— se alejaría fundamentalmente de sus propósitos científicos y aportaría un argumento al totalitarismo, cuyo designio es la relativización de todo, a fin de someter al hombre a lo único firme: el poder omnímodo del Estado.

En la selección de los trabajos para este tomo del Anuario *lo que nos preocupó fué conservar cierta coherencia temática y una cualidad intelectual que no desmerezca ninguna publicación de la índole de la presente. En términos generales, y gracias a la inteligente cooperación de los colegas, creemos haber cumplido con nuestro propósito, aunque no nos fué posible incluir un artículo sobre Manuel Cervera como lo hubiéramos deseado.*

La Dirección siente como un imperativo de conciencia el de expresar que este segundo tomo del Anuario *aparece a la luz pública —pese a las dificultades presupuestarias— gracias a la clara comprensión y al cálido apoyo que en todo momento le han prestado el señor Decano-Interventor, doctor José Juan Bruera, y el señor Secretario, don Angel Federico Nebbia.*

El trabajo menudo del Anuario, *tanto el de investigación como el administrativo, ha corrido a cargo de los colaboradores del Instituto: profesor Ricardo Orta Nadal, profesora Elda González y señora Elida Sonzogni. A todos ellos, conocedores de las amarguras y de las alegrías del joven Instituto que hemos heredado sin biblioteca y sin una sola copia documental, muchas gracias.*

CENTENARIO DE LA LEY DE DERECHOS DIFERENCIALES

por

BEATRIZ BOSCH

(Profesora de Historia Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales)

En la naciente pujanza económica de Rosario, promovida al conjuro del libre tránsito fluvial —el principio redentor llevado en triunfo a Caseros— cifróse un siglo atrás una quimera rápidamente desvanecida. Convertir en un Londres, o en un Liverpool al pueblo humilde demorado en siesta colonial a orillas del Paraná, merced a los efectos seguros de un rasgo de pluma, que atraería asimismo a la poderosa hermana disidente, parecía empresa factible y certera a quienes refrendan la ley sancionada por el austero congreso de la Confederación Argentina el 19 de julio de 1856.

Amplio y enjundioso debate el que aquí recordamos en su centenario y en el que participaron las inteligencias más esclarecidas de la patria, en un ambiente libérrimo y apasionado, que patentiza el celo puesto por nuestros primeros legisladores en el cumplimiento de la trascendental faena de organizar el país.

El nombre de esta ciudad —una de las destinatarias del grande beneficio entrevisto— corrió entonces en boca de gobernantes y en las páginas de diarios, sin adivinarse quizás que se planteaban los términos de un problema, al que los cien años corridos desde aquel momento histórico no ponen aún solución satisfactoria. Un vecino ilustre y buen conocedor de la materia —el doctor Juan Alvarez, a cuyo claro talento rendimos homena-

je— abonó firmes conceptos acerca de los resultados positivos del singular recurso, al que muchos contemporáneos habrían de asirse con sincera fe en días mejores. En este trabajo aspiramos a analizar los argumentos de parciales y detractores, esgrimidos ya por la prensa, ya en el recinto de las cámaras legislativas, en la correspondencia de estadistas y diplomáticos o en la intimidad de la carta amistosa.

La polémica concita en su torno a prominentes figuras políticas y, en particular modo, vuelve a ponernos frente a los dos mentores intelectuales de la época, Sarmiento y Alberdi, quienes cuatro años atrás sostuvieran al otro lado de la cordillera agria disputa sobre la organización nacional, entremezclada con agravios personales. Ahora éstos ceden lugar a puntos de vista teóricos defendidos con otra mesura, ínsita en la índole misma del tema. La lejanía geográfica acentúa la circunspección al borrar las individualidades y poner de resalto principios económicos, cifras estadísticas y las peculiaridades de la realidad cotidiana, que el uno palpa acucioso a su alrededor inmediato y el otro intuye débilmente desde su gabinete de estudio, junto a las brumas del Sena. Y mientras con su ímpetu habitual el primero sale resuelto a la lid, el segundo se desenvuelve entre bambalinas, en su papel de asesor oficioso del gobernante que adoptó como propias sus fecundas ideas.

Alucinado con el ejemplo estadounidense, el autor de *Bases* escribe desde París al vencedor de Caseros el 4 de abril de 1856: "Otro medio de traer a buen juicio a Buenos Aires sin efusión de sangre, es el sistema diferencial en la legislación de comercio exterior". Expónele a propósito: "Uno de los grandes hombres de Estado, que posee la República de Washington, me explicaba esto, cuando yo estuve allí, con motivo de la resistencia de Buenos Aires. "Sabe Ud. lo que hicimos? (me decía). Pusimos fuera de la ley nacional, a los dos Estados disidentes; los tratamos como estados extrangeros en nuestras tarifas, y bastó eso para que a los dos años ellos mismos pidiesen perdón y licencia para ser admitidos

a la Unión". "Nosotros en lugar de ustedes (me agregó) habríamos metido a Buenos Aires en un *cuerno*. Perdóneme V. E. esta expresión de que se sirvió llanamente el estadista republicano de Norte América, que hablaba tan bien el español como su propia lengua". E insiste admonitor el insigne tucumano: "Si no se adopta ese sistema, el comercio directo de la Europa con la Confederación, no se hará nunca y la renta de aduana seguirá cayendo en manos de Buenos Aires casi en sus dos tercios, por resultado de la ventaja que el largo monopolio ha dado a Buenos Aires."[1]

Apenas conocida la propuesta divídense las opiniones y fórmanse partidos. "El Nacional Argentino", órgano oficial del gabinete de Paraná, dirigido a la sazón por Alfredo Du Graty, noble belga que participó en la campaña liberadora de la tiranía, emite juicio contrario. Aboga por la libertad fluvial, garantizada en la Constitución del 1º de Mayo y piensa que por su espontáneo influjo ha de atenuarse el monopolio pernicioso ejercido por Buenos Aires en detrimento del interior. El tráfico de las provincias no puede concentrarse en un solo puerto, pero con el tiempo florecerán diez similares al de la ciudad del Plata. Además existen ya en la práctica derechos diferenciales, pues, los artículos procedentes de Buenos Aires sufren recargo del 15 %[2]. Dicha franca actitud costó a Du Graty su retiro del diario[3], ya que los círculos gubernistas, en particular, el del ministro Derqui, se inclinan por aquella iniciativa, acogida con fervor y entusiasmo en las columnas de "La Confederación", el periódico rosarino de Federico de la Barra, en las de "El Uruguay", que ve la luz en la ciudad homónima, próxima a la residencia de campo de Urquiza y en las de "El Eco del Litoral", que aparece en Gualeguaychú.

---

[1] Cfr. RAMÓN J. CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi. Intimidades de una política*, pág. 83, Buenos Aires, *La Facultad*, 1938.

[2] *El Nacional Argentino*, año V, Nº 328, Paraná, sábado 10 de mayo de 1856.

[3] Paraná, 27 de mayo de 1856. Carta de Alfredo du Graty a Juan Pujol, en JUAN PUJOL, *Corrientes en la organización nacional*, tomo VI, pág. 124, Buenos Aires, 1911.

Al mes siguiente Alberdi refuerza argumentos ante Juan María Gutiérrez, el ministro de Relaciones Exteriores. Explícale desde Roma el 29 de mayo:

Los derechos diferenciales como *principio* son condenables por la sana economía; pero como *excepción* pueden ser santificados por la política económica, en ciertas circunstancias. Son como la guerra, condenable en sí, pero necesaria en ciertos casos.

Se dice que ellos darán lugar a represalias de parte de Buenos Ayres. Pero que más hostilidad puede hacer ya Buenos Ayres a la Confederación que la que le hace? Excluirá los productos de las provincias? peor para Buenos Ayres; pues qué! los recibe por *favor* o por *necesidad*? Se dice que la Confederación perderá la ventaja de los *capitales* de Bs. As.: al contrario, ganará la ventaja de tener los propios y de atraer los de Buenos Ayres mismo.

Una revolución profunda en el mecanismo del comercio interior de la República Argentina, tiene que obrarse más o menos tarde; Pues bien: el legislador debe ayudarla y facilitarla, por los medios de su alcance. Uno de ellos, es el sistema diferencial, pa. con la provincia, que ha querido diferenciarse de todas ella misma, y tratar a la nación, peor que lo haría el mayor enemigo extranjero. El país de la libertad, los Estados Unidos emplearon ese medio con los estados que resistieron entrar a la *Unión* por miras de egoismo y antinacionales. Tenían los mejores puertos y les dolía entregarlos al tesoro de la Unión. Por medio de una guerra sin pólvora y sin sangre, los trajeron a buen camino. Considerar el *derecho diferencial* de otro modo que como *derecho de guerra* es puerilidad. Pero, de guerra se trata, de *guerra civilizada*, es decir sin sangre. Que otra definición tiene el estado en que vivimos con Buenos Ayres, o que en que vive con nosotros, desde su revolución del 11 de septiembre?[4]

Amigos personales se dirigen a Urquiza en términos tan gráficos cuan duros. "Sin derechos diferenciales —afirma Camilo Aldao en carta fechada en Rosario el 14 de mayo— nunca seremos otra cosa que el puente ingrato de Bs. Ays. La Providencia nos guia Sor. Presidte. y no ha de permitir qe. los innumerables zanganos qe. se sostienen con nuestro sufrimiento, y con el recargo de nuestras facturas permanezcan pr. mas tiempo. Los Pueblos y el Comercio no se engañan tan facilmte., y [el comercio directo] es hoy reclamado pr. su mayor parte con entusiasmo. Los obstaculos qe. se oponen son sofismas insignificantes, qe. se sostienen pr. egoismo ó ignorancia"[5]. En igual sentido levantan petitorios comerciantes de Santa Fe, La Paz, Diamante, Paraná, La Rioja, Catamarca, Uruguay, etc.[6]

[4] Cfr. Jorge M. Mayer, Ernesto A. Martínez, *Cartas inéditas de Juan Bautista Alberdi a Juan María Gutiérrez y a Félix Frías*, pág. 87, Buenos Aires, *Luz del Día*, 1953.

Tendidas así las líneas, los diputados Manuel Lucero y Miguel Rueda —representantes de Córdoba y Santiago del Estero respectivamente— reactualizan en la cámara de que forman parte un proyecto de sus colegas Corvalán y Pizarro presentado el 23 de noviembre de 1854. El artículo primero disponía que "Mientras la Aduana de Buenos Aires no sea Nacional con sujección a la ley fundamental de la República, queda prohibida toda importación de mercaderías de ultramar que no vengan directamente de cabos afuera a los puertos de las Provincias Confederadas".

En un extenso discurso Lucero expuso las desventajas de la carencia de un mercado propio en contacto directo con el mundo exterior, agravadas por la separación presente de la provincia de Buenos Aires. De comprar allá el comerciante necesitaba disponer de triple capital: para adquirir el producto extranjero, para el pago de los derechos fiscales y para fletes, fuera de la pérdida de tiempo. Entre Salta y Buenos Aires un convoy mercantil insumía casi un año en el viaje de ida y vuelta. Además era preciso rescatar dos tercios de la renta de la Confederación que pasaban a engrosar el tesoro de la provincia enemiga. Si ésta no quería verse privada de tal ingreso, lo conservaría con sólo volver a la armonía fraternal.[7]

[5] *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires. Archivo de Urquiza. Legajo 2 (antigua nomenclatura).

[6] *El Nacional Argentino*, año V, Nº 347 y 352, Paraná, miércoles 16 de julio y sábado 2 de agosto de 1856.

[7] *Sesiones del Congreso Legislativo sobre la importante discusión de la ley estableciendo derechos diferenciales*, págs. 4 a 10, Paraná, Imprenta del *Nacional Argentino*, 1856.

Acompañan al autor del proyecto en las sesiones del 26, 27 y 30 de junio los diputados Calixto González, Ramón Gil Navarro, José y Filemón Posse, Pedro L. Funes, Vicente Gordillo. Lo combatieron Luis Cáceres, Lucas González, Saturnino M. Laspiur, Guillermo Rawson, Pedro Antonio Pardo, Vicente G. Quesada, Gregorio Fernández de la Puente, Luciano Torrent, Alfredo Du Graty, Pedro Cabral. Coinciden ellos en el carácter hostil de la medida, en la falta de pobladores, de caminos, de industria y de suficientes productos nativos para atraer al comercio extranjero y en la pugna con los principios liberales proclamados por la Constitución. Se lo califica de "proyecto monstruo", de "fatal para el país", de "anticonstitucional", etc. Se mencionan las dificultades de tránsito del Paraná por buques de ultramar, se anuncia la ruina del cabotaje y el desvío del intercambio de las provincias del interior hacia el mercado chileno.

"...nos ponemos en guerra mercantil con todos los Estados vecinos y limítrofes y nos enagenamos la buena voluntad de los pueblos hermanos y vecinos", clama Vicente G. Quesada, diputado por Corrientes. [8]

"La centralización del comercio que se ha reprochado a Buenos Aires sería más funesta aún en el Rosario", sostiene Du Graty. [9]

"Auméntese la producción, Sres. —solicita con vehemencia Guillermo Rawson [10]— mejórense los caminos interiores y los medios de transporte, balicemos nuestros ríos, y establezcamos en ellos vapores de remolque; mejoremos la legislación aduanera, haciéndola cada vez más liberal; y el comercio extranjero, interesado en suprimir las manos intermedias, vendrá sin duda a nuestro encuentro, y los mercados que deseamos se formarán en su más vasto desarrollo".

Lucero refuta hábilmente todas las objeciones, mas consiente en suavizar el texto primitivo en orden a establecer únicamente derechos diferenciales en vez de la prohibición absoluta, objeto de fuertes diatribas. O sea que las mercaderías procedentes de cabos adentro, sujetas a derecho específico pagarán el 30 % *ad valorem* y las restantes, el duplo del derecho ordinario.

[8] *Ibídem*, pág. 18.
[9] *Ibídem*, pág. 41.
[10] *Ibídem*, pág. 52.

Empero la Comisión de Hacienda y Legislación del Senado integrada por Marcos Paz, Martín Zapata, Vicente Saravia, Manuel Leiva, Baldomero García, Juan de Dios Usandivaras, José B. Bárcena y Francisco Delgado, juzgó a su turno que "El establecimiento de derechos diferenciales o de una interdicción mercantil en que ellos pueden traducirse, respecto de los puertos situados de cabos adentro, es... el medio menos conveniente para atraer el comercio directo... e importa el más peligroso ensayo, ... que sería présago de muy inmediatos y fatales resultados para el país" [11]. El miembro informante, Martín Zapata, que tan lucido papel jugara en el Congreso Constituyente de Santa Fe, rechaza el proyecto por antieconómico. Reproduce los argumentos de Rawson y Du Graty; prevé hondas perturbaciones por una baja de los productos del interior y por el fraude que anularía la medida en los mismos puertos del río de la Plata. Cita a Huskinson, quien en el parlamento inglés aconsejara aumentar la renta, disminuyendo los impuestos. Quiere proteger el comercio de corto capital en peligro ante el cierre de las plazas mejor surtidas; teme represalias por lo antipolítico del recurso y analiza con realismo nuestra idiosincrasia. "Compadezco la candorosa ilusión de los que puedan creer que una medida restrictiva como la que se propone y otras del mismo género —aduce el 18 de julio— podría abreviar o precipitar la unión de Buenos Aires a la Confederación Argentina. Lo creería yo también así si se tratase de atraer a un pueblo inglés o norteamericano; porque la raza anglosajona, fría como la cifra de sus cálculos, no deja tomar parte en éstos a sus sen-

[11] *Ibídem*, pág. 5.

timientos y pasiones, y suma y resta simplemente las ventajas y desventajas reales y positivas. Pero nosotros, de raza española, de raza meridional inflamable y presuntuosa, con todos los vicios de nuestra mala educación colonial, sin la costumbre de manejar los grandes negocios públicos con la frialdad y circunspección que ellos exigen, y con el ardimiento y susceptibilidad inherentes a nuestro carácter nacional, estamos siempre propensos a exponer o sacrificar nuestros más vitales intereses, toda vez que se trata de llevar a cabo una idea nueva que nos alucina por su novedad misma, de cortar una situación que nos contraría, de vengar una ofensa real o imaginaria, o de tomar desquite de cualquiera medida que con razón o sin ella, vemos herido nuestro orgullo o nuestros intereses. En estas condiciones se halla también Buenos Aires, desgraciadamente; y de restricción en restricción aduanera; de hostilidad en hostilidad de tarifas, de imprudencia en imprudencia, iríamos alejando cada vez más, en vez de aproximar la unión que se desea.'' [12]

El Ministro de Hacienda Agustín Justo de la Vega responde al discurso de Zapata. Declara que impulsa al Gobierno un sincero espíritu nacional al simpatizar con el pensamiento surgido en Diputados acerca del estímulo al comercio directo [13]. Le secundan en las circunstancias los senadores Severo González, Pascual Echagüe y Ciriaco Díaz Vélez, firmantes de un despacho similar al aprobado por la cámara joven. En sus fundamentos se leen párrafos eufóricos: ''Ha llegado ya, Señor, el día de la virilidad de la Confederación Argentina: preciso es que rompa los diques del pupilaje, que abra sus ojos para lo futuro y salte esa barrera que opuso Buenos Aires a su inteligencia, a su industria y a sus provechos.'' [14]

La palabra de Angel Elías denota, en cambio, la certidumbre serena del porvenir. ''La situación de la provincia de

[12] *Ibídem*, pág. 19.
[13] *Ibídem*, pág. 27.
[14] *Ibídem*, pág. 8.

Buenos Aires —dice— es transitoria, y nosotros no debemos aguijonearla, ni legislar para un día; porque un año, seis, diez en la vida de los pueblos es un momento; y es por esto que sería imprudente adoptar resoluciones legislativas que puedan darnos diferentes resultados económicos de los que piensan obtener los que, con la mejor buena fe y patriotismo creen que con los derechos diferenciales la Confederación, o con más propiedad el Rosario, va a transformarse repentinamente en un emporio de comercio, en un Liverpool. Yo así lo deseo, como deseo que la nación argentina sea grande, rica y poderosa; pero lo ha de ser por la liberalidad de sus instituciones, por la grandeza de sus procedimientos y por las virtudes de sus magistrados'' [15].

Al noble espíritu de Vicente Saravia le atenacea asimismo el fantasma de la separación definitiva de Buenos Aires, mientras Marcos Paz se erige en airoso defensor de los principios de la ciencia económica que manda quitar obstáculos a la producción y la riqueza.

Una ínfima mayoría de un voto señala el triunfo de la tendencia restrictiva en la sesión de la Cámara de Senadores verificada el 19 de julio, en tanto ella es de 16 contra 12 en Diputados. La batalla había sido reñida y en su transcurso los contendientes desplegaron en pro de sus causas sabiduría, elocuencia y tenacidad encomiables. Victoria personal del ministro Derqui trae como consecuencia inmediata la renuncia de Juan María Gutiérrez, discorde esta vez con la propuesta de su antiguo compañero en la Asociación de Mayo.

Ya en otras manos, ''El Nacional Argentino'' del 25 de julio aprueba la sanción y al deparar de consuno remedio al dilema, descubre los sanos móviles alentados. ''Establecer simplemente un derecho diferencial —leemos—, protector del comercio directo, es ejercer un derecho justo. Si él infiere perjuicio a Buenos Aires, por la anómala situación que ella misma se ha creado, que se libre de él volviendo a nuestros bra-

[15] *Ibídem*, pág. 39.

zos. Con dolor se ve en la necesidad de adoptar un recurso que se juzga indispensable; con amor le ofrecen siempre al pueblo disidente el lugar elevado que nuestra Constitución le señala; le ofrecen esa enseña de nuestra libertad, de nuestra felicidad, de nuestra gloria; que la acepte y que se salve engrandeciendo esta Nación, que es la suya, aceptando la corona que con amor sus hermanos le brindan''.

En Buenos Aires Vélez Sársfield [16] apostó el voto desfavorable del Senado y Sarmiento consideró el tema en vigorosos artículos aparecidos en ''El Nacional'', donde repite la totalidad de los conceptos enunciados por los opositores, sin olvidar el desplazamiento de las vías mercantiles de las provincias andinas y centrales hacia Chile y de las litorales al Uruguay. En su sentir, se pretende cambiar el centro comercial del Plata, colocándolo artificialmente en sitio desventajoso. Advierte también el peligro seguro del contrabando e imputa la paternidad del proyecto al afán mezquino de Urquiza de dañar a la provincia rebelde, sin intuir, empero, la genuina procedencia de la desesperada idea [17].

Allá en París, Alberdi se promete magníficos resultados del nuevo sistema. Complácele la faz política, en virtud de la cual se probaría que la Confederación ''posee elementos propios de existencia''. ''A los que se tapan los oídos y no quieren ni oír razones —incúlcale a Urquiza el 6 de septiembre— es preciso hablarles un lenguaje que les hará oír por su bolsillo. Aquí en Europa, a los que creen que sólo en Buenos Aires existe la riqueza, la población consumidora y productora; que sólo su puerto es practicable por los buques transatlánticos, es menester probarles de un modo que se haga sentir en su bolsillo, que también las Provincias que forman la Nación están pobladas de gente civilizada que *produce* y que *consu-*

[16] Uruguay, 17 de julio de 1856. Carta de Alberto Larroque a Benjamín Victorica, en *Archivo General de la Nación*. Archivo de Urquiza. Legajo 43 (a. n.).

[17] Cfr., D. F. SARMIENTO, *La Unión Nacional*, en *Obras*, tomo XVII, págs. 192 - 225. Buenos Aires, Imprenta *Mariano Moreno*, 1898.

me lo mismo que la gente de Buenos Aires, y muchas veces eso mismo que se cree consumido y producido en Buenos Aires'' [18]. Pero en dicha carta indica la necesidad de exceptuar a los puertos orientales de la restricción, cláusula que por cierto provoca justas quejas, según noticias del encargado de negocios en Montevideo, Francisco Pico [19] y del coronel Lucas Moreno [20]. A pesar de ello, el Vice Presidente del Carril [21] y el canciller Bernabé López [22] son partidarios del cumplimiento estricto de la ley sancionada. Y el decreto reglamentario, con las firmas de Del Carril y de Galán, se expide en 5 de enero de 1857. En él se aclara que los cabos mencionados son los de Santa María y San Antonio sobre ambas márgenes del río de la Plata.

En seguida estallan las protestas. Lejos de obtenerse el efecto político perseguido, podemos afirmar que se lo apartó aún más, como anunciara Zapata. En Buenos Aires, tanto los órganos públicos como los particulares muestran inquina creciente. Hasta las señoras, al decir de un oficioso corresponsal de Urquiza [23], descomponen su belleza hablando de los derechos diferenciales. Dentro de la Confederación son tan reacios el gobernador de Corrientes Juan Pujol [24] como el representante de Santiago del Estero, Emilio de Alvear [25]. El mi-

[18] Cfr., CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi*, cit., pág. 99.

[19] Montevideo, 10 de octubre de 1856. Carta de Francisco Pico a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación. Ibídem*. Legajo 66 (a. n.).

[20] Gualeguay, 14 de octubre de 1856. Carta de Lucas Moreno a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*, Legajo 52 (a. n.).

[21] Paraná, 13 de noviembre de 1856. De Salvador M. del Carril a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*, Legajo 19 (a. n.).

[22] Paraná, noviembre de 1856. De Bernabé López a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*. Legajo 45 (a. n.).

[23] Buenos Aires, 21 de junio de 1857. De Andrés Santa Cruz a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*. Legajo 69 (a. n.).

[24] Corrientes, 22 de julio de 1856. De Juan Pujol a Vicente G. Quesada, en PUJOL, *Corrientes*, etc., cit., tomo VI, pág. 170.

[25] Paraná, 13 de febrero de 1857. De Emilio de Alvear a Benjamín Victorica, en *Archivo General de la Nación. Ibídem*. Legajo 2 (a. n.). Paraná, 6 de octubre de 1857. De Emilio de Alvear al gobernador Manuel Taboada, en GASPAR TABOADA, *Recuerdos Históricos. Los Taboada*, tomo III, pág. 272, Buenos Aires, 1937.

nistro plenipotenciario de Francia, Carlos Léfèbre de Bécour la considera una ley impolítica, de resultado comercial y financiero incierto [26]. Y el ministro de Gran Bretaña Mr. Christie recibe orden del canciller Lord Clarendon de presentar reclamo por conducto oficial, juzgándola violatoria de los tratados de libre navegación suscriptos el 10 de julio de 1853 y del de comercio firmado en 1825 [27].

Recién el 19 de marzo de 1857 el agente comercial de la Confederación en Buenos Aires, Daniel Gowland, despacha el primer buque mercante llegado con carga destinada a puertos del interior. Era el bergantín inglés "Rowenna", procedente de Liverpool, a cuyo bordo venían 269 bultos de mercaderías, 20 toneladas de carbón y 358 piedras de vereda [28]. Según Eudoro y Gabriel Carrasco, Rosario recibió gran impulso bajo el régimen de la discutida ley: se instalaron numerosas casas de negocios, se acrecentó la edificación y aumentaron los habitantes. El 7 de agosto de 1856 comienza a construirse el muelle, en septiembre se levanta el teatro "La Esperanza"; en octubre, los depósitos de la aduana y el mercado sud; en diciembre de 1857 se funda la primera Bolsa de Comercio con noventa y cuatro socios. El empadronamiento de 1858 asigna 9.785 habitantes a la ciudad, de los cuales 2.190 son extranjeros [29].

Los mismos autores anotan diez buques de ultramar arribados en el mes de agosto de 1857 y 62 entre junio y diciembre de dicho año. "La Tribuna" de Buenos Aires denuncia, en cambio, con gozo: "Ya no es un misterio que los Derechos Diferenciales arruinan a la Confederación". "El Nacional Ar-

[26] Paraná, 23 de diciembre de 1856. De Carlos Léfèbre de Bécour a Juan Bautista Alberdi, en J. B. ALBERDI, *Escritos Póstumos, Memorias y Documentos*, tomo XVI, pág. 279-283, Buenos Aires, *J. B. Alberdi*, 1901.

[27] Londres, 7 de julio de 1857. De Juan B. Alberdi a Justo J. de Urquiza, en CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi*, cit., pág. 215-232.

[28] Buenos Aires, 19 de marzo de 1857. De Daniel Gowland a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación. Ibídem*. Legajo 34 (a. n.).

[29] Cfr. EUDORO CARRASCO. GABRIEL CARRASCO, *Anales de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, passim*, Buenos Aires, *J. Peuser*, 1897.

gentino" ha de replicarle con cifras: "La aduana de Rosario produjo en julio, $ 56.391; en agosto, $ 79.989; en septiembre, $ 93.020; la de Gualeguaychú, $ 22.578 en julio; $ 25.876 en agosto; la de Goya y Corrientes, $ 13.776 en julio y $ 24.584 en agosto" [30]. En lo que respecta al primer puerto, asegura Juan Alvarez [31] que el aumento de la renta aduanera con el flamante régimen fué escaso, lo que va de $ 1.944.987 del último año (1856) a $ 2.059.447, que produjo en 1857.

En cuanto a Gualeguaychú, donde se hiciera cundir pánico y desconfianza y se obligaran las autoridades a intensificar la propaganda y ofrecer estímulos, el arribo anhelado acontecía por cuentagotas. El 18 de junio de 1857 informa a Urquiza el comandante Juan José Paso: "Tengo noticias de Montevideo de que se dirigen a este punto cinco Bergantines y una Barca; todos esos buques con cargamento. Diré a V. E. sus nombres y lo que traen. Bergantín Español "Esperanza" del Brazil con 700 barricas de azúcar blanca y terciada. Bergantin Ynglés "Exsait" con sal (este buque entró ya á este Puerto). Bergantín "Prusiano" (no se me da el nombre) procedente de Alemania, con cuatrocientas cincuenta y dos frasqueras ginebra, y ya está fletado para conducir frutos del País. Bergantín "Superior Inglés" de Cádiz con sal. Un Bergantín Brasilero con fariña, y la Barca Hamburguesa "Juliana" con noventa toneladas de carbón de piedra, dos mil ciento ochenta damajuanas ginebras (dobles) y mil seiscientas fanegas sal". Un ingenuo estrambote final revela el celo del funcionario: "Cuando V. E. reciba esta carta, estarán tal vez esos buques surcando el río Uruguay, para dar más valor al comercio directo, y desimpresionar á los pobres hombres, que se imaginaron que el Gobierno de V. E. dicta-

[30] Artículo "Lean los niños", en *El Nacional Argentino*, año VI, Nº 534, Paraná, martes 6 de octubre de 1857.

[31] Cfr.: JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario*, pág. 342, Buenos Aires, 1943.

ría medidas, solo para verlas escritas y no realizadas'' [32]. En verdad los buques así anunciados con tanto júbilo se avistarán recién a fines de julio en aguas gualeguaychuenses.

Similar optimismo manifiesta el administrador de la aduana don José María Domínguez. En 10 de julio de 1857 sostiene ante el Presidente Urquiza: ''El comº. directo afluye; no es ya un milagro dar conocimtº. á V. E. de la llegada de Buques ultramarinos. Los incrédulos, y opositores, se morderán el codo. Lo felicito a V. E., atreviendome á declarar establecida la corrte. de las especulacions. directas en Gualegchu'' [33].

Nuestras pesquisas en los archivos no han sido, sin embargo, muy fructíferas acerca del decantado ''comercio directo'' en aquel puerto entrerriano. Esporádicamente afloran los datos: 5 de septiembre de 1857: ''han llegado dos Bergantines procedentes, uno de Génova con vinos y comestibles, y otro del Brasil con surtido general de Almacén''; 24 de septiembre: ''acaba de llegar el Bergantín Español ''Amalia'' de Barcelona, con 600 pipas de vino y otros comestibles'' [34].

Desde Rosario trasmite un cuadro alentador José F. de Paz en 7 de agosto de 1857: ''En el mes procsimo pasado, ha reinado en este mercado gran animación, debido a los frecuentes arribos que hemos tenido de Buques de Ultramar, y cuyos cargamentos, han encontrado una facil y lucrativa colocación, lo que sin duda contribuirá á estimular á los especuladores, que han dudado del buen éxito que tendrían sus expediciones. Sin embargo, como la mayor parte de los artículos que se han importado, consisten en efectos de almacen, se nota escases de manufacturas Ynglesas y Francesas; pero segun las ultimas noticias venidas por el paquete de Europa se estaban cargando varios buques con destino a puertos de la Confederación: me han informado también, que en algunos puer-

[32] *Archivo General de la Nación.* Archivo de Urquiza. Legajo 57 (a. n.).
[33] *Ibídem.* Legajo 25 (a. n.).
[34] *Ibídem.* Legajo 57. Correspondencia de Juan José Paso con Justo J. de Urquiza.

tos del Brasil, se preparan cargamentos pª. nuestros mercados, y es de suponerse, que en no poco tiempo los tendremos abastecidos de todo. Parece que ya se va convenciendo el comercio de Buenos Ayres y Montevideo, que la Ley de Derechos Diferenciales es un hecho, pues actualmente tenemos en esta, algunos Ajentes de casas respetables, y me consta que se preparan muchos á establecerse, sin contar los que lo han verificado recientemente. Puedo asegurar á V. E. que Nacionales y Estrangeros, miran un porvenir grandioso para el Rosario...'' [35].

Opiniones contradictorias conoce asimismo el Presidente Urquiza, algunas insospechables en punto a sinceridad, cual podría ser la del agente comercial, que en Buenos Aires verifica el despacho de los buques. Daniel Gowland emite rotundo juicio el 28 de junio de 1857. La ley de derechos diferenciales coloca a la Confederación en posición falsa, no llena su objeto y la perjudica finalmente en sus intereses morales y materiales. En la práctica Buenos Aires apenas sufre daño, mientras el inferido a las provincias es real y verdadero. Los armadores de Europa y Estados Unidos continúan sus negocios con los comerciantes de Buenos Aires y Montevideo, porque ignoran la existencia de los del interior. Explica severo: ''No crea V. E. que los nueve ó diez buques que han ido al Rosario es comercio directo. No es así, el negocio es el mismo de antes, con la diferencia de ir los efectos en buques grandes y bandera extrangera con perjuicio excesivo del cabotage y bandera nacional, y ser de muchísima menor importancia. Al Rosario es mui poco ó nada lo que sigue sin ser antes vendido en Montº. ó aqui a los comerciantes del interior, es decir que los buques no siguen sin tener su negocio ya hecho en estos puertos; y aqui ó en Montevideo, es donde tienen los compradores que hacer sus pagos. Los buques van solamente. para entregar su carga, y traen el recibo, para tomar luego otro destino, porque por más que se haga en el sen-

[35] *Ibídem.* Legajo 58 (a. n.).

tido de restricciones, ninguno de esos mercados del Paraná está ni estará en muchos años, en posición de proporcionarles cargamentos de retorno, en el sentido y con la prontitud necesaria'' [36].

Perjuicios notorios, palpables, son el auge del contrabando y el precio excesivo de los artículos de consumo. En carta a Tomás Guido, Gowland insiste en los anteriores argumentos [37], al igual que Francisco Pico, encargado de negocios en la capital uruguaya [38], mientras por don Antonio Cuyás y Sampere nos enteramos de la forma cómo se burla la ley en Montevideo [39] y por don José de Caminos de análogas infracciones cometidas en San Nicolás y en San Lorenzo [40].

Quien sufre en lo íntimo ante los funestos resultados es el brigadier general Tomás Guido, senador por la provincia de San Juan, siempre incansable en la búsqueda de soluciones decorosas al dilema, firme en la creencia de que el Presidente sólo por amor propio persiste en mantener el ruinoso sistema aduanero [41]. Confiésale a Manuel de Olazábal: ''La ley de derechos diferenciales, compadre, nos ha de dar todabia un dolor de cabeza; y sin embargo los que la promovieron se obstinan en robustecerla. Se les arguye con los hechos: se les muestra los almacenes en subhasta; la poblacion extrangera sin trabajo, nuestros rios solitarios, los buques de ultramar á un

[36] Cfr.: CARLOS HERAS y ENRIQUE M. BARBA, *Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires (1854-1858)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Vol. VIII, pág. 326, Buenos Aires, 1946.

[37] Carta fechada en Buenos Aires el 2 de julio de 1857, en *Archivo General de la Nación*. Archivo de Guido. Legajo 16.

[38] Montevideo, 10 de agosto de 1857. De Francisco Pico a Tomás Guido en *Ibídem*.

[39] Montevideo, 31 de julio de 1857. De Antonio Cuyás y Sampere a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación*. Archivo de Urquiza en *Ibídem*.

[40] Buenos Aires, 29 de octubre de 1857. De José Caminos a Justo J. de Urquiza en *Ibídem*.

[41] Paraná, 6 de septiembre de 1857. Borrador de carta de Tomás Guido a Joaquín Requena. Paraná, 6 de diciembre de 1857. Tomás Guido a Francisco Pico, en *Archivo General de la Nación*. Archivo de Guido. Legajo 16.

cuarto de carga, Gualeguaychu y Rosario retrocediendo, los articulos de primera necesidad p^{r}. las nubes, y otras lindezas semejantes, y contestan como los fanaticos por el panquimagogo, cuando se les muere el doliente; no tomó bastante; es preciso esperar, dicen: los buques vendran; los males que se sufren seran compensados, p^{o}. no tienen presente, que cuando mayor fuese el numero de los cargamentos que se agolpasen sobre los pueblos litorales por el aliciente de la ley, mayor sería el engaño p^{a}. los especuladores, porque no hay capitales, no hay retorno, no hay crédito p^{a}. consumir esas expediciones'' [42]. A los pocos días vuelve sobre el tema: ''La única esperanza que me queda de que las opiniones del Sr. Presidente, respecto a los derechos diferenciales se modifiquen, es que acercándose a los centros de comercio del Uruguay, oyendo a honrados negociantes, y palpando los estragos causados por la ley, ceda á sus propias inspiraciones, donde no será contrariado como aquí por personas obstinadas en el error. Si el hecho trasmitido al Presidente con todos sus detalles no alterase su marcha, sera menester aguardar a que la gravedad del mal llame imperiosam^{te}. su atención. Lo que se escribe de Gualeguaychu sobre la decadencia mercantil y su despueblacion progresiva, se repite en el Paraná y en el Rosario. El pueblo paga una grave contribución con el recargo de valor de los articulos de inevitable consumo'' [43].

En cambio Alberdi fía en que ''...la ley del comercio directo obrará milagros en favor de nuestro plan de organización nacional, si se sostiene y lleva a cabo con la energía y perseverancia de que V. E. es capaz...'' (31 de enero de 1857) [44]. Dos meses después sigue en esa convicción de que cuando ''...se hayan creado intereses extranjeros en el corazón de las provincias, en que sus rentas hayan cobrado fuerzas, con resultado del nuevo régimen de navegación y de comercio'',

[42] Carta de 14 de septiembre de 1857, en *Ibídem*.

[43] Cartas de octubre de 1857 y de 2 de noviembre del mismo año, en *Ibídem*.

[44] Cfr.: CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi*, cit., pág. 172.

se habrán atraído las simpatías de las naciones europeas (1º de abril de 1857) [45]. En junio ya vacila algo: "la experiencia del régimen de comercio directo empieza hoy. Ella nos dirá de parte de quien está el acierto. Entre tanto, dejemos que ella hable; pero sin olvidar, que no es en un mes, ni en un año, que ella ha de hablar, sino en cierto número de años. Supongamos que de la experiencia resulta que no pueden navegarse los ríos; quedará a lo menos demostrado, que el comercio que Buenos Aires y Montevideo hacen, es un comercio de trámite, cuya fuente está en las vastas provincias de la República. Demostrar esto prácticamente, es ganar la cuestión en el terreno de los intereses materiales, es decir, de la renta y del tesoro, que es el verdadero principio de la soberanía práctica" [46]. Y en un *memorandum* relativo a la integridad nacional, entregado en agosto de 1857 a Lord Clarendon incluye entre las bases conducentes a dicho fin la remoción de la ley de derechos diferenciales [47].

Un órgano periodístico del interior, "El Diario", redactado en Córdoba por Luis Vélez, Juan Piñero y Juan R. Muñoz, lleva a cabo una sostenida campaña a favor del mantenimiento de los derechos diferenciales, la cual nos muestra los puntos de vista de la economía mediterránea. Ya al principio destaca las trabas opuestas a sus felices efectos. "Mientras los caminos sean tan penosos como hoy —asevera el 24 de septiembre de 1856—, y el comercio de importación y exportación esté sujeto a los actuales medios de transporte, la protectora ley del comercio directo, la inmigración, las industrias, todo será quimérico, y los pueblos del interior seguirán en esa parte su marcha de tortuga".

En editoriales posteriores manifiesta que Inglaterra no puede vetarla y que los hombres de gobierno deben mostrar constancia y valor con el objeto de llevarla adelante. "¿Qué

[45] *Ibídem*, pág. 180.
[46] *Ibídem*, pág. 196.
[47] *Ibídem*, pág. 232.

importa que tengamos que arrostrar algunos peligros, cuando en pos de ellos se divisan magníficos horizontes de ventura y prosperidad para nuestra patria? ¿No hemos corrido también infinitos para conquistar la independencia de la patria de la humillante férula de los Tiranos? Hoy se trata de esa misma independencia, tenemos que arrancar de la tutela de Buenos Aires á la República Argentina. Un pueblo nunca es independiente, sino cuando se basta a sí mismo, sino cuando puede vivir por sus rentas y les demostraremos á los políticos incrédulos que no es Buenos Aires quien nos ha de levantar, sino que es la República Arjentina quien ha engrandecido y seguirá engrandeciendo a ésa Provincia tan orgullosa como ingrata, si nosotros siguiéramos siendo, como hasta hoy, sus dependientes y vasallos" [48].

Siendo el puerto de Rosario de vital importancia para el tráfico de las provincias, el órgano cordobés propone declararlo distrito federal. Con tal motivo se expide el 20 de abril de 1857: "El que tenga el mando y el gobierno de ese puerto, tiene un poder que desequilibra nuestras relaciones y adquiere una prepotencia omnímoda sobre algunas Provincias. Luego el Gobierno de ese puerto no puede corresponder á un Gobernador de Provincia; por consiguiente debe pertenecer al Gobierno Nacional; en una palabra el territorio del Rosario se debe federalizar, como único puerto que poseemos para comunicarnos con el Atlántico". He ahí el primer proyecto acerca de la elevación jerárquica de la ciudad de Rosario, casi inédito hasta ahora. Poco después el articulista acumula razones: "El comercio y los intereses que en este momento se desarrollan en el Rosario, necesitan ya una elevada magistratura que el gobierno de la provincia no tiene los medios de crear" [49]. Y también obviamente, de un Banco. Además se preconiza levantar una estadística de la riqueza, crear un jar-

[48] *El Diario*, año II, Nº 203, pág. 2, c. 2, 3, Córdoba, martes 7 de marzo de 1857.
[49] *Ibídem*, año II, Nº 230, pág. 2, c. 1, 2, 3, Córdoba, jueves 23 de abril de 1857.

dín botánico, escuelas de agricultura y de artes y oficios, fomentar la colonización; en fin, canalizar el río Tercero [50].

Tantas esperanzas se desploman de súbito al concluir el año 1857. Una crisis económica mundial, que afecta el movimiento fiduciario en Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, envuelve en la fatal corriente a las operaciones concertadas en la cuenca del Plata [51]. El mismo mercado porteño padece de visible parálisis comercial por la fulminante baja de los artículos de exportación, reducidos en las provincias a escasísimas expresiones, por lo demás. La falta de productos de retorno [52], precisamente, causa del unilateral desarrollo del juego mercantil, daba por tierra con la propaganda mejor organizada o el empeño fiscal más tenaz. La suerte de la guerra civil y los vaivenes de la política lograrán dentro de un par de años la venturosa unión entre los hijos de una misma tierra, que no se alcanzara mediante el sofisma económico urdido por el Hamilton argentino con olvido de aquellas peculiaridades nativas que el representante mendocino en el Senado señaló con hondo dolor de patriota.

[*Nº 1. Carta de Daniel Gowland al Gral. Tomás Guido. Proporciona detalles acerca del comercio directo*]

2 de julio de 1857

Buenos Ayres Julio 2. 1857.

Mi estimado General

Como di á V. reservadamente copia de mis observaciones sobre la ley de dros. diferenciales me parece bien ampliarlos con algunos datos pa. formar puntos de comparacion.

En Junio han entrado á este puerto 84 buques de ultramar, á saber, 14 de E. Unidos, 12 de Inglaterra, 12 de Francia, 9 de España,

[50] *Ibídem*, Nos. 232, 271, 286, 297, 453.

[51] Buenos Aires, 1º de enero de 1858. Carta de Tomás Guido a Benjamín Victorica, en *Archivo General de la Nación*. Archivo de Urquiza. Legajo 37 (a. n.).

[52] Rosario, 19 de diciembre de 1857. De Ignacio Comas a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*, Legajo 22 (a. n.).

5 de Genova, 9 del N. de Europa, 12 del Brazil, 10 de Carbo Verde y 1 de Africa.

En Junio no hé despachado para el Rosario mas que 4 buques, que llevan

29000 arrobas azucar
160 ils. pies de pino
250 pipas de vino
2000 caxas licores, &&.

y para Gualeguaychú, uno con sal.

De los buques entrados en Junio, no conosco mas que dos qe. se preparan á seguir con resto de carga, el Bey Ingles ''Siriope'', y el Holandes ''Omumelander''. El ''Zuyger'', que se espera de Hamburgo, tiene vendido aqui cargamento para seguir al Rosario. De lo que lleva el ''Siriope'' mui poco es lo que no sea vendido aqui, y del ommelander todo. ¿Que comercio directo es este?

V. vé, asi mismo, cuan insignificante es lo/ [F. 1 vta.] que vá, y esto ha producido tanta escases en aquellos mercados del interior que los comerciantes, yá empiesan á ver que les hace cuenta mandar de aquí los efectos en demanda, aun pagando los derechos dobles. Esto explica la maior actividad que, desde poco tiempo, se nota en el cabotage. Al principio nada llevaban. despues poca cosa. En junio, de 88 buques qe. hé despachado, 44 llevan manifiesto, y aunque no es mucho todavia lo qe. llevan, cada dia es mas. Sé qe. Costa, y tambien Viale se preparan á mandar vinos á Corrientes pagando allá el derecho doble; pero ellos dicen ''¿Que nos importa si el precio allá dá para todo? El que lo paga y lo pierde es el consumidor''. Pero el consumidor no dexará de conocerlo, y atribuirlo á los efectos de la ley, culpará al Gobierno, crecerán los disgustos, y luego?. Además los derechos crecidos son siempre alicientes pa. el contrabando y ''donde esta la ley está la trampa'' cualquiera qe. sea la vigilancia.

Espero que V. haya tenido buen viage,

siempre de V.

Danl. Gowland

[*Archivo General de la Nación*. Buenos Aires. División Nacional. Sección Gobierno. Archivo del General Tomás Guido. Legajo 16]

[*Nº 2. Carta de Francisco Pico a Tomás Guido. Trata de las disidencias con Buenos Aires y de los efectos de la ley de derechos diferenciales*].

10 de agosto de 1857

Sor. Genrl. Dn. Tomas Guido

Montevo. Agosto 10 de 1857

Mi distinguido amigo:

He tenido el placer de recibir su estimada del 17 de Julio. Hace V. bien de atribuir á cualquier causa mi silencio y no á falta de amistad, porque se la profeso muy sincera. Algo hay de verdad en imputarlo á la epidemia, porque las cuarentenas habian hecho dificil é incierta la comunicacion, y no quería que mis cartas á V. sufriesen los extravios que han sufrido otras.

El no decirme una palabra sobre la nacionalizacion de Buenos-aires, que es *nuestra* cuestion, me hace creer que V. ha palpado, cuando menos, [F. 1 vta.] la inoportunidad de traerla á discusion.

Antes era necesario que algunos miembros del Gobno. nacional no persistieran en el error de que la separacion de Bs. As. es por ahora útil a la Confederacion: era preciso que la quisieran de veras, y que por tanto consideraran á este pueblo como argentino, y no como á enemigo. Que el Gobierno administre bien, se organize bien, y muestre en todos sus actos una lealtad sincera á los principios constitucionales.

Una politica semejante quitaria todo pretexto á los partidarios del aislamto.; y daria al Gobno. Nacional tal poder de atraccion in-/ [F. 2] terior y tal credito afuera, que cualquiera que fuese la opinion de los que gobernaran en Bs. As. no habian de poder resistir á la conciencia publica, y si lo intentaban caerian por el ridiculo.

Pero sin estos preliminares me parece tiempo perdido tratar con un hombre ó un partido, y combinar en el gabinete condiciones de incorporacion que sean aceptables; porque antes de eso el partido nacional no será popular en Bs. As.

Decir á V. esto es manifestarle la conviccion que tengo de que el nudo de esta importantisima cuestion está en el Paraná, y que pa. desatarlo es preciso tra- [F. 2 vta.] bajar sobre el gobierno nacional.

Ya se han diseñado claramente los efectos permanentes de la ley de Ds. Ds. Las mercaderias no van á a la Confederacion en buques nacionales por no sufrir el recargo, sino de este modo-Vienen las expediciones de ultramar, y tocan como es natural en Montevo. ó Bs. As. á buscar mercado. Aqui se compran los cargamentos por los especuladores, que saben bien los precios corrtes. del Rosario y Gualeguaichú, y se hacen pasar en los mismos buques.

No se ha evitado pues la intervención de estas [F. 3] plazas: no hay comercio directo.

Solo se han causado los males siguientes:

Destruir la marina nacional.

recargar las mercaderias con fletes y seguros enormes: cinco tantos mas deloque antes se pagaba:

hacer depender el abasto de la Confederacion de la contingencia de los arribos propios, lo que causa alteraciones y un desnivel considerable en los precios - Veo ahora que en el Rosario vale 15 ps. la barrica de harina que aqui se vende a 7½.

matar el pequeño comercio de la Confederacion [F. 3 vta.] que antes se surtia á credito en estas plazas y trabajaba con capital ageno.

Finalmente siendo el efecto necesario de la ley hacer subir los precios en el Rosario, es indudable que las provs. de Mendoza, Sn. Juan, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujui, Tucuman y Sn. Luis, huiran de ese mercado, y se surtiran de Valparaiso aprovechando las franquicias del tratado con Chile. Este resultado no solo disminuirá considerablemente la venta, sino que destruirá el lazo de los intereses reciprocos que es el mas fuerte de nuestra nacionali- [F. 4] dad.

En presencia de estos males no puede V. figurarse cuanto me duele el ver la persistencia con que se conserva ese sistema; y cuanto me ruborizo al ver el palmoteo de nuestros diarios cada vez que llega un buque de ultramar, cantando el comercio directo, solo porque la carga va en buque grande.

Asimismo dudo que V. consiga nada este año. Los partidarios de la ley atribuyen sus malos efectos á que hemos tomado poco de ellas: juntamente como los panquimagoguistas — Una cosa sin [F. 4 vta.] embargo podrá V. conseguir, y es que el Congreso nombrara un Comité de exámen para dar sus resultados el año próximo.

No estando V. en el Paraná y habiendo hecho Alvear una moción sobre la responsabilidad del Gobno. por daños á particulares, le remiti á el traduccion de las notas de Austria y Rusia de que hablé á V. aquí. El se las mostrará sin duda.

Gomez vino, como V. sabe, á promover aqui los intereses del partido de Alsina, y sigue su obrar con ardor.

El sentimiento nacional que repugna servir á intereses extraños [F. 5] es el mayor obstaculo que encuentra su propaganda. Esto fue lo que derrotó al General Díaz en la anterior elección de Presidte. y esto los derrotará en la proxima.

Desearia mucho que el General Urquiza no tomara ninguna parte directa en estos negocios y que si cree conveniente que se use de la pren-

sa, que sea de modo que nunca se pueda decir que pretendemos influencia.

¿Está en esa nuestro amigo Belaustegui? en que altura [F. 5 vta.] se halla el negocio del Banco? No sé de estos negocios, sino lo que me ha dicho el Genl. Mancilla, que se pretendía levantar en la Confederacion una gran parte del capital por acciones, lo que no es por cierto muy consolante. Si está allí Belaustegui tenga la bondad de darle mis recuerdos, y pedirle de mi parte que no deje de escribirme.

La presente le será entregada por mi antiguo amigo Dn. Juan Greenway, socio y representante de una compañía formada en Inglaterra para traer emigración al Estado Oriental — Aqui no ha podido plantear su empresa, y yo le he incitado á que haga este viage al Paraná, y [F. 6] dirija sus propuestas al Gobno. porque me parecen aceptables, y el negocio es serio y bien combinado. No dudo que conociendolo V. le dará su apoyo.

Volviendo a leer esta carta me ha venido el temor de que si se llega á saber lo que digo sobre los Derechos Diferenciales puede venirles la idea de prohibir tocar en estos puertos á los buques que vayan á la Confederación, y esto sería mil veces peor. Me fío pues á su discreción para usar de esos datos.

Saludo á V. y me repito como siempre su afmo. amigo.

Fco. *Pico*

[*Archivo General de la Nación*. Buenos Aires. División Nacional. Sección Gobierno. Archivo del General Guido. Legajo 16]

UN VECINO DE CALIDAD EN EL ROSARIO DEL SIGLO XVIII

por

AUGUSTO FERNANDEZ DIAZ

Pocos años andados después de promediar el siglo que ve nacer a Rosario, llega a Santa Fe, sin saberse por qué, un joven español de buenas prendas y aprovechada vida. Cifraba alrededor de los 19 años de edad, llamábase como su padre, Juan José Morcillo Bailador, y era hijo de doña María Leonor Giráldez y Ordazno, naturales los tres de Estepa, villa perteneciente al partido de su nombre (provincia de Sevilla), llamada antiguamente Astapa, célebre por el sitio que púsole Lucio Marcio durante las guerras púnicas, la reconquista de manos de los moros por el rey Fernando III y otros hechos singulares dignos de ser recordados por la historia en una época de luchas, sacrificios y heroísmos. Llega procedente de Montevideo, según declaración de Gregorio López de Vigo y Cristóbal de Aguirre,[1] sus dos compañeros de viaje, donde había desembarcado después de efectuar la travesía oceánica en un navío nom-

[1] La nota de aquel archivo tomada por mí dice así: "En Buenos Aires declara Juan José Morcillo en 14 de septiembre de 1757 y luego Gregorio López de Vigo n. de la ciudad de Oviedo y dice que le conoce de dos años poco más o menos en la bahía del puerto de Cádiz abordo del navío nombrado S.n Fco. Xavier en el que vinieron juntos hasta el puerto de Montevideo de donde pasaron a esta ciudad tratándose y comunicándose hasta que el susodicho pasó para Santa Fe. Cristóbal de Aguirre (n. de Vizcaya) dice que conoce a Juan J. Morcillo de tres años y medio a esta parte en la ciudad y puerto de Cádiz en la que le trató con familiaridad siendo el tal muchacho como de diez y seis años hasta que se embarcaron juntos en el navío nombrado San Fco. Xavier". La edad que consigno la he tomado de una declaración suya al abrirse el testamento de Pedro de Acevedo en 1767, donde declara tener 31 años.

brado San Francisco Javier, partiendo de la Bahía de Cádiz en 1755.

Tal vez su destino era Montevideo, mas oyendo consejos o noticias se dejó guiar a aquel lugar, más atrayente entonces por su tradición e importancia. Habría llegado a Santa Fe por 1756, de donde más tarde se llamaría vecino, pero allá sus ojos se encontraron con dos soles que le alumbraron otro camino para indicarle un paraje en que el río era más ancho, más altas las barrancas y el porvenir sonreía mejor a los hombres nuevos provenientes de tan lejos. El expediente de matrimonio (14-IX-1757) perteneciente al archivo de la Curia de Buenos Aires, hoy desaparecido, sugiere que la unión con María Micaela Rodríguez se celebró en alguna de las parroquias de aquella ciudad, si no en Coronda donde vivía su padre. En Rosario no se encuentra la partida. Era la consorte hija de José Rodríguez Quintana y de doña Clara Basualdo Núñez de Añasco, de antigua familia de Santa Fe, con casa en el barrio de San Francisco, muy cerca del convento, heredada de sus padres y vendida por la misma contrayente a Felipe de la Vega en 1764, por razón de haber adquirido un solar en la Capilla del Rosario con cierta antelación, conforme lo declara Santiago Montenegro en su testamento. Medía este terreno 50 varas de frente al Este por otras tantas de fondo, lindero al Sur con una calle, entonces camino de Córdoba, y presentando al Norte un martillo de 14 ½ por 50, correspondiente a la atahona de Montenegro, comprada también por Morcillo pues así consta en el testamento: molino de harina, el primero en el lugar, que pronto habría de verse en competencia con el de Manuel Neto Barreiros y, andando los años, con uno instalado en extramuros, en "lonja" de Mateo Fernández[2]. En ese terreno frontero de la plaza pobló Morcillo Bailador y allí nacieron once, por lo menos, de sus trece hijos. Apenas llegado a la ma-

[2] Ver testamentaría de Angel Ceretti quien fué casado con Manuela Benegas, hija de Juana Basilia Morcillo Bailador y Tiburcio Benegas, año 1840, Tribunales de Rosario.

yoría de edad, fue llamado a ocupar un asiento en el Cabildo. Esto pasaba en 1762.

UN PLEITO ENTRE VECINOS

Por ese tiempo se hallaba agitado el pueblo de la Capilla por los excesos y extravagancias de un sujeto de nacionalidad portuguesa, a quien ya he nombrado, que desde hacía cinco o seis años se hallaba poblado en el terreno de Alzugaray, contiguo al de Acevedo, con tienda, pulpería y atahona.

No deja de ser oportuno ahora dirigir una ligera mirada a la planicie que se extiende entre los dos arroyos, Saladillo y Ludueña, en la cual se habían asentado los primeros pobladores de la villa. Es natural encontrarse entre las dos corrientes, dada la distancia de su separación, con un desagüe o vaguada, y ese accidente existió como existe hoy todavía pues antecedentes no faltan, si bien con ciertas variaciones. Del examen de las curvas de nivel se observa una meseta a lo largo de la calle 9 de Julio con declive al Oeste hasta la calle Maipú donde tuerce en ángulo recto hacia el Norte siguiendo esa vía. Esta elevación determina un desagüe cuyo eje puede haber sido más o menos la calle Paraguay, con dirección Norte también, por supuesto, donde se encontraba una laguna, de restringida importancia, pienso, en la época de los hechos de esta relación; sin duda hallábase asimismo en terreno de Alzugaray, a la sazón de la familia de Toledo Pimentel, ocupándolos el nombrado Neto Barreiros. De esa laguna sacaban mucho provecho los vecinos pues tenían allí sus pisaderos donde fabricaban material para la iglesia y sus casas, y con el tiempo la extracción del barro fue haciéndose sentir en el nivel del suelo como parece manifestarse en el perfil de la calle Rioja, que figura en el grabado. Corriendo los años pues, con la elaboración de ladrillos el bañado fue haciéndose más profundo extendiéndose en todas direcciones, de manera especial en la de su desagüe. Hacia 1858, casi un siglo después, según el agrimensor Grondona, alcanzaba a cubrir seis manzanas, encerrada

entre las calles Córdoba, Mendoza, Corrientes y General Mitre.

Tal posición y medida parecen no estar de acuerdo con la nivelación de Obras Sanitarias, pero ni las cotas de la calzada son exactamente las del terreno natural, ni ha de haber sido indiferente la dirección en que se sacaba el material respecto a la extensión del bañado. Seguramente, pues, la altura del fondo de la laguna era entonces mayor que cuando desapareció con la edificación, y otro tanto es dable decir de los terrenos adyacentes, lo cual permitió al poseedor imaginar un plan de regadío cuyos fines, a decir verdad, no eran muy claros. Acaso las molestias que le ocasionaban los vecinos con esas faenas en laguna considerada por él de su propiedad —o de su familia, para el caso es lo mismo— lo indujeron a buscar una defensa como fueron las zanjas con que la rodeó (aunque parcialmente) si bien teniendo necesidad para esto de invadir terrenos ajenos. La planicie, a través de su altimetría, no parece mostrarse muy optimista en cuanto a riego por inundación, puesto que llevada el agua por simple gravitación, no llegaría a aflorar sino muy cerca de la cresta de la barranca; pero la explicación es preciso encontrarla y trataré de conseguirlo más adelante.

Ya en 1760 algunos vecinos movieron pleito a Neto, con mal resultado para él; así dedúcese de un pasaje de las actuaciones del juicio de 1763, y el poder que confirió en Santa Fe a José Laso de la Vega aquel año, fue tal vez buscando quien lo defendiera [2]. Para entonces las demasías del imprudente vecino habían llegado al extremo, suscitando temores el aumento de la inundación provocada por el canal que al precipitarse sus aguas por la barranca, comiendo para atrás el terreno, iba profundizándose, amenazando dividir el pueblo, y cansados los habitadores de esperar algún remedio de la reflexión del autor, resolvieron una vez por todas echarle la capa al toro.

[2] En el segundo escrito de la demanda se lee: "y si Vmd. reflexiona todo lo expuesto con la cordura q.e acostumbra hallara ser cierto acreditandolo con las diversas quejas informes y causas que antes de ahora se han iniciado seguido y fenecido ante su recto tribunal."

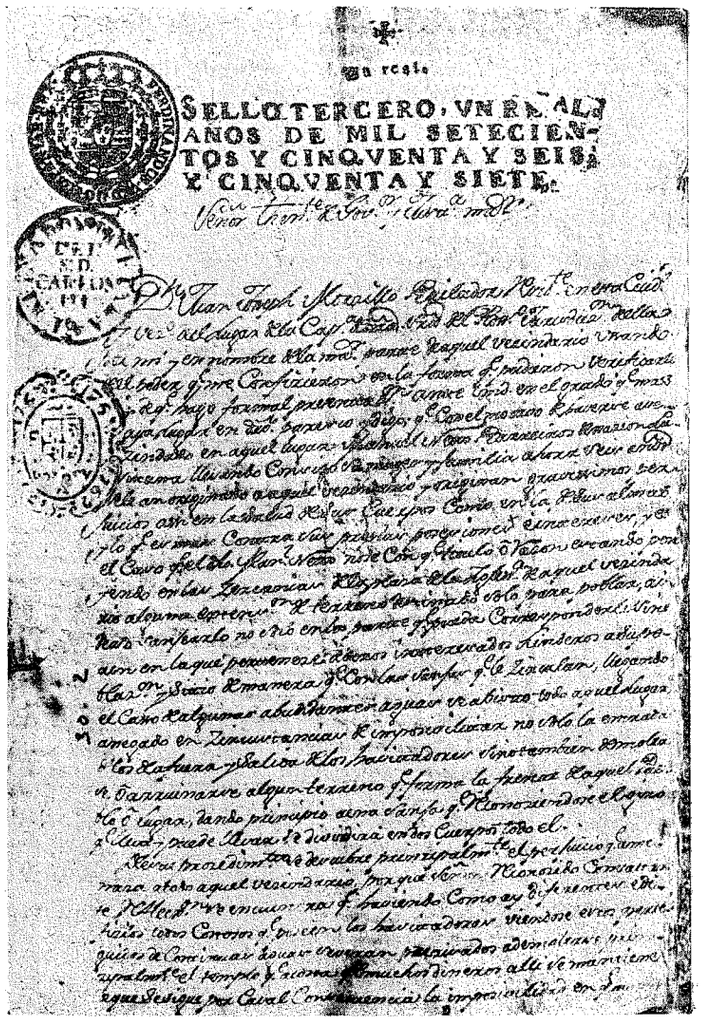

Representación de José Morcillo Bailador en nombre del vecindario de Rosario

impresionados del saber de Morcillo Bailador, que no parecía ser un simple leguleyo sino algo más, determinaron confiarle la defensa de sus derechos a cuyo efecto le otorgaron escritura de poder, pero sin autorización de escribano por no haber en el lugar, como no lo habría hasta muchos años más tarde. Los otorgantes fueron: maestre de campo Pedro de Acevedo; sargento mayor Dionisio Avalos y Mendoza; capitán José Morales Bravo; alférez Lorenzo Basualdo; Miguel de Acevedo (hijo del primero), Pedro de Urraco, Sebastián Sánchez del Salto y Jacobo Rosendo, moradores todos, con excepción del segundo, del núcleo cuyo centro era la plaza y a escasos metros de ella. Vivía Avalos y Mendoza al Sur del canal y orillas del Saladillo, donde había estado la antigua estancia de Juana Romero de Pineda, comprada por él a Narciso José de Suero [3].

Haciéndose cargo de su papel de abogado, Morcillo con gala de erudición jurídica, citas de varias leyes, consideró la cuestión en sus distintos aspectos, con el atisbo de todos los elementos de juicio, sin gasto excesivo de frases, sin rodeos ni circunloquios, con letra clara y perfecta, pero con muy rara y deficiente ortografía. Dice en su alegato el defensor de los interreses de sus poderdantes que, a raíz de haberse avecindado en aquel lugar desde algún tiempo Manuel Neto Barreiros con su familia, desde 6 años atrás venía originando gravísimos perjuicios a los habitantes, así en la salud de sus cuerpos como de sus almas, mayormente contra sus propias posesiones, ignorándose el título o razón en cuya virtud poseía en las cercanías de la plaza e iglesia una extensión de terreno destinado únicamente a ser poblado, pero no contento con esto lo había zanjeado, y no sólo su parte sino también la de sus vecinos, a consecuencia de lo cual en épocas de grandes lluvias se

[3] En su testamento Avalos y Mendoza declara un número inusitado, considerada la época, de enseres y herramientas propios de un establecimiento rural en forma, donde no falta ni el arado de reja de hierro. Figuran cantidad de útiles de herrero y carpintero, corral y trascorral de 230 postes, etc., mucho de lo cual habría pertenecido a la estancia de doña Juana Romero de Pineda, estancia, de cuyo casco vino a ser comprador el causante.

había visto el pueblo anegado de abundantes aguas y los vecinos de no poder usar sus habituales entradas y salidas, con la amenaza para la seguridad de las casas por efecto de la humedad, y hasta de la misma iglesia que a costa de tantos dineros se mantiene. Como cabal consecuencia de todo esto se hallan los unos impedidos de frecuentar a tiempo los Santos Sacramentos y los otros de salir a cuidar las estancias que con ganados mantienen afuera del lugar; ni menos, dice también Morcillo, el Cura Párroco a suministrar el auxilio espiritual a enfermos y moribundos a no ser dando una larga vuelta si no es por la puerta que dejó abierta la malicia y procedimiento de Neto Barreiros. Esto proviene de las zanjas que han obstruído las calles principales que salen de la plaza y se extienden hasta dos cuadras de distancia por donde antes se entraba y salía libremente sin embarazo alguno. Señala entonces determinada ley de la Recopilación de Indias, con todo lo dispuesto en la misma sobre entradas y salidas, caminos en tierra y agua para poder transitar, entrar y salir, comerciar, gobernar, socorrer y defender, precisamente lo que ha imposibilitado el acusado con sus obras y conducta. Después insiste en destacar el mal representado para la salud y de adelanto del pueblo y sus consecuencias con el correr de los años y la sucesión de las lluvias, por las obras ejecutadas sin dejar de señalar la soberana laguna formada en las cercanías de la plaza y otras más a causa del desagüe formado por las zanjas que encierran su terreno y el ajeno, contra la voluntad de sus dueños y sin prestar oído nunca a sus exhortaciones. La razón de este malestar, el motivo que induce al acusado a proceder de esta manera queda enseguida a descubierto a esta altura del escrito del apoderado: obligar así a feligreses como estancieros, vecinos o foráneos, yentes y vinientes, con el atajo de las calles principales que salen de la plaza, a pasar por la única entrada, junto a su propia casa, y en consecuencia por su tendejón, pulpería y atahona con la aviesa intención de obligarlos a aviarse de todo lo necesario a su vestuario y manutención en perjuicio de quienes viven también de los mismos negocios,

inclusive los trabajos caseros de las mujeres, sometidos a una ruin y desleal competencia, hechos tales que si no estuviesen prohibidos por las leyes de Indias no deberían ser permitidos por los gobernadores, audiencias y virreyes a quienes se les está mandando proveer lo necesario a la libertad de caminar y comerciar. Asiste asimismo la prohibición, para los hombres de la nacionalidad de Neto Barreiros, de tratar y contratar en cosa alguna de las ofrecidas en venta en su comercio. Concluye pidiendo se libre comisión a persona capaz, a los efectos de practicar un reconocimiento del lugar, plaza, calles, cerco, zanjas y, en fin todas las obras ejecutadas por Neto y perjuicios ocasionados por el desagüe que llega hasta la barranca y lagunas formadas a causa de sus desbordes; se le admita información; se proceda sin ocasión de tiempo a ordenar la apertura de las calles, el cierre y relleno de las zanjas a costa del culpado, y por último la clausura de sus negocios, reservando los derechos para reclamar indemnización por los perjuicios causados, menoscabos, y costas con arreglo a derecho. etc.

Los testigos presentados fueron Victoriano Gómez Recio, morador del arroyo Saladillo, Francisco Lucena, con casa frente a la plaza, Atanasio Morinigo y Bartolomé Cuevas, poblador al Sur del terreno de Neto Barreiros.

Pasando por alto la primera pregunta por ser de rigor y si algo interesa es la edad de los declarantes, fijaré la atención en las cinco siguientes. "Si saben y les consta [dice la 2ª] de ciencia cierta o han oído decir el tiempo que se halla avecindado en este lugar Manuel Neto Barreiros de nación lusitana y si en él posee por suyo propio alguno o todo el territorio que tiene ocupado con sus casas, atahona, cercos y quinta sanjeada." Contesta Gómez la primera parte diciendo que el año 1758 empezó a abrir la zanja. Lucena lo calla, y los dos restantes hablan de cuatro a seis años, es decir, con menos precisión que el primero. De la segunda parte el único informado es Morinigo, a pesar de no pertenecer a las familias fundadoras; de los otros, algunos como Cuevas, llegan hasta negarle todo derecho a la posesión ocupada por Neto.

Morinigo afirma hallarse ocupando tierras del finado Marcos Toledo. Con mejores datos voy a decir yo la verdad: perteneciente a una antigua familia de La Rioja. Marcos Toledo Pimentel era hijo de Francisco de Toledo Pimentel y de doña Ana Porcel de Peralta quien testó el 1º de agosto de 1714 en la ciudad de Santa Fe. Resuelto a radicarse en el pago de los Arroyos, compra una estancia de dos leguas en el arroyo Pavón y, en la Capilla del Rosario, una "lonja" de 100 varas, la tercera del fraccionamiento de Suero. Al fallecer Marcos de Toledo, sin dejar descendencia directa, nombra por heredera de sus bienes a su hermana Antonia, quien de su matrimonio con Lorenzo Piedrabuena deja cinco hijos; y uno de ellos llamado Antonia casa con Manuel Neto Barreiros. Los otros hijos fueron Francisco Javier, Faustino Antonio, Jerónimo Francisco, Melchor que casó con María del Carmen Ferreyra, y María Petrona con Bartolo Calderón. Antonio de Toledo murió en 1791 después de haber dictado sus últimas disposiciones el 13 de noviembre, en una de las cuales deja las 100 varas a sus nietos, los hijos de Antonia. Se ve pues, que las tierras de referencia no fueron nunca del acusado ni de su mujer, y si las ocupó alguna vez fue sólo con el beneplácito de la suegra quien residía en Santa Fe, a juzgar por el mencionado instrumento y otras circunstancias conocidas. De que se le hubiese ido la mano al tomar posesión de las cien varas, entrando con sus zanjas, cercos y cultivos en el dominio de José Morales, no se ofrecen dudas por el testimonio de Victoriano Gómez Recio y Bartolomé Cuevas, quien según propia declaración, fue también invadido por las obras mencionadas.

La tercera pregunta es la más interesante para la historia del lugar y dice así: "Si saben y les consta de ciencia cierta o han oído decir que antes que poblase el dicho Neto e hiciese el cercado que circula dicha quinta en el medio de ella, se hallaba una laguna en que se recogían todas las aguas de estas cercanías y si por dichas zanjas bajan ahora las mencionadas aguas y bañan lo principal del poblado formando la-

gunas en las entradas y calles que salen a la plaza e Yglesia extra de otra muy extendida que se forma a espaldas de las casas del maestre de campo Dn. Pedro de Acevedo y de las de Dn. Ramón Zaldívar la que inunda las calles que entran por la costa del río Paraná desaguando en él y si este desagüe ha robado y va robando la barranca del dicho río de tal manera que según su giro podrá con el tiempo quedar dividido este lugar en dos cuerpos con la zanja que va extendiéndose a la parte de lo poblado y si esta laguna en tiempo de abundantes aguas se mantiene crecida de modo que impida y pueda impedir la entrada y salida a pie de los vecinos que se hallan poblados a la parte del sur y el concurrir de la misma suerte a la Yglesia a los santos sacrificios y oraciones que se frecuentan en ella". No es necesario oír las respuestas para contestar afirmativamente la pregunta. La existencia de esa laguna hasta hace algunos años, representada en planos antiguos de la ciudad, empezando por el de Grondona (1858), el relieve del terreno y las propiedades físicas del suelo y subsuelo,[4] entre otras razones, autorizan a pensar de esa manera. Es de admirar la audacia del experto en trabajos de esa naturaleza al contrariar el régimen de ese bañado, invirtiendo el sentido de la descarga, pero sobre todo, recurriendo a obras sin ninguna solidez, donde es menester revestir las paredes del canal si no se recurre a un vertedor con su dársena de descarga, amén de las defensas aguas arriba y aguas abajo y otros trabajos imprescindibles

[4] Sólo por interés histórico y no por necesidad de mayor información reproduzco una nota del ingeniero V. T. Tenac incluída en su propuesta para la construcción de cloacas en Rosario, concurso de 1887: "El suelo del Rosario no es poroso ni retentivo y el subsuelo es poco penetrable á la infiltración. Bajo el punto de vista físico, la ciudad está más o menos á un nivel de 16 á 17 metros de altura sobre las crecientes más altas del río Paraná, con un declive pequeño y natural con dirección al interior. / La naturaleza impenetrable del subsuelo hace que solo una pequeña cantidad de agua se infiltre en él; es casi un axioma en el Rosario que después de cada lluvia se forman pantanos y lagunas alrededor de la ciudad y aun mismo en ella, los que desaparecen solo bajo la acción de la evaporación de las aguas, despidiendo mientras tanto gases pestíferos; etc." Cfr. *Propuestas para la construcción de cloacas en la ciudad de Rosario*, en Biblioteca Argentina Juan Alvarez, Nº 7939.

en tales casos. En algún lugar se dice que la laguna, tan necesaria a los fabricantes de ladrillos, había desaparecido a consecuencias de las zanjas; en otro se dice lo contrario; creo en lo segundo, pero suponiendo que lo anterior expresado se debe a la imposibilidad de trabajar en barro a causa de los inconvenientes imaginados por Neto para ahuyentar a sus indeseados intrusos.

La cuarta pregunta se contesta sola pues se hallan de por medio principios de higiene y seguridad de indiscutible validez: "Si saben y les consta de ciencia cierta o han oído decir que estas aguas por su permanencia en los pantanos y lagunas que se forman en las dichas calles de la plaza y costa del río e Yglesia, causan y pueden causar con el curso del tiempo grave daño y notable perjuicio a los habitadores de este lugar así en la salud de sus almas como en la de sus cuerpos y una total ruina y demolición de sus edificios viéndose precisados a desampararlos por las aguas y continuas humedades que por causa de dichas lagunas y barriales se experimentan en este lugar motivadas por dichas zanjas". Los testigos contestan satisfaciéndola en forma afirmativa, mas Victoriano Gómez se sale de la pregunta para proporcionar un dato nuevo: al eliminar aquel depósito o ponerlo en condiciones de no poderlo utilizar, se había convertido en el único fabricante de material de construcción, pues no le faltaba el agua necesaria para su pisadero dispuesto ahora por el lado de la barranca donde nadie podría causarle molestias.

Las quinta y sexta preguntas fueron satisfechas de la misma manera por los cuatro testigos, pero con la manifestación de ignorar si el vecino portugués poseía o no carta de naturaleza: la quinta — "Si saben etc., que con motivo de dichas zanjas así los habitadores de este lugar como los feligreses etc. se verán precisados a entrar y salir por la calle que únicamente ha dejado abierta la sobrada malicia de dicho Neto, por no dar vuelta a las zanjas y si en tiempo de lluvias se halla así esta como las demas embarazadas y condenadas a causa de las lagunas y pantanos que en ella se forman por haber

quitado su antiguo y natural curso y caída de las aguas a la laguna que aun todavía se mantiene a más sin cerrarse dentro de dicha quinta". La sexta — "Si saben etc., que el dicho Neto desde que se halla en este lugar ha mantenido y mantiene tienda y pulpería públicamente abierta tratando, vendiendo, comprando, comerciando, en agravio de los vecinos patricios y naturales del Reino y si es extranjero y que para poderlo ejecutar tenga carta de naturaleza como está prevenido por las leyes reales."

Un documento valioso de este expediente es la diligencia de inspección y reconocimiento que el teniente de gobernador comete a Pedro Manuel de Arizmendi, quien había sido alcalde de hermandad del distrito en 1747 y 1751. Después de recabar los títulos de los pobladores afectados por las obras de Neto Barreiros, procede a medir los frentes de las cinco primeras fracciones: 250 varas de Santiago Montenegro, 100 de Pedro de Acevedo, 100 de Juan J. de Alzugaray, 60 de José Morales y 70 ½ de Bartolomé Cuevas, trabajo que hubiera sido de mucho mayor utilidad para los estudios históricos si la medición se hubiese extendido hasta el arroyo Saladillo. Según consta en este informe, las poblaciones se hallaban sin orden y en cuanto a orientación, con desprecio de todos los vientos. Sólo la casa de Acevedo, esquina sureste de las actuales calles de Córdoba y Buenos Aires, guardaba línea con la establecida por la iglesia. Acerca de los efectos producidos hasta entonces por el canal de desagüe no parecen haber tenido la gravedad señalada por los testigos y demandantes pues sólo "podrá con efecto a largo tiempo" dividir en dos partes el lugar. Neto, pues, no habría sido tan tonto de dejarse sorprender por las consecuencias de su genial obra de regadío, y con tiempo, al advertir el mal habría adoptado los medios para conjurar el peligro de la erosión del agua, medios consistentes en regular el caudal de la caída en la barranca con un vertedor de emergencia formado, por ejemplo, con troncos y ramas de árboles, provocándose, al hacerse esto, la

formación de lagunas como las que se hallaban a espaldas de las casas de Acevedo y Zaldívar.

El auto del gobierno, favorable a la parte demandante, fué notificado al demandado quien nada respondió, confiado acaso en la influencia de Lorenzo Piedrabuena, su suegro, y por esto, el alegato de bien probado de Morcillo se redujo a insistir en los cargos, reforzando los agravios con las pruebas aportadas por la información, sin insistir en aquello no bien comprobado por Arizmendi. Si alguna cosa nueva se descubre en este escrito, que no desmerece al anterior por la redacción prolija y las citas que lo adornan, es la circunstancia de ser el demandado síndico de los Santos Lugares de Jerusalem, en la ciudad de Santa Fe, "en agravio [dice] de sus vecinos y contra el honor de lo ilustre de esa República"; y alega el defensor entonces las razones que se oponen al desempeño de ese cargo por excluírlo las leyes tanto del ejercicio del comercio como de cualquier oficio, motivo por el cual recuerda lo mandado por el papa Urbano VIII contra la administración por parte de extranjeros del empleo de síndico u otro cualquiera, correspondiente a los Santos Lugares. Sin embargo, expresa también, todo se manifiesta disimuladamente en perjuicio de los vecinos y de los Sagrados Lugares a los que conviene persona acaudalada, de buena conciencia y virtuosas costumbres en el ejercicio de ese empleo para encender el fervor y la piedad cristiana y conseguir el legado de limosnas sin ningún recelo, y no la de Neto por su mala intención y ser un quimerista inclinado a perjudicar al prójimo, conducta que se evidencia en haber pretendido el empleo sólo para saciar el deseo de ejecutar cuanto imagina en daño de tercero, poniendo como única defensa, cuando lo hace, la divisa de las 5 cruces (cruz de Jerusalem).

El fallo de Vera Muxica, excusando los fundamentos por no apartarse sensiblemente de las razones invocadas por la parte acusadora, se redujo a lo siguiente: "Debía su Mrd. de mandar y mandó que el referido Manuel Neto dentro del término de 20 días, cierre las dos zanjas del cerco de su huerta

y barranca del río, y deje libres y desembarazados los caminos por donde antes transitaban libremente los vecinos y foráneos de aquel paraje; bajo de la pena de que cumplido dicho término no lo haciendo, se ejecutará a su costa; y que en adelante no se ocupe en comercio alguno; por sí ni por interpósita persona, con apercibimiento de que se procederá contra él como a inobediente y transgresor de las reales leyes, y se le aplicará la pena que hubiere lugar."

Para el cumplimiento de la sentencia se dió comisión al capitán Santiago Montenegro, pero encontrándose ausente en Buenos Aires, fue transferida a Fermín de Echeverría, a pedido del defensor de los vecinos perjudicados por las obras que debían desaparecer de acuerdo con el fallo mencionado. La causa demoró sólo 21 días en substanciarse y hasta el momento de la ejecución de la sentencia.

Como antes dije, de la altimetría del lugar, compuesta mediante cotas de Obras Sanitarias de la Nación, no se saca a luz nada que pueda explicar aquel escándalo para no calificarlo de tormenta en vaso de agua; pero es preciso encontrar la explicación, pues de otro modo sería menester entrar en hipótesis realmente irritantes. Trazado el perfil de la calle Rioja, eje aproximado de la "lonja" de Alzugaray, más tarde de Toledo Pimentel, ocupada a la sazón por Neto Barreiros; reconstituido, por otra parte, desde la calle Buenos Aires con arreglo al terreno natural antes de excavarse las bajadas de Córdoba, Rioja, etc., no se ve cómo pudo el nombrado vecino llevar por simple gravitación el agua de la laguna a alguna parte de su dominio con fines de riego y hasta el punto de hacerlo aflorar a la altura de la Capilla (calle Buenos Aires) con la formación, como efecto de lo mismo, de esas grandes lagunas a espaldas de las casas de Acevedo y Zaldívar. Pero hay un hecho indiscutible, que a modo de jalón se alza indicando la puerta a la solución anhelada: esa laguna antigua, madre del escándalo, pequeña en un principio, era el lugar donde se pisaba el barro para la fabricación de ladrillos y tejuelas —existen testimonios en este litigio to-

dos concordantes— y fué profundizándose y ensanchándose hasta límites imposibles de fijar hoy, pero da asidero a una opinión que no por salvadora deja de ser admisible, opinión que nos lleva a elevar la línea del terreno natural en esa parte hasta 0,50 m. más arriba del actual. Conforme a esto, el perfil del terreno presenta ahora una línea (punteada en el grabado) que vendría a representar de acuerdo con este modo de ver, la línea primitiva del terreno hasta la calle Sarmiento, donde comenzaban las primeras casas de la parte urbana del pueblito. [5]

Puestas así las cosas, esto es, restablecida la situación natural, el terreno se presenta de otra manera y con ello, otras ideas se muestran a nuestra consideración, de tal suerte que ya podemos entrever cuál fué la obra hecha por Neto Barreiros para salir con la suya: regar su huerta, tener su pisadero cerca de la plaza, dividir el pueblo obligando a los habitadores a pasar por su negocio con el fin ulterior de ser el único proveedor de lienzos, bebidas, tejidos, harinas, avíos y otras menudencias. Pero, al fin, ¿qué hizo Neto para poder dar agua a su huerta de frutales y hortalizas, la cual véola ubicada entre las calles Laprida y 25 de Diciembre? Pues, sencillamente un dique de embalse formado con la tierra extraída de una zanja que partiendo de la calle San Luis, entre España e Italia, sigue en diagonal hasta la calle España y Rioja para continuar de allí esta última hasta la calle Sar-

[5] En el grabado que acompaña estas páginas, los números arábigos de 1 al 10, representan los lugares de las casas habitadas en 1763 respectivamente por Santiago Montenegro, Martín Cardoso, Miguel de Espinosa, Juan José Morcillo Bailador, Pedro de Urraco, Pedro de Acevedo, Lorenzo de Basualdo, José Morales Bravo, Manuel Neto Barreiros y Francisco Lucena. Faltarían dos o tres para completar la nómina de los pobladores del núcleo central del pueblo. Las letras A, B y C señalan en su orden, el terraplén de embalse, el canal de derivación y el regulador, si tal merecería ser llamado. Llevan la consonante D dos curvas de nivel correspondientes a la zona de las bajadas, sin derecho a ser tenidas en cuenta por eso mismo. A continuación siguen los niveles suministrados por Obras Sanitarias de la Nación que han permitido el trazado de las curvas del plano de esta referencia. Los espacios vacíos del cuadro no han sido llenados por no corresponder sus respectivos valores a los fines esenciales de este trabajo.

ndose y ensanchándose
pero da asidero a una
e ser admisible, opinión
eno natural en esa parte
Conforme a esto, el per-
ea (punteada en el gra-
acuerdo con este modo
hasta la calle Sarmien-
asas de la parte urbana

restablecida la situación
manera y con ello, otras
ración, de tal suerte que
bra hecha por Neto Ba-
r su huerta, tener su pi-
ueblo obligando a los ha-
el fin ulterior de ser el
tejidos, harinas, avíos y
ué hizo Neto para poder
hortalizas, la cual véola
25 de Diciembre? Pues,
formado con la tierra ex-
le la calle San Luis, entre
hasta la calle España y
última hasta la calle Sar-

páginas, los números arábigos
s casas habitadas en 1763 res-
Martín Cardoso, Miguel de Es-
dro de Urraco, Pedro de Ace-
s Bravo, Manuel Neto Barrei-
tres para completar la nómina
pueblo. Las letras A, B y C
balse, el canal de derivación y
lo. Llevan la consonante D dos
na de las bajadas, sin derecho
. A continuación siguen los ni-
s de la Nación que han permi-
o de esta referencia. Los espa-
dos por no corresponder sus res-
le este trabajo.

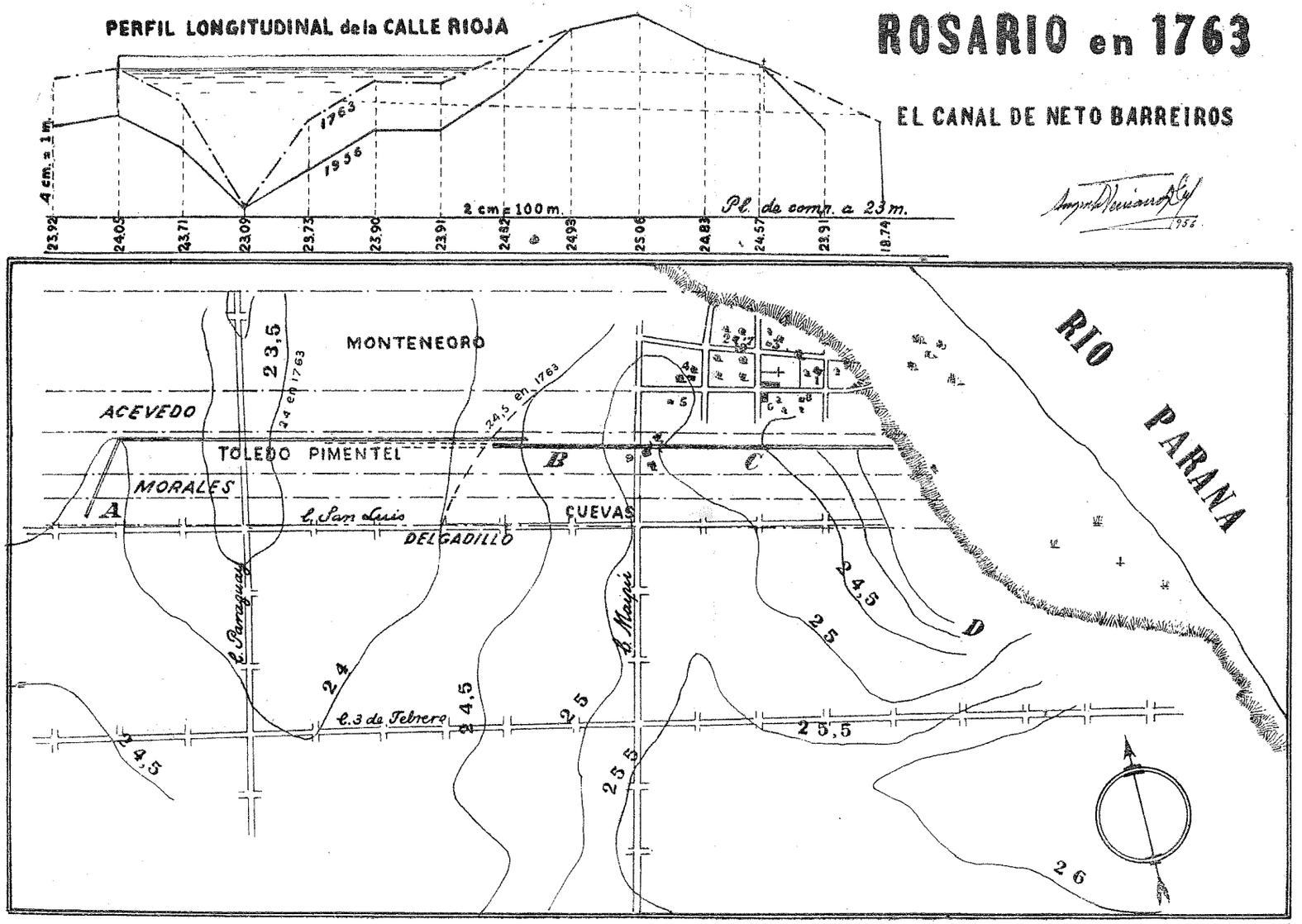

Rosario en 1763. El canal de Neto Barreiros

miento. En este punto había de empezar el canal de toma con una pendiente de 0,20/100 —me he excedido del límite mínimo, pero no hay manera de salir del atolladero— sin necesidad de excavar más de un metro en el tramo menos favorable, hasta aflorar el agua en la calle Buenos Aires poco más o menos. De esta suerte, disponía Neto, después de una buena lluvia, del agua requerida por dos o tres riegos, para beneficio de dos hectáreas como mínimo: entre Laprida y Buenos Aires de árboles frutales y, entre Buenos Aires y 25 de Diciembre, de plantas herbáceas donde pudiendo regar por el método de inundación, se prestaba admirablemente al cultivo de hortalizas y forrajeras. Con esto vemos ahora como se formaban esas lagunas detrás de la casa de Acevedo, esto es, a la altura de la calle Buenos Aires siguiendo hacia el bajo. El canal de desagüe formado por las aguas sobrantes del riego, tomaba, claro es, la dirección de la barranca llevando el fecundante líquido por la mayor pendiente, causando la alarma entre los pacíficos vecinos por sus efectos destructores, cada vez más amenazantes.

Y con esto, pienso, queda el problema satisfecho, con algunas derivaciones útiles para el conocimiento de tales tiempos tocante a la vida, costumbres e importancia de aquel comienzo de villa que era la Capilla del Rosario en 1763.

En medio de todo, este ensayo de riego, en verdad sea dicho, en terrenos de nuestra ciudad, reviste un aspecto interesante y demuestra lo que puede la voluntad del hombre frente a la necesidad de mejorar las condiciones de vida y el deseo de reproducir cosas vistas en otros países, lamentablemente servida en el presente caso por propósitos villanos formados en la avaricia de un sujeto, con total desinterés por el bien común, más digno de consideración en tiempos tan lejanos cuando sólo la unión fraterna de los vecinos podía vencer la soledad y el aislamiento.

MORCILLO ALCALDE PROVINCIAL

Al año siguiente, el 2 de agosto de 1764, con intervención de su apoderado Gabriel Quiroga, vende en Santa Fe la casa heredada de sus padres por doña Clara Basualdo y en 1767 vuelve a ser electo alcalde de la Hermandad en las elecciones del cabildo de principios de ese año.

Las aptitudes demostradas en el pleito contra Neto Barreiros, y otras intervenciones antes y después de ese suceso, le granjearon la amistad y consideración de gente de pro en la ciudad de Santa Fe, pues meses después de fenecer aquel año el presbítero Francisco Antonio de Vera Muxica, renuncia a su favor el oficio de alcalde provincial, título hereditario, que se compraba en almoneda cuando vacaba, pero exigiéndose en todos los casos la obtención del título con nombramiento del Rey.

El oficio vendible de alcalde provincial[6] de la Santa Hermandad, fué creado por R. C. de 27 de mayo de 1631, por inspiración y consejo del Virrey del Perú, con el fin de engrosar las entradas de la Real Caja, y en lo cual no se dejó de considerar el número grande de ciudades y lugares que necesitándolo prometía un producto apreciable de su venta. Las preeminencias establecidas eran similares a las de Sevilla: que perpetuándose el oficio lo ejercería (quien lo remalle), con vara y espada, voz y voto, asiento y lugar de alcalde en los cabildos, como provincial y juez ejecutor de la Hermandad de su respectiva ciudad, tierra o provincia, con facultad de poner los oficiales y cuadrilleros de la misma y entender en la justicia y cobranza de sus propias contribuciones y en todos los negocios en que intervenían los jueces y ejecutores, inclusive la de renunciar como se hacía con las escribanías de número y otros oficios tales.

[6] Según la Academia: "*Provincia.* 3 _ Antiguo juzgado de los alcaldes de corte, separado de la sala criminal, para conocer de los pleitos y dependencias civiles". ¿De ahí alcalde provincial? Dice Solórzano Pereira, al tratar de la elección de los alcaldes de hermandad: "Si bien hoy por otras cedulas mas nuevas, en las mas provincias de las Indias se han comenzado a vender y perpetuar estos oficios, con titulos y honores de Provinciales de la Hermandad, á imitacion del que en la de Sevilla tienen i exerce este cargo."

En Buenos Aires el primer alcalde provincial fue Pedro de los Ríos, cuyo título remató en la villa de Potosí en 1637, pero si bien alcanzó a recibir el nombramiento no pudo ejercerlo por causa de su fallecimiento que se produjo en forma inesperada en la misma villa, donde recibió sepultura. Como no pudo renunciar el título fue éste declarado vaco, y puesto nuevamente en remate acudieron dos interesados: Martín de Montalbán y el escribano de Buenos Aires, Juan Crespo Flores, a quien, al final, le fué adjudicado en agosto de 1641. En Santa Fe el primero que desempeña el oficio es el escribano Juan de Cifuentes, de larga actuación como notario y otras ocupaciones públicas, y es en 1642 cuando lo recibe el cabildo. Desde ese año hasta 1754, el oficio de alcalde pasa por distintas manos: Juan de Vargas Machuca a partir de 1651, Juan de Arce (1661), Juan Fernández de León (1689), Antonio Marques Montiel (1700), Marcos de Toledo Pimentel (1754), precisamente tío político de nuestro conocido Manuel Neto Barreiros. Por fallecimiento de Toledo, el oficio fue obtenido en remate en 1762 por Francisco Antonio de Vera Muxica, hijo del teniente de gobernador, pero por ser menor de edad tuvo que dar poder, y más tarde, habiendo entrado en la carrera religiosa, renuncia a favor de Juan José Morcillo Bailador "que es hábil y suficiente y en quien concurren las calidades necesarias para su uso y ejercicio". Esto ocurre en 9 de octubre de 1770, y en 8 de enero del siguiente año el mismo Vera Muxica se encarga de gestionar en la Audiencia de la Plata la confirmación a cuyo fin recibe poder en forma.

De gran conveniencia y utilidad fué para los pobladores del pago de los Arroyos, especialmente de la Capilla del Rosario, el nombramiento de Morcillo para un oficio tan importante, con facultad de autorizar escrituras públicas y entender en cuestiones civiles, además porque se verían por esta

circunstancia mejor representados los intereses locales en el Cabildo de Santa Fe. En el Archivo de los Tribunales de dicha ciudad se conserva un registro de Morcillo Bailador, ya citado por Cervera en *Poblaciones y Curatos,* donde pueden verse interesantes escrituras, como ser: tasación de bienes en carta dotal de José Vera Muxica a favor de Petrona Antonia de Vera, para contraer matrimonio con Juan José de Lezica, testamento de Ramón de Zaldívar, testamento de Lorenzo de Villarroel, testamento de Paula Delgadillo, poder de Francisca Zubero e Ibarra, viuda de Miguel de Avalos y Mendoza, venta de 200 varas por Suc. de Josefa Martínez m. de Sebastián Moreira, etc.

EN DEFENSA DE LOS GANADEROS

En el año 1771 comenzaron a hacerse sentir en el Litoral los efectos tremendos de un período de seca que duraría alrededor de 3 años; en los inviernos fríos y ventosos, sobre todo, la campaña y las haciendas experimentaron las consecuencias de la falta de pastos, y de agua potable por la reducción de las lagunas y bañados y el descenso del nivel en pozos y jagüeles. Rastreando en las actas del Cabildo de Buenos Aires, se encuentran noticias referentes a las pérdidas ocasionadas en los rodeos de las dos provincias principales. En el acuerdo del 30 de septiembre se consideró la orden dictada por el Gobernador y se dispuso recomendar con toda brevedad, comisionando al efecto al Alcalde de primer voto, el cumplimiento fiel de aquélla cuyo objeto inmediato era efectuar recogidas con la esperanza de conseguir un alivio a la situación conduciendo el ganado a regiones más húmedas y alejadas de los indios. Era tal la carencia de alimentos en Buenos Aires por la escasez de lluvias, que en esa reunión se resolvió "implorar a Su Glorioso Patron San Martin" en un novenario de misas cantadas al cual se daría principio el 7 de octubre.

Un año después la situación era la misma si no más grave. Conforme al dictamen del procurador general, por mutuo consenso se determinó fundar poblaciones en la frontera para extender la zona de los pastos y amparar a los hacendados cuyas haciendas corridas por el hambre y la sed se alejaban de sus querencias hasta penetrar en muchos casos en las moradas de los infieles a quienes se les veía de contínuo sacar ganancia de la gravedad del momento, y se nombra a Pedro Pablo Pavón para recorrer los parajes donde se pensaba poder establecer tales centros.

Ya entrado el año 1773, las perspectivas acerca del futuro invierno eran muy malas. El 30 de marzo se lee una orden dirigida a los oficiales de las guardias de campaña que circundaban la frontera, a fin de despachar partidas de reconocimiento de aguadas y pastos, y con esto hallarse prevenidos pudiendo con tiempo socorrer los ganados expuestos a morir de hambre y sed. López García, defensor de pobres, con fecha 4 del precedente, había criticado el impuesto proyectado para la carne de abasto y describe con subidos colores el cuadro que ofrecía la crianza del ganado vacuno a causa de los bajísimos precios corrientes entonces que sumábanse a la calamidad del estado de los campos cuyas haciendas por la desesperación se internaban con desprecio de la dirección, en tierras de infieles casi siempre, como antes dijo, hasta el punto de ignorar sus dueños el paradero, motivo por el cual se veían precisados a incurrir en enormes gastos por las largas búsquedas y para rescatar el ganado en caso de ser hallado.

Por ese tiempo se creyó encontrar una defensa en la costa sur, hacia el Volcán, donde se ofrecían rinconadas apetecibles, con aguadas permanentes, pero era menester extender hasta aquella parte las guardias del Durazno y Zanjón con el propósito de poder utilizar esos lugares para las haciendas hambrientas del Chaco, y se discutió esto en una sesión de abril de 1773. Cual ha acontecido siempre, en toda época, con las invasiones de langostas que se hacían presentes indefectiblemente en estos períodos de gran necesidad de agua, ocurría entonces lo mismo con los indios cuyos avances, aprovechando el desconcierto y lo indefenso de los lugares de crianza, irrum-

pían por donde más le convenía, trayendo mayor desolación para hacer más completo el desastre. Seguíase ya el invierno, y con rigores como el anterior, cuando se recibió una noticia de Chile relativa a una supuesta invasión contra las pampas de Buenos Aires y Santa Fe.

La estación fué crudísima ese año, como se había presagiado, y a las cuantiosas pérdidas por muertes y enfermedales se sumó el extravío de numerosas tropas, y era de ver a habitadores de los Arroyos recorriendo los campos de Buenos Aires, después de haber hecho otro tanto en los de Santa Fe y viceversa, internándose en las pampas de arriba del arroyo del Medio, para revisar, les fuera o no permitido, los rodeos de los ganaderos radicados en esta región.

Hacía tres años que Morcillo Bailador desempeñaba el oficio de Alcalde Provincial, cuando fue comisionado por el Cabildo de Santa Fe para allanar las dificultades presentadas por la tarea de campear los animales pasados de una provincia a otra viendo la posibilidad de encontrar alguna solución económicamente conveniente a las dos provincias, pues muy grandes eran los gastos irrogados a los criadores en tales excursiones o recogidas. En realidad, hacía dos años que estos trabajos los venía dirigiendo el Alcalde Provincial por comisión del Cabildo, pero sin el fruto esperado, porque con la continuación de la sequía habían vuelto a dispersarse las haciendas. Observa el diligente gestor la existencia de numerosas marcas desconocidas en los rodeos, cosa que imponía apartes para largar al campo lo ajeno o extraño, en orden a ayudar a sostener mejor lo propio, pero continuando la escasez de agua habían vuelto a mezclarse los unos con los otros malográndose el remedio buscado con el consiguiente aumento de robos, desórdenes y excesos que escandalizaban la campaña de los Arroyos en todas partes. Las perspectivas, pues, eran desconsoladoras a juicio del recurrente, siendo de prever la despoblación ganadera en corto tiempo si no se ponía remedio a tan angustiosa situación. Así decía en su carta al Cabildo de Buenos Aires; pero luego entraba a señalar los perjuicios originados

por las procuraciones de los interesados de aquella ciudad, en cuyo abasto se había consumido cantidad de ganado de estas vecindades. Consta, decía después, que la mayor parte se ha pasado a esa jurisdicción y hasta alcanzar la Matanza y aún más allá todavía, y no contentos los abastecedores con haberla consumido, se toman la licencia de introducirse en esta jurisdicción hasta Melincué y su comarca y de arrear cuanto encuentran sin reparar en marcas sino en el estado del vacuno para ser "faenado".

Propone entonces una solución al problema y es la siguiente: reiteración de las recogidas, pero con el compromiso para los criadores de dar rodeo en sus establecimientos y con esto poder determinar por medios seguros las marcas desconocidas existentes, las conocidas para devolver a sus legítimos dueños los animales que las llevasen, dejando los otros, es decir los correspondientes a aquellos hierros, a beneficio de los criadores de cada jurisdicción, previo prorrateo entre los mismos antes de proceder a contramarcar el ganado y marcar los animales orejanos correspondientes. Obsérvese bien que aquí se habla sólo de animal de marca desconocida, en una y otra jurisdicción; en caso contrario, el dueño del animal extraviado descubierto gracias a su hierro en un determinado rodeo, ya tendría cómo recibir aviso del hallazgo y el tiempo y medios para rescatarlo, dentro seguramente de un plazo que sería fijado de común acuerdo entre los dos gobiernos. La solución propuesta no parece mala, a juzgar por el espíritu de equidad que en la misma campea; sin embargo, el regidor Francisco López García, diputado por el otro Cabildo para contestar a Morcillo, se expide en forma poco favorable a sus ideas y deseos —permitiendo mostrar la faz al antifederalismo que ya empezaba a crecer y engordar— partiendo de una premisa falsa al confundir marcas desconocidas con marcas ajenas: "...Solicitando [dice al comentar ese proyecto] el cambio de los ganados que de esta nra. Jurisdiz.ª se hallan en la de aquella, con los q.ª de ella se hallan en nra., esto es, que aquellos hazendados se apropien, y repartan entre si los ga-

nados, q.e en su jurisdiz.n se encontrasen de esta y que los nuestros puedan apropiarse en la misma conformd. los q.e se encontrasen en nuestros territorios de aquella Jurisdiz.n'' Pero esto no es lo expresado por el preopinante, donde sólo habla de marcas desconocidas [7]. Manifestando ignorar los perjuicios irrogados por los criadores de Buenos Aires en las recogidas mencionadas por el comisionado de Santa Fe, dice aquel regidor hallarse bien compensados tales daños con lo hecho por el ''Sargento mayor Martín Benites en la guardia del Pergamino de donde arreó todos los animales de los vezinos, con solo excepción de parte de lo herrado, pero llevándose todo el orejano''.

Este cargo merece ser levantado y me toca hacerlo a mí por hallarme casualmente en posesión de un dato de valor: en el Pergamino existía entonces una estancia tan importante como antigua: llamábase ''El Rincón'' y pertenecía a su fundador, el maestre de campo Pedro de Acevedo, casado tres veces, cuya tercera mujer se llamó Tomasa Benítez, hermana de Martín, y por añadidura diré que una hija del fundador de ''El Rincón'' se hallaba casada con Juan Benítez, también de la familia de Tomasa. Don Pedro era padre de muchos hijos, criadores de ganado en su mayoría, y si algo sugieren estos hechos es el arreo de una estancia a otra, o más bien, un movimiento de hacienda entre dos establecimientos, operación común en todo tiempo: con seca o con lluvia, con indios o sin ellos, por razones de epidemia o demasiada salud, por completar el engorde o fomentar la crianza, por compra o venta de alguna tropa, y así tantas otras causas o circunstancias. No sabiendo López García donde tomarse para replicar los cargos de Morcillo, mencionó esta operación en términos un tanto agraviantes, presentándola como le pareció mejor y cual si no hubiese autoridades en una región mucho más poblada que los Arroyos de Santa Fe. Síguese una apreciación contraria a la equidad de la propuesta del alcalde provincial considerando a ésta injusta e inconveniente y da sus razones: hace 14 meses que los abastecedores recorren continuamente las tierras de su provincia, y el ganado huye de la persecución para recostarse al otro lado del arroyo del Medio, llamado por la quietud allí reinante, porque el de Santa Fe, a más de ser relativamente poco, vive entre los pantanos de la costa donde prefieren morir antes que salir al campo despoblado, afirmación antojadiza, hija de la ignorancia del autor, pues la costa del río Paraná desde el arroyo del Medio hasta la desembocadura del Carcarañá, es elevada, a pique, sin anegadizos, a los cuales para encontrarlos es preciso cruzar este afluente, pasar a la costa entrerriana o entrar en su provincia siguiendo el Paraná de las Palmas donde los hay de toda extensión y primor. ¿Qué remedio propone el regidor de Buenos Aires para reglar los procedimientos equitativamente y con el objeto de rescatar las haciendas pasadas de una jurisdicción a otra y viceversa? Con poca bondad de ánimo, pero algo de gracia, parece haberla buscado consultando la conveniencia de una en detrimento de la otra: aconseja enviar peones a los Arroyos ''donde pasan los ganados de sus recogidas'', de la otra banda de Melincué, es decir hacia el río Carcarañá ''y después que aparten el ganado herrado y orejano que les perteneciese, recivan los nuestros [los de Buenos Aires] todo lo demás con el orejano, que les corresponda y se retornen a nuestra jurisdicción debiendo parar en Fontezuelas'' etc.; de tal modo que los animales de marcas ignoradas existentes en los rodeos de los Arroyos serían conducidos a la provincia lindera. Cierto es que prevé lo mismo para Santa Fe, pero siendo mayor la extensión por recorrer y mayor el número de rodeos por revisar, la tarea resultaría tan costosa que a primera vista se presenta como impracticable, de manera especial por el reducido valor del ganado entonces. ¿Se les habría permitido a los estancieros de esta parte regresar con los animales de marcas ignoradas? Huelga la respuesta. Una circunstancia no se ve mencionada en los escritos de los dos comisionados, donde se sugiere un concepto no

[7] Ver *Los Conquistadores del Río de la Plata* de LAFUENTE MACHAIN.

muy favorable a su preparación o experiencia en materia tan frecuentada, cuando la crianza del ganado era fuente principal de recursos: la costumbre en la hacienda vacuna de caminar siempre hacia el Norte, es decir, en la dirección del viento, especialmente en los temporales de invierno, cuando precisamente se producen los mayores extravíos y pérdidas. En el pleito sobre el derecho al ganado cimarrón entre Hernandarias de Saavedra y criadores del Entre Ríos, principios del siglo XVII, y en pedido de Cristóbal de Arévalo para poder vaquear en los Saladillos de Santa Fe, aguas arriba, no deja de señalarse este curioso fenómeno que, por lo demás, es bien conocido entre los hombres de campo y fué comprobado en la terrible nieve de 1886. Resulta, pues, extraño, que como consecuencia de tanto invierno frío y seco, las haciendas de Santa Fe, al Sur del Carcarañá, por supuesto, se hubieran alejado de sus querencias en un sentido opuesto, y lo que es peor, hasta llegar a la Magdalena y aun más allá; sólo podrían explicar anomalía tal, los abusos cometidos por los criadores de Buenos Aires en sus correrías realizadas en las pampas de los Arroyos y los arreos siguientes a las recogidas.

Esta gestión y otras acreditaron las condiciones de hombre experimentado en asuntos de gobierno y lo vincularon más a lo mejor de la sociedad santafecina. Seguía Morcillo residiendo en la Capilla, pero continuamente debía viajar a la ciudad por distintas comisiones recibidas de sus vecinos y así se le ve interviniendo en una tasación de bienes dotales con motivo del casamiento de una niña de la familia de Vera Muxica. En 1776 es nombrado teniente de tesorero de la Real Hacienda y 7 años más tarde ministro del mismo ramo en cuyo título el rey invoca su "mérito y servicios" al nombrarle reemplazante de Andrés Arroyo, quien acababa de ser ascendido. Este título, del cual poseo copia tomada en el Archivo de Indias, fué expedido en San Ildefonso, el 22 de agosto de 1786. Desde entonces vuelve a residir en Santa Fe, creencia que me sugiere la observación de ver casar a sus hijos con vecinos de dicha ciudad: Elena con Cayetano Portilla; Pedro Pablo, con Mercedes Aldao; Lucía, con José Fabián de Arriola; y Juana Josefa, con Juan Manuel de la Sierra, hermano de Luis, residente a la sazón en el mismo lugar.

En los primeros días de junio de 1797, se sintió morir, y hombre ordenado como realmente era, quiso dejar todo preparado para el doloroso trance; pero las fuerzas no le permitían otorgar testamento como hubiera deseado, sabiendo que debía ser necesariamente extenso y meditado; por eso confiere poder al efecto, a su esposa doña Micaela Rodríguez y a su amigo Prudencio María de Gastañaduy (caballero de Alcántara), de mancomún e in solidum, con nombramiento de albaceas, sin limitación alguna. Entregó su alma al Creador el 17 de dicho mes y ese mismo día los dos apoderados dieron cumplimiento a las instrucciones del causante como mejor pudieron. El testamento de Morcillo Bailador es uno de los más extensos y mejor ordenados que creo haber visto en el Archivo de los Tribunales de Santa Fe. Figuran alrededor de 10 acreedores y 26 deudores, leyéndose entre ellos nombres de personas conocidas como Pedro Tuella, Francisco Antonio Candioti, Gabriel de Lassaga, José Ribas, María López Pintado, Francisco Antonio de Vera Muxica, Miguel de Arroyo, José Gabriel de Iturris, Melchor de Echagüe y Andía, Salvador de Amenábar y otros más. Por lo visto manejó sumas importantes pertenecientes a laboriosos mercaderes y figuras prominentes de la sociedad, acaso por el cargo desempeñado de recaudador de bienes foráneos.

Su esposa, Micaela Rodríguez, descendía por la línea del capitán Juan de Basualdo, bisabuelo materno suyo, de los primeros pobladores de Santa Fe, y por parte del abuelo, Francisco Núñez de Añasco, de Melchor Núñez Vaca, expedicionario de Cabeza de Vaca, y del general Antonio de Añasco, hidalgo, conquistador del Guayrá, teniente de gobernador del Río de la Plata, expedicionario de Ortiz de Zárate y sobrino de los conquistadores Ruy Díaz Melgarejo y Francisco Ortiz de Vergara [7]; por la línea de José Rodríguez Quintana, descendía la misma dama de Cristóbal González, llegado

al Río de la Plata en la expedición de Ortiz de Zárate, y por doña Juana de Santuchos, de Blas de Peralta y Antonio Suárez Mejía, que cuéntanse entre los primeros pobladores de Córdoba. Como dije, Morcillo Bailador, tuvo trece hijos, pero sólo nombra, al morir, a María Lucía, Juana Josefa, Juana Basilia, Pedro Pablo y Juan Francisco, de los cuales dos sobrevivientes, se radicaron en Rosario: Juana Josefa y Juana Basilia, casadas respectivamente con Juan Manuel de la Sierra y Tiburcio Benegas, muchos de cuyos descendientes, numerosos por ser tantos los hijos dejados por los dos matrimonios, ignoran la ilustre prosapia.

APENDICE

I

[*Juicio seguido por varios vecinos de la Capilla del Rosario contra Manuel Neto Barreiros por los perjuicios causados por una zanja.*]

A. — Sepase por esta Carta Como nos el Sargto. maior dnDionisio deAbalos yMendoza, elmre. de Campo dnPedro de Asevedo, el Capn. dn. Juan Gomes Recio, el Capn. dn. Jph morales Bravo, el Alferez dn. Lorenzo Basualdo, dn. Pedro de Urraco, dn Miguel de Asevedo, dn. Sebastian Sanz. delSalto, y dn. Jacobo Rosendo, Vecinos dela Ciudad deSta fee y Residentes en este Lugar dela Capilla de nra. Sra. del Rosario, Jurisdizon., de ella, Juntos de mancomun pr. si y en nombre delos demas Vecinos y moradores en el, y su Partido delos Arroyos, otorgamos y damos nro. poder Cumplido y tan bastante Como dedro. se requiere, y es necesario, mas pueda y deva valer al Capn. dn. Juan Jph Morsillo Bailador assi mismo Vezo. para que en nro. nombre y Representando nras. propias personas Siga y pueda Seguir la instancia qe. tenemos pendiente, einterpuesta en el Juzgado del Sor. mre de Campo gral. dn. franco. Antonio de Vera Mujica theniente de Govdor., Justicia maior y Capn. aguerra de dha Ciudad en favor del bien publico por y quietud de este Vezindario, y en aumentos, delos Vazallos y Rs. intereses desu Magd. en Conformidad desus Rs. ordenanzas, y contra Manuel Neto Barreros de Nacion lucitana; Como para que demande y pida todo quanto Zeda en veneficio y Conserbación de este dho. Lugar siguiendola hasta la definitiba y pa. ello presente escritos, escripturas, testigos y

Probanzas; haga pedimtos., Requerimtos., protestaciones, juramtos, ejecuciones, Recusaciones, conclusiones, siga autos y Sentencias: interponga esiga apela// [f. 1v.]ciones, y Suplicaciones ante elExmo. sor. Govdor. y Capn. gral. de esta Probincia y en caso nezesario antesu Magd. y Sres. dela Rl. audiencia delas Charcas y hast donde Conbenga al justicia qe. imploramos, haziendo todo quanto nos otros hariamos y hazer podriamos presentes Siendo que para todo y lo inzidente y dependiente le damos poder Congral. administracion y facultad de enjuiciar y sobstituir y con Relevacion en forma, y asu firmeza obligamos nra. personas y bienes havidos y por haver y lo firmamos en este dho Lugar en doze dias del mes deSepbre. demil setecientos sesenta y tres años y Va en este papel por falta del Sellado y por las mismas Sin autoriçacion de Essno. &=/ [Fdo.] Dionisio Avalos ymendoza/Pedro deAsevedo/Miguel Geronimo de Azevedo/ Juan Gomez Recio/Joseph Morales Bravo/ Pedro Urraco/Sebastian Anto. Sanz. del Salto/Jacobo Rosenbo/Por dn. Lorenzo Besualdo/ Sebastian Anto. Sanz, del Salto''.

B. [f. 2] — ''Señor thente. de Govor y Justta. maor./Dn Juan Josseph Morzillo Bailador Residte. en esta Ciudd. y vezo. deel Lugar dela Capa. denra. Sra. del Rosso. Jurisdiczon. deella por mi y en nombre dela maor. partte deaquel vezindario ussando deel poder qe. me Confirieron en la forma qe. pudieron verificarlo y de qe. hago formal presenttazon. antte vmd. en el grado qe. mas aya Lugar en dro. paresco y digo; qe. Con el mottivo dehaverse avezindado en aquel lugar Manuel Netto Barreiros denazion Lusittana llevando Consigo su muger y familia ahora seis años sele an originado aaquel vezindario y originan gravissimos perjuicios assi en laSalud deSus Cuerpos como en la deSus almas y lo qe. es mas Conttra sus propias posesiones einttereses, y es el Caso qe. el dho Manl. Netto nose Con qe. titulo ó Razon estando poseyendo en las zercanias dela plaza dela Yglessa. deaquel vezindario alguna extenson. de terreno destinado solo para poblar, aideado sanjearlo no solo enla partte qe. pueda Corresponderle sino aun en laque pertteneze aotros intteresados Linderos asupoblazon. ySittio demanera qe. Con las sanjas qe. le zirculan, llegando el Casso dealgunas abundanttes aguas se abistto todoaquel Lugar anegado en zircustancias de imposivilittar no solo la entrada delos deafuera ySalida delos havittadores sino tambien demolerse ó arruinarse algun terreno qe. forma la frentte de aquel Pueblo ó Lugar, dando principio auna sanja qe. amenaza atodo aquel vezin- y puede llevar se dividirá en dos Cuerpos todo el./Deestte prozedimto, se descubre prinzipalmto. el perjuicio qe. amenaza atodo aquel vezindario, porque Señor Reconozido Consaltante Reflecxon. Se encuentra qe. haviendo Como ay diferentes edifizios todos Costosos qe. poseen los havittadores viendose estos perseguidos de Continuas aguas severan prezisados ademolerse prinzipalmte. el templo qe acosta demuchos dineros

alli se mantiene dequeSesigue por Caval Consecuencia la imposivilidad enqe. muchos// [f. 2v.] sehallan los unos deno poder frecuentar atipo. los Santtos Sacramttos. y los otros Salir a Cuidar las estancias qe. Con ganados mantienen afuera deaquel terreno; ni menos el Cura Parrocho o persona qe. sus vezes sobstituia subministrarles alos qe. alli pueblan y fuera deel el pasto espiritual; sin qe. sea dando una buelta Zirculada qe. por lo qe. Coje se haga demorable este veneficio saliendo por una puertta qe. dejó abiertta la malicia y prozedimto. dedho. Netto./ Estto prozede de Resultas de averse con las zanjas que se hizieron atajado las entradas y salidas qe. formavan las Calles prinzipales qe. salen deaquella formada plaza qe. se estienden ados quadras de Longitud por donde anttes transittavan Livremte. ysin emvarazo alguno porqe. si arreglandose al ordenamtto. delas Leyes denro. dro. de Indias qe. prescribe la forma qe. deve guardarse enSemejantes Pueblos; dexase las Calles libres y desemvarazadas siguiendo el principio qe. muestran las de aquella plaza se evittara el perjuicio qe. amenaza á aquel Pueblo; pero Señor siendo estte de aquellas Calidades qe. dispone la Ley 2, Libo. 4º titulo 5º dela Recopilazon. de Indias; de buenas entradas, y Salidas, de Rio, y tierra, debuenos Caminos y navegazon. para qe. sepueda entrar ySalir fazilmente. Comerciar, y Govervar, Socorrer y defender, todas ellas las aimposivilittado o prettendido adulterar maliziosamte. aquel nuevo vezino Manuel Netto; de modo Señor qe. estando encargado por otras Leyes se procure el adelantamto, delos Pueblos ySalud delas Almas y Cuerpos delos havittadores, Con el hecho practticamte. executtado por Manl. Netto manifiestamte. se infiere qe. este procura ó aprocurado su ulttima Ruina ytotal demoluzon. hecho qe. pide el mas promptto y eficaz Remedio por qe. dilattandose este en Corttos años no solo los edificios seran demolidos y los havittadores por las Conttinuas aguas y Umedades qe. dexan estas en los mismos y quizas en el intterior deellos por la sovervia y crezida Laguna qe. en Tiempo de Lubias se forma en las Zercanias dela plaza Causa por donde la Salud de los vivientes se acava; sino qe. tambien se hará difizil la extenson. yadelamttamto. de aquel Pueblo por la Sanja qe. ba fabricando el desague delas qe. tiene hechas en el quadro deel qe. dize Manl. Netto ser su terreno, Como tambien en el qe. es de otros y qe. Contra la volunttad deellos tiene ocupado ySanjeado. El motivo mas principal qe. indujo ala malicia para semejante prozedimtto. prohiviendo y quarttando la Livertad de todos los qe. deven transitar por aquellas Calles publicas entrando y sa// [f. 3] liendo por ellas no pudo ser ótro sino la embriagues y suma codiizia deel mismo acusado Manl. Netto por qe. Reconozdo. el attajo de las Calles prinzipales qe. salen de aquella plaza, Con el agregdo. deqe. llegue a verificarse sanjeado aque Pueblo en la forma qe. se puede discurrir por personas practticas obliga atodos los qe. entran en aquel Pue_

blo assi estanzieros feligreses Como foraneos, yenttes y Salienttes, a qe. prezisamte. pasen por las Zercanias de una tienda ó pulperia (y aun los qe. vienen amoler por la atahona) qe. mantiene en aquel Paraje; demodo qe. en ellas se habihaen de todo lo qe. ayan de nezecittar para su bestuario y manttenzon. sin qe. los demas qe. viven destos propios Negozios se hagan parttizipanttes de sus venttas y adelanttamtos. qe. aunque no lo estubiera prohivido por laLey 2ª libo. 4º titulo 17 dela misma Recopilada de Indias sre. qe. le es bien encargado a los Governadores, Audiencias, y Virreyes no lo permittan y probean lo qe. Convenga para qe. Cada uno pueda Caminar con liverttad por donde quisiere; asiste la prohivizon. gral. qe. haze Conttra el mismo Manl. Netto para qe. por el ministerio de Repettidas Leyes deel Reyno, Respecto de su Nazion no pueda trattar ni contrattar en Cosa alguna delas mismas qe. de ordinario mantiene en su tendejon pulperia y atahona; ni aun poderlo hazer por intterpositta persona sobre que pareze se quiere tolerar con agravio delas Leyes y perjuicio delos Vasallos naturales y Connatturalizados desu Magd. Catholica no lo siendo el Zittado Netto./Deesto es camprobante la notoriedad del Caso qe. siendo nezesario protextto en nombre de mi partte probar, en Cuios terminos Ocurro ala Rectta Justificazon. devmd. para que ensu Remedio, sesirva librar su Comision ala persona qe. fuere de su superior adbittrio para q.e. pase al Reconozimto. dela formazon. y principio de aquel Pueblo, Suplaza, y Calles Cerco, y Sanjas hechas por el acusado y Ruina qe. amenaza la qe. ba formando dha Laguna por la frentte o barrancas dedho. Pueblo; admitiendome informazon. delos trattos y Contrattos en qe. actualmente. se mantiene y mantubo el Referido Netto y fho. Constando de todo ello lo qe, llevo expresado mandar lo primero qe. el Juez aqn. le fuere comettida la faculttad sin omittir tiempo haga abrir y abra las Calles qe. deven Correr dela Plaza deaquel Pueblo para fuera deel Como tambien Zerrar y tapar las sanjas a Costa deel Culpado ó sus vienes, y lo segundo qe. este Con efetto sea Repelido y expulsado desus negociaziones aperziviendole para qe. lo executte si fuese nezesario Con las penas qe. fueren fueren Convenientes en fuerza delas Leyes // [f. 3v.] que llevo Zittadas Sobre qe. hago formal inttimazon. deellas Pa. su observancia; Con prottesta qe. hago desde ahora para quando llegue el Casso detodos los perjuicios, Costas, y menoscavos qe. selepuedan Seguir atodo aquel Pueblo ensus haziendas, Casas, Vida, ySalud para pedirlo donde y antte quien me Convenga, por tantto yhaziendo para ello el mas util y nezesario pedimento / Avmd. pido ySuplico seSirva haverme por presentdo. y deprobeer y mandar Segun yComo llevo Relazionado porser de Justizza. Con protexttazon. qe. hago detodo lo demas que protextar deva, y Juro lo nezesario en dro. y para ello & =/ [Fdo.] Juan Joseph Morzillo Bailador.''

''Auto/ Por presentada con el Poder que le ácompaña y cometase la inspeccion, y informacion que esta parte pide, a dn Pedro Manuel de Arizmendi prezediendo suaceptacion, y juramentto, Cuyas diligencias, y examen de testigos qe. se presentaren, se hagan concitacion de Manuel nieto Barreiros, y fecha setraigan para ensuvista proveer en lo demas como hubiere lugar, y enel interin selenotifique ál mismo neto Cese en la Continuacion del sangeo delas tierras en que sehalla poblado./ [Fdo.] Vera.

Probeyo y firmo lo desusso el Señor Mre. de Campo dn. franco Anttonio de Vera Muxica Theniente// [f. 4] Governador justiciamaior y capittan aguerra ensanttafee aveinte y ocho de Sepre. demill setezientos setentta y tres años = /Anttemi/ [Fdo.] Gregorio Anttnio, de Segade/ Essno. pubco. decav.do. y Rl. hazda. /Non./ En Santafee dho diames yaño yo el Essro. publico, de Cavildo, y real hazda. notifique el auto anttecedentte a dn. Juan Jph. Morcillo Vailador, qn. ensuinteligea. se conXformó con el enttodo, y por todo dor fee = [Fto.] Segade.''

''En Santa fee á tres de Octubre demill setezientos sesenta y tres auos Yo el Escrivano publico de Cavildo y Real hazienda hize saver el nombramiento deJuez hecho por el auto antesedente á Dn. Pedro Manuel de Arismendi quien haviendolo acertado [sic] juro por Dios nuestro y auna señal de Cruz de Usar vien y fielmente del tal Cargo segun sule al saver y entender y lo firmo de que doy fee =/ [Fdo.] Pedro Manul. deArizmendi/ Segade.'' // [f. 4v] Notifon. / En el Paraje dela Capilla del Rosario Jurisdiccion de la Ciudad de Sta. fée en siete dias del mes de Octubre de mill setesientos sesenta y tres años Dn. Pedro Manuel de Arismendi en birtud dela faculatad a mi conferidas por la Comision dela buelta pase a la Casa y morada de Dn. Manuel Neto Barreros acompañado de dos testigos al que presente estando le notifique, leí, y entere, del auto probeido por el Sor. Genl. quien lo oio y entendio y firmo conmigo y dhos testigos =/ [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/Manuel Neto Barreiros/ Tgo. Pedro Pablo Gandolli/ Tgo. Ffranco. Aguilera.''

Otra =/ en dho dia mes iaño yo el dho Jues Comisionario pase ala Casa y Morada de Dn. Juan Jph. Morsillo al que presente estando le notifique y entere del auto probeido por el Sor. Gral. y Requeri presentase los testigos que ofrese en su pedimento para la informasion que pretende hazer y enterado lo firmo conmigo, y testigos pr. falta de Essno. =/ [Fdo.] Pedro Manuel. de Arizmendi/ Juan Josseph Morzillo Bailador/ Tgo. Pedro Paulo Gandolli/ Tgo. ffranco. Aguilera''. // [f. 5] ''Interrogatorio depreguntas por las que seran examinados los testigos qe. fuere presentando para la informacion qe. pretendo hazer Contra Manl. Neto Barreiros, Como parte y apoderado delos Vezinos inclusos en el poder qe. tengo presentado. /la. Primeramte. sean preguntados por las Generales de la Ley y Conocimto. delas partes digan: /2a. Itm Sisaven y les Consta deCiencia Cierta ó han oydo decir el tpo. qe. haze se halla aVezindado en este Lugar Manl. Neto Barreiros de Nacion Lucitana y si en el posee por Suio propio alguno ó todo el territorio qe. tiene ocupado con sus Casas atahona, Zarcos, y quinta Zanjeada digan: /3a., Ittm. Sisaven y les consta de Ciencia Cierta ó an oydo decir qe. antes que sepoblase dho. Neto, y hiciese el Cercado deZanja que Circula dha quinta en el medio de ella se hallava una Laguna en la que se Recojian todas las aguas de estas Zercanias y si por dhas Zanjas bajan ahora las mencionadas aguas y bañan lo principal del Poblado formando Lagunas en la entradas y Calles que salen ala plaza é Iglesia extra de otra mui estendida que seforma aespaldas de las Casas del Mre. deCampo dn. Pedro deAsevedo y delas de dn. Ramon Saldibar la que idnunida [sic] las Calles que entran por la Costa del Rio Parana desaguando en el y si este desague aRobado y ba Robando la barranca de dho Rio de tal manera que segun sugiro podra con el tpo. quedar dividido este lugar en dos Cuerpos con la Zanja que ba estendiendose ala parte delo poblado y si esta laguna en tpo. deabundantes aguas// [f. 5v] se mantiene Crezida demodo qe. impida y pueda impedir la entrada y Salida apié alos vezinos que se hallan poblados ala parte del Sur, y el Concurrir dela misma suerte ala Iglesia a los Santos Sacrificios y oraciones quese frequentan en ella digan: /4l.'' Yttm. sisaven y les Consta de ciencia Cierta ó an oydo decir que estas aguas por su permanencia en los pantanos y Lagunas quese forman en las dhas Calles dela plaza y Costa del Rio é Iglesia, Causan y pueden Causar con el Curso del tpo. grave daño y notable Perjuicios alos havitadores de este lugar assi en laSalud desus almas Como en la desus Cuerpos y una total Ruina y demoluzon. de sus edificios viendose precisados adesampararlos por las aguas y Continuadas humedades que por Causa de dhas lagunas y barriales se esperimentan en este Lugar motibadas de dhas Zanjas digan =/5a. '' Yttm. Sisaven anbisto ó oydo decir que Con el motivo dedhas Zanjas assi los havitadores de este lugar Como los feligreses y demas yentes y Vivientes seVeran precisados aentrar y Salir por la Calle que unicamte. adejado abierta la Sobrada malicia dedho Neto, por no darbuelta alas znjas ysi en tpo. de Luvias sehalla assi este Como las demas embarazadas y condenadas a Causa delas Lagunas y pantanos que en ella seforman por haver quitado su antiguo y natural Curso y Caida delas aguas ala Laguna que aun todavia se mantiene amas sin// [f. 6] Zerrarse dentro de dha quinta digan =/6a Yttm. Sisaven an visto les Consta de Ciencia Cierta ó an oydo decir que el dho Neto desde quese halla en este Lugar amantenido y mantiene tienda y pulperia publicamte. abierta tratando, vendiendo, Comprando y Comerciando, en agrabio delos vecinos Patricios, y naturales delReyno

y si este sea estranjero y que para poderlo ejecutar tenga Carta de naturaleza Como esta prebenido por las Reales leies digan= /7a.'' Yttn. digan todo lo demas que Supieren de publico y notorio publica voz y fama y ba en este papel por falta del Sellado = [Fdo.] Juan Josseph Morzillo Bailador'' [6v, blanca]

// [f. 7] ''Señor Juez de Comision/ Dn. Juan Josseph Morzillo Bailador vezino dela Ciudad deSanttafée delaveracruz y Residentte en estte Lugar dela Capilla de nuesttra Señora del Rossario Jurisdizon. deella, Como apoderado dela mayor partte deestte vezindario, en la insttancia qe. Sigo Conttra Manl. Netto Barreiros denazion Lusittana Sobre los daños y perjuicios qe. aocassionado y ocasiona aestte Lugar Con el Zercado deZanjas qe. tiene hechas en el, antte vmd. en la mejor bia y forma qe. aya Lugar en dro; paresco y digo; qe. para la informazon. que me Compette dar y tengo ófrezida en mi pedimtto. seadeservir Examinar los testtigos qe. para ella presentare al thenor delas preguntas deel interrogattorio qe. en devida forma presentto y pr. tantto =/ A Vmd. pido y Suplico me aya por presenttado Con dho interrogattorio proveiendo segun y Conforme llevo pedido por ser assi dedro. y Justta. qe. impettro Con prottexttazon. de Costtas y para ello &. =/ [Fdo.] Juan Josseph Morzillo Bailador.''

''Declarazon, de Dn. Bictono. Gomez Recio/ En el paraje dela dha Capilla del Rosario Jurisdicción dela Ciudad de Stafee dela Beracruz en siete //[f. 7v.] dias del mes de Octubre de mill setezientos sesenta y tres año. Ante mi, Dn. Pedro Manuel de Arismendi— Juez de Comision para efecto del Examen de testigos en la informacion que pretende dar Dn. Juan Jph. Morsillo como apoderado de la maior parte de los principales Vecinos de esta dha Capilla presento estaparte por testigo á Dn. Bictoriano Gomez Recio al que le Resebi Juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una Señal de Cruz segun dro. socuio Cargo prometio desir berdad de lo que supiere y se lefuere preguntado y siendole al tenor del /[(d)]/ interrogatorio que esta parte tiene presentado [al margen ''1ª''.] ala primera dijo = Ser hijo de Dn. Juan Gomez Recio (pero que en birtud del Juramento que tiene fecho á de decir la berdad en lo que se le preguntare) uno delos que se hallan incluso en el poder, y Responde =/2ª ''Ala segunda dijo que siendo Alcalde el que declara el año de sinquenta y ocho empeso el dho Neto á abrir los simientos, para edificar la Casa que oi posée y sabiendo el qe. declara ser las tierras en que iba á edificar el dho Neto Del Capitan Morales [(le reconbino á neto no abriese simientos el expresado Morales por ser tierras suias enbirtud del abiso que le dio el que declara)] le abiso aeste pero que nosabe sile puso embarazo ono y que tambien aoido desir la quinta se halla la maior parte de ella en tierras de Morales y que no sabe posea cosa lejitima y Responde =/3a. ''Ala terzera Dijo

que es sierto se hallaba la laguna que expresa lapregunta antes que sepoblase el Referido Manuel Neto donde se Recojian todas las aguas de esta sercania y crantan abundantes que se trabajaba enella Materiales asi para la obra dela Capilla como para las demas Casas que se estaban edificando en aquel// [f. 8] entonzes, y despues, hasta que serro la laguna el suso dho Neto, y que es sierto que por las sanjas que a abierto Neto aora bajan las aguas, y bañan lo principal del poblado formando barias lagunas en las entradas y Calles que ban alaplasa, y que el desague de dhas lagunas que seforman ban robando la barranca del Rio Parana, y que con efecto podra la Sanja que seba formando del Referido desague, a la banda de lo Poblado, con la continuasion del dibidir, este lugar en dos partes, y que una laguna que se forma de tras dela Casa de Dn. Ramon Saldiba, suele creser de suerte qe. impide alos Vezinos poblados alaparte del sur el concurrir apie ala Iglesia a los Sacrificios que se ejecutan enella, y Responde =/4ª ''Ala quarta Dijo, que por la inmediacion de las aguas a los edificios, y batidero que tiene en ellos, con el tiempo no pone duda Causara una gran Ruina en ellos, y que por la humeda que perciben los dhos edificios, padre(*sen*) detrimento en la salu los Vezinos de ellos, y que por lo mismo que lleba Referido de la inundacion de las Calles impide salga el Señor apie, con la prontitud que antes teniendo que dar una gran buelta por la inundación dha, y que todo ello es orijinado de las Sanjas qe. á abierto el dho Neto por aberle quitado la Madre que era el desague á dha laguna y Responde =/5ª. ''A la quinta Dijo, que es sierto, que los mas transitan por la Calle del expresado Neto por los motibos que dise lapregunta y que en lo Demas que contiene esta pregunta ya tiene Respondido en las antezedentes y Responde =/6ª ''Ala Sexta Dijo que desde que lo Conose siempre lo abisto, con tienda y pulperia publica, tratando y Contratando que sabe es estranjero, pero que no a tenido notizia// [f. 8v.] tenga Cartta de naturaleza y Responde =/7ª ''Ala Setima Dijo quetodo lo que lleba Referido lo tiene por publico y notorio, y que esta es la berdad de lo que sabe y pasa socargo del juramento que lleba fecho, y abiendosele leido esta su declarazion dijo no tiene que añadir ni quitar y que es de hedad de quarenta años poco mas omenos y lo firmo conmigo y testigos por falta de Essno., y en este papel por la del Sellado = Testado = le Reconbino a neto no abriese simientos el expresado Morales pr. ser tierras suias enbirtud delabiso que le dio el qe. declara = No Ve. [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/ Victoriano Gomez Recio/ Tgo. Pedro Paulo Gandolli/ tgo. ffranco. Aguilera.''

'Declarazn. de Dn. Franco. Lusena/ En la Capilla del Rosario Jurisdiccion dela Ciudad de Sta. Fée dela Beracruz en ocho dias del mes de Octubre de Mill setezientos sesenta y tres años. Ante mi Dn. Pedro

Manuel de Arismendi Juez de Comision por el Sor. Genl. de dha Ciudad, y testigos, presento laparte por testigo á Dn. Franco. Lusena á quien le Resibi Juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz Segun dro. socuio Cargo prometio desir berdad de lo que supiere y selefuere preguntado y siendole por el tenor de las preguntas del interrogatorio alaprimera [al margen ''1ª''] Dixo que no le tocan las Generales dela lei con ninguna delas partes y Responde =/2ª ''Ala Segda. Dixo, que aoido desir que dhas tierras, son suias// [f. 9] del dho Neto pero que no se acuerda aquien, que sisabe el que declara eran las tierras, en que afabricado lo Referido en la pregunta, Neto del Difunto Dn. Marcos Toledo, pero qe. no sabe si este se las bendio o dio, y Responde =/3ª ''Ala terzera Dixo, que es cierto quanto contiene lapregunta pues, quando abia la laguna, que aserrado el dho Neto tenian, las aguas, esta Capilla que aora la inundan, el paradero en ella, lo que le era degran alibio a esta dha Capilla y que aora motibo delas Sanjas que abierto, bajan las aguas por ellas formando barias lagunas en las Calles mas principales de este (*lugar*) [(Ciudad)] por donde con el tiempo le sera degrabe perjuicio, y Responde =/4ª ''Ala quarta dijo que no pone duda padescan grabe perjuicio en los edificios de este lugar, por la humeda tan grande qe. ban Cojiendo los simientos y paredes de ellos, con la penetración delas aguas que recojen las Clles de este lugar las que impiden pueda administrarse los sacramentos apie a los Vezinos con la prontitud que antes, por la buelta tan grande que tiene quedar, yque segun su corta inteligencia, asiente es motibado delas dhas Sanjas que abierto el expresado Neto y Responde =/5ª ''Ala quinta Dixo, que es sierto se been precisados asi los Vezinos de este lugar comolos que entran y salen de fuera del, a entrar y salir por la Calle del dho neto, por no dar buelta a la sanja, y que todo como lleba dho es motibado de la serrada de la laguna y San jas, que abierto el expresado Neto y Responde =/6ª ''Ala Sexta dixo, que sabe y le Consta Como vezino que es de este lugar que Manuel Neto Barreros, ase años mantiene en estelugar dela Capilla del Rosario, tienda y pulperia publica tratando y contratando, que sabe es estranjero, pero que no sabe sítiene ono Carta de Naturalesa // [f. 9v.]Responde/7ª = Ala septima Dixo que lo que lleba declarado lo tiene por publico y notorio publica bos y fama, y es que es la berdad de lo que sabe y pasa socargo del juramento que fecho tiene y abiendosele leido esta su declarazion dijo estar bien escrita que no tiene que añadir niquitar y que es de hedad de quarenta y tres años poco mas omenos, y lo firmo conmigo y dhos testigos por falta de Essno., y en este papel pr. falta del Sellado — Entre Renglones =lugar= Ve. = Testado = Ciudad = No Ve =/ [Fdo.] Pedro Manul. deArizmendi/ franco. Lucena/ Tgo Pedro Paulo Gandolli/tgo ffranco. Aguilera.

Declarazon. de Dn. Atanacio Morinigo/ En dho dia mes y año presento laparte por testigo á Dn. Atanacio Morinigo para la información que lleva ofresida al que presente estando Antemi Dn. Pedro Manuel de Arismendi, y los testigos que de yuso iran firmados, en birtud de la facultad ami conferidad por el Sor. Mre. de Campo Gral. Dn. Franco. de Vera Muxica Thee. Gral. Justicia y Capn. á Guerra de la Ciudad de Sta. fée le Recibí Juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor yuna Señal de Cruz Segun dro so cuio cargo prometio decir berdad delo que supiere y sele fuere preguntado y siendole por el temor delas preguntas del interrogatorio [al margen''1ª''] a la primera Dixo, que no le tocan con ninguna de las partes las Generales de la ley que por Mi dho Juez le fueron explicadas y Responde =/2a.'' Ala Segunda Dixo que le parese haze sinco para seis años se halla poblado eneste lugar Manuel Neto, y qe. aoido desir que lo qe. tiene edificado y plan(n)tado el Rreferido Neto, parte lo tiene entierras del Capitan Morales y parte en tierras del Difunto Dn. Marcos// [f. 10] Toledo y Responde =/3ª '' Ala tercera Dixo que es sierto todo quanto expresa la pregunta pues desde que aserrado Manuel Neto la laguna que se halla aora dentro dela quinta que era adonde se Recojian todas las aguas de este lugar, se forman barias en las principales Calles deel de suerte que impiden ala maior parte delos Vezinos la asistencia alos Sacrificios que se ejecutan en la yglesia como le acontese al que declara, y su familia, que abeses solo acaballo pueden benir ala Yglesia por la laguna y pantano que se forma en la Calle qe. bibe el que declara, y que es sierto que conel tiempo podra quedar este lugar dibidido en dos cuerpos por la sanja que ba formando asia la barra(*n*)ca del Rio, por el desaguadero que ocurre por aquel lado motibo delas Sanjas que á fabricado el suso dho Neto y Responde =/4a.'' Ala quarta Dixo, que es sierto puede Causar perjuicio en la salud delas almas motibo de no poder salir el Señor asuministrarse alos enfermos con laprontitud que antes, (*motibo*) lo que lleba declarado deponerse las Calles tan innundadas, y que por arrimarse el agua alos simientos de barias Casas, puede acaeser alguna Ruina enellas y Responde =5a.'' Ala quinta Dijo que es sierto que todos ola maior parte de los que entran y salen aeste lugar lo ejecutan por la Calle donde bibe el Referido Neto por no tener el trabajo de dar buelta ala sanja que á abierto el dho y que en lo demas que contiene lapregunta ya tiene Respondido en la tersera y Responde =/6a.'' A la sexta Dixo que sabe y le consta que desde que asiste en este lugar siempre atratado y contratado y mantenido tienda y pulperia publica; que sabe es de nación [f. 10v.] Lucitana pero que nosabe sitiene ono Carta de naturalesa y Responde =/7a.'' Ala Septima dijo que todo quanto lleba declarado es publico y notorio y que esla berdad delo que sabe y pasa socargo del juramento que lleba fecho y habiendosele leido esta su declaracion Dixo notiene que añadir

niquitar y que es de hedad de treinta y tres años y lo firmo conmigo y dhos testigos por falta de Essno. y eneste papel por la del Sellado = Entre Renglones = Motibo = Ve./ [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/ Atanasio Morinigo/ Tgo. Pedro Paulo Gandolli/ Ttgo. ffranco. Aguilera.

Declarazon. de Dn. Bartolome Cuebas/ Incontinenti presento laparte por testigo á Dn. Bartolome de Cuebas alque presente estando Antemi dho Jues de Comision y los testigos deyuso le Resibí Juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor yuna señal de Cruz segun dro. socuio cargo prometio desir berdad de lo que supiere y selefuere preguntado y siendole por el tenor de las preguntas del interrogatorio [al margen ''1ª''] ala primera Dijo que no le comprehenden en cosa alguna las Generales dela ley y Reponde /2ª''. Ala Segunda Dijo, que haze quatro asinco años que se halla poblado Manuel Neto en este lugar, y que sabe y le consta ael que declara se hallan las poblaciones de Neto en tierras ajenas pues son las Dhas tierras del qe. declara y del Capitan Joseph Morales, y que habiendole Reconbenido á Neto no edificase que eran tierras del qe. declara y del dho Morales; Respondio Neto// [f. 11] que fuesen o no suias se abia deponer que despues sus dueños por fuerza le abian de bender y Responde =/3ª.'' Ala tersera Dijo, que como cosa tan publica, quasi era escusada la pregunta pues asido yes aeste lugar tan perjudicial el aber serrado la laguna que se halla dentro del serco de Sanja que á ejecutado dho Neto que no solo aquitado el bien que Resibia este Referido lugar de tener eldesague enella y quedar las Calles desembarasadas deellas sino que tambien anperdido los Vezinos la combeniencia de hazer materiar [sic] enella como se ejecutaba para el adelantamiento de este lugar y que es sierto todo lo demas qe. contiene lapregunta y Responde =/4ª. '' Ala quarta Dijo que sabe y le consta el perjuicio que les puede ocasionar alos edificios por las lagunas y pantanos que se esperimentan en tiempo de llubias en las Calles y sercanias de las Casas, y que es sierto puede Causar grabe daño eN la salud de las almas por motibo de la Retardacion que ai en la administracion delos Sacramentos, por el impedimento, de las dhas lagunas qe. lleba dhas seforman, y Responde =/ 5ª.'' Ala quinta dijo, que sabe y le consta ael que declara sebe en presisados todos los que entran y salen de afuera aentrar por la Calle donde bibe neto motibo dela Sanja que abierto el dho neto que impide aentrar, por donde antes era Calle mas derecha y Sercana ala entrada de este lugar y Responde /=6ª.'' Ala sexta Dijo, que es sierto amantenido y mantiene el Referido Neto tienda y pulperia publicamente abierta tratando y comersiando de la misma suerte, y que sabe es portugues pero que no llegado a su notisia que tenga Carta deNaturaleza y Responde =/7ª. '' Ala Septima Dijo, que todo quanto lleba declarado// [fs. 11v.] lo tiene por publico y notorio y que esla berdad delo que sabe y pasa socargo del juramento que tiene fecho y habiendosele leido esta

su declaración, dijo no tiene que añadir ni quitar y que es de hedad de quarenta y ocho años y lo firmo conmigo y dhos testigos por falta de Essno. y eneste papel por la del Sellado./ [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/Bartom. de cuebs/tgo. Pedro Paulo Gandolli/ ttgo. ffranco. Aguilera. ''Auto = Hallandose conclusa la informacion echa apedimento de Dn. Juan Jph Morsillo, en birtud del poder que octiene y dando Razon este no tener mas testigos que presentar paso á azer la inspeccion y Reconosimiento que seme ordena por el Sor. Mre. de Campo Gral. Dn. Franco. de Vera Muxica Thete. de Governador Justicia Mayor y Capitan á Guerra de la Ciudad de Stafée, y siendo necesario tener presente de titulo ó dro, con que poseen los Vezinos de este lugar las tierras donde tienen edificado, seran sitados, por una (..) los exiban que es fecho eneste dho paraje en ocho dias del mes de Octubre de Mill setezientos sesenta y tres años. Y lo firme con testigos por falta de Essno. y en este papel por la del sellado /= [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/ ttgo. ffranco. Aguilera/ Tgo. Pedro Paulo Gandolli.''

''Auto/ En este paraje dela Capilla del Rosario Jurisdiccion de la Ciudad de Stafée dela Beracruz, en diez dias del mes de Octubre de mill setezientos sesenta y tres años dn. Pedro Manuel de Arismendi Jues de Comision por el// [f. 12] Sor. Mre. de Campo Gral. Dn. Franco. de Vera Muxica Thete. de Gobernador Justicia Mayor y Capitan á Guerra de dha ciudad, sus terminos y Jurisdiccion por S. M. Dios le Gue.; Por quanto me hallo entendiendo, en la formasion de testigos qe. sepide enla presentacion echa por Dn. Juan Jph. Morzillo Bailador en birtu del poder que le tienen conferido la maior parte de este Ylustre Vezindario, pretendiendo asimismo se aga inspeccion y Reconosimiento delaformasion y principio de este lugar, su plasa y Calles Cercos y Sanjas, y siendo, util, para la sitada dilijensia, tener presente los instrumentos del dro. que le asiste a cada uno de los circunbezinos y moradores de este dho paraje delas tierras que poseen, conque facultad titulo orrazon, les Requiero y sito para que mañana (*Martes*) que se contaran onse del corriente mes ocurran con los dhos instrumentos, por conbenir asi para intelijensia de la expresada dilijensia los que se debolberan alas partes fenecida que sea, que por este mi auto asi lo probeo mando y firmo con testigos por falta de Essno. y en este papel por la del Sellado =/ [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/ tego. franco. Aguilera/ tgo. Pedro Paulo Gandolli.''

''Dilijencia de inspeccion y Reconosimiento/ En este dho Paraje en onze dias del mes de Octubre de mill setezientos sesenta y tres años, Dn. Pedro Manuel de Arismendi, Jues delegado, para la inspeccion (*Y*) Reconocimiento mencionado; habiendo [(y)] concurrido los Señores Vezinos cada qual consustitulos y aReglandome a ellos, pase ejecutar la Referida dilijensia; por sus frentes, habiendo para el efecto medido una

cuerda de algodon con sien baras Castellanas: empese de la parte del Norte de un mojon ó arbol qe. esta dado por mojon á nuestra Señora del Rosario para deslinde de setenta y quatro baras de frente Corriendo para el Sur con Escriptura otorgada afabor de esta// [f. 12v.] Señora por Dn. Zantiago Montenegro; y sacada esta suerte como primera, prosiguiendo al sur, saque sien baras pertenesientes al Mre. de Campo Dn. Pedro de Azebedo por Escriptura otorgada por Dn. Narzizo Jph. de Suero a fabor de dho Azebedo; Siguiendo el mismo Rumbo del Sur con la Cuerda medi otras sien baras con escriptura otorgada por el ya expresado Dn. Narsiso Jph. de Zuero afabor de Dn. Juan Jph. Alzugaray difunto y por barios traspasos que se hallan en dha Escriptura el dro. del ultimo Recao en Dn. Manuel Neto Barreiro desde cuia suerte o principio de suerte empieza su quinta y son comprehendidas enella las tierras ajenas que se siguen: del Capitan Jph. Morales sesenta baras; de Bartolo Cuebas Setenta y media todo al Sur; no prosegui midiendo mas por ya estar libre lo que se sigue delaquinta en que anpuesto el dho obise los Vezinos. En quanto ala situación de este lugar nose halla cosa formal, sino es la Santa Yglesia ó capilla y la Casa del Mre. de Campo Dn. Pedro de Azebedo, por estar todos los demas edificios puestos como quiera sin Regla ninguna haziendo menos prezio de todos bientos; en quanto ala Sanja que se ba formando asia laparte dela Barranca del Rio podra con efecto a largo tiempo dibidir en dos Cuerpos este lugar sino se pone con tiempo Remedio enella. Echo el Reconosimiento en la forma expresada Serre estas diligencias, para debolberlas ael Tribunal de donde esta Comision emano para que es su bista determine Sumerced segun justicia, asi lo probeo, mando y firmo con los testigos (qe. se allaron al acto presente) por falta de Essno. y en este papel por la del sellado ./ [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/ Tgo. ffranco. Aguilera/ Tgo. Pedro Paulo Gandolli./ Que abiendo echo reflexion ser consernientе para maior intelijencia dela inspeccion practicada, espesificar el numero de Casas que se hallan eneste paraje de la Capilla que forman como pueblito, contadas se hallaron quarenta y siete (*digo quarenta y nuebe*) para que conste lo anoto y lo firme con testigos en Doze dias de dho mes iaño por falta de Essno. y en este papel por la del Sellado = Entre Rengs. = 49 '' = Ve / [Fdo.] Pedro Manul. de Arizmendi/ tgo. ffranco. Aguilera/ Tgo. Pedro Paulo Gandolli.''

[f. 13] Sor. Mre. de Campo Gral. The de Governador, Justicia maior, y Capitan águerra./El Sargento maior Dn. Dionisio de Avalos y Mendoza, el Mtre. de Campo Dn. Pedro de Asevedo, el Capitan dn. Juan Gomez Recio, el Capitan Dn. Jph. Morales Bravo, el Capitan Dn. Juan Joseph Morcillo, el Alferes Dn. Lorenzo Basualdo, Dn. Miguel Geronimo de Asevedo, Dn. Pedro Urraco, Dn. Sevastian Sanches DelSalto, Dn. Juan Sanches del Salto, Dn. Jacobo Rosendo, Martin Cardoso, y Gregorio La-

res, Vesinos y moradores en el paraje dela Capilla de nra. Señora del Rosario Jurisdon. deesta Ciudad Juntos de mancomun porsi y en Nombre delos demas Vesinos dedho paraje y partido de los Arroios que enla parroquial de el resiben el alimento espiritual y acosta desu Sangre, y propio peculio conservan y an Conservado en buena Custodia essa dha Ciudad apesar del tirano poder del enemigo infiel qe. continuamente le inbade; Ante vmd., en la mejor forma qe. dedro, proceda paresen y dicen sehallan obstigados y empachados dela Codicia desenfreno y depravada intensión conque pretende molestarles y estrañarles dela quietud qe. cada individuo goza en su rretiro, y qe. Cedē enbien del Vecindario siendo este un portugues qe se halla avesindado enel llamado Manuel Neto qen. no Contento conlos notorios sinsabores qe. aocasionado, y ocasiona atodos con estorbarles eimpedirles el logro desus advitrios e industrias// [f. 13v.] acausa dequerer ser solo valiendose para ello dequantos medios lefacilita su avaricia, y mal afecto qe. en la desta nasion reina para conla suia pretendiendo ser unico en el Paraje assi como el ingles señor de todo elcomercio, sin qe. lecontenga la consideracion y latolerancia con qe. sele amirado hasta aqui; siendo assi qe por Reales Zedulas de su Md. (qe. Dios Gue.) leies del Reino les esta proibido elpoder tratar ycomercial enlas indias Como Consta porla Lei titula 28. libo., 6 dela rrecopilazion qe. manda qe. ningun estrangero pueda tratar enindias porsí nipor interposita persona; nitener Compañia Conpersona que trate en ellas sopena deperdimiento detodos sus bienes; y no satisfecho Contratar, y Comersiar entodas materias pretende atajar atodos hasta las pobres mugeres quitandoles elqe. puedan ussar dela venta desus faenas mujeriles; llegando atanto su ossadia qe. hoi sehalla embarasando las entradas y salidas de dho paraje qe. ala zazon secompone surrecinto de Cinquenta y seis vesinos todos con casa y hogar extra de los qe. le Cercan ensu circuito y ademas qe. Comprende elpartido atajando sus calles ientradas publicas con el cercado de Sanja qe. tiene abierta y prosigue abriendo conla qe. vadejando encorralado lo principal del poblado yglesia, y Plaza sin dejar mas entrada qe. la dela Calle qe. entra por lapuerta desu casa y tienda, por la que presisamente hande entrar asi los estantes y havitantes del pueblo como los transeuntes, y Vezinos delpartido qe. vengan ensolizitud del rremedio y consuelo espiritual, sin mas qe. su authoridad propia, y eldezir qe. son sus tierras, sienda/[sic]/ assi el no tiene mas qe. 100. baras defrente alparana y acogido parte del rrumbo delas qe. son propias// [f. 14] Del Mtre. de Campo dn. Pedro de Asevedo al Norte y al sur, todas las qe. seconozen ser del capitan dn. Jph. Diego Morales y los rrumbos delas deDon Bartholome dela Cuebas, y en esta Conformidad pretende suabaricia abarcarlo todo arrinconandolos enfigura depotrero, y quedando el Señor detodo el paraje a elque aorijinado gravisimos perjuisios condha Sanja pues con ella a es-

torbado las aguas qe. tenian, su caida auna Laguna qe. quedo enmedio desu quinta Caiendo estas adha Zanja, y deella rrevalsan y forman una sobervia Laguna enmedio del poblado qe. ano haver rrompido ala Varranca deel Rio hubieran ocasionado gravisimos daños, alas Cassas delos Vezinos qe. estan ala parte dela yglesia iplaza, los qe. deoi enadelante no sepodran librar de este peligro, porqe. yadomina la Zanja alopoblado y por esta Caussa es visto qe. las aguas quitado sucurso anderromper alo mas baxo, i desto rresultara qe. quedaran consus Casas Conbertidas enrruinas y con el curso del tiempo y continuasion delas aguas enlaguna siendo preciso elperder sus posessiones y dejar layglesia sola desamparada y arrinconada sobre labarranca rrobadas y zanjeadas todas sus entradas y salidas, en cuia atension y mirando albien publico ocurren alarrecta Justificssion de Vmd. para qe. enterado detodo sea segundo platon en mandar y executar los dos preceptos qe. este impuso atodos sus principes y Governadores enfavor del bien comun, siendo el uno qe. cuidasen en universal detodo el Cuerpo dela rrepublica, porqe. el rrespeto y consideracion particular para con unos no Caussase olbido y daño para conlos demas, y elotro qe. todas sus hobras y acsiones endereza// [f. 14v.]sen albien publico olvidados desus comodidades, qual asimismo enseñaron Ziceron'' 2. ofisiorum utilitaten civicum sit magistratus tue antur ut quequoque agunt. adeun rreferant, obliti commodorum suorum; et totum corpus republize. curent ne(..) partem aliquam tucantur rreliquas deçerant. Aristoteles 1, et hicorum Policrato y otros Policrat, lib (..) Cermenat in nap sod. Cap. 20 pag. 215 francis Marcus Antonio deCamos in microxami 1 Part. dial. 5 part. su Col. 1 vta 2 Cap 1 ambos preceptos vemos verificados en el magnanimo corazon y notoria conducta dvmd. en el tiempo qe. ha qe. logran ladha devenerarle por susuperior haviendose mostrado siempre grato y propicio albien desurrepublica manteniendola enrresiproca paz a pesar dejenios inquietos y abiesos semejantes aeldedho Neto que con el maligno qe. le acompaña pretende oi interrumpirla atenido aqe. sehalla livre (asuparezer) del conozimiento delas Reales Justicias por ser sindico delos Santos Lugares de Jerusalem deessa Ciudad en agravio desus Vecinos ycontra elhonor delo ylustre deesa rrepublica qen. learrezibido sin embargo deser Constante elqe. no lo puede ser por ningun CaPitulo en Conformid. delas ya Zitadas Zedulas y otras Leies qe. le excluien assi del comersio como de qe. pueda obtener empleo enla rrepublica y especialmente por un motu propio de urbano octavo sumo Pontifice defelize rrecordación, esta mandado qe. ningun estranjero del Reino pueda administrar ni administre empleo de sindico ni otro qe. corresponda alos Santos Lugares de Jerusalen; y todo se manifiesta disimulado en conocido perjuicio de los Vezinos y sagrados lugares alos qe. Combiene qe el empleo de// [f. 15]sindico lo obtenga persona acaudalada debuena con-

ciensia rrespeto y Virtuosas Constumbres para qe. con ellas encienda elfervor y piedad Christiana para qe. sin elmenor rrecelo leguen sus limosnas; y no lade dho Neto porser este unhombre mal intensionado quimerista iinclinado a perjudicar alproximo siendo evidente qe. elhaver pretendido elempleo solo le hamotivado el Saciar sumal deseo en executar quanto imajina endaño deterzero, y en nada seleponga embarazo como para livrarse dela satisfaccion dalas dependiensias quele afligen (y no ala Conciensia) poniendo porunica defensa ladivisa de Sinco Cruzes conlas qe. pretende Satisfacerlas, sin atender aque semejante ocupasion ensujeto digno para ella sería de grande merito para con Dios nuestro Señor y de aumento y utilid., para los Santos Lugares ael dho solo lesirbe dedemerito imofa del bulgo y alos Santos Lugares de Grande atraso como lo acreditara la experiensia enla decadensia qe. les parece experimentaran deoi enadelante enlas limosnas con qe. dehordinario Concurren los fieles Christianos para la conservasión dedhos Santos lugares por ser Conozido detodos sumal porte, y peor conducta; issi vmd. rreflecciona todo lo expuesto conla cordura qe. aconstumbra hallara ser cierto acreditandolo con las diversas quejas informes y Caussas que antes de aora sehan inisiado seguido y fenecido ante surrecto tribunal y por tanto =/Avmd., piden y suplican les haia por presentados, sirviendose delivrar la Correspondte. providencia enlapersona qe. fuere desuSuperior advitrio para qe. aziendo rreconozimiento delo rrelacionado nosolo lemande Cerrar ytapar las Zan// [f. 15v.]jas sino qe. también seze ensu trajin y comercio desamparando elparaje y dejando livre el terreno ageno para qe usen sus dueños del Señorío qe. les Corresponde, y aun elqe. Goza por suio propio por poseerlo Surrecticiamente como lo manifiestan los instrumentos qe. deel tiene; porno combenir su estada en este lugar (*pues durante ella*) no Zesaran las questiones y quimeras qe. ofrecen su absoluta y dañados intentos, traiendo ala Concideración de Vmd. por ultimo exemplar para qe. con maior benignidad seincline afavorecer laverdad Razón y Justicia qe. incluie laSuplica qe. hazen elque siguen y aprueban todos los doctores Santos Padres, Jurisconsultos, hordenanzas, y Reales Leies deque elbien comun prefiere alparticular. *Div. thomo 22, quest. 26, art. 4 ad. 3 Soto: de just. et juro (..) 4 quest. 5 art. 1.2. Conclus. et. art. 4 inprincip.* y ser de Justicia que piden y protestan no prozeder de malicia sino por alcanzar la qe. imploran y Juran lo en dro.. nesessario y para ello esta y ba en este papel porfalta deSellado = entre rrengs. pues durante ella = vale = / F[Fdo.] Dionicio Avalos y mendoza/ Pedro de Asevedo/ Joseph Morales Bravo/ Juan Gomez Recio/ Juan Josseph Morzillo Bailador/ Miguel Geronimo deasevedo/ Pedro Urraco/ Sebastian Anto. Sanz. del Salto/ Jacobo Rosendo/ Martin Cardoso/ Juan Sanchez/ A rruego de Dn. Lorenzo Basualdo/ Juan Sanchez del Salto.

Decreto/ Vista la pressenttazion, anttezedentte rezivida// [f. 16] el Veintte y uno del Corriente; Pongase conlas Diligs. obradas sobre el asumptto que expressa el Señor Maestre deCampo General dn. franco. Antonio deVera Muxica Thenientte-governador, justticia maior, y capittan aguerra, lo mando en santa fee a veintte yócho de óctubre de mill setezientos sesenta y tres años, enel presentepapel, porfalta delcorrespondientte de ofizio./ [Fdo.] Vera/ Ante mi Gregorio Anttnio. de Segade/ Ssno. Pubo. de Cvdo. y Rl. hazda.''

''Auto./ Enla Ciudad de Santta fee dela bera Cruz á treinta y uno de óctubre demil setezientos sesenta y tres años el Senor Maestre de Campo general Dn. Franco. Antonio de Vera Muxica, thenientte governador, justicia maior, y Capitan aguerra, Haviendo visto los autos anttecedentes, brebe y sumariamente óbrado apedimentto de Dn. Juan Joseph Morzillo Bailador, ennombre devarios vezinos del lugar, ó Paraxe dela Capilla del Rosario de esta jurisdizion, contra Manuel Nieto Barreiros denazion Luzitana, sobre el hecho notoriamente executtado, de haver cerrado las principales entradas y salidas de aquel poblado, á// [f. 16v.] los vezinos que moran en el con la sanxa, y cercado de una huerta que mantiene entierras suyas y ágenas y el daño que (*se experimenta*) assi por esto, como por otra sanja que la conjunción de aguas que recoje una Laguna de aquella primera sanja seba formando: Dixo su mrd. que en virtud de tener como tiene lapartte de aquellos vezinos, Cumplidamentte provado, lo que por fundamentto de su inttención deduxo, yálegó, sinque el dho Manuel Nieto, siendo como fuecitado en bastante forma para ello, entonzes nidespues, haya produzido cosa alguna en sudescargo, y defenzion. Y considerandose que áun quando fueran eneltodo suyas, como no loson las tierras que tiene cercado, y sanjeado para sucultivo; y que formado principio no hubiera delas dos Calles principales quetiene a taxado haviendo sido Caminos publicos, de que se han servido el todo de aquel Vezindario, comounicos qe. han elixido, para su transito, y servirse desus Casas, y haziendas, yrecibir el pasto espiritual desus almas, con la Conttinuación, y brevedad, posible, no pudo fabricar aquel Cerco, y sanxa; maiormente recoxiendo esta considerable porsion deagua, que despues de la desbastamtte extensión quehaze, bañan bastantes édificios, poniendolos en terminos de demolución privandose losvezinos entiempos deaguas, desalir desus cassas; y áun con eltiempo, se podran hazer ynavitables, llegandose á dividir lo poblado endos partes, conla sanxa quesebaformando enla Barranca del rio Paraná, enderezandose al centro de aquella Cituacion, del desague dela Lagu/ [f. 17]na que hizo, lavirtiente delas aguas del sanxeo executado pordho Manuel Nieto. Y en atención áque todo pudo motivarlo notantto porquerer dilatar suhuerta por sus propias conbeniencias; quantto porelmaior ádelantamientto que se le seguia, en susnegoziacio-

nes, y tratos de compra y ventta enqueseocupa sinconsiderar, que ádemas delperjuicio notable que sele hazia áltodo deaquel vezindario, y personas que entran y salen a aquella Citacion, le está prohivido, por reales Leyes, expezialmente siendo extranjero: en estos terminos, Devia suMrd, demandar, Y mando qe. elreferido Manuel nieto, dentro deltermino de veinte dias, cierre Lasdos sanjas del cerco desu huertta, y varranca del Rio, y dexe libres, y desembarasados los caminos, pordonde antes tranzitaban libremente los vezinos, y foraneos deaquel Paraxe; vaxo dela pena, deque Cumplido dho termino no lo haziendo, seéxecutará ásucosta; y qe. enlo adelantte nose ócupe encomercio álguno, porsi, nipor ynterposita persona; con ápercivimiento dequese prozedera contra él, como á ignovediente, y transgresor delas reales Leyes. y sele áplicará lapena qe. hubiere lugar Y para queselehaga saver, y se proceda álaexecuzn. y Cumplimientto delo enel conttenido, daba Comision á Dn. Santtiago Monttenegro, la endro. necesaria/ [g. 17v.] remitiendosele testtimonio deeste auto quepor el assi lo proveio, mandó, y firmó en el presente papel porfalta delcorrespondiente deofizio sellado = Entrerengs. = se experimenta = ve./ [Fdo.] Frranco. Antto. de Vera Muxica/ Antte mi/ Gregorio Anttnio. de Segade/ Essno. pubco. de Cavdo. y Rl. hazda.''

''Nota. Luego yo elessno. publico saqué testimonio delauto de arriva, como por el se previene, para remitirlo alcomisario nombrado en tres foxas, ypra. qe. conste lo ánoto =/ non. Ensanttafee a cinco de noviembre demill setezientos sesenta y tres años yo el essno. publico hize notorio el auto anttezedente adn. Juan Jph. Morzillo Bailador pr. esttar ausentte hastaoy enla jurisdzon. deestta ciud. doy fee./ Segade''// [f. 18] ''Dn. Juan Josseph Morzillo Bailador vezo. deestta Ciudd. y Residte. en el Lugar dela Capa. denra. Sa. del Rossario Jurisdiczon. deella por mi y en nombre devarios vezs. dedho Lugar, en los auttos executtivos qe se hanseguido Conttra Manl. Netto de nazon Lusittana sobre haver Zerrado Con Sanja y Zercado los Caminos ppcos. de la enttrada y salida deaquella Sittuazon. y lo demas deduzido, digo: qe. el dia Cinco del Corrte. se me ha hecho saver el autto definittivo qe. roveyó vmd. por el cual se Sirvió mandar se dexasen Libres y desenvarazadas las tales enttradas y qe. las Zanjas se Zerrasen Como anttes lo esttavan sin que en lo de adelante el dho. Netto se mescle en tratto de Compra y Ventta ni aun por intterpositta persona Comettiendo su execuzon. adn. Santtiago Monttenegro; y porqe. estte se halla ausentte en la Jurisdiczon. de Buens. Ayrs., sinquesepa sea vreve su Regreso, Considerandose qe. por cualquiera demora qe. inttervenga en la execuzon. y Cumplimientto del Referido autto se Causaran Considerables perjuicios attodo aquel Poblado por lo mismo qe. amenaza el desorden executtado por el mismo Netto; se ha deServir la Justtificazion devmd. mandar que la Comision

Comettida al expresado dn. Santtiago Monttenegro se enttienda Con óttro qe. vmd. seaservido nombrar// [f. 18v.] y que desempeñe el Cumplimientto de su obli(..) en Cuia Solizittud =/ Avmd. pido y Suppco. se sirva hazer segun y Como lo (..) pedido por ser de Justtiza. & =/ [Fdo.] Juan Josseph Morzillo Bailador.''

''Por presentado, yla Comision cometida a Dn. Santtiago Monttenegro; se enttienda con don Fermin de Echevarria vezino del Parttido delos Arroios como si conel expresamentte hablara para qe. ensu virtud prozeda á la execuzion, y Cumplimiento delauto que poresta partte se expressa. El Senor Mre. de Campo general Dn. franco. Antonio deVera Muxica, Theniente-governador justticia maior, y Capittan aguerra lomandó ensantafeee áocho denoviembre demill setezienttos sesenta y tres años =/ [Fdo.] Ver/ Anttemi/ Gregorio Anttnio deSegade/ Essno. pubco. de cavdo. y Rl. Hda.''

(Archivo de los Tribunales de Santa Fe, t. 30, f. 1).

II

[Nombramiento de don José Morcillo Bailador como ministro de Real Hacienda de las Cajas de Santa Fe]

D.n Josef Morcillo Bailador./ 22 de Agosto de 1786./ *Titulo/* De Ministro de R.l Haz.da de las Cajas de la Ciudad de S.ta Feé de Corriente./ D.n Carlos por la gracia de Dios &a./ Por quanto atendiendo al mérito y servicios de vos D.n Josef Morcillo Bailador q.e en calidad de interino os hallais sirviendo el empleo de Ministro de Real Hacienda de las Cajas de Santa Fe de Corrientes he venido por mi Real Decreto de diez y nueve de diciembre del año proximo pasado en conferiros la propiedad de este empleo vacante por ascenso de D.n Juan Andres de Arroyo Por tanto quiero y es mi voluntad seais tal Minro. de mi Real Hacienda de dichas Cajas de la Ciudad de Santa Fe de corrientes con la misma jurisdicion y fa cultades q.e os correspondan arreglandoos a lo que por Leyes Cedulas Provisiones Ynstrucciones y ordenanzas esta mandado y en adelante se ordenare y man/ [f.a 1 va.] do a mi Virrey y Presid.te y Oidores de mi Real Audiencia de la Ciudad de Buenos Ayres q.e luego q.e vean este Titulo tomen y recivan de vos el juramento con la solemnidad q.e se requiere y debeis hacer de q.e bien y fielmente exercereis el expresado empleo y q.e aviendole hecho y puestose testimonio de el en el mismo Titulo, ellos y todas las personas estantes y havitan[tes] en la jurisdicion de las mencionadas Cajas de la Ciudad de Santa Fe de Corrientes os hayan recivan y tengan por tal Ministro

de Real Hacienda de ellas procediendo otorgar las fianzas q.e debeis dar a satisfacion del Yntendente de mi Real Hacienda de aquel distrito y presentando este Titulo a dicho mi R.l Audiencia a fin de q.e asentandose en los Libros del tribunal se os devuelva y conste en el Y es igualmente mi voluntad q.e hayáis y lleveis de salario en cada un año de los q.e sirviereis este empleo mil y doscientos/ [f.a 2] pesos y q.e se os pague segun y de la manera q.e a vuestros antecesores desde el dia en q.e por testimonio signado de Escribano publico constare aveis tomado posesion pues con vuestras cartas de pago el expresado testimonio y traslado asimismo signado de este Titulo mando se reciva y pase en cuenta sin otro recado alguno todo lo qual quiero se guarde y cumpla con la precisa calidad de q.e antes de tomar posesion justificueis no deber maravedis algunos a mi Real Hacienda por lo q.e toca á aquellos Reynos como por lo que mira á estos ha constado no deverlos y de q.e en la forma prevenida por mi Real Cedula de veinte y seis de Mayo de mil setecientos setenta y quatro satisfagais lo q.e debiereis al derecho de la Media annata por el Salario q.e aveis de gozar y tercera parte mas por los aprovechamientos (si los hubiere respecto de q.e segun lo q.e ultimamente he resuelto debe satisfacerse en esta forma y su importe entrar efectivamente en mis Cajas Reales con mas el diez y ocho por ciento q.e se/ [fa. 2 va] os carga por la costa de traerlo á España á poder de mi Tesoro general Y de este titulo se tomara razon en las Contadurias generales de la Distribucion de mi Real Hacienda a donde esta agregado el Registro general de mercedes y de mi Consejo de las Yndias dentro de dos meses de su data y no egecutandolo asi quedara nula esta gracia y tambien se tomara por la Contaduria mayor del Virreynato de Buenos Ayres y p.r las mismas cajas de la Ciudad de Santa Fe de Corrientes dado en San Yldefonso a veinte y dos de Ag.to de mil setecientos ochenta y seis — Yo El Rey. Yo D.n Man.l de Nestosas Secret.rio del Rey Nro. S.or lo hice escribir por su mandado — D.n Fhelipe Santos Dominguez Pedro Muñoz de la Torre — D.n Antonio Porlier = Tomose razon en la Contad.a G.l de la Distribuz.on de la R.l Haz.da Mad.d 30 de Ag.to de 1786 = D.n Anto. Bustillo y Pambley = Tomose razon en la Contad.a G.l de Indias. Madrid 1º de Set.re de 1786. = Por ocupaz.on del S.or Contad.r Gral. = D.n Pedro de Gallareta. [Hay una rúbrica].

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Sección V. — Audiencia de Buenos Aires. — Títulos de Oficiales Reales. — Años 1596 a 1818. — Estante 124. — Cajón 3 — Legajo 20. — Signatura moderna, Buenos Aires, Legajo 352.)

III

[Testamento de Juan José Morcillo Bailador]

Nota marginal: ''Testamto. del finado oficial Rl. DnJuan Josef Morcillo Baylador pr. medio de sus Apoderados el Sr. Tente. Governador Dn Prud.o. Mara. de Gastañaduy, y Da. Micaela Rodrigz. esposa de dho'' / ''En laCiudad de Stafee de la vera Cruz á diez dias de Noviembre de mil Setecientos noventa ySiete ante mi el Escribano y Testigos de yuso el Señor DnPrudencio Mara. de Gastañaduy Caballero de Alcantara, y Da. Micaela Rodriguez [(dixeron qe. el finado)] pusieron de manifiesto el poder Sigte. — En la Ciudad de Sta.fee de la vera Cruz á Siete dias de Junio de mil Setecientos noventa ysiete. Dn. Juan Jph Morcillo Bayldor Ministro Proprietario de Real Hazienda de esta Tesoreria Foranea ante mi el presente Escrivano, y Testigo de Yuso ; estando en su cabal acuerdo, recordante la memoria, y con entereza de animo ; tal, qual basta para producir actos perfectamente libres, y espontaneos, y con expedito uso de sus Cinco Sentidos segun qe. asi me lo parece á mi dho Escrivano, y álos mecionados [sic] Testigos/ [f. 56] quienes preguntados sobre el particular, contestes, aseguran lo proprio, dixo: ser humilde, fiel, y amante hijo de nuestra Santa Madre, Yglesia Catholica, Apostolica de Roma, nacido en su seno, y alimentado con sus Santos Sacramentos, y demas Espirituales Socorros, y como tal, qe. crée en el Altísimo misterio dela Santisima Trinidad, consistente, en q.e Dios sea uno, y las Divinas Personas tres, realmente entre si distintas, á saber Padre, é Hijo, y Espiritu Santo, siendo asi como es, qe. Dios, y las Personas son una misma cosa, unica, y Simplisisima Entidad, y en todos los demas articulos qe. ella crée; y qe. enesta fee promete, con el dibino Ausilio vivir hasta el ultimo momento de su Vida dando infinitas gracias al Supremo Autor dela Gracia, pr. el beneficio de haberle hecho nacer dentro de su Yglesia, dadose conosimiento de sus sobre naturales Arcanos, y conservadose ensu creencia hasta este instante; ofrece por beneficio tan Singular los meritos de todas las Criaturas por mano, y en union de los meritos de la Reyna de todas ellas Maria Santisima concebida sin pecado original para q.e esta divina Señora los presente á Christo Señor Crusificado y por su medio á la Santisima Trinidad, impetrandole pr. lo mismo de aquella infinita Misericordia, yCaridad qe. aquestafee viva siempre ensu Espiritu acompañadas de las// [f. 56v.] Virtudes, y exersicio de buenas obras, para gozar de los frutos inestimables de ella ——————

Yten. dixo: y declara, qe. oriundo de laVilla de Estepa en el Reyno de Granada delos de Andaluzia, hijo lexitimo de Dn.Juan Jph Morcillo

Baylador, y de Da. Maria Leonor Giraldez y Ordazno, Y qe. escasado conDa. Micaela Rodriguez, por medio del matrimonio que contraxo in facie Eclecie segun Rito de Nuestra Santa Madre Yglecia Romana, y que de dho matrimonio huvo fuera de otros hijos que murieron en la menor edad á Da. Maria Luzia, Doña Juana Josefa, Doña Juana Basilia, Dn. Pedro Pablo, y Dn. Juan Franc.o Morcillo, á todoslos quales reconoce pr. sus herederos hijos lexitimos, ymanda se hallar pr. tales para los efectos qe. de suso deben constar.——————

Ytem. dixo, qe. por quanto se halla bastantemente, molestado con la diuturna enfermedad, de que adolece *por otros motivos qe. reserva, y por la Singular Satisfaccion qe. tiene de su mencionada Esposa, y del Caballero Don Prudencio Maria de Gastañaduy, asi, de la buena ley, de las mencionadas Personas, como de su talento, y particular instruccion en todos sus mas interiores asumptos, ha deliberado confiarles la formazon.// [f. 57] de su Testamento, y ultima disposicion, á cuyo efecto enlaforma debida Segun derecho= Otorga, y confiere álos citados su Esposa, Da. Micaela Rodriguez, y al Señor Dn. Prudencio Maria de Gastañaduy, el mas amplio, firme, y eficaz poder, á ambos in Solidum y de comun Acuerdo, y no de otro modo, para que en su nombre, y representando su persona formalizen, y ordenen su testamento dentro, ó fuera del termino legal, pues por el que el Real derecho Español prefine, les prorroga, y amplia sin limitacion, el que sus nominados Albaceas quieran tomarse; cuyas disposisiones quiere se hallan por firmes y validas segun todas las partes pues para todo, quanto el Otorgante puede, les confiere el mas absoluto poder como libre, franca, y General administracion; en consecuencia de lo qual dexa á eleccion, y disposision de sus dichos Comisarios el lugar desu Entierro, Misas, Mortajas demas cosas, que por si proprio pudiera disponer, porque confia se Arreglaran en todo álos confidenciales comunicados que les tiene hechos, y hará en adelante; y solo reserva en si lo que no puede cometerles, áSaber la institucion de Herederos. Por tanto ——————

Ytem, declara, que pagadas las mandas forzosas por ley, y costumbre, Entierro, y demas gastos presisos, en el remanente de todos sus bienes, muebles y raizes, derechos, acciones, y futuras succesiones, sean sus universales Herede// [f. 57v.] ros los mencionados sus cinco Hijos, y de lacitada Da. Micaela, y á los demas desendientes de lexitimo Matrimonio, que tuviere al tiempo de su Muerte, á quienes por tales Herederos suyos nombra, é instituye (..) que con arreglo álas leyes reales Segun la representacion de cada uno, con la vendicion del Señor, y lahayan, gosen, y disfruten deellos—— Y porel presente revoca y anula todos los Testamentos, Codicillos, Memorias, Poderes, y demas disposisiones mortuorias, que baxo de mi nombre aparescan por escrito, palabra, ó en otra forma, y quiere que solo haga fee en Juicio, y fuera de el el

presente poder, y el testamento, que en su virtud ordenare. Asi lo otorga, yfirma á quien doy fee conozco siendo Testigos Don Jose Segui, Don Francisco Soliz, y Don Josef de Alcazar, vezinos. Juan Jose Morsillo Baylador ante mi. Doctor Don Matheo Xavier Lopez Pintado, Escribano Publico — va cierto, y en caso necesario [(lo firmo)] me remito al Original de su contesto [(Y en fee de ello lo firmo de su mano — En testimonio de ser de verdad)] y los Nominados Don Prudencio, y Doña Micaela aseguran, que el preinserto poder no está revocado, suspenso, ni limitado; que lotienen acceptado; y que con el echo de usar de sus facultades ratifican de nuevo su acceptacion. Y dicen, que el mencionado, Don Juan José Morsillo Baylador falleció baxo de el predicho poder en el dia diez, y nueve de Junio de mil, setecientos, noventa, y siete y en observancia de la que les dexó comunicado se hizo entierro de su cadaber en el siguiente dia en este Convento de el Serafico Patriarca San Francisco con la publicidad, asistencia de Parroco Competente, Cruz alta, Comunidades Religiosas, y de el mas honrra// [f. 58] do Vezindario de esta Ciudad: que se celebró por su alma Misa cantada de cuerpo presente con Revestidos, Vigilia, y Responsos; por cuyos sugragios se correspondio con la limosna de Arancel Eclesiastico .....

Yten: dicen: que mandó, y les comunicó á los predichos Albaceas, que se pagasen álas mandas forzosas por ley, y costumbres aquello, que fuese de estylo; y que asi lo han verificado, tomado, y reservando en si los correspondientes Recibos, para con ellos documentar oportunamente la cuenta, que deben dar de la administracion de su cargo ante Juez Competente ——————

Yten: dicen los mencionados Albaceas, que les comunicó el finado citado, que era su voluntad, que de los bienes que se conociese, quedarle, y serle pertenecientes hiziese entre los hijos, que constan nombrados en el preinserto poder igual distribucion, sin llevar preferencia, ni hazer mejora alguna ——————

Yten: dicen, que el finado su Poder=dante no les comunicó, ni hizo saber, que huviese echo donacion alguna á alguno de sus hijos, lo qual declaran, paraque asi conste ——————

Yten: dicen: que les comunico, y fue su voluntad, que á su Esposa, Doña Micaela Rodriguez, se le entreguen, asignen y segreguen todos aquellos bienes, que conocidamente sean de los que traxo propios suyos de Casa de sus Padres al Matrimonio, y lo equibalente por la parte de los mismos bienes, que se hayan consumido, durante el Matrimonio; y mas aquellos, que sean adquiridos con su personal// [f. 58v.] trabajo, y mas los que constituyen la decencia de dicha su Esposa, asi en quanto á trajes, como en quanto á (..)tes, precisos de Casa. Y poniendo en execucion dicha disposicion se le adjudican ——————

Primeramente: doscientos, cincuenta pesos de plata uso en moneda corriente, en compensativo de otros tantos qe. se han gastado durante su Matrimonio, producto de la Casa, sita en esta Ciudad en el Barrio de el Serafico Patriarca San Francisco, que de mancomunidad maridable fue vendida ádn. Felipe Vega, vezino de esta Ciudad en la quantia, y moneda espresada; la qual Casa fue propia de la citada Doña Micaela, habida por herencia de parte de su Madre, Doña Clara Basuldo; segun que todo, dicen, consta de Escritura otorgada en esta Ciudad de Santa Fée en dos de Agosto, de mil, setecientos, sesenta, y quatro años por ante Don Gregorio Antonio de Segade, Escribano Publico, y de Real Hazienda, de la qual Escritura el presente Escribano, doy fee, por haberla visto en testimonio autorizado por dicho Escribano Segade ——————

Yten: por igual titulo le adjudicamos doscientos pesos, que regu// [f. 59] lamos, pudo valer una Negra Esclava, llamada [falta el nombre] que asi mismo trazo Doña Micaela al Matrimonio, y murió, durante el ——————

Yten: le adjudicamos en compe(*n*)sativo de una Alfombra, de punto de Avila, obra de Manos, é industria de la citada, Doña Micaela, (la qual quiso se introduxese entre los demas bienes de el finado, Nuestro Instituyente, que se, vendieron en publica Subhasta á Don José Tiburcio Benegas, y efectivamente se compró por dicho Benegas) treinta, y cinco pesos, mitad de el importe de la misma Alfombra, segun esta tasada por los tasadores en la Juridica, que obra en Autos de inventario; echo el descuento de la otra mitad á favor de el Cuerpo de bienes de Nuestro finado, por la parte, que á este debe corresponder le, por el ausilio, que el mismo dió para la Echura de dicho Mueble ——

Yten: para decencia de la misma Doña Micaela se le asignan Cien pesos, prestando ella, como presta su conformidad— atento á que en las presentes circunstancias de la guerra se considera escasa dicha asignación —

Yten: dicen; que les significo, haver tenido el finado su instituyente á su cargo por via de deposito, el fondo Caudal en moneda de plata corriente, perteneciente al Ramo de Temporalidades de los Ex=Jesuitas de esta Ciudad correspondiente á su Magestad (que Dios guarde).; Como cosa aneisa al Ministerio de Ministro Contador de Real Hazienda, que exercia al tiempo de su fallecimmiento [sic], y de tiempo considerable antes de el; y el manexo, y versacion de el mismo fondo en percibir, y entre// [f. 59v.]gar dineros á consecuencia de los correspondientes egresos, y libranzas; y que en resultas tenia cuentas pendientes con dicho Ramo, cuya liquidación, dicen recomendó, y que hiziesen los debidos pagos, con aquella preferencia, que exsige el privilegio del Real haver, en caso de resultar algun alcanze contra él; sobre cuyo punto por haora nada deliberan, por no estar todavia aJustadas dichas Cuentas, y se contentan, con expresar dicha disposición de el finado, [(quedando

dispuestos)] á los fines, que haya lugar ———
Yten: dicen: que les comunicó, y expresan, que las cuentas generales de la administración de el Ramo de Real Hazienda (que queda dicho, tuvo por Oficio á su cargo las comprensivas desde el año de mil, setecientos, noventa y quatro inclusive hastaque cesó en el exercicio de dicho empleo el mencionado finado, están ya rendidas al Tribunal Mayor de cuentas la Capital, ypendientes solamente en quanto a su aprobacion: lo declaran, paraque conste ———
Yten: dicen: que les comunico, y declaran, que el finado suyo Poderdante era Deudor á Don Pedro Tuella de cantidad de setecientos, treinta, y quatro pesos (*siete*) [(quatro)] reales por obligación simple —
Yten: dicen: que dho finado les comunicó, y declaran, que era Deudor de las cantidades, y á los Sujejos [sic] siguien//[f. 60]tes ———
Á la testamentaria., de Don Pedro Gabiola trescientos cincuenta pesos corrientes por obligación ———
Iten: á Don Francisco Antonio Candioti Mil, y treinta pesos por obligación ———
Iten: á Don Agustin de la Yguera ochenta, y cinco pesos ———
Yten: á Don Gabriel de Lasaga siento, senta, y nuevepesos, y cinco reales ———
Yten: Al mismo, como á Albacea de el finado, Don Manuel Pintos Ribero quarenta pesos, cinco, y medio reales ———
Yten: á Don Pablo Chalabert ciento cincuenta, y seis pesos, seis, y medio reales ———
Yten: á Don Agustin Perez [(ciento)], cincuenta y quatro pesos tres reales ———
Yten: á Don Juan Manuel de Lasaga sesenta, y tres pesos real y medio —
Yten: á Don Adrian de Arriola veinte pesos, y seis reales ———
Iten: dicen, que les comunicó, declaran, que fue la voluntad, y expresa disposición de el finado, sus instituyente, que se estuviese, y pasase por la cuenta, y cargo, que hiziesen Don Manuel Rosas, vezino de Buenos Ayres, y Don Francisco Andrade, y Colobran de este vezindario, en resultas de las inteligencias sobre intereses, que, dicen, les manifestó el mismo finado tuvieran con el dichos sujetos ———
Yten: dicen, les comunicó, y declaran, que los Hijos dedicho finado, que se mencionan, en el preinserto poder, todo sellos son//[f. 60v.] mayores de edad, á excepcion de Don Juan Francisco quien, por estar empleado en el Oficio de theniente y de el Ramo de Tabacos; por su arreglada Conducta y estar proxsimo á cumplir los veinte, y cinco años (o) por Mayor de edad, y por esta causal no tratan, de (..) Tutor, ni Curador ———
Yten: dicen, que les comunicó sus instituyente, que, no trajo al Matrimonio fuera de la ropa de el uso mas bienes qe. una Esclava, llamada

Juaquina; y que de ella no formalizó Capital; lo que declaran, paraque conste ———
Yten: dicen, haverles el finado comunicado, que se le debian las cantidades, y por los sujetos siguientes: ———
Primeramente: ochenta pesos [al margen 80 ps. y 7.40 id. mas] por Don José Ribas [(su fec:)] por obligación, simple, puesta en testimonio igualmente sencillo, su fecha en esta Ciudad de Santa Fée á veinte de Junio, de mil, setecientos, setenta, y ocho años en, especie de Aguardiente, baxo de ajuste, á pagarle á (..)ze pesos Barril —— Con mas diez pesos, en dinero suplido á dicho Ribas por el finado, los quales constan por apunte firmado por dho finado ———
Yten: ciento, y quinze pesos (*y un real*), [al margen 115 ps. y 1 rl.] por Don Rafael Maria Gerroi en resultas de cuenta confidencial, firmada por dicho Guerroi fecha en Buenos Ayres, á diez, y nueve de Diziembre de mil, setecientos, noventa, y seis ———
Yten: veinte y cinco pesos [al margen 25 ps.] por Doña Maria Lopez Pintado, los quales constan por apunte de letra de el findo, instituyente; su fecha primero de Mayo de mil, setecientos, noventa y quatro; el qual apunte se lée á la par de Esquela, en que di //[f. 61] cha Lopez Pintado los pide ———
Yten: quatrocientos pesos por el Doctor, Don Francisco Antonio de Vera Muxica en resultas de libranza dada por dicho Doctor á favor de Don Domingo Arizaga su fecha en esta Ciudad a quinze de Nobiembre, de mil, setecientos, noventa y uno contra dicho finado, y cumplida por este segun consta de (*firma de el dho Arizaga puesta al respaldo de la misma libranza*) [(tomando ato)] ———
Yten: Doze pesos por Doña Teodora Gayoso, constan de Apunte de el finado, puesto, al pie de Esquela, con que la Gayoso pidió los mencionados reales, su fecha en esta Ciudad, á veinte, y siete de Abril de el año de ochenta, y seis ———
Yten: Dos pesos por Don Remigio Benitez, constan por su recibo fecho en esta Ciudad á primero de Junio de mil, setecientos, noventa, y seis ———
Yten: Quatro pesos por el mismo Benitez, los que constan por su Recivo fecho en esta Ciudad á diez, y siete de Octubre, de mil, setecientos, noventa, y cinco ———
Yten: Cien pesos por Dn. [(Alguacil Mayor)] Francisco Estecha, constan por obligación: su fecha en esta Ciudad, á dos de Agosto de mil, setecientos, setenta, y nueve ———
Yten: Ciento, veinte, y dos pesos, y dos reales por Don Francisco Estecha, los que constan por obligación, fecha en esta Ciudad, á veinte, y seis de Octubre, de mil, setecientos, setenta, y nueve ———
Yten: Ciento, ocho pesos, siete reales por Don Miguel de Arroyo con

motivo de no haver este cumplido la libranza de dicha cantidad que dió contra él el finado, á favor de Dn. Juan José Núñez, paraque este la pasase á la Real Aduana en Buenos Ayres Consta por Apunte de Don Rafael Maria Guerrero, su fecha en esta //[f. 61v.] (1) de Santa Feé á diez, y siete de Junio, de mil, setecientos (..)ta, y nueve — Yten: quinientos pesos [al margen 500 ps.] por Don Chrisostomo Perez, en calidad de Apoderado de Don Vicente Candioti, y á nombre, y por orden de este Consta por recibo de Perez, dado en esta Ciudad á treze de Nobiembre de mil, setecientos, ochenta ———————

Yten: hay en poder, de Don Manuel José Andres de Arroyo, residente en Madrid quinientos pesos fuertes [al margen 500 ps. fs. menos 892 rr. de vellon] de el finado consta por duplicado en dos Cartas de dicho Arroyo ál citado finado de Onze de Octubre: la otra de nueve de Diciembre, ambas en Madrid, y de el año mil, setecientos, ochenta, y seis; Con descuento de ochocientos noventa, y dos reales de vellon — Yten: Dicen; se debe al mismo finado por Don Francisco Javier Martinez de Rojas cantidad de ciento, cincuenta pesos: [al margen 150ps.] segun aseguran, consta por apunte de letra de el finado, su fecha veinte, y ocho de Abril de mil, setecientos, noventa, y cinco, puesto al final de Esquela, por la cual dicho Martínez la pide y que efectivamente se encuentran entre los papeles, y bienes de sus instituyente, Carta de el mismo Martínez, en que participa, que le remite en prendas de seguro de la misma cantidad siertos sarsillos, que parecen de Oro con tres perlas grandes, y diez, y ocho pequeños Diamantes, y los mismos zarsillos ———————

Yten: mil, trescientos, treinta, y seis pesos, uno, y medio real [al margen 1336 ps., 1, ½ rr] por Don Narciso de Aguirre, residente en Mendoza, en restos de cuentas entre dicho Aguirre, y el finado sus instituyente: lo que, dicen, constar por papeles instructivos, compreendidos en veinte y dos foxas, entre los quales, igualmente, aseguran, hallarse una obligación, y qe. se distinguen entre los (*demas*) [(dichos)] papeles con los números 1, 2, 3, y exsistir una cuenta general su fecha en esta de Santa Fée, á veinte y ocho de Enero, de mil, setecientos, ochenta, y siete — Yten: Cien pesos [al margen 100 ps.]/ por Thomas Baras, y que constan por obligaci//[f. 62]on, otorgada con plazo de seis Meses en siete de Agosto de mil, setecientos, noventa y cinco ———————

Yten: treinta, y un pesos, uno, y medio reales por Don Francisco de la Vega; y que consta por Apunte de el mismo la Vega, y carta orden [(de)] al finado, paraque los cobre de Don Ignacio Crespo, fechas de el citado Apunte, y Carta, en Cordova á nueve de Mayo, de mil, setecientos y ochenta años ———————

Yten: Diez, y siete pesos por Don Facundo de Prieto, y Pulido, con motivo de haver efectivamente el finado entregadolos á Ramón, Esclavo

de Don Sebastian Aguirre, por libranza suplicatoria de dicho Prieto con fecha de diez y seis de Julio, de mil, setecientos, ochenta, y dos; cuyo cumplimiento, aseguran, estar firmado por Don José Carriegos á ruego de dicho Ramon con fecha de tres de Agosto de dicho año ochenta, y dos Yten: Veinte y un reales por Josefa Perez; que, dicen, constar por Apuntes fecho en Onze de Agosto, de noventa y quatro puesto al pie de Esquela de dicho Perez ———————

Yten: Doze pesos por Nuñez; y que constan por Apunte puesto al pie de Esquela de dicho Nuñez, fecha del mencionado Apunte el veinte y uno de Nobiembre de ochenta, y dos ———————

Yten: Cien pesos por Don Mariano Nuñez: y que constan por dos apuntes, fechos uno en treze, y otro en treinta de Diciembre de mil, setecientos, ochenta y cinco, puestos al pie de Esquela de dicho Nuñez — Yten: Cincuenta pesos por el predicho Nuñez; y que constan por obligación, con plazo de tres Meses, otorgada en diez y ocho de Diciembre de ochenta, y uno ———————

Yten: Ciento, treinta, y dos pesos, cinco, y medio reales por Don José Juaquin Romero; en resultas de ajuste de Cuentas; y que constan por apunte firmado por Don José Dominguez de Zamora, su fecha diez y ocho de Julio de mil, setecientos, noventa, y siete ———————

Yten: Cantidad indeterminada en quanto al Numero por el Cura de Coronda, Don Matias Hernandez, resto de cantidad de ciento//[f. 62v.] treinta, y un pesos, dos reales, y que constan por Carta de el mismo Cura, fecha en Coronda á diez, y siete de Diciembre de (..)ta, y dos — Yten: Por Don Francisco Ledesma quinientos, ochenta, y un pesos quatro reales [al margen 581 ps., 4 rr.], en virtud de libranza, á su favor dada por el finado instituyente contra Don Francisco Figueredo, y cumplido por este en esta Santa Fée á catorze de Febrero de mil, setecientos, ochenta, y dos ———————

Ytem: Doscientos, noventa, y nueve pesos, tres reales [al margen 299 ps, 3 rr] por Don Manuel Rodriguez en resultas de correspondencias en efectos de Castilla y que constan pr un Apunte Sencillo ———

Yten: Cantidad de ciento, ochenta pesos, tres, y medio reales [al margen 180 ps., 3 ½ rr] por Don Pablo Vaso de Santiago en resultas de cuenta corriente con el finado: y que constan por Apunte su fecha, Onze de Junio de mil, setecientos, noventa, y cuatro ———————

Yten: Cantidad de ciento, quarenta, y quatro pesos, tres, y medio reales [al margen 144'' ½ rs] por Don José Gabriel Yturris; y que constan por obligación su fecha en esta Ciudad á veinte de Julio, de mil, setecientos, noventa, y siete firmada á ruego por Don Juan Manuel de Lasaga con cargo de ir pagando dichos pesos con mitad de su Sueldo, que es el Cinco por cada Ciento de los que administra en especie de Tabacos en esta Ciudad por cuenta de su Magestad ———————

Yten: Ciento, noventa, y ocho pesos, quatro reales [al margen 198 ps. 4 rrs.] por Don Andres de Mesa y que constan por obligación otorgada en la Capilla del Rosario, en treinta de Mayo, de mil, setecientos, cincuenta, y nueve años; en cuya obligaci//[f. 63]on aseguran dichos Albaceas, se obliga el citado Deudor á partir con el finado sus instituyente de las utilidades, que produjesen los efectos de Castilla, recibidos de el mismo finado, y los mismos, que importaron la predicha cantidad — Yten: Ciento, y mas pesos indeterminadamente por Don Pedro Ramirez; y que consta por haverle confesado este al Alcalde de Hermandad de el Parana, Don Francisco Bracamonte, según que dicen dichos Albaceas, lo escribe este en Oficio su fecha dos de Julio, de mil, setecientos, noventa, y siete ———

Yten: Cien pesos por Don Melchor de Echague, y Andia; y que consta por comunicato reservado al Señor Don Prudencio, unos de estos Albaceas ———

Yten: Sesenta pesos fuertes por Don Pedro García Romero, y que constan por Apunte de el finado con fecha de tres de Junio de noventa, y seis ———

Yten: Doscientos pesos por Don José Dominguez de Zamora en resultas de liguidacion de cuentas entre dicho Zamora, y el finado sus instituyente ———

Yten: Ciento, tereinta, y cinco pesos por Don Tiburcio Benegas en resultas de el prope dicho principio ———

Yten: Ciento, cincuenta, y nueve pesos por Don Salvador Ignacio de Amenabar; y que constan en la siguiente conformidad: por Carta de dicho Amenabar su fecha veinte de Julio de mil, setecientos, ochenta y ocho confiesa, restar ciento y treinta, y nueve pesos. Por apunte de el finado, puesto al pie de Carta de Amenabar, en que pedia al finado doze pesos, consta haverselos remitido en dozes de rostro con el mismo Portador de ella, y que se dice haver sido el Niño, hijo de Amenabar. Por carta de el mismo Amenabar pidió al finado veinte, y ocho// (1) [f. 63v.] pesos; y por Apunte de el finado consta haverselos efectivamente remitido. Ambas dos Cartas sin fecha, y los que tienen por fecha; el primero, el veinte de Enero de (..)ta, y cinco. El segundo el veinte y uno de Enero de Noventa y seis. ———

Yten: dicen que les comunicó su instituyente haber tenido cuenta corriente con el Dr. don Francisco Antonio de Vera Muxica, (..) el manejo de Novenos Espolios y vacantes menores, en la qual queda alcado [alcanzado] el dicho Doctor en cantidad de setecientos, y mas pesos pero dudando el mismo finado [(S)] deuna partida deochocientos ymas pesos, si esta satisfecha o nó pr. el dicho Doctor Vera, Comunicó ycon su acuerdo les ordenó dexar la liquidaxion de esta cuenta al cargo de conciencia del enunciado Dr. Dn. Francisco Antonio de Vera, en punto

á la cantidad de ochocientos dies ysiete pesos, y un quartillo. Este es el testamento ultima ypostrimera voluntad del finado don Juan Jossé Morzillo Baylador, que con arreglo á lo que comunico asus Apoderados y Albaceas Da. Micaela Rodriguez su esposa y el Caballero don Prudencio Maria de Gastañadui, (a) ambos *in solidum* forma en virtud del preinserto poder, por el que igualmente anula el instituyente qualesqui// [f. 64] era otros testamentos codicilos, memorias, o poderes para Testar que hubiere otorgado en cualquiera manera privada, publica, simple, ó juridicamente, no queriendo que valga otro que este testamento otorgado en virtud desu ultimo poder baxo de que falleció. Encuyo testimonio los dichos Albaceas de comun acuerdo assi lo otorgaron por ante mi el dicho Escribano publico y de Real Hazienda de esta Ciudad en el dia mes y año de supra. Y yo el dicho Escribano doi fé, que conosco a los Otorgantes, que assi lo otorgaron, yfirmó el uno, haciendoló, por la que no sabe, don Pedro Pablo Morzillo Baylador, siendo testigos deeste otorgamiento Don José [(noxa)] Segui, don Juan Manuel de Lassaga, y don Juan Infante, y don Mariano Estrada, los dos primeros vecinos y estos Residentes = testado = lo firmo = y en fé de ello lo signo yfirmo en testimonio de verdad = quedando = quatro = ciento = su fecha = Alguacil mayor = de = no valen = Enmendado Mando = José = Entrerenglons. = siete = un real = firma de dicho Arizaga puesta al respaldo de la misma libranza = valen/ Enmendado = significo = vale/ [Fdo.] Prudo. Ma. de Gastañaduy/ Arruego de mi Sra. etc. etc.

(Archivo de los Tribunales de Santa Fe, tomo 19, folio 55, vuelta.)

COTAS DE NIVELACION DE LOS CRUCES DE CALLES

Calles	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Necochea	26,05	26,38	26,17							
Colón	26,00	26,57	26,65	26,13						
Ayacucho	25,67	26,37	26,57	25,84	25,09					
Alem	25,49	26,17	26,39	25,53	24,49	22,03				
1º de Mayo	25,63	25,66	26,11	25,09	24,62	24,01	23,40	18,74		
25 de Diciembre	25,46	25,65	25,74	25,35	25,06	24,75	24,70	23,91	22,70	
Buenos Aires	25,50	25,71	25,62	25,48	25,12	24,99	24,98	24,57	24,72	23,92
Lavalle	25,71	25,45	25,72	25,58	25,51	25,35	25,08	24,83	24,98	24,74
Maipú	25,24	25,91	25,55	25,39	25,24	25,13	25,04	25,06	25,15	24,77
San Martín	25,22	24,95	24,90	24,92	24,13	24,86	24,58	24,93	24,63	24,13
Sarmiento	24,74	24,50	24,78	24,60	24,76	24,28	24,29	24,32	24,28	24,29
General Mitre	24,29	24,47	24,40	24,29	24,23	24,02	24,00	23,91	23,63	23,68
Entre Ríos	24,35	24,39	24,34	24,17	24,05	23,86	23,85	23,90	23,87	23,71
Corrientes	24,33	24,24	24,14	23,99	23,91	23,68	23,65	23,73		24,11
Paraguay			24,14	24,02	23,95	23,71	23,29	23,09	23,29	22,82
Presidente Roca				24,24	24,23	23,88	23,76	23,71	23,73	23,97
España			24,78	24,46	24,46	24,10	24,13	24,05	23,90	23,93
Italia			24,61	24,69	24,44	24,30	23,98	23,92	23,57	
Dorrego			24,79	24,66	24,46	24,06	23,70	23,66	23,24	

Referencias: A = calle Montevideo, B = calle General López, C = calle 9 de Julio, D = calle 3 de Febrero, E = calle Mendoza, F = calle San Juan, G = calle San Luis, H = calle Rioja, I = calle Córdoba y J = calle Santa Fe.

EL OCASO DEL REGIMEN ROSISTA EN EL TESTIMONIO DE ANTOINE DUNOYER, CONSUL DEL REINO DE CERDEÑA EN BUENOS AIRES

por

TULIO HALPERIN DONGHI

(Profesor de Introducción a la Historia)

En 1848 fue expulsado de Buenos Aires el cónsul general del reino de Cerdeña, barón Henri Picolet d'Hermillon. [1] Es preciso creer que la causa de la expulsión (un incidente callejero con el jefe de policía de la ciudad) fue en efecto causa y no pretexto: si en los comienzos de su gestión Picolet había simpatizado tímidamente con los enemigos de Rosas, hacia ya años que se había resignado a la perduración del gobierno de Buenos Aires y buscaba sobre todo no chocar con él. Al desaparecer el cónsul Picolet se creó una situación confusa; el cónsul honorario Silvestre Demarchi, un suizo yerno de Facundo Quiroga, establecido con una próspera farmacia fue reemplazado por el gobierno de Turín con el saboyardo Antoine Dunoyer. Nombrado en enero de 1849, Dunoyer no es inmediatamente reconocido por la cancillería porteña: eso se debe —asegura— a las intrigas de Demarchi, apoyado por el vice-

[1] Sobre la expulsión de Picolet d'Hermillon hay un estudio de IGNACIO WEISS, *Un incidente diplomático en la época de Rosas. (Contribución a la historia de las relaciones entre el Reino de Cerdeña y la Confederación Argentina)*, Buenos Aires, 1946 (Publ. del Inst. de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras). Sobre su gestión en Buenos Aires, v. mi trabajo *Rosismo y restauración europea en los informes del cónsul sardo en Buenos Aires, barón Henri Picolet d'Hermillon*, en *Revista de Historia de América*, México, enero-diciembre de 1954, núm. 37-38.

cónsul Belloc en su esfuerzo por prolongar su interinato. Se debe acaso también a que el gobierno de Rosas gusta de prolongar una situación que obliga a ambos aspirantes rivales a disputarse sus favores, puesto que de su reconocimiento depende en última instancia el logro de sus aspiraciones. El triunfo final es de Dunoyer, y Belloc y Demarchi desaparecen de la correspondencia diplomática conservada en Turín [2]. Esa desaparición no es preciso lamentarla en exceso: ni Belloc ni Demarchi son observadores sagaces de la realidad que ante sus ojos tienen. Belloc, liberal de 1848, que cree encontrar en el ministro Massimo d'Azeglio un alma comprensiva, alterna las lamentaciones sobre su delicada salud y sus muchos sufrimientos con burlas fáciles al régimen político de Buenos Aires, y sobre todo a su descarada pretensión de ser un régimen de libertad. Demarchi, sin duda, conoce mucho mejor su Argentina, y es capaz de justas observaciones de detalle; así cuando observa de qué manera la alta tasa del interés agrava en Buenos Aires las crisis comerciales: "Questo Porto è pieno di Bastimenti di ogni Nazione. La Piazza e zeppa di merci d'oltremare, le quali hanno perciò avuto ribasso nei prezzi in modo che gl' introduttori soffrono grandi perdite. Cosi avviene sempre in un Paese ove non si possono tenere depositi grandiosi a motivo che il numerario rende l'uno e mezzo, il due e persino il tre per cento al Mese" [3]. Pero cuando se trata de problemas algo más amplios, también Demarchi cae en solemnes trivialidades. En Buenos Aires, asegura, "si promuove il lusso, ed i divertimenti; si favoriscono i pubblici spettacoli; ed ogni sforzo si impegna per intrattenere gli abitanti, e per distrarli da impressioni profonde" [4]. Que es manera muy superficial y mo-

[2] Torino, Archivio di Stato, mazzi 31/67/11 y 31/67/11 bis (éste último a partir de 1852). En las notas que siguen se omitirá la notación del *mazzo*, que es constante; el número que sigue a la fecha del informe es el que se ha dado a cada uno de esos documentos al ser ingresado en el archivo.

[3] 17 marzo 1849; 68617/4.

[4] 14 novembre 1849; 79903/4.

ralista de explicar el clima peculiar que surge en Buenos Aires luego del levantamiento del segundo bloqueo.

Los informes de Dunoyer no son siempre más penetrantes; son sin embargo más interesantes. Antoine Dunoyer, nacido en Montmélian el 9 de fructidor del año IV (1795), de padres cuya condición social ignoramos (el padre se encuentra en viaje "pour affaires" el día de su nacimiento; testigos del mismo son el posadero y el panadero del lugar; no sé si todo esto basta para ubicar a la familia en una pequeña burguesía comerciante [5] es en Buenos Aires, donde se ha instalado hacia 1830, un comerciante notablemente próspero. Se halla al frente de una casa importadora y exportadora con sucursales en Lyon y Marsella, y un capital que su adversario Belloc aprecia en unos 700 a 800 mil francos; él mismo se declara integrante del "haut commerce" extranjero que ha adquirido creciente importancia en Buenos Aires luego de la independencia. Y de esa posición espectable en una sociedad menos abierta e igualitaria, menos republicana de lo que a la distancia podría creerse está muy evidentemente orgulloso, y para censurar el nombramiento de Demarchi le bastará recordar "qu'il a tenu un magasin de souliers pendant assez longtems & ce sera pour lui une triste recommandation dans un pays où l'aristócratie est beaucoup plus rigoureuse qu'on ne le pense" [6]. Ninguna sombra mezquina envuelve el pasado comercial de Dunoyer, que viene a subrayarlo en su implícita comparación con el rival momentáneamente afortunado. Sin embargo, no se halla lo bastante seguro de su situación social como para que deje de halagarlo su promoción al mundo diplomático: helo aquí por primera vez en Palermo, en esa "verdadera corte" de extremo refinamiento, donde no es insólito oír hablar en inglés y francés, y los títulos de nobleza están lejos de ser desdeñados. [7] El gobernador muestra con el nuevo cónsul una desacostumbrada

[5] Extrait des actes civils de naissance de la Ville de Montmélian, archivado con el número 21918.

[6] 20 juin 1849; 86310/4.

[7] 1er. aout 1850; 86309/4.

llaneza: "je fus pris par la main par le général Rosas lui-même qui dit [a los agentes diplomáticos con quienes conversaba]; Messieurs je vous présente Mr. Dunoyer dont la probité soutenue depuis tant d'années lui mérite bien une place au milieu de nous" [8]. He aquí sin duda una llaneza que sigue marcando distancias, aunque el favorecido no lo advierta. En todo caso, si Dunoyer puede sentirse ufano de su inesperado ascenso social, no se marea en las alturas: en su nuevo papel de diplomático no olvida "les interêts du Commerce", que le servirán por el contrario de criterio permanente al examinar los distintos asuntos de los que cree oportuno informar a sus superiores de Turín.

Y esto es precisamente lo que hace el interés de sus informes, que carecen por otra parte de las virtudes que a los documentos diplomáticos suelen exigirse. Los apenas diplomáticos del consulado sardo están muy mal informados; las noticias oficiales las completan con el rumor de la calle. Así Demarchi anuncia una importante novedad, a saber, que "ieri sera è arrivato un Agente del governo Paraguayo" y deduce que es inminente la incorporación del Paraguay a la Confederación Argentina, para admitir en el informe siguiente que "l'individuo cui attribuivasi la qualità d'Inviato Paraguayo, era invece un fratello del governatore di Corrientes". El error en que ha caído le permite comprobar una vez más que los rumores que corren la ciudad tienen su origen en casa del gobernador o sus parientes [9], pero no por eso dejará luego de recogerlos; ¿si no los tomase en cuenta, qué podría referir a sus corresponsales de Turín? Dunoyer, más circunspecto, prefiere guiarse por el semblante de los diplomáticos extranjeros, o por lo que éstos buenamente quieren contarle, que no es necesariamente verdad [10].

[8] 9 avril 1850; 82490/4.

[9] La noticia de la llegada de un representante paraguayo el 28 de octubre de 1849; 76780/4; la rectificación el 14 de noviembre del mismo año; 79903/4.

[10] 25 avril 1850 (82813/4), "tout se fait avec plus de détente et de cordialité"; 25 de juillet 1850 (86308/4), "j'ai eu le plaisir de le voir souvent [a Leprédour] et ai continuellement observé en lui une impatience très grande, mais reservée".

Si entonces estos informes no nos abren ningún rincón secreto de nuestra historia diplomática, reflejan en cambio con extrema precisión las actitudes de una figura representativa —y del todo conscientemente representativa— de un grupo social muy importante en el Buenos Aires de mediados del siglo xix: el de los grandes comerciantes extranjeros que, tras de las dificultades iniciales, alcanzan posición privilegiada bajo el régimen de Rosas, y se convierten en sus firmes sostenes cuando lo consideran definitivamente consolidado.

A ese grupo pertenece, declaradamente, Dunoyer. Su adhesión al régimen vigente en Buenos Aires está libre de vacilaciones; no se apoya por cierto en ningún credo político determinado, ni tampoco en que Dunoyer estime que su imperio sea benéfico para el país o sus habitantes (para ambos las ventajas llegarán sin duda —nos asegura— pero "avec le tems"; en otro pasaje, al describir la diferente situación de los extranjeros según su comarca de origen, recuerda que los españoles soportan iguales cargas que los naturales de Buenos Aires, y gozan a la vez de las ventajas de éstos, para agregar en seguida maliciosamente "s'ils en trouvent" [11]. Se apoya más bien en el seguro desprecio del cónsul por el país en que vive. Quien visita Buenos Aires puede creerse en la capital de un país civilizado, pero su creencia es errónea, "presque toute la Campagne au delà de Cinquante lieues de cette capitale est composée d'un mélange de races à peu près nomades, n'aimant pas le travail et toujours prêtes a se soulever & ne vivre que de pillages". Sólo puede domarlos "la force brutale... et ils ne peuvent ni ne veulent le comprende que lorsqu'elle pese sur eux". Antes del gobierno de Rosas, a falta de ese freno indispensable, podían dar rienda suelta a sus inciviles instintos en guerras internas ruinosas para el comercio. Por el con-

[11] Las consideraciones sobre las ventajas futuras del régimen de Rosas; 23 juin 1849; 72102/4; la alusión a la situación de los españoles: 2 avril 1850, sin numerar.

trario, desde que Rosas se halla al frente del gobierno, "ils ont appris ce que c'est qu'un gouvernement dont un ordre envoyé à cent lieues comme à trois cent cinquante est exécuté a l'instant". Puesto que las cosas han llegado a un desenlace tan afortunado, sería ocioso "entrer dans des détails sur les moyens qui ont été employés pour obtenir une tranquilité comme celle qui existe et une obeissance si passive" [12]. Sin entregarse a tan vanas curiosidades, "le commerce... désire la continuation de cette tranquilité", ve con alarma cualquier perspectiva revolucionaria. Idéntica actitud guardan todos cuantos tienen intereses serios en el país, y en primer lugar el gobierno de Gran Bretaña, "la nation anglaise, qui a de si grands interêts dans cette republique... sera toujours inclinée a soutenir le gouvernement existant qui, avec une volonté si ferme, a su maintenir l'ordre et éviter les guerres civiles". [13] En este inesperadamente plácido ocaso del rosismo, Rosas [13] es en primer término la paz. Ese es, a los ojos de Dunoyer, su mérito principal. Junto con él es preciso tomar en cuenta, sin embargo, sus méritos de gobernante, ante todo su legendaria perseverancia, su tenacidad infatigable, y también las cualidades sin duda menos notables del grupo que lo rodea (así la diplomacia de Buenos Aires es, asegura Dunoyer, tan experta en "ruses politiques" como la de cualquier cancillería europea). El régimen que Rosas ha impuesto a su país es sin duda muy extraño: el gobernador puede desarrollar una actividad prodigiosa (aunque a medida que pasan los años será cada vez menos prodigiosa), en todo caso su tendencia a resolver personalmente todos los asuntos no deja de traer inconvenientes. Pero si Dunoyer alude a todo esto, si alude también a la susceptibilidad sin duda excesiva del gobierno local (que explica con mayor inteligencia de lo que es habitual: "il est d'autant plus exigeant qu'il sait qu'il est à la tête d'un petit etat et qu'il craint continuellement qu'il ne lui soit pas accordé le respect

[12] 23 juin 1849; 72102/4.
[13] 26 mai 1849; 71298/4.

convenable" [14]), no es con intención de censura: es para justificar ante el gobierno de Turín su propia conducta, que quien no conociese las peculiaridades del gobierno de Buenos Aires podría juzgar servil. Por el contrario, Dunoyer rebate con energía los escritos llenos de "passions violentes et injustes n'indiquant que partialité" que suelen presentar al gobierno de Rosas bajo los más negros colores. Mejor haría el gobierno de Turín guiándose por dos artículos que el cónsul ha leído en el *Constitutionnel* de París, del 25 y 26 de julio de 1850. Si aun el autor de esos escritos incurre en errores, allí por lo menos "le portrait qu'il fait de Mademoiselle Da. Manuelita est ce qu'il y a de mieux, son opinion sur la politique du général Rosas surtout sur sa capacité et sa superiorité est à peu près la verité" [15]...

Rosas es entonces la paz, y ésa es la causa primera de la adhesión de Dunoyer. Pero no la única: hay todavía otra razón más difícil de definir para ese apoyo. Hablar sencillamente de miedo sería demasiado sumario, aunque es evidente que Dunoyer teme a Rosas, que lo ve a menudo como a una peligrosa fuerza momentáneamente serenada, frente a la cual es preciso evitar toda causa de excitación. Evitarla tanto más cuidadosamente en cuanto Rosas ha mostrado en el pasado a qué inauditas violencias es capaz de recurrir para salvar una situación comprometida, y cómo esas violencias fueron a herir desde luego a sus adversarios, pero en primer lugar al comercio. Y aquí Dunoyer evocará los horrores de los dos bloqueos, "aux époques que Messieurs les Ministres mettaient un blocus avec tant de facilités & sacrifiaient ainsi dans un jour des interêts immenses" [16], "tant de pertes, tant de malheurs et de ruines", los insultos dirigidos no sólo contra los agentes, los almirantes y los ministros, sino aun contra el rey de Francia y la reina de Inglaterra, "les vengeances exercées contre

[14] 16 mars 1851; 93171/4.
[15] 26 novembre 1850; 89903/4.
[16] 25 avril 1850; 82813/4.

les marins que les vents ou les tempêtes jettaient sur la côte, dont on n'a fait et on ne fera la moindre mention'' [17].

Es preciso evitar a toda costa que vuelvan esos tiempos tristes; por el momento el gobierno de Buenos Aires parece haber vuelto la página, y los extranjeros son escrupulosamente respetados en sus personas e intereses. Pero nada asegura que la situación habría de perdurar en medio de una crisis política: se trata por lo tanto de evitarla. La adhesión de Dunoyer es otorgada, entonces, más que a Rosas o a su régimen político, al equilibrio que se ha formado en el escenario político del Plata, y ve con enfado toda posible ruptura, venga de donde viniere; así la provoque el gobernador al que admira. Dunoyer informa a Turín que Rosas ha presentado su renuncia, y comenta malhumoradamente: ''on croit bien qu'il serait possible que sa retraite ait lieu pour quelque temps, mais personne ne peut prévoir ce qu'il demandera plus tard lorsqu'il reprendra le pouvoir'' [18].

Una adhesión concedida a una situación de equilibrio, más bien que a un hombre o a un régimen, hace que el que la concede capte con extrema sensibilidad todo cambio o amenaza de cambio en ese equilibrio, y de acuerdo con ellos varíe su actitud. En estos años finales del rosismo tocará a Dunoyer asistir precisamente a una trasformación, primero lenta y subterránea, luego evidente, de ese equilibrio, trasformación que está en el centro de sus preocupaciones.

La correspondencia de Dunoyer se abre cuando Francia e Inglaterra intentan, cada una por su parte, liquidar con el mínimo de pérdidas la aventura del segundo bloqueo. Es el momento de mayor triunfo de Rosas: las potencias europeas deben inclinarse ante él aun más abiertamente que Francia en 1840, cuando los conflictos internos habían obligado al gobernador de Buenos Aires a pagar con concesiones de cierta importancia el retiro del apoyo francés a sus adversarios en

[17] 25 juillet 1850; 86308/4.
[18] 4 janvier 1850; 79528/4.

la guerra civil. Ahora Francia no debe esperar sino pérdida de poder y de prestigio; su satélite, el gobierno de Montevideo, tiene, según Dunoyer, muy escasa vida por delante, y es preciso alegrarse por ello. Ese gobierno, en efecto, no tiene de su parte sino a los comerciantes extranjeros establecidos en la ciudad sitiada, cuyas intrigas, destinadas a ''sacrifier tous les interêts de la plus grande importance qui existent ici pour faire prevaloir leur opinion et relever le gouvernement de Montevideo qui aujourd'hui est réduit aux dernieres extremités'' [19], no dejan de hallar eco en Inglaterra y sobre todo en Francia. Dunoyer, anotando ''que depuis long-tems il existe une concurrence remarquable entre le commerce de Montevideo et celui de cette ville'', ve en la victoria de Oribe el triunfo de los honrados comerciantes de Buenos Aires sobre los menos escrupulosos y prósperos de la ciudad rival.

La situación de Inglaterra es distinta. En rigor, no ha sido derrotada. Si su aspiración, común con Francia, de alcanzar la libre navegación de los ríos interiores no se ha impuesto en los hechos, todavía Inglaterra está alcanzando otros objetivos para ella no menos importantes: destruir el influjo francés en Montevideo, sostener a Rosas como posible rival contra el Brasil, renitente a renovar el tratado comercial muy favorable a los intereses británicos, vencido en 1845. Pero si Inglaterra no ha sido en realidad derrotada es sobre todo porque su enorme poder naval le concede en Sudamérica un influjo que está por encima de las alternativas del momento. Gracias a ese poder, a su influjo comercial y a una diplomacia que no vacila en realizar ''de grands frais de toute espèce'' para conservar su ascendiente sobre los gobernantes locales, Inglaterra logra ''malgré les haines qu'elle produit assez souvent, d'obtenir presque toujours des avantages sur les autres nations''. Ese es precisamente el caso en Buenos Aires, luego de restablecida la paz: su influjo crece día a día, aunque un observador superficial podría no advertirlo: ''je ne craindrai

[19] informe citado n. 14.

pas d'émettre une opinion sur de plus grandes concessions en sa faveur existantes depuis long-tems malgré qu'il soit difficile de s'en apercevoir et qu'il faille un oeuil bien exercé et bien perspicace pour s'en apercevoir'' [20]. Por lo tanto, inclinarse a la causa de Inglaterra y Rosas contra la de Francia y Montevideo parece a Dunoyer no sólo apoyar al bando que defiende los intereses del alto comercio porteño con los que se identifica, sino por añadidura decidirse muy juiciosamente por el bando que seguramente será vencedor.

Pero la misma situación que Dunoyer describe incluye factores de desequilibrio: según el cónsul, Inglaterra empuja a Rosas a un choque contra el Brasil; luego de la guerra ambos beligerantes se hallarán debilitados y por lo tanto resistirán peor a las presiones británicas. He aquí una hipótesis que requeriría ser confirmada; en todo caso alude a un hecho decisivo para este período de la historia rioplatense: la reaparición del Brasil, absorbido hasta 1845 en la lucha contra la revolución republicana de Río Grande do Sul (y la ausencia brasileña en el decenio 1835 - 45 explica en buena parte los resultados relativamente favorables de la política exterior rosista en ese período). Se cierra, entonces, el ciclo de las intervenciones europeas, y se abre otro, en el cual una coalición más homogénea de fuerzas antirrosistas tendrá su apoyo, no ya en París, sino en Río de Janeiro. De esa nueva constelación era anticipo la reaparición del general Rivera en el escenario montevideano, y su fallida tentativa de conciliación con Oribe, que hubiera eliminado el influjo rosista del Uruguay. El surgir de esa nueva y amenazante coyuntura política no es visto con nitidez por Dunoyer; para él, aun en esos años finales, Rosas es quien teje la trama de la política internacional rioplatense, y los demás personajes no son sino títeres en sus manos avezadas. Rosas es, en efecto, sistemáticamente sobrevalorado; su penetración es infalible; sus medios de corrupción también lo

[20] informe citado n. 17.
[21] 3 aout 1850; 86310/4.

son [21]. Y sobre todo cuenta con esa firmeza y obstinación que le han dado ya tantas victorias, con ese carácter temible que es su arma más segura. A través de estas opiniones cada vez menos coincidentes con la realidad podemos advertir un sentimiento muy generalizado, podemos entender mejor cómo Rosas pudo cometer, en los últimos años de su gobierno, el error de no advertir la presencia de nuevas fuerzas con las cuales era acaso posible componerse, que era por el contrario peligroso ignorar, y que, en todo caso, con sólo existir lo privaban de su anterior predominio indiscutido en el Río de la Plata. Ese error de sobrevaloración no fue, en rigor, el error de Rosas, fue también el de sus amigos y el de sus adversarios (Sarmiento nos ha descrito a esos generales que iban a derribarlo, y esperaban a cada paso la resistencia desesperada que nunca habría de producirse, la gran batalla en que este jefe militar de cuyas condiciones no se dudaba habría de confundir y destrozar a sus adversarios, la huída final al fondo de la pampa, tras de incendiar la ciudad antes de entregarla al enemigo, tal como había prometido —o amenazado— en 1840). Ese error común se expresa en los informes de Dunoyer concediendo todavía a Rosas la iniciativa en el proceso que conducirá a su caída.

El punto de partida de ese proceso está, para Dunoyer, en la tentativa de incorporar el Paraguay al sistema político de la Confederación. Ya en su segundo informe da noticias sobre preparativos de una guerra ''pour soumettre le Paraguay et le réunir à cette république, l'expédition parait devoir être assez forte pour obtenir un prompt résultat. Dejà plusieurs batiments ont été achetés et on assure que quatre vapeurs ne tarderont pas a arriver'' [22]. Obtenida la victoria sobre el Paraguay, cosa que para Dunoyer no presenta duda ninguna, algunas de las tropas de regreso tomarán Montevideo. Sin duda todavía podrían esperarse algunas complicaciones debidas a la política de Francia, que no admitirá fácilmente

[22] 15 octobre 1849; 76844/4.

el aniquilamiento de Montevideo. Pero la lucha se desarrollará previsiblemente en el Estado Oriental, y Dunoyer se dispone por lo tanto a contemplarla con ánimo sereno, ya que ese conflicto "laissera au commerce le tems de mettre ses interêts ou tout au moins une grande partie a couvert des circonstances qui peuvent se présenter par des complications que l'on ne peut encore prévoir" [23].

Esas complicaciones, que impedirán el retiro de las fuerzas porteñas del campo sitiador, y por lo tanto el desarme de las legiones extranjeras de Montevideo exigido por Rosas a los negociadores franceses, son designadas explícitamente en el informe siguiente. Se trata, sencillamente, de las causadas por las "intrigues du Brésil". Un mes más tarde, Dunoyer advierte por fin que el Brasil habrá de oponerse a la expansión de Buenos Aires hacia el Paraguay. Apenas Rosas logre llegar a un acuerdo con Francia comenzará la guerra; en ese caso los recursos de que dispone se revelarán más abundantes de lo que podría creerse; corre sin duda riesgo de defecciones, pero "pour éviter les désastres que pourraint causer de telles dispositions... il serait employé des mesures terribles et peu usité chez les nations civilisées d'Europe" [24].

En otras palabras, la guerra y el retorno al terror de 1840 y 1842. He aquí una situación nueva; en el informe siguiente, Dunoyer esbozará ya toda una política nueva. En ese tránsito a nuevos puntos de vista, opuestos en muchos aspectos a los sostenidos en fecha anterior, el cónsul se muestra aun algo trabado: no sé qué habrán entendido los lectores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turín de estas páginas ricas en insinuaciones y reticencias. Las abre un elogio aún más caluroso de lo habitual de la personalidad del general Rosas, cuyo gobierno "fera époque dans l'histoire de l'Amérique du Sud", y durará sin duda mientras el genial gobernante conserve su vida. Luego de él, anarquía y guerras civiles, sobre todo si

[23] informe citado nota 15.
[24] 9 juin 1850; 84084/4.

"sa vie est courte", y no llega a organizar mejor su gobierno. Tal como están las cosas, "les difficultés aussi grandes que nombreuses pendant le cours de son administration ont necessairement engendré des complications incalculables qu'il est presque impossible a un seul homme de vaincre et qui causeront problablement avec le tems des deceptions bien tristes". Sin duda, el gobernador no ignora todo eso, y posee además "des vues fixes justes et louables" acerca de cómo ponerle remedio; pero es lícito preguntarse si logrará hacerlo. Dunoyer es pesimista; todo hace prever "un avenir desastreux". ¿Pero es de veras pesimista? "Cet avenir —agrega inmediatamente— peut laisser au gouvernement de S. M. l'occasion d'obtenir un traité de commerce qui serait d'un avantage immense et permettrait aux nationaux Sardes de faire un commerce beaucoup plus con sidérable et plus sur". Para aprovechar adecuadamente el momento, es preciso que el agente del reino de Cerdeña esté autorizado de antemano a tratar, y que sea capaz por añadidura "de savoir profiter de l'occasion aussitôt qu'elle se présentera". En esa ocasión el gobierno tendrá a su cabeza "une personne de probité et de progrès qui fera de grands efforts pour augmenter la population d' un pays aussi grand; ou ce sera un homme de parti dont les ministres comme d'habitude n'auront en vue que leurs interêts". En el primer caso el tratado se obtendrá sin dificultades; en el segundo no se obtendrá sin un sacrificio; "ces sacrifices peuvent aller de cinquante a cent mille francs selon les hommes et selon les circonstances" [25]. He aquí a qué lejanas perspectivas conduce a nuestro cónsul el descubrimiento de que también el gobernador de Buenos Aires es hombre, y por lo tanto mortal. Ese descubrimiento va acompañado de otros: Rosas presta sin duda servicios muy importantes al comercio extranjero; su desaparición no será sin embargo una pura pérdida para ese comercio. Una imagen menos mítica de la caída del régimen reemplaza entonces a la de un mero caos

[25] informe citado n. 17.

sangriento, tantas veces propuesta por Dunoyer a sus superiores de Turín. He aquí un paso muy importante; a partir de este momento Dunoyer tenderá, casi inadvertidamente, a apostar a la vez por los dos bloques que van a rivalizar por el predominio en el Plata. En la carta siguiente declara que no ignora que sus anteriores mensajes muy probablemente han sido interceptados por el gobernador; que los ha redactado teniendo en cuenta esa probabilidad; que a partir del presente ha encontrado una vía presumiblemente más segura para hacerlos llegar a Turín, pero que a pesar de todo no está absolutamente cierto de que en el futuro el contenido de sus informes estará libre de la curiosidad del gobernador de Buenos Aires [26]. Hecha esta importante salvedad, Dunoyer puede volver serenamente a sus frases laudatorias, que ya no lo comprometen, aun en el caso de que el gobierno por él elogiado sea derribado. Pero Dunoyer no ha pasado, ni siquiera en su fuero interior, de la admiración a la cerrada censura; por el contrario, sigue creyendo que el desenlace más probable, y acaso no el menos deseable, es una nueva victoria de Rosas.

El 22 de agosto de 1850 declara que la guerra es inminente, pese a que el Brasil —Dunoyer no lo duda ni un instante— preferiría evitarla, debido a los "preparatifs qui ne tarderont pas a être imposants" en que ha entrado Rosas [27]. No duda, sin embargo, de que Rosas conquistará sin dificultades el Paraguay, y que al Brasil tocará realizar grandes esfuerzos para quedar él mismo al abrigo de la hegemonía porteña. El 31 de agosto, fortificado en sus esperanzas en cuanto a la sobrevivencia del régimen, Dunoyer felicita a su gobierno por la "résolution pleine de sagesse" que ha tomado al enviar un costoso presente a la señorita Rosas; la agraciada ha hecho saber al cónsul que "ne saurait en prouver mieux sa reconaissance qu'en continuant à accorder aux interêts Sardes une protection toute spéciale" [28]. Por otra parte el peligro de gue-

[26] informe citado n. 21.
[27] 22 aout 1850; 89179/4.
[28] 31 aout 1850; 86609/4-8.

rra ha disminuido; la tensión con el Brasil podrá ser favorablemente resuelta gracias a las "demarches officieuses de quelques puissances de premier ordre qu'y ont grand interêt soit pour le commerce de leurs nationaux soit aussi pour que l' Angleterre ne puisse obtenir aucun avantage qui ne peut être que desavantageux a tous les autres" [29]. Dos meses después, el 21 de octubre, el cuadro es ya muy distinto: la Sala de Representantes, asumiendo el papel que Rosas le ha encomendado a lo largo de todo su gobierno, se ha lanzado a un ardiente torneo oratorio contra el Brasil; Guido ha sido retirado de Río de Janeiro; la crisis económica latente tras de dos años de cruel sequía ha estallado, el papel moneda había ya perdido el 25 % de su valor, cuando las noticias de Río de Janeiro, que confirmaban la voluntad de paz del gobierno brasileño, han permitido una cierta tranquilidad, gracias a la cual se han concertado "des transactions avantageuses". Dunoyer sigue creyendo que el gobierno de Buenos Aires se propone comenzar la guerra, pues tiene por segura la victoria, que traerá consigo la sumisión del Paraguay y la independencia de Río Grande del Sur. El cónsul se alarma, pero no con exceso: "il n'y a pas de doute que le Brésil est l'état qui aura le plus a perdre et qui courra le plus de chances défavorables". Por otra parte sigue opinando que la guerra se desarrollará en la Banda Oriental; el comercio, sobre todo el extranjero, podría evitar pérdidas considerables "en prenant d'avance les précautions nécessaires et il serait de la plus grande importance que le Consulat fut averti, s'il est possible des mesures que pourrait prende a cet égard le gouvernement du Brésil" [30]. La carta siguiente, en pocos días posterior, repite el anterior pronóstico: la guerra es inevitable; pero al parecer no es ya tan seguro de que sólo haya de devastar la Banda Oriental. Dunoyer se declara dispuesto a defender, con la necesaria prudencia, los derechos de los residentes sardos en la emer-

[29] 5 septembre 1850; 86612/4.
[30] 21 octobre 1850; 89171.

gencia que se avecina, pero sugiere que todo ello será ineficaz, ya que el gobierno de Buenos Aires no ignora que Cerdeña es una potencia de segundo orden, capaz "de faire des reclamations justes", pero incapaz de "les appuyer par des forces suffisantes" [31].

El 26 de noviembre anuncia, en los términos velados que suele emplear en esos casos, la aparición de un factor nuevo. La guerra es inevitable; la paz sólo podría conservarse "par des circonstances particulières qui seraint peut être assurées par quelques puissances étrangeres, même par quelqu'une des provinces sur le Parana" [32]. De esta manera Entre Ríos y Urquiza hacen su discreta aparición en estos informes. El siguiente está casi enteramente consagrado a describir la nueva situación creada: gracias a las intrigas del gobierno brasileño el gobernador de Entre Ríos, que domina también en Corrientes, y es "un homme de l'école du général Rosas", y hace tiempo que busca ganar cierta independencia frente a Buenos Aires, ha decidido quitarse por fin la máscara, aliándose con el Paraguay contra Buenos Aires. La noticia parece a Dunoyer tan enorme que se permite dudarla; en todo caso no duda que Rosas dominará rápidamente a su adversario a menos —reticencia que no dejará de ahora en más de deslizar en sus informes— a menos de que algunas defecciones o algunas maniobras afortunadas no vengan a salvarlo [33]. El 10 de abril de 1851 reconoce como inevitable la ruptura entre Rosas y Urquiza: el artífice ha sido el Brasil, que seguía "avec bien d'amertume" las victorias del gobernador de Buenos Aires; la separación de Entre Ríos pone término a toda posibilidad de expansión de Buenos Aires hacia el Paraguay, amenaza directamente a las provincias de la orilla derecha del Paraná, aisla peligrosamente a Oribe y las tropas auxiliares argentinas, cuya pérdida ya parece posible. Desembarazada la Banda Oriental de Oribe y sus aliados, Montevideo se habría salvado milagro-

[31] 4 novembre 1850; 89201/4.
[32] 26 novembre 1850; 89903/4.
[33] 26 fevrier 1851; 92063/4.

samente de la ruina. Pero el cónsul sigue creyendo en la victoria final de Rosas, cuya "perseverance" constituye una ventaja cierta. En todo caso la guerra será larga y terrible, "guerra de desesperación y por lo tanto de ruina y desolación". Pero Inglaterra y Francia "sobre todo la primera" buscan ahora la paz, y acaso logren imponer su mediación [34]. El 26 de abril, mientras el papel moneda sigue bajando de valor, lo que "a toujours causé une grande perte au commerce étranger qui ne cesse jamais d'être créancier de celui du pays", el cónsul cree advertir nuevos signos ominosos para Rosas y su gobierno: el apoyo británico ha dejado de ser tan seguro como lo había sido en el pasado; pese a la intimidad aparente que reina entre el representante británico y la familia de Rosas, éste desconfía, y con razón; en el fondo el gobierno francés ha mostrado, aun en medio de graves conflictos, una buena fe de la que ha carecido el británico.

En efecto, se afirma en Buenos Aires que el tratado Arana-Southern incluye una cláusula secreta por la cual se anula el reconocimiento de la clausura de los ríos para la navegación extranjera "dans le cas que des événements ultérieurs rendissent possible la separation de quelques provinces qui deviendraient independantes". Ese artículo secreto, en cuya existencia cree también el delegado de los Estados Unidos, adquiere nuevo sentido al producirse la disidencia de Urquiza. Por otra parte, Gran Bretaña mantiene de nuevo relaciones cordiales con el Brasil; todo ello puede impulsarla "a negliger ses plus proches interêts de son commerce dans cette republique pour aider cette separation tout en paraissant travailler ouvertement pour le soutien de la cause de la Confederation Argentine".

Animado por esa defección ilustre, Dunoyer señala finalmente, en un rápido y no siempre exacto resumen histórico, cuál es la causa de las disidencias entre las provincias argentinas: el monopolio aduanero de Buenos Aires. En 1830 las

[34] 10 avril 1851; 94387/4.

provincias del interior lucharon por esa razón contra Buenos Aires; y sólo "la perte étrange du général en chef de leur armée" pudo acallar esas reclamaciones. Urquiza las hizo repetidamente suyas, pero no fue escuchado. "Gouverneur ambitieux, tenace et courageux; s'il est loin d'avoir la capacité et l'expérience du chef de la république; il n'en a pas moins ses ruses et ses stratagèmes speciaux". Con el conflicto en torno del monopolio aduanero se vincula el de la navegación de los ríos interiores: la independencia de Entre Ríos y Corrientes resolvería uno y otro. Con gran ventaja para esas provincias, desde luego, que formarán con el Paraguay una confederación independiente "qui pourra protéger un commerce important". "Par l'independence de ces trois provinces l'on verrait bientôt flotter dans les trois principales rivieres qui les baignent une grande quantité de pavillons différents dont le notre serait sans contredit le plus nombreux et dont le resultat serait la prompte fusion des emigrants avec les populations indigènes qui ne tarderaient pas a etre depassées en nombre par les premiers". Y la fantasía del cónsul, envuelta de pronto en un soplo alberdiano, se deja llevar: esas provincias "prendraient un acroisement tel que leur prosperité ne pourraient que servir d'exemple et d'emulation pour ses voisins et causer dans tous ces pays une grande revolution morale industrielle et commerciale qui effacerait peu a peu les propensions que les habitants ont pour les guerres civiles et de la le degoût des gouvernants pour le despotisme si nuisible a un peuple nouveau dont le commerce et l'industrie ont pour soutien, des étrangers qui ne s'y arrêtent qu'aux conditions de certaines libertés, de l'ordre et des protections nécessaires". Es imposible esperar, reconoce enseguida, que todo ello pueda obtenerse con facilidad. Sin embargo, el humor optimista no abandona al cónsul y comerciante: sea cual fuere la suerte inmediata de la región, reinará sobre los ríos argentinos "une activité et un avancement semblables a celui que l'on voit dans les états de l'Union", y ello "dans un avenir que l'on pourrait presque dejà determiner". En Buenos Aires rige una inquietud

general, "les esprits se tournent bien plus du côte du gouverneur Urquiza que du côté du Bresil, que l'on ne craidrait plus si l'on n'avait a faire qu'a lui seul". Rosas, desde luego, se opondrá tenazmente a todos estos desarrollos: no desea la libre navegación de los ríos, asegura Dunoyer, "parce que les nombreuses communication des étrangers donneraient des resultats tout a fait contraires a la politique qu'il a suivi jusqu'a présent du côté des libertés et du droit" [35]. He aquí una imagen polémica de Rosas, muy distinta de la antes dibujada: aun ante un interés económico tan evidente como el que impulsaba al gobernador de Buenos Aires a oponerse a la libre navegación de los ríos, Dunoyer prefiere creer en una oculta razón política, vinculada con el régimen de dictadura impuesto por Rosas a Buenos Aires. Pero, si se muestra menos resistente que antes a los lugares comunes de la polémica antirrosista, no por eso Dunoyer ha cambiado ya de bando. Sigue esperando... El 27 de mayo de 1851 debe anunciar la ruptura oficial con Urquiza; la guerra será larga; más que eso el cónsul no quiere predecir; en todo caso no es improbable la victoria de Rosas, debido a previsibles divergencias entre sus adversarios. Dunoyer practica —y aconseja a los sardos— la mayor prudencia, pero no olvida "les traités possibles avec les nations existantes comme avec celles qui s'attendent a obténir leur indépendance" [36]. El 26 de julio tiene la satisfacción de informar que los primeros combates se librarán en la Banda Oriental; pero prevé ya la posibilidad terrible de que la guerra se desplace hacia la provincia de Buenos Aires. El corazón humano —asegura— se rehusa casi a pensar en todos los excesos que no dejarán de cometerse en esa desdichada provincia; habrá que desear que aparezca en ese caso "un homme doué d'assez de prestige; d'influence et d'energie pour éviter la guerre civile, l'anarchie et tous les maux qui s'en suivent". Ante tales negras perspectivas, y la no menos grave

[35] 26 avril 1851; 95146/4.
[36] 27 mai 1851; 95017/4.

que hace imaginar la posibilidad de que Rosas se vea reducido a la desesperación, en cuyo caso "ne reculerait probablement devant aucun moyen pour arriver a son but, celui de sa conservation au pouvoir", el cónsul ruega que la paz sea mantenida de cualquier manera, aun renunciando a los ventajosos tratados que las peripecias guerreras podrían facilitar. Entre tanto, cree preciso separar rigurosamente su persona de la causa rosista. Si recientemente acompañó a la señorita Rosas, al salir del teatro, hasta la casa de su padre, fué porque "elle voulait absolument que je monte dans sa voiture". Desde luego, tanto el cónsul como la señorita ignoraban que "les Federaux avaient fait mettre sur le passage plusieurs corps de musique et l'accompagnaient ainsi jusqu'a sa maison suivis d'un nombre considérable de personnes". Dunoyer teme que los diarios de Montevideo den una versión maliciosamente deformada del incidente [37]. En el informe siguiente defiende en forma más amplia su gestión; si vista de lejos puede parecer marcada de una cierta falta de dignidad, hay que tener en cuenta en qué país se realiza, "pays dont les habitans se font vertu de l'hypocrisie, de l'inmoralite et peut être du vol et de la rapine... le poste que j'occupe et des plus difficiles et des plus ingrats et [...] il me parait qu'en vue de toutes ces considérations, les moyens de protection doivent etre proportionnés aux difficultés et aux obstacles que l'on suppose devoir se présenter. Je ne concevrais pas par exemple, que ces moyens de protection dussent êtres les mêmes en France ou en Angleterre que en Perse ou Tunis et considere meme qu'ils doivent être a Montevideo differents qu'a Buenos Ayres"[38].

Un mes después, el 2 de setiembre, vuelve a escribir a Turín: Urquiza ha entrado ya en el Uruguay, comenzando así una campaña que se creía imposible en ese momento. La caída de Oribe es segura; en Buenos Aires se sospecha que los argentinos auxiliares de Oribe pasarán al vencedor; si esto es así

[37] 26 juillet 1851; 97756/4.
[38] 28 juillet 1851; 97157/4.

"c'est parce que l'on sait; qu'ils possèdent pour la plupart une famille; pour d'autres en nombre moindre, des propriétés; qu'ils croyent qu'après cette guerre il en surviendrait une autre et qu'ils ne pourraient jamais rentrer dans leur foyer". Rosas, por su parte, quiere ahora evitar el choque con el Brasil, y busca para ello la mediación inglesa, apoyándose en el texto del tratado de paz de 1828. "Les courtoisies et le ménagement employés pour arriver a ce but ont étonné toutes les personnes habitués jusqu'a prèsent a des manières beaucoup plus decidées, je dirai même beaucoup plus brusques et plus violentes et leur ont peut être inspiré qu'il y avait là des sentimens de faiblesse dont jusqu'a prèsent on ne s'était jamais apperçu". Pero Inglaterra no tiene interés alguno en evitar la guerra; sobre todo desde que los adversarios de Rosas han proclamado la libre navegación de los ríos interiores. A partir de este momento, Dunoyer parece haber llegado a una decisión: de ahora en adelante se comportará como si estuviese seguro de la caída del régimen rosista, y no tuviese interés alguno en contrarrestarla . Sin duda, ante sus corresponsales de Turín prefiere no comprometerse en predicciones demasiado claras; Rosas vencerá, gracias a "ses talens, ses ruses, sa grande capacité et son expérience consommée...", pero todo ello con la condición de que sus ejércitos quieran combatir; en caso contrario Dunoyer prevé que serán derrotados... Pero estas reticencias del diplomático que quiere aparecer ante sus superiores dotado de un infalible don de profecía, y por ello adopta el estilo oracular, cuentan menos que su nueva conducta. El almirante brasileño Grenfell ha cerrado a los navíos de cabotaje de Buenos Aires el acceso a los ríos interiores. Los ingleses, franceses y sardos preparan memoriales que presentarán a sus autoridades diplomáticas, solicitando que hagan cumplir el artículo 18 del acuerdo de 1828, por el cual las hostilidades argentino-brasileñas sólo podrán reanudarse con un previo aviso de seis meses; la firma de esos memoriales ha sido insinuada por el propio Rosas; Dunoyer ha creído preciso mostrar, también ahora, la máxima prudencia, tanto más

en cuanto franceses y británicos ya los habían presentado de acuerdo con los deseos del gobernador. Ha llegado a retocar personalmente la petición de los sardos, "en mettant les plus grands ménagements a l'article de la demande de suspension des hostilités pendant les six mois, s'il y avait obligation de lui donner cours". Al mismo tiempo, prolonga lo más posible el tiempo acordado para firmar el documento; todo ello para evitar pérdidas presentes y futuras al comercio sardo, en medio de circunstancias tan delicadas[39]. El 31 de octubre cree que esas circunstancias lo autorizan ya a recordar cómo había advertido a Manuelita sobre las imprudencias políticas de su padre, cuando era aún tiempo para evitar sus consecuencias. Rosas hubiera debido apresurarse a firmar el tratado con Francia; por otra parte no debía haber retirado a Guido de Río de Janeiro "par rapport aux dispositions dejà connues du Général Urquiza. J'avais la conviction de la force de ce dernier et croyais devoir faire entrevoir la necessité d'en terminer promptement avec la France et de rester en bonne harmonie avec le Bresil"[40]; esta profética convicción la ha comunicado a la señorita Rosas debido a la particular consideración que guardaba hacia ella (ya ha pasado la hora de mencionar estima ninguna hacia su padre) y en horror a las catástrofes que una guerra traería consigo. Pero la hija del gobernador le hizo notar "que son père n'avait acquis son prestige qu'après une infinité de sacrifices et beau-coup de temps et que pour le conserver il ne pouvait point abandonner les droits de son pays". Dunoyer no se limita por cierto a estas evocaciones; traza todo un cuadro de "la transformation succesive qui a eu lieu dans dette société, lente et secrète au commencement et rapide et forte depuis les evenements de la Bande Orientale", transformación que Rosas no ha advertido. Debido a ella son inútiles todos sus recursos humanos y materiales, "toutes ses ressources ne comptent plus pour rien dés

[39] La primera alusión al petitorio en el informe del 2 de setiembre de 1851; 98283/4; relato más detallado el 31 de enero de 1852 (3319/).
[40] 31 octobre 1851; 150/4/R.

l'instant que l'homme est fatigué de guerres, veut le labour de famille a tout prix et se trouve avec la résolution formée d'avance de profiter de la premiere occasion pour passer a l'ennemi qu'il considère comme son sauveur et le seul capable de lui procurer la tranquilité et les autres droits qui lui sont dus et promis". En estas condiciones, se cree generalmente que Urquiza será vencedor; Dunoyer opina que será oportuno luego de su victoria designar vicecónsules sardos en Entre Ríos y Corrientes.

La evolución interior de Dunoyer ha concluído. Notemos cómo el momento decisivo se ha alcanzado al advertir el cónsul un cambio total en la opinión pública de Buenos Aires. Ese cambio le asegura no sólo de la derrota final de Rosas (que ya había previsto otras veces como posible) sino también de que esa derrota no irá acompañada de la resistencia salvaje que Rosas ha anunciado tantas veces, luego de la cual no habría ya comercio europeo posible en una provincia en ruinas. Rosas caerá, previsiblemente, sin tales cataclismos. La "tranquilidad" no la asegura ya el gobernador de Buenos Aires: la ofrecen sus adversarios; ese hecho, que Dunoyer cree decisivo en el extrañamiento de la opinión pública respecto del gobernador antes tan popular, es en todo caso decisivo en cuanto a su propia actitud. La última razón para permanecer apegado a un régimen que no era factor de prosperidad ni de progreso ha desaparecido. Y con ella ha desaparecido toda adhesión.

De ahora en más Dunoyer no hará sino repetir lo ya manifestado; el 3 de enero de 1852 mostrará de nuevo a los gauchos apartados de sus primeras opiniones: "les exactions continues, l'arbitraire, les injustices qu'il a eu a supporter depuis tant d'années ont conserver dans son coeur une haine et un esprit de vengeance tellement invéteré qu'il échappe a aucune personne de celles qui le fréquentent. Il a compris d'ailleurs que les lois, la justice sont pour lui le plus sûr garant de sa prosperité". Todo ello hace esperar "qu'il n'y aura pas de grandes batailles et que la solution aura lieu de manière

a ce que l'organisation nouvelle pourra se faire sans trop d' entrave'' [41]. Pero el tiempo pasa, y Dunoyer halla todavía ocasión de impacientarse ante el retardo de Urquiza; si su opinión de fondo no ha variado, debe confesar que ''ce temps perdu, que ce retard que l'on croirat insignifiant pourrait avoir une influence bien grande sur une solution''. Si la guerra se prolonga, pueden volverse a ver las escenas de 1840, ''encarnizamiento sin ejemplo, mucha sangre derramada y ruina general para todos'' [42].

De esa desagradable incertidumbre viene a sacarlo la batalla de Caseros, y el 29 de febrero de 1852 puede anunciar a sus superiores ''la chute du gouvernement qui depuis vingt ans précipitait dans l'ignorance et la dépravation une nation appelée par sa situation topographique et sa brillante intelligence a des destinées bien différentes de celles que lui offrait le général Rosas et ses satellites'' [43].

He aquí, entonces, una parte de victoria. Si lo comparamos con las expresiones de los primeros informes hallaremos en Dunoyer a un hombre dispuesto a celebrar siempre la victoria, cualquiera sea el resultado del combate. La conclusión sería algo escasa: Dunoyer es, desde luego, eso, y es probable que de haber ido las cosas de otra manera se hubiese resignado al resultado y sobre todo no habría mostrado ternura alguna por la suerte de las víctimas. Pero en sus rápidos cambios de opinión hay todavía otras cosas. Dunoyer ya no cree en las virtudes de un gobierno despótico, ni en su necesidad. Luego de Caseros ve con alarma las pretensiones dictatoriales de Urquiza, aunque preferiría que el gobierno de Buenos Aires no las contrastase demasiado abiertamente. De nuevo ahora, preferiría que el conflicto fuese evitado, pero en caso de haberlo, ya no duda del resultado. El general Urquiza, llegado al poder en Entre Ríos, ha impuesto un ''despotisme nécessaire''. Pero ese despotismo ha dejado ya de ser necesario,

[41] 3 janvier 1852; 2312/4.
[42] 2 décembre 1851; 1814/4.
[43] 29 fevrier 1852; 4489/4.

si todavía ''il y a des gens a la campagne trè arrierès, il y en a aussi beaucoup qui ont une certaine instruction et surtout qui ont étudié d'une maniere pratique les divers modes de gouvernement. Ils sont fatigués du despotisme et feront des efforts pour ne pas lui laisser reprende les racines qu'il s'était formé'' [44]. Lo mejor, entonces, es tomar a las variaciones de opinión de Dunoyer por lo que pretenden ser: admitir que, en efecto, sus puntos de vista han sufrido un cambio radical. Ese cambio ha querido seguirse en estas páginas, ese cambio que va desde la presentación de un régimen de férrea dictadura, único imaginable en un país bárbaro, en el cual mantener el orden es la única y agotadora tarea que enfrenta el Estado, hasta la aceptación de una alternativa a ese régimen, en la cual una profunda renovación de la estructura económica del país habría de ir acompañada de cambios en el equipo dirigente político y de atenuaciones en el rigor autoritario del gobierno. Esta alternativa, desde luego preferible a la situación vigente, sólo parecía alcanzable a través de una guerra desesperada y salvaje, que Dunoyer no se atrevía a invocar. Fué la guerra y su desenlace la que concluyó con sus vacilaciones entre las magras ventajas que ofrecía el régimen presente y las mucho mayores, pero sólo hipotéticas y previsiblemente pagadas a muy alto precio, que prometía el futuro. Esa evolución parece fruto de la pura observación del acontecer político; sin embargo basta examinar el estilo de las frases en que Dunoyer expresa sus sucesivos puntos de vista para advertir que está sometido a influjos ideológicos variables, que no quiere denunciar y que acaso ignora. En ese sentido no es abusivo hablar, como se ha hablado antes, de un influjo alberdiano, si se quiere resumir con ese nombre prestigioso el esfuerzo realizado por los emigrados en el período que comienza aproximadamente en 1845 por elaborar un programa que, recogiendo las aspiraciones de grupos numerosos o influyentes dentro de la Argentina, los opusiesen al orden vigente. De todo ello hay un eco muy

[44] informe citado n. 43.

a ce que l'organisation nouvelle pourra se faire sans trop d' entrave'' [41]. Pero el tiempo pasa, y Dunoyer halla todavía ocasión de impacientarse ante el retardo de Urquiza; si su opinión de fondo no ha variado, debe confesar que ''ce temps perdu, que ce retard que l'on croirat insignifiant pourrait avoir une influence bien grande sur une solution''. Si la guerra se prolonga, pueden volverse a ver las escenas de 1840, ''encarnizamiento sin ejemplo, mucha sangre derramada y ruina general para todos'' [42].

De esa desagradable incertidumbre viene a sacarlo la batalla de Caseros, y el 29 de febrero de 1852 puede anunciar a sus superiores ''la chute du gouvernement qui depuis vingt ans précipitait dans l'ignorance et la dépravation une nation appelée par sa situation topographique et sa brillante intelligence a des destinées bien différentes de celles que lui offrait le général Rosas et ses satellites'' [43].

He aquí, entonces, una parte de victoria. Si lo comparamos con las expresiones de los primeros informes hallaremos en Dunoyer a un hombre dispuesto a celebrar siempre la victoria, cualquiera sea el resultado del combate. La conclusión sería algo escasa: Dunoyer es, desde luego, eso, y es probable que de haber ido las cosas de otra manera se hubiese resignado al resultado y sobre todo no habría mostrado ternura alguna por la suerte de las víctimas. Pero en sus rápidos cambios de opinión hay todavía otras cosas. Dunoyer ya no cree en las virtudes de un gobierno despótico, ni en su necesidad. Luego de Caseros ve con alarma las pretensiones dictatoriales de Urquiza, aunque preferiría que el gobierno de Buenos Aires no las contrastase demasiado abiertamente. De nuevo ahora, preferiría que el conflicto fuese evitado, pero en caso de haberlo, ya no duda del resultado. El general Urquiza, llegado al poder en Entre Ríos, ha impuesto un ''despotisme nécessaire''. Pero ese despotismo ha dejado ya de ser necesario,

[41] 3 janvier 1852; 2312/4.
[42] 2 décembre 1851; 1814/4.
[43] 29 fevrier 1852; 4489/4.

si todavía ''il y a des gens a la campagne trè arrierès, il y en a aussi beaucoup qui ont une certaine instruction et surtout qui ont étudié d'une maniere pratique les divers modes de gouvernement. Ils sont fatigués du despotisme et feront des efforts pour ne pas lui laisser reprende les racines qu'il s'était formé'' [44]. Lo mejor, entonces, es tomar a las variaciones de opinión de Dunoyer por lo que pretenden ser: admitir que, en efecto, sus puntos de vista han sufrido un cambio radical. Ese cambio ha querido seguirse en estas páginas, ese cambio que va desde la presentación de un régimen de férrea dictadura, único imaginable en un país bárbaro, en el cual mantener el orden es la única y agotadora tarea que enfrenta el Estado, hasta la aceptación de una alternativa a ese régimen, en la cual una profunda renovación de la estructura económica del país habría de ir acompañada de cambios en el equipo dirigente político y de atenuaciones en el rigor autoritario del gobierno. Esta alternativa, desde luego preferible a la situación vigente, sólo parecía alcanzable a través de una guerra desesperada y salvaje, que Dunoyer no se atrevía a invocar. Fué la guerra y su desenlace la que concluyó con sus vacilaciones entre las magras ventajas que ofrecía el régimen presente y las mucho mayores, pero sólo hipotéticas y previsiblemente pagadas a muy alto precio, que prometía el futuro. Esa evolución parece fruto de la pura observación del acontecer político; sin embargo basta examinar el estilo de las frases en que Dunoyer expresa sus sucesivos puntos de vista para advertir que está sometido a influjos ideológicos variables, que no quiere denunciar y que acaso ignora. En ese sentido no es abusivo hablar, como se ha hablado antes, de un influjo alberdiano, si se quiere resumir con ese nombre prestigioso el esfuerzo realizado por los emigrados en el período que comienza aproximadamente en 1845 por elaborar un programa que, recogiendo las aspiraciones de grupos numerosos o influyentes dentro de la Argentina, los opusiesen al orden vigente. De todo ello hay un eco muy

[44] informe citado n. 43.

vivo en las esperanzas de futuro brillante que Dunoyer evoca una y otra vez. Un eco traspuesto a los términos algo pedestres y descarnados dentro de los cuales se mueve el pensamiento del cónsul de Cerdeña; pero no es escasa hazaña haber llegado a dirigir las aspiraciones secretas de este árido espíritu; es hazaña quizá mayor que la de convertir a los gauchos al evangelio del progreso económico, que el propio Dunoyer da por realizada en los años finales del rosismo. Pero si de todo eso pudo llegar un eco hasta la prosa desabrida de este comerciante apenas diplomático, no es por el prestigio ideológico o político que esas concepciones pudiesen haber alcanzado. Es porque en el momento que vivió Dunoyer al frente del consulado sardo los elementos mismos de la realidad nacional orientaban en ese sentido aun a los espíritus más reacios. El reticente progresismo de Dunoyer debe así vincularse con el proceso de ascenso y diversificación económica que caracterizó los últimos años rosistas. El clima económico de ese período es en extremo ambiguo; el bloqueo ha cesado, y Buenos Aires está de nuevo en libre comunicación con la economía europea; pero esa economía atraviesa una crisis profunda, que se manifiesta aquí en la voluntad de vender a cualquier precio productos frente a los cuales la demanda europea se ha restringido bruscamente. A esa crisis europea se agrega una crisis local, fruto de una larguísima sequía. De todo ello podría esperarse una catástrofe; y a cada paso Dunoyer va a informarnos de nuevas dificultades y tormentas que debe enfrentar el sufrido comercio. Sin embargo la crisis total es sorteada; hacia 1851 (no casualmente cuando la economía europea comienza también ella un ascenso intercíclico) la prosperidad parece volver al Río de la Plata; entonces se advierte que a través de las anteriores dificultades se ha alcanzado un nuevo clima económico, de mayor complejidad y abundancia que el previo a la crisis (a esa crisis de coyuntura se ha agregado, en efecto —hecho al que Dunoyer no alude— una crisis de estructura: el paso del predominio bovino al ovino). En ese clima de recobrada bonanza y prosperidad, que tiene en la paz su condición primera de subsistencia, se da la ruptura del equilibrio pacífico, que los porteños atribuyen

—no del todo justificadamente— a la responsabilidad exclusiva de Rosas. Razón primera, entonces, de un apartamiento del rosismo. Pero hay todavía otra: el rosismo ha surgido en un Buenos Aires, en una Argentina, de más sencilla estructura económica, y por lo tanto de menos compleja contextura social. A satisfacer las necesidades de ese Buenos Aires y esa Argentina, en una hora de angustiosa crisis política, estaba destinado el rosismo, y ese cometido lo cumplió, obligando sin duda a la provincia y a la nación a pagar un duro precio por sus servicios. Pero no ha sabido adaptarse al nuevo clima que nace; sin duda ha aflojado su aparato represivo; no ha adquirido en cambio mayor eficacia en otros aspectos, ni ha comprendido qué nuevas exigencias fijaba al estado la nueva situación que estaba surgiendo. Esa dictadura gastada por el uso de muchos años inspiraba cada vez menos terror; sus muchas insuficiencias inspiraban cada vez mayor fastidio. Y eso es lo que se revela cada vez más claramente en las muchas quejas de Dunoyer sobre le semiparalización de la administración local debido a la voluntad de Rosas de resolverlo todo personalmente, sobre la corrupción reinante en todo el organismo estatal. Así, también estas páginas envueltas en la doble reticencia del comerciante que no quiere ocuparse de política sino para congraciarse con el poderoso del día y el diplomático que no desea hacer predicciones demasiado precisas, que correrían riesgo de no verificarse, son a su modo fruto de la Argentina que derribó a Rosas. Y son tanto más representativas de esa Argentina en pleno cambio en cuanto la nueva actitud política (rechazo y no ya aceptación de la dictadura que garantiza el orden) es también en ellas sólo un aspecto de una renovación más honda; lo que se desvanece es una imagen trágicamente pesimista de la realidad argentina, que amenaza a cada instante retrogradar al caos originario: esa realidad se resume ahora en un proceso ascendente, y las fuerzas que en ella se mueven requieren ser liberadas y no contenidas. Consecuencia necesaria: la dictadura que fincaba su mérito único en contener catastróficos desbordes ha perdido, a los ojos de quienes ven de este nuevo modo al país, toda justificación.

LAS MILICIAS DEL LITORAL EN LOS CHOQUES FRONTERIZOS DEL SIGLO XVII[1]

por

ANIBAL RIVEROS TULA

El interés que otras naciones tenían en los dominios españoles del Río de la Plata y sus afluentes fué permanente y les condujo a varias tentativas para conquistar estas tierras, llave de entrada a la plata de Potosí y centro productor de lo que acertadamente se ha llamado "la civilización del cuero".

Contra esas invasiones se reaccionó siempre con energía, y hubo que hacerlo con elementos locales, pues lo súbito de las incursiones hostiles no permitió (hasta la gran expedición de Cevallos en 1777) que tropas venidas ex profeso de España se utilizasen en acciones contra enemigos armados e invasores. Aun en la gran guerra contra Portugal en el Río de la Plata de 1735 a 1737, las milicias locales fueron preponderantes en número sobre la tropa española reglada.

Las incursiones holandesas al Río de la Plata en 1624 y 1628 no provocaron combate por no aproximarse a Buenos Aires ni cometer actos de agresión; en cambio, tres fragatas francesas, que en abril de 1658 intentaron desembarcar en la costa sur del río y posteriormente asaltar Buenos Aires, ocasionan

[1] Publicamos este artículo sin notas por vía de excepción y a pedido del autor, cuya labor investigativa, sobre todo en el Archivo General de la Nación, nos es personalmente conocida. Todo el aparato erudito, como también nos consta personalmente, irá en un libro próximo a aparecer.

La Dirección

la primera acción armada contra extranjeros, es ésta de carácter naval y combaten sólo las tripulaciones de los barcos.

Salvando el episodio de verdadero pirateo, que el capitán holandés Albert Jansen, con su navío "Las armas del Rey de España y Monterrey" y patente de corso española, realizó en octubre de 1678 en el puerto de Buenos Aires sobre el indefenso navío inglés "Carlos de Inglaterra", no hay otra acción armada contra extranjeros en nuestro litoral hasta el año 1680.

Pero antes de entrar en detalles de ésta y subsiguientes acciones de guerra, creo conveniente aclarar una duda que puede suscitarse. ¿Por qué razón la defensa del Río de la Plata no se aseguraba con las fuerzas militares, tropas regladas o milicias, de la ciudad de Buenos Aires? ¿Por qué en todos los casos el gobernador de esta ciudad pedía ayuda a los vecinos de Santa Fe y de Corrientes y a los jesuítas de las Misiones, además de Córdoba y de Tucumán?

No es sólo por acrecentar el número de tropas, sino también y principalmente por la diferente calidad de las mismas. Y no creo antojadiza esta interpretación, pues el propio gobernador de Buenos Aires, D. José de Garro, en carta al virrey de Lima fechada en Buenos Aires el 17 de febrero de 1680 le dice:

> Esta ciudad, Señor, por la mayor parte se compone de portugueses, sus hijos y descendientes, y la ardiente pasión de estos a los otros [es decir a los portugueses de la Colonia del Sacramento] en que con poco disimulo se dan a conocer me hace desconfiar de que les den la mano y más estando los de la población en distancia tan corta de ocho leguas, y aún se puede presumir que con el seguro de tener de su parte la mayoría del pueblo han venido a hacer la población, pues aún a los que les toca poco les tira lo mesmo o por el parentesco o por la memoria que hacen del trato que con los portugueses han tenido en tiempos pasados.

No eran, pues, de absoluto fiar las milicias de vecinos de Buenos Aires en 1680 a su propio gobernador. Y no quiero extenderme en detalles sobre las múltiples ocasiones posteriores, como en 1720, en que hubo serias dificultades del Cabildo con

el gobernador sobre su conscripción de las milicias; y en 1762, cuando las deserciones de milicianos provocarían violentas medidas de parte de Cevallos.

Esto explica, a mi juicio, que en todas las acciones de guerra contra extranjeros libradas en el Río de la Plata en la época colonial se convocasen milicias no sólo de Buenos Aires sino también de Santa Fe, de Corrientes, de Córdoba y Tucumán. Las del Paraguay y de Chile sólo actuarán entrado el siglo xix, en la invasión de los ingleses.

No entraré en detalles sobre su organización, necesariamente precaria, pues hasta 1801 no tuvieron reglamento oficial y estable. De la lectura de las órdenes de convocatoria, que citaré después, pueden deducirse. Inspira indulgente ironía confrontar las soberbias declaraciones de las Reales Cédulas y Reales órdenes dadas a dos mil leguas de distancia, con la cruda realidad del documento redactado en el terreno, como el informe del capitán Amador Francisco de Agüero en Buenos Aires en septiembre de 1706, donde dice que de su compañía de 57 hombres saldrían a combatir sólo 12.

Dijimos que la primera acción guerrera de las milicias del litoral contra extranjeros se realizó en el Río de la Plata en 1680. Se trató de una resistencia a la invasión lusitana. Ese acto violento culminaba su continua y fraudulenta expansión al oeste de la línea fronteriza entre colonias españolas y portuguesas, en América del Sud, pactada en el Tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494.

Lo que sigue es el relato de esta invasión y de su rechazo, debo advertir que en él no hay *un solo detalle* imaginado; todo consta en documentos contemporáneos. El 8 de diciembre de 1679, día de Nuestra Señora de la Concepción, salió del puerto de Santos en el Brasil una flota de conquista con cinco barcos.

Renunciaba Portugal a la penetración por tierra hasta el Río de la Plata, y para fundar sus derechos y beneficiar sus intereses decidía establecer un presidio o puesto militar en su orilla norte. Y a la habilidad de Manuel Lobo, probado

soldado de las guerras contra España, donde llegó a Maestre de Campo, encomendaba la empresa y suspendía la de Jorge Soares Macedo, que tuvo antes ese encargo. Nombrado gobernador de Río de Janeiro el 8 de octubre de 1678, recibió el 18 de noviembre cumplidas instrucciones del rey de Portugal, que el 12 de ese mes ya las había dado al gobernador general del Brasil, Roque de Costa Barreto, y a Antonio Correa Pinto, ingeniero militar, para que ayudase al primero y le acompañase el segundo en su conquista.

Hizo el viaje a Río de Janeiro con una compañía de caballería, reclutada en Portugal, y de su capitán Manuel Galvao, y desde el mes de mayo de 1679, en que llegó, organizó su cuerpo expedicionario. El cuadro de oficiales lo integró con los capitanes João Lopes de Silveira, Manoel de Aguila Elgueta y Simão Farto Brito, de infantería, y el capitán Antonio Velho, de artillería. El reclutamiento de la tropa no fue fácil.

Ciudad de comerciantes, podía dar pocos soldados y de no buena calidad para las tres compañías de infantería a formarse. Tuvo, pues, Lobo que echar mano de los que se presentasen voluntarios, sin delicadezas de casta o antecedentes. y aun debió completarlos con presos sacados de la cárcel.

Sólo tuvo la precaución de no llevar más mujeres blancas que las tres esposas de los oficiales y soldados Galvao, Rodríguez y Acosta, previendo el difícil ambiente en que iban a vivir; pero en plan de conquista y con medios reducidos, no buscó colonos o labradores que habrían dado estabilidad con sus sembradíos a su nueva colonia, y completó su armada con indios tupíes mansos y esclavos negros para servicio y eventual negocio.

Contrató con sus dueños tres charrúas o barcos comerciales, de construcción holandesa, de 200 a 300 toneladas, que se hallaban de invernada en Río de Janeiro, y dió a sus capitanes patentes de guerra, interesándoles personalmente en la expedición. Levantó bandera de capitana en la mayor, la "Santa Verissima", de Antonio Fernández Poderoso, y la dejó en Río de Janeiro junto con la del comerciante de Oporto,

Manoel Carneiro de Costa, y la del comerciante inglés (y cónsul de Su Majestad Británica) Jorge Maynard, completando carga de soldados, caballos y pertrechos al cuidado del teniente general, Juan Tabares de Roldán, y el oidor, Juan de Rocha Pita, con encargo de reunírsele, y salió para Santos a buscar más gente y bastimentos.

Halló a Santos desprovisto de ellos, y subiendo hasta San Pablo pidió ayuda al Cabildo, de acuerdo con sus instrucciones.

Como éste sólo se reunía en Semana Santa, y los moradores principales de San Pablo vivían en sus haciendas y no en la ciudad, dejó encargado al capitán mayor de Santos, Diego Pinto de Orrego, que organizase ayuda para que le siguiese en su conquista, y con algunos recursos y caballos que consiguió volvió a Santos a esperar sus tres charrúas. Llegaron éstas tan abarrotadas, que para poder seguir viaje fletó dos embarcaciones menores, una zumaca y una fragatilla, que eran propiedad del rey de Portugal, y completando la carga, salió con sus cinco barcos para el Río de la Plata el 8 de diciembre, como se dijo.

Despachó antes de su salida dos zumacas con soldados y cartas a la Cananea y Río de San Francisco a buscar provisiones, y a Santa Catalina para avisar a Jorge Soares de Macedo para que todos se le reuniesen cuanto antes en su tierra de conquista. Llegó a la isla de Maldonado, en la boca del Río de la Plata, el último día del año 1679. Quedó allí varios días esperando la luna nueva y mandando gente a la tierra firme a cazar ganado, "Todo de color obscuro y cuerpo grande". Pudo apoderarse sólo de tres toros porque los demás huyeron, pese a ser muy abundantes y bravos. Y con la luna levó anclas con cuatro barcos, internándose en el río, aunque sin prácticos, que el de la capitana lo era muy malo, a pesar de haber estado antes en Buenos Aires. Por varios días anduvo perdido en el río, por desconocer el canal de la costa norte y con miedo de encallar; pero el capitán Feliciano da Silva, de la fragatilla "Jesus, María y José", que había quedado

en Maldonado a recoger dos hombres perdidos, acertó con el canal y pudo valerle de guía y rescatarlo de en medio del río donde estaba fondeado con las tres charrúas y la zumaca.

Llegó la escuadra frente a las islas de San Gabriel, junto a la orilla norte del Río de la Plata, a diez leguas de Buenos Aires, el 20 de enero de 1680, y fondeó allí, los barcos chicos junto a la Isla Grande y los dos mayores mar afuera de la misma. Inmediatamente inició el poblamiento de las islas.

Hizo base e iniciación de fortaleza en la Isla Grande, como mandaban sus instrucciones, y el 28 de enero a mediodía, según toda probabilidad, inició la población en tierra firme.

Aunque el acta de la fundación no se ha encontrado, consta por la carta de Lobo, del 12 de marzo de 1680, dando cuenta al rey de su llegada, que dos días después fueron reconocidos sus barcos por una lancha de españoles; la primera lo hizo, según declaración del expediente en Buenos Aires, el 22 de enero. Y según otro testimonio del mismo expediente, el 28 a mediodía se oyeron desde el Río de San Juan, provisorio campamento español, diez o doce cañonazos que venían de San Gabriel y que debían corresponder a una ceremonia tal como la fundación.

Fueron las primeras poblaciones harto precarias: en la Isla Grande un rancho de techo de paja y un rudimentario astillero, donde se construyeron dos lanchones. En tierra firme de la península frontera a las islas se armaron una tienda de campaña blanca y dos ranchos grandes de techo de paja y armazón de madera. Con fecha 10 de febrero habíanse destinado los ranchos para los indios y negros de servicio y construído otros dos alojamientos para los soldados, algunas casitas también de techo de paja para habitantes de la ciudad y empezó a construirse un horno de ladrillos y de tejas con el barro del lugar. Para el 22 ya había varios ranchos, en uno una campana (probablemente la iglesia) y en otro muchas herramientas, y se inició la excavación de zanjas para hacer ciudadela en un cuadro de sesenta pasos, en lo alto de la cuchilla que longitudinalmente corta la península, de modo que los

dos baluartes laterales se vieran defendidos por las pendientes hacia la playa. Las paredes se hacían con la tierra extraída.

Además, los campamentos provisorios llenaban, con la luz de sus fogones desparramados, cuatro o cinco cuadras de extensión.

La población, doscientos militares y trescientos civiles aproximadamente, era de mala calidad moral por la manera como fué reclutada; sólo de la tropa de caballería, venida de Portugal, podía fiarse. El resto de blancos y mulatos paulistas, aventureros, presidiarios o simples vagos de la calle, sin ánimos ni voluntad para el trabajo, eran más las dificultades que producían que la ayuda que prestaban, como se quejaría amargamente Lobo en sus cartas a Don Pedro II. Los indios tupíes y los negros esclavos, que componían un tercio de la población, por su estado de semicivilizados los primeros y de pobres bestias de carga los segundos, nada representaban en Colonia, y lo que habría sido indispensable: labradores, artesanos y comerciantes, brillaban por su ausencia, salvo pocos albañiles y carpinteros.

Comerciantes, sin embargo, hubo algunos; el 8 de febrero llegó un patache con carga desde Santos, que creo identificar con el "Nossa Senhora do Livramento" de David Godfroi, y que fué requisado y comprado contra la voluntad de su dueño por Lobo, que lo despachó a Río de Janeiro con cartas para el gobernador de Río y el oidor Rocha Pita, pidiendo urgentes socorros. Las mercaderías eran ropas de lana y seda, lienzos portugueses y bretañas, cajas de azúcar, rollos de tabaco brasileño, hilo de pabilo para velas y cuchillos ordinarios de mango de madera amarilla, como resulta de la denuncia de un desertor meses después y el inventario de lo apresado en la toma.

Entre los tripulantes de los barcos —dicen los españoles testigos oculares—, una cantidad considerable eran de tipo físico nórdico, flamencos, holandeses e ingleses, y muy probablemente algunos de ellos eran comerciantes de Río o de Santos venidos a investigar la posibilidad de negocios de la

factoría con Buenos Aires. Piénsese que los dueños de dos de los barcos mayores eran comerciantes improvisados en marinos, como dije, y que la prohibición de comerciar que terminantemente imponía Don Pedro II de Portugal en el capítulo 10 de sus instrucciones a Lobo, estaba irónicamente desmentida por los capítulos 21 y 23 que establecían las tasas e impuestos para aplicarse al comercio.

Por otra parte, Lobo, interpretando acabadamente el "meu negossio" de D. Pedro, trae también mercaderías: "traje de aquella plaza [Río] por cuenta de V. A. Las haciendas que me parecieron necesarias y convenientes a este clima"; también ajustará con los soldados para que éstos las compren a precios fijos, de modo que no se perjudiquen ni los forzados clientes "ni la hacienda de V. A. y así determino continuar en cuanto V. A. no mandase lo contrario", dice en su carta del 12 de marzo, y a continuación una frase sibilina: "Podrá ser que penetrando más al país se descubra la cantidad que sospechamos hay". Evidentemente, estaba Don Pedro tan bien servido por Lobo como por su agente Soares Macedo.

En esta situación inestable sólo contaba Lobo, aparte de la fidelidad de sus oficiales y tropa portuguesa, con el auxilio espiritual de su capellán, P. Antonio Durao Da Mota, de los jesuitas Manoel Pedroso y Manoel Alvares y el franciscano Fray Francisco de la Concepción.

El apoyo mayor lo esperaba de la llegada de Jorge Soares de Macedo con el teniente Leonel de Gama Belles y otro sacerdote franciscano, Fray Lourenço de Trindade, hábil e inteligente intérprete del idioma de los indios.

Pero el problema agudo e inmediato era el de la alimentación. Los barcos sobrecargados traían escasas provisiones, las zumacas enviadas a San Francisco y la Cananea a buscar harina y tocinos no llegaban, y lo que podía cazarse no pasaba de algunos pequeños venados y algunas perdices que encuentran "del mismo gusto que las nuestras siendo muy diferentes en el color y la grandeza", pero ningún ganado mayor, como el que tanto abundaba en Maldonado. Sólo la pesca con redes ayudaba para alimentarse.

Para peor, la heterogénea población era de muy poca paciencia, "esta gente sofre muyto mal cualquer trabalho e muyto menos o da fame", y empezaron las deserciones. Pero veamos antes la reacción española ante la intrusión de Lobo en la Banda Oriental.

La primera noticia de su llegada la dió en Buenos Aires el asustado marinero Marcos Román el 23 de enero, de haber visto la tarde anterior cuatro barcos desconocidos en San Gabriel, a cuyas amistosas señales "arriando una bandera por dos veces" no quiso corresponder.

Hizo el gobernador levantar acta del suceso, y con característica actividad vascongada Don José de Garro y Astola dispuso en seguida retirar del río todas las embarcaciones, sin dejarlas salir de sus fondeaderos de las guardias del Riachuelo y de las Conchas, asimismo ordenó al cabo de la guardia de la Costa Sur y Pago de la Magdalena estricta vigilancia.

Envió a la Banda Oriental por vía del puerto de Las Conchas y el Delta del Paraná al alférez Cristóbal de León con cuatro soldados para avisar al corregidor de Santo Domingo de Soriano y reconocer por tierra a los intrusos. Dispuso también la salida de una lancha al mando de Francisco de Elgueta a observarlos por agua, ya que el único barco de vigilancia, la zumaca "San José" de Ojeda, no había vuelto desde el día 15 del Río San Juan de la otra Banda. Ordenó no entrar en contacto con los extranjeros ni a su gente acercarse a ellos y de buscar el barco de Ojeda y recogerse todos a Buenos Aires para la eventual defensa. Todo en el mismo día.

Observó Elgueta a los incógnitos visitantes a prudencial distancia de San Gabriel, cosa que le hace apreciar mal la cantidad, tamaño y bandera de éstos, y siguió a la costa norte donde en el río de San Juan, el 26 de enero, encontró a Ojeda, aún ignorante de la novedad. Esperando tiempo favorable y agua suficiente no salieron de allí en conserva has-

ta el 28 a la tarde, habiendo oído a mediodía doce o catorce cañonazos desde San Gabriel, "que juzga serían brindis y regocijos", dice Ojeda, y llegaron el 29 a Buenos Aires, prestando declaración inmediatamente.

En esto estaban cuando asomó cerca de la ciudad un barco desconocido, que se aproximaba para reconocerla: era la fragatilla "Jesús, María y José", en la que Lobo había decidido acercarse a ver si en el puerto estaban los navíos de Registro. Causó gran alarma, pues le supusieron pirata o por lo menos portugués enemigo, pero oculto en la noche y en la niebla que el día 30 llenó el río, desapareció sin dejar rastros.

Ante la amenaza inmediata, hizo salir Garro nuevamente el "San Joseph", esta vez a reconocimiento formal y en son de guerra, "con bastimentos, gente de mar suficiente y 25 mosqueteros soldados de este Presidio con sus armas y municiones", al mando de un oficial de graduación, el capitán Mateo de Arregui, con un piloto muy experto, José Gómez Jurado, forzado huésped de Buenos Aires por su reciente naufragio, y como arraez del barco el citado Ojeda.

Debía ir el "San Joseph" por el norte del río hasta entrar en el de San Juan y dentro de éste fondear y desembarcar gente.

En patrullas por la tierra y sin dejar rastros reconocerían San Gabriel, usando dos caballos que llevaban, que muertos o desjarretados dejarían al reembarcarse y volver con el informe.

Cumplióse al pie de la letra la orden llevada, y de las declaraciones del arraez Ojeda y el soldado José de Hinojosa, que hicieron el reconocimiento el 4 de febrero, vienen los datos que poseemos sobre la población de San Gabriel, sus indios tupíes vagando por la playa con sus criaturas, sus lanchas pescadoras, la falta de caballos y la precaria edificación primitiva.

Entre el 7 y el 9 de febrero envió Garro comunicaciones, ordenando y requiriendo auxilios contra el intruso, del que

ya se conocen fuerza e intenciones, al lugarteniente de Santa Fe, Herrera y Velasco, al teniente de Corrientes, Arias de Saavedra, a Diez de Andino, gobernador del Tucumán, y al Padre Altamirano, Superior de las Misiones Jesuíticas del Paraná y Uruguay.

Y al Maestre de Campo, don Antonio de Vera y Mujica, residente en Santa Fe, a quien nombraba por general de las fuerzas españolas, le escribió la siguiente carta:

Las evidentes noticias q. e tenido de estar en la tierra firme frontero de las Islas de San Gabriel ocho leguas distante de este Pu.to hasiendo poblacion los Portugueses embiados de su Principe al efecto con tres navios de Alto bordo un pingue y una zumaca q. alli tienen dado fondo me estimula en esta occassion a valerme como de leal vassallo de la Persona de Vmd. de q.n confio con toda esperansa en Dios q. por su medio ayan de ser rechasados los de la población para cuyo intento el th.te luego dara a Vmd. 50 hombres de los de esa Ciud.d en que puede escoger los de mas valor y experiencia y 300 caballos con los quales saldra Vmd. a la Reduccion de Santo Domingo Soriano o al parage mas comodo q. fuere aproposito donde a de aguardar Vmd. ochente hombres de las corrientes y tres mil Indios q. ordeno vengan de las doctrinas del Uruguay y parana que estan a cargo de los Religiossos de la com.a de Jesus Governados por el Sarg.to mayor fran.co de Villanueva Y Cap.an Juan de Velasco o la persona que hubiere electo por de confianza el then.te de las corrientes hasta llegar donde Vmd. estuviere por que a todos ordeno esten a su disposiss.on como tambien lo haran 50 hombres q. le despachare de aqui Y en un cuerpo lo referido observara S.M. La Orden Inclusa o las demas que yo previniere procurando por todas vias desaloxar a los Portugueses del sitio de la tierra firme en que estan poblando con poca gente en tierra hasta aora y sin ninguna fuersa en la Población segun se entiende. Puede ser sea con la mira de estar esperando socorro y aora tener la Retirada a sus navios; y en este tiempo tan oportuno y prinsipiante a su Disignio si hallan opossi.on sera sin duda no pueblen aquellos parages y Vmd. como capaz dello tendra todo cuydado en restringirles la campaña todo lo que pudiese que si ellos no no salen a correrla padeseran hambre y mas quitandoles la que pueden satisfazer con las vacas y recurso de tierra y este es sin que lo puedan Impedir y que se les pegue fuego a los pastos por si tubieren cavallada q. estoy cierto no la tienen por aora y la campaña ocupada de Vmd. embarasandoles la corra estaran como sitiados y sin otro recurso que el de sus embarcasiones.

Lo que yo rezelo es que si sienten esta gente los Indios charruas que andan toda aquella tierra se entrieguen a ellos por la novedad que su corta razon y poco estable natural les lleba si no se les ataja y assi Retirara Vmd. o tendra consigo como mejor conviniere todos los que hallare y tubiere noticias estan divididos por aquellos parages q. no se consiguiera poco pues pueden darles hartos cavallos los deste gentio y con el sevo de algun interez sugetarlos a su mandar.

Por el Rio de las Conchas remitire a Vmd. a la reduccion de Soriano o al Parage donde se hallare la cantidad de Polvora y demas municiones necessarias algun viscocho u sal Y tengo prevenido al Padre Superior de las doctrinas contribuya con canoas ligeras los mas bastim.tos que pudiere remitir para el sustento de su gente. Bien se que Vmd. en las ocassiones q. se an ofresido del Real Serv.o a tenido mucha parte y siendo esta de las mas urgentes que se a ofrezido en estas Provincias y a un Reyno no e querido fiarla de otro que de Vmd. por la satisfaz.on con q. me hallo de su obrar buen Zelo vigilancia y experiencias militares y assi confio de las obligaciones de Vmd. este desempeño espero en Dios lograr este progreso. Y se portara Vmd. con la gente de su cargo como sabe se requiere tratando a los Indios con agasajo y buena dispossi.on dandome de todo breves avisos q. yo espero lograrlos favorables como no dudo de su buen acierto y q. tenga devida recompensa este empleo tan del Real Servicio gu.de Dios a Vmd. muchos años.

Bu.s Ay.s y Febr.o 7 de 1680. [Hay una rubrica]

Mientras se organizaba la reunión de las milicias criollas e indígenas en el campamento de la Reducción de Santo Domingo Soriano en la Banda Oriental del río, Garro realizó en Buenos Aires Junta de Vecinos el 8 de febrero en casa del Obispo D. Antonio de Azcona Imberto, y allí se decidió enviar un barco a requerir del capitán de los portugueses sus designios, y si vinieran a poblar, como se creía, hacerles las más enérgicas protestas hasta tomar medidas más serias.

Tuvieron los delegados nombrados, Sargento Mayor Juan Zebrian de Velasco, Alcalde de la Santa Hermandad, D. Juan del Pozo y Silva y Piloto Mayor José Gómez Jurado, entrevista con Lobo a bordo de su capitana en el fondeadero junto a las islas de San Gabriel. Su detalle sería prolijo darlo, pero en sustancia le requirieron abandonase el lugar usurpado, a lo que se negó éste cortés y firmemente, alegando hallarse en tierras de Portugal.

Terminada la cordial e inútil conferencia, volvieron los emisarios a Buenos Aires, y ya desde entonces franca y desembozadamente se preparó la guera de desalojo. Hizo sin embargo Lobo nueva tentativa de comunicarse con Buenos Aires el 23 de febrero, aparentando ingenuidad y con el designio de reconocer las fuerzas allí existentes. Mandó para eso un barco menor y en él al capitán Manoel Galvao, a los dos capitanes de barcos Fernández Poderoso y Da Silva y al sacerdote jesuita, P. Manoel Poderoso, con cortés misiva, pidiendo se le vendiesen algunas provisiones para las familias que traía, no acostumbradas a las provisiones marítimas.

Garro sólo permitió desembarcar a Galvao, lo recibió bastante secamente y lo despidió para a bordo escoltado y con una negativa aún más seca para Lobo.

Mientras tanto, y de acuerdo con las órdenes y requerimientos de Garro, preparaban su contingente de tropas para el combate contra el invasor las ciudades de: Córdoba, con lucido cuerpo de 300 hombres al mando del maestre de campo Francisco de Tejeda y Guzmán; Corrientes, mandados por el sargento mayor Francisco de Villanueva; Santa Fe, el más reducido en número, 50 hombres a cargo del capitán Juan de Aguilera y con la compañía del jefe superior y "Cabo de aquella facción", D. Antonio de Vera y Mujica.

Buenos Aires formó un contingente con 60 vecinos y otros tantos soldados profesionales de los de su guarnición, y de la Reducción de Quilmes sacó una compañía de indios auxiliares, que no rendirían grandes servicios, pues lejos de su ambiente habitual enfermarían "por el destemple y ser la tierra tan descubierta" y morirían 30 antes del combate.

El cuerpo principal de tropa, que por su volumen sería el decisivo, lo componían 3.000 indios de las Misiones con doce oficiales correntinos y el capitán Gabriel de Toledo. A esta jefatura formal se agregaba la de sus caciques locales, Francisco Coretu, Cristóbal Capiy, Ignacio Amandáu, Juan Argue,

Miguel Arabe y Jerónimo Guarebay, y la importantísima de los Padres de las Doctrinas, que aunque fueron en calidad de confesores y consejeros de sus catecúmenos, tenían la más efectiva autoridad sobre ellos.

Eran el Padre Superior Juan de Rojas y los P. P. Pedro Jiménez, Jacinto Márques y Juan Antonio Solinas, que acompañaron al cuerpo principal, y los P. P. Jerónimo Delfín y Domingo Rodiles, que recorrieron las costas con partidas exploradoras.

Por actos de indisciplina que hicieron los indios más adelante y de que se hablará, fué sustituído el P. Rojas por el P. Pedro Orduña, del Colegio de Buenos Aires, a fines de julio.

En los primeros días de marzo empezaron a moverse los cuerpos de tropa para la reunión en el cuartel general fijado en Soriano, y allí completarían el campamento a principios de junio. Sólo los cordobeses y porteños quedaron en Buenos Aires hasta más adelante.

El ocho de marzo volvió a Buenos Aires el alférez Cristóbal de León, enviado el 24 de enero a reconocer por tierra la gente intrusa de San Gabriel.

León hizo una extensa declaración sobre su viaje y observaciones con una patrulla de indios de Soriano, habiendo demorado en su exploración por las tormentas que desbordaron ríos y arroyos de su camino. No llegó hasta el 20 de febrero a la boca del río de San Juan, cuatro leguas de San Gabriel, y no hallando paso hizo cruzar dos indios a nado, y al día siguiente, en que pudo pasar a la otra orilla, volvían ya sus enviados con la noticia de su reconocimiento de la gente portuguesa.

Dijéronle que habían visto navíos en el río y fogones y rastros de cabalgaduras en la costa.

Acercóse León a la población de Lobo, reconoció desde la barranca de la costa los cuatro barcos fondeados entre las islas y vió de lejos fogones en la tierra firme esparcidos en cuatro o cinco cuadras de extensión. Los espías: cuatro indios

que mandó en la noche se deslizaron entre el rancherío de la nueva población, que reconocieron por afuera, no pudiendo entrar por ser advertidos por dos perros, que dieron la alarma.

Huyeron los escurridizos indígenas y en su retirada consiguieron robar dos caballos, de los once que tenían los portugueses.

Volvió León a Santo Domingo de Soriano sin hallar señales de que la gente de Lobo hubiese salido a campaña ni se apartase de su población, tanto que vió tranquilos venados y avestruces cerca de ella.

A fines de febrero cayó Lobo enfermo en cama con alta fiebre, que por momentos oscurecía su razón. Recayó el mando de Colonia en el capitán Manoel Galvao, único a quien acompañaba su esposa, Joanna Galvao, que con la mujer de Domingo Rodríguez e Isabel de Acosta, ya vieja, componían la población femenina blanca de la ciudadela. Pero en sus momentos de lucidez seguía Lobo escribiendo cartas y siendo el alma de la famélica colonia.

Entre el 11 y el 21 de febrero había despachado dos barcos al Brasil a buscar provisiones. Llevaban carta para el gobernador de Río de Janeiro, para el oidor Rocha Pita y para la Cámara de San Pablo. A fines de febrero o primeros días de marzo envió otros dos barcos con el mismo fin para la Cámara de Río de Janeiro, y finalmente el domingo de Ramos, en marzo, mandó allí la nao capitana con extensa y minuciosa carta a Don Pedro II, dándole cuenta de su precaria e insegura conquista y acompañándole un plano de la ciudadela (aún inédito) hecho por el ingeniero Correa Pinto.

En ella se quejaba de que los castellanos, que ocupan la campaña, le habían apartado toda caza de venados de Colonia y de que debían sustentarse solamente con los restos de las provisiones que trajo y del pescado que conseguía. También reclama, sabio consejo cuyo desconocimiento retardó diez años el constituir población estable, que se le enviasen gentes de Portugal, como colonos, porque los del Brasil, "privados de los montes en que se crían", sufren por el clima y están descon-

formes. Pide sobre todo campesinos y labradores de las provincias de Entre Doure, Minho y Alemtejo.

En esta carta da también cuenta del incidente ocurrido a Soares Macedo durante su viaje a Colonia, que narraremos a continuación.

Después del fracaso de su expedición al Río de la Plata en 1679, éste había vuelto a Santos forzado por las tormentas que por tres veces detuvieron sus barcos. De allí pasó a la isla de Santa Catalina, como base más favorable a su empresa, y allí recibió la comunicación de Lobo, indicándole preparase en la isla carga de abastecimiento para la población que iba a fundar. Debía conseguir harina, materiales de construcción y hacer botes y cureñas para artillería con la madera del lugar. Demoróse en cumplimiento de estas instrucciones, y el 13 de febrero salió de Santa Catalina en una zumaca con algunas gentes de su comitiva, haciéndose seguir por una gran lancha con el resto de los bastimentos preparados.

Combatido por las tormentas, naufragó la zumaca sobre la boca del Río de la Plata, en el Cabo de Santa María, el 24 de febrero. Dió en la costa haciéndose pedazos, y bastante descalabrados por los golpes contra las rocas, pero todos vivos, se encontraron en la playa Soares Macedo y sus compañeros, desnudos y hambrientos. Tuvieron la extraordinaria suerte de avistar dos días después una canoa que navegaba junto a la costa y que vió sus señas.

Al llegar a ella ordenó Soares Macedo bajasen algunos indios de sus tripulantes y los sustituyó por siete de sus compañeros de naufragio, incluso una negra enferma, y él, con el franciscano Fray Lourenço de Trindade, dos oficiales, ocho soldados, ocho indios tupíes y cinco negros esclavos siguió por la costa en procura de la colonia de San Gabriel.

Despachó antes la canoa para que avisase a Lobo de su naufragio y que emprendía viaje por tierra, y siguiendo su camino, al llegar frente a la Isla de Flores, el 5 de marzo, encontró una compañía de unos veinte indios que bajaban de las barrancas a la playa. Aunque desconfió de ellos al principio

y se preparó para la defensa, al ver que contestaban al saludo que Fray Lourenço les hacía en lengua guaraní, los reconoció por indios de las doctrinas o misiones jesuíticas españolas.

Les dió una carta para los Padres, que les dijeron iban con ellos, y al día siguiente les alcanzaron los indios acompañados por Jerónimo Delfín y Domingo Rodiles, los dos sacerdotes jesuitas mencionados.

Con buenos modos y palabras les convencieron de su ayuda, y despojándolos con arte de sus armas, con toda dulzura y firmeza los llevaron, no a San Gabriel como querían, sino presos a la Misión de Yapeyú sobre el Uruguay. Y de allí, dos meses después, por agua y en balsas a Buenos Aires, donde prestaron declaración y quedaron presos.

Mientras tanto, había llegado la lancha a San Gabriel con la noticia de su naufragio y viaje por la costa. Ordenó inmediatamente Lobo que saliera una partida, con los únicos nueve caballos que le quedaban, a buscar a Soares Macedo por la costa hacia Maldonado.

La expedición, por supuesto, fracasó, y vuelta a San Gabriel enviósela otra vez para reconocer en otros rumbos.

En las costas del arroyo San Juan, al norte de Colonia, a principios de junio fué sorprendida por una patrulla española del campamento de D. Antonio de Vera y Mujica, y apresada la mayor parte de la partida portuguesa, doce indios tupíes, escapando los blancos que los acompañados por Jerónimo Delfín y Domingo Rediles, los dos sañaban a San Gabriel. Fueron enviados los tupíes a Buenos Aires y allí interrogados y presos.

e insuficiente fortificación, que sólo llegó a ser muralla de tierra del grueso de dos varas y altura de un hombre, con foso incompleto de la misma profundidad y ancho y sin terminar las estacadas laterales. Y para peor, la salud de Lobo era tan mala que constantemente recaía en su delirio y su lugarteniente Galvao no lograba imponerse a sus celosos colegas.

El campamento español, ya organizado con sus patrullas volantes, dominaba completamente la campaña.

Además de apartar de Colonia los venados, que caza-

dos a tiros habían sido la única carne fresca accesible a la población, incendiaron los campos para amedrentar a los portugueses y privarlos de recursos de caza menor.

Aunque el campamento español se trasladó el 15 de julio a una legua al norte de Colonia, en el actual Real de Vera, ya desde el 6 la plaza estaba virtualmente sitiada por las patrullas.

El 2 de julio había mandado Lobo al superior jesuita P. Manuel Poderoso y al capitán Farto Brito con carta para Garro, en que reclamaba los prisioneros y quería saber si se hallaban "en guerra o en paz". Contestóle Garro enérgicamente el día 4, haciéndole presente que los intrusos eran buena presa y que con la conformidad del virrey de Lima lo único que hacía era defenderse.

Insistió el apremiado Lobo en cartas del 13 de julio para el obispo Azcona Imberto, para el cabildo de Buenos Aires y para Garro, que envió con el padre jesuita Manoel Alvares. Las tres inmediatas respuestas fueron similarmente frías y secas, rechazando su protesta y no dejándole ilusión alguna sobre la decisión en expulsarle de San Gabriel "y que excusase enviar más barcos". Era ya la guerra declarada.

En estas condiciones de hambre y miseria, con la acción armada a ejecutarse por momentos, no es extraño que, desfallecido el ánimo, huyeran de la plaza blancos e indios tupíes, arrastrando consigo a algunos esclavos negros.

El 20 de julio y días subsiguientes, hasta el 27, fugaron once soldados, un alférez y un cabo, veintitrés tupíes, entre ellos cuatro matrimonios y dos negros. Todos fueron dignos, aunque desertores, porque sometidos a interrogatorio Francisco de Avila Bitancur, Valerio Alvarez y Pedro Ferreyra Cabral, dijeron que huyeron para no hacer guerra estando España y Portugal en paz. Lograron se les diese pasaporte para volver a su tierra, porque habían venido a poblar en tierras de Don Pedro II y no en castellanas, y pidieron testimonio de lo que decían, "porque no son traidores ni tomarán armas contra su Príncipe". La única excepción es el alférez Sebastián de Peralta, que renegando de su bandera se pasó a las armas españolas, convirtiéndose en guía de las tropas de Vera y Mujica en el avance a Colonia y en minucioso informante de la desesperada situación interna de la plaza. Y lo que es aún peor, denunciando la única fuente de aprovisionamiento que la habilidad e industria de Lobo habían hallado, pues sobornando a algunos indios de las Misiones, que en el ejército de Vera y Mujica tenían a su cargo los ganados, consiguió hiciesen entrar a la plaza carne fresca.

Esta circunstancia, verdadera traición cometida en tiempo de guerra por soldados de un ejército que aprovisionaban al enemigo, había sido posible por la peculiar organización del campamento español, que describiremos brevemente.

Desde principios de junio, como hemos dicho, se había integrado el cuartel general en Santo Domingo de Soriano con los contingentes de Santa Fe, de Corrientes y con los indios misioneros cuya lenta marcha se inició el 28 de marzo en Santo Tomé, parte por tierra y parte en veinticuatro balsas por el río Uruguay.

El aprovisionamiento de todos estos contingentes estaba asegurado, —aun en el caso de agotarse las reses traídas por los generalmente fieles indios desde las Misiones— por las partidas del P. Márques, que con sesenta y dos indios vaqueros de Yapeyú arreó desde la "vaquería de los Padres" en las cabeceras del río Santa Lucía, 9.000 cabezas de ganado hasta el campamento español.

Estas partidas tuvieron a su cargo el ganado hasta el 18 de julio, y en la noche de ese día, aprovechando un gran temporal con lluvia y ser la noche muy oscura hicieron disparar la caballada de intento y entraron subrepticiamente en la plaza sitiada veintinueve caballos y porción de carne vacuna faenada, que llevaban a lomo de caballo y en palos sobre los hombros.

En el día siguiente descubrió el capitán Alejandro de Aguirre, del continente correntino, a una partida como de cincuenta guaraníes, con una tropa de vacas cerca de Co-

lonia, que no pudo evitar entrasen allí por excusar un combate con los indios manifiestamente sublevados.

Efectuó una pesquisa secreta el maestre de campo Vera y Mujica, debido al peligro que implicaba una rebelión abierta del contingente indio, 3.000 hombres, número que decuplicaba ampliamente a los españoles, y se decidió retirar la mayor parte de los comprometedores aliados al río de San Juan, tres leguas más lejos, y de acuerdo con los Padres y Capitanes indios, se impuso el castigo de cien azotes a tres de los culpables, como ejemplo, sin tomar medidas más enérgicas por lo antedicho.

Intimó mientras tanto, el 21 de julio, Vera Mujica a Lobo por última vez el desalojo de Colonia, con la natural y finamente desafiante respuesta negativa: "V. M. puede hacer lo que fuere servido que para todo me ha de hallar prontísimo para servirlo con particular gusto", y apresando una partida portuguesa de cuatro hombres extramuros de Colonia, se retiró a San Juan gran parte del contingente.

Se resolvió lanzar el ataque contra Colonia el día 29 con o sin orden de Buenos Aires; pero por cartas de allí recibidas ese día, se postergó el asalto hasta la llegada de su tropa. Llegó ésta al río de San Juan el 2 de agosto en el barco "San José", de acuerdo con lo resuelto en la Junta de Guerra en casa del obispo el 28 de julio, habiendo demorado la salida un gran temporal en el río.

La zumaca, barco armado para el combate, salió de Buenos Aires el día 3 con soldados y refuerzos en la marinería para fondear frente a Colonia e impedir fuga de ella o socorro por agua.

Allí se le reunió el otro barco venido desde San Juan, y quedaron incomunicados y sitiados los portugueses por el río. Recayó en su dolencia Lobo, y completamente impedido para el mando, lo entregó a Galvao.

Reunióse el total de las fuerzas hispano-criollas en el campamento del Real de Vera, y a las once de la noche del 6 de agosto de 1680 salieron de allí, marchando silenciosamente hasta una cañada a un cuarto de legua de Colonia. Era noche de luna, y esperaron hasta dos horas antes del alba en que se ocultó. Y en la oscuridad movióse la tropa dividida en tres cuerpos.

La fortaleza estaba en lo alto de la loma, que es espina dorsal de la península de San Gabriel. Su forma de cuadrilátero no estaba acabada por el lado del oeste, pero ofrecía al enemigo su frente oriental con dos baluartes unidos por una cortina. Formada ésta de tierra apisonada y armazón de ramas de dos varas de ancho y otro tanto de alto, se continuaba hasta llegar al mar por ambos lados con fuerte y alta estacada de maderas del Brasil, entretejida de tal suerte que sus puntas salientes ofendían al atacante.

Corría por todo el frente de la fortificación un foso seco de altura y ancho de un estadio, que es la medida de un hombre, que sólo daba paso por un puente levadizo y poterna en la estacada del norte.

Acercáronse simultáneamente los tres cuerpos y el del centro, al mando del capitán Alejandro de Aguirre y el maestre de campo Francisco Coretu, asaltaron el extremo sur de la cortina y hallando al centinela dormido lo mataron a estocadas y se adueñaron del baluarte.

Dió la alarma y empezó el combate el capitán Manoel Galvao desde el centro de la fortaleza, montando a caballo y yendo de uno a otro lado mientras combatía y obligando a los indios a desalojar el baluarte. En el ínterin algunos soldados correntinos con el capitán Gabriel de Toledo y 600 guaraníes con el sargento mayor Ignacio Amandau asaltaron la estacada del norte, cruzaron el foso y derribaron la poterna. Hízoles frente el capitán Manoel de Aguila, disparándoles con los pedreros casi a quemarropa y obligándoles a buscar amparo en la misma estacada de donde atacaban los indios con flechas y hondas y los españoles con sus mosquetes.

Simultáneamente atacaron los santafesinos con los capitanes Juan de Aguilera y Juan de Frutos y el maestre de campo Cristóbal Capiy con sus indios la estacada sur, donde

en encarnizado combate, heridos Aguilera y Capiy y el defensor, capitán Simão Farto Brito, se venció la resistencia y se invadió el sur del recinto, hasta la Casa de la Pólvora del baluarte suroeste.

El comandante en jefe, Galvao, dejó el centro de la fortaleza y la defensa de la cortina al capitán Lopes de Silveira, y cargando con doce soldados se multiplicaba en todas partes; pero asaltado nuevamente el baluarte central por los mosqueteros españoles del capitán Cristóbal de León, que de él se apoderaron, rindió la vida peleando como un héroe, matando cinco españoles, hasta que un mosquetazo terminó su hazaña.

Deshechas las defensas del sur y el centro, sólo quedaba el capitán de Aguila en el sector norte, y al concentrarse los fuegos, cayó herido, y al quererse refugiar con algunos compañeros en la lancha varada en la playa norte, no pudieron reflotarla y fueron exterminados por los indios misioneros.

A éstos, para ganar su interesada voluntad, se les había dado saqueo libre, que se prohibió a los blancos, e incitados por su natural salvajismo y los gritos de "Ayuca ca raiba" (maten a los blancos) de sus caciques, masacraron a todos los portugueses que pudieron, deshaciéndolos a cuchilladas; hasta la heroica esposa del capitán Galvao, Joanna Galvao, fue asesinada sobre el cuerpo del marido. Sólo la enérgica defensa de los oficiales españoles, que espada en mano defendieron la casa donde Lobo estaba sin conocimiento, la iglesia, en que se habían refugiado los oficiales portugueses Bartolomé Sanches Jara y Don Francisco Naper de Alencastro, el capellán Durao Da Mota, los dos padres jesuitas y el franciscano, pudo evitar su asesinato a sangre fría.

De los soldados se salvaron 116 blancos y mulatos, y de los indios tupíes y negros casi todos, pero 112 portugueses quedaron muertos en combate o masacrados después. El herido capitán Simão Farto pudo refugiarse a bordo de la zumaca española, a duras penas salvando la vida.

Los españoles tuvieron 5 muertos y 13 heridos; los tapes misioneros, 29 muertos y 83 heridos y hasta murieron dos sal-

vajes charrúas, que con el ardor combativo de su raza se habían agregado a las tropas de Vera y Mujica.

El saqueo fue casi total, sin poderse frenar a los enloquecidos tapes ni los indios misioneros, y sólo algunos pocos bultos de mercaderías del almacén y 18 cañones, 6 pedreros y algunos pertrechos pudieron rescatarse para ser llevados a Buenos Aires.

La lucha terminó al rayar el alba del 7 de agosto, y en la tarde se enterraron los muertos. De los portugueses sólo pudo identificarse a cuatro oficiales, "según estaban de horrorosos".

Envióse aviso de la victoria a Buenos Aires con el sargento Domingo de Iriarte en una lancha, y allí se celebró la victoria con *Te Deum* cantado en la Catedral al día siguiente.

Trasladáronse los prisioneros de mayor importancia el mismo día y el 21 de agosto los restantes con los negros esclavos. Quedó en el sitio de San Gabriel, demolida inmediatamente la fortificación, una pequeña atalaya artillada con cuatro cañones y guarnición de un cabo y veinticinco soldados, "para que desde allí se vigilen las embarcaciones que parecieren y se avise al puerto", dice Garro al virrey del Perú el 16 de agosto.

Don Antonio de Vera y Mujica quedó en el "Fuerte del Rosario", nuevo nombre de Colonia, por lo menos hasta el 4 de septiembre, y tal vez algunos días más, porque el 19 de ese mes, al llegar el tardío socorro del Brasil a Lobo, la guarnición del Fuerte del Rosario subsistía. Tres días antes fueron despachados a Buenos Aires los 76 indios tupíes, prisioneros allí desde la toma.

Después, el único indicio de que permaneciesen en San Gabriel los españoles hasta 1683, es una frase dudosa de Garro en su carta al rey del 2 de marzo en la que dice que puso allí soldados a las órdenes de los capitanes Francisco de la Cámara y Cristóbal León, "Que se hallaban en el desalojamiento de los portugueses", lo que puede entenderse en pasado o en presente.

Los refuerzos mandados por España y Portugal fueron

tardíos, sobre todo los primeros, llegados en los navíos de Registro de Juan Tomás de Miluti el 25 de febrero de 1681. El socorro portugués había llegado a San Gabriel el 19 de septiembre de 1680, cuarenta y tres días después del combate, en un navío enviado por el gobernador de Río de Janeiro, Joao Tavares Roldán y al mando del capitán Joao Gomes de Souza. Este siguió para Buenos Aires al ver la derruída ciudadela con la bandera española, y en ese puerto, por un bote, envió mensaje al gobernador Garro.

Contestóle éste con la conformidad del prisionero Lobo, y en tal virtud dejó Gomes de Souza algunas provisiones, "regalos de dulces", al vencido y enfermo caudillo y recibió de él carta para el rey de Portugal en la que narraba su odisea. Y volvió inmediatamente al Brasil.

En Buenos Aires los prisioneros podían hacerse peligrosos. Dispuso Garro remitirlos lejos, a salvo de evasiones y tentativas posibles de rescate.

Envío, pues, a Soares de Macedo, los oficiales Farto Brito y Naper de Alencastro y tres soldados a Mendoza para que siguiesen a Chile, el 9 de noviembre, y a Don Manoel Lobo, su capellán P. Durao da Mota, el oficial Sanches Jara y cuatro soldados para Córdoba el 8 de abril de 1681. Con ambas expediciones permitió que fueran algunos esclavos de servicio de Lobo y Soares Macedo. Todos volvieron a Buenos Aires en diciembre de 1682, notificados por el nuevo gobernador de lo dispuesto en el Tratado de 1681, del que hablaremos.

Lobo, agudizados sus males por las miserias y sufrimientos, escribió al rey, sin alcanzar a firmar su carta, ya que murió repentinamente el 7 de enero.

Los demás prisioneros se ganaron la vida en Buenos Aires como pudieron, generalmente contratándose para trabajar con compatriotas allí residentes.

El gobernador Garro, sin embargo, obligó a varios a residir en lugares de frontera de indios, con los riesgos consiguiente, de que se quejó Lobo en su última carta.

Algunos se radicaron definitivamente en Buenos Aires,

casándose con mujeres criollas en años posteriores, o ensayando nueva vida, como el médico y maestro Francisco de Avila Bitancur. La mayor parte, sin embargo, se reintegró al Brasil en 1683, junto con los indios tupíes, repartidos hasta entonces en encomienda a los vecinos de Buenos Aires.

Los negros esclavos fueron vendidos en pública subasta en la Plaza Mayor, frente al Portal del Cabildo, el 2 de setiembre de 1680 a las 4 de la tarde, y adjudicados al Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Bautista Justiniano, a 335 pesos de a 8 reales "por cada pieza", más los gastos de depósito.

Del dinero resultante de la venta, vertido en las Cajas Reales, se retiró el valor de un negro, y con esto se compró una lámpara de plata, que ardería perpetuamente en la iglesia de Santo Domingo ante la imagen de N. S. del Rosario, Patrona de los soldados de la guarnición de Buenos Aires tanto en 1680 como en 1806.

Así terminó la primera tentativa portuguesa de establecerse en el Río de la Plata. Con fuerza material insuficiente y con mal elemento de población estable, a pesar de la energía y valor de Lobo y Soares Macedo, sólo podía concluir en un fracaso.

Pero la tenaz política lusitana había fijado ya un lugar de expansión, y muchos años deberían transcurrir y mucha sangre habría de correr para que su propósito fracasara y pudieran las orillas del Río de Solís verse libres de la sombra del estandarte de las quinas.

Por el Tratado Provisional del 7 de mayo de 1681 España devolvió a Portugal el sitio donde había estado la Colonia del Sacramento, y en febrero de 1683 Portugal volvió a poblarlo.

La historia de las luchas que durante un siglo mantuvieron las dos naciones por este pedazo de terreno es larga de hacer; cinco sitios, cuatro tomas por la fuerza, ocho tratados de paz, hasta su final toma por capitulación por Don Pedro de Cevallos en 1777, forma la más continuada e importante serie de

luchas armadas sostenidas en estas tierras por nuestros abuelos contra un invasor extranjero. Y con excepción de la toma final, sostuvieron la lucha en su casi totalidad con milicias locales: porteñas, santafesinas, correntinas, misioneras, cordobesas, tucumanas.

Espíritu guerrero que afloró en mayo de 1810 para independizarse del vínculo originario español ya rancio y caduco. Espíritu de lucha que subsiste y subsistirá siempre en nuestro país para combatir cuanto invasor y cuanto tirano quiera establecerse en él o dominarlo.

IDEAS HISTORIOGRAFICAS DE DAVID PEÑA

por

LEOPOLDO KANNER
(del Instituto Argentino de Historia de las Ideas)

A la memoria del Dr. Juan Alvarez, probo magistrado, sereno historiador y nobilísimo amigo.

I

ARGUMENTO: a) Ideas y creencias según Ortega y Gasset. – b) Crítica de Rafael Virasoro. – c) ¿Es posible una historia de las ideas? – ch) Nuestra discrepancia con el pensador español. – d) El hecho y la idea; orden temporal de ambos.

Quizá pueda considerarse un lugar común manifestar que el cuidado en el uso de los términos suele producir excelentes resultados pues su valoración exacta está subordinada al desarrollo lógico del tema.

Sin embargo, en general, ancla profundamente el error en que términos e instituciones permanecen invariables en el transcurso del tiempo, utilizando siempre las sociedades a unas y acreciendo su vida en el seno de las otras, con una rigidez hierática.

Pero muy otra es la verdad, dado que la evolución de palabras e instituciones es tan grande, que llega un día en que se ignora cual es el sentido originario, sucediendo con ellas —tal como dice Jellinek— lo que con algunas monedas

muy antiguas: pasan por tantas manos que el cuño se borra y, a la postre, es difícil estimar si están fuera de curso [1].

Apareado a este desconocimiento —de gran importancia en los estudios comparativos— suele la rutina conceder acepciones alejadas de la realidad, ocurriendo eso con la "idea" que para Ortega y Gasset son las cosas que construímos a conciencia, precisamente porque no creemos en ellas; son el resultado de una preocupación intelectual, agregando que en las "creencias" no es forzoso pensar [2].

Esta distinción es algo artificial, pues como le observa Virasoro, no interesa si las ideas son ajenas o propias y si obran a modo de creencias. Lo que importa, es que esas ideas-creencias sean nuevamente pensadas por él, porque las ideas, como los valores, no son de hombre alguno y en realidad vemos con no poca sorpresa, cuán pocas de nuestras creencias son relamente personales.

El error fundamental en que incurre Ortega —añade Virasoro— reside en una resuelta sobrestimación de la zona infraintelectual del hombre, desembocando por eso en un crudo pragmatismo [3].

Pero, ¿puede hacerse una historia de las ideas? Ortega lo niega rotundamente, afirmando en favor de su tesis *y* en forma silogística —verdadera *idola specus* diría Bacon— que doctrina es una serie de proposiciones; las proposiciones son frases; la frase es la expresión verbal de un "sentido", lo

[1] Eso ocurre con la palabra LIBERTAD que en las conversaciones diarias se la considera como ausencia de trabas, aunque lo mismo puede decirse del gas que se desprende de una probeta, al producirse una reacción química. Aquí no se trata de una acepción mecánica, pero la palabra tiene también una acepción jurídica y otra moral. Así Libertino proviene de varias sectas que florecieron durante el siglo xvi en los Países Bajos y en Ginebra, con doctrinas variadísimas pero que coincidían en un panteísmo sin dogmas. Tal fué la campaña de descrédito que se les hizo, que su nombre pasó desde entonces a sinónimo de depravado. También en la antigüedad había un concepto de la libertad vinculado casi siempre al conocimiento y hay también un concepto hegeliano vinculado a la teoría spinozista.

[2] ORTEGA Y GASSET, José, *Ideas y creencias*, Bs. As., 1943.

[3] VIRASORO, Rafael, Nota bibliográfica en Revista "Sur", Nº 74, pp. 85/92.

que solemos llamar "idea" o "pensamiento" [4]. Todo así, para negar que pueda hacerse una historia de las "ideas", y esta vez socorre su conclusión aseverando "que es vano querer hacer historia si se elude hablar de hombres y colectividades de hombres". Claro está que de los "abstractos" no hay historia —como el distinguido pensador afirma— pero en esto se desemboca si se toma el sentido metafísico de la "idea".

Además, el aserto de Ortega de que doctrina es una serie de proposiciones es muy difuso e incompleto y hace ya cincuenta años Michel se formulaba esa misma pregunta, para contestar "que solamente son doctrinas aquellas construcciones que ligadas a un principio adquieren la consistencia de un sistema" [5].

Salvado este aspecto, cabe preguntarse cómo puede minimizarse la importancia de las ideas, si es lo que más cuenta para comprender la vida de un hombre o de una época. Ya Gumplowicz manifestaba "que sin ideas no hay historiografía" [6] y el mismo Ortega apoya nuestra posición cuando habla de "una estadística de las ideas" como futuro contenido de la Historia, sin que esto signifique excluir el mundo de los valores.

Es innegable pues, que la historia de las ideas (no consideradas en su aspecto metafísico como sostiene Ortega y Gasset siguiendo la tradición platónica) tiene ciertas categorías que valorizan en no poco el proceso histórico. Así ha sido posible que un Taine —aparte de las influencias inmediatas— pudiera considerar a la Revolución francesa como una crisis patológica.

Por último quedan vigentes —en su aspecto temporal— los términos del binomio hecho-idea. ¿Cuál debe privar? ¿Cuál marca rumbo en la historia? ¿Hay una técnica pre-

[4] ORTEGA Y GASSET, J., Prólogo a la *Historia de la Filosofía* de Emil Bréhier, pág. 30, Ed. Sudamericana, Bs. As., 1944.

[5] MICHEL, H., *De l'histoire des doctrines politiques, sa nature, sa methode, son sprit*, Rev. Droit Public, IV, pág. 221, año 1897.

[6] *Sociologie et Politique*, Paris, 1898, pp. 71/2.

concebida en la dictadura? O volviendo la frase por pasiva, ¿necesita el demagogo moderno conocer los pasos de Cleón, para llevar un falso entusiasmo al ánimo de las multitudes? Verdad irrefutable, es sin embargo, que el tirano de hoy es siempre el demagogo de la víspera.

Lo cierto es, que ambos términos se complementan, pues, ¿qué es la idea sin el hecho? se pregunta Vidart y el mismo contesta: "Bella y nacarada nube que desaparece arrastrada por el más ténue impulso de la poderosa realidad. ¿Qué es el hecho sin la idea? Informe trozo de piedra que aguarda la idea del escultor que ha de transformarlo en estatua o el pensamiento del arquitecto que lo coloque como cimiento del edificio que ha de levantarse..." [7].

II

ARGUMENTO: a) La generación del 80. – b) Un cursillo memorable; trascendencia y consecuencias. – c) Actitud del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Justificada la intención del tema, corresponde filiar historiográficamente a David Peña, anticipando algunos antecedentes personales.

Había nacido en Rosario y en 1862, perteneciendo, por consiguiente, a esa generación del 80 "que daba dulces picotazos en las cosas, embriagada por la alegría de vivir en esta tierra sorprendente; generación que debió servir para todo antes que las especialidades se dividieran" [8].

Los nombres de Dickens y Scott, Hugo y Lamartine no se apartaban de sus labios y sus obras visadas de continuo, denunciando así su europeísmo antiespañol. Generación que

[7] VIDART, Luis, Prólogo a *Estudios biográficos de Lord Macaulay*, pág. 10, Madrid, 1880.

[8] AMADEO, Octavio, *Discurso*, en Boletín de la Junta de Historia y Numismática, Bs. As., 1936, pág. 216, reproducido en *Vidas Argentinas*.

enjugó a las anteriores en sus defectos y virtudes, y habiendo encontrado ya resueltos los problemas nacionales —incluso el capitalino— pudo dedicarse a sí misma, empeñándose en borrar con forzada frivolidad el recuerdo de las privaciones sufridas durante la adolescencia, y aún en cadenciosos brazos de madres y nodrizas ya habrían de sufrir por los fantasmagóricos destierros y muerte de sus progenitores a manos de sicarios, del mellado cuchillo del mazorquero o en la hazañosa e inútil embestida de Lavalle. Generación, que aunque hipnotizada por las minucias de una cultura extraña y mal asimilada, hizo nacer en 1899 y en un medio indiferente —ante un corro de burlas y hasta hostilidad oficial— los desinteresados estudios de la Facultad de Filosofía y Letras: "ésta es la empresa más honrosa realizada por los hombres del 80" [9].

En ese año, recién llegado del Rosario natal, fué nombrado David Peña profesor suplente de Historia Argentina, dándose la coincidencia de que el titular fuera Joaquín Castellanos, su antiguo camarada del Nacional [10]. Y así, durante treinta años, profesó en la flamante Facultad, llegando a consejero y académico de la misma.

Las conferencias de 1903 habrían de adquirir enorme trascendencia, ya que atrajeron a gran cantidad de oyentes, tales como los que captaba el elocuente del Valle, en la vieja casa de la calle Moreno, o los de Bergson, en la Sorbona, o los de Hegel en el decenio 1820-30, en la Universidad de Berlín, ante el fastidio de Schopenhauer que veía su aula desierta.

Fueron quince memorables clases en las que su labor catedraticia le deparó grandes satisfacciones, pues habría de compensar holgadamente el esfuerzo empeñado. Y había muchas razones para ello. En primer lugar, el tema elegido: "El caudillismo", particularizándose en Juan Facundo Quiroga,

[9] KORN, Alejandro, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, pág. 209, Ed. Claridad, Buenos Aires, 1936.

[10] Contaba entre otros condiscípulos a Lucas Ayarragaray, Ricardo Aldao (único sobreviviente), Calixto Lassaga, Agustín Enrique Landó, Vicente Pusso (el mejor alumno del curso).

iniciando así en el país la revisión del valor testimonial de los "dioses mayores"; en segundo lugar, sus dotes oratorias poco comunes y que tanto contribuirían a su éxito ya que conversaba como leía o disertaba en público. La expectativa primero y la sorpresa después, fueron grandes, al ver surgir a este nuevo "Facundo", pues nadie admitía que alguien osara destruir al de Sarmiento. Pero Peña argüía que el del ilustre sanjuanino era sólo una novela y añadía que debía rectificarse el juicio de la historia ya que el general Quiroga, merece el fallo imparcial de la posteridad y que su memoria debe ser rehabilitada. Se reeditó —según se dijo en feliz frase— el duelo entre David y Goliat con idéntico resultado al de la bíblica lucha, aunque ya veremos hasta qué punto es esto cierto.

La verdad fue que aula y cenáculos se colmaron de murmullos y hasta se denunció el hecho en forma poco menos que oficial a las autoridades universitarias que, dispuestas a comprobarlo, ocuparon los sillones del estrado al iniciarse la tercera clase. Porque había que ver y oír a quien intentaba adoptar semejante posición, pues se estimaba "que sólo un aventurero podía preparar al Facundo otro Barranca Yaco en el recodo del camino". Pero esta vez pasó, ya que obtuvo la aprobación de sus censores al ver entre ese ondear de frases, destellar su palabra arropada de convicción y llevar a sus espíritus el dictamen casi unánime de que hasta la obra de Sarmiento es discutible, debiendo así inclinarse ante la valentía de una nueva interpretación.

Sin embargo, el Decano hizo un elogio reticente, al considerar al curso como "ensayo de reivindicación hecho por un joven profesor lleno de brío y de talento... ensayo más brillante que eficaz", agregando "que no se debía chocar sin necesidad contra opiniones y sentimientos que son base del organismo social". (Base que mostró sus grietas al primer examen detenido [11]).

[11] Era Decano el doctor Miguel Cané.

"Es que si Quiroga seducía y sometía a sus adictos —decía de Vedia y Mitre— David Peña, desde su cátedra, hablando de él, se hacía dueño de los oyentes por seducción de su elocuencia y su don de simpatía, por la emoción que partiendo del corazón, hacía presa en sus oyentes" [12].

El público llegó así a olvidar los temas del momento para retrotraerse al escenario de la época, en tanto que sus adversarios trataban de neutralizar el juicio del urticante historiador, supliendo la sinrazón de muchos de sus argumentos, con la rodinesca figura de su autor, y contrapesar en esa forma la prueba que brindaba este nuevo oponente que no tenía ya ninguna ligazón con los actores del drama.

"A su término, muchos se convirtieron" —manifiesta otro talentoso rosarino— agregando en fina frase: "me dicen que esta propaganda elocuente ha valido al General Quiroga más partidarios que la batalla del Tala. Ello no me extrañará; como el personaje de Shakespeare, Peña tiene un filtro para hacerse amar... quiere hechizarnos para que aceptemos sus ideas" [13].

III

ARGUMENTO: I) Secretos del éxito. – II) a) Autocrítica de Sarmiento. – b) Opinión de Peña. – c) Crítica y autocrítica de la obra de éste. – III) Génesis del caudillo. – IV) Un argentino, discípulo de Shakespeare. – El teatro histórico. – V) Artículos sobre materia religiosa. – VI) Los "medallones" de *Atlántida*. – VII) Concepto de la Historia y sobrestimación del Derecho. – VIII) Vivir en la Historia.

Tema, ademán tribunicio, simpatía personal y voz sedeña, no habrían podido por si solas suscitar ese movimiento de opinión que se confirmaría cuando los llevó al teatro y las cuatro ediciones que alcanzó el libro en poco tiempo [14]; algo

[12] VEDIA Y MITRE, Mariano, Discurso en su sepelio.
[13] BECHER, Emilio, *Una defensa de Quiroga*, en "Diálogo de las sombras y otras páginas", pág. 202, Bs. As., 1938.
[14] Hay actualmente una 5ª edición: Bs. As., 1953, Ed. Sudamericana.

más debía contener esa tarea profesoral hecha con tanto celo y entusiasmo.

Facundo, por la pluma cargada de su primer biógrafo, había sido designado al odio público, quedando a la postre despellejado como Marsias por Apolo. En cierto aspecto, Sarmiento se impuso la necesidad de murar la serenidad de juicio y, además, su espíritu baldado ante tantas vicisitudes —a la que contribuía su modalidad temperamental— lo alejaba aún más de la realidad. Por otra parte, el mismo nombre del libro, sirvióle de excusa para que lo aceptara la prensa chilena, ante la presión de Baldomero García.

Hoy, a más de un siglo de la primera edición, sigue aún dando tema al estudioso, pero su mismo autor, no esperó a que sus adversarios lo juzgaran: "es un poema" —decía— "planta indígena como la tuna", "libro informe sin pies ni cabeza", "mi pobre librejo"... ¿Había en todo esto una falsa modestia y el regusto de que se le rectifique? Las ciento cincuenta enmiendas que hizo a la primera edición —por indicación de Valentín Alsina— la severa crítica de Alberdi, quien con su prosa incisiva rasga la tramazón sociológica de la obra [15], la apreciación de Unamuno —aunque no deja de confesar la debilidad por su autor—, no debieron sorprenderle mucho [16].

Nadie pretende ver hoy en su Facundo una obra rigurosamente histórica, ya que muchas de sus afirmaciones han sido rebatidas y él lo sabía [17]. Por eso años después escribiría: "No vaya el escalpelo del historiador que busca la verdad gráfica, a herir las carnes del Facundo que está vivo. No lo to-

[15] ALBERDI, Juan B., *Grandes y pequeños hombres del Plata*, Paris, s/d.

[16] Unamuno manifiesta que Sarmiento estuvo acertado en elegir la figura de Quiroga para trazar en torno a ella el cuadro de lucha entre civilización y barbarie, agregando que en visión historiográfica y fuerza de expresión plástica, no es inferior a Taine, superándole en otros conceptos, así como cede ante él en muchos.

[17] Como por ejemplo el encuentro con Severa Villafañe en un beaterío catamarqueño, que es apócrifo.

quéis! Así como así, con todos sus defectos, con todas sus imperfecciones, lo amaron sus contemporáneos, lo agasajaron todas las literaturas extranjeras, desveló a todos los que lo leían por primera vez, y la pampa argentina es tan poética hoy en la tierra como las montañas de Escocia diseñadas por Walter Scott para solaz de las inteligencias".

Es indudable que atrae un estudio analítico de la obra y el deseo de remontarse hasta sus ideas primigenias, pero exige al mismo tiempo, mayor extensión y calado, a la vez que nos alejaría de nuestro tema específico.

Amparándose pues en la propia opinión de Sarmiento, es que pudo decir Peña: "busco lo cierto a través de las propias pasiones que nos gritan sus rencores al oído. Busco al Facundo de verdad y lo he de hallar, auxiliado por los mismos que lo odiaron..." Y en otra oportunidad agregaría: "Yo he sabido encontrar respuesta a las mortificantes interpretaciones relativas a Facundo". Y el éxito le habría de sonreír. Actualizó la aguda crítica de su admirado Alberdi —no en el aspecto sociológico sino en el histórico— y probó que hubo tanta crueldad en las montoneras como entre los caudillos de las ciudades y sus "civilizados ejércitos", y con ejemplos traídos al caso rectificó la falsedad de la antinomia entre civilización como sinónimo de ciudad y barbarie, de campo.

Sin embargo, pudo Peña rebatir otros planteos de la obra sarmientina, pero se dejó' encantar por el paralelo de Facundo con César que, aunque atribuído a él, la verdad es, que la paternidad le corresponde al mismo Sarmiento [18].

[18/19] "Para el historiador en general, el entusiasmo debe ser un pecado y Peña es un entusiasta que daña el sentido crítico. ¿Ganó Facundo en este cuadro de analogías? No, sin duda. Juan Facundo Quiroga no es comparable a César aunque haya sido un probable nieto bastardo de Cayo Julio, según la picaresca suposición del doctor David Peña. Y desgraciadamente no tien valor alguno en Historia, aquella analogía de la celeridad portentosa de sus mrchas, pues como César y como Facundo, marcharía cualquier gaucho si fuere necesario y en ello le fuese la vida. Facundo es el Facundo de Sarmiento y nunca podrán corresponderle sino los rasgos trazados por el gran pensador argentino. A pesar de haber pedido a Suetonio muchos rasgos, el retrato dibujado por Peña, resulta estirado como si fuera una mala co-

No son pues "travesuras suyas", como afirma Diego Carbonell, sino sólo una exageración de la frase sarmientina [19]. Lo único que le faltó a Peña para reforzar su aserto fué traer la comparación con Don Rodrigo, que de acuerdo a la costumbre gótica, mandaba las batallas desde un carro —como Quiroga en Chacón— aunque por razones muy diversas.

Bien dice Octavio Amadeo que "si Peña en vez de ir a explorar nuevos cateos, hubiera seguido ahondando el mismo mineral, golpeando y puliendo la figura de Quiroga, qué obra grande y definitiva hubiera dejado" [20].

Pero él considera que su Quiroga no puede ser obra de Historia en el concepto actual de la materia, dado "que a la Historia moderna no le es dado tener por único objeto, hechos políticos, militares o diplomáticos, mezclados con anécdotas y cubiertos con biografías de personajes. Quien quiera ser historiador ahora —agrega Peña— debe contar con la mayor y más desarrollada cultura general, pues, además de las materias técnicas que trate, habrá de disponer —como lo indica Pierre Carón— de una preparación igualmente necesaria para estudiar los hechos económicos o sociales, las ideas políticas del pasado o del presente, por lo mismo que la historia confina con todas las demás ciencias morales"...

Muy agudas son en verdad estas observaciones, dignas de figurar en cualquier preceptiva sobre la materia, pero hubo además otras circunstancias que vendrían a contribuir al éxito de su *Juan Facundo Quiroga*. En primer término, la serenidad de su lenguaje, bien lejos de la mordacidad de Paul Groussac, ya que cuando rectifica a Sarmiento, lo hace con alcurnia, sin olvidar las distancias y, además, hablaba de Quiroga, no de *Facundo* ya "que no acusaba, defendía: no había nacido para fiscal" [21].

pia del Greco enfermo. En cambio Sarmiento, sí supo trazar el eterno Facundo de aquellos tiempos y esporádicamente de éstos". (Sic). CARBONELL, Diego (historiador venezolano), *Escuelas de Historia en América*, pp. 214/5, Imprenta López, Bs. As., 1943.

[20] AMADEO, Octavio, *Discurso* citado.

[21] Ibidem.

En segundo término, cabe agregar que los buenos libros no son casuales en lo que respecta al momento de su aparición y *Facundo* no surgió por capricho, pasión o algún motivo personal, aunque las circunstancias así lo coloquen. Obras de esta índole necesitan del "clima" indispensable y el suyo —cuando apareció en 1843— coincidió con la declinación del caudillismo, ya que habían desaparecido sus figuras militares y traído como lógico efecto, el encumbramiento del Brigadier sin batallas. La muerte de Quiroga hizo aún más endebles "los crujidos de nuestra acomodación orgánica y los roncos fragores de ese constante flujo y reflujo del centro sobre las provincias y de las provincias sobre el centro" [22].

Así, Facundo había logrado con su vida y espectacular desaparición personificar la etapa legendaria del país, en la misma forma que los libros de caballerías simbolizaron en Roldán, la figura del caballero feudal. De tal manera ha llegado a ser "el gran personaje de la tragedia argentina, destinado a dar vida a una obra inmortal, porque lleva en su alma aquella terrible grandeza que confunde la mente y aturde los sentidos" [23].

Pero error de Sarmiento, como el de Peña y otros, fué hacer distinción entre Rosas y el resto de los caudillos, ya que este pensamiento desenvuelto hasta el fin, lleva a la conclusión de que Rosas simboliza la opresión de los caudillos. Pero no, éste es el Facundo de la provincia de Buenos Aires, (al referirse a Paz, dice su patria: Córdoba), ambos son rebeldes al nuevo estado de cosas surgido con la Revolución de Mayo y no marchan con la juventud de su época a enrolarse en los ejércitos patriotas. Rosas se une a los Arana, Anchorena, Riglos; y Facundo a los Ocampo y a los Dávila; eran señores feudales, es decir lo antipódico a la idea de patria.

Como en Europa medieval, donde surge el barón como centralizador del poder, también en la formación de nuestros

[22] MAGNASCO, Osvaldo, Discurso sobre Rivadavia, 1910.

[23] GONZÁLEZ, Joaquín V., *Obras Completas*, t. XVII, pág. 302.

incipientes centros urbanos, se asiste a la aparición de un tipo de jefe, el caudillo, que como el barón, no es hombre de cultura, es de acción, de fuerza, cuya autoridad abarca no sólo la villa y el agro adyacente, sino también amplias provincias. En esa forma surgió y desarrolló Facundo su acción; pero los años traen inevitablemente con la relación una pátina de cultura, aunque más no sea disimulada en el atuendo, y así pudo llegar a verse la diferencia entre el caudillo vestido con chiripá y el que paseaba por las calles de Buenos Aires y concurría a los mejores salones con trajes cortados por Lacombe y Dudignac.

Cuando, en 1906, apareció la obra de Peña, *La guerra gaucha* de Lugones había logrado sacudir la antipatía hacia el gaucho y a lo que en mucho contribuyó el *Juan Moreyra* "que inventó" Podestá.

Pero el de Peña, es el libro grave y sereno en muchos aspectos, que enjuicia a una época con la ventaja que otorga el tiempo, y que sólo el tiempo puede dar, ya que lo contemporáneo no puede pasar de una mera crónica pues la parvedad de la distancia a los sucesos, no puede nunca conceder jerarquía de juicio.

A fin de cerrar este aspecto de su obra, cabe preguntar: ¿A qué fuentes recurrió este póstumo abogado de Facundo? Pues sólo a fuentes éditas y accidentalmente a los documentos que le proporcionó el Dr. Eduardo Gaffarot [24].

[24] D. Alfredo Demarchi dice en una carta a David Peña: "Cuando asistí a las conferencias que Ud. dió en la Facultad de Filosofía y Letras, me dí cuenta que Ud. había estudiado muy minuciosamente la personalidad y actuación de mi citado abuelo. Le ofrecí entonces, para ampliación de sus investigaciones, poner a su disposición el Archivo del General Quiroga, de cuyos papeles ha utilizado Ud. algunos de los que tenía en su poder, mi primo el Doctor Eduardo Gaffarot, cuando estaba escribiendo sus comentarios a Civilización y Barbarie."

Peña acepta la invitación y ahonda la búsqueda como lo admite en un pie de página (370/2 de la 4ª ed. y 272/3 de la 5ª). Pero la mayor parte quedó inédita y muy prolijamente fichada publicará muy pronto el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de F. y Letras de Buenos Aires. Pero de su compulsa, no se vislumbra al "Organizador del país" que algunos pretenden ver.

Es que Peña, en líneas generales, confronta, no investiga, y sin huir del documento, no lo busca, aunque intuye la verdad, pero le atrae el personaje en tal forma que se enamora de él y lo quintaesencia, dejándose llevar por su imaginación volandera (no ocurriendo esto solamente con Facundo) [25]. Y en vez de aportar el fruto de una larga y siempre penosa investigación por los archivos "trató de convencer por la emoción de la frase —como dijo Terán— agregando que la oratoria, si bien gana fácilmente la atención y el interés, tiene el inconveniente de que trasmite ideas por seducción [26].

Pero el rosarino se consideró insatisfecho con su éxito, y de la faz oral no pasó directamente al libro como habría de suponerse, sino al teatro, constituyendo un nuevo triunfo. Y aquí también Avellaneda —como en tantas otras cosas— fué su *duca e signore*.

Su joven protegido había ya estrenado *Qué dirá la sociedad,* lo que habría de hacerle acreedor a la paternal admonición de éste. De resultas de ella, salió con el tiempo una serie de obras teatrales pero de índole histórica, siendo la primera, precisamente *Facundo,* y con sus clases y el libro pudo

[25/26] Dijimos que no sólo con Quiroga se produce ese "enamoramiento" del personaje. A Vicente Fidel López, por su réplica a Vélez en el Acuerdo de San Nicolás, lo considera "con más fuerza que Demóstenes frente a Esquines, a Cicerón frente a Catilina, a Sheridan frente a Hasting, a Dantón frente a Mirabeau y su obra [*Historia de la Nación Argentina*], revela al escritor más acabado y más perfecto en cuanto al dominio de todos esos géneros en la galería de los historiadores del mundo, desde Herodoto el cronista hasta el sociólogo Taine, desde el narrador Tito Livio hasta el intenso Macaulay, desde Suetonio el biógrafo, hasta Michelet, el generalizador". Y agrega Peña: "que el verdadero escritor técnico, no podrá construir nada sin apoyar sus andamios en López (*sic*), Revista "Nosotros", Nº 30, año XIV, marzo, 1920, t. XXXIV.

En cierta oportunidad que publicó en "El Ateneo" (periódico alumnal) sus versos *A Laura,* nombre de la hija del Rector Corona Martínez, fué llamado por el colérico español quien le dijo: "Tiene Ud. vivaz inteligencia y también imaginación, pero la malgasta. Sus versos últimos, no son versos, son berzas", AYARRAGARAY, Lucas, *Confidencias y recuerdos,* pág. 249. En "Estudios históricos, políticos y literarios", Bs. As., 1936, 3ª ed.

TERÁN, Juan B., *Estudios y Notas,* pág. 196.

decir Pagano "que adquirió tres dimensiones: oyentes, lectores y espectadores".

Es que el teatro fue, para David Peña, un magnífico vehículo de divulgación histórica y un medio eficaz de hacer llegar al pueblo el conocimiento, la vida y la acción de nuestras grandes figuras.

A *Facundo* le siguieron *Dorrego, Liniers, Alvear, Urquiza, Belgrano* y *José Miguel Carrera,* quedando las tres últimas inéditas.

Tuvo, pues, el drama histórico un gran cultor, y puede decirse que Peña fue el único discípulo de Shakespeare que hubo en el país. El mismo diría que continuaba la obra de Juan Cruz Varela iniciada en 1827 al amparo de Rivadavia, olvidando así al autor de *Siripo.*

De su *Quiroga* puede afirmarse que tuvo conocimiento cabal de la época y ambiente, ya que en pocas líneas a uno lo adentra en ellas. Así, manifiesta: "después del Gobernador, casi siempre un viejo gaucho militar cargado de malicia y de profundos conocimientos de la psicología del paisanaje, venía la sala, grupo manso, de pocos e ilustrados vecinos, hacendados, mineros, sacerdotes. El Gobernador disponía de un secretario-ministro, hombre de pluma y labia, a veces un desgajado de Charcas o Monserrat, con sus latines a cuestas, otras con su sable, además del doctorado... El ministro, semiabogado consultor con despacho mental abierto a cualquier hora y semiinsumiso instructor de tropelías, si ellas placían a su Excelencia".

En segundo lugar, su intención didáctica, ya que eso se propuso como fin primordial, y en tercer término, cabe señalar que su época era aún admiradora de la hazaña como sinónimo de Historia. Ya tres siglos atrás Hobbes se admiraba de que fuesen más numerosos los lectores de las historias de batallas que los que buscan caminos que conducen a feliz término los acontecimientos civiles.

David Peña no pretendió eludir la apreciación tricentenaria, pero al hablar de Vélez Sársfield manifiesta: "Alguna

vez se torcerá el rumbo de nuestra admiración colocada todavía frente a los hombres de espada. La espada —agrega— es el símbolo de la gloria desde los tiempos bíblicos... la Historia ha venido a ser la narración de las batallas. Ruidos de carga, montículos de muerte, olor a sangre, es el cuadro que legan las generaciones antiguas a las más jóvenes, destacando la frente orlada con el laurel guerrero por entre millares de frentes y por entre todas las virtudes y abnegaciones e infinitos matices de la vida" [27].

Por último, en su afán de justificar a Quiroga, considera artificial la presidencia de Rivadavia y se empeña en otorgar afanes constitucionalistas al riojano, que nunca pasaron de conjeturas. Claro que, para alentar su preconcepto, no hesita en penetrar en la Filosofía de la Historia, al considerar que de haber vivido Quiroga, hubiera terminado en el campo unitario y tratado de que se aceptara la Constitución del 26. Pero ¿no recuerda que el gobierno de Rivadavia fue tildado de despótico por el mismo Quiroga? ¿Fue acaso por incomprensión o despecho, pues, que aspiraba también al cargo? Debió decir Peña que Rivadavia vióse obligado a ciertos actos que repugnaban a los caudillos, pero "Sin mando o imperium no puede subsistir ni una simple casa, ni una ciudad, ni un pueblo, ni el género humano mismo" [28]. Rivadavia quiso dominar el atifonado viento, cuyas ráfagas ya se hacían sentir y cuyo ulular vino a manifestarse sin pausa en el decenio subsiguiente.

¿Fué *Facundo Quiroga* su obra de mayor aliento? Es sin duda la que alcanzó mayor divulgación, ya que tomó forma de libro y si en él sigue los acontecimientos nacionales tras el turbión que levanta el famoso caudillo, publicó en "La Prensa" sobre *La materia religiosa en el Congreso del 53* una serie de artículos, aunque el título no ciñe, ni en mucho, a todos los temas que aborda, haciéndolo con gran profundidad [29]. Esta es

---

[27] VÉLEZ SÁRSFIELD, D., *Atlántida,* t. IV, pág. 152, año 1911.
[28] CICERÓN, M. Tulio, *Sobre las Leyes,* cap. III.
[29] Algunos títulos de estos magníficos artículos son los siguientes: *La libertad de cultos. Misión de Alberdi ante la Santa Sede. ¿Pueden*

sin duda su labor más original y enjundiosa en este orden, pero acá realiza una labor anatómica, no dejándose llevar por su imaginación y renunciando a los brillantes colores con que pudo adornar su prosa. Acá el escenario está ausente de dramáticos hechos, y no obstante lo delicado del asunto y la montaña de susceptibilidades con que se va a enfrentar, nada lo arredra y emprende el camino armado de grandes elogios y severas críticas, sin tener en cuenta para nada posiciones o indumento. Este es el trabajo más importante que se ha escrito en el país sobre la materia y es de lamentar muy de veras que aún no haya tomado forma de libro.

Pero donde mejor se pueden catar sus ideas, aunque no sean estrictamente historiográficas, es en algunos "medallones" de su magnífica revista "Atlántida", y es también lamentable que tan jugosas ideas no hayan sido desarrolladas como merecen.

Así, al hablar de Sarmiento, dice: "Hay muchos ejemplos de estas disparidades del juicio póstumo como si fueran prolongación del juicio contemporáneo,... y es que desde la entidad de Dios, al sol, a los hombres, a las cosas, todo está regido por las pasiones que influyen sobre el criterio humano... La unanimidad de los sufragios implicaría una igualdad de las conciencias como si fueran tiradas a cordel... La conciencia humana tiene la desemejanza de las montañas, de los vientos, de las aguas, del color y de la línea. Pero entre las discordancias de lo creado y las discordancias morales, que

las provincias tener una religión oficial?. Las provincias y la religión. Rechazo de un Breve pontificio. Presidencia del General Mitre. Los cementerios: Su secularización. Creación del Arzobispado. Bula de su institución. Las ideas de Estrada sobre el Estado y la Iglesia. La Convención Constituyente de Buenos Aires. Separación de la Iglesia y del Estado. Antecedentes argentinos, 1871. Un discurso de D. Bernardo de Yrigoyen, y un decreto de Rivadavia en 1822. Labor de la Convención Constituyente de Buenos Aires en materia religiosa. Nicolás Avellaneda. Examen de sus producciones relacionadas con la religión y la Iglesia: 1860-85. Los funerales a Rosas: 1877. Materiales que sirvieron a los Constituyentes del 53 para fijar relaciones entre la Iglesia y el Estado: de 1810 a 1822; 1822 a 1851. Los jesuitas ante el Congreso: 1876.

son como su copia, predomina la armonía plácida, porque en el mundo del alma también hay serenos horizontes" [30].

Dentro de la belleza de la forma es dable apreciar su postura biologista, tan propia de la época. Pero lo que sí tiene vigencia permanente es su concepto de que la historia en cuanto creación es dirigida por la vehemencia tal como decía Thierry y no en cuanto a la reflexión o inteligencia. Aunque duele confesarlo, la actividad irracional ha presidido —y nada dice que en lo sucesivo cambie— la vida de la Humanidad (Ortega y Gasset señala que ella sólo tiene de mayúscula, la H con que la decoramos tipográficamente.)

Al referirse al deán Funes, señala Peña: "Hay figuras sobre las que gravita durante nuestra vida, el adjetivo infeliz que acerca de ellas recogimos en nuestra primera edad. Y vano sería intentar desasirnos del prejuicio... La Historia, bien lo sabemos, no está escrita ni puede escribirse, dándole a este verbo toda la fuerza de la imposibilidad". Y en seguida se pregunta: "Pueblo de cien años ¿dónde está nuestra Historia?" Para contestarse: "Dónde ha de estar sino donde el convencionalismo, el documento, la impostura afectuosa o admirativa, el odio, la ingenuidad, la modalidad literaria, la transacción, la influencia del aula, el vínculo con el padre o con el hijo, los prestigios del ambiente, la gravitación de la leyenda, todo el conjunto, en fin, de causas morales, materiales, intelectuales, que gobiernan la flaca condición del historiógrafo". Y termina su pensamiento diciendo: "la historia, la escriben los siglos". Pero sigue todavía, esta vez para preguntarse: ¿qué es un hecho histórico? Y busca como respuesta el símil de la esfinge que ha resistido el rigor del tiempo hasta grabarse en la conciencia universal. Historia y duración —prosigue aún— han venido a ser sinónimos, y la Historia Argentina no es, bibliográficamente hablando, el montón de libros que ya han aparecido. Ellos son otros tantos elementos, como los no escritos que servirán al cultor del porvenir, al filósofo... al

[30] *Domingo Faustino Sarmiento,* "Atlántida", t. I, pág. 311.

encerrado en la torre a lo Ralegh. "Continuemos entre tanto —finaliza Peña— allegando materiales, sin creer por eso, que los ladrillos harán el edificio..." [31].

Claro está que el concepto del hecho histórico es algo más que "duración", pero el enfoque netamente historiográfico es impecable, dado que esta disciplina que, en su aspiración a ciencia, sólo tiene la edad de la centuria, será objeto todavía de múltiples rectificaciones y agregados, hasta que pueda contener el cúmulo de postulados necesarios como para subsistir por sí misma.

También de otros trabajos pueden extraerse apreciaciones de esta índole, dejándose traslucir en algunos, un concepto aristocratizante de la Historia. Esto se deduce cuando juzga a la Revolución de Mayo, pues, manifiesta "que no es obra de un tumulto, y que la democracia no la engendra, considerando que es la exposición de la clase pensadora y que el Cabildo Abierto es Academia Nacional convocada para oír y resolver sobre un debate de ciencia política".

Esta posición —que confirman modernas investigaciones — la ratifica Peña, manifestando que "poco influyen los ruidos de las calles para los que anhelan oír tan sólo las voces de las conciencias, comenzando por la propia. Las agitaciones públicas —prosigue— no hacen la justicia, ni la historia se ha escrito nunca en las plazas. Atribuir también a la multitud la facultad de la árdua sentencia, es desconocer su versatilidad y el tumulto de ciudadanos que aplaudió a Bruto frente al cadáver de César es el mismo que se vuelve entusiasta adorador de Antonio". Y añade en forma sentenciosa: "¡Qué sería de los hombres y de las cosas si las muchedumbres legislaran! [32].

Pero, además, Peña sobrestima al Derecho como auxiliar de la Historia, afirmando que "La compenetración de lo jurídico ha de predominar en el historiador, porque el Derecho

[31] *Deán Gregorio Funes*, "Atlántida", t. I, pág. 313.
[32] *Figueroa Alcorta*, "Atlántida", t. I, pág. 315.

es la vía, la verdad y la vida". Y agrega aún: "Podrá el maestro de Historia no dominar los múltiples ramos del saber pero no le será dado jamás ignorar los principios básicos que rigen la existencia y las relaciones de las sociedades".

Estas consideracione las hace para apoyar su afirmación, un tanto apodíctica, de que Ramos Mejía no otorga al sostenimiento de Rosas la falta de Constitución orgánica de la República, y es porque carecía de espíritu jurídico, por ser ajeno al Derecho... Pero sin considerar deleznable el aspecto jurídico, ¿cómo puede dejarse de lado el aspecto económico y el social? Ramos Mejía, tiene en esa obra algunas páginas que resultan actuales con sólo cambiar algunos pocos nombres [33].

Y en lo que respecta a que la organización política hubiera dado estabilidad al país, evitando muchos remezones políticos, es algo que el tiempo no ha confirmado.

Así era Peña historiador, quien casi nunca pudo eludir el tono emocional al que era tan proclive, aunque enfundado estaba siempre el juicio certero y valiente, que no se arredraba ante nada [34].

Porque la verdad es que, nadie como él, gritó tan alto el nombre de Alberdi para romper la conspiración del silencio que habíase hecho en torno suyo, y nadie como él se puso a la tarea de librar a Facundo ante la posteridad del peso dantesco que significaba el libro de Sarmiento o a ubicar a su ministro de Instrucción Pública [35]. Y al referirse al pa-

[33] En Ramos Mejía, F., Prólogo a *Rosas y su tiempo* (3ª ed., 1927, pág. XXV).
[34] Esto puede corroborarse cuando visitó especialmente al General Mitre para solicitarle el concurso de su diario, con motivo de la repatriación de los restos de Alberdi, y el patricio accedió al pedido.
[35] Carta (que suponemos inédita) del entonces Embajador Argentino en España, doctor Marco M. Avellaneda, con motivo del envío de la conferencia que sobre su ilustre padre pronunció Peña al recibirse de académico en la Facultad de F. y Letras en agosto de 1917. "Madrid "Palace Hotel. – Madrid, Septiembre 25 de 1917. – David: Me has "proporcionado la satisfacción que te prometiste cariñosamente al en- "viarme el texto íntegro de tu magistral conferencia. De todo lo que "he leído y oído, estudiado, juzgando a mi padre, es lo que más me "ha satisfecho. A pesar de lo que podía esperar de ti, debo confesarte, "me ha asombrado tu compenetración íntima con su vida, su pensa- "miento, con sus intenciones... Es, puedo decirte, espiritualmente, una

dre de éste, no puede eludir un marcado tono elegíaco y hoy al leerlo, parece que aún se lo escuchara cuando dice: "Hele ahí, Gobernador y general antes de la edad en que Alejandro conquistara el mundo, formado por las seis provincias argentinas unidas en el sacrificio común. Helo ahí, muy parecido a César por su genio y por su muerte. Helo ahí... Querías gloria, joven soldado de la libertad?... Querías, ay! oponer tu cadáver a las pisadas de los bárbaros? Las brujas de Macbeth te han oído y en este instante, enlazadas por las manos, dan tres vueltas por ti... piden silencio... agostan la llanura y realizan el hechizo ¡Ya ha sido rey! ¡Ahora morirás![36].

¿Quién escribe estas líneas? ¿Historiador u hombre de letras? ¿Pero es que alguien puede establecer el límite entre ambos? Menéndez y Pelayo afirma que "la Historia es arte y ciencia y será tanto más perfecta y más artística, cuanto más se acerque por sus propios medios a producir los mismos efectos que la novela y el drama"[37]. Apreciación ésta que ratifica Mommsen[38]. En esa forma procedió David Peña, ya que es más bien a través de la literatura que se esforzó en considerar la Historia y afirmaba que cuando traspasase el término de sus días, de poder optar quisiera hallarse por donde vaguen las sombras de Shakespeare y Dante para oírlas discurrir...

Pero la verdad es que este "doctor en nubes", "licenciado en quimeras antes que en Derecho"— como se le ha dicho por su afán de vivir únicamente para las cosas del espíritu— no sólo estudió y escribió sobre temas históricos, sino que los bebió del labio protector de Avellaneda, del labio confidente del gran Alberdi, plegado de tristeza, del labio acérrimo de Sarmiento, del labio irónico de Roca y del erudito de Mitre.

Y ya en el ocaso de su vida, con ese hablar enfático —que Giusti denomina bíblico— diría refiriéndose a ellos: "Los he conocido muy de cerca. Unos están alojados en mi corazón; otros visitan mi recuerdo en horas de angustia y escepticismo; todos me acompañan para retemplar mi fe en los destinos de nuestra Argentina..."

"verdadera compenetración filial.

"Quiero también agregarte subrayando mis impresiones pero dicho en efusión fraternal que lo más gustado, saboreado más por mí, ha sido ese roce comparativo con Sarmiento que inicia el paralelo, sugestiva, valientemente...

"Groussac, se limitó a apuntar: "Ministro directivo de Sarmiento", pero tu llegas a la afirmación.

"Esta afirmación, hará sin duda pensar a muchos que deben recojerse, sobre todo en la circulación escolar, engendros de leyenda, expresiones de rutina. Nada importa, no empequeñece a nuestros próceres, el que nuestros niños sepan que Rivadavia no proyectó la Avenida de Mayo, que Sarmiento no fundó la primera escuela, que Mitre no dijo: "que la victoria no da derechos"... Y en cambio, mucho importa que llegue y se infiltre en el alma del niño, una sincera, depurada revisión de nuestros valores históricos. El tesoro será el mismo, únicamente habrá justicia distribuida.

"Con estas líneas que son para ti sólo porque se refieren a mi padre del que nunca hablo públicamente por pudor, pudor heredado (¿no es cierto?) te envío un abrazo..."

Quiero testimoniar aquí mi agradecimiento a los señores Fernando, Luis y Armando Peña, hijos del distinguido escritor por haberme facilitado cuanto estuvo al alcance de ellos, posibilitando así, una mayor bibliografía.

En la conferencia a que se alude poco antes, fué presentado por Ernesto Quesada y se intitulaba "Elogio de Avellaneda". Aunque sólo leyó la 2ª parte, pues no la consideró con la jerarquía suficiente para ocuparse allí del tema. Eran recuerdos personales acerca de su vinculación con el elocuente tucumano y una fugaz revista a la Revolución del 80 con pasajes no exentos de humorismo pero sin entrar a emitir juicio alguno con respecto a los acontecimientos.

En la parte desarrollada, empieza por hacer una reseña biográfica del gran orador pero la crónica cede pronto lugar al juicio, cuando trata de ubicar la democracia nacional, colocando sus orígenes, "en la desconfianza india y la cautela gaucha, determinando eso en los caudillos, el ademán antes que el verbo, amén de que el gesto precede siempre a la frase en la educación de todo ser". Si psicológicamente la gradación establecida es lógica, desde el punto de vista político-social, no alcanza suficiente claridad y es de lamentar no haya sido más explícito, acompañándolo de ejemplos que justificaran el principio.

[36] *Marco Manuel de Avellaneda.* Conferencia leída en Tucumán, el 4 de octubre de 1909, pág. 44, Bs. As., 1909. Lleva una dedicatoria que sin discutir su justicia, pone de relieve el sentido rotundo que daba a sus afirmaciones: "Al más delicado prosista de su generación, Dr. Juan B. Terán".

[37] *Escritos y discursos de crítica histórica y literaria,* t. VII, pp. 10/7.

[38] "El historiador tiene su puesto más entre los artistas que entre los eruditos". Discurso Rectoral de 1874, en *Reden und Aufsätze,* t. I, pág. 311 y citado por ERNST CASSIRER en *El problema del conocimiento. - De la muerte de Hegel a nuestros días,* pág. 372, México, 1948.

AMERICA Y LA ECONOMIA EUROPEA POSTRENACENTISTA

Crisis de un modo de entender la relación

por

NICOLAS SANCHEZ - ALBORNOZ

(Profesor de Historia Moderna)

Hace ya varias décadas que, habiendo sugerido la experiencia reciente una apreciación cinemática de la vida económica en ruptura con el viejo anhelo de equilibrado sosiego, los economistas se dieron a la búsqueda de un paliativo contra los altibajos de las economías nacionales. El afán de hallar un regulador para las mismas llevaba implícito el requerimiento de mayor intervención estatal. Efectivamente, desde un principio, aquel ajuste sólo pareció posible mediante una adecuada política fiscal, idea motivada tal vez por el hecho de que hasta entonces las instituciones no concebían un franco intervencionismo estatal sino en lo concerniente a la hacienda pública. Por medio de una expansión o contracción de las expensas públicas el fisco podría pues regular a la postre el ritmo del desenvolvimiento económico. Como además desde hacía siglos el Estado se había reservado el derecho de emitir moneda, el problema se reducía en gran medida a uno de orden monetario. No sería éste el lugar de mencionar tales temas, ni nosotros los indicados para tratarlos, si semejantes opiniones no hubiesen influido en el modo de concebir la relación entre los términos enunciados en el título de este trabajo. En efecto, no satisfechos con las indicaciones de la experiencia próxima, los economistas dirigieron su atención ha-

cia épocas más remotas en busca de la confirmación de sus enunciados. Mas sería injusto atribuir unilateralmente los resultados de aquellas indagaciones a ese afán tan común de apuntalar el pensamiento con la historia aún a trueque de deformar ésta en caso conveniente. De haber sido simplemente así, nuestro conocimiento de la influencia del nuevo mundo en aquel momento de la historia no hubiera ganado tanto con el nuevo enfoque. La mayor parte de la información que hoy poseemos resulta de una fértil conjunción de una hipótesis con un sólido estudio histórico ayudado por una depuración y un afinamiento de las técnicas de investigación.

Dirigiendo los pasos por este camino llegamos pues a los decisivos trabajos de Hamilton. Este eminente profesor norteamericano [1], tras pacientes estudios en los repositorios documentales hispalenses, logró dejar establecidas solidariamente dos cuestiones principalísimas para nuestro tema. En primer lugar, consiguió realizar el ideal perseguido desde Humboldt y Canga Argüelles, luego por Lexis, Soetbeer, Restrepo y Laiglesia hasta Haring. Esto es, cerró el ciclo conjetural de la estimación del monto de las remesas metálicas del nuevo mundo para establecer, mediante una firme formulación cuantitativa basada en las actas de venta de la Casa de la Moneda sevillana, la magnitud de lo que él llama el tesoro americano. Las estadísticas hamiltonianas abarcan en el tiempo la primera centuria después del descubrimiento y la mitad primera del siglo siguiente. Asimismo fijó la intensidad de la inflación de los precios españoles para el mismo período y en especial la de los sevillanos. Debido al brusco ascenso que observó en los mismos, Hamilton calificó el hecho de revolución de los precios. Para terminar, el propio autor estableció la conexión causal entre el primer y el segundo punto.

Con la conclusión de que el tesoro americano es la razón primera de la revolución de los precios, Hamilton viene a co-

[1] Véase principalmente su *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650,* Harvard University Press, Cambridge (Mass.), 1934.

incidir en un mismo plano con los economistas contemporáneos que creen poder regular mediante el control del circulante el desarrollo del país; coincide sí y les ofrece además base de argumentación. Pero, al mismo tiempo, Hamilton se inserta de este modo en la larga serie de escritores cuantitativistas que sobre la base de una permanente relación masa monetaria-nivel de precios, desde Azpilcueta, Mercado y Bodino [2] en el siglo xvi hasta nuestros días [3] siguen declarando que la explotación minera americana fue la causa de la prosperidad europea de aquel siglo. Según esta opinión, fue el incremento de los medios de pago lo que condicionó la expansión económica de entonces y no la dinámica interna del proceso económico. Notemos pues que con esta explicación las demás causas que en un momento señalara Adam Smith [4]: la introducción de nuevos productos agrícolas y la abundancia de ciertas materias primas; la apertura de mercados nuevos con el consiguiente estímulo a la actividad industrial y a las innovaciones con vista al modo de producción; la emigración... pasan de inmediato a un plano muy inferior. No obstante tan importante aporte, no estaba empero reservado a Hamilton, probo historiador ante todo, pese a su inicial formación como economista, llevar hasta su extremo las consideraciones doctrinarias a las que el caudal de información por él recogida le obligaba. Hamilton en un gesto de modestia, se ha negado en repetidas ocasiones a explotar al máximo tanto las deducciones históricas como las económicas a que su labor se presta.

[2] La más reciente referencia a este problema, con especial mención de los escritores españoles en M. GRICE-HUTCHINSON, *The School of Salamanca, Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605,* Clarendon Press, Oxford, 1952. Véase también el capítulo III de JOSÉ LARRAZ, *La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)*, Atlas, Madrid, 1943.

[3] Al conjuro de la hipótesis de Hamilton varios economistas se dieron a la tarea de verificar la exactitud, de la misma en otros lugares de Europa. De los trabajos aparecidos con este motivo sólo citaremos por lo significativo del título el de AMINTORE FANFANI, *Un effetto economico della scoperta dell'America. Nuove conoscenze sulla "Rivoluzione dei Prezzi", en Italia,* en Revista Internazionale di Scienze Sociali, año XLV, pp. 143-166, Milán, 1937.

[4] ADAM SMITH, *La Riqueza de las Naciones,* libro IV, capítulo VII, parte III.

El distinguido economista francés François Simiand [5] recogió los datos de Hamilton y estos, insertos en un conjunto orgánico, le sirvieron para definir el *trend* mundial de la economía de aquel período. Siguiendo su clasificación de las fluctuaciones seculares de la economía en fases A de expansión y B de contracción, Simiand definió la época que llega hasta 1640 como una típica fase A ¿Cómo se origina ésta?, se pregunta Simiand. Y tras agotar las posibles concomitancias entre el nivel de precios y los hechos económicos de aquel período, hechos físicos, humanos, económicos de constitución (agricultura, industria, comercio) y de distribución..., descubre que la única concomitancia posible de establecer es con los hechos monetarios. De este modo, Simiand viene a reforzar la hipótesis cuantitativista. Así también el tesoro americano se convierte en la clave de la tendencia del siglo lo mismo que la consiguiente inversión del signo de la tendencia secular. Por consiguiente podríamos deducir que la historia americana es de vital importancia para una cabal comprensión de la europea, concepto de interés que pugna contra una visión demasiado cerradamente localista del pasado del viejo mundo. Pero además el curso dictado por Simiand tenía una virtud nada insignificante, la de dar a conocer en forma coherente la existencia de grandes ciclos seculares y la de atraer la atención sobre una explicación no política de los momentos de crisis y de prosperidad que cruzamos en el peregrinar histórico.

Tomado en grueso, el modo de entender la relación entre el terreno americano y el *trend* de la economía postrenacentista tenía a su favor cierta evidencia que le otorgaba la coincidencia de ambos fenómenos en el tiempo y que hacía esperar de esta hipótesis una vigencia mayor [6]. La firmeza de

[5] FRANÇOIS SIMIAND, *Recherches anciennes et nouvelles sur le mouvement général des prix du XVIe au XVIIe siècle*, conferencias pronunciadas en l'Ecole Pratique des Hautes Etudes, 1930-1932, y editadas por Domat-Montchrestien, Paris, 1932.

[6] Una recentísima orientación sobre el alcance del tesoro americano y los límites del mismo dentro de la estructura monetaria europea se hallará en el capítulo de introducción general del libro de FRANK SPOONER, *L'Economie Mondiale et les Frappes Monétaires en France, 1493-1680*, Centre de Recherches Historiques, A. Colin, Paris, 1956.

los datos hamiltonianos sobre la que descansaba, confirmaba más semejante impresión. Sin embargo, pronto atacarían piqueta en mano el edificio tan soberbiamente construido. No que se cuestionasen la magnitud de las cifras ofrecidas por Hamilton, ni su expresión estadística, aunque suela lamentarse, como hizo el propio Simiand, la excesivamente parca presentación de las mismas; ni que tampoco se dude de los índices de la inflación de los precios. Lo que se somete a revisión es la manera de entender la conexión causal. De una parte los ataques proceden de los economistas que nunca bajaron la guardia ante las añagazas del cuantitativismo. Schumpeter, por ejemplo [7], ha preferido atribuir a innovaciones técnicas, a mayores inversiones productivas la causa de la subida de los precios y del cambio en un sentido favorable del signo de la coyuntura comercial. Su desmenuzamiento de los hechos económicos de entonces difiere de los de Simiand, aunque hablarían a favor del último una preocupación histórica más profunda y una perspectiva más amplia ya que Schumpeter argumenta en su mayor parte con ejemplos ingleses, país que como es sabido es relativamente marginal al centro del problema. Aún así, admitida la premisa de Schumpeter, la investigación histórica debería dirigirse en consecuencia en otra dirección o sea hacia la producción industrial europea con el fin de fijarla, a ser posible, en términos cuantitativos y dinámicos de modo que los resultados puedan co-

[7] "First of all, it is necesary to reduce to reasonable proportions the exaggerated idea many of us have formed as to the causal importance, for the economic development in that epoch, of the influx of precious metals from America... Increase in the supply of monetary metals does not, any more than autonomous increase in the quantity of any other kind of money, produce any economically determined effects. It is obvious that these will be entirely contingent upon the use to which the new quantities are applied, and the way the take through the economic organisms. JOSEPH A. SCHUMPETER, *Business Cycles. A Theoretical, Historical and Statistical Analysis of the Capitalist Process*, vol. I, p. 231, Mc Graw-Hill, Nueva York, 1939.

tejarse honrosamente con las series hamiltonianas. La tarea no deja de parecer en ciertos momentos desalentadoramente imposible. Si no fuera porque aquí y allí van reuniéndose noticias diversas sobre tal género de actividades desesperaríamos de conseguirlo. Pero la conservación fortuita de documentos ha brindado ya a los investigadores visiones parciales de las condiciones industriales de Inglaterra [8], los Países Bajos [9] e Italia [10]. Aunque a ojos vistas insuficientes, resultan empero alentadoras por cuanto encienden la esperanza de futuros hallazgos y de conclusiones más satisfactorias. No se escapa a nadie que de demostrarse que la expansión económica de Europa a la sazón ha dependido más de una distracción del consumo hacia una inversión productora y de innovaciones técnicas, que del aumento de los medios de pago a lo que equivale todo incremento de la masa metálica (sustituible por cierto en determinados casos por otros instrumentos de pago) nuestra posición ante la influencia americana cambiaría; la impronta del hemisferio occidental se desdibujaría grandemente.

Una acometida de última hora contra la contribución Hamilton-Simiand ha aparecido no hace mucho atacándola por otro costado. El nuevo enfoque estudia los porcentajes de crecimiento del nivel de precios durante la segunda mitad del quinientos para deducir que no hay tal revolución, sino una inflación de intensidad semejante a la de otros lugares y

[8] Pueden verse los trabajos de JOHN U. NEF. En particular, *The progress of Techolnology and the Growth of Large Scale Industry in Great Britain, 1540-1640,* en Economic History Review, V, nº 2, Londres, 1934.

[9] Véase la *mise au point* publicada por CHARLES VERLINDEN, *En Flandre sous Philippe II: Durée de la crise économique,* en Annales, E.-S.-C., año 7, nº 1, p. 21-30, París, 1952, o, si no, la reseña de la edición flamenca del mismo trabajo en Cuadernos de Historia de España, XI, p. 190-1, Buenos Aires, 1949.

[10] No conocemos ninguna exposición de conjunto similar a las citadas arriba. Aspectos parciales se hallarán en R. ROMANO, *A Florence au XVIIe. siècle. Industries textiles et conjoncture,* y J. MEUVRET, *Conjoncture et crise au XVIIe siècle*: L'exemple des prix milanais, ambos publicados en Annales, E. S. C., años 7 y 8 respectivamente, Paris, 1952 y 1953. También CARLO CIPOLLA, *Mouvements Monétaires dans l'Etat de Milan, 1580-1700,* Colin, Paris, 1952, p. 31.

épocas. En segundo lugar, sin negar la tendencia general de la onda secular descrita por Simiand, pone de relieve fluctuaciones internas de más corta duración con lo que obtenemos una visión matizada del desarrollo económico de entonces. Nos estamos refiriendo al artículo, breve en espacio pero caudaloso en sugerencias, de M. Cipolla, en el que sobre la base de la experiencia italiana se alza contra el concepto de "revolución de los precios" [11]. En breve el razonamiento de Cipolla es como sigue. La subida máxima ocurre en el período 1552-1560 y es de un 5,2 % de aumento anual; no obstante, durante estos años, la afluencia de metales preciosos a Italia es escasa. Por el contrario, después de llegar de España ingentes cantidades de metales, se inicia una larga fase de contracción —1573-1590— a la que sigue un repunte decenal —1590-1600— durante el cual se observa un aumento de un 3,1 % anual solamente o sea inferior al señalado en primer lugar. Quiere esto decir que no es posible establecer, en opinión de Cipolla, una correlación entre la afluencia de metales americanos y el alza de los precios y que habría de bucear en otras aguas para la explicación de esta subida. Cipolla la atribuye a grandes inversiones para la reconstrucción de la Italia devastada. Donde sí influyen los metales es, al parecer del mismo, en la fase de contracción en las cuales se observan reducciones menores que en situaciones semejantes — concretamente en la Gran Bretaña nonocentista. Esta baja menor significaría pues que la afluencia de metales ejerció un papel de amortiguador en la fase de contracción de las fluctuaciones. El papel del tesoro americano queda así reducido de motor económico al de amortiguador.

Sin resolver el problema de la gravitación del tesoro americano sobre los precios, pasamos a otros estudios sobre las fluctuaciones cíclicas de aquella etapa. Esta vez la vinculación con los problemas americanos resulta directa.

[11] CARLO M. CIPOLLA, *La prétendue "Révolution des prix". Réflexions sur "l'expérience italienne", en Annales,* E. S. C., año 10, nº 4, pp. 593-516, Paris, 1955.

En un libro tan reciente que no ha acabado aún de aparecer [12], Chaunu se ha propuesto estudiar el comercio entre Sevilla y las Indias de 1504 a 1650. El ambicioso propósito de Chaunu es el de añadir a las series cuantitativas de Hamilton unas segundas series paralelas elaboradas con material diferente. Como en fin de cuentas el precio no es sino una expresión abstraida de una realidad económica, Chaunu cree acercarse más a esta realidad midiendo su volumen y para tal fin nada más adecuado dentro de los límites de la documentación que la indagación del volumen comercial. La obra de Chaunu pretende por consiguiente establecer la magnitud del comercio sevillano con América en sus oscilaciones. La investigación cuando esté acabada podrá iluminar así, aunque indirectamente, el ritmo de la producción europea. Claro que las apreciaciones que obtenga Chaunu serán forzosamente groseras ya que, a falta de otro medio seguro de medir la magnitud ha debido resignarse a investigar no la cantidad especificada de cada mercancía o grupos de las mismas, sino el tonelaje de los barcos que salieron o entraron en el puerto sevillano, posible gracias a la preservación de los archivos de la Casa de Contratación. Hasta el presente el único elemento de juicio sobre los resultados obtenidos por Chaunu consiste en un artículo sintético [13] en el cual el intento de sustituir la explicación de las fluctuaciones masa monetaria-precio por la de tráfico-precio parece momentáneamente sugestivo pero demasiado aventurado.

En el orden de cosas que venimos tratando resta por ver una última cuestión. Si América ha influido con toda certeza en la economía europea de entonces en una medida que está

[12] HUGUETTE y PIERRE CHAUNU, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, Paris, 1955-56. Han aparecido 6 tomos de los 9 proyectados.

[13] Los mismos, *A la recherche des fluctuations cycliques dans l'économie des XVIe et XVIIe siècles. Crise de tonnage - Crise de frét*, en Eventail de l'Histoire Vivante. Homenaje a L. Febvre, tomo II, p. 389 a 407, A. Colin, Paris, 1953.

todavía por determinar, pero que cada vez aparece más rica en sus matices ¿acaso la crisis de la economía colonial del siglo xvii no contribuyó a la crisis general —no sólo económica, sino política, social e incluso bélica— en que se debatió el siglo xvii? Al respecto se ha dado gran importancia al cese de las remesas indianas. El propio Simiand lo ha destacado.

Y ninguno de los que han tratado el tema de la crisis del seiscientos ha dejado de mencionar esta causa. El problema estriba pues en gran parte en un mejor conocimiento de la previa depresión del nuevo mundo [14], conocimiento que no hemos alcanzado satisfactoriamente. Pero aún en el caso en que los americanistas venciesen esa dificultad ¿cómo sería posible, de seguir negando que las remesas indianas hayan determinado el alza de los precios, culpar a estas en cambio de su caída? No en balde, conscientes de esta sinrazón, los estudiosos de la crisis del xvii recurren a las explicaciones de la misma cada vez más económicas en detrimento de las puramente monetarias y, en esta línea, hemos de citar en primer término el enjundioso artículo de Pierre Vilar [15] sobre la crisis española —la primera en el tiempo y la de más repercusión sobre las demás— que él sitúa entre 1598 y 1620 o sea antes de que agote el Pactolo americano. Para Vilar la crisis resulta más bien de la manifestación de las contradicciones de la estructura económica y social peninsulares, antes que de una quiebra monetaria.

En resumen, por haber sido las remesas de las minas americanas el mayor aporte del nuevo mundo en el orden económico durante el siglo xvi, la concepción del modo de gravitar éste sobre el viejo continente oscila en la medida en que

[14] El aspecto demográfico de la depresión está tratado en WOODROW BORAH, *New Spain's century of depression*, 58 p., Ibero Americana, nº 35, University of California Press, Berkley-Los Angeles, 1951.

[15] P. VILAR, *Le temps du "Quichotte"*, en Europe, nº 121-122, pp. 3-16, Paris, 1956.

se modifican en nuestros días las teorías sobre la función del dinero. Tales teorías estimulan en cierto modo la investigación histórica, pero a su vez son influidas por esta última. La sucesión de hipótesis y el consiguiente afinamiento de nuestros conocimientos que resulta de la colaboración entre ambas ciencias, constituyen pues un feliz ejemplo de fértil contacto entre dos ciencias que tienen igualmente por centro de interés al hombre.

LAS TENDENCIAS SEPARATISTAS DEL MOVIMIENTO DE TUPAC AMARU*

por

BOLESLAO LEWIN
(Profesor de Historia de América)

La sublevación de Túpac Amaru fué la rebelión social y política más grande en la historia colonial de América. Como un vendaval terrible, ella conmovió los cimientos del edificio español en las Indias [1] y fué el jalón más importante en el camino hacia la independencia de Hispanoamérica.

Lo que acabamos de expresar encuentra confirmación en las palabras de dos personalidades de la época tan altamente autorizadas en la materia de nuestro interés, como el célebre estadista español Manuel Godoy y el famoso sacerdote argentino Juan Baltasar Maciel, este último autor de un estudio sobre las causas de la rebelión de Túpac Amaru.

---

* Este trabajo fue presentado por el autor en el Primer Congreso Internacional de Peruanistas, realizado en Lima en 1951, al que por votación unánime de su Comisión Organizadora fué designado "invitado especial" de la Universidad de San Marcos, como "un justiciero acto de reconocimiento a sus claros méritos en la labor histórica".

[1] M. DANVILA Y COLLADO, en su *Reinado de Carlos III*, tomo V, Madrid, 1890, pág. 450, afirma que la rebelión de Túpac Amaru fué "la mayor alteración que había habido desde la conquista de América". ANTONIO FERRER DEL RÍO, en *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid, 1856, tomo III, pág. 414, al referirse a la rebelión tupamarista, habla del "terrible sacudimiento que puso en grave peligro la dominación española" en América. JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, en su *Origen y desarrollo de la enseñanza superior*, Buenos Aires, 1868, pág. 454, alude al "pánico que causó la revolución de Tupac Amarú". Detalles documentales éditos se pueden ver en la conocida recopilación de PEDRO DE ANGELIS, de la que hay tres ediciones, y en la obra del autor *Túpac Amaru el rebelde*, Buenos Aires, 1943.

Escribe Godoy en sus *Memorias*:

Nadie ignora cuánto se halló cerca de ser perdido, por los años de 1781 a 1782 todo el virreinato del Perú y una parte del de la Plata, cuando alzó el estandarte de la insurrección el famoso *Condorcanqui*, más conocido por el nombre de *Tupac-Amaro*, correspondido y ayudado en la provincia de La Paz por el sanguinario *Tupa-Catari*. El olage de esta borrasca se hizo sentir con más o menos fuerza en la Nueva Granada, y hasta en Nueva España. Los ejércitos rebeldes llegaron a contar hasta ochenta mil indígenas, veinte mil por lo menos bien armados, con no pocos criollos y mestizos que se unieron a su causa. Dos años largos fueron necesarios para superar la rebelión peruana, y aun después de quebrantada, no se logró domarla enteramente hasta después de otros dos años [2].

Afirma el canónigo Juan Baltasar Maciel en sus *Reflexiones*:

Ninguna cosa, a la verdad, es más digna de la general abominación de este nuevo mundo que el origen o causa de la sublevación del Perú. Por mucho que ésta se quiera rebajar, es preciso confesar que el reino más rico del Universo, aquél de quien dependían estas vastas provincias, no sólo se vió a dos dedos de su pérdida, sino que, aun después de reprimido el movimiento con que se precipitaba a su total ruina, ha quedado en un estado tan deplorable que apenas el espacio de un siglo será capaz de restablecerlo [3].

Ahora bien, los autores modernos que han escrito sobre el movimiento acaudillado por José Gabriel Túpac Amaru, basándose en sus fines confesados programáticos, no le reconocieron tendencias emancipadoras, porque en los documentos que llevan la firma del último inca, legalmente reconocido por tal —con excepción de uno— no figura de manera clara e inequívoca el ideal de independencia. Pero en el caso de Túpac Amaru es imprescindible tener presente siempre que toda su actividad se caracterizaba por la enunciación gradual de los

[2] Manuel Godoy (Príncipe de la Paz), *Memorias*, Gerona, 1839, págs. 285 y 286.
[3] Juan Probst, *Juan Baltasar Maziel*, Buenos Aires, 1946, pág. 446.

propósitos que lo animaban, de manera que respondieran a las circunstancias concretas. Comenzó sus gestiones interesando en la situación de los indios a varios prelados y a algunos funcionarios superiores. En esta tarea obtuvo un éxito marcado, llegándose a plantear en el seno del Consejo de Indias la cuestión de impedir los abusos de los funcionarios coloniales. Simultáneamente gestionó el reconocimiento oficial y público de su ascendencia incaica, a fin de poder asumir la jefatura de las masas indias, por derecho propio y sin mayores estorbos. Asesinados, o eliminados de otra manera, Santelices y Blas Túpac Amaru, sus portavoces ante la Corte, se dedica metódica y tenazmente a los preparativos materiales, concretos, de la rebelión. Al propio tiempo hace manifestaciones públicas de su calidad de inca, refirmando de tal manera su posición de jefe natural de un gran sector de americanos. Cuando estalla la guerra entre España y Gran Bretaña y se agitan los criollos, se lanza a la lucha armada, declarando en sus cartas convocatorias y edictos a los indígenas haber obtenido el encargo, por medio de cédulas reales, de suprimir los repartimientos, mitas y empleos de corregidor. El texto común de estos edictos y cartas es el que sigue:

Señor D. Bernardo Sucacagua:

Muy Sr. mío: Tengo orden superior para extinguir corregidores, lo que comunico a Vd. para que haga lo mismo que yo. Se impondrá Vd. de la copia que va adjunta, y en virtud publique Vd. personalmente el bando, en todos los pueblos, y que se planten horcas para todos los renitentes. Hecha esta diligencia en voz del Rey, nuestro Señor, convoque Vd. toda la provincia y los que fuesen necesarios, y habiéndole preso al corregidor presente, como al pasado, pondrá sus bienes en buena guardia y custodia.

Esta orden no es contra Dios, ni contra el Rey, sino contra las malas introducciones. Deseo que Dios guarde la vida de Vd. muchos años. Tungasuca, Noviembre 15 de 1780. Besa las manos de Vd. su más amante primo.

José Gabriel Tupac-Amaru

Mande Vd. sacar copia del edicto original, para que se fijen en los pueblos de esa provincia y puertas de iglesias, para que llegue a noticia

de todos, y ninguno alegue ignorancia, poniéndolo original en la capital de la provincia.

José Gabriel Tupac-Amaru

EDICTO

Por cuanto el Rey me tiene ordenado proceda extraordinariamente contra varios corregidores y sus tenientes, por legítimas causas que ahora se reservan; y hallándose comprendido en la real orden el corregidor de la provincia de Lampa y su teniente general, y no pudiendo yo practicar las diligencias que el caso exige, por tener otras a la vista que piden mi física asistencia para su remedio; para que tenga el efecto debido la real orden, subrogué en mi lugar al Gobernador D. Bernardo Sucacagua, quien inmediatamente prenderá con mayor cautela al corregidor y su teniente, convocando para el fin la soldadesca e indios de dicha provincia, manteniendo a los reos en la más segura prisión con guardias de vista, negándoles toda comunicación, hasta que determine otra cosa: haciendo inventarios legales de todos los bienes y papeles que se les encontrasen, sin reserva de cosa alguna, de lo que se me dará la más segura noticia. Pues todos estos bienes corresponden al real patrimonio y buena administración de justicia, para resarcir por este medio los agravios que los indios y otros individuos han sufrido hasta el día. fecho en el pueblo de Tungasuca, a 15 de Noviembre de 1780.

José Gabriel Tupac-Amaru [4]

Según hemos advertido, Túpac Amaru remitía edictos, como el citado, únicamente a los indígenas y en los comienzos de la rebelión. Cuando se dirigía a los criollos abandonaba la primitiva estratagema de las órdenes reales y se presentaba —en el mismo período— como el más distinguido indio que asumía la defensa de sus hermanos de raza, exasperados por las injusticias insoportables de los europeos. El texto corriente de estos escritos es el siguiente:

Don Josef Tupamaro Inga, de la sangre Real de los Ingas, y principal tronco: Hago saber a todos los vecinos moradores, estantes, y habitantes de la Provincia de Carabaya y sus inmediaciones, de cualesquier estado, o cualidad, o condición que sean. Como los repetidos clamores de los naturales de estas Provincias me han hecho de los agravios que se les infieren por varias personas, como por los Corregidores, e Europeos, y que aunque habían producido varias Justas quejas, a todos los Tribunales, no hallan remedio oportuno para contenerlos, y pues yo como el más Distinguido debía mirarlos con aquella lástima que la misma naturaleza exige, y más con estos infelices: mirando todo esto con el más maduro acuerdo, y a que esta pretensión no se endereza en lo más leve contra Nuestra Sagrada Religión Católica, sino a suprimir tanto desorden, después de haber tomado por acá aquellas medidas que han sido conducentes, a la Conservación de los Españoles [americanos], Mestizos, Zambos e Indios, y su tranquilidad. He tenido por indispensable amonestar como amonesto a mis amados compatriotas, y en caso necesario mandarles no presten obediencia, ni den auxilios a los Jueces de dicha Provincia, ni sus Contornos para efecto de sorprenderme, ni mis allegados, porque en este Caso experimentarían sus habitadores todo el rigor que el día pide, sin reserva de ninguna persona, y con más particularidad contra los de Europa, mirando en esto a que cesen las ofensas de Dios, para cuyo efecto, y desempeño, están a mis órdenes cuatro Provincias, y otras que solicitan mi amparo, para sacarlas de las injustas servidumbres que han padecido hasta el día, en que espero de la divina misericordia, me alumbrará para un negocio que necesita toda su asistencia, para su feliz éxito. Y para que así tengan entendido, fijarán expedientes del edicto en los parages que se tengan por convenientes en dicha Provincia, en donde no quedarán Europeos, ni los que hicieren parte de ellos.

Tungasuca, y Noviembre 17 de 1780 — Josef Gabriel Tupa Amaro Inga [5].

Como hemos mencionado, el documento transcripto es de los comienzos de la rebelión y está dirigido a los criollos. Lo que llama en él la atención, son las expresiones de fidelidad hacia "Nuestra Santa Religión Católica" y las amenazas de destruir a los europeos, es decir españoles, ya que otros europeos, en la época, no hubo en las Indias. Tal posición, lógicamente, no pudo significar otra cosa que un velado anuncio

[4] PEDRO DE ANGELIS, *Colección*, Buenos Aires, 1836, tomo V, págs. 12 y 13 (Sublevación).

[5] Se publica en DE ANGELIS, págs. 13 y 14, pero nos servimos de un texto más fiel, en detalles insignificantes, que existe en el Archivo de la Nación Argentina.

de propósitos separatistas. Estos propósitos se manifiestan casi abiertamente cuando la rebelión obtiene éxitos resonantes. Entonces, al dirigirse "a sus vasallos de Arequipa", Túpac Amaru se refiere a las "amenazas hechas por el Reyno de Europa" y les promete que "en breve se verán también libres de todo". El texto de la pieza documental, de mucha importancia para el conocimiento de las finalidades políticas del movimiento tupamarista, es el que sigue:

El Señor Don Gabriel Tupa Amaro, Inga descendiente del Rey Natural de estos Reynos del Perú, principal y único Señor de él.

A los vecinos de la ciudad de Arequipa: les hago saber de cómo el regreso de mis empresas que he tomado y dí noticia por cartel que libré, ha sido con las mayores felicidades, el logro de las Provincias de Paucartambo, Urubamba, las ocho Parroquias del Cuzco, Quispicanchi, Parusa (sic), Tinta, Belille, Lampa, Azángaro, Carabaya, Puno, Chuquito y sus contornos, que hoy se hallan a mi cargo, ya libres de tantos ladronicios que por una hacían los malvados corregidores y por otra la caja de la Aduana, y otras perversas imposiciones y amenazas hechas por el Reyno de Europa, por las que vivíamos hostilizados en sumo grado. Y porque mi ánimo no es otro sino el de arruinar a los ladrones de los corregidores, y arrasar de raíz el mal gobierno y tantos pechos hasta dejar el común vecindario de este mi reino libre de estos cargos, y que puedan vivir en sosiego, les doy esta noticia y de tener innumerable gente, con la que evacuadas mis diligencias por acá, pasaré a esa ahorrarles el cautiverio en que se hallan, encargándoles por ahora que estén con el mayor celo y vigilancia a precaverse de este ladronazo de Semanat y ver si le pueden apresar y tener hasta mi bajada para darle el castigo correspondiente. Por último lo que les prometo, es que en breve se verán también libres de todo, y así valor vasallos míos y a toda voz digan: ¡Viva el dueño principal! ¡Muera, muera el usurpador del mal Gobierno! Y encomendarme a Dios. Tungasuca, y Diciembre 23 de 1780. Don José Gabriel Tupa Amaro [6].

Este edicto que indica con claridad el propósito de romper los lazos con España, no se asemeja a ninguno de los numerosos documentos firmados por Túpac Amaru, si hacemos abstracción del Bando Real cuya autenticidad es puesta en duda por varios historiadores modernos. Su contenido confirma también que el gran rebelde de 1780 adecuaba su lenguaje político a las circunstancias de la época. En el caso que tratamos empleó un tono franco y enérgico, porque se dirigía a los habitantes de la ciudad mistiana que durante los alborotos criollos demostraron notable madurez política.

[6] Insertamos aquí un texto más depurado que en el libro *Túpac Amaru el rebelde*, porque durante nuestra estada en Cochabamba, pudimos conocer una recopilación de documentos inéditos sobre la rebelión de Túpac Amaru, en poder de la familia Blanco Galindo, que lo contiene.

Corresponde destacar que existe una curiosa comprobación de la autenticidad de la pieza documental transcripta y de su contenido separatista, en un pasquín fijado en Arequipa, en respuesta, precisamente, al exhorto de Túpac Amaru. Dice así:

Y pues el Indio ha exhortado
a criollos atrevido,
a seguir el vil partido
que alevoso ha fraguado
para que entienda el alzado
que a todas luces se engaña
criollo es el que le desengaña
y exhorta a la necia plebe
que sólo conocer debe
por Padre y Rey al de España [7].

No obstante todo ello, hay divergencias de opinión en lo que respecta a los verdaderos fines políticos de Túpac Amaru. Pero corresponde declarar categóricamente que las opiniones divergentes en la materia son posteriores a la época de la rebelión y parecen ser producto del insuficiente conocimiento del tema. A los coetáneos del gran acontecimiento histórico de 1780, tanto a los españoles europeos y americanos como a los indios, no les cabía la menor duda de que se trataba de un movimiento

[7] Rubén Vargas Ugarte, *Manuscritos peruanos en las bibliotecas de América*, Lima, 1945, tomo IV, pág. 228.

tendiente a la ruptura de los lazos políticos con la metrópoli. El mismo Túpac Amaru, tan cuidadoso en sus procederes, daba pábulo a ello desde los mismos comienzos de la rebelión, haciéndose recibir por el clero, en su presunto carácter de representante real, con capas de coro, cruz alta y palio. Corresponde destacar, asimismo, que en la correspondencia con su esposa Túpac Amaru es titulado "Soberano Señor".

No deja de ser sintomático que la generación inmediatamente posterior a la rebelión, o la que la presenció en su infancia, también le atribuía carácter separatista. En este sentido es típica la opinión de don Justo Apu Sahuaraura, quien, a la edad de siete años, vió entrar al Cuzco el triste cortejo formado por Túpac Amaru y sus familiares. Sahuaraura se refiere al engrillado jefe rebelde como a un "descendiente de los soberanos Incas" que "quiso reasumir el Imperio del Perú" [8].

En su importante recopilación de documentos, aparecida en 1836, don Pedro de Angelis se muestra tan influído por su contenido marcadamente separatista que en su exordio compara a Túpac Amaru con Jorge Washington. El mismo parangón fué hecho también, aun cuando sin personalizar, por el famoso ministro español conde de Floridablanca en un documento fechado el 20 de octubre de 1781. Refiriéndose al apoyo prestado por España a las colonias inglesas rebeladas contra su metrópoli, el poderoso ministro de Carlos III dice que la "alianza con unos pueblos que han buscado la independencia" podría equivaler a un "mal ejemplo que el Rey daría a sus propios súbditos revoltosos del Perú, Río de la Plata y Nuevo Reino de Granada" [9].

Pero haya sido o no Túpac Amaru un Washington sudamericano frustrado, el hecho es, y ahora lo veremos más nítidamente, que se proponía establecer un reino independiente

[8] *Letras*, órgano de la Facultad de Letras y Pedagogía de la Universidad de San Marcos, primer cuatrimestre de 1946, página 124.

[9] F. Yela Utrilla, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, Lérida, 1925, tomo I, pág. 455.

en América. Uno de sus escribientes, José Esteban Escarcena, en su declaración ante Mata Linares del 17 de abril de 1781, revela lo siguiente sobre los propósitos de Túpac Amaru:

> Que su Palacio había de hacer o en dicho Colegio de la Compañía, o en San Borja [en el Cuzco], y que de allí había de imponer leyes. Y esto no sólo le dijo una vez, sino varias, y especialmente cuando fué a Tinta en compañía del Confesante, quien habiendo hallado unos bellos libros de leyes, le dijo: aquí he encontrado una cosa buena. Y diciéndolo esto al Rebelde, le preguntó éste qué era, y le respondió el Confesante unos bellos libros de leyes, a lo que le respondió dicho Tupamaro como enfadándose ¿qué está Vmd. con leyes? esos libros no sirven sino para empanadas o biscochuelos, yo he de agregar unas leyes fuertes.[10]

Ahora bien, hemos mencionado ya que la autenticidad de la única pieza documental que demuestra —en forma indubitable— el propósito de Túpac Amaru de declararse rey de América es puesta en duda por varios historiadores modernos, que llegan al extremo de atribuir a los españoles la falsificación de la misma con el presunto fin de justificar la horrible sentencia de Areche contra el inca rebelde. Aun haciendo abstracción de que hay prueba de la existencia de un retrato de Túpac Amaru con insignias reales [11], el argumento de marras es insostenible. Pues si bien es cierto que se suele poner en duda la autenticidad del Bando Real encontrado, según los historiadores aludidos, en uno de los baúles de Túpac Amaru, y, según la confesión de éste, en su propio bolsillo, no menos cierto es que nadie atribuye a los "chapetones" la adulteración del mismo Bando que sirvió para proclamar al rey inca en el pueblo de Silos (Nueva Granada), el 24 de mayo de 1781.

¿Será que se desconoce la existencia de este documento? Es muy posible. Pues, si nos atenemos a ciertas opiniones, debemos sacar la conclusión de que los indios de Silos copiaron

[10] Documentos del Archivo de Indias en Sevilla. Copias microfílmicas en poder de D. Francisco A. Loayza en Lima.

[11] *Mártires y heroínas*, documentos inéditos de 1780 - 1782, con introducción de Francisco A. Loayza, Lima, 1946, pág. 117.

el Bando Real de la falsificación española que no se sabe cómo y dónde llegó tan rápidamente a sus manos (entre el apresamiento de Túpac Amaru y la proclamación de Silos pasó algo más de un mes), infundiéndoles ideas de independencia. Cosa absolutamente incongruente y sobre la que no vale la pena insistir. Corresponde destacar, en cambio, que Túpac Amaru confirmó la autenticidad del documento, aunque procuró, por razones obvias, desvirtuar su importancia cuando se encontró preso. Es de mucho interés histórico y psicológico la respuesta que da a la insistente pregunta de Mata Linares sobre el alcance del Bando Real. No se puede menos que pensar que, aun en este momento supremo de su vida, y en vista de la imposibilidad de negar el cuerpo del delito, Túpac Amaru se desahoga, poniendo en ridículo el afán de sus inquisidores de conocer lo que él tiene resuelto no decirles. He aquí su forma de obrar:

Manifestósele un borrador que se halló en los bolsillos del confesante, según aviso del señor don José del Valle, Inspector general y Comandante de las columnas destinadas para la pacificación de las provincias, en el que, agregado a estos autos, aparece titularse con el nombre de José primero y queriendo se publique la jura que ha hecho, responde que no ha escrito ni leído hasta ahora que se le manifiesta; que es cierto que su mujer le dió noticia de que le habían escrito un papel el cual había leído a dicha su mujer Diego Ortigosa, y le dijo también dicha su mujer haberse encontrado este papel en un bolsillo de un indio alcalde de Marcapata, que muerto éste en el camino, varios indios lo encontraron muerto en el camino y le entregaron a su mujer; y leído por Ortigosa dijo estaba bien puesta y le parece al confesante que la otra de este borrador es de un tal Higinio de Marcapata, español minero, blanco, pelo rubio, ojos azules, que estuvo con el confesante en una mula blanca [12].

Pero ¿por qué guardó en sus bolsillos un documento tan comprometedor y cómo llegó a Silos? Esto no lo explica ni puede explicarlo, ya que ante los jueces españoles, sus más encarnizados enemigos, niega que "se quisiese coronar por Señor

[12] Véase nota 10.

de estos reinos" [13], en la esperanza de aliviar su situación. Como en el caso que estudiamos se trata de un documento de importancia fundamental para nuestro tema, que, además, es objeto de interpretaciones erróneas, vamos a transcribirlo íntegramente, comparando el texto encontrado en poder de Túpac Amaru con el que sirvió para proclamarlo rey de América en Silos:

Bando que se encontró en los bolsillos de Túpac Amaru

D. José I, por la gracia de Dios Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los mares del sud, duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas con dominio en el gran Paititi, Comisario distribuidor de la piedad divina por erario sin par, etc.

Por cuanto es acordado en mi Consejo por Junta prolija por repetidas ocasiones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes, cerca de tres siglos, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas, tributos, piezas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, cadastros, diezmos, quintos, virreyes, audiencias, corregidores y demás ministros, todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia, en almoneda con los escribanos de esta fe, a quien más puja y a quien más da, entrando en esto los empleos eclesiásticos y seculares, sin

Bando Real de Túpac Amaru pregonado en Silos

Don José I, por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, de Santafe, Quito, Chile, Buenos Aires y Continentes, de los mares del Sur. Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con dominio en el gran Paititi, comisionado y distribuidor de la piedad divina, por el Erario sin par.

Por cuanto es acordado por mi Consejo, en junta prolija por repetidas ocasiones, ya secretas, ya públicas, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y los dominios de mis gentes cerca de tres siglos, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas y tributos, sisas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, contratos, diezmos, quintos, virreyes, audiencias, corregidores y demás ministros, todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia en almoneda, con los Escribanos de esta fe, a quienes más puja y a quien más da, entrando en esto los empleados eclesiásticos y secu-

[13] Idem.

temor de Dios; estropeando como a bestias a los naturales del reino; quitando la vida a todos los que no supieren robar, todo digno del más severo reparo. Por eso, y por los clamores que con generalidad han llegado al Cielo, en el nombre de Dios Todo-Poderoso, ordenamos y mandamos, que ninguna de las personas dichas, pague ni obedesca en cosa alguna a los ministros europeos intrusos, y sólo se deberá tener respeto al sacerdocio, pagándoles el diezmo y la primicia, como que se da a Dios inmediatamente, y el tributo y el quinto a su Rey y Señor natural, y esto con la moderación que se hará saber, con las demás leyes de observar y guardar. Y para el pronto remedio de todo lo susoexpresado, mando se reitere y publique la jura hecha a mi Real Corona en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios, dándome parte con toda la verdad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren, para la pena que les compite remitiéndonos la jura hecha, con razón de cuanto nos condusca [15].

lares del Reino, quitando vidas a sólo los que no pudieron o supieron robar, todo digno del más severo reparo.

Por tanto, y por los justos clamores, que con generalidad han llegado al Cielo, en el nombre de Dios Todopoderoso, mando que ninguna de las pensiones se obedezca en cosa alguna, ni a los ministros europeos intrusos, y sólo se deberá todo respeto al sacerdocio, pagándole el diezmo y la primicia inmediatamente, como se da a Dios, y el tributo y quintos a su Rey y Señor natural, y éste con la moderación debida, y para el más pronto remedio, y guarda de todo lo susodicho, mando se reitere y publique la jura hecha de mi real corona, en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios, dándome parte con toda brevedad de los vasallos prontos y fieles, para el premio, e igual de los que se rebelaren, para la pena que le compete, remitiéndonos la jura hecha [14].

Sin entrar en detalles del documento, ya que su contenido separatista es incuestionable, cabe destacar la identidad de las dos piezas. Corresponde también señalar que Francisco de Mi-

[14] Manuel Briceño, *Los comuneros*, Bogotá, 1880, pág. 139; José Félix Blanco, *Documentos para la vida pública del Libertador*, Caracas, 1875, págs. 146 y 147.

[15] De Angelis, loc. cit., pág. 105 (Sublevación); Mendiburu, *Diccionario*, tomo VIII, prim. ed., págs. 137 y 138.

randa incluyó la misma pieza documental entre los papeles sobre las conspiraciones de 1780 tendientes a la emancipación que entregó a lord Chatham [16]. Y nadie, suponemos, negará al Precursor conocimientos en la materia.

No sólo en los documentos transcriptos tenemos prueba evidente de los propósitos de independencia que animaron el movimiento dirigido por Túpac Amaru, hay también otras fuentes que lo demuestran. Para terminar con las relacionadas con Nueva Granada, citaremos la carta del "común" de Cocuy a los señores "Capitanes y Tenientes de los pueblos de Támara, Ten y Manare", que dice así:

> Les participamos como hay coronado Rey nuevo en las Indias, y se llama el poderoso don José Francisco Tupac-Amaru, y dicen viene quitando todos los pechos, y las demoras las hemos quitado nosotros a repulsa, quebrando botijas de aguardiante y quemando tabaco, y al administrador de la Salina le hemos quitado el dinero y lo hemos devuelto a sus dueños, y así les avisamos que si el Gobernador les cobra las demoras no se les den, y si los quisiere castigar por eso, levántense contra él, y si no lo hacen así nosotros vamos a Santa Fe [de Bogotá] a hacerles la guerra a los santefereños, y si cuando volvamos no lo han hecho, así iremos contra ustedes a hacerles la guerra. Les participamos que se han levantado muchos lugares; ciudad de Vélez, villa de San Gil, el Cocuy, Mogotes, Santa Rosa y otros muchos lugares. Dios les guarde sus años.
>
> Cocuy y Mayo 23 de 1781.
> Nos el Común del Cocuy [17]

Hemos visto que en el extremo septentrional de la sublevación aparecieron documentos que hablaban de Túpac Amaru como rey de las Indias. El mismo fenómeno se repite en el extremo austral. Veámoslo a través de la carta del 19 de marzo de 1781 de Pedro de la Cruz Condori, uno de los más capaces y valientes jefes rebeldes altoperuanos:

[16] Archivos de Lord Chatham. South América. Legajo 345. Diario de Mr. Edmond Bott. Según Villanueva, *Napoleón y la independencia de América*, París, s. d., pág. 39.

[17] Briceño, *ob. cit.*, págs. 46 y 47.

Señores principales, asi españoles como naturales y mestizos criollos de la doctrina de Santiago de Cotagaita

Muy señores míos. — Con la mayor urbanidad y atención que se debe al trato humano, hago ésta a Vds. como Gobernador electo para estas provincias, en nombre de S. M. D. José Gabriel Tupac Amaru, Rey Inca de este vasto virreinato del Perú, y hablando con Vds. en calidad de embajador suyo, digo: — Que el fin a que he venido a esta provincia y escribo ésta, es para saber el parecer y dictamen de sus voluntades en asunto avasallaje, del que tomándoles el consentimiento quisiera que Vds. deliberaran el partido a que se inclinan, y me avisaran el dictamen: esto es, si se conforman a ser vasallos debajo de las banderas de dicho Monarca, cuya piedad y clemencia no propende a otra cosa que a la conservación pacífica, tranquilidad y alivio de todos los paisanos, así naturales como españoles y mestizos criollos, y otros sujetos de cualquier calidad o condición, nacidos en nuestras tierras, sacándolos del gravamen y yugo pesado que hasta el día nos ha tenido bajo su peso tan oprimidos, mediante el gobierno tirano de España, con sus pechos insoportables, que no parecía otra cosa que una servidumbre de total esclavitud, a semejanza del cautiverio de Babilonia, en donde el pueblo de Dios Israelita gemía. Por lo que, habiéndose visto con maduro acuerdo todos estos motivos, en nombre de Dios, Nuestro Señor, y después de él, en el de nuestro referido Monarca, Inca, vengo a convidarles más bien con la paz y concordia, que a hacerles la guerra. Pero, si despreciando este dulce llamamiento y convite, quisieren Vds. sorprenderme, experimentarán después el castigo riguroso que previene nuestro Monarca en su edicto, del que remito un tanto, sacado a la letra, para que Vds. se impongan de los fines tan santos y rectas intenciones que lleva enderezada en esta empresa. Y en el supuesto de que Vds. y los demás individuos principales que componen este cuerpo, admitan este partido que se les propone, se fijará en los lugares públicos y convenientes, después que se lea en tono de bando y pregón, para que todos comúnmente entiendan y se impongan en su contenido.

También hago saber a Vds. para que no vivan recelosos, equivocados o confusos, como en esta doctrina de Tatasí o Chocalla tengo en prisiones para aplicarles la pena de muerte a ciertos bandoleros, que fingiendo ser comisionados de nuestro Monarca, Inca, y usurpando varios títulos furtivos, cometieron muchos delitos de alevosía y asesinato, y arrastraron muchos vecinos españoles y mestizos de varios pueblos, como son, Tolapampa, Ubina, esta de Chocalla y otros, solamente llevados del perverso fin de robar y de su desordenada codicia. Contemplando lastimosamente la noticia que corre por acá, de que en ese

pueblo de Santiago han muerto los naturales al Gobernador y no sé a qué español criollo, amonesto a dichos indios naturales se contengan en ejecutar estas muertes, que sin tener facultades ni motivos los hayan cometido, que eso no manda nuestro piadoso Monarca, sino sólo rebatir el mal gobierno con el exterminio o expulsión de los corregidores europeos, y que armados todos los indios y españoles criollos, le defendamos, en caso de que por alguno de los puertos de este reino venga alguna armada de soldados contrarios y opuestos a su corona.

Y porque espero en su Divina Magestad, que por su infinita misericordia admitan Vds. esta propuesta, no soy más a quien ruego les guarde muchos años. Chocalla, y Marzo 19 de 1781. — B. L. M. de Vds. su seguro servidor que su bien desea.

El Gobernador D. Pedro de la Cruz Condori[18]

No tenemos noticias acerca del efecto concreto que tuvo la carta de Pedro de la Cruz Condori a los habitantes de Santiago de Cotagaita; en cambio nos es conocido el resultado de una gestión similar del citado jefe rebelde en Chocaya. En este pueblo, en el que tuvieron lugar hechos tan reprensibles como en el anterior, reprobados por la jefatura tupamarista[19], la publicación de un edicto del jefe supremo de la rebelión, el inca Túpac Amaru, tuvo la respuesta siguiente:

Recevi la Carta a mí escrita por el señor Governador Don Pedro de la Cruz Juez mandado por el Rey Inga, y Don Damacio Catari, la qual obedecí como debo, y hallándome enfermo del accidente, que padesco, hinchasón de pies y garganta, mandé ã Don Juan Patino, que luego, y luego hisiese apricionar los mandados en esta carta de los quales segurado, debajo de la prición, y aseguramiento, de las personas son los tales Mathías Craso y Mathías Mamani y Agustín Arana — Y para que haga feé lo firmamos ante testigos que se hallaron presentes — Joachín Patiño Basilio Baldivieso — Yo don Pedro de la Cruz Condori en virtud de haberse leído los Autos, y edictos, y combocatorias así de su Magestad el Señor Don Josef Gabriel Tupamaro, que Dios guarde Rey Inca del Perú como también de Don Damacio Catari, y Don Nicolás Catari: Hago saber a todos los vecinos de este Pueblo de Chocaya, asi estantes como avitantes de qualesquiera condición o

[18] De Angelis, loc. cit., págs. 46 - 48.
[19] Idem, págs. 48 y 49.

calidad que sean esto es naturales Criollos Mestizos, y sambos, cómo yo soi el verdadero embajador de su Magestad a fin de tomar concentimiento de todos los Individuos, y particulares que componen este Cuerpo, si verdaderamente se sugetan a Profesar omenaje y Basallaje debajo de las Banderas de su Magestad, para darle cuenta de la Lealtad o infidelidad, que produgesen, y según eso les apliquen el premio o pena correspondiente, así mismo hago saber cómo Josef Baleriano, no ha sido el legítimo embiado o cometido ni por su Magestad ni por su Theniente Don Damacio Catari sino un reboltoso que con título fortibo procuró alborotar los ánimos usurpando el nombre Real, para ejecutar los fines de su deprabada voluntad, y para que no alegue ignorancia hago público este Auto, en forma de Bando en nombre de su saca. (sic) real Magestad, que Dios guarde Don Josef Gabriel Tupa Amaro fecho en la gran Chocaya en dies y siete del mes de Marso del año de mil setesientos ochenta y uno yo el Governador Pedro Condori = Secretario de su Magestad, Isidro Josef [apellido ilegible] [20].

En Oruro, villa altoperuana donde la plebe criolla participó con entusiasmo, y con desmanes sangrientos, en los sucesos revolucionarios, a principios de abril de 1781 fué fijado un pasquín del tenor siguiente:

Ya en el Cuzco con empeño
quieren sacudir, y es ley
el yugo del ajeno Rey
y coronar al que es dueño.
¡Levantarse americanos!
Tomen armas en las manos,
y, con osado furor,
¡maten sin temor
a los ministros tiranos! [21]

El 25 de diciembre de 1780, apareció en la puerta de la

[20] Archivo Nacional de Bolivia. Sucre. Sección colonial. Indios. Sublevación. 1780 - 1782.

[21] Ricardo R. Caillet-Bois, *La revolución en las colonias inglesas de la América del Norte*, en Historia de la Nación Argentina, vol. V, sección I, pág. 180.

iglesia de Yauli, provincia limeña de Huarochirí, un pasquín que decía lo siguiente:

Sepan todos los agraviados de las alcabalas y de los nuevos impuestos, como el señor Emperador Tupac Amaro nos tiene notificados a todos sus amigos de esta provincia de Guarochirí, como tenemos ya armas en las pascanas de Chocoxira, a cuatro leguas del pueblo de Yauyos, donde se les habilitará de armas; pues ya no falta para el día citado en los dos vocablos de la seña. Valor, amigos, y... ¿quién sabe? [22]

Resultaron culpables de haber fijado el pasquín tres indios de Tungasuca, pueblo natal de Túpac Amaru y cuartel general de la rebelión, que fueron ahorcados.

El 22 de marzo de 1782, fué fijado en la puerta de la Audiencia de Chuquisaca un pasquín que reza como sigue:

El General Inca viva
jurémosle ya por Rey
porque es muy justo, y de ley
que lo que es suyo reciva.
Todo Indiano se aperciva
a defender su derecho
porque Carlos con despecho
los aniquila, y despluma,
y viene a ser todo en suma
robo al revés y al derecho.

Tanto daño penetrado
Vengarse a gusto cumplido
Pues españoles han sido
Autores del mal causado
Morirán con el Soldado

[22] Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, Barcelona, 1896, tomo IV, pág. 88.

Alcaldes, Corregidores
Ricos, pobres, y Oydores,
O no he de ser Tupac Amaro [23].

De las pruebas que hemos aducido se ven con bastante claridad, suponemos, los propósitos políticos que animaron el movimiento rebelde acaudillado por José Gabriel Túpac Amaru. No puede caber duda de que tendía a la ruptura con España.

[23] Biblioteca Nacional (Buenos Aires). Sección Manuscritos. N. 2158.

EL LEGADO DEL ALMIRANTE BROWN [1]

por

RICARDO R. CAILLET-BOIS

(De la Academia Nacional de la Historia)

I

La historia es siempre fuente inagotable en la que los pueblos pueden obtener ejemplos perdurables, verdadera brújula señaladora del derrotero a seguir, auténtica carta geográfica indicadora de los escollos que deben ser sorteados para evitar espantosas catástrofes.

Y he dicho pueden..., porque con excepción de algunos pueblos del Viejo Mundo, donde los partidos y sus conductores políticos lejos de hacer a un lado las lecciones que la Historia consigna, las mantienen siempre a la vista, en cambio en los pueblos de América es común verificar que las enseñanzas dejadas por la serie de acontecimientos del más variado orden, quedan, a menudo, relegadas para las páginas que escribirán estudiosos del pasado. Porque una cosa es utilizar a la Historia toda vez que ella coincide con la particular posición que hayamos adoptado, y otra, por cierto muy distinta, es atender y observar los dictados por ella producidos, sean o no de nuestro agrado.

Quizás una gran parte de nuestros males políticos —la acción nefasta y destructora del Gobierno depuesto— se pue-

[1] Conferencia bajo los auspicios del Comité Rosarino de Homenaje al Almirante Brown, leída en el Salón de Actos de la Facultad el sábado 6 de abril de 1957.

den explicar por el abandono en que se dejó a una masa considerable del electorado con respecto a la obra realizada por los constructores de la Argentina moderna, los problemas por ellos enfrentados y las soluciones que, en su debida hora, apuntaron. Naturalmente también trabajaron con sentido destructor los que desde puestos de la docencia trataron de crear falsos héroes para reemplazar a las grandes figuras veneradas por toda América.

Felizmente el proceso ha sido superado y con claro sentido de la realidad, la Revolución Libertadora encauza al país por la vía de la normalidad institucional, restablece el imperio de la ley, reconoce el contenido democrático de la historia patria y rinde culto a las grandes figuras señeras de nuestra Historia.

Así, hoy, cumplimos con el honroso deber de rendir homenaje al Almirante Guillermo Brown fundador de la Escuadra Argentina, a la que diera días de gloria imperecedera.

Pero excelentes e indiscutidos expositores han revelado en estos días y en hermosas páginas la carrera del célebre Almirante, sus azarosas jornadas y aventuras, más significativas, su total identificación con el país. Mas, ¿cuál es la lección que se desprende de su heroico comportamiento?. He aquí el tema que nos proponemos abordar en esta ocasión.

En primer término surge una innegable enseñanza que la República aprendió a su costa y que no debe olvidar: la necesidad impostergable, ineludible, de contar con una marina de guerra suficientemente fuerte para defender el extensísimo litoral de nuestro país, mantener libres las comunicaciones marítimas y coadyuvar en las operaciones terrestres de nuestro Ejército.

Dos veces consecutivas la situación internacional puso a la República frente a los peligros derivados de la falta de una escuadra debidamente equipada. Desde 1810 hasta 1814, la primera vez. Desde 1825 hasta 1828, la segunda. La facilidad con que en aquellas épocas se transformaban los buques mercantes en buques de guerra permitió sortear graves peligros y afrontar con éxito la presión de escuadras superiores. En 1814 el Gobierno sólo disponía —dice uno de nuestros historiadores navales— "de una balandra y un lanchón de la Capitanía del puerto; en el llamado Arsenal no había sino unos 30 cañones o carronadas sin cureñas, más o menos arrumbados y con escasa munición. No había jarcias, madera, betún, lonas, sables, etc., escaseaban los fusiles, la pólvora disponible no pasaba de 200 quintales; con marineros no se contaba; pocos eran en el puerto los buques extranjeros, y nacionales de porte no había ninguno".

Sesenta días más tarde estaban listos para aparejar y hacerse a la vela siete embarcaciones de distinto porte y calado, con un total de noventa y ocho piezas de artillería. La escuadra era una realidad. Con pujanza desconocida entraba en la lid, y en dos meses de combate, rudo y sangriento, inutilizaba a trece barcos realistas, capturaba Martín García e iniciaba el bloqueo de Montevideo. Reparados con cueros de vaca los boquetes que los pesados proyectiles de hierro del adversario habían producido en los flancos de nuestros barcos, la batalla nocturna del 17 de mayo de 1814 arrojó el impresionante saldo de la destrucción poco menos que total de la fuerza naval defensora de la bandera del Rey. Y, como es bien sabido, Montevideo privada de ese apoyo, no pudo eludir, esta vez, la inevitable y forzosa capitulación.

En 1825 la situación estuvo planteada en términos mucho peores. Si la antigua metrópoli, por razones que son conocidas, no pudo entre 1810 y 1814 aumentar sus fuerzas navales destacadas en el Río de la Plata, en cambio el Imperio del Brasil estaba en situación muy distinta. Una escuadra imperial de 6 navíos apareció bruscamente frente a nuestra rada el 5 de julio de 1825, exigiendo explicaciones por la actitud de nuestro país con relación a la expedición de los Treinta y Tres orientales. No había organizada ninguna fuerza capaz de frenar al adversario. La lección de 1814 había sido olvidada.

Y cuando el 10 de diciembre el Imperio declaró la guerra, e hizo surcar las aguas del Río de la Plata por cuatro naves

importantes y 20 goletas y cañoneras (que eran la vanguardia de una flota compuesta por ochenta barcos de guerra) y bloqueó el estuario, la República no tenía ni buques ni tripulaciones. Fue menester carenar y equipar dos bergantines casi destruídos, un viejo lanchón y construir once cañoneras. A esta fuerza naval se le sumaron poco más tarde la heroica *25 de Mayo* de 350 toneladas, dos bergantines y dos goletas.

Con ellos inició Brown su increíble campaña y con ellos dió días de gloria imperecedera a la Patria durante tres años de guerra. Y con esa fuerza naval inferior a la de su adversario, sostuvo el peso de la lucha. Porque, la guerra contra el Imperio *fué esencialmente una guerra naval.* Una guerra en que se combatió día a día, sin tregua; una guerra en la que fue menester compensar a fuerza de capacidad de comando, valor y audacia, la tremenda desigualdad de las fuerzas. Sin embargo, la responsabilidad que asumió la flota argentina fue enorme, porque a ella le cupo la tarea de mantener en jaque a la escuadra adversaria, destruirla parcialmente si le era posible, al mismo tiempo que aseguraba la libre comunicación del río Uruguay abasteciendo al Ejército de operaciones y permitiendo la entrada de naves mercantes neutrales en los puertos de nuestro litoral. Con una actividad increíble, desbordante, los objetivos fueron cumplidos. Las naves imperiales debieron alejarse, las comunicaciones se mantuvieron libres y los abastecimientos y refuerzos continuaron afluyendo por la vía terrestre: la escuadra imperial sufrió el descalabro del Juncal donde su Jefe, Jacinto Roque Sena Pereira, rindió su espada al mismo tiempo que caían en poder del heroico Brown catorce de las embarcaciones adversarias.

Sin embargo, al finalizar la guerra nuestro debilitamiento naval se hizo sentir. En vano multiplicaron su heroísmo jefes y tripulaciones. Faltaban buques de regular porte capaces de medirse con éxito con las naves de alto bordo; faltaban tripulaciones y el bloqueo se hacía sentir cada vez más.

¡Terrible lección! Felizmente no cayó en el vacío.

Los gobiernos, al finalizar el siglo XIX, comprendieron

la importancia de la fuerza naval como medio para mantener la paz y contener la expansión de algunas naciones vecinas. Barcos y hombres debidamente adiestrados, he aquí el problema. Y la solución fue dada con elevada mira y sentido patriótico. La paz fue mantenida y la solución de nuestros pleitos de límites pudo hallar, al fin, la solución amistosa por la cual bregaron sin descanso las personalidades de más fuste de nuestro país y de las naciones linderas. Hoy ya no es posible repetir la hazaña de crear una flota valiéndose para ello de buques mercantes, ni tampoco improvisar tripulaciones. La técnica moderna, como es bien sabido, requiere diferentes medios. Por otra parte, la ruta ultramarina —como dijo acertadamente mi eminente colega y gran amigo, el Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso— continúa casi abierta a la invasión ajena; "meditemos hondamente nuestra situación insular en el Nuevo Mundo, sin olvidar que el mar engaña a los inconstantes y mucho más a los imprevisores..., la lucha defensiva es siempre ingrata y dolorosa, aunque el heroísmo y la gloria la acompañen". ¡No olvidemos por lo tanto, las lecciones de 1814 y 1826!.

Al cerrar este capítulo hagamos votos para que los problemas y necesidades de nuestra marina de guerra, firme sostén de nuestra paz internacional, hallen siempre en el corazón de la ciudadanía argentina la comprensión y el apoyo a que es acreedora. Sus esforzadas tripulaciones han dado muestras ininterrumpidas de su desinterés y de su patriotismo para que la Nación entera contribuya a la solución de sus problemas, al mismo tiempo que multiplican su acción en el lejano sur para mantener incólume nuestra soberanía en la Antártida.

II

Veamos ahora el legado personal del Almirante. Cuatro años después de producido el rompimiento con la Metrópoli nadie había logrado colocar en el plano que correspondía al pro-

blema naval. Gurruchaga y Azopardo, protagonistas del primer ensayo, sólo habían logrado el desesperado combate de San Nicolás y la consiguiente destrucción de nuestra primera flotilla.

Faltaba el hombre capaz de galvanizar voluntades; capaz de organizar rápidamente cuanto hacía falta; capaz de mostrar en qué medida la guerra naval era de vital interés para el éxito de la revolución; capaz, por último de arrojarse con sus barcos en busca de una decisión, decisión que, en última síntesis, dependía por entero de su habilidad de marino y de su concepción estratégica, y no de las decisiones adoptadas en el conciliábulo de los gabinetes.

Ese hombre urgía encontrarlo. Pues a cuatro años de la Revolución de Mayo, España recuperaba a su Rey y se disponía en un máximo esfuerzo a aplastar la revolución liberal y separatista. Montevideo serviría para ello como una estupenda base de operaciones para cualquier expedición ultramarina.

Ese es el momento en que hace su aparición el Almirante Guillermo Brown, irlandés de origen, armador de naves, dueño de embarcaciones dedicadas al comercio y poseedor de un cierto capital, se identificó, desde el comienzo del movimiento emancipador, con sus anhelos y sus ideales. Había dejado tras él, lejos, bien lejos, a su patria de origen, sojuzgada y oprimida. Nada podía hacer por ella. Pero toda su pasión por la libertad, por la instalación de un régimen republicano y liberal podría volcarla aquí, a favor de este joven país, que armas en la mano se aprestaba a merecer el respeto de las naciones y a obtener de ellas el reconocimiento a que era acreedor. No se había pronunciado aún oficialmente la palabra independencia. Pero el buen irlandés sabía que ella era la meta por la cual bregaban los criollos. No fue Brown un aventurero. Fue, sí, un auténtico marino que sintió por la que en definitiva sería su segunda patria, la misma veneración y el mismo respeto que sentían por ella los hijos nacidos en esta tierra.

Desde ese instante la suerte está echada. Brown se entrega en cuerpo y alma a la Revolución Argentina, a la cual prodiga sin retaceos, capacidad y generosidad. En marzo de 1814 se le confiere el mando de la escuadra, con el grado de Teniente Coronel de la Marina. Y desde ese instante se convierte en el alma de la flota, jefe indiscutido, bravo, severo e intrépido. El 8 de marzo la flamante fuerza naval zarpó río afuera. Tres días después atacó a fondo las defensas costeras de Martín García. Y si bien la mitad de la tripulación de la *Hércules* quedó fuera de combate, no es menos cierto que la moral de los defensores de la isla fue rota. Reanudado el ataque el 15, Martín García fue tomada. A lo lejos, el velamen de una flotilla denunciaba a Romarate, el jefe español en franco tren de precipitada huída. Brown había triunfado. En adelante la Revolución era dueña de la llave de los ríos. Sesenta días de lucha y navegación fueron suficientes para poner sitio al orgulloso baluarte poderosamente artillado de Montevideo. En mayo completó su obra, atrajo a la flota realista y en la noche del 17 la divide y la destruye o la rinde. Una corbeta, un lugre y un falucho son los únicos que se salvan de la destrucción. Victoria completa. Sin precedentes. Decisiva. Tan decisiva que ella acelera la caída de Montevideo. Con ello, Buenos Aires y la Revolución obtienen una seguridad desconocida hasta entonces, pues en adelante son dueños del estuario.

El más grande de los héroes argentinos, juzgó la acción del Almirante con esta lacónica pero expresiva frase:

> La victoria naval de Montevideo es lo más grande que hasta el presente ha realizado la revolución.

Desde entonces, la epopeya del célebre irlandés, se prolonga hasta 1847. Corsario intrépido, en 1815 y 1816, navegó las tormentosas aguas del Atlántico Sur y de la región Antártica, penetró en el Pacífico, cañoneó el Callao, apresó embarcaciones y atacó Guayaquil. El orgulloso poder realista, aterrado, se replegó y se redujo a la defensiva. Brown fue el anuncio de Cochrane.

Su vida es ejemplo permanente, verdadero manantial de aguas cristalinas al cual acuden a abrevar su inspiración los

jóvenes oficiales que, a través del tiempo, continuaron su acción. En el puente de mando es todo carácter, astucia, coraje, energía, intrepidez y humanidad. Su concepción estratégica al atacar Martín García en 1814 y en 1826, o al atraer a la flota española en 1814 y a la flota imperial en 1827, son indiscutiblemente el producto de un cerebro imbuído de las lecciones magistrales de Rodney y de Nelson. Maniobrero dentro del canon de las reglas clásicas, asesta al adversario el golpe certero que lo hiere de muerte y lo aplasta. No admite de parte de sus subordinados desfallecimientos ni desmayos. Así enrostra a los que con pretextos no apoyan a la nave capitana. Él, que no calcula el número de los adversarios, no puede consentir que aquéllos no secunden su patriótica decisión de enfrentarlos. Ha prometido hundir su nave antes que rendirla. Y a fe que la promesa la mantiene. Por ello es cáustico y severo con los que, no sabiendo afrontar la muerte, defraudan la ilimitada confianza depositada por el pueblo en la flota. Su coraje fue puesto a prueba innumerables veces. A fines de abril de 1826 decidió tomar por abordaje a la *Nichteroy*. En la noche del 27 creyó encontrarse frente al adversario sobre el cual abrió fuego. Pero no era el barco elegido, sino la fragata *Emperatriz* de 52 cañones que soportó el fuego y fue auxiliada por otras embarcaciones. El saldo de la jornada fueron trece bajas, entre las cuales el capitán Luis Barroso Pereyra, jefe de la nave atacada, que falleció.

Es generoso, profundamente humano y caballeresco con el adversario en desgracia. A Garibaldi, a quien derrota en Costa Brava, lo deja huir: apresarlo equivalía a entregarlo a los sicarios del tirano: "Déjenlo que se escape; Garibaldi es un valiente", fueron sus palabras. Años más tarde, lo visita en Montevideo. El vencido en Costa Brava testimonió el respeto y admiración que le merecía el Almirante, dándole a uno de sus nietos, como segundo nombre el de Brown. Al capitán Jorge Brown, prisionero, lo trata con toda hidalguía. Interesándose por su suerte le escribe estas líneas: "defendió su buque con gallardía pero la fortuna de la guerra decidióse a nuestro favor... Si llegara a necesitar un auxilio pecuniario le agradeceré a Ud. le supla y lo cargue en cuenta de su seguro servidor".

Su devoción por la Patria Argentina volvió a ponerse de manifiesto en 1826, cuando estalló la Guerra con el Imperio. Más de treinta combates sangrientos libra con el poderoso adversario. Martín García, Los Pozos, Quilmes, el Juncal, Monte Santiago, son otras tantas acciones heroicas, otras tantas páginas de gloria de nuestro laurel naval. Gracias a él, a su espíritu combativo, a su arrojo, la fuerza naval adversaria retrocedió y fue batida.

No fue el Almirante hombre de humillarse ni de cumplir actos de servilismo y obsecuencia. En plena época de la dictadura, y hallándose frente a Montevideo, conoció la noticia del fallecimiento de Martín Rodríguez, ex gobernador de Buenos Aires y enemigo a muerte del dictador, cuyo gobierno progresista y culto nadie podía olvidar. Sin vacilar, ordena que los buques de su mando hagan una salva de veintiún cañonazos en honor del desaparecido gobernante. Si debe recibir a Rosas y a su hija, a bordo de la escuadra, y si durante la visita debe prestarse a recibir algunas bromas, lo hace pero contrariando lo más íntimo de su ser. Respetaba al Gobernante por su investidura, pero estaba lejos, muy lejos, de aprobar su procedimiento. "Será la última vez que yo me preste —escribió— pues realmente yo no sirvo para estas cosas".

Brown es la Armada Nacional. Su vida está identificada con ella. En la Armada lo fue todo, creador, organizador, Almirante, Jefe de Estado Mayor y aguerrido, magnífico e insustituíble Capitán. Coordinó el ejemplo y se preocupó por la situación del más modesto de sus tripulantes. Las dotaciones lo sabían y le tributaban la más completa obediencia y una ilimitada admiración. Lo sabían generoso al mismo tiempo que censor implacable y ecuánime. A los valientes distribuía con largueza honores y recompensas, así como hacía vibrar en todos la fibra del patriotismo cuando los acaudillaba en un ataque decisivo. Un magnífico, y no siempre recordado ejem-

plo de ello, es la orden del día leída momentos antes de iniciarse la batalla de los Pozos. Con cuatro naves y siete cañoneras va a enfrentar veintitrés unidades y ocho cañoneras. Necesita estimular a sus hombres dándoles confianza. Pocas palabras le bastan para ello y les dice:

Marinos y soldados de la República ¿Veis esa gran montaña flotante? ¡Son 31 buques enemigos! más no creáis que vuestro General abriga el menor recelo, pues que no duda de vuestro valor y espera que imitaréis a la *25 de Mayo* que será echada a pique antes que rendida, Camaradas: ¡confianza en la Victoria, disciplina y tres vivas a la Patria!.

Y poco más tarde imparte la célebre orden: ''Fuego rasante que el pueblo nos contempla''.

No tenía en cuenta ni el estado de su salud ni las heridas recibidas. En Guayaquil, al ver que sus dotaciones heridas eran inhumanamente degolladas, empuñó una tea encendida y amenazó con hacer volar el barco si no se ponía término a tan bárbara carniceria. En Montevideo, el retroceso de un cañón le fractura una pierna lo cual no le impide dirigir la acción y derrotar a las naves de don Miguel de la Sierra. En Monte Santiago es alcanzado por un casco de metralla mientras que Drummond, el heroico Drummond, cae herido de muerte.

Su popularidad fue inmensa. Para Forbes, representante del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, Brown es otro Paul Jones. Pero su correspondencia, explícita y significativa, nos revela aspectos insospechados de aquella fama:

''El nombramiento de este bravo oficial —escribe— ha producido un extraordinario impulso e infundido el mayor entusiasmo. Gente que había servido con él y que estaba definitivamente retirada en el interior del país, bajo el encanto talismánico de su nombre, se ha congregado espontáneamente a su alrededor desde más de cuarenta leguas a la redonda''. Más adelante comentando las acciones de guerra lo vuelve a mencionar una y otra vez: ''Anoche el bravo Almirante Brown... este hombre extraordinario... el valiente Brown,

el heroico Brown...''. Sí, es siempre el heroico Brown, verdadera muralla defensora a cuyo amparo la ciudad vive tranquila y segura. Entre los numerosos episodios que corroboran esta afirmación recordaremos aquel del cual se hizo eco el *British Packet* (23 de agosto de 1827): seis naves imperiales atacaron en esa fecha a la goleta *11 de Junio* y a una balandra, a la vista de Buenos Aires. Brown avisado, salió de su quinta y se embarcó sin perder un instante en la cañonera nº 11. La pieza de artillería fue apuntada por el propio Almirante. El cronista inglés comentando la acción, dice:

Y sabemos que nuestro héroe tiene un ''buen ojo'' en ese departamento de su profesión.

Las naves adversarias una vez más fueron forzadas a alejarse con averías y no pocos heridos.

Y era así en efecto. El pueblo se congregaba en masa en la ribera para recibir ansioso las noticias de la escuadra, vivar al vencedor de Martín García y de los Pozos y tributarle un triunfal recibimiento. Como ocurrió cuando desembarcó la tarde de los Pozos, el día de la acción de Quilmes y al regreso después de su brillante victoria en el Juncal. Su nombre llenaba las páginas de los periódicos de su época, ha dicho acertadamente Rafael A. Arrieta. Así como los hechos que le conciernen hieren visiblemente todas las imaginaciones:

El Pueblo se hace eco, no sólo del resultado de sus combates, sino de sus partes, de sus proclamas, de sus anécdotas. Sabe donde concurre; sospecha las salidas de su escuadra, comenta aquellas cartas en las que recomienda a sus propios adversarios y oye lo que de él esperan sus tripulaciones.

Era el ''genio tutelar del Plata'', en quien depositaban confianza ilimitada ricos y pobres. Sabían que era el escudo invencible que protegía a la ciudad. Conocían que a pesar de sus modestos medios defensivos, Brown valía por una escuadra y era el terror del adversario.

Desde entonces la Armada Nacional —ha dicho Ratto—

se elevaba para no caer en la consideración admirativa de su pueblo. "El pueblo amaba a sus buques, comprendía la razón de su existencia y sus siluetas —la de sus jefes y la de sus naves— eran sagradas para los argentinos".

Era un defensor firme, concienzudo y modesto de la libertad y del régimen liberal. Así dirigiéndose al Rector del Colegio de Ciencias Morales y agradeciéndole la entrega de la nueva bandera, expresó:

> Ruego quiera mostrar a los jóvenes educandos, la bandera con que han sido premiados los sentimientos que abrigo por este país..., para que se estimulen en el cumplimiento de sus deberes, y se exciten a ser eternos defensores de la libertad e independencia de esta nación generosa y liberal.

Ese héroe, quizás el más popular y querido de nuestros anales históricos, fue, sin embargo, la modestia personificada. En ningún momento pensó en usufructuar su popularidad. En ningún instante de su brillante carrera sintió el acicate de pesar políticamente. Cuando, una sola vez, ocupó el sitial de Gobernador y Capitán General, lo hizo interinamente contrariando lo más íntimo de su ser, dispuesto a retirarse de dicho cargo en cuanto le fuera posible.

Fue siempre lealtad personificada y ejemplo permanente de disciplina.

No amaba el fausto. Era sobrio y sencillo. Lo fue a bordo de sus naves. Lo es años más tarde, en el tranquilo retiro de su quinta de Barracas. Allí lo hallan los que lo respetan y lo admiran. Bartolomé Mitre, por ejemplo. También acude a visitarlo el Almirante brasileño Grenfell, su antiguo contrincante en las aguas de Quilmes, allá por el año 1826. En aquella ocasión Grenfell comandaba el *Caboclo* y al frente de la flota imperial había aislado a la *25 de Mayo*. Las andanadas de una y otra parte se sucedían con horrísono fragor, sembrando la destrucción y la muerte. Durante dos horas el desigual duelo prosigue. Dos buques contra veintitrés. Un tendal de muertos y heridos cubre el puente de la *25*. En esos instantes John

Grenfell discípulo predilecto de Cochrane— aproxima su barco y tomando la bocina le grita en inglés, invitando a Brown a tomar te en su camarote esa noche, es decir a rendirse. La contestación es famosa y merece ser reproducida una vez más: "No, Noo... He clavado la bandera para seguir el juego que está caliente". Y corroborando lo dicho, asesta las últimas cuatro piezas que le quedan y le envía un saludo de metrallas que le arranca a Grenfell el brazo derecho. Tal fue el episodio que los enfrentó en 1826.

Grenfell llega acompañado por su hijo, joven aspirante, ansioso de conocer al glorioso marino; encuentra al héroe encaminándose hacia el campo a donde se dirigía para realizar una siembra de alfalfa. Al verlo le dice el jefe brasileño: "Ah! bravo amigo: si Ud. hubiese aceptado las propuestas del Emperador D. Pedro I cuán distinta sería su suerte, porque, a la verdad, las Repúblicas son siempre ingratas con sus buenos servidores". Brown entonces, contesta sin vacilar y con la modestia que le era característica: "considero superfluos los honores y las riquezas cuando bastan seis pies de tierra para descansar de tantas fatigas y dolores".

No sólo Buenos Aires levantó en alto su admiración y agradecimiento. El interior del país, Mendoza, por ejemplo, recaudó dineros para robustecer nuestro incipiente poder naval. Es que Brown era una garantía para el pueblo. Es el incomparable, el que aterroriza con su solo nombre a los enemigos de la Patria. Su retrato es buscado por todos pues era, como lo recordó el grabador francés Douville, el "ídolo del pueblo. Todos querían verlo. No se hablaba más que de él".

Insobornable y honesto, durante su dirección y jefatura nadie pudo decir que se hubiera beneficiado ni con el dinero recaudado, ni con las presas capturadas al enemigo. Por el contrario, él era quien encabezaba las listas de suscripciones con las cuales se recaudaban fondos para comprar nuevos buques o para premiar a los heridos.

Tal es el legado del valiente veterano, legado del que se hizo eco el General Bartolomé Mitre en su magnífica e insu-

perable despedida de los restos del héroe, cuando dijo que Brown en vida valía para nosotros una flota y que en el sepulcro simboliza con su nombre toda nuestra historia naval. Porque Brown —afirmó luego— nos ha legado la más brillante historia naval de la América del Sud. Nada más cierto, a él se debe el despertar de nuestra conciencia naval.

Hoy, al cumplirse el centenario de su muerte, la argentinidad no olvida a su Almirante y al recordar el respeto por sus auténticos héroes y por las jerarquías morales, vuelve sus ojos hacia el más allá, donde en lontananza divisa, quizá, envuelto por el humo del tronar de la artillería, acunado por el suave oleaje o, recio, de pie, en medio del bramido de desatado huracán, al irlandés que se identificó con la Patria Argentina y en un ininterrumpido gesto de solidaridad, bravura y desinterés contribuyó poderosamente a consolidar nuestra independencia sosteniendo hasta el último extremo "la honra y la dignidad de la Nación".

JUAN JORGE GSCHWIND

JUAN JORGE GSCHWIND
SU VIDA Y SU OBRA DE HISTORIADOR

por

RICARDO ORTA NADAL

(Profesor de Historia del Antiguo Oriente)

El 26 de mayo de 1956 se extinguió repentinamente la vida del distinguido historiador santafesino Juan Jorge Gschwind, autor de numerosos trabajos sobre historia de la colonización agrícola y del progreso cultural en la provincia de Santa Fe y especialmente en la ciudad de Rosario, donde transcurrió la mayor parte de su vida. Hasta poco antes de su muerte estuvo atareado, con su característica abnegación y capacidad, en sus actividades históricas y culturales. La última empresa que tenía entre manos era la creación de una Sociedad de Historia de Rosario, de la que había alcanzado a redactar un proyecto de estatutos y cuya asamblea inaugural debía realizarse precisamente ese aciago día. Dedicamos este ensayo bio-bibliográfico a la memoria del colega cuya vida estuvo permanentemente vertida hacia todo lo que significase Pueblo, Patria e Historia.

EL ARBOL FAMILIAR

Juan Jorge Inocente Gschwind nació con el siglo xx, exactamente el 28 de diciembre de 1900, en San Carlos Sur, departamento Las Colonias, Santa Fe [1].

[1] Acta de bautismo, San Carlos, 1901. Constancia de Confirmación, San Carlos, 1906.

El bisabuelo paterno, Jorge Gschwind, nació en 1811 en la aldea de Therwill, solar de los Gschwind desde 1290, en el cantón de Basilea Campaña, Suiza. Vino a nuestro país a los 48 años de edad, en 1859, huyendo de la intolerancia calvinista, con su esposa Ana María Hügi, natural de Leymen (Haut Rhin), y sus tres hijos: Jorge Juan Leodegar (n. 31-octubre-1847), Eduardo José (n. 15-junio-1851) y María Susana (n. 11-junio-1853). Fué una de las tres primeras familias que llegaron a San Carlos, recién fundada por Carlos Beck. Habían firmado contrato con la empresa colonizadora C. Beck-Herzog el 27 de enero de 1859. Partieron de Suiza el 14 de febrero de 1859; pasaron por el comisariato especial de Haut Rhin el día 16 y por el consulado argentino del Estado de Buenos Aires en El Havre el día 19.

Embarcaron allí al día siguiente en el navío *Panamá*, capitán Merlin, inscripto bajo el Nº 570 y el 11 de mayo llegaban a San Carlos, dedicándose a la agricultura bajo la administración de C. Wollenweider, suministrándoseles animales y útiles de labranza y además las raciones de víveres semanalmente, hasta que se hubiese recolectado la primera cosecha.[1]. El bisabuelo Jorge murió el 20 de febrero de 1891, a los ochenta años de edad y treinta y dos años de vida argentina.

El abuelo, Jorge Juan Leodegar, y doña Dominga Real contrajeron matrimonio el 18 de mayo de 1869. Los casó el cura de la Colonia San Carlos, Fray Atanasio Montanari, siendo padrinos don Agustín de Iriondo y doña Margarita Perona. Del abuelo, dice el Dr. Eduardo P. Gschwind, sobrino suyo, que fué jefe de numerosa familia y "un hombre de bien" en toda la extensión del vocablo.[2].

[1] Cfr. GASTÓN GORI, *Familias colonizadoras. Los apuntes de Carlos Beck Bernard, 1859-61*, ed. Colmegna, (Santa Fe, 1954), págs. 51-3.

[2] Eduardo P.[olonio] Gschwind, *El abuelo peregrino*, ed. Llordén, (Rosario, 1956), 25 págs.

Juan Jorge Gschwind, *Historia de San Carlos* (inédita), cap. "Las primeras familias".

Jorge Carlos Gschwind, *Memoria y origen de la familia Gschwind* (manuscrito redactado en 1928 para su sobrino Juan Jorge Gschwind, en poder de sus herederos). Véase el apéndice Nº 1.

El padre, Juan Luis Gschwind, nació en San Carlos Sur el 18 de julio de 1872, siendo bautizado el 22 de septiembre de 1872 en la iglesia de San Carlos Centro. Casó con Irene María Luisa Mogni. Falleció el 9 de enero de 1904.

LOS ESTUDIOS PRIMARIOS

Sus estudios primarios, de 1º a 5º grado, los efectuó desde 1909 a 1915 en el Instituto Pestalozzi, de San Carlos Centro. Este Instituto había sido fundado en 1890 por el pedagogo Roberto Weihmüller[3]. De sus estudios primarios quedan sus trabajos, especialmente una serie de impecables paisajes, dibujados a lápiz, testimonio, por una parte, de la vocación por el dibujo que lo acompañó toda su vida y, por otra, de los excelentes maestros que tuvo en dicho Instituto. Egresó del 5º grado con la calificación Sobresaliente y Medalla de Oro de Primera.

En 1884 había visitado San Carlos el escritor italiano Edmundo De Amicis y a la sazón, su famoso libro *Corazón* era el texto de lectura en el Instituto Pestalozzi. Veamos cómo el propio Gschwind evoca en su *Historia de San Carlos* la formación moral de su niñez:

> Después de los años transcurridos y apreciando en su exacto valor todo lo que estos maestros y maestras han hecho en nuestro beneficio, no sólo en lo que se refiere a la ilustración intelectual, sino también a la formación del carácter, vienen a nuestra mente las palabras que el inmortal Edmundo De Amicis pone en las páginas de su hermoso libro *Corazón*, como un consejo que da el padre al niño Enrique, sobre la gratitud: "Pronuncia perpetuamente con respeto el nombre de maestro, que después del de padre, es el nombre más dulce que pueda dar un hombre a un semejante suyo".

Durante el año 1916 cursa el sexto grado en el Instituto Internacional de Gálvez, departamento San Gerónimo, cuyo

[3] J. J. GSCHWIND, *Historia de San Carlos* (inédita). Capítulos: "La obra educativa de Roberto Weihmuller" y "El Instituto Pestalozzi".

director fué Hugo Arocena, con quien, andando los años, cultivara una dilecta amistad, prueba de la cual son las cartas de su antiguo maestro conservadas en el archivo de Gschwind.

LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS

En 1917 lo encontramos ya en Rosario, iniciando sus estudios secundarios en la Escuela Nacional Superior de Comercio, los que concluirán en 1921. En esta etapa inicial de sus estudios comerciales comienza a destacarse Gschwind por su actividad estudiantil y pública y por su vocación histórica. En 1918 es vocal de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes y además director de la revista *Mundo Estudiantil,* órgano de los alumnos del 2º año, que a la sazón cursaba, y en la que publica artículos sobre el 25 de mayo, el patriotismo, Rivadavia, Mitre, etc. Podemos establecer la fecha de la iniciación de su actividad pública. El 17 de noviembre de 1918, en Rigby, departamento San Gerónimo, donde vivió unos años, se celebró con un banquete la paz y el triunfo de la causa aliada en la Primera Guerra Mundial; en esa oportunidad pronunció un discurso nuestro biografiado.

En 1920 es elegido delegado por 4º año A, y poco después es candidato a presidente del Centro por la Liga Liberal Estudiantil. Triunfante la lista que encabeza, se entrega de lleno a sus nuevas tareas y cuando se lo designa presidente de la Federación de Estudiantes renuncia al poco tiempo, por entender que debe dedicarse a la presidencia del Centro. Al mismo tiempo escribe en *Tribuna Estudiantil,* órgano del 4º año, pero no sólo allí sino que ya desde el año anterior es colaborador asiduo de la *Revista Moderna,* de Rosario, y de los periódicos *El Popular,* de Gálvez, y *El Comercio,* de San Carlos Centro.

Desde la presidencia del Centro de Estudiantes, que desempeñó por dos años, fué el inspirador de una actitud patriótica y una conciencia histórica que se concretó en los homenajes que los estudiantes rindieron en 1920 al General Belgrano, en ocasión del centenario de su muerte, y en 1921 a Mitre en el centenario del nacimiento, a Alberdi en el 111º aniversario de su nacimiento, a San Martín en el 71º aniversario de su muerte y a Sarmiento en el 33º aniversario de la muerte, en todos los cuales pronunció Gschwind discursos alusivos. No contento con todo esto, inspiró y fué secretario de la Asociación Patriótica Estudiantil. Como una prueba de su contracción al trabajo y de su responsabilidad, que nunca le abandonarán a través de su vida, podemos señalar que el *Informe Político y Administrativo del año 1921 presentado a la Comisión Directiva por Juan Jorge Gschwind, Presidente del Centro durante los períodos 1920 y 1921,* que fué aprobado por la C. D. de 1922, consta de 27 páginas, más 17 páginas de contabilidad, más 9 páginas de apéndices con informes parciales rendidos por los demás miembros.

LUCHAS POLITICAS Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El año 1921 termina con una lucha política. Gschwind es elegido presidente del Comité Estudiantil Pro Constitución de 1921, el que da a conocer un vibrante manifiesto dirigido a la juventud estudiosa y organiza un acto público que se realizó en el Cine Imperial el 22 de septiembre y en el que hicieron uso de la palabra destacados políticos y profesores universitarios y, entre ellos, el estudiante J. J. Gschwind [4].

Esta primera gran salida quijotesca no era la primera entrada en el mundo de la política. Ya en 1920, año de su 4º curso en la Escuela de Comercio, ingresa oficialmente (1 de enero) a la Unión Cívica Radical Nacionalista, es designado miembro del Comité de dicho partido y pronto es Convencional por el distrito Rigby a la Convención de Coronda. Ese mismo año publica dos cartas abiertas, dirigidas "al amigo

[4] Véase el manifiesto en el apéndice Nº 2.

Fernández'' (Julián Fernández Hutter) de la Juventud Radical de San Gerónimo, en las que vierte apreciaciones sobre moral política.

Dos años después, en 1922, es decir cuando inicia sus estudios diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas lo encontramos (mayo 7) designado presidente del Comité Universitario Radical, y dos días después pronuncia un discurso en el acto de inauguración del monumento a Leandro N. Alem, en el Parque Independencia. En 1923 (junio 17) es electo presidente del Centro Universitario Radical de Rosario (período: 23 junio 1923 - 6 abril 1924) y el 1 de julio, nuevo discurso en el aniversario de Alem.

El año 1924, año de su primer trabajo intelectual de aliento, fruto de sus estudios de Diplomacia, se inicia con redoblada actividad política. En la última semana de enero, en ocasión de la campaña electoral de la Unión Cívica Radical Unificada, Gschwind pronuncia siete conferencias en Coronda, Rigby, Gessler, Gálvez, Loma Alta (Dpto. San Gerónimo) y San Carlos Centro. Meses más tarde, habiendo terminado el año de su presidencia del Centro Universitario Radical, presenta a la C. D. un *Informe* que consta de 44 páginas a máquina. En estos escritos juveniles ya está Gschwind de cuerpo entero, con su minucia y su prolijidad documental y con su íntegra dedicación al trabajo que tiene entre manos. Este *Informe* no puede menos que producir su efecto. Gschwind es reelegido presidente por un nuevo período. Poco después, la renovada cita de honor ante Leandro N. Alem, con un nuevo discurso (junio 29), e inmediatamente la campaña para las elecciones del 13 de julio, con discursos en Casilda y Bigand.

En 1925 el H. C. D. de la Facultad de Ciencias Económicas, lo autoriza para dictar una serie de conferencias sobre Historia de la Diplomacia Argentina y Americana.

En 1926 es delegado por Ciencias Económicas a la Federación Universitaria de Rosario.

En 1927 lo vemos actuar nuevamente en la campaña que

realiza el radicalismo unificado. Mucho más tarde, en 1935, —han pasado ocho largos años y están de por medio los dos años de la segunda presidencia de Yrigoyen, la revolución de 1930, la dictadura de Uriburu y el gobierno de Justo— vuelve al plano político desde otro sector democrático: en las elecciones provinciales del 13 de enero de 1935 es electo Diputado Constituyente (departamento Las Colonias) por el Partido Demócrata Progresista. Poco después, Gschwind se retraerá de la acción política para dedicar la plenitud de sus energías a la investigación del pasado santafesino.

LAS COLABORACIONES PERIODISTICAS

Ya hemos visto que su conciencia histórica le venía de sus años mozos, pero como en toda iniciación, Gschwind tentó diversos caminos que sirvieron para fortalecer su personalidad, conocerse a sí mismo y descubrir su honda vocación de historiador. Las huellas intelectuales y morales de la formación de su personalidad se pueden rastrear en sus artículos periodísticos, de los que hemos podido registrar unos 150 títulos que van desde 1918 hasta 1954. Seguramente hay muchos más. Desde 1919 colabora asiduamente en la *Revista Moderna,* que editó en Rosario su amigo Juan José Casabella, amigo fiel que hasta años recientes continuara editando algunos de sus principales folletos, y en el periódico *El Popular,* de Gálvez. Desde 1920 colabora en *El Comercio,* de San Carlos Centro. Se trata de artículos literarios, de un romanticismo muy de edad y de época, de artículos de filosofía moralizante, también muy de época, y de asuntos económicos, que ya le eran familiares por sus estudios secundarios y luego universitarios. Diarios rosarinos: *La Capital, Crónica, La Acción, Reflejos,* lo cuentan también como colaborador. Sus aficiones literarias alternan con sus preocupaciones de moral política y sus estudios sociales y jurídicos, y no falta alguna movida polémica, con Juan Torres por ejemplo, para mostrar la am-

plísima gama del registro de Gschwind. De 1922 en adelante es asiduo colaborador del periódico de asuntos agrarios *La Tierra,* en el que trata no sólo problemas sociales y económicos, agrícola-ganaderos sino temas de Derecho Internacional y de asuntos americanos. América no es para Gschwind tema de análisis frío y objetivo, sino de cálidas resonancias afectivas. No en vano desde Rubén Darío hasta Alfredo Palacios y José Ingenieros se había tocado hondamente las fibras más íntimas del amor y la solidaridad latinoamericanas. No en vano las juventudes universitarias de América, sobre todo desde el grito de Córdoba, vibraban al unísono de esta solidaridad. Desde 1924 hasta 1929 son frecuentes los artículos de Gschwind sobre problemas de relaciones interamericanas. Desde 1933, en cambio, las colaboraciones suyas que aparecen en *La Capital,* son ya, casi todas, sobre historia santafesina del siglo pasado.

Dos son las épocas de Gschwind historiador. La juvenil y la de su madurez. La juvenil, que coincide con su vida universitaria, abarca los años 1922 a 1927, desde los 22 hasta los 27 años de edad. Es la época en que se dedica a la historia diplomática argentina. La segunda época, de 1931 a 1956, es la de su definitiva consagración al estudio del progreso argentino en la segunda mitad del siglo xix. Entre las dos, abarcando los años 1927-1930, está la época de su lucha antiimperialista en la Alianza Continental. Veamos primero su época juvenil de historiador.

GSCHWIND, HISTORIADOR DE LA DIPLOMACIA ARGENTINA

En 1924 veía la luz el primer trabajo de aliento de nuestro autor. Se trata del titulado *Orientaciones de la Política Internacional Argentina.* A través de sus páginas, el joven estudiante se proponía "reunir los principales hechos de carácter internacional, que revelan claramente cuáles son los principios e ideales que orientan la política externa argentina" y "divulgar en forma sencilla los hechos sobresalientes de nuestra política internacional, comenzando con la participación en los congresos y conferencias americanas y mundiales, para terminar con la acción práctica en la solución de conflictos de límites".

En 1925 aparece su segundo libro: *La República Argentina y la cuestión de la Nacionalidad.* Según el propio autor en su prefacio, se trata de una breve monografía sobre la cuestión de la nacionalidad, considerada especialmente con relación a nuestro país. Contiene ante todo una crítica con relación al alcance de las acepciones nacionalidad y ciudadanía. Le sigue un análisis somero de los principios y doctrinas jurídicas existentes sobre la determinación de la nacionalidad, deteniéndose a explicar los principios que nuestras leyes establecen. Por último hace un estudio del desenvolvimiento histórico de la legislación argentina sobre la materia, comparándola en parte con la americana y europea, y sentando algunas conclusiones finales. El doctor Diógenes Hernández, en una carta-prólogo, señala en Gschwind su naciente aptitud para investigar y su recto juicio.

Este mismo año ve la luz, en edición oficial ordenada por la Facultad de Ciencias Económicas, el tercer libro de Gschwind: *La política internacional argentina durante la dictadura de Rosas.* A través de sus ocho capítulos realiza un examen acabado del problema. El manuscrito había sido laureado con el Primer Premio en la Sección Derecho y Ciencias Sociales por la Institución Mitre, en el Concurso Universitario de 1924-25. El Premio Sarmiento consistió en medalla de oro, diploma y $ 500 m/n.; el jurado estaba integrado por Manuel A. Montes de Oca, Carlos Ibarguren y Horacio Beccar Varela.

Al publicar esta obra el autor señalaba, con la modestia y sencillez que lo caracterizó en todas las etapas de su vida, que la finalidad primordial era la de ofrecer a sus compañeros que cursan estudios universitarios un resumen de los acontecimientos principales de la historia diplomática nacional. En su prólogo, el profesor de la materia Doctor Mario Antelo, señaló que se trata de una eficiente contribución para

el estudio de nuestra época más fecunda en conflictos internacionales y que, como contribución al mejor conocimiento de la historia de nuestra política exterior, tan descuidada en los establecimientos de enseñanza, tendrá el mérito de una obra de consulta por constituir uno de los pocos trabajos más o menos completos sobre la materia.

El autor la reeditó en 1929, con algunas ampliaciones. Gschwind era a la sazón presidente de la Sección Argentina de la Alianza Continental. Esta segunda edición lleva un prólogo del doctor Arturo Orzábal Quintana, presidente y animador de la Alianza Continental, movimiento que pretendía agrupar a los jóvenes idealistas que en América Latina contemplaban inquietos la penetración imperialista y la desunión de las patrias hermanas. Orzábal Quintana veía en Gschwind una de las futuras autoridades en materia de política exterior, entendida como ciencia de las relaciones internacionales.

Gschwind concluía su libro con las siguientes consideraciones:

Hemos llegado, pues, al final de nuestra monografía. El lector desapasionado, ansioso de recoger algún detalle para cerciorarse de los acontecimientos diplomáticos argentinos de la época más obscura, violenta y discutida de la vida nacional, dará a estas páginas de modesta contribución, el valor que les asignamos nosotros: simple ensayo, inspirado en un recto patriotismo y equidad. Sólo hacemos votos para que las futuras generaciones detesten y se cuiden de los males que implican la anarquía política y los gobiernos de fuerza que se imponen por el terror. Y si algunas enseñanzas pueden extraerse de estas páginas, que sean ellas útiles en el porvenir, para formar la conciencia ciudadana en sentimientos elevados y arraigados de libertad y de justicia. Por ello no debe verse en este libro una defensa al régimen dictatorial, sino simple exposición de hechos, sin detenernos en contemplaciones hacia ningún personaje, pues no anida en nuestro espíritu ningún sentimiento de odio o de tradición que pudiera perturbarlo. Defendemos, es cierto, algunos actos que creemos buenos de ese hombre extraordinario, y con la misma lealtad reconocemos y censuramos sus estragos. Es la justicia de los imparciales, desligados de prejuicios, que no tienen interés en tergiversar los hechos ni ensalzar o destruir personalidades, sino el muy patriótico de interpretar la historia y recoger sus enseñanzas [5].

En su prólogo, Orzábal Quintana hace las siguientes consideraciones sobre el autor y la obra:

Yo no me cuento entre los pocos argentinos que intelectualmente se hallan en el otro extremo frente a la histórica figura de Rosas y que, si pudieran, le elevarían una estatua, ni creo que la "antítesis" que ellos plantean llegue jamás a menoscabar, en lo que tiene de justa, la "tesis" de los que lucharon para construir, sobre los escombros de la tiranía, el edificio de nuestra democracia constitucional. Pero creo que una "síntesis" como la que nos presenta Gschwind, cuadra mejor en los cánones de la investigación histórica sin apasionamientos ni rencores, que la execración y los improperios.

No estudiamos, pues, la historia argentina con el vetusto criterio de los que sólo han contemplado, desde hace tres cuartos de siglo, el aspecto siniestro y liberticida de Rosas en lo interno. Analicemos también, serenamente y con alma nacionalista, la faz política exterior del dictador, con lo cual tendremos una visión de conjunto que se apartará igualmente de la denigración sistemática y de la aprobación irreflexiva. Restableceremos, de ese modo, un equilibrio en el juicio histórico sobre Rosas, mucho más próximo a la verdad que los dictámenes falaces del odio.

A esta obra de justicia póstuma, que no excluye la necesaria severidad, ni la enérgica condenación de lo que fué condenable en aquel extraordinario hijo de nuestra tierra, ha venido a contribuir Juan Jorge Gschwind con su firme disciplina científica y su ardiente fe de argentino [6].

El cuarto libro, *Diplomacia y política económica de la Confederación* (1852-1862), apareció en 1927. Integra, con los anteriores, una serie de monografías sobre historia diplomática argentina. Se trata de un trabajo de síntesis y divulgación, como todos los de ese período de Gschwind, y estudia las relaciones exteriores de la Confederación, la libre navegación fluvial, la política inmigratoria, colonizadora y ferroca-

[5] J. J. GSCHWIND, *La Política Internacional Argentina durante la Dictadura de Rosas*, ed. Isach Ferrer, 2ª ed. (Rosario, 1929), págs. 232-3.
[6] J. J. GSCHWIND, *op. cit.*, págs. vii y viii del prólogo de A. Orzábal Quintana.

rrilera, y las relaciones comerciales y tratados de comercio de la Confederación Argentina.

Vale la pena transcribir dos páginas de este libro porque muestran, en síntesis previa, los grandes temas que informarán la obra futura del historiador Gschwind, es decir, la etapa de su madurez. Estas páginas, y en general este cuarto libro, representan en la evolución intelectual de Gschwind, el momento de transición. He aquí la primera de las dos páginas, en que destaca la importancia del tema elegido:

> Las iniciativas del gobierno citado, son sabias y más resaltan si se las contempla imaginando el escenario social y político argentino de aquellos tiempos inciertos. Es por ello que siempre he creído y sigo creyendo, que este corto período de nuestra vida como nación, es de lo más fecundo y de lo más digno de estudio, y en mi concepto, la época de la Confederación representa el génesis de nuestro actual estado de potencialidad, no sólo por el aspecto político, constitucional, sino especialmente, en la faz económica, en lo que se refiere al fomento de la producción mediante la colonización agrícola, base de nuestra actual riqueza agraria [7].

La segunda página aludida es la siguiente:

> Debemos ahora ocuparnos del asunto de la inmigración, tan importantísimo, y que para nosotros sigue siendo de actualidad, porque la inmigración ha sido, es y será por muchos años, para la República Argentina, un elemento esencial para su constante progreso.
>
> Es interesante, sobre todo, meditar la influencia poderosa de los primeros inmigrantes europeos que llegaron a la Confederación para cultivar la tierra, haciendo que ella produzca, lo que la desidia y el abandono venían malogrando. En ese período es cuando surgen las primeras colonias, como hemos de verlo más adelante y que hoy constituyen verdaderos centros florecientes, que hablan bien claro del espíritu de iniciativa que animaba a Urquiza y otros ciudadanos que le acompañaron como colaboradores en el gobierno o le sucedieron en el mismo.
>
> Debe tenerse presente que era muy distinto fundar una colonia en aquellos tiempos, a lo que es hoy en día en cualquiera de las regiones de nuestro país. Entonces había que luchar con obstáculos, tales como

[7] J. J. GSCHWIND, *Diplomacia y política económica de la Confederación* (1852-1862), ed. Isach Ferrer, (Rosario, 1927), págs. 89-90.

> el desierto, la falta de medios rápidos de comunicación, la continua amenaza del salvaje.
>
> En aquellos días, había que iniciar sin mayores medios la colonización. Hoy, sólo hay que ampliarla o completarla. En consecuencia, es meritoria la acción de los estadistas de la Confederación, como lo es también y en alto grado, la prédica constante y valiente de los escritores que sostuvieron esos principios, y como lo es asimismo, en su modesta esfera, la de aquellas familias honestas y laboriosas que abrieron el primer surco en el desierto, para que sus hijos y nietos argentinos pudieran contemplar admirados ante la transformación de nuestras regiones, la huella imborrable del trabajo, del esfuerzo y del progreso, donde hasta hace medio siglo o poco más imperaba la soledad, la indiferencia y la miseria [8].

El quinto libro de esta serie se titula: *Las relaciones internacionales argentinas desde 1862.* Permanece inédito y, al parecer, extraviado o perdido.

El único dato que poseemos es que su original obtuvo el premio estímulo "Manuel Belgrano" en la Sección Humanidades del Concurso Universitario de la Institución Mitre (1926-27), consistente en medalla de plata, diploma y $ 250 moneda nacional.

LA ALIANZA CONTINENTAL

En su prólogo al libro de Gschwind, Orzábal Quintana había escrito sobre el autor:

> ...no satisfecho, evidentemente, con el mero estudio de nuestro devenir en el concierto de los pueblos, Gschwind quiso aportar su concurso a las fuerzas de opinión que en diversos países de América intentan imponer a la acción ciudadana el supremo objetivo de reivindicar contra el imperialismo la integridad de nuestras soberanías, reaccionando contra un internacionalismo de mala ley, —léase Unión Panamericana y Liga de las Naciones— que, con el pretexto de la Cooperación y la paz, sólo aprovecha a las potencias de presa. Gschwind es de los que creen, como el que escribe estas líneas, que a defecto de una jus-

[8] J. J. GSCHWIND, *op. cit.*, págs. 91-2.

ticia social universalmente extendida, es preferible la anarquía internacional al gobierno del mundo por los grandes imperios cuya sombra eclipsa de más en más la soberanía de los Estados menos fuertes. Porque está resueltamente en favor de la absoluta independencia de los países latinoamericanos, comprometidos ya en muchos casos por el avance más o menos ''pacífico'' del dólar, Gschwind milita en las filas de la Alianza Continental, de cuyo centro filial en Rosario es presidente con el amplio beneplácito de sus colaboradores, estudiantes casi todos y, como él, idealistas [9].

¿Cuál había sido el origen de esta relación entre Gschwind y Orzábal Quintana?

El 12 de junio de 1927 dirigía Gschwind una carta a Arturo Orzábal Quintana en la que le sugería constituir en Rosario un centro de la Alianza Continental. Esta institución, recientemente creada por Orzábal, estaba inspirada en los ideales latino-americanos de Manuel Ugarte y José Ingenieros. La mente organizadora y animadora era precisamente Orzábal Quintana, presidente de su Consejo Central Ejecutivo, y la encabezaban en los puestos de honor Manuel Ugarte (presidente) y el General Alonso Baldrich (consejero). Orzábal contesta a Gschwind (19 de junio) aceptando y le indica ''la conveniencia de empezar por constituir dicho centro ''de facto'', seleccionando cuidadosamente sus componentes ante todo desde el punto de vista de las cualidades morales. La calidad, para una institución de elevado carácter como la nuestra, importa infinitamente más que la cantidad, y estamos en el deber de velar, desde su comienzo, porque no se infiltre en nuestros rangos el menor asomo de demagogia''.

Pocos días después, ya de lleno en esta tarea, Gschwind envía comunicados a los diarios locales, dando a conocer el manifiesto de la Alianza Continental e informando sobre la creación de un Centro Filial [10].

[9] J. J. GSCHWIND, *La Política Internacional Argentina durante la dictadura de Rosas*, 2ª ed., pág. ii del prólogo de A. Orzábal Quintana.

[10] *La Acción* (7-vll-1927); *Crónica* (10-vii); *Reflejos* (14-vii); *La Capital* (26-vii). Véase el apéndice Nº 3.

Véase también: *Un año de nacionalismo continental (Crónica y documentos)*, publicación del Consejo Central Ejecutivo de la Alianza Continental (Buenos Aires, 1928), 48 págs.

En carta a Orzábal Quintana (14-VII-1927) le dice Gschwind:

Puedo anticiparle, mejor dicho, confirmarle mi opinión optimista, en el sentido de que tendremos numerosos adherentes, siempre aceptados y buscados con el criterio que cuadra a una entidad como la nuestra.

En conversaciones que mantuve con numerosos estudiantes de la Facultad, he encontrado eco favorable, lo mismo con personas de actuación en el foro local, en el comercio, en la enseñanza secundaria, etc.

En esos días dirige llamamientos a los estudiantes. En uno de ellos manifiesta:

Inmediatamente que se me invistió con el carácter de Delegado Organizador del Centro Rosario de la Alianza Continental pensé que los más indicados para llevar a feliz término una campaña idealista y elevada como la presente, que exige desinterés y entusiasmo, eran los jóvenes estudiantes, que por su situación de tales, están en condición intelectual de comprender exactamente lo que representa y significa el programa que se ha impuesto la entidad que me honro en representar [11].

El 7 de agosto de 1927 se realizó en Buenos Aires la primera Asamblea de Fundadores de la Alianza Continental. Se tributó por aclamación un voto de aplauso a Gschwind, delegado organizador de la filial Rosario ''por las altas cualidades que viene revelando en el cumplimiento de la misión que le fué encomendada'' [12].

El 16 de octubre se lleva a cabo la Asamblea general de la filial Rosario en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas con adhesiones como la de la Asociación de Periodistas de Rosario, los centros de estudiantes y la Federación de Estudiantes Secundarios. Se eligen las autoridades

[11] En *La Acción* (agosto, 1927). Otro manifiesto en *Revista del Centro de Estudiantes de la Escuela Industrial de la Nación* (septiembre 1927).

[12] *La Acción*, 17 agosto 1927.

de la entidad, las que encabezan Gschwind como presidente y Santiago Zarich como secretario general.

A poco andar, un incidente pone a prueba la capacidad de conducción de Gschwind. Aparece otra entidad usurpando el nombre y atacando al Centro que preside Gschwind. La sensata y severa réplica de éste ve la luz dos días más tarde [13].

La entidad prosigue, ahora sin tropiezos, su marcha. La Asamblea General de Adherentes (18 octubre 1927) resuelve por aclamación y por unanimidad hacer llegar a los representantes diplomáticos de Paraguay y Bolivia un voto de simpatía hacia sus respectivos países por la noble decisión de sus gobiernos de discutir el problema limítrofe pendiente, en la capital de un pueblo hermano, bajo el auspicio de una amigable mediación [14].

En una reunión de Comisión directiva se resuelve crear un Archivo y Seminario de estudios e información de asuntos latino americanos.

El 11 de noviembre de 1927 se lleva a efecto en la Biblioteca Argentina el primer acto público, consistente en una conferencia de Carlos Alberto Lezcano sobre "La Cuestión de Nicaragua. Aspecto jurídico, consecuencias políticas y enseñanzas que se desprende". Gschwind pronuncia un discurso preliminar [15].

El año nuevo comienza con unas declaraciones de la filial Rosario con motivo de la Sexta Conferencia Panamericana (La Habana, 1928) [16].

En abril, un periódico local entrevista a Gschwind, quien hace declaraciones sobre la posición internacional argentina, adhiriendo a la actitud de Pueyrredón en La Habana y a la de Cantilo en Ginebra. Hace también consideraciones sobre la explotación de nuestras fuentes de riqueza, sobre los empréstitos y acerca de la Unión Panamericana y la Liga de las Naciones [17].

[13] *Reflejos,* 26 y 28 octubre 1927.
[14] Periódicos rosarinos *La Oposición* (29-x-1927) y *El Norte* (5-xi-1927).
[15] *El Norte,* 26-xi-1927.
[16] *Reflejos,* 9-i-1928; *América,* 10-i-1928.

El 3 de mayo de 1928, en ocasión de cumplir su primer año la Alianza Continental, tiene lugar en la Biblioteca Argentina un nuevo acto público: un discurso de Gschwind, unas palabras de José Luis Cerruti y una conferencia de Orzábal Quintana sobre "La misión continental de la República Argentina". En su discurso de apertura, Gschwind trazó una síntesis histórica de la evolución de la diplomacia argentina desde la Revolución de Mayo hasta nuestros días, y destacando el significado del acto afirmó que "Más resalta la importancia de tratar en las tribunas populares esta clase de temas, si consideramos que nuestra juventud y nuestro pueblo tiene conocimientos más o menos arraigados de la historia militar y política argentina, pero carece, en términos generales, de conocimientos en materia de historia diplomática" [18].

En julio, la filial Rosario envía a la Cámara de Diputados de la Nación una nota referente a la relación que debe existir entre nuestro país y la Liga de las Naciones: "Debe participar en forma parcial, colaborando únicamente en aquellas comisiones de orden técnico y no en las de índole política" [19].

Días después se envía una comunicación al presidente de Alianza Continental y copias a las legaciones de Bolivia y Paraguay conteniendo algunas consideraciones respecto de la cuestión limítrofe que mantienen ambos Estados. La nota sostiene que "los conflictos entre países iberoamericanos deben solucionarse pacíficamente en jurisdicciones exclusivamente latinoamericanas" [20].

En esos días Chile y Perú resuelven la reanudación de las relaciones diplomáticas. La filial Rosario envía al Consejo Ejecutivo Central una nota celebrando el acercamiento diplomático entre los dos países hermanos [21].

[17] *Reflejos,* 10-iv-1928.
[18] *América,* 5-v-1928.
[19] *América,* 8-vii-1928.
[20] *América,* 16-vii-1928.
[21] *La Capital,* 20-vii-1928.

En octubre en ocasión de celebrarse el primer año de vida de la filial Rosario, se realizó un acto en la Biblioteca Argentina en el que pronunció una conferencia Orzábal Quintana sobre "La defensa del petróleo argentino". Fué presentada por Juan Bosco, secretario interino de la filial, quien se refirió a "Los principios de la Alianza continental". El día anterior, el periódico *América,* con motivo de este acto, había entrevistado a Gschwind, que hizo declaraciones sobre el nuevo régimen del petróleo y sobre las autonomías provinciales [22].

El 4 de abril de 1929 Gschwind es reelecto presidente y el 27 de mayo da en Buenos Aires una conferencia radiotelefónica (L R 3 Radio Nacional) sobre "El Imperialismo y la Nueva Emancipación".

El año 1930 es designado Representante Organizador de la Sección Argentina de la Alianza Continental. Deja la presidencia de la filial Rosario, en la que es designado Juan Bosco, y pasa a ocuparse de sus nuevas funciones.

En abril, de común acuerdo con el Comité Ejecutivo Central, a quien consulta y va rindiendo cuenta, paso a paso, de sus actividades, comienza a designar Delegados Organizadores de Centros Filiales en el país [23].

[22] *América,* 15-17 y 18 octubre 1928; *Democracia,* 18 octubre 1928.

[23] He aquí los delegados designados: Augusto F. Poiré (Capital Federal); Optimo Muratore (Banfield); René Rossi Montero (Luján); Moisés Lebensohn (Junín); José Guardia (Los Angeles); Ernesto R. Meabe (Corrientes); A. Romero Chaves (Dorila, La Pampa); Serafín Marín (La Plata); Pedro N. Gutiérrez (Villaguay); Ricardo Machado (Río Cuarto); Luis Víctor Briand (Concepción del Uruguay); Luis V. Pagani (Carlota); Juan R. de la Barra (Comodoro Rivadavia); Jacobo Teitelbaum (Amenábar); Ireneo Torres Quiroga (Lincoln); José Luis Cerruti (Pergamino); Carlos Cuenya (Tucumán); Victorio González Barroso (Mar del Plata); Gregorio Braguinsky (Mercedes).

Sobre M. Lebensohn: "En defensa del patrimonio argentino y de la soberanía económica —basamento insustituíble de la soberanía política— se afilia a la Alianza Continental y antes de 1930, cuando apenas ha traspuesto los veinte años de edad, desarrolla una intensa actividad encaminada a ganar apoyo popular para el proyecto de nacionalización del petróleo". RAÚL OYHANARTE, *Introducción,* en *Moisés Lebensohn, Pensamiento y Acción,* ed. Comisión de Homenaje a Lebensohn de la Provincia de Buenos Aires, Wilde, 1956, pág. xxiii).

En esos días, la ley de Nacionalización del Petróleo, aprobada en Diputados, estaba a estudio del Senado. En carta de 28 de abril 1930 al Sr. Ginés Peralta Serra, presidente de la Filial de Córdoba, le dice Gschwind:

> El asunto del petróleo es un problema vitalísimo, de actualidad, que debe dilucidarse en el Senado, donde, sin duda alguna, los "trust" petroleros cuentan con fervientes defensores, que se han de jugar enteros para satisfacer la sed de acaparación del imperialismo. En el Senado se verá la influencia corruptora de ciertas Empresas. Pero a esa mala corriente que arrastra a los renegados y que pudiera manifestarse en el seno de aquel Cuerpo, hay que oponerle una altiva, entusiasta y pujante acción patriótica entre las multitudes para que la opinión pública sensata influya moralmente en ciertos legisladores extraviados, incitándolos al cumplimiento del deber, si no quieren catalogarse definitivamente entre los valores caídos y corruptos, como traidores de la Nación y sus sagrados intereses [24].

El 18 de junio de 1930 estalló en Bolivia una revolución acaudillada por el estudiante Roberto Hinojosa [25]. Orzábal Quintana, en nombre de la Alianza Continental, adhirió con entusiasmo, sin consultar, como en otras ocasiones, a Gschwind.

Este le envió, con fecha 7 de agosto de 1930, una carta-renuncia en cuyos principales párrafos se lee:

> No estoy absolutamente de acuerdo en que la entidad haya apoyado materialmente a un movimiento revolucionario encabezado por Hinojosa, ni acepto que la Institución preste adhesiones a programas políticos, menos aún con tendencia socialista revolucionaria. Además, el gobierno provisorio de Bolivia y su legitimidad o conveniencia, por el momento, no nos compete a los argentinos entrometernos en cuestiones

[24] "La Campaña realizada por la Alianza Continental era tenaz y grande su repercusión popular lo que determinó a los sectores afectados a pretender quitar eficacia a su acción". (ARTURO FRONDIZI, *Petróleo y Política,* ed. Raigal, Buenos Aires, 1956, 2ª ed. págs. 224-5).

Sobre la historia de la cuestión del petróleo en esos años 1927-30 véase los capítulos V y VI de esta obra de Frondizi, y también GABRIEL DEL MAZO, *El radicalismo. Notas sobre su historia y doctrina (1922-1952),* ed. Raigal, Buenos Aires, 1955, cap. V.

[25] JORGE BASADRE, *Chile, Perú y Bolivia independientes,* (Tomo XXV de la Historia de América), Salvat (Barcelona-Buenos Aires, 1948), págs. 668-671.

internas de aquel país. Aparte de todo eso, tampoco pienso que la Alianza Continental debe actuar oficialmente en los Sindicatos. Si su campo de acción está en las cuestiones de política exterior, no caben actividades de esa naturaleza, haciendo constar que mi disentimiento no significa negar los derechos que pudieran tener tales sindicatos.

Ante tales divergencias tan importantes, viene al caso aplicar el temperamento que Ud. mismo da en su carta: Cuando ya las cuestiones de disparidad se hacen insolubles, el representante o el delegado debe renunciar. Como no puedo tener la pretensión de rectificar orientaciones de la entidad, ni de obstaculizar su desarrollo con mis divergencias, hago uso del derecho de eliminarme. Me elimino, pues, con gran sentimiento de mi parte. Ruego, en consecuencia, se dé curso a mi renuncia indeclinable del cargo de Representante Organizador de la Sección Argentina con que me honrara ese Consejo Central Ejecutivo.

. . . . . .

Al Señor Presidente le consta mejor que a nadie el cariñoso afán que me incitaba a dedicar mis esfuerzos a la obra benéfica que debe realizar una Institución patrióticamente inspirada. A tal extremo que para mí las actividades de la Alianza Continental eran parte integrante de las mías.

. . . . . .

No estoy de acuerdo con el criterio con que se interpreta el programa de la Alianza. El camino que me queda es retirarme. Conviene que haya dentro de la entidad la mayor solidaridad en todas las cuestiones, como Ud. dice en su comunicación. Mi presencia resulta imposible, pues sería yo un elemento en disidencia. A Ud. le queda el derecho de darle rumbos a la entidad, como su fundador y animador entusiasta. A mí, en cambio, el de alejarme. Me desligo de un cargo que me hace solidario con orientaciones con las que no estoy de acuerdo; pero sigo fiel a todos los ideales contenidos en el programa de la Alianza.

No deben ver en mí un adversario, sino el amigo que disiente. No abrigo propósitos subalternos contra nadie. He querido, tan solo, ser sincero conmigo mismo. No violentar una vez más mi conciencia. Eso es todo.

Mientras tanto, Orzábal Quintana viajaba a Rosario para hablar en un acto que la filial había preparado para el día 9 de agosto en la Biblioteca Argentina, sobre el tema "La soberanía argentina en peligro". Gschwind y la comisión directiva de la filial lo esperaron en la Estación Rosario Norte.

Esa noche lo presentó en un discurso preliminar Santiago Zarich. Al día siguiente fueron homenajeados con un banquete Orzábal Quintana y el enviado especial de México y líder de la causa de la independencia de Haití, doctor J. Jolibois. Ignoramos si en esas ocasiones Orzábal ya estaba enterado de la renuncia y si la trataron o no en sus conversaciones. Lo cierto es que era indeclinable, y a una carta de Orzábal de días más tarde responde Gschwind, el 16 de agosto, en términos afectuosos, pero ideológicamente firmes, reiterando su renuncia. Aquí se cortan las relaciones de Gschwind con Orzábal Quintana. Cuando llega días más tarde la revolución de Uriburu, Gschwind ya no pertenece a la Alianza Continental.

GSCHWIND, HISTORIADOR DEL PROGRESO ARGENTINO

El año 1932 puede ser considerado como el de la iniciación de la madurez de Gschwind historiador. El 22 de mayo de ese año es designado miembro titular de la filial Rosario de la Junta de Historia y Numismática Americana, llenando la vacante producida por fallecimiento del doctor Antonio F. Cafferata. Se incorporó el 9 de octubre con una disertación sobre "Carlos Beck Bernard. Su contribución al progreso de la Colonización Agrícola Argentina".

A partir de este trabajo sobre el fundador de su pueblo natal, Gschwind seguirá vinculado estrechamente a la historia de San Carlos, tanto como a la historia de Rosario. Biznieto de un intrépido colono, que al igual que tantos congéneres trajo de Europa sus ansias de labrar el progreso argentino, sentirá hondamente arraigada en su ser la hazaña de la colonización agrícola, base del proceso progresista argentino. Sus estudios de historia diplomática lo habían llevado a historiar la política económica de la Confederación y a dedicar este libro a la memoria del General Urquiza, vencedor de Caseros, y del doctor Alberdi, ilustre autor de las *Bases*. Esta década historiada por Gschwind es la de la Constitución Argentina,

la del nacimiento de Rosario como ciudad y la del nacimiento de las colonias de Esperanza y San Carlos, causas y efectos, al mismo tiempo, del progreso argentino. La historia de San Carlos y la historia de Rosario estarán, en Gschwind, en función de la historia del progreso argentino en la segunda mitad del siglo diecinueve.

El 23 de septiembre de 1933 los tres pueblos de San Carlos festejaron jubilosamente sus bodas diamantinas. Allí se hicieron presentes las autoridades del gobierno provincial, encabezadas por el Dr. Luciano Molinas y las autoridades eclesiásticas, con Monseñor Fassolino. Allí llegaron, con Gschwind, el Dr. Calixto Lassaga y los residentes sancarlinos de Rosario. Ese día Gschwind pronunció un discurso oficial al pie de la pirámide de la plaza de San Carlos Sur, en ocasión del descubrimiento de una placa recordatoria. Al día siguiente, pronunciaba una conferencia en el Cine Teatro Rivadavia, de San Carlos Centro. Discurso y conferencia integran el folleto *En el 75º aniversario de la fundación de la Colonia San Carlos (1858 - 1938)*. Al año siguiente volvía para hablar sobre *El conflicto de 1869 entre los colonos de San Carlos y los indios de El Sauce.*

El 8 de abril de 1935 es elegido Secretario - Tesorero de la Filial Rosario de la Junta de Historia y Numismática Americana, en reemplazo del Dr. Nicolás R. Amuchástegui que se radicaba en Buenos Aires. En esta época aparece su trabajo titulado *La obra literaria y social de Lina Beck Bernard. Personalidad de la escritora. Sus libros sobre temas argentinos.*

El 21 de mayo de 1936 el Centro de Estudios Históricos de Santa Fe, presidido por el Dr. Manuel Cervera, realiza una reunión de homenaje a Gschwind. Meses después (30 de octubre) es designado miembro de la Comisión Pro-Homenaje al Dr. Simón de Iriondo, en ocasión del primer Centenario de su nacimiento. En este año ve la luz su trabajo *Guillermo Perkins. Su contribución al progreso económico argentino.*

En 1938 es miembro de la Comisión Rosarina de Homenaje al Brigadier Estanislao López en el primer centenario de su

muerte, y participa de las Jornadas Históricas que se realizaron en Santa Fe. También en ese año es designado miembro del jurado del concurso para profesores de Historia de la Escuela Industrial anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Al año siguiente, 1939, es miembro de la Comisión Municipal de Rosario de Homenaje a Don Domingo Cullen, en el primer Centenario de su muerte.

En julio de 1940, de regreso de una misión de investigativa en la República Oriental del Uruguay, que relatamos más adelante, lanza la iniciativa de crear un Centro Cultural Argentino - Uruguayo y se dirige públicamente al Dr. Calixto Lassaga proponiéndolo para dirigirlo. La patriótica iniciativa se concreta el 3 de agosto y el día 25 ya es posible celebrar la Independencia Uruguaya. El 16 de noviembre está de nuevo en San Carlos donde dicta otra conferencia: *San Carlos Norte, Centro y Sud. Cómo y porqué se fundaron.*

En 1941, transformada la Junta de Historia y Numismática Americana en Academia Nacional de la Historia, es nombrado Académico Correspondiente en atención a sus títulos y antecedentes. El 29 de mayo de este año es designado miembro de la Subcomisión Ejecutiva de Publicidad y Propaganda para la Coronación de la Santísima Virgen María del Rosario. El 12 de noviembre el Rotary lo recibía como huésped de honor y en él disertaba sobre *Orígenes de la Bolsa de Comercio.* El 23 de noviembre era designado Socio Honorario de la Asociación de Padres, Cooperadora del Oratorio Salesiano "Venerable Domingo Savio".

En 1942 está de nuevo en San Carlos Norte donde da una conferencia sobre su fundador, Don Fermín Laprade, el 15 de agosto, y al día siguiente pronuncia un discurso en la plaza, en el acto de colocación en la Pirámide de una placa con el nombre de Laprade. Lanza inmediatamente la iniciativa de lograr el traslado de los restos del primer capellán de San Carlos Centro, fray Constancio Ferrero, que descansaban en Goya (Corrientes), para ser depositados en la Iglesia Parroquial de San Carlos. Para esto se traslada, con una comitiva,

hasta Goya, y el 27 de septiembre son traídos los venerables restos, en ocasión del 80º aniversario de la Bendición del Primer Templo, pronunciando Gschwind en esa ocasión un discurso recordatorio.

A partir de este año ven la luz numerosos trabajos de Gschwind, muchos de ellos editados por la Filial Rosario de la Academia Nacional de la Historia. Estudios sobre la historia del Monumento a la Bandera y sobre la historia del Puerto de Rosario (1942); la personalidad militar y civil de Fermín Laprade (1943); antecedentes para la historia de la aeronavegación y para la historia de las asociaciones rurales de Rosario (1945); antecedentes para la historia cultural (1946) y económica (1948) de Rosario, etc.

El 28 de mayo de 1947 fué designado Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Filial Rosario del Instituto Nacional Sanmartiniano y en 1948 Presidente del Centro Cultural Argentino - Uruguayo.

Sus últimos trabajos publicados (1950 - 52 - 53) versan sobre historia de la educación e instrucción pública y privada y sobre historia de las actividades pictóricas y musicales rosarinas.

El 10 de abril de 1953 los señores Antonio Dotta, Abelardo Pagani, Dr. José Juan Bruera, Enrique Labourdette, Arnaldo Baudissone, César E. Vago y José Noguera se dirigían a Gschwind en los siguientes términos:

> Conocedores de su trabajo sobre *Antecedentes del Puerto de Rosario*, nos permitimos solicitarle su autorización para la impresión de 500 ejemplares, por nuestra cuenta, que dedicaríamos a esta ciudad de Rosario, en ocasión de cumplirse este año, el 25º aniversario de nuestra promoción de Bachilleres Comerciales.
>
> Su incansable y honesta labor al rastrear antecedentes relativos a la ciudad, en el siglo pasado, que la convirtieron en la segunda de la República, nos determina el grato deber de difundir esos valiosos conocimientos.

Fruto de este simpático gesto, aparecía poco después la segunda edición de *El Puerto de Rosario. Su evolución histórica. Factores de su progreso,* último de los folletos publicados por nuestro autor.

Ha dejado inéditas dos obras: *Historia de la Colonia San Carlos e Historia de la Zona Norte de Rosario* y materiales para una tercera, inconclusa, sobre la Historia del desarrollo cultural y artístico de Rosario durante el siglo diecinueve.

LAS INVESTIGACIONES HISTORICAS EN EL URUGUAY

El 25 de noviembre de 1939, siendo Gobernador de la Provincia el Dr. Manuel de Iriondo y Ministro de Instrucción Pública el Dr. Juan Mantovani, por decreto Nº 65 de Fomento, se le encomendaba a Gschwind la tarea de ordenamiento y recopilación de los antecedentes que se encuentran archivados en la ciudad de Montevideo y que se relacionen con la vida económica, social e institucional de Santa Fe, desde 1815 hasta 1853. Con este motivo viajó Gschwind al Uruguay el 1º de diciembre y se puso a trabajar de lleno en la misión encomendada. Trabajó en el Archivo General de la Nación, cuyo director era Don Angel H. Vidal, y en la Biblioteca Nacional, de Montevideo, que dirigían Arturo Scarone y Alberto Zum Felde. Entre los documentos hallados y copiados se encuentran: Uu oficio de 1778 del gobernador del Paraguay, Pedro Melo de Portugal, protestando ante el rey de España por la prerrogativa del Puerto Preciso de Santa Fe; cartas de J. M. de Rosas, Dorrego, Estanislao López, José Marcos Castro, Artigas, Cullen, Fructuoso Rivera, Pascual Echagüe, Domingo Crespo, Pedro Ferré y Juan Pablo López; folletos de Domingo Cullen; una Memoria de Mister Yates, irlandés, sobre la guerra civil argentina en tiempos de las montoneras de Ramírez y Carrera; decretos del Director Supremo Posadas sobre mensura de tierras en Rosario (1814) y el texto de la Convención entre Santa Fe y Corrientes de 1841 [26].

[26] Véase la nómina completa en *"La Capital"*, 26-vii-1939, y 8-i-1940, *El Litoral*, 22-xii-1939.

En el Uruguay pudo darse tiempo para visitar el teatro del histórico combate de Artigas en la ciudad de las Piedras, una de "ambas Piedras" a que hace referencia nuestro Himno. Esa tarde, al volver a Montevideo, pudo fotografiar al acorazado alemán *Admiral Graf Spee,* cuando se alejaba del puerto, escasamente dos horas antes de que fuera volado por las naves inglesas. Gschwind debió sentir de cerca el impacto de la segunda guerra mundial y quizá recordó aquel día lejano de 1918, en Rigby, cuando festejó alborozado el armisticio. El 30 de diciembre disertó por C X 28, Radio Imparcial, sobre *Panorama histórico cultural de Santa Fe* y el 13 de enero volvió a hacerlo sobre *Santa Fe en la economía argentina, sus puertos y su comercio.* El texto de estas disertaciones apareció en *El Bien Público,* de Montevideo (5 y 21 enero 1940). Aún se dió tiempo para realizar tres visitas más; una a la ciudad de Florida (9 de enero), otra a la ciudad de Minas (13 de enero) y la tercera a Maldonado, San Carlos y Punta del Este el 16 de enero. Dos días después regresaba de este fructífero viaje.

EL INSTITUTO HISTORICO, LITERARIO Y ARTISTICO DE LA ZONA NORTE DE ROSARIO

El 4 de octubre de 1943 Gschwind difunde entre las personas amantes de la cultura una nota-invitación a la asamblea preliminar en que se tratará la constitución de un Instituto Histórico, Literario y Artístico de la Zona Norte de Rosario. En esa misma nota manifiesta cuáles serán los principios y propósitos de la nueva entidad:

1) Fomentar en nuestro medio el sentimiento de la argentinidad en su exacta y verdadera significación, divulgando el conocimiento de la historia de las tradiciones patrias; hacer conocer la historia y la literatura americanas y especialmente nuestra literatura y arte en sus diversas manifestaciones, todo ello con absoluta exclusión de tendencias políticas, ideológicas y religiosas, las que quedan libradas al fuero de cada persona.

2) Realizar conferencias y actos públicos literario-musicales; rendir homenajes a nuestros próceres militares y civiles y a aquellos hombres que, aun siendo hijos de otras tierras, han prestado a la nuestra grandes servicios y han contribuído a su engrandecimiento y prestigio.

3) Estimular a los amantes de la historia, de la literatura, de la música, de la pintura y de cualquier otra actividad artística, residentes en nuestra zona, celebrando exposiciones y brindándoles la oportunidad de presentarse en público para hacer conocer el producto de sus estudios y conocimientos, desarrollando así una fecunda obra de irradiación cultural.

4) Fundar una biblioteca con obras de historia, literatura y arte nacionales, americanos y extranjeros, seleccionadas, para ponerlas al servicio de los cultores de las respectivas especialidades.

Constituída la entidad, fueron designados para dirigirla Gschwind (Presidente) y el Ing. Elías Díaz Molano (Vicepresidente).

A poco andar, Gschwind organizaba la sección Historia haciendo aprobar su reglamento, que en el artículo 1º establece:

La Sección Historia del Instituto Histórico, Literario y Artístico, Zona Norte, tendrá por objeto las siguientes finalidades: a) fomentar la investigación histórica; b) difundir la cultura histórica; c) conmemorar los días patrios y otros aniversarios de próceres y fechas importantes; d) tener a su cargo la redacción de la parte histórica del Boletín del Instituto; e) realizar periódicamente sesiones privadas, en las que los asociados leerán comunicaciones o trabajos originales, cuya extensión no excederá en ningún caso de la media hora de lectura; f) organizar un Seminario de Historia, para el estudio del pasado referente a la ciudad de Rosario y a la Provincia de Santa Fe, especialmente; g) colaborar en la fijación de los sitios históricos de la Provincia y realizar excursiones de asociados a esos lugares; h) organizar concursos históricos.

Los últimos doce años de Gschwind estuvieron permanentemente dedicados a esta notable proyección de su espíritu creador, volcado hacia la cultura popular, robando tiempo a su labor erudita de investigación histórica. Pero es que Gschwind no concebía la investigación de nuestra historia si sus hallazgos y resultados no eran inmediatamente vertidos en

la conciencia popular. Su labor de historiador exigía resonancia de pueblo. Auténtico heredero de Sarmiento, para él la educación popular era uno de los pilares básicos de la nacionalidad. Treinta y tres actos literarios-musicales, desde el 6 de noviembre de 1943 hasta el 21 de mayo de 1955, dedicado este último a conmemorar el cincuentenario del Barrio Arroyito, actos en que la parte literaria era por lo general una conferencia de divulgación histórica, además de otros actos culturales como las concentraciones patrióticas que cada 25 de mayo animaba el Instituto en el Parque Leandro N. Alem, exposiciones fotográficas y de artistas plásticos, conciertos de órgano y recitales de piano, concursos libres de pintura y dibujo para aficionados y estudiantes, como así también la contribución del Instituto a los festejos de la Semana de la Zona Norte, que desde 1947 se celebra durante el mes de junio, son prueba evidente de la gran capacidad de trabajo y del secreto de saber polarizar voluntades que poseía en alto grado Juan Jorge Gschwind.

VIDA ECONOMICA Y FAMILIAR DE GSCHWIND

En su *Memoria de la familia Gschwind,* escrita para nuestro autor por su tío Jorge Carlos en 1928, se afirma que de las tres familias descendientes del bisabuelo Jorge "la fortuna sólo ha agraciado a Eduardo Gschwind; las otras dos familias han quedado estacionadas".

Con esto está dicho que Gschwind fué un producto de su propio esfuerzo. Hubo en él un investigador auténtico. Vivió para la investigación y la enseñanza de la historia y para avivar la conciencia histórica de nuestro pueblo, pero tuvo que ganarse la vida en otras tareas que le absorbieron gran parte de su precioso tiempo. En 1923 era Inspector Municipal de Nomenclatura y Numeración, en Rosario. En 1926-28, Encargado de la Oficina de Estadística del Registro de Comercio de los Tribunales de Rosario. El 30 de mayo de 1928

el Colegio de Procuradores se dirigía al gobernador de la Provincia, Pedro Gómez Cello, protestando por la cesantía de Gschwind y otros dos meritorios empleados. En 1932 era Jefe de la Sección Compras de la Asociación de Cooperativas Argentinas. Poco después ingresaba en la Dirección de Rentas de la Provincia, en la que ocupó el cargo de Sub-Receptor. Lo lamentable es que nunca ha tenido oportunidad de desempeñar cátedras de Historia, él, que integró jurados en concursos para esas cátedras. Sólo en 1953 ocupó una función más acorde con su actividad cultural: Adscripto al Museo Histórico Provincial de Rosario, pero por poco tiempo, pues tuvo que volver a desempeñar, con su salud ya quebrantada, su puesto en la Dirección de Rentas.

En la época de sus primeros libros vivía en la casa de calle San Lorenzo 2433. En 1926 contrajo enlace con la señorita María Ester Oliver. Fruto de este matrimonio son cinco hijos: dos varones y tres mujeres. Durante los diez primeros años de su vida de casado vivieron en la casa de calle Montevideo 1143. En 1937 pudo instalarse en la casa propia que edificó, a costa de su esfuerzo, en José Ingenieros 950, en el barrio Lisandro de la Torre (antes Arroyito). Desde entonces vinculó su vida pública a la historia de la Zona Norte. En esa casa falleció, el 26 de mayo de 1956.

LA HISTORIA DE SAN CARLOS

La principal de las obras de Gschwind ha quedado inédita. Se trata de la historia de la Colonia San Carlos. Fundada esta colonia en 1858, una fecha ideal para dotar a estos pueblos con su historia escrita es la de su Centenario, a cumplirse en 1958. Sería de desear que para ese mañana próximo, instituciones públicas o privadas tomasen a su cargo la tarea de hacer editar esta obra. *La Historia de San Carlos* consta de treinta y ocho capítulos. Después de narrar algunos antecedentes de la colonización agrícola en Argentina, Gschwind

analiza el contrato de colonización celebrado entre el gobierno de Santa Fe y los señores Beck y Herzog; investiga cómo se reclutaron las familias en Europa y describe la fundación de la colonia, su situación, mensura y nombre que se le impuso. Realiza un análisis del contrato que firmaban las familias y rastrea el resultado financiero de la empresa. Pasa a continuación a describir distintos aspectos de la vida de la naciente colonia, como las mensajerías, el correo, la primera línea telegráfica, los ferrocarriles, instituciones como la municipalidad y las comisiones de fomento, funcionarios como jueces de paz, sub-delegados políticos, comisarios de policía, receptores de renta y el estado de la agricultura y ganadería.

Pasa luego a historiar las visitas ilustres que recibiera la Colonia: Sarmiento, Avellaneda, Estanislao Zeballos, Bernardo de Irigoyen, Edmundo de Amicis, el príncipe Luis Amadeo de Saboya, duque de los Abbruzzos, y otros visitantes distinguidos. Hace la historia de diversas instituciones benéficas, deportivas y sociales, como las de Damas de Beneficencia de San Carlos Centro y San Carlos Sud, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, el Tiro Federal y el Tiro Suizo, la Sociedad de Canto "Harmonie". Describe el desarrollo de los cultos católico y protestante, el origen de los pueblos de San Carlos Centro y San Carlos Norte, la cuestión de la plaza pública de San Carlos Centro y concluye estudiando las instituciones educativas: la obra de Roberto Weihmüller y su Instituto Pestalozzi, las bibliotecas populares, la Sociedad Italiana de Fomento a la Instrucción, la Escuela Italiana "Silvio Pellico", la Escuela Particular Alemana y el desarrollo de la instrucción primaria oficial y particular en la Colonia. Completa la obra un abundante material gráfico y un apéndice con las biografías de los colonos y residentes que más se han destacado.

EL PENSAMIENTO HISTORICO DE GSCHWIND

Ya hemos dicho que a Gschwind le apasionó un gran tema: la historia del progreso argentino a partir de Caseros. Llegó a él por un doble camino: por el estudio de la historia diplomática argentina, en el cual, después de haber investigado la época de Rosas, analizó la década de la Confederación y la historia de las relaciones internacionales a partir de 1862; y por el afectivo y ambiental, que le venía de haberse criado en la colonia que sus bisabuelo y abuelo, suizos, contribuyeran a levantar con su esfuerzo, y de haberse radicado posteriormente en Rosario, que debe precisamente a los hombres del 53 y, en especial a Urquiza con su política económica, el haberse transformado vertiginosamente de aldea misérrima en la Edad del Cuero, a segunda ciudad de la República en la Edad de los Cereales.

En efecto: la historia de San Carlos y la historia de Rosario, los dos grandes amores de Gschwind historiador, conciertan armónicamente en la gran sinfonía que es la historia del progreso argentino, y aunque Gschwind no llegó a concretarlo en obra escrita, lo abarcaba en su mente. Prueba de ello son sus biografías de extranjeros progresistas de la estirpe espiritual del bisabuelo peregrino como las de Carlos y Lina Beck Bernard, Guillermo Perkins, Eduardo A. Hopkins [27], Fermín Laprade, Roberto Weihmüller [28], Isidro Aliau y presbítero Cayetano Giménez; y las de argentinos progresistas como el doctor Milcíades Echagüe [29] y Aarón Castellanos [30]. Y este progreso argentino lo concebía en toda la amplitud. Prueba

[27] Biografía de Hopkins, en *El Puerto de Rosario.*
[28] Biografía de Weihmüller, en *Historia de San Carlos.*
[29] Biografías de Aliau, Giménez y Echagüe, en *Tres capítulos para la historia de la educación en Rosario.*
[30] Biografía de Castellanos, en *La Gaceta Ilustrada* (Rosario, octubre 1936). Véanse sus juicios sobre los extranjeros progresistas en: *La personalidad militar y civil de Don Fermín Laprade,* pág. 19 y su "Bienvenida a los inmigrantes" que es toda una página de antología, en: *Rosario y el Monumento a la Bandera,* págs. 26-30.

de ello es que, tanto al hacer la historia de San Carlos como la de Rosario se ocupa equilibradamente, ora de los aspectos económicos o sociales, ora de los aspectos educacionales, artísticos, religiosos o costumbristas.

Es digno de destacarse el elevado y noble patriotismo de Gschwind, consciente ya en sus años mozos, cuando cursaba los estudios secundarios, y no desmentido nunca. Ya en 1924 el Dr. Ardoino Martini, al reseñar bibliográficamente el primer libro de Gschwind señalaba que "ama con un patriotismo iluminado su país" [31]. Su amor al terruño natal y a la ciudad de su destino se funda en el más amplio amor a la patria argentina y a sus instituciones libres, y crece hasta abarcar nuestra América en el fogoso idealismo de su juventud. La prueba de su amor a la patria está implícita en toda su vida y su obra de historiador y educador, pero está también explícita en páginas inspiradas como la del elogio a la Bandera [32] y las del elogio a la Constitución [33].

Gschwind hizo historia genética en el método y pragmático-moralista en la finalidad. Como ejemplo de lo primero podemos citar el estudio sobre la *Cuestión de límites con Chile y los Pactos de Mayo,* en el que, para ofrecer una noción exacta de la importancia de este acontecimiento y de sus derivaciones, afirma que es indispensable historiar el largo y accidentado proceso de la cuestión de límites argentino-chilena y para la consecución de esa finalidad ilustrativa, imprescindible para la valoración de los hechos históricos que involucra el conflicto, se remonta a los lejanos días iniciales de la cuestión fronteriza, y así obtiene una clara visión del problema (pág. 4). Como ejemplo de la finalidad pragmático-moralista de la historia podemos citar el estudio sobre *Guillermo Perkins,* donde manifiesta que el móvil que lo ha llevado a exponer la biografía de Perkins no ha sido solamente el de contri-

[31] *La Capital,* 30-V-1924.
[32] En *Rosario y el Monumento a la Bandera,* pág. 31.
[33] En *La cuestión de límites con Chile y los pactos de Mayo,* pág. 3-4; y en *Rosario y el Monumento a la Bandera,* pág. 31.

buir al enriquecimiento del acervo de la historia económica argentina. "Consideramos a Perkins como un ejemplo aleccionador para argentinos y extranjeros aquí residentes, en estas horas de responsabilidad histórica", decía Gschwind en 1936, y agregaba: "Quiera la Providencia inspirarnos a todos para que con el mismo espíritu de laboriosidad, de patriotismo y de inmaleable voluntad que evidenció aquél hombre, ofrendemos a la Nación nuestros mejores esfuerzos para consolidar su grandeza y culminar sus destinos en el concierto universal" (págs. 31-2).

Tenía Gschwind un concepto cabal de la honestidad intelectual que debe distinguir al historiador [34], al que ajustó en todo momento su propia obra, de la que era plenamente consciente, tanto de sus limitaciones, que él era el primero en señalar, como de su exacta ubicación, de la que era también el primero en justificar y defender, como lo prueban los prólogos de sus libros. Tenía también formada una clara idea sobre la función social de instituciones como la Academia Nacional de la Historia, filial Rosario, con la que tanto se identificó desde su activo cargo de secretario, al señalar que una de las tareas que le incumben es la de divulgar el conocimiento de los hechos históricos fundamentales para el país [35].

Hay en Gschwind, como vemos, una conciencia de la alta misión social del historiador, y a ella trató siempre de ajustar su vida y su conducta. En uno de sus trabajos [36] afirma, hablando de las bibliotecas públicas:

> No se trata ya de la hermética, homogénea y limitada cultura que se reserva a grupos reducidos de la sociedad. Hoy es cuestión la amplia y heterogénea cultura que se debe ofrendar a todas las capas sociales.
>
> Los privilegios vetustos de la instrucción, si pudieron hacer de

[34] *Apuntes para la Historia de las Escuelas Particulares de Rosario,* pág. 7.
[35] *Pactos de Mayo,* pág. 4.
[36] *Algunos antecedentes para la historia de la cultura de Rosario, págs.* 23-4.

ella una especie de monopolio en épocas pasadas, hoy resultarían incompatibles con el grado de evolución social que hemos alcanzado.

La luz espiritual que necesita el cerebro humano, para su feliz desenvolvimiento intelectual, deben gozarla todos los seres con la misma amplitud y derecho natural con que gozan de los beneficios de la luz del soberano de los espacios.

Gschwind historiador ha sido siempre fiel a esta conducta: investigador, expositor y educador. Ha tenido el privilegio de poder sumergirse en los archivos, pero ha salido de ellos y ha desarrollado una intensa labor cultural, exponiendo su saber, con sencillez y modestia, pero con dignidad, en su vasta obra escrita, como lo prueban sus 150 artículos, sus 18 folletos y sus 9 libros, entre ellos los cuatro que quedan inéditos, y en su vasta obra pública de discursos, conferencias, e iniciativas de homenajes y conmemoraciones histórico-patrióticas. Gracias a su auténtica modestia y a su grandeza de alma, pudo sentirse cómodo en cualquier tribuna, desde la más alta, la de la Academia de la Historia, hasta la más humilde, pero no menos noble, de una escuela primaria o una biblioteca de barrio. Siempre, en todas partes, fué el trasvasador del saber universitario en la amplia ánfora de la cultura popular.

APENDICE

I

MEMORIA Y ORIGEN DE LA FAMILIA GSCHWIND, RESIDENTE EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

(Nota: Estas páginas manuscritas, de puño y letra del tío Jorge Carlos, fueron escritas para Juan Jorge Gschwind, posiblemente a su pedido, en noviembre de 1928. En poder de los herederos de éste último).

En Therwil, Cantón de Bassel, Suiza, a 10 de Enero de 1859 fué extendido un Pasaporte para Santa Fe, a favor del

agricultor Jorge Gschwind, de 48 años de edad, natural del mismo Therwil, cantón Basel, casado con María Ana Hugi de 36 años de edad, natural de Leymén, Haut Rhin, y de sus tres hijos: Jorge Juan Leodegar Gschwind, nacido el 31 de octubre de 1847; Eduardo José, nacido el 15 de junio de 1851, y María Susana, nacida el 11 de junio de 1853, del mismo pueblo.

Y habiendo firmado un contrato con la empresa colonizadora, de la Colonia San Carlos, Sres. C. Beck, Herzog y Cía. de Basel, el día 27 de enero 1859, partieron de Suiza el 14 de febrero, por el consulado argentino en Suiza Don... Berri y por vía a Francia, pasando por el comisariato especial de Saint Louis Haut Rhin el 16 de Febrero 1859 y el 19 de Febrero del mismo año pasaron por el consulado argentino del Estado de Buenos Aires, en el Havre, (firmado A. Vapp) y embarcándose en el buque Panamá, capitán Merlin, bajo el Nº 570 y llegaron a San Carlos el 11 de Mayo de 1859, dedicándose a la agricultura, bajo la administración del señor C. Wollenweider, suministrándoseles animales y útiles de labranza y a más las raciones de víveres semanalmente, hasta que se hubiese recolectado la primera cosecha.

En el año 1869 contrajo matrimonio el hijo mayor Jorge Juan Leodegar Gschwind con Dominga hija de Carlos Real y de Jacinta Tiboldi, natural de Vigone, Italia, provincia de Torino.

Los hijos de Jorge Juan L. y Dominga Real son los siguientes, nacidos todos en San Carlos:

Jorge Carlos, nacido el 5 de agosto de 1870.

Juan Luis, nacido el 18 de julio de 1872 en San Carlos y falleció el 9 de enero de 1904 en San Martín de las Escobas.

Mateo, nació en 1874, falleciendo del tétano umbilical a los pocos días de nacer.

Francisco Pedro, nació el 31 de enero de 1876 y falleció el 14 de mayo de 1879, de la difteria, o crup.

Luisa María nació el 24 de enero de 1878.

Francisco José nació el 11 de Agosto de 1880.

Alberto Antonio nació el 13 de junio de 1883.

Carlos Agustín nació el 4 de octubre de 1885 y falleció el 4 de agosto de 1927 en Rigby.

Ana Adela nació el 27 de Abril de 1889.

Felisa Ceferina nació el 26 de agosto de 1891.

Residentes hoy en San Carlos todos excepto Francisco que reside en San Martín de las Escobas y la familia de Carlos que reside en Rigby.

Todos casados: 1) Jorge Carlos con Ida Rotschy, nacida el 6 de agosto de 1876, en Welschenrohr, Cantón Soloturn, Suiza, casados el 24 de abril de 1897 en San Carlos, y residieron en San Martín de las Escobas desde el 2 de mayo de 1899 hasta el 2 de marzo de 1926 y en esa fecha fijaban su residencia en San Carlos Centro: 5 hijos, 2 varones y tres mujeres.

2) Juan Luis, casado con Irene Mognie, celebrado en la Iglesia de Gessler. 2 hijos varones, en 1903 residía en San Martín.

3) Luisa María, casada con Augusto Tschopp, argentino, hijo de suizos, agricultor, casados en San Carlos Centro y residentes en San Carlos Sur. Sin hijos (hoy separados).

4) Francisco José, casado con Angela Steiger, argentina hija de suizos, nacida en Diamante Pcia. de Entre Ríos, casados en el Pueblo Diamante y residen en San Martín de las Escobas, Pcia. de Santa Fe. 6 hijos (4 varones).

5) Alberto Antonio, casado con Lina Stettler, argentina nacida en San Carlos Sur, hija de los agricultores Federico Stettler y de Lina Folkert, suizos, y residen hoy en San Carlos Centro. 5 hijos: 4 varones y 1 mujer.

6) Carlos Agustín, casado con Berta Rufner, argentina, hija de suizos, nacida en San Carlos Sur y reside en Rigby. En 1913 y 1914 residieron en San Martín y en 1915 se trasladaron a Rigby.

7) Ana Adela, casada con Eduardo Stratta, pintor y tapicero, argentino nacido en San Carlos Sur, hijo de Juan Stratta, italiano, y de Luisa Veidman, hija de suizos, residentes hoy en San Carlos Centro. Tienen 4 hijos, 1 varón y 3 mujeres.

8) Felisa Ceferina, casada con José Marro, profesión, un poco agricultor y empleado después, hijo de Luis Marro de la Colonia Matilde, agricultor, y de doña Inocencia Colombo, italianos residentes en San Carlos Centro. Tienen 4 hijos: 3 varones y 1 mujer.

El señor Luis Marro fué el fundador y propietario de la Usina Eléctrica de Luz y Fuerza de San Carlos Centro.

BIZNIETOS Y TATARANIETOS

Hijos y Nietos de Jorge Carlos e Ida Rotschy:

1) Rosa Dominga, nacida en San Carlos Sur el 30 de diciembre de 1897 y casada con Francisco Leone, argentino, en San Martín de las Escobas el 4 de mayo de 1922; hoy tienen dos hijas mujeres: Clides Rosa y Mirta Gloria. Francisco Leone desempeñó el cargo de Comisario de Policía en San Martín de las Escobas de 1920 a 1928.

2) Ida Luisa, nacida el 8 de julio de 1900 en San Martín de las Escobas y casada con Ricardo Villaseñor, español, el 29 de mayo de 1920 en San Martín de las Escobas, yendo a residir en Arrufó, F.C.C.A. Hoy tienen 3 hijos: Ricardo Héctor, Felipe Jorge e Inés Ester.

En 1926 Ricardo fue nombrado Juez de Paz en Santo Domingo, Dpto. Las Colonias y a fines de 1927 trasladado al Juzgado de Arrufó, quedando cesante en mayo de 1928.

3) Jorge Luis, nació el 3 de mayo de 1904 en San Martín de las Escobas, y casado el 30 de abril de 1927 con Teresa Bonino, argentina, nacida en San Martín de las Escobas, hija de padres italianos residentes ambos en el pueblo de San Martín de las Escobas, tienen un hijo varón nacido el 3 de octubre de 1928.

El señor Jorge Juan Gschwind, primer Padre, también

había adquirido una fracción de terreno en la Colonia Grutly, cuando su fundación, más o menos en 1865 y después de haber construído un rancho de madera de ñandubay, se vió obligado a desistir y volver a San Carlos por motivo de los ataques que les hacían los indios, que se encontraban a pocas leguas de allí, y el rancho que habían construído se lo incendiaron quemándose por completo; también a otras familias le corrió la misma suerte.

Después adquirieron las propiedades que aún existen; nuestra casa paterna, donde naciste tú y que hoy pertenece a Ana Adela; y la propiedad donde reside Tío Eduardo hoy; allí nací yo, Jorge Carlos.

En el año 1879, Jorge Juan, conjuntamente con su hermano Eduardo y su cuñado Juan Lottersberger, en sociedad, han adquirido una fracción de campo en el Dpto. San Martín, compuesta de 70 concesiones de 20 cuadras, por el precio de $ 3.000.— bolivianos, moneda que regía en aquella época, pagadero en 7 años de plazo, el cual poseen hoy aún sus hijos, excepto una fracción de 13 concesiones que ha vendido el Sr. Lottersberger, pero la fortuna solo ha agraciado a Eduardo Gschwind; las otras 2 familias han quedado estacionadas.

Fdo.: *Jorge C. Gschwind*

Eduardo José Gschwind contrajo matrimonio con Doña Gregoria Ramos, argentina, criolla, natural de Coronda y son sus hijos: Eduardo Polonio, Dr. en Jurisprudencia, María, Ema, Otto y Oscar, Doña Gregoria falleció (hay dos renglones en blanco).

María Susana Gschwind contrajo enlace con Dn. Juan Lottersberger, natural de Lienz, Austria; agricultor y carpintero que residió en Colonia Grutly, donde debieron luchar para defenderse de los indios hasta los años de 1878, más o

menos, trasladándose después a San Carlos, donde en marzo 1855 falleció María. Después el Sr. Juan Lottersberger contrajo segundas nupcias con Doña María Hass, de nacionalidad Alemana, falleciendo el esposo primero en San Martín de las Escobas y la esposa dos años después en el mismo punto y sepultados en el Cementerio de San Carlos Centro.

Fueron sus hijos, del primer matrimonio: Juan, Jorge, Luis 1º (fallecido); Luis 2º; Isabel (fallecida), Francisca y María.

(Del segundo matrimonio: Frida, Emilio, Alida, Max (fallecido), Ilda y Carlos).

Juan y Francisco residen en Grutly, Jorge y Luis en San Martín de las Escobas, María en Rosario, Isabel falleció en Ballesteros, (Pcia. de Córdoba). Todos casados.

San Carlos Centro, Noviembre 1928.

Firmado: *Jorge C. Gschwind*

ORIGEN DE LA FAMILIA PATERNA DE DOMINGA REAL DE GSCHWIND

Sus padres:

Carlos Real, casado con Doña Jacinta Tibaldi, naturales de Vigone, Provincia de Torino (Italia). Salieron de su país natal, embarcándose en el puerto de Génova con destino a la Argentina, Provincia de Santa Fe, Colonia San Carlos, en el año 1859, empleando 3 meses de viaje de Génova a Buenos Aires, llegando a San Carlos a fines del mismo año.

Dominga contaba 6 años de edad a esa fecha, y establecieron un almacén en el pueblo, hoy San Carlos Sur y también se dedicaron a trabajar una chacra colindando al pueblo. Sus hijos fueron: Juan, Ludovica Dominga, Constancia, Carlos, Margarita y Mateo, estos dos últimos nacieron en San Carlos y los otros en Italia.

El padre, Carlos Real, falleció en el año 1864, de la epidemia del cólera, en San Carlos.

Años después, Doña Jacinta Vda. de Real contrajo segundas nupcias con Juan Bessone, italiano, obteniendo dos hijos que son Luisa y Miguel Bessone.

Los esposos Bessone fueron a residir en la Colonia San Martín de las Escobas —1880—, en los primeros años de su fundación y allí vivieron muchos años; después se trasladaron a Gessler y de allí a Gálvez en donde fallecieron, primero doña Jacinta y varios años después Don Juan Bessone.

(hasta aquí el manuscrito)

II

PRO-CONSTITUCION 1921

(Nota: En este manifiesto la Comisión Directiva del "Comité Estudiantil Pro Constitución 1921", cuya presidencia ejercía Gschwind, convoca a la juventud a concurrir al acto a realizarse en el Cine Imperial el jueves 22 de septiembre de 1921. En ese acto hicieron uso de la palabra los doctores Manuel A. Fernández, Víctor R. Pesenti, Alcides Greca, Rafael Bielsa, Manuel J. Menchaca, Romeo E. Bonazzola, Pedro Giménez Melo, Leandro Meiners y el estudiante Gschwind).

A LA JUVENTUD ESTUDIOSA:

La juventud que ha sido siempre vanguardia en todos nuestros grandes movimientos idealistas, que nunca miró hacia atrás cuando se trataba de defender una causa noble, no puede ni debe permanecer indiferente ante el acto inconsulto del Poder Ejecutivo de la Provincia, que ha vetado la más moderna y liberal de las constituciones argentinas.

La juventud universitaria de la histórica capital de las convenciones, ha lanzado su grito de guerra, y hoy, los estudiantes secundarios de la ciudad del trabajo, en donde la vida agitada y turbulenta tiene sus más altas y expresivas manifestaciones, responden poniéndose de pie, listos para entrar en la Liza.

Vetar una constitución es un acto autocrático propio de las monarquías absolutistas de tiempos ya pasados. Desconocer una obra progresista que satisface las más avanzadas aspiraciones de la época, como lo es la obra de los diputados constituyentes, es conspirar contra los intereses colectivos, es dar máquina atrás en el majestuoso avance del país hacia la más alta culminación de su civilidad y ponerse de frente ante las orientaciones que encarnan los nuevos dictados de libertad, de derecho y de justicia.

En la Constitución de 1921 tiene el derecho nuevo su más fiel exponente. Ahí están consignados en forma clara y terminante los postulados más científicos de la economía política, las clases laboriosas aseguradas sus más caras conquistas, la autonomía de los municipios su mayor relieve, la instrucción del pueblo eficaces recursos, la justicia sus mejores garantías y la libertad de conciencia la más alta expresión de la tolerancia.

La juventud estudiosa que hizo la revolución universitaria, que abrió con mano firme las puertas de las vetustas universidades, para que entraran a raudales las corrientes modernas por sus aulas, debe acompañarnos en esta nueva cruzada, que por estar muy por encima de todos los intereses partidistas, por ser eminentemente doctrinaria y justiciera, ha de contar con todo el fervor del pueblo santafesino.

Jóvenes: De pie frente al conservatismo que pretende arrebatarnos nuestras conquistas; de pie como los espartanos de las Termópilas ante la oscura masa reaccionaria que avanza. De pie por la constitución nueva y por las clases laboriosas que producen y piensan.

III

MANIFIESTO DE LA ALIANZA CONTINENTAL

(Nota: Se reproduce aquí la parte que Gschwind hizo publicar en *La Acción*, 7-VII-1927, y en la *Revista Moderna* del 15-XI-1927, y que trata de su carácter y principios. El manifiesto completo puede verse en el folleto *Un año de nacionalismo continental* (*Crónica y documentos*, Publicación del Consejo Central Ejecutivo de la Alianza Continental, Buenos Aires, 1928).

No nos mueven sentimientos de hostilidad hacia Estados Unidos ni hacia ningún otro pueblo extranjero. El nacionalismo integral que auspiciamos como base de la futura alianza de nuestros pueblos, es la condición previa de un aporte real, no ilusorio, de la América Latina al progreso moral y jurídico del mundo. Sin la soberanía plena de todas nuestras naciones, carecería de sentido y tornaríase peligroso para nosotros el noble lema "América para la humanidad".

La política exterior constituye el campo de acción de la Alianza Continental. Sometidas al arbitrio exclusivo de las cancillerías, las relaciones internacionales rara vez reflejan el sentir de la democracia; los gobiernos se consideran, de hecho, irresponsables en los asuntos de más vital trascendencia para los pueblos, y de cuya solución, acertada o no, depende la paz o la guerra, la independencia o el vasallaje.

La Alianza Continental aspira a crear una fuerza irresistible de opinión que imprima nuevos rumbos a la diplomacia de América Latina, empeñada hasta ahora, al parecer, en obstaculizar la unión de nuestros pueblos.

Nuestros principios y nuestro programa son exclusivos de todo pronunciamiento en materia política interna; queremos unir desde el Río Bravo hasta el Cabo de Hornos, en una acción de constante defensa de la nacionalidad, a hombres y mujeres, de distintas clases sociales y de las más variadas ideologíaís. Ello no obstante, el nacionalismo continental obliga a

la lucha contra todos los elementos de la América Latina — hombres, entidades o gobiernos— que fomenten antagonismos entre nuestros pueblos, provoquen guerras fraticidas o secunden, en cualquiera otra forma, los propósitos del imperialismo extranjero.

PRINCIPIOS DEL NACIONALISMO CONTINENTAL

1º Las naciones hermanas de Sur y Centro América, México y las Antillas, son fracciones de un solo gran pueblo: no son extranjeras las unas respecto de las otras. La evolución del concepto jurídico de la nacionalidad debe tender, en cada uno de nuestros países, hacia la consagración de este principio.

2º Frente al resto del mundo, la soberanía de la América Latina ha de ser considerada una e indivisible. Toda situación depresiva para la independencia nacional de un pueblo hermano, deprime nuestra soberanía colectiva, y la agresión extranjera contra cualquiera de nuestras repúblicas constituye un agravio contra todas las otras.

3º La integridad territorial de nuestra América exige que ninguna potencia extranjera posea u ocupe bases navales, islas o porciones de territorios pertenecientes a alguna república latinoamericana.

4º La intervención de gobiernos extranjeros en cualquiera de nuestras repúblicas, asuma o no el carácter de invasión armada, y tenga o no por propósito ostensible la protección de propiedades o el cobro de deudas, atenta contra la soberanía de la América Latina.

5º El principio de no intervención en la política interna de los Estados soberanos debe ser también respetado por los pueblos latinoamericanos en sus relaciones mutuas. Es legítima, empero, toda sanción continental que puedan provocar los gobiernos traidores a nuestra América, es decir, aquellos que tomen el poder con el apoyo o la complicidad del imperialis-

mo extranjero, autoricen intervenciones, cedan territorios a potencias extranjeras, o rehusen solucionar por medios pacíficos los conflictos con naciones hermanas.

6º "América Latina para los latinoamericanos" significa, ante todo, que la propiedad de nuestras fuentes de riqueza debe ser nacional. La penetración del capital extranjero sólo debe admitirse en condiciones de riguroso contralor que tornen imposible la explotación del trabajo nacional y eliminen todo peligro, cercano o remoto, para la integridad de nuestras soberanías. En caso de conflicto entre la propiedad extranjera y la soberanía de alguna nación latinoamericana, ésta debe ser considerada suprema para todos los pueblos hermanos.

7º No existe derecho de guerra entre naciones de la América Latina. El nacionalismo continental exige la solución pacífica de todos los conflictos, sin excepción, por jurisdicciones exclusivamente latinoamericanas, y en caso de estallar, a pesar de todo, tales luchas, el empleo de cualquier medio para localizarlas y darles término.

BIBLIOGRAFIA DE JUAN JORGE GSCHWIND

A) *ARTICULOS* (en diarios, periódicos y revistas).

1918.

1) mayo 25: *El producto de las armas* (en Mundo Estudiantil, Nº 2).
2) junio 15: *A través de la vida* (en Mundo Estudiantil, Nº 3).

1919.

3) julio 17: *Aspiración y ambición* (en Revista Moderna, Nº 3).
4) septiembre 1: *Fuego sagrado* (en Revista Moderna, Nº 5).
5) septiembre 11: *El concepto de patriotismo,* (en Revista Moderna, Nº 6).
6) noviembre 1: *El hombre y la Naturaleza* (en Revista Moderna, Nº 9).
7) noviembre 8: *La misión del periodista. El periodismo. Interpretaciones de la libertad de imprenta. Corresponsalías,* (en El Popular, de Gálvez, Nº 298).

8) diciembre 6 y 13: *Democracia nueva,* (en El Popular, Nº 302 y 303).
9) diciembre 20: *Epílogo político,* (en El Popular, Nº 304).

1920.

10) enero 1: *Carta abierta* (al Sr. Arturo Vázquez Basanta), (en El Popular).
11) enero 1: *Democracia nueva* (en Revista Moderna).
12) enero 1: *Aclarando...* (en El Popular).
13) enero 17: *De todo un poco...* (En El Popular).
14) enero 29: *Reflexiones...* (en El Popular, Nº 307).
15) febrero 15: *Reflexiones...* (en Revista Moderna, Nº 14).
16) febrero 22: *Juventud y energía. A la juventud sancarlina,* (en El Comercio, de San Carlos Centro, Nº 520).
17) febrero 28: *Algunos por qué,* (El Popular, Nº 309).
18) febrero 29: *Cómo se debe pensar,* (en El Comercio, Nº 521).
19) marzo 1: *Cantos y lloros del alma,* (en Revista Moderna, Nº 15).
20) marzo 14: *Civilización,* (en El Comercio, Nº 523).
21) abril 11: *Una jornada más...* (en El Comercio, Nº 527).
22) mayo 6 y 10): *Cartas abiertas "Al amigo Fernández"* (en El Popular).
23) julio 11 y 18:*Introducción al estudio de la influencia de la inmigración en el desarrollo económico argentino* I. *La sociedad colonial* (en El Comercio, Nº 540 y 541).
24) agosto 1 y 8: *La sociedad colonial* (2), (en El Comercio, Nº 543/544).
25) agosto 14: *Injusticia e ingratitud,* (en Revista Moderna).
26) agosto 22 y septiembre 26:*II. El factor étnico. Características de los pueblos,* (en El Comercio, Nº 546 y 551).
27) octubre 24: *El derecho es la suprema libertad,* (en El Comercio, Nº 555).
28) noviembre 7: *La verdad es la suprema ley,* (en El Comercio, Nº 557).
29) noviembre 14: *Mis convicciones,* (en El Comercio, Nº 558).

1921.

30) enero 1: *El deber es la suprema obligación,* (en El Comercio, Nº 566).
31) enero 23: *Sociología,* (en El Comercio, Nº 569).
— Cuatro artículos de polémica con Juan Torres:
32) abril 12: *Mayoría y soberanía,* (en La Acción).
33) abril 15: *La soberanía está en el pueblo,* (en La Acción).
34) abril 19: *Más argumentos,* (en La Acción).
35) abril 23: *Para terminar* (en La Acción).
36) mayo 1: *Reflexiones filosóficas,* (en Revista Moderna).
37) agosto 24: *Política económica,* (en Crónica).
38) septiembre 11: *Etica política,* (en El Comercio), Nº 602).
39) diciembre 4: *Realidad,* (en El Comercio, Nº 614).

1922.

40) enero 1: *Las gargantas del abismo,* (en Revista Moderna).
41) marzo 12: *Valores humanos,* (en El Comercio, Nº 628).
42) abril 9: *Meditaciones,* (en El Comercio, Nº 632).

43) mayo 1: *Realidad,* (en Revista Moderna).
44) junio 15: *Cumbre y abismo,* (en Revista Moderna, Nº 65).
45) agosto 1: *Misterio...* (en Revista Moderna, Nº 67).
46) agosto : *El alma del llano,* (en Revista Moderna)
47) septiembre 15: *La locura de los vientos,* (en Revista Moderna, Nº 70).
48) octubre 1: *Almas soñadoras,* (en Revista Moderna, Nº 71).
49) octubre 29: *Necesidades sociales,* (en El Comercio, Nº 661).
50) noviembre 1: *Finalidad de la Historia,* (en Revista Moderna, Nº 73).
51) noviembre 12: *Problema fundamental,* (en El Comercio, Nº 663).
52) diciembre 15: *La elegida,* (en Revista Moderna, Nº 75).
53) diciembre 31: *Cuestiones internacionales,* (en El Comercio, Nº 670).

1923.

54) enero 1: *Visión,* (en Revista Moderna, Nº 76).
55) enero 21: *Ideología,* (en El Comercio, Nº 673).
56) marzo 28: *Panamericanismo práctico,* (en Crónica).
57) abril 19: *El esfuerzo colectivo,* (en La Tierra, Nº 669).
58) abril 24: *La vivienda del agricultor,* (en La Tierra, Nº671).
59) abril 28: *Concepto de cooperativismo,* (en La Tierra, Nºº 673).
60) mayo 1: *El factor educacional,* (en La Tierra, Nº 674).
61) mayo 10: *Hombres y leyes,* (en La Tierra, Nº 678).
62) mayo 17: *Nuestro americanismo,* (en La Tierra, Nº 681).
63) mayo 27: *Orientaciones de la enseñanza,* (en El Comercio, Nº 691).
64) mayo :*Las obras fecundas,* (en Boletín de la Biblioteca Papular, Gálvez, Nº 7).
65) julio 3: *Homenaje a Leandro N. Alem,* (en Crónica).
66) julio 29: *La revolución de 1890,* (en El Comercio, Nº 700).
67) agosto 11: *Una jornada histórica,* (en La Libertad, Rosario).
68) septiembre 9: *Orientaciones políticas,* (en El Comercio, Nº 706).
69) septiembre 16: *Domingo Faustino Sarmiento,* (en El Comercio, Nº 707).
70) diciembre 25: *Prejuicios sociales,* (en La Tierra).
71) diciembre 27: *La crisis moral del mundo,* (en La Tierra).

1924.

72) enero 1: *La industria lechera,* (en La Tierra).
73) enero 3: *Carácter y criterio,* (en La Tierra).
74) enero 6: *La crisis del carácter,* (en El Comercio, Nº 721).
75) enero 8: *Política mundial,* (en La Tierra).
76) enero 10: *Exportación de productos lecheros,* (en La Tierra).
77) enero 13: *Un derecho que es un deber,* (en El Comercio, Nº 722).
78) enero 17: *Los señores feudales,* (en La Tierra).
79) enero 19: *La agricultura en Santa Fe,* (en La Tierra).
80) junio 3: *La Conferencia Internacional de Emigración* (en La Tierra).
81) junio 7: *Un poco de política europea,* (en La Tierra).
82) julio : *Homenaje a Leandro N. Alem,* (en La Libertad, Nº 37).
83) agosto 2: *La población y el porvenir mundial,* (en La Tierra, Nº 714).
84) septiembre: *El régimen impositivo y la producción,* (en Hacienda y Administración, Rosario, Nº 5).

85) novembre 23: *Problemas Sociales: I,* (en El Comercio, Nº 767).
86) noviembre 30: *Problemas Sociales: II,* (en El Comercio, Nº 768).
87) diciembre 9: *Ideales americanos,* (en Crónica).

1927.

88) enero 24: *La política imperialista de los Estados Unidos* (en Crónica).
89) octubre 28: *Una réplica de la Alianza Continental a los componentes de la institución que lleva el mismo nombre, con el agregado (Del nacionalismo de la América Latina),* (en Reflejos).
90) noviembre 26: *Texto del discurso pronunciado en la Biblioteca Argentina el 19 - XI - 1927,* (en "El Norte").

1928.

91) enero 10: *El criterio de un diplomático sobre la intervención en Nicaragua,* (en "América", Rosario).
92) enero 13: *La titulada doctrina Monroe debe ser cosa pasada a la historia,* (en "América").
93) marzo 9: *Panamericanismo e imperialismo,* (en La Acción).
94) mayo 5: *Texto del discurso* pronunciado en la Biblioteca Argentina, (en "América").

1929.

95) septiembre 15: Declaraciones sobre la política exterior del Presidente Guggiari, del Paraguay, (en La Voz del Paraguay, Rosario).

1930.

96) mayo 19: *Los ideales del panamericanismo y la realidad,* (en La Tierra).

1931.

97) julio 4: *La enseñanza y el porvenir económico del país,* (en La Cooperación, Rosario).

1933.

98) julio 9: *Revolución, independencia y organización constitucional,* (En La Capital).

1934.

99) junio: *Consecuencias, del incidente ocurrido en 1869 entre indios y colonos extranjeros de Santa Fe,* (en Revista "Conferencias", Compilación mensual de disertaciones, año II, Nº 11, pág. 58-66.
100) *Alberdi y la organización institucional del país,* (en Revista Perfiles).

1936.

101) agosto 22: *Cómo recibió San Carlos en 1879 al Presidente de la República Dr. Nicolás Avellaneda,* (en El Comercio).
102) octubre: *La personalidad de Aarón Castellanos, fundador de la Colonia Esperanza,* (en La Gaceta Ilustrada, Rosario).

1939.

103) noviembre 4: *Una visita del Presidente Dr. Nicolás Avellaneda a las colonias santafesinas,* (en La Acción).

1940.

104) enero 5: *Panorama histórico cultural de la provincia de Santa Fe,* (en El Bien Público, Montevideo).
105) enero 21: *Santa Fe en la economía argentina. Sus puertos. Su comercio,* (en el Bien Público).
106) febrero 19: *Apuntes de historia educacional de Rosario. Breve noticia del Colegio Colón,* (en La Capital).
107) marzo 3: *El General Don Fructuoso Rivera en Santa Fe,* (en La Capital).
108) abril 7: *Temas de Historia Educacional Rosarina. El ''Liceo y Escuela de Artes y Oficios''. La obra cultural de Don Isidro Aliau,* (en La Capital).
109) mayo 19: *Rosario y el Monumento a la Bandera. Las primeras iniciativas para honrar el emblema nacional,* (en La Capital).
110) mayo 25: *Fundación y vida del Tiro Suizo ''San Carlos'',* (en El Comercio).
111) junio 2: *Una aventura antirrosista del General Juan Pablo López.*
112) julio 21: *Rosario Educacional. Algunas escuelas particulares habidas desde 1857 hasta 1870,* (en La Capital).
113) julio 29: *Colonias y colonizadores,* (en El Tribunal de Comercio).
114) agosto 25: *La campaña de las Misiones Orientales. Negociaciones preliminares: López y Rivera,* (en La Capital).
115) septiembre: *El primer establecimiento de Enseñanza Secundaria que hubo en Rosario. Breve noticia histórica del Colegio Santa Rosa,* (en Acción Rosarina).
116) octubre 27: *Escuelas y maestros del pasado rosarino. Breves noticias históricas* (1871-1872), (en La Capital).
117) diciembre 15: *Las primeras obras en el Puerto de Rosario. Eduardo A. Hopkins y la ''Asociación del Muelle'',* (en La Capital).

1941.

118) enero 29: *Las primeras exportaciones de cereales argentinos a Europa,* (en La Capital).
119) marzo 16: *Aspectos culturales del pasado rosarino. Origen y obra del ''Ateneo de Rosario'',* (en La Capital).
120) abril 27: *Algunos antecedentes históricos del puerto de Rosario,* (en La Capital).
121) julio 27: *Las primeras asociaciones pedagógicas rosarinas,* (en La Capital).
122) agosto 24: *Las primeras exposiciones agrícolas e industriales de la provincia y de Rosario,* (en La Capital).
123) octubre 3: *De la humilde capilla a la iglesia catedral,* (en La Capital).
124) noviembre 9: *Temas de historia económica rosarina. Primeras entidades de fomento industrial,* (en La Capital).
125) noviembre 15: *Origen y desarrollo de la institución bursátil en Rosario* (en Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio).

1942.

126) febrero: *Origen y desarrollo de la institución bursátil en Rosario,* (en el Rotariano Argentino, Nº 180).
127) febrero 22: *Asociaciones científicas y literarias del siglo pasado* (en La Capital).
128) julio 29: *Las primitivas comunicaciones terrestres de la ciudad de Rosario. El servicio de mensajerías,* (en El Tribunal de Comercio).
129) agosto 16: *La primera biblioteca popular de Rosario,* (en Rosario Norte).

1943.

130) julio 29: *Contribución de Don Fermín Laprade al progreso económico argentino,* (en El Tribunal de Comercio).

1944.

131) *Antecedentes para la historia de las municipalidades de la Provincia de Santa Fe. Un episodio ocurrido en 1862 en la Colonia San Carlos,* (en Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nº 42-43, Santa Fe), págs. 259-268.

1945:

132) mayo: *Algunos antecedentes históricos de las asociaciones rurales de Rosario,* (en El Rotariano Argentino, Nº 219).

1952.

133) agosto 24: *Antecedentes históricos de las Asociaciones Rurales de Rosario,* (en La Acción).
134) diciembre 1: *Las primitivas comunicaciones terrestres de la Ciudad de Rosario,* (en La Acción).

1953.

135) febrero 9: *Algunos antecedentes del arte pictórico en Rosario* (1854-80), (en La Acción).
136) febrero 22: *Argentina y Chile en el camino de la comprensión. Rumbo hacia un americanismo práctico,* (en La Acción).
137) diciembre 27: *Revelaciones del archivo del pintor Pedro Blanqué,* (en La Capital).

1954.

138) marzo 14: *Las bandas de música de Rosario y sus primeros directores,* (en La Capital).
139) marzo 22: *La pintura en Rosario y sus primeros cultores. Rafael Vicente Barone,* (en Democracia).
140) abril 18: *Esteban Rams y Rubert y la exploración del Salado,* (en La Capital).
141) abril 26: *La escritora Lina Beck Bernard y sus libros sobre temas argentinos. A noventa años de la aparición de ''Le Río Paraná'',* (en Democracia).
142) mayo 16: *Un viaje del escritor Edmundo de Amicis a la Argentina. Su visita a las colonias agrícolas de Santa Fe,* (en La Capital).

143) mayo 24: *Cómo se celebraba en Rosario la gloriosa efemérides del 25 de mayo,* (en Democracia).
144) junio 13: *Medio siglo de enseñanza musical en Rosario. Maestros, academias y conservatorios,* (en La Capital).
145) julio 25: *Estanislao S. Zeballos, un hijo ilustre de Rosario,* (en La Capital).

B) FOLLETOS

1) 1932 — *Carlos Beck Bernard. Su contribución al progreso de la colonización Agrícola Argentina,* (Rosario), 26 págs.
2) 1933 A — *La cuestión de límites con Chile y los Pactos de Mayo,* ed. Juan José Casabella, (Rosario), 24 págs.
3) 1933 B — *En el 75 aniversario de la Fundación de la Colonia San Carlos (1858-1933),* ed. J. J. Casabella (Rosario), 36 págs.
4) 1935 — *La obra literaria y social de Lina Beck Bernard. Personalidad de la escritora. Sus libros sobre temas argentinos,* ed. J. J. Casabella (Rosario), 35 págs.
5) 1936 — *Guillermo Perkins. Su contribución al progreso económico argentino,* ed. J. J. Casabella (Rosario), 32 págs.
6) 1942 A — *Rosario y el monumento a la Bandera. Las primeras iniciativas para honrar el emblema nacional,* ed. Academia Nacional de la Historia, Filial Rosario, Nº 6, (Rosario), 31 págs.
7) 1942 B — *El incidente ocurrido en 1869 entre colonos extranjeros e indios de "El Sauce",* ed. A. N. de la H. (Filial Rosario), Nº 8, (Rosario), 44 págs.
8) 1942 C — *El Puerto de Rosario. Su evolución histórica. Factores de su progreso,* ed. A. N. de la H. (F. Rosario), Nº 9 (Rosario), 41 págs.
9) 1943 — *La personalidad militar y civil de Don Fermín Laprade,* ed. A. N. de la H. (F. Rosario), Nº 12 (Rosario), 31 págs.
10) 1945 A — *Antecedentes para la historia de la aeronavegación en Rosario,* ed. A. N. de la H. (Correspondiente Rosario) Nº 20, (Rosario), 22 págs.
11) 1945 B — *Algunos antecedentes históricos de las asociaciones rurales de Rosario,* ed. Banco Popular de Rosario, año V, Nº 56.
12) 1945 C — 2ª ed. del folleto de 1932.
13) 1946 — *Algunos antecedentes para la historia de la cultura de Rosario,* ed. A. N. de la H. (Corresp. Rosario), Nº 22, (Rosario), 52 págs.
14) 1948 — *Antecedentes para la historia económica de Rosario,* ed. A. N. de la H. (C. Rosario), Nº 25 (Rosario), 83 págs.
15) 1950 — *Tres capítulos para la historia de la educación de Rosario* ed. A. N. de la H. (C. Rosario), Nº 26 (Rosario), 32 págs.
16) 1952 — *Apuntes para la historia de las escuelas particulares de Rosario* (1855-1882), ed. A. N. de la H. (C. Rosario), Nº 27 (Rosario), 40 págs.
17) 1953 A — *La Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 86 José Manuel Estrada. Veinticinco años de acción constructiva,* ed. del A. (Rosario), 24 págs.
18) 1953 B — 2a. ed. del folleto 1942 C; ed. de los Bachilleres Comerciales de 1928, en ocasión del 25º aniversario de su promoción (Rosario), 48 págs.

C) LIBROS

1924 - *Orientaciones de la política internacional argentina,* (Rosario de Santa Fe), 63 págs.
Contenido:
La República Argentina y las conferencias panamericanas (págs. 9 a 27); La Rep. Argentina y la Política internacional del mundo (págs. 31-45); La Rep. Argentina y las cuestiones de límites (págs. 49-63).

1925 A – *La República Argentina y la Cuestión de la Nacionalidad,* (Rosario de Santa Fe), 92 págs.
Contenido:
Carta del Profesor de Derecho Internacional Privado Dr. Diógenes Hernández; Cap. I. Concepto de Nacionalidad y Ciudadanía (págs. 15-38); Cap. II. La Nacionalidad. Principios y doctrinas que se aplican (págs. 41-59); Cap. III. Legislación argentina sobre Nacionalidad y Naturalización. Legislación comparada, págs. 63-92).

1925 B – *La Política Internacional Argentina durante la dictadura de Rosas* (Rosario de Santa Fe), 148 págs.
Obra laureada con el Primer Premio en la Sección Derecho y Ciencias Sociales por la "Institución Mitre", en el Concurso Universitario de 1924-1925.
Publicación ordenada por la Facultad de Ciencias Económicas.
Contenido:
Prólogo del Dr. Mario Antelo.

Cap. I Rosas ante la posteridad
» II La cuestión de las Islas Malvinas
» III El conflicto con Bolivia
» IV El conflicto con Francia
» V Las relaciones de la Confederación con el Uruguay, Brasil y Paraguay.
» VI La intervención anglo francesa
» VII La cuestión con Chile por el Estrecho de Magallanes.
» VIII Diversos asuntos internacionales.

1927 - *Diplomacia y Política Económica de la Confederación* (1852-1862), ed. Isach Ferrer Hermanos (Rosario), 144 págs.

Contenido:

Cap. I Las relaciones exteriores de la Confederación (págs. 7-56).
» II La libre navegación fluvial (págs. 59-81).
» III La política inmigratoria, colonizadora y ferrocarrilera de la Confederación (págs. 85-122).
» IV Las relaciones comerciales y los tratados de Comercio de la Confederación (págs. 125-144).

1929 - *La Política Internacional Argentina durante la Dictadura de Rosas,* prólogo del Dr. Arturo Orzábal Quintana, 2ª edición, Isach Ferrer Hnos. (Rosario), 237 págs.

D) OBRAS INEDITAS

1) *Las Relaciones Internacionales Argentinas desde 1862.* (Monografía que obtuvo el Premio Estímulo "Manuel Belgrano" en la Sección Humanidades del Concurso Universitario de la Institución Mitre (1926-27).
2) *Historia de la Zona Norte de Rosario.*
3) *Historia de San Carlos.*

FUENTES DOCUMENTALES DE ESTE ESTUDIO

El archivo de Juan Jorge Gschwind: Consta de diecisiete carpetas en que están recopilados sus escritos periodísticos, recortes y fotografías sobre su actuación, y su correspondencia.

Es propiedad de su familia. Puede clasificarse del siguiente modo:

1) Escritos periodísticos.
2) Recortes sobre mi actuación (1918-1922).
3) Escritos periodísticos.
4) Escritos periodísticos.
5) Recortes, documentos e informes sobre mi actuación política.
6) Recortes de diarios y revistas sobre mi actuación (1929).
7) Recortes y cartas sobre mi primer libro.
8) Mis libros de 1925.
9) Cartas, artículos, etc.
10) Mi actuación en la Alianza Continental (1927-1930).
11) Libro Copiador (correspondencia de la Alianza Continental).
12) 75º Aniversario de la Colonia San Carlos (1933).
13) Recuerdos de mi actuación.
14) Academia. Conferencias. Recortes. Cartas.
15) Viaje al Uruguay (1939-1940).
16) Centro Cultural Argentino-Uruguayo; Cartas; Conferencias.
17) Instituto Histórico, Literario y Artístico (Zona Norte).

LA COLONIA SAN JOSE EN SU CENTENARIO

por

MANUEL E. MACCHI

(Director del Palacio San José. Museo Nacional Justo José de Urquiza)

PENSAMIENTO DE LOS HOMBRES DE CASEROS EN CUANTO A INMIGRACION. ALBERDI. LA COLONIA: ORIGENES, EL GRUPO HUMANO, CONTRATOS. ALEJO PEYRET.

La fundación de la colonia San José en la provincia de Entre Ríos en el año 1857, es la consecuencia de la nueva era que se inicia en el país después de Caseros. No diremos que la necesidad de poblar la inmensidad de nuestro suelo era una concepción desconocida, ni que la idea de incorporar elemento extranjero colonizador no había tenido cabida en el pensamiento de los hombres dirigentes de la primera hora, lo que se concretaría en ciertas realidades, aunque de vida efímera, como una resultancia negativa por lo mismo y entre otras, de nuestras tremendas luchas internas. Recordamos al efecto que en los años inmediatos a la revolución de Mayo ya surgen las nuevas ideas en cuanto a la necesidad del inmigrante y, años después, en el período rivadaviano, se suceden aquellos intentos que no llegarían a prosperar, pero que están manifestando la compenetración de un problema que tardaría muchos años en realizarse. Pero sí se puede afirmar que en la nueva etapa que se inicia en 1852, exteriorizada favorablemente en todos los aspectos de la vida nacional, aflorarán nuevamente aquellas ideas y, esta vez, tendrán sí concreciones felices que establecen el comienzo de un proceso provechoso para los destinos del país. Si bien en la década 1850-60, y aun en la siguiente, el afluir de inmigrantes al país no llegará a cifras

de mucha consideración, es meritoria la política que en tal sentido desarrolla el gobierno de la Confederación Argentina con asiento provisorio en la ciudad entrerriana de Paraná. Consiste en haber abierto los canales que vincularían nuestro suelo con los países europeos, superando esa primera etapa tan erizada de dificultades. Para valorarla, consideremos el desconocimiento que del país se tenía en Europa, acrecido con el problema de la segregación de Buenos Aires con sus agentes acreditados en el extranjero, lo que sembraba cierta confusión en cuanto a la verdadera existencia del estado confederativo y a la presumible debilidad o inestabilidad de su gobierno. Y es sabido que para ejercitar cierta atracción, el inmigrante requiere la seguridad de gobiernos firmes, estables, que ofrezcan garantías a todo aquel que se traslada a lugares extraños que constituirán su residencia permanente.

Además, los Estados Unidos y el Brasil, especialmente el primero, eran ya focos importantes de atracción en los momentos en que el gobierno de la Confederación iba a iniciar su política inmigratoria. Estados Unidos recibía en la década que nos ocupa, 1850-60, algo que fundamenta en parte su extraordinario desarrollo, dos millones y medio de inmigrantes, cifra que manifiesta una predilección del elemento humano europeo hacia determinada tierra de promisión y, por lo mismo, una corriente ya encauzada hacia un centro definido, muy distante por cierto del otro austral americano al que se pretendería enderezar la corriente inmigratoria.

El pensamiento de Juan Bautista Alberdi en la materia jugó un rol fundamental. En sus *Bases* proclama que "sin grandes poblaciones no hay desarrollo de cultura ni progreso considerable", y al referirse a la necesidad de atraer la inmigración, que debe ser espontánea, sostiene que ésta "es la verdadera y grande inmigración", o sea aquella que acude por voluntad propia, sin los compromisos previos por parte del Estado beneficiario, y sí tan sólo bajo el incentivo del futuro promisorio de las tierras fértiles y la seguridad de gobiernos respetuosos y tolerantes en cuanto a principios políticos, sociales o religiosos. Afirmaba también Alberdi que el país debía "abrir sus puertas para que todos entren y asegurar el bienestar de los que en él penetran: la libertad a la puerta y la libertad dentro" y, en cuanto al problema religioso, que debía garantizarse la libertad en este sentido, facilitando los matrimonios mixtos, o sea aquellos entre seres de distinto culto. No es de extrañar que encarara este asunto atendiendo la diversidad religiosa practicada por los habitantes de los países de donde se insinuaba la inmigración, y la profesión tan sólo de la católica practicada en nuestro suelo en los momentos en que iba a iniciarse el proceso inmigratorio. Agregados a otros, estos principios esbozados por el ilustre estadista serían postulados de la política inmigratoria argentina. Los recogería nuestra constitución como que ellos respondían a nuestras tradiciones liberales y democráticas y prevalecerían en los intentos colonizadores que sobrevendrían en el territorio de la Confederación. Pocos años después, en la trascendente misión que cumpliera en Europa como diplomático del gobierno argentino, una de sus múltiples tareas será la de conseguir población para su patria, como trasunta la abundante correspondencia que en todos esos años mantiene con Urquiza, en la que no olvida además de tratar sobre los principios básicos de la buena inmigración.

En definitiva puede afirmarse que el pensamiento de Alberdi jugó un rol fundamental en el proceso colonizador argentino que coincidió, quizá en parte por la influencia de su prédica, con el de los hombres dirigentes de la hora. Además debemos concluir significando que a esa etapa inmigratoria inicial y difícil, de experimentaciones y sacrificios de quienes llevaron adelante cada intento, podemos ubicarla como la básica de afianzamiento y seguridad de ese puente tendido entre la Argentina y Europa que en años posteriores permitiría el cruce de oleadas de inmigrantes.

LA COLONIA SAN JOSE EN ENTRE RIOS

El 1º de julio de 1857 un movimiento inusitado, sin antecedentes en el territorio entrerriano, desde la primera época de la colonización hispana, se operaba en un cierto lugar de las costas del Uruguay, seis leguas al norte de la ciudad de la Concepción entre los arroyos Perucho Verna y La Leche. Dos embarcaciones, la goleta *Rey David* y el patacho *Facio,* seguidas de tres lanchones llamados *Niño Prudente, San José* y *La Julia,* echaban anclas en el lugar. Pero lo inusitado no consistía en el conjunto de embarcaciones, con todo que ya constituía ello algo poco acostumbrado, sino en el cargamento humano que ellas portaban. Que eran seiscientas personas apretujadas, entre niños, mujeres, ancianos, hombres maduros; algarabía de llegada a destino después de penurias, rostros rubicundos con expresiones interrogantes, de inquietud y de zozobra; raro atuendo femenino especialmente el amplio sombrero de la valesana; interjecciones de todo calibre, ininteligibles, pero con expresión de desengaño ante el panorama montaraz que dejaría de serlo precisamente por la acción de aquellos que ahora lo contemplaban con desconfianza. Era el cuadro que se presentaba ante los ojos atónitos de aquellos pocos que con el agrimensor Carlos Sourigues al frente, trabajaban desde días atrás en el delineamiento de la tierra que se destinaría al conglomerado humano que ahora tenían allí. Porque ese conjunto de cien familias que habían arribado al lugar señalado, exactamente donde se levantaba una calera, la de Espiro, era el contingente que por designio particular del General Urquiza, formaría una de las primeras colonias agrícolas con inmigrantes extranjeros, suizos franceses y suizos alemanes en su gran mayoría.

Habían llegado al país para instalarse en la provincia de Corrientes de acuerdo a contratos celebrados por su gobernador, el progresista D. Juan Pujol, con D. Juan Lelong dos años atrás, y ahora, ante el tiempo transcurrido, el gobierno correntino se negaba a recibirlos. De aquí las dificultades por las que pasara D. Carlos Beck, uno de los socios de la firma que en Europa se había encargado de alistar a Lelong y a quien también le corresponde un lugar destacado entre los propulsores del movimiento colonizador, cuando se encontró frente al grupo humano sin destino. Alguien le insinuó recurrir a Urquiza, el que compenetrado de los beneficios de la inmigración como que ello respondía a la política que en tal sentido desplegaba el gobierno que lo tenía a su frente, resolvió formar la colonia por su cuenta. Queremos destacar que en la decisión del prócer no hubo un propósito de lucro, como se constata de la abundante documentación que al respecto se conserva en el archivo histórico del Palacio San José, sino el de fomentar el movimiento inmigratorio en el país, pensamiento que lo manifestó al través del apoyo permanente que el centro agrícola recibiera de él, aun en los años en que los colonos se habían desvinculado de las obligaciones que tuvieran con el protector. Otro hecho sintomático, en cuanto a los verdaderos propósitos de Urquiza, lo constituye el proyecto que para el año 1868 tuviera de traer a Entre Ríos cien mil inmigrantes catalanes, malogrado por su desaparición, que lo hacía para colonizar, como él lo manifestara, "sin otra ambición que el adelanto material de esta tierra, protegiendo a la vez la inmigración extranjera laboriosa" [1].

En un principio se pensó instalar la colonia San José al sur de la provincia, en los campos del Ibicuy, lugar donde fue llevado el grupo humano; la práctica demostraría lo inapropiado del ambiente escogido, por lo que después de una estada breve, se los trasladó al lugar que se ha dejado señalado.

Difíciles fueron los comienzos. Como se ha dicho, se es-

[1] Carta de Urquiza a Eduardo Lumb de 17 de diciembre de 1868. Tramitaba ante la firma comercial de la que éste era su representante, un fuerte empréstito oscilante entre los seiscientos mil pesos y un millón a objeto de realizar su gran proyecto colonizador que tuvo su principio de ejecución con el contrato que sus representantes en Cataluña realizaran con unas 5.000 familias.

taba en la tarea de la delimitación al arribo de los colonos, por lo que debieron practicar en esa iniciación una vida de lo más primitiva hasta que les fué asignada una parcela de dieciséis cuadras que a cada familia le correspondió. Los hornos de la calera y sus galpones de depósito sirvieron de refugio especialmente a las mujeres y niños mientras que con los elementos que cada uno había traído, se organizaban refugios, carpas y todo aquello que contribuyera al resguardo de la crudeza invernal. Alejo Peyret, personaje de quien nos ocuparemos, ha dejado una vívida descripción de aquellos comienzos que se prolongaron a casi todo el mes de julio. Después vendría la instalación en los lugares asignados, y el comienzo rudo y tenaz que signaría un momento trascendente en los anales inmigratorios del país atendiendo la gravitación que la colonia San José ejercería en el futuro.

Se ha dicho que cada jefe de familia firmó un contrato con la administración de la colonia que, pese a algunas fallas, significaron una verdadera evolución en la política agraria mantenida hasta entonces. Los contratos detallaban los beneficios que recibiría cada familia, un predio de dieciséis cuadras, animales de labranza, un adelanto en efectivo y ciertos comestibles —carne y fariña—, por el término de un año, plazo que después se extendería ante las primeras dificultades. Estos gastos debían reembolsarlos los colonos en el término de cuatro años que también se extendió a mucho más. El fruto obtenido del trabajo de la tierra sería exclusiva e íntegramente para cada cultivador "sin ninguna participación con cualquiera que sea", refirmaba el artículo correspondiente, estipulación que sentaba un principio base y fundamental de todo buen intento colonizador como que aseguraba el producto del trabajo para quien lo había obtenido. Cierta restricción al principio del derecho de propiedad, establecía otro de los artículos al referirse a la venta del lote por parte del propietario una vez terminado su pago, ya que debía previamente contarse con el consentimiento del administrador de la colonia a objeto de asegurar las condiciones de idoneidad del adquirente que debía además asentarse en la propiedad adquirida y explotarla por sí mismo. Se justificaría así la restricción ya que se pretendía evitar la especulación de la tierra. Otras estipulaciones no menos significativas fueron las que determinaban la formación de un Concejo Municipal, cuyos miembros debían ser elegidos por los mismos colonos; el sentido de los intereses colectivos también lo estuvo en la cláusula que determinaba que por lo menos un varón de cada familia, mayor de quince años, debía contribuir con su trabajo con un máximo de veinte días al año, a los que resolviera la administración en toda tarea que fuera provechosa para la colectividad, estipulaciones que, entre otras, precisan, como se decía, y dan contenido a una nueva fórmula en lo que respecta a política agraria.

Desde fines de 1859 hasta 1861 se dió un gran impulso a la colonia en cuanto al aumento del caudal humano. En el deseo de convertirla en un centro de importancia y de gravitación en toda la provincia, Urquiza decidió el envío a Europa de un representante con el objeto de atraer inmigrantes a San José. Se eligió para tales propósitos al presbítero don Lorenzo Cot, suizo de nacionalidad, conocedor por lo mismo del país de origen de la mayoría de los colonos que habían formado el centro colonizador, de quienes era portador de cartas de presentación y recomendaciones para familiares y amigos, sistema indudablemente el mejor para atraer la inmigración, según el pensamiento de Peyret, que decía que valía más para el caso la propaganda de un colono satisfecho que toda la otra oficial.

Ya en Suiza, recorrió especialmente el cantón de Valais desarrollando su acción proselitista en favor de la colonia San José que, en determinado momento, se vió dificultada por una campaña tendenciosa que se estaba realizando en aquellos centros, contraria a San José y aun al mismo gobierno de la Confederación con el propósito, según él mismo lo relata, de

desviar la corriente hacia otros centros colonizadores ya existentes en el país. Con todo, el presbítero Cot consiguió concretar la venida de más de un millar de inmigrantes que, en sucesivas expediciones arribaron desde fines de 1859. La colonia se vió así poblada por 1956 almas para fines de 1861, con una mayoría de católicos, a juzgar por los nacimientos habidos en aquel año, 119 en total, de los que 111 lo fueron de matrimonios de esta religión. La misma observación cabe para las uniones en matrimonio, 16 entre católicos en aquel año y una entre protestantes. Es que el presbítero Cot había escogido exclusivamente los católicos, hecho que a su regreso le acarrearía un serio disgusto, ya que ello contrariaba los principios básicos que se habían propuesto los propulsores del centro agrícola. Las estadísticas de tal año, 1861, nos informan además que los colonos eran poseedores de 6.000 vacunos, tenían ocupadas 4.300 cuadras de tierra y habían construído setenta casas de material y piedra, algunas de las cuales, todavía en pie, trasuntan la solidez de su construcción. Carpinteros, albañiles, herreros, armeros, encuadernadores, sastres y quince relojeros eran algunos de los oficios de los que constituyeron la colonia, formando un total de ochenta oficios al margen de lo específico de una colonia, o sea el agricultor, por lo que suponemos no se puso mayor cuidado en la selección del elemento humano atendiendo la especialidad de sus tareas.

Al reseñar los orígenes y la actividad de la colonia San José en su primera hora, cabe la mención de dos personalidades, Urquiza y Alejo Peyret, como que ambos están estrechamente vinculados al centro agrícola al que le dieron el impulso necesario que condujo al éxito del intento colonizador. En cuanto al primero, son demasiados los títulos por los cuales lo reconoce la posteridad; sólo añadiremos que hubo en él una preocupación constante por el progreso del centro agrícola dedicándole una atención preferente, apoyo que fué fundamental para que el intento prosperara. Respecto a Alejo Peyret, dejamos de lado todos sus antecedentes anteriores a su llegada a

América. Diremos tan sólo que fue uno de los ilustres emigrados franceses que a consecuencia del golpe de estado de Napoleón III abandonaron contrariados su país y, según él mismo se llamara, "proscripto del 2 de diciembre de 1851". Actuó largos años como administrador de la colonia San José; aun después de la muerte de Urquiza todavía se lo encuentra al frente del centro agrícola. En el archivo del Palacio San José se conserva casi toda su correspondencia que, en funciones de aquel cargo, mantuviera especialmente con el encargado de los negocios de Urquiza, D. Mardoqueo Navarro. Hombres capaces, de pluma ágil ambos, por lo que volcaron en sus cartas, en especial Peyret, todo su pensamiento no sólo en lo que respecta a los problemas de la colonia sino en general sobre las cuestiones inmigratorias, con incursiones en otros terrenos, el político por ejemplo, en todo lo cual se nos aparece como un agudo observador y un espíritu práctico, que presenta problemas y sus resoluciones, iniciativas, ideas nuevas y, en fin, todo aquello que significara o contribuyera al progreso y al adelanto. Elaboró algunas memorias sobre la colonia en las que, con el conjunto de sus cartas, manifestó todo su ideal inmigratorio que para el caso es lo que nos interesa. Así, por ejemplo, se mostró partidario de la inmigración espontánea; creyó conveniente instalar grupos homogéneos por nacionalidades en cada centro agrícola; decía, como se ha manifestado, que "un colono contento que escribe a un pariente o que a los pocos años hace un viaje a Europa, es el mejor agente de inmigración"; preconizaba la posesión individual de la tierra adquirida a largo plazo y, a objeto de evitar el desbande de la población rural, problema argentino de la actualidad, decía que la parcela de cada agricultor debía ser lo suficientemente extensa como para permitir a sus hijos formar sus respectivos hogares con la base económica de una parte de la parcela de su progenitor; preconizó la libertad de cultos como fundamento de todo intento colonizador; sin el aporte científico "la agricultura quedará sumida en el retroceso", dijo al solicitar la enseñanza de la agronomía en los centros colonizadores; chacras mo-

delos que servirían de escuela para los colonos y para los hijos del país que quisieran concurrir es otro de sus proyectos que, en el conjunto, están manifestando al hombre compenetrado y observador sagaz.

Alejo Peyret estuvo en la colonia San José hasta 1872. Quince años de trabajo intenso jalonan su paso por el centro agrícola que debe a su tesón e inteligencia gran parte del éxito que lo acompañara.

Palacio San José, 2 de enero de 1957.

LUCIEN FEBVRE

(1878 - 1956)

por

FERNAND BRAUDEL

Bruscamente, de repente, como lo había deseado siempre, Lucien Febvre nos dejó en la noche del 25 al 26 de setiembre.

Su corazón habrá resistido menos de un cuarto de hora, justo el tiempo de sufrir cruelmente, asimismo el tiempo justo para acoger conscientemente a la muerte. La víspera, según su costumbre, leyó, compulsó sus notas, escribió algunas cartas, midió con su paso vivo las alamedas y caminos de su pequeña y encantadora propiedad de Souget junto al Jura. Tomó parte en tareas comunes. La muerte lo sorprendió en pleno trabajo, en la posesión total de sus facultades físicas e intelectuales. La acogió de buen grado.

Desde febrero último estaba prevenido. Un primer ataque lo inmovilizó durante un mes, pero su robusta salud superó rápidamente la prueba y los médicos se asombraron al no poder descubrir rastro de lesión alguna en su corazón. Deseábamos creerlo indemne. Demasiado rápidamente nos tranquilizamos; sin duda, también él. Cumplida la penitencia del reposo, con una alegría no disimulada, volvió a tomar posesión de sus fuerzas, y luego reanudó sus tareas, todos sus trabajos, las presidencias, las direcciones, los Anales, en fin, su labor más personal.

Los médicos le aconsejaron reducir su trabajo, y así, durante el día, bajo la mirada atenta de los suyos, se portaba bien, verdaderamente bien. Pero por la noche, cuando el sue-

ño huía de él, como tan a menudo le ocurría desde hacía diez años ¿quién la impediría retomar sus expedientes y sus lecturas, escribir una carta con retraso o redactar un artículo de un solo impulso, sin enmiendas, con su estilo rápido, luminoso y tierno?

Una mañana, muy temprano, en Souget, un testigo asombrado y divertido lo vió derribar un árbol con grandes golpes de hacha, uno de los árboles que estorbaba, sin duda, el ofrecimiento de otros recientemente plantados. Pues Febvre fue hasta su último día un amante de los árboles.

Por él, solo por él, regocijémonos de que su partida haya sido tan inesperada, tan rápida y de que haya estado en ese apartado rincón del Franco Condado, en esa tierra que amaba como a una persona. Sí, está bien que repose allí, en el sencillo y hermoso cementerio de Saint Amour, junto a una lejana antepasada.

Está bien que haya venido sin ninguna pompa oficial, en una mañana soleada. Durante treinta o cuarenta años, desde antes de la creación de los *Anales*, realizó el esfuerzo máximo, renovado como por placer, de despertar una y otra vez el mundo demasiado apacible de los historiadores, de forzar sus puertas pesadamente atrincheradas. Más ardientemente que otros, él estuvo en el centro de esta vasta y muy diversa revolución de las ciencias sociales, de este combate siempre en marcha en el que se ha puesto en juego un nuevo conocimiento del hombre.

Lo excepcional fue que supo aliar este espíritu revolucionario a un humanismo tradicional, surgido de las entrañas espirituales de nuestro mundo occidental. Había en él un arte de pensar, un arte de vivir, un coloquio necesario, perseguido incansablemente con los grandes espíritus. Vivió una parte de su vida con ellos, en su intimidad espiritual, me atrevo a decir, de igual a igual. Al mismo tiempo, toda novedad en nuestro viejo oficio y en los afines, le atraía, le apasionaba, le tomaba por entero. Habrá vivido así deliciosamente, en la primavera siempre renovada de la búsqueda.

Para él, como tantas veces lo escribió, "la historia es el hombre". Así, pues, todo es historia, cada personaje amorosamente reconocido, encontrado: Lutero, Margarita de Navarra, Rabelais; pero también el hombre anónimo enfrentado a todas las fuerzas que le rodean: naturaleza, sociedad, formación mental, religiones, supersticiones, cultura... A sus ojos el hombre no podía ser comprendido fuera de sus realidades temporales, de sus duraciones diversas, de sus músicas diversas. Lo dijo siempre con pasión y buen humor, atropellando las ideas contrarias, sin mirar demasiado si al pasar no atropellaba a sus susceptibles autores. Estos combates, demasiado vivos, no le fueron perdonados tan pronto... Pero que Febvre fuera, después de Michelet, el único gran historiador francés, cada cual lo supo en su vida misma.

El homenaje que acaba de rendirle el mundo entero, señala el inmenso lugar que ocupaba y ocupará por mucho tiempo aún. Porque permanece vivo por el prestigio de su inteligencia, la sabiduría evidente de su pensamiento, el calor poético de su estilo; por los múltiples amigos, discípulos, alumnos, que deja detrás de sí. Algunos no lo vieron jamás, no lo oyeron nunca. Y sin embargo, escriben, me escriben, para decir que Febvre dejó en ellos para siempre el sello de la historia viva, como marcó también, digámoslo sin vacilar, a todos los jóvenes historiadores nuestros y de todos los países donde irradia el pensamiento francés. Fue para ellos, frente a la triste y escolar historia de los tradicionalistas, un maestro de la rebelión y la esperanza, del trabajo alegre. Todos los historiadores saben que dió un lustre inusitado a nuestro frágil y difícil oficio. De ese brillo sacamos satisfacción y orgullo.

Lo digo rápidamente, pero en voz muy alta, para aquellos que no lo conocieron como yo, a lo largo de la vida: era el más dulce, el más tierno, el más generoso de los hombres. Su juventud inagotable era la juventud del espíritu, más aún, la del corazón. Y si su fuerza era dirección inteligente, encarnizamiento en el trabajo, fue más bien valor, uno de esos hermosos corajes silenciosos, eficaces. Nadie puede construir gra-

tuitamente y él construyó mucho. *Los Anales,* treinta años de cotidiana labor, la Enciclopedia Francesa, 20 años de tormentos, de diligencia, la Sexta Sección de la Escuela de Altos Estudios, diez años de múltiples fatigas, sin contar sus viajes alrededor del mundo.

Pero es hacia el hombre —ya que no es sólo nuestro amigos sino el de los jóvenes y menos jóvenes— que nuestro pensamiento se vuelve más afectuosamente.

El historiador pertenece a todos y es justo. Pero el hombre amable, sonriente, gran señor, fiel compañero, es en nuestro fiel corazón donde vivirá mientras nos sea dado pensar, escribir y amar.

(*Revista de Historia,* nº 28, año 1956, São Paulo, Brasil. Versión al castellano del texto francés por Elda R. González).

SIGMUND FREUD EN SU CENTENARIO

por
MARIO CARLISKY

Hay dos episodios de la vida de Freud que me parecen suficientemente simbólicos para evocarlos en este breve artículo de homenaje. Hay en ellos una notable coincidencia, una de esas coincidencias que, tratándose de una vida tan significativa como ésta, hacen acudir a la mente la palabra destino. El primero de estos hechos ocurrió a los diecisiete años. Freud estaba rindiendo sus últimos exámenes escritos del bachillerato y en la prueba de griego le tocó traducir nada menos que un pasaje de *Edipo Rey,* la tragedia de Sófocles tan estrechamente vinculada a su famosa teoría del "complejo de Edipo"[1]. Freud pudo salir muy bien del paso, porque conocía la obra, así como había leído a Cervantes, y conocía a Shakespeare, que por primera vez cayó en manos a la edad de ocho años. La segunda anécdota es del año 1906. Freud, que ya había sido favorablemente conocido por sus importantes trabajos en neurología e histología, comenzaba a ser famoso por sus teorías psicoanalíticas. El día en que cumplía cincuenta años, sus discípulos le obsequiaron una medalla que lleva en el anverso su efigie, y en el reverso un pasaje de la escena final de *Edipo Rey:*

ὃς τὰ κλεὶν' αἰνίγματ' ἤδει καὶ κράτιστος ἦν ἀνήρ

[1] De una carta dirigida a su juvenil amigo Emil Fluss, fechada en Viena, el 16 de junio de 1873. Rev. de Psicoanálisis, año XII, Nº 1, 1955.

"... el que descifró los famosos enigmas y fué varón muy poderoso". Freud se sintió hondamente conmovido. Allá en su lejana adolescencia —explicó— la contemplación de los bustos de famosos ex-profesores, en el patio de la Universidad de Viena, le había sugerido la fantasía de ver algún día, allá mismo, su propio busto, enmarcado precisamente por aquella famosa inscripción. Cabe agregar que el 4 de febrero de 1955 fué descubierto en el patio de la Universidad de Viena un busto de Freud con esa inscripción, donado por uno de sus más tempranos discípulos y colaboradores, el Dr. Ernest Jones, el mismo que en estos momentos está dando fin a una imponente biografía del maestro. El primero de los tres volúmenes que la componen, dicho sea de paso, pronto verá la luz en versión castellana, en Buenos Aires.

Este afán de descubrir los enigmas del hombre fué la verdadera pasión de Freud. La vida de los grandes hombres, una vez consumada, puede aparecer como una línea recta enderezada a la realización de su destino. Pero no siempre es así. He aquí la línea de los temas y actividades que atrajeron a Freud hasta desembocar en el psicoanálisis: filosofía, neurología, trastornos del lenguaje, psicopatología. Fué el iniciador de las investigaciones que condujeron al descubrimiento de las propiedades anestésicas de la cocaína y uno de los más inmediatos precursores de la teoría de la neurona. Creía en la importancia de sus descubrimientos psicoanalíticos, pero no se consideraba un genio. "Cierta vez le conté —dice Jones— [2] el caso de un cirujano que decía que si alguna vez le tocara llegar hasta el trono del Altísimo iría armado de una pierna con un cáncer, para preguntar a Dios qué tenía que decir al respecto. A lo que Freud respondió: "Si alguna vez me tocara a mí encontrarme en una situación similar, mi principal reproche al Todopoderoso sería el no haberme dotado de un cerebro mejor".

Pasaré a hacer una breve reseña de su vida, basándome principalmente en la citada biografía de Jones.

[2] ERNEST JONES, *Sigmund Freud, Life and Work*, vol. I, pág. 38, Londres, 1954.

Sigmund Freud nació el 6 de mayo de 1856, en el pequeño pueblo de Freyberg, Moravia, perteneciente entonces al Imperio Austrohúngaro. Cuando contaba tres años de edad, su padre, a causa de una mala situación económica, agravada por una ola de antisemitismo, abandonó Freyberg, y dos años más tarde la familia se estableció en Viena. Esta ciudad se convirtió en su residencia habitual, hasta que, anciano ya, tuvo que huir de la persecución nazi. No demostró gran amor a Viena, y envidiaba a sus hermanastros Emmanuel y Phillip, hijos del primer matrimonio de su padre, porque tenían la suerte de vivir en Inglaterra, donde, entre otras cosas, estaban a cubierto del antisemitismo. La experiencia de Freud, al respecto, no se redujo al descalabro que significó para su familia el haber tenido que abandonar Freyberg. También a lo largo de su propia carrera universitaria, y en su lucha por la difusión de sus descubrimientos, tuvo ocasión de sentir el impacto de la persecución racial.

Conviene recordar algunas fechas. A los 17 años, como ya dijimos, termina sus estudios secundarios. A los 25, en 1881, se gradúa de médico, en realidad urgido por sus poco brillantes perspectivas económicas, dado que estaba enfrascado entonces en sus trabajos de investigación de laboratorio, que le dolió mucho tener que abandonar. Freud se casa en 1886, poniendo fin a cuatro años de noviazgo que fueron otros tantos de separación casi ininterrumpida, puesto que su novia residía en Hamburgo. Esto dió lugar a una correspondencia que, a juicio de Jones, corroborado por lo poco que de ella se ha publicado, puede aspirar, en lo que a la parte de Freud se refiere, a un lugar dilecto en el género. Contrariamente al retrato de hombre sereno y equilibrado que nos transmitieron los que lo conocieron en su madurez, encontramos aquí a un joven apasionado, vehemente, de variable humor, exigente e intransigente un día y arrepentido y apesadumbrado al día siguiente. Pero hay rasgos en los que se advierte al Freud de siempre: tesonero, incansable, leal, veraz, íntegro, idealista.

Tres nombres deben citarse, en primer término, entre los

que influyeron en la formación de Freud y en el desarrollo de su carrera. El primero de ellos es Brücke, en quien veía un maestro y un modelo digno de ser imitado, y que encarnaba los principios de la escuela médica de Helmholtz, de la que Freud, en sus años de formación, fué entusiasta adepto. El segundo es Breuer, que fué su gran amigo y protector en los años más difíciles, que tuvo un papel preponderante en los prolegómenos del psicoanálisis y colaboró en un tiempo con Freud. El tercero es Charcot, cuya influencia se extendió, como se sabe, sobre toda una generación de neurólogos y psicopatólogos. Freud ganó la beca para ir a París gracias al decidido apoyo de Brücke. El contacto con Charcot y la Salpetriére lo deslumbró, y dos meses después recibía del maestro francés la autorización de traducir sus lecciones al alemán.

Esto sucedía en 1895. Hacía dos años que había resuelto especializarse en neurología y habían de trascurrir todavía quince hasta la publicación de su primera gran obra psicoanalítica, y en opinión de muchos, su obra maestra: *La interpretación de los sueños*. La reacción general del mundo científico a esta obra fué una mezcla de repulsa y menosprecio, y lo que es peor, entró en juego el arma más refinada y más económica que ha inventado el hombre para las lides intelectuales: la conspiración del silencio. La lucha que a esto siguió fue dura, pero más duro fueron quizás los cinco o seis años anteriores de incertidumbre, de dudas, de titánica lucha consigo mismo: en una palabra, la epopeya del alumbramiento intelectual. Poco a poco, a pesar de todo, sus ideas se van abriendo paso. En 1908 se realiza en Salzburgo el primer Congreso Psicoanalítico Internacional. En 1909, con motivo de celebrarse el vigésimo aniversario de la Clark University, es invitado por el presidente de la misma, Stanley Hall, a trasladarse a Estados Unidos y exponer allá sus ideas. En esa ocasión pronunció cinco conferencias que abarcaron los principales aspectos de sus teorías. En la Clark University conoció, entre otros, a William James y a Putnam. Es interesante recordar las palabras con que James, según refiere Jones —que

también se encontraba allí— se despidió del grupo psicoanalítico: "El porvenir de la psicología —dijo— pertenece a vuestra labor". Este viaje, así como la primera Guerra Mundial, fueron jalones importantes en la expansión del psicoanálisis. Pero Freud no conoció el camino fácil en ninguno de los aspectos de su vida. A la dura lucha de la juventud, y a la que debió afrontar después, frente a un mundo incrédulo y hostil, se agregaron las tribulaciones de su salud, que no faltaron, puede decirse, en ningún momento. Finalmente, un cáncer de la boca, por el que tuvo que ser operado, proyectó su sombra de sufrimiento sobre los últimos años de su vida. Tampoco le fué ahorrada la prueba del nazismo. Y él, que no había perdido ocasión de proclamar su poco amor a Viena, no quiso abandonarla en medio del drama que vivía el país. Sus libros, como los de tantos otros grandes escritores, habían sido solemnemente quemados. La marea se acercaba peligrosamente, y Freud prometió a sus familiares que consentiría en emigrar si Austria era invadida. A pesar de eso, en marzo de 1938, al día siguiente de la entrada triunfal de Hitler, aún declaraba a Jones: "Este es mi puesto, y no podré abandonarlo jamás". Gracias a algunos amigos, que a su vez lograron la intervención de miembros de varias embajadas, le fueron ahorradas a Freud las vejaciones a que en esas circunstancias estaba expuesto. Un grupo de las tropas de asalto llegó, sin embargo, a su casa, y exigió la entrega de cinco mil chelines. Cuando Freud supo que estaban allí, y la suma que pretendían, comentó: "Yo nunca llegué a cobrar tanto por una sola visita"[3]. El dinero, sin embargo, fue entregado, y todo terminó allí. Entre tanto, las gestiones de los amigos continuaban ante el gobierno nazi, y Freud, aceptando una invitación del gobierno inglés, se trasladó finalmente a Londres, donde falleció poco después, el 23 de setiembre de 1939.

[3] HANS SACHS, *Freud, Master and Man*, Cambridge, Massachusetts, 1946, pág. 179.

Tal fué su vida, y no faltaron en ella, como se ve, las contradicciones gestadoras de los grandes destinos. Se distingue en investigaciones de laboratorio y está predestinado a revolucionar la psicología. Estudia medicina, pero le atrae la filosofía y asiste con intenso interés a los cursos de Brentano. No pretende ni admite que el psicoanálisis sea una concepción del mundo, pero le apasiona el tema de la ubicación del hombre en el Universo. Sería difícil decidir si es en el terreno de las ciencias médicas o en el de las ciencias de la cultura donde habrán de alcanzar mayor trascendencia sus descubrimientos. Tampoco entre estos descubrimientos particulares sería fácil establecer cuál de ellos es el más importante. Para Freud, el psicoanálisis es, en primer término, un método de investigación de contenidos anímicos de otro modo inaccesibles, en segundo lugar una terapia, y por último, una serie de conocimientos adquiridos por ese método y por esa actividad, y que van constituyendo una nueva ciencia. Sabía, por otra parte, que algunas de sus contribuciones seguirían sujetas a discusión por mucho tiempo, pero que otras, tales como su método de interpretación de los sueños, pasarían a formar parte, con el tiempo, del acervo común de los conocimientos.

En gran parte, puede decirse que esto se ha confirmado ya. Sin embargo, a medio siglo largo de la aparición de *La interpretación de los sueños,* y a más de cuarenta años de *Tótem y tabú,* son muchos los que no advierten aún la parte que corresponde a Freud en las gigantescas transformaciones operadas en lo que va de centuria en nuestra concepción del hombre en cuanto a la motivación de su conducta, del hombre como árbitro a ratos, pero producto siempre, de su afectividad, del hombre en su grandeza y su miseria.

Se ha vinculado el nombre de Freud, con razón, al de Spinoza [4]. Sólo dos palabras quiero decir sobre este aspecto, que se relaciona con su aporte en un terreno que a muchos

[4] Véase, entre otros, WALTER BERNARD, *Freud and Spinoza,* en la revista "Psychiatry", vol. IX, Nº 2, 1946.

resultará insospechado: el de la filosofía. Se trata, en realidad, de la línea filosófica que va de Sócrates a Spinoza, por cuanto para ambos pensadores es el desconocimiento de sí mismo lo que aparta al hombre del cumplimiento de la parte mejor de su naturaleza. Baste decir, en este sentido, que el método catártico, base de la terapia psicoanalítica, es un comienzo de demostración científica de este principio. Insistiendo en este acercamiento a Spinoza, terminaré recordando la frase que este filósofo pone al frente de la Parte Tercera de su *Etica,* la que trata de la naturaleza de las pasiones: "... y consideraré las acciones y los apetitos humanos como si se tratase de líneas, de superficies y de cuerpos sólidos". Nada mejor que estas palabras, se me ocurre, para expresar el elevado espíritu de objetividad y el coraje que animó la obra de Freud.

LO CAMBIANTE Y LO PERMANENTE EN EL PROCESO DE LA HISTORIA

por

FRANCISCO AGUILAR

(Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Filosofía)

EL ROMANTICISMO Y EL MUNDO HISTORICO

En uno de sus más significativos libros Ernst Cassirer nos enseña que fue el siglo xviii el que aportó decisivamente la conquista del mundo histórico. En verdad, lo que Cassirer hace es desarrollar, en el marco unitario de esa su gran obra de conjunto sobre el siglo de la Ilustración, una serie de ideas que magistralmente había expuesto, hacia comienzos de este siglo, Wilhelm Dilthey, quizás el espíritu filosófico más fino que con mayor comprensión histórico-filosófica haya buceado el gran enigma de la vida histórico-socio-cultural del hombre. En efecto, Dilthey, en su trabajo sobre *El mundo histórico y el siglo xviii* (1901) [1], reacciona contra el achaque que constantemente se le ha imputado al siglo xviii en el sentido de que ha sido un siglo ahistórico. Muy por el contrario, tanto los citados trabajos históricos de Dilthey y de Cassirer, como los propios estudios históricos de esa centuria, los de Voltaire, Federico El Grande, Hume, Robertson, Gibbon, Montesquieu, Turgot, Möser, etc., etc., nos muestran fehacientemente cómo había surgido el proceso de la conquista del mundo histórico en aquel

[1] WILHELM, DILTHEY, *El mundo histórico*, Fondo de Cultura, México, 1944, págs. 345-406.

gran siglo del setecientos. Pero tras esta comprobación efectiva acerca de cómo conquistó el siglo xviii al mundo histórico, podemos fijarnos detenidamente en unas palabras de Dilthey, que arrojan una luz cenital acerca de lo que debe distinguirse en esa "conquista" del mundo histórico. En el artículo citado Dilthey, hacia el final, nos dice: "...Desde un principio encontramos en el espíritu alemán un modo de contemplar la historia que condujo a las mentes alemanas más destacadas en el campo histórico más allá de los límites inherentes a la comprensión del mundo histórico por la Ilustración. Möser y Winckelmann se encuentran aislados en medio de la época de la Ilustración, con su pensamiento histórico original, iniciadores de algo nuevo. En Herder se consuma la crisis. Su fundamento científico reside en el conocimiento de la evolución del universo físico, de la formación de la tierra, de la influencia de las condiciones geográficas sobre la vida de las naciones; es en esto un hijo del siglo xviii y un discípulo de Buffon y de Kant. Pero su concepción acerca del valor propio de cada etapa histórica y de cada forma de existencia en cualquier rincón de la tierra, acerca de la realización de la dicha y de la perfección en las condiciones más diferentes, acerca de las fuerzas formadoras de la naturaleza humana, de carácter no deliberado, le levanta por encima de los límites de este siglo xviii. Con él comienza el movimiento que, en forma unitaria y conexa, progresa incesantemente a través del Romanticismo, llega hasta Humboldt, Niebuhr, Schleiermacher y Hegel y desemboca en el siglo xix" [2].

El fragmento citado no puede ser más revelador. Existe un serio contraste entre la forma en que el siglo xviii "conquistó" el mundo histórico y la forma en que el romanticismo perfiló perspectivísticamente una nueva orientación en el proceso de la comprensión del mundo histórico. Lo que en Dilthey aparece como el comienzo de un nuevo movimiento hacia la interpretación del mundo histórico, centrado en la figura de Herder, para Cassirer todo ello revela más bien, "en la filosofía de la historia del siglo xviii, una voz ajena a Montesquieu, a Voltaire y a Hume". Y sigue diciendo Cassirer, "Y, sin embargo, por mucho que Herder se levante sobre el mundo intelectual de la Ilustración, no opera una ruptura violenta. Esa elevación no fué sino por el camino que la Ilustración había trazado. Le procuró los recursos metódicos que le sirvieron para superarla; estableció, con la claridad y consecuencia que le son peculiares, las premisas de las que sacó la conclusión. La superación de la Ilustración por Herder es, realmente, una autosuperación; significa una de esas derrotas en que se hace más clara quizá su victoria y en que logra uno de sus más resonantes triunfos espirituales" [3].

La contraposición de estas dos formas de ver el instante en que la apertura hacia la conquista del mundo histórico se hace más patente, resulta bien nítida. Y es precisamente este contraste sobre el que queremos llamar la atención. No está en tela de juicio el evidente "hecho" de que fué durante el siglo de la Ilustración cuando se descorrió, manifiestamente, el horizonte abierto de todo ese magno orbe que es el mundo histórico. Lo que sí está en tela de juicio es la manera de ver la existencia y la consistencia de lo que es el mundo histórico. Y es algo palpable e incorrecto insistir más sobre ello, que en verdad existe una profunda diferencia en lo que la Ilustración vió y trató de buscar en el mundo histórico, con lo que en ese mismo mundo histórico vió y trató de buscar la etapa romántica. Esa contraposición no pertenece, desgraciadamente, al pasado; toda ella se cierne viva aún en nuestros días, en torno y sobre la manera de ver y comprender lo que es y lo que

[2] WILHELM DILTHEY, *op. cit.*, págs. 405-406. Sobre Herder, su influencia y significación, consúltense las interesantes y fundadas exposiciones de Emilio Estiú: *La situación histórica de Herder y las bases de su filosofía*, separata de la "Revista de Filosofía" Nº 1, Buenos Aires, 1950; y *Herder y Kant. Dos concepciones acerca del destino del hombre*, apartado de la Revista "Substancia", Nº 18, Tucumán, 1947.

[3] ERNST CASSIRER, *Filosofía de la Ilustración*, Fondo de Cultura, México, 1950, pág. 259.

encierra el mundo histórico. La polémica que ella ha suscitado, y que, solapadamente o no, ha regido a lo largo del siglo xix y en lo que va del siglo xx, merece nuevas formas de consideración y estudio, porque ella revela, según pensamos, los lineamientos generales para la superación de ese contraste y una mejor intelección de los problemas relacionados con el mundo histórico.

Lo que la Ilustración buscó en el mundo histórico, por todos sus costados, fué una conexión estructural basada en una legalidad empirista que lo conectara con la legalidad del acontecer universal. No se trató de ver en cada período histórico las conexiones internas que fundamentan la estructura misma del período y cada una de las esferas históricas que se conectan entre sí dentro del todo histórico-socio-cultural, formando una unidad peculiar. Además, era característica suma de la forma en la que la Ilustración consideraba el pasado histórico, no verlo más que como una serie de etapas que conducen directamente a la época en que se vive. Desde sus comienzos, el siglo xviii considera como una unidad indisoluble la relación existente entre naturaleza e historia y trata de superar las peculiaridades inherentes a cada período histórico, en pos de lograr representaciones empíricas y de rechazar todo aquello que aparezca como algo suprasensible, como algo no sujeto al acontecer legal racional.

En líneas generales, era éste el programa que el racionalismo trazó para todos los planteos filosóficos y científicos que se gestaron y maduraron a lo largo de los siglos xvii, xviii y xix. En lo esencial, se trató al mundo histórico como si fuera una "cosa" natural, de la Naturaleza, igual que los entes naturales, sin tratar de observar en ellos sus tipos de peculiaridades inherentes. Todas aquellas específicas notas distintivas del racionalismo (el constructivismo, la racionalización de lo real, la identificación de causa-efecto, el determinismo, el atomismo mecanicista, el empirismo, el asociacionismo, la reducción a naturaleza, el intemporalismo y la inmanencia, etc.), fueron consecuentemente aplicadas al estudio e interpretación

del mundo histórico. El cuadro histórico así logrado era un cuadro desvitalizado, seco, frío... donde mucho de la consistencia histórico-vital-espiritual del mundo histórico quedaba esfumada y escamoteada.

Contra tal cuadro histórico reaccionó el brote romántico. El fue el que, en verdad, trajo el nervio vivo en la comprensión del mundo histórico; el romanticismo significó un viraje sorprendente en lo que respecta al estudio del acontecer histórico-social-cultural. Y puede decirse que fue la reacción natural contra la forma de considerar el mundo histórico que nos había legado el siglo de las luces. Desgraciadamente, como todo cuanto significa contraste violento en la historia humana, esa reacción romántica olvidó muy pronto algunas de las conquistas logradas, de manera sabia, por el racionalismo del siglo xviii, y el vuelco fue violento; tan violento, que originó un contramovimiento contra lo romántico, que permitiría el advenimiento del positivismo del siglo xix, que a la postre no sería otra cosa, como ha dicho Francisco Romero, que "una pasajera renovación de lo moderno" [4].

El romanticismo trajo consigo, por gravitación natural de su propio espíritu, una serie de notas, que por relacionarse consustancialmente con lo humano, fueron aplicadas con éxito al mundo histórico. Su predilección por los contenidos más que por las formas; su separación del sentimiento emotivo frente al concepto racional; su constante acentuación de la vida y del espíritu como modalidades específicamente irracionales; su exigencia de un nuevo empirismo donde la intuición, el relieve de fuerzas creadoras irracionales y el concepto de evolución emergente y creadora, rija de manera soberana; su finalismo anti-mecanicista; su decidida afirmación de la unidad total de todo lo existente; su específica afirmación de lo orgánico frente a lo mecánico; su expresiva oposición de lo dinámico contra lo estático y su búsqueda constante del proceso

[4] Prólogo de F. Romero a *La filosofía europea en el siglo xix,* de Adolfo Rava, Buenos Aires, 1943, págs. v-ix; y Francisco Romero, *Papeles para una filosofía,* Buenos Aires, 1945, págs. 123-129.

temporal antes que de la inmanencia intemporal y estática... son notas que más que aplicadas al mundo histórico, fueron arrancadas del mundo histórico. Mientras la Ilustración se contentaba con apresar *las formas* asumidas por el mundo histórico, en su despliegue a lo largo de la historia humana, el romanticismo buscó apresar *los contenidos* que llenaban y vitalizaban, y que llenan y vitalizan, al mundo histórico.

La oposición y el contraste no pueden ser más evidentes y aclaradores; pero en vez de buscarse "la armonía en la contrariedad, como en el caso del arco y la lira" (Heráclito) [5], se buscó afirmar más y más la acentuación de cada una de esas actitudes que no son irreconciliables, sino que se compensan en una unidad superior, que es la que nos brinda el propio mundo histórico-social-cultural.

EL POSITIVISMO Y EL MUNDO HISTORICO

La violenta reacción del Romanticismo contra el siglo de la Ilustración, originó, por contraste compensativo, un movimiento contra-romántico: fue el que se gestó con el advenimiento de las ciencias naturales bajo el signo común de positivismo. El positivismo es, prácticamente, la filosofía oficial del siglo xix, y es, en su esencia, un movimiento que tiende a resumir en una concepción unitaria los resultados que nos brindan cada una de las ciencias naturales. El positivismo aparece como una evidente reacción no sólo contra el idealismo alemán, sino contra el espíritu romántico, ya que trató de reducir toda la realidad a naturaleza, para lo cual instauró la metodología científico-natural, la única capaz de tratar concienzudamente la realidad de una manera positiva. De ahí que la expresión mejor lograda del positivismo sea su naturalismo, para el cual no encontramos mejor definición que la dada por Ferrater Mora: "Todo lo que es, es reducido por el naturalismo a una cosa, pero no en el sentido de una reducción a la sustancia o a la idea de realidad, sino más bien en el sentido de una reducción de todo lo que aparentemente carece de consistencia a esa elemental consistencia que sólo la "cosidad" puede poseer en el más alto y fundamental grado" [6].

[5] Heráclito, *fragmento 51* (Diels-Kranz: *Fragmente der Vorsokratiker*, Berlín, 1956, tomo I, pág. 162).

Y aconteció, con ello, que cuanto aparentemente carece de consistencia, en el mundo histórico: el espíritu, la vida emotiva, estética, religiosa, política, los contenidos vitales que llenan las formas socio-culturales, los irracionales que no se dejan reducir a marcos mecanicistas, la actividad creadora del espíritu y de la vida humana que desborda los marcos y límites que la razón racionalista le prescribe, los idealismos de todo tipo que dan "sentido" a la existencia humana, la innegable presencia de la persona humana y sus derechos inalienables... era considerado como no positivo, como no capaz de ser tratado científico-naturalmente, si previamente esos contenidos no se reducían a "cosidad", a algo que sea capaz de recibir, positivamente, el tratamiento empírico-experimental de las ciencias empírico-naturales. Como vemos, con la etapa positivista, el racionalismo de la ilustración se vengó de la fulminante derrota sufrida durante el brote romántico, y aliado con los métodos empírico-experimentales de las ciencias naturales intentó, otra vez, una nueva conquista del mundo histórico.

¿Y cómo lo hizo? Trató de conquistarlo mediante el ataque flanqueador de dos ciencias "naturalísticas": la psicología positivista y la sociología positivista. Como ambas descansaban directamente en la biología positivista, y ésta, indirectamente, en la física positivista, la pirámide reductivista estaba consumada: el objetivo fundamental de la psicología y de la sociología era naturalizar y cosificar el mundo histórico. Y así, toda la emotividad humana, todo el espíritu, todo el idea-

[6] Ferrater Mora, *Para la historia de la filosofía contemporánea. El problema del naturalismo*, en la "Revista de la Universidad de Buenos Aires", tercera época, año 4, Nº 1, Buenos Aires, 1946, pág. 42.

lismo humano y toda la actividad práctico-teórica del hombre, era reducida, ya por la psicología, a meros y causalmente determinados procesos anímicos fisiológicos, ya por la sociología, a meros comportamientos estrictamente causales-deterministas, ora por la estructura psico-fisiológica del individuo, ora por la contextura de la estructura socio-cultural, donde se hace regir soberanamente la vigencia de un principio fundamental o *factor histórico* determinante: el económico; el geográfico; el sexual; el racista, etc.

Como dice Francisco Romero, "lo determinante en la filosofía de la historia del positivismo es dar cuenta de la historia, no por motivos ideales o por fines, como lo hacía el idealismo romántico, sino por motivos concretos y de hecho, mediante una causación efectiva semejante a la que funciona en el mundo de la naturaleza" [7].

Estamos como en el comienzo. Las dos actitudes, la racionalista y la romántica, cada una con su porción de verdad a cuestas, se contraponen, y por más que buscan el justo equilibrio, no lo encuentran. Tras el proceso de agotamiento de la actitud positivista-naturalista, acontece que a comienzos del siglo xx la vigencia de las notas distintivas que configuraron la actitud romántica hace que la cuestión del mundo histórico se plantee sobre nuevas bases, y en la imposibilidad de admitir la reducción del mundo histórico al mundo natural y viceversa se opta por separarlos.

MUNDO DE LA NATURALEZA Y MUNDO HISTORICO

Frente a la contraposición del mundo de la naturaleza y del mundo histórico se buscó instaurar este último en un dominio autónomo y peculiar con el fin de distinguirlo radicalmente del mundo de la naturaleza. Y surgieron diversas me-

[7] Francisco Romero, *Filosofía de la persona*, Buenos Aires, 1951, en art. *La filosofía de la historia en el positivismo*, pág. 137.

todologías tendientes a alcanzar ese objetivo. En este sentido, un Windelband nos dirá que el conocimiento científico es un conocimiento de tipo fundamentalmente *nomotético* (de *nomos*: ley y *tithemi*: asentar), en tanto que el conocimiento histórico es un conocimiento de tipo fundamentalmente *idiográfico* (de *idios*: particular y *grafe*: descripción); y un Rickert nos enseñará que el conocimiento de las ciencias naturales es un conocimiento generalizador, en tanto que el conocimiento de las disciplinas históricas es un conocimiento individualizador. Será también Dilthey quien establecerá una diferencia esencial entre el conocimiento de las ciencias de la naturaleza, cuya categoría fundamental es la explicación, mientras que la categoría fundamental de las ciencias del espíritu, o del mundo histórico, es la comprensión. Y más recientemente, Husserl, en el tomo II de sus *Ideen...* establecerá, frente a la categoría de la causalidad-natural, que es la categoría capital del mundo de la naturaleza, la categoría de la motivación como ley básico-fundamental del mundo del espíritu [8].

La contraposición del mundo de la naturaleza y del mundo histórico, basada en categorías distintas que imperan en uno y no en otro, resulta evidente, y lo que más muestra es la completa imposibilidad de establecer una metodología unitaria que abarque los dos mundos o que trate de reducir uno al otro. Lo esencial es que se ha abierto más conscientemente la brecha que ya se venía insinuando desde los tiempos de las polémicas entre la Ilustración y el Romanticismo. La comprobación de que el mundo de la naturaleza y el mundo histórico constituyen dos planos distintos, entre otros varios, en los

[8] Para la metodología de Windelband y Rickert, véase el excelente libro de Enrico de Michelis *El problema de las ciencias históricas*, Nova, Buenos Aires, 1948, págs. 213-253. Para Dilthey, en general: *Introducción a las ciencias del espíritu; Psicología y teoría del conocimiento. El mundo histórico* y *Teoría de las concepciones del mundo*, de las "Obras Completas", publicadas por el Fondo de Cultura de México. La cita de Husserl, en Husserliana, tomo iv, que contiene las *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*, Zweites Buch, La Hage, 1952, págs. 211-236.

que se despliega el acontecer universal del cosmos, es innegable. Se ha querido hacer notar que esta escisión entre naturaleza e historia es hija de una consideración idealista precipitada acerca del acontecer universal y de las relaciones que entre ellas existen. Pero no es así: esa escisión descansa en los propios fundamentos de ambos estratos de la realidad, y ya la historia del pensamiento filosófico humano ha sido pródiga en mostrarnos la inutilidad de los intentos de aplicar una metodología de plena validez en el plano de las ciencias de la naturaleza al plano del mundo histórico. Esa contraposición hay que aceptarla como un hecho evidente si queremos empezar a poner las cosas en su legítimo lugar y si aspiramos a realizar progresos eficientes en el campo de los estudios de una filosofía de la historia y de la cultura humanas.

Más aún, esa contraposición tiene su razón de ser, porque dentro de la concepción estratificadora de la realidad, entre el plano espiritual, el más elevado y sobre el que se instaura el mundo histórico socio-cultural, y el plano de la naturaleza física, existe el plano de lo biológico, que introduce, con su categoría capital de la vida, un factor nuevo, de importancia decisiva para el plano espiritual, ya que la vida confiere singularidad, cosa que falta inexorablemente en el plano físico de la naturaleza. Este hecho innegable y evidente nos recuerda unas hermosas palabras de Romero, que resumen magistralmente lo que acabamos de decir: Ellas son: "Si la realidad tuviera un ánima capaz de dolor y de gozo, permanecería indiferente cada vez que un átomo se rompe o una molécula se disgrega, tranquila con poseer la matriz que acuña átomos y moléculas, pero derramaría el llanto que suscita lo irreparable cada vez que una gramínea se seca o una hormiga muere" [9].

Planteado el hecho de que el mundo histórico-espiritual es, en cierto modo, autónomo con respecto al mundo de la naturaleza, no nos queda otro camino que estudiar su constitución y estructura.

[9] F. Romero, *Filosofía de la persona*, edic. citada, pág. 51.

CONSTITUCION Y CONOCIMIENTO DEL MUNDO HISTORICO

Debemos reconocer que los ingredientes con los cuales se constituye la historia humana se despliegan en la siguiente serie: las condiciones universales (cósmicas, terrestres, geográficas, físicas...); la organización biológica de la especie humana; las propias circunstancias histórico-socio-culturales que el hombre va gestando y movilizando en su constante hacer histórico; y como elemento fundamental, el hombre y todo su complejo mundo psicológico, emotivo, estético, religioso, etc.

Es decir, el mundo histórico participa de una estructura peculiar en la que entran como factores integrantes tanto aquellos que son los constitutivos de lo interno del hombre, como aquellos que son los constitutivos de lo externo a él. Y en este planteo se puede decir que, conscientemente aplicadas, valen las distintas metodologías que hemos visto: aquellas que tienden hacia el establecimiento de un tipo de relación causal entre distintos acontecimientos históricos, y también a aquellas metodologías que se recuestan más bien sobre los aspectos "irracionales" del acontecer histórico.

Lo que se debe tener en cuenta es el hecho de que en un momento histórico socio-cultural la cantidad de factores que entran en la producción del mismo es tan enorme que resulta difícil hablar de factores determinantes; la interrelación recíproca aparece como lo más acertado. Ya este sólo hecho demuestra lo difícil que es instaurar un tipo de conocimiento exhaustivo y determinante acerca del mundo histórico. Además, debemos observar que ya no es propio de un auténtico conocimiento de la vida histórica socio-cultural el querer reducir toda la actividad emotiva, axiológica, estética, religiosa, política, social... a meros procesos psico-fisiológicos, y, por otra parte, no se puede ya negar que en el cuadro de un momento histórico socio-cultural, los contenidos anímico-espirituales, que con tanta fuerza nos descubrió el romanticismo, configuran la fisonomía general de ese momento. Pero, a su vez, también

se comprueba como evidente el hecho de que cada momento histórico socio-cultural, los contenidos anímico-espirituales, legales que configuran, desde la exterioridad, la interioridad del acontecer en el mundo histórico.

Todos estos planteos, no arbitrariamente enunciados y perseguidos, sino conscientemente establecidos y desplegados, han motivado ciertos intentos discriminadores tendientes a enunciar una metodología auténtica que nos permita "asir" el mundo histórico en su peculiaridad constitutiva. Y esos intentos discriminadores estaban orientados, no hacia la "comprensión" de un espíritu objetivo o de una actitud humana o de un hecho social, sino hacia la intelección total del proceso histórico, por un lado, y hacia la adquisición del saber seguro y cierto acerca de un determinado momento histórico socio-cultural, por otro. Como vemos, el conocimiento se escindió notablemente, y mientras un Marx nos habla de un materialismo histórico con infraestructura económica y superestructura ideológica, también un Spengler o un Toynbee nos hablan de círculos cerrados de culturas y períodos históricos, o un Kahler de una continuidad orgánica del proceso histórico, mientras un Dilthey, un Spranger, un Geiger... tratan de comprender la peculiaridad de cada hecho histórico, singular y particularizado.

Entre ambos tipos de conocimiento del mundo histórico, el generalizador, que hace caso omiso de lo singular y de lo particularizado, y el particularizador, que se despreocupa de lo general y de lo estructural histórico, aparece el conocimiento que se concibe como sociología del conocimiento o del saber, que en un Scheler o en un Mannheim ansían comprender el uno en función del otro. Pero estos intentos no satisfacen abiertamente aún, a aquellos que están interesados en lograr una visión unitaria del mundo histórico. Y la comprensión de éste se mueve aún, dentro de los límites tradicionales [10].

[10] MAX SCHELER, *Sociología del saber*, Rev. de Occidente, Buenos Aires, 1947 – KARL MANNHEIM: *Ideología y Utopía*, Fondo de Cultura, México, 1941. Véase también HANS BARTH, *Verdad e Ideología*, Fondo de Cultura, México, 1951.

LO CAMBIANTE Y LO PERMANENTE EN EL PROCESO DEL MUNDO HISTORICO

Como en todo el acontecer universal, también en el histórico vemos renovada la vieja cuestión filosófica acerca de la naturaleza estática o fluyente del ser. Y no es cuestión baladí. Aquí se plantea nuevamente la cuestión del sentido fundamental de una auténtica investigación científica tendiente a darnos una imagen comprensible, no ya de un proceso físico o biológico, sino uno de tipo histórico. Y es en la historia donde las líneas de lo permanente y de lo cambiante se entrecruzan tan asíduamente, que se desdibujan, y por último, terminan por servir de apoyo tanto a aquellos que hablan de un continuo fluir de lo histórico, irreductible a legalidades permanentes, como a aquellos que muestran la existencia de ciertas regularidades en el acontecer del proceso histórico, que permiten seguir ciertos hilos conductores, fundamentales para la comprensión del mundo histórico.

Aquí conviene observar que no es exagerando esa contraposición de lo permanente y de lo cambiante, sino considerándola como dos rostros de una misma cara, como podemos llegar a un pleno ajuste clarificador capaz de brindarnos un genuino conocimiento de lo histórico.

No pensamos que un hecho histórico en sí, el asesinato de César, la Gioconda de Leonardo, los cuadros de la cueva de Altamira o la bomba atómica, la crucifixión de Cristo o el descubrimiento de América o la segunda guerra mundial... puedan ser modelo de lo permanente en el proceso histórico; lo que interesa en este hecho individual es su peculiaridad especialísima; pero también interesa situarlo en el proceso total de lo histórico, proceso total de la historia en el que se descubren ciertos tipos de regularidades que muestran, tras lo cambiante, específicos rasgos de lo permanente.

Los hechos históricos en sí, son cambiantes aunque muchos objetos de cultura pertenecen a lo permanente, en el sen-

tido de que siempre están presentes: un diálogo de Platón o un cuadro de Velázquez...; pero este hecho singularísimo no nos permite descubrir los tipos de regularidades perennes, rasgos esenciales de lo permanente, que tanto configuran y dan fisonomía al acontecer del proceso del mundo histórico.

Es necesario recordar la antigua polémica de la Ilustración y del Romanticismo. Sintetizando todo lo dicho, podemos decir que mucho de lo que descubrió la aparición romántica pertenece a lo que es cambiante y específicamente transitorio en el mundo de lo histórico; en cambio, la intención que animaba al espíritu generalizador de la Ilustración, era buscar lo permanente en ese multifacético proceso de la actividad histórica. Se impone también, con evidencia, la necesidad de observar la peculiar similitud de ambas actitudes, y sólo de su unidad equilibradamente establecida, podemos esperar un acertado cuadro interpretativo del mundo histórico.

EL PROCEDER TECNOLOGICO Y EL MUNDO HISTORICO

Pero hay algo más que plantear en esta magna cuestión de la consistencia y existencia del mundo histórico. Y este algo es que tanto la actitud racionalista del setecientos como la transitoria del momento romántico, ha considerado siempre el momento histórico, o el hecho histórico individualizado, en cuanto él está así dado, sin indagar el por qué del movimiento o devenir que el proceso histórico manifiesta. Sólo Marx nos ha hablado de la productividad de la vida inmediata en su aspecto económico, pero se limitó a las formas económicas, y éstas adquirieron el rango de gestadoras efectivas de lo histórico, por encima mismo de la vida humana.

Por eso pensamos atraer la atención sobre un aspecto que ha sido muy descuidado y que tiene una importancia capital para explicar el proceso del curso de la vida histórico-socio-cultural del hombre: *el de su hacer tecnológico.*

Es verdad que el hombre manifiesta sus mismos "permanentes" y "perennes" rasgos diferenciales en el curso de la historia que hasta ahora cuenta la humanidad: sus emotividades, su valor o temor, su afán de dominar o de conocer, su deseo de gobernar o de pelear contra la coacción, su ansia de libertad y de seguridad... Es verdad que muchos de estos aspectos de la propia y singular vida humana fueron los que hicieron aflorar el brote romántico; pero también es verdad que si bien estas "intencionalidades humanas" han sido permanentes, los *contenidos* que han llenado a las mismas han sido variables y cambiantes de acuerdo con las condiciones histórico-socio-culturales donde ellas se han manifestado. Aunque admitamos la existencia de esos tipos de rasgos, como cosa propia de lo permanente en el hombre, debemos reconocer que los períodos históricos y las situaciones histórico-socio-culturales han sucedido, se han desplegado, han cambiado, ¿y por qué han cambiado si el hombre, su gestor, ha permanecido idéntico?

Pensamos que es posible dar una respuesta adecuada a esa pregunta. No es nuestra intención instaurar un nuevo tipo de principio explicador del proceso histórico, o factor determinante, como quiso hacerlo la filosofía de la historia en la época del positivismo (Buckle, Marx, Reclus, Ratzel...), logrando sólo acentuar unilateralidades infructíferas.

La actividad tecnológico-operativa del hombre fue realizada siempre, desde sus comienzos, como medio para conseguir la satisfacción de las necesidades inmediatas de la vida en sociedad. Sólo posteriormente, por complicación y corolario necesario y accesorio, fue independizándose de sus primarios fundamentos y adquiriendo nuevas perspectivas, que no eran las que la originaron, pero que sin lugar a dudas estaban en su comienzo y sólo esperaban el proceso para fructificar. En cierto modo, la operatividad tecnológica humana, producto de una especie de proyección extracorporal de los órganos humanos, se independiza del hombre y mantiene con él, indudablemente, pero también por encima de él, una relación en la cual la actividad tecnológica actúa como fundamento e impulso del

propio proceso histórico, en el que el hombre está arrastrado como en una corriente histórica.

La actividad tecnológica del hombre es la proyección de órganos extracorporales hacia la realidad de la naturaleza, para lograr el mejor aprovechamiento y utilización de sus energías y posibilidades. Por ejemplo, Mondolfo nos habla de que "las operaciones que realizan los obreros y artesanos en los diversos oficios, mediante instrumentos como la rueda, la criba, el fuelle, el batán, el tornillo, el arco, el crisol, la paleta del pintor, etc., son el manantial de donde los presocráticos extraen sus explicaciones de la naturaleza en general o de los diversos fenómenos en particular" [11]. Esta característica subsiguiente de la actividad tecnológica aparece tardíamente (en los presocráticos...), pero es un aspecto más de la actividad tecnológica, que va adquiriendo el rango de uno de los fundamentales factores que interviene, casi podríamos decir, vectorialmente, en la construcción del mundo histórico. Y es este factor el que permite establecer, en cierto modo, una línea distintiva entre lo que pertenece a lo cambiante y lo que pertenece a lo permanente en el proceso histórico.

Todo cuanto la actividad tecnológica humana ha creado, sus instrumentos, sus herramientas, sus máquinas, sus cerebros electrónicos... no aparecen sino como especies de órganos humanos, que se independizan del cuerpo del hombre y actúan independientemente de éste. Incluso la razón humana aparece como un elemento creador de órganos, ya que ella supera las limitaciones de los órganos naturales, para crear los órganos artificiales, que son los instrumentos creadores de la cultura, ora en su aspecto práctico: máquinas, herramientas, etc.; ora en su aspecto teórico, filosofía, matemáticas, arte... Razón tenía Aristóteles cuando definía al hombre como un *zoon organopoiun*, es decir, como un animal creador de órganos [12].

[11] Rodolfo Mondolfo, *La comprensión del sujeto humano en la cultura antigua*, Imán, Buenos Aires, 1955, pág. 494.
[12] Véase Georg F. Nicolai, *Cerebro e Inteligencia*, Buenos Aires, 1935, pág. 61.

De ahí que se pueda establecer la siguiente tesis: El hacer u obrar tecnológico-cognoscitivo humano (esa constante autoproducción de órganos extracorporales y artificiales, específica de la vida socio-cultural del hombre), aparece como el motor primordial que incide imperiosamente en el desenvolvimiento de la vida histórico-socio-cultural del hombre, y por ende, del mundo histórico. Este proceso nos lleva:

a) A un constante, mejor y más seguro conocimiento de la realidad universal del cosmos, donde el hombre y su sociedad están insertados.

b) A un constante variar de los momentos históricos del vivir socio-cultural, que se han ido sucediendo a lo largo de la historia del hombre.

c) A un constante variar de los tipos de "visión del mundo", en los que la sociedad humana ha vivido y vive, y a la vez de las distintas explicaciones que se han dado de la realidad universal, y de la propia vida histórica de la sociedad.

Y es esta actividad la que nos permite poner en vías de aclaración, en cierto modo, la aparente antinomia irreconciliable de unificar lo permanente y lo mudable en el proceso histórico del vivir socio-cultural. De ahí que para ser más explícitos, podamos enunciar a grandes rasgos, un cuadro-sumario de los distintos períodos en que puede dividirse la historia humana y su mundo histórico, conectado con las formas que asume la actividad tecnológica, el conocimiento directo e indirecto de la realidad, organización del vivir socio-cultural, término medio de la vida, etc. Este cuadro nos exime de enunciar mayores detalles acerca de lo que se quiere decir.

PERIODOS CONTINUATIVOS Y CONEXIONES INTERNAS EN EL PROCESO HISTORICO

Primer Periodo

Antigüedad y Edad Media. Fase Tecnológica Natural Hasta 1500

Actividad Tecnológico-Cognoscitiva

La actividad tecnológica obra basada en la utilización directa de las energías manifiestamente brindadas por la naturaleza. Es en su fase natural, una fase sencilla, de utilización mediante instrumentos de contextura simple. Se utilizan los elementos y fuerzas que se encuentran directamente en la superficie de la tierra: cursos de agua, en ríos y mares; utilización de los vientos; del fuego; del uso de los metales y del tallado de las piedras; más tarde se crean instrumentos elementales, meras prolongaciones extracorporales de los órganos humanos: martillos, flechas, hachas, ruedas, tornillos, arcos, crisoles, etc. Posteriormente se emplean los animales domésticos para la producción de energía: perros, caballos, bueyes, incluso esclavos.

Aumento de población y término medio de la vida humana

En este período la población del mundo comienza a crecer, lentamente; se calcula en algunos millones de seres humanos en la antigüedad y hacia fines de la edad media en unos cientos de millones. El término medio de la vida se mantiene entre los 25 y 30 años y las condiciones de vida, en general, se mantienen en límites estrechos.

Organización socio-cultural

Las formas del vivir socio-cultural son simples: se manifiestan primero en grupos humanos estrechamente vinculados

en hordas, y tipos de organización familiar, con el matriarcado y el patriarcado; más tarde aparece la familia. Son comunidades culturales impregnadas de magia en todas sus manifestaciones, más tarde transformadas en carácter religioso. Con el correr del tiempo se evoluciona lentamente hacia las ciudades y los reinos. La organización y la división del trabajo no tienen muchas complicaciones. Se inicia el comercio entre las ciudades, las guildas y las marcas, derivándose lentamente hacia el nacimiento de las organizaciones estatales modernas.

Conocimiento de la realidad del universo

El conocimiento, sencillamente logrado, se refiere a todo aquello que tiene estrecha vinculación con las formas elementales de la adquisición de las energías de la naturaleza. Predomina la tendencia a observar que los fenómenos de la naturaleza manifiestan la acción directa de espíritus anímicos que obran detrás de ellos. Se instauran, al principio, multiplicidad de dioses, hasta terminar aceptando la vigencia de un solo Dios trascendental, para la explicación de todo el acontecer universal, e inclusive del hombre. Se cree más en el poder absoluto de las entidades anímicas y divinas, que en los mismos hechos naturales.

El conocimiento filosófico

La razón humana despliega su órgano cognoscitivo: la actividad filosófica; y con ella inicia el lento proceso de explicaciones racionales de la realidad; primero instaura fuerzas anímicas y dioses de diferentes tipos, en el comienzo representativos de las fuerzas naturales y más tarde representativos de la actividad humana; después busca el origen de todo lo existente, y lo encuentra, sucesivamente, otra vez en los elementos naturales: agua, fuego, aire, tierra... Después se interroga por los principios que hacen que las cosas sean: se

habla del constante fluir, del infinito, del pensar, del hombre, del átomo, de las ideas, de la sustancia, de la potencia-acto, de las causas finales, de Dios... Con ellos se van instaurando los más profundos principios metafísicos racionalistas con los que la razón se va insertando en la realidad, a través de un tipo de explicación racionalista que da cuenta de la realidad en términos de razón. Más tarde, cuando se introduce la categoría de "creación", el problema de la realidad y de su conocimiento se complica. Así comienza un gran ejercicio racional que va a tratar de explicar todo lo existente sobre la base de la relación de Dios con la realidad universal del cosmos: así, algunos hablarán de que en las cosas existe una distinción entre esencia y existencia, que algunos llamarán real y otros racional, pero siempre en relación directa con el problema de la creación y con Dios. Aparecen lentamente procesos de sistematizaciones filosóficas, que van ahogando, por su racionalismo excesivo, los conocimientos ciertos y evidentes que se van adquiriendo de la realidad sobre la base de la actividad tecnológico-cognoscitiva. En este proceso, el conocimiento filosófico se va manifestando como una simple visión del mundo de la realidad, visión que descansa prácticamente sobre los principios racionalistas que la razón va prestando a la realidad para poder explicarla e interpretarla.

Segundo Periodo

Edad Moderna. Fase Tecnológica Maquinista.

Desde 1500 Hasta 1900

Actividad tecnológico-cognoscitiva

Comienza el verdadero proceso de superación de la etapa inicial del simple aprovechamiento de las energías y fuerzas naturales y comienza a emerger la serie ininterrumpida de nue-

vos inventos, de nuevas técnicas, maquinarias, instrumentos, etc. Así comienza un nuevo tratamiento de las energías naturales. Se construyen grandes veleros; aparecen la brújula, la pólvora, el reloj mecánico, los molinos a viento; represas, puentes mecánicos; máquinas hidráulicas; ingeniería militar; mecánica aplicada; fuerza motriz; la imprenta; máquinas textiles; máquinas a vapor, a carbón, a petróleo; la luz artificial, a gas; aparecen las locomotoras, los motores a combustión, más tarde el Diesel. Se inicia el proceso de una amplia mecanización de la realidad; lentamente la maquinaria comienza su automatización, su autoproducción e "independización" del ser humano. La tecnificación comienza a operar en todos los sectores de la vida socio-cultural. En todos los sentidos la maquinaria actúa sobre la realidad, y es ésta la que permite que la máquina actúe. Así aparece una relación directa entre la actividad tecnológica, en su fase maquinista, y la utilización de las energías naturales, transformadas directamente.

Aumento de población y término medio de la vida humana

El proceso del aumento de la población del mundo continúa su curva ascendente. Su cifra se calcula entre quinientos y novecientos millones de habitantes, y para los primeros decenios del siglo xx ya superaba los mil millones. El término medio de la vida, en las zonas más civilizadas y densamente pobladas, se calcula en unos 45 a 50 años.

Organización socio-cultural

Las formas del vivir socio-cultural comienzan a complicarse. El proceso del crecimiento de la población comienza a adquirir un progresivo y desmesurado avance y la tecnología maquinista comienza a producir, en sus fábricas y talleres el proceso de la aglomeración de grandes masas humanas en grandes ciudades industriales. El factor de masificación, y todas sus implicaciones político-sociales, comienza a ejercer su

influjo en la sociedad. Es el momento del desmesurado crecimiento de las poblaciones, de las grandes ciudades, como centros industriales, que ya se venía insinuando desde el siglo xvii y que alcanza a cierta forma de apogeo durante el siglo xix. En el panorama político comienzan a surgir las nacionalidades y los diferentes territorios nacionales; más tarde el parlamentarismo, las grandes potencias, la expansión imperialista... Junto a ello la complicación de la vida social se hace más efectiva; la vida en ciudades trae aparejada nuevas formas del vivir social; incluso el aumento de una tensión nerviosa peculiar de esta forma de vida. Todo muestra las huellas de un violento cambio con respecto a lo que había sido la estructura de la vida social en los períodos pasados. Se observa el advenimiento de las masas en el escenario de la historia; se comienza a notar el relajamiento de las creencias religiosas, la falta de una fe que guíe la actividad humana. La tierra incluso comienza a "achicarse" relativamente: los ferrocarriles, los barcos metálicos, etc., reducen las distancias. La fisonomía de la vida socio-cultural cambia incesantemente.

Conocimiento de la realidad del universo

El conocimiento de la realidad adquiere un gran impulso y toda la actividad tecnológica, operada ahora en una fase maquinista, promueve un nuevo tipo de conocimiento de lo real y de su explicación. Con mejores instrumentos técnicos (microscopios, telescopios, espectroscopios...) para auscultar la realidad, es posible observar el gran cambio cognoscitivo operado. Se comienza a perder la confianza en las explicaciones de tipo animista en los sucesos del acontecer universal y empieza el proceso de explicación de la realidad según fuerzas físicas y naturales, logrando el mecanicismo, como método explicativo, sus más altas glorias. La física explicacionista muestra sus jalones en las fases copernicana, galileiana, newtoniana, laplaciana, y la explicación mecanicista causal-determinista llena soberanamente todo el acontecer universal, en todos

sus órdenes: físico, biológico, psicológico, social... Se descubre la tierra entera, se penetra en el interior de los continentes; se explora totalmente su fauna, su flora, sus minerales. La medicina en general comienza su largo proceso de conocimiento de lo real; así, en todos los órdenes, lentamente se va aplicando la metodología científico-natural de las ciencias empíricas. El destierro completo de causas anímicas, de dioses omnipotentes... se cumple, y sólo rigen las condiciones físicas como causas explicativas de la realidad.

El conocimiento filosófico

La filosofía inaugura un tipo de explicación mecanicista de la realidad. El proceso racionalista va tomando cada vez mayores alcances, y todo el acontecer universal, físico o socio-cultural, va siendo reducido a *cosidad,* a fisicismo, ya veladamente durante el gran siglo racionalista del setecientos, ya manifiestamente durante el gran siglo positivista del ochocientos... El hombre comienza a poseer plena conciencia de que es una "cosa que piensa" (Descartes), inaugurando así, según expresión feliz de Husserl, "la escisión entre *objetivismo físico* y *subjetivismo trascendental*". La actividad filosófica aparece como un diálogo entre el objeto y el sujeto, diálogo en el cual el sujeto logrará dar cuenta del objeto, en términos de estricta racionalidad. La racionalización de lo real es el tema-programa que vitaliza la vida filosófica de este período: la Modernidad. Durante el siglo xix el auge del mecanicismo, del empirismo científico-natural de las ciencias de la naturaleza, de reducción a fisicismo, de reducción del orbe anímico-estético-religioso y ético del hombre al de meros procesos psico-fisiológicos... eran las notas distintivas de la época. El proceso de la racionalización de la realidad es el índice más evidente de lo que el mecanicismo racional-determinista significó durante este período histórico socio-cultural.

Tercer Periodo

Edad Actual. Fase Tecnológica Electro-Magnética.

Desde 1900 Hasta Hoy

Actividad tecnológico-cognoscitiva

Durante el siglo xix se inician tímidos intentos para un tratamiento objetivo de la electricidad y del magnetismo (Faraday-Maxwell-Hertz) y ya aparecen las pilas eléctricas, las primeras bobinas, los primeros motores; se construyen instrumentos de precisión para medir la velocidad de la luz; hacia fines del siglo se descubre la radioactividad y las ondas de la radio. Entrados en el siglo xx comienza el formidable proceso de la utilización industrial de los fenómenos electro-magnéticos y el aprovechamiento insospechado de grandes fuentes de energía: terrestres, cósmicas; petróleo; caídas de agua; radioactividad natural y artificial. Se utilizan nuevas fuentes de energía: el calor solar por medio de grandes crisoles; la de los mares y la de las mareas, etc. La desintegración del núcleo atómico abre perspectivas inmensas y acelera un inusitado avance del proceder tecnológico-cognoscitivo tendiente a crear nuevos instrumentos y nuevas maquinarias para esos usos tecnológicos. Aparecen los grandes ciclotrones, desintegradores atómicos, reactores termonucleares, turbinas a reacción, a chorro, cerebros electrónicos. Se comienza a investigar el colosal y misterioso mundo del fondo de los mares y océanos, se piensa en viajes interplanetarios... Se construyen materiales tecnológicos capaces de superar la barrera del calor, habiéndose ya superado la del sonido. Aparece la televisión en colores, el radar, la célula fotoeléctrica, las fotografías ultra rápidas, los robots... Todo esto revela que se va adquiriendo un conocimiento objetivo de la realidad.

Aumento de la población y término medio de la vida humana.

El proceso del aumento de la población mundial se ha

realizado en el siglo xx de una manera violenta y desmesurada. Prácticamente, con respecto a la población existente en el siglo xix, la cantidad de seres humanos casi se ha triplicado, supera fácilmente los dos mil doscientos millones de seres humanos, y el término medio de la vida humana, en los países más altamente civilizados, oscila entre los 65 y 70 años, claro está que en específicas regiones. Pero en general aparece como línea conductora un constante aumento del término medio de la vida humana.

Organización socio - cultural.

La organización socio-cultural comienza a experimentar la influencia de las nuevas formas adquiridas por la actividad tecnológica humana. Esta, con sus aviones ultrarrápidos, con los trenes eléctricos, los transatlánticos enormes, la radio, la televisión, etc..., prácticamente inicia el violento y tempestuoso proceso de rompimiento de las barreras nacionales y toma contacto con la humanidad total. En otro orden de cosas, se advierte el desgaste del parlamentarismo, la caída de la codificación social-jurídica (Derecho, Constituciones...), un advenimiento sorprendente de los técnicos y especialistas en el manejo de la vida económica y social; la ineficacia de los viejos moldes políticos y de los tradicionales partidos políticos. El aumento de la población, constante, aliado a la complicación que van sufriendo las fuentes de producción y de consumo, complican la vida e imponen, lentamente, la necesidad de planificaciones económico-sociales. Aparece en la vida social, como hecho sorprendente, el fenómeno de la *totalización,* de la planificación, del rompimiento constante del tradicional margen de libertad de que se gozaba anteriormente. El Estado totalitario es una amenaza constante en la vida social actual. Los factores esenciales, que ya se venían perfilando anteriormente: el debilitamiento de las religiones, la falta de una fe social y cultural, la no existencia de un canon moral que oriente a los hombres, el constante resquebrajamiento de la norma

jurídica, junto con el aumento de la población, la entrada de las masas en el escenario histórico y el progresivo achicamiento de la tierra, alcanzan un grado de madurez efectivo, y su permanente presencia es ya un factor decisivo en el estado actual de la complicación de la vida socio-cultural. Todo el edificio social comienza a mostrar las huellas de un profundo cambio, cuyas perspectivas no podemos precisar ni siquiera imaginativamente.

Conocimiento de la realidad.

El conocimiento de la realidad da un paso decisivo, como lo demuestra el grandioso tratamiento tecnológico de la realidad, que hemos visto; se superan, radicalmente, las posiciones y los pasos dados por la actitud racionalista de la Modernidad. Para explicar la realidad ya no se piensa en fuerzas anímicas, ni dioses sobrenaturales, ni siquiera en fuerzas causales-deterministas de la naturaleza; ahora todos los aconteceres naturales, incluso los humanos, a pesar del restringido margen de libertad que en ellos existe, tienden a ser explicados *únicamente* según funcionalismos, acción recíproca, interconexiones estructurales, donde la relación causa-efecto se esfuma y aparecen condiciones totalitarias puras del acontecer universal, sin introducción de fuerzas inexplicables o elementos racionalistas que la razón humana presta para la explicación interpretativa de la realidad. En todos los órdenes y estratos de la realidad aparecen así hechos nuevos que no encajan en los marcos tradicionales del pensar moderno. La realidad del acontecer universal, merced a los nuevos "órganos" tecnológicos-cognoscitivos, va mostrando sus mallas internas constitutivas, sobre la base de las cuales se conocen y se controlan mejor los procesos orgánicos y físicos. Y el grado de efectivo conocimiento que ello revela se puede observar en el hecho evidente que muestra lo siguiente: la realización de operaciones singularmente sutiles, tanto en el interior de los fenómenos físicos (p. ej., creación de nuevos elementos naturales o nuevos tipos de metales o combinación física, electromagnética... que no existen naturalmente), como también en el interior de los fenómenos orgánicos (p. ej., la creación y aplicación del pulmón artificial o del corazón artificial; el transplante de córnea; el tratamiento de la herencia para la modificación de las especies de animales y vegetales...). Si esto no estuviera respaldado por un auténtico conocimiento objetivo de la realidad universal y de sus estructuraciones específicas, no es fácil suponer que la tecnología actual hubiera logrado tales avances.

EL CONOCIMIENTO FILOSOFICO

Ese lento y largo proceso de racionalización de lo real, que iniciado en Grecia alcanza su cima durante el siglo de la Ilustración y el del positivismo, toca a su agotamiento y decadencia. La filosofía muestra en la actualidad un deseo velado de orientarse hacia un sano realismo objetivo, no constructivista, hacia una estricta observancia de la estructuración general de la realidad, tal cual ella es en sí misma, por sus propios derechos, sin violentar su constitución interna y externa. Ya no es posible observar que la filosofía opere con las categorías racionalistas del sujeto humano, que ella de cuenta de la realidad universal, tal como se realizó en innumerables construcciones sistemático-filosóficas de los siglos anteriores. Al contrario, el conocimiento filosófico comienza a realizar una atenta "descripción" de los fenómenos y estructuraciones específicas que integran lo existente. Se impone la vigencia de una estructuración óntica de la realidad con cualidades específicas peculiares; ya no se mantiene la búsqueda incesante de determinismos causalísticos; existe una tendencia persistente hacia un objetivismo puro; la escisión entre objetivismo puro y subjetivismo trascendental adquiere su más alta expresión en lo que se refiere al deslinde de sus campos específicos; se instaura la vigencia de una parcial coincidencia entre las "categorías" de la razón humana y las de la realidad; la filosofía

se impone, como trabajo de programa filosófico, una auténtica analítica descriptiva de las peculiaridades ónticas de la realidad y de sus estamentos constitutivos, tanto en el plano de la realidad como en el de la razón; aparece el método de la descripción modal como una metodología específica de esta edad. Es decir, que el conocimiento filosófico actual tiende a quebrar la intención racio-positivista de explicar todo a base de las categorías racionales del pensar y del conocer, sobre el fundamento de la actitud natural senso-cognoscitiva. Aparece el método de poner las cosas en su lugar específico: aquí la razón con su estructuración óntica y sus peculiares modalidades categoriales; allí, la realidad universal con su propia estructuración óntica y sus modalidades categoriales; y entre ambas, una analítica-óntico- descriptiva que concretamente, y en forma objetiva, dé cuenta de la constitución modal categorial de cada estrato de la realidad (incluyendo la realidad y la razón como partes internas de un todo) en función de un total funcionalismo universal.

Observamos, entonces, en ese cuadro sumario de la historia general de Occidente, ciertas líneas conductoras del proceso histórico, en su interconexión con el mundo histórico y algunos de sus estamentos constitutivos. Observamos también qué es lo que en el proceso histórico está en constante variar y cómo a pesar de ese variar se puede observar ciertos rasgos permanentes en la estructuración y sustancialización del citado proceso. Todo esto nos fuerza a ver qué existe como lo permanente y qué existe como lo cambiante en el proceso del mundo histórico y en el despliegue de sus potencialidades internas.

EL MUNDO HISTORICO Y SU TOTAL FUNCIONALISMO UNITARIO

El mundo histórico manifiesta, pues, una *unicidad* en su suceder y en su acontecer, y tanto aquellas tendencias interpretativas de lo histórico que buscan alcanzar una "legalidad", en series de regularidades que condicionan el desarrollo de lo

histórico, como aquellas otras que hallan la peculiaridad de lo histórico en cada uno de los hechos individuales y especificados, tienen razón; son, ambas posturas, formas distintas de ver lo histórico y su mundo peculiar: unas, bajo el signo de lo permanente, otras, bajo el signo de lo cambiante. Ninguna actitud es unilateralmente superior a la otra, sino que más bien dependen del punto de vista de la observación que se realice; aunque, según nuestra opinión, lo permanente se refiere a aquellos "hilos conductores" que nos muestran la regularidad del acontecer histórico, como objetivamente hemos visto en el cuadro citado; en tanto que lo cambiante son las formas que va asumiendo el proceso histórico, y que varían de una a otra edad, de una a otra generación. También es justo observar, en el caso del obrar humano, que las actitudes humanas son siempre las mismas, pero no lo son los contenidos que las llenan, no lo son las épocas, edades y generaciones... donde las mismas acontecen, y esto es lo cambiante.

En este sentido, con espíritu más tranquilo y con mirada más serena, podemos recoger las grandes enseñanzas, tanto de la Ilustración como del Romanticismo: ellas fueron actitudes en contraste, pero acentuadoras de dos formas, no incompatibles, de observar el mundo histórico; y ambas actitudes, la de la Ilustración y la del Romanticismo, tienen y mantienen para sí el privilegio innegable de haber descubierto el mundo histórico, el privilegio de haberlo llevado a la conciencia de los estudiosos y haber abierto rutas investigativas para la exploración, explicación e interpretación del mundo histórico. Pues al lado de los gigantes del estudio de la historia, como Voltaire, Hume, Gibbon, Montesquieu, Turgot... que nos muestra el período de la Ilustración, también el romanticismo nos ha traído gigantes como Hegel, Herder, Humboldt, Mommsen, Ranke, Schleiermacher, Savigny, Guizot, Dilthey.

El propio mundo histórico les ha dado la razón, no por separado, sino considerándolo como dos aspectos de una misma realidad; aspectos que no se contradicen, sino que se complementan, aspectos que nosotros hemos querido considerar

como lo permanente y lo cambiante en el proceso gestador de la Historia. El mundo histórico manifiesta una unidad funcional, un todo, donde sus partes sólo pueden ser separados merced a una actitud interpretativa de esa realidad; es la actitud cognoscitiva la que puede separar y deslindar del orbe histórico aspectos como el que hemos señalado, que arbitrariamente pueden sostenerse como posiciones contradictorias. Pero la verdad es otra cosa: es la superior unidad funcional del mundo histórico, donde ambas actitudes se funden en esa unidad superior que las disuelve y las supera, conservándolas. Así, creemos que lo cambiante y lo permanente son dos "corrientes" internas que nutren el mundo histórico, que separadas y unilateralmente no contribuyen a su creación y sustentación, sino unidas en la indisoluble unidad con que lo permanente y lo cambiante construyen y reconstruyen el proceso secular, invariable y perenne gestador del mundo histórico socio-cultural.

SERAFIN ALVAREZ

(Guadix 1842 - Rosario 1925)

por

ELDA GONZALEZ

(Jefa de Trabajos Prácticos del Instituto de Investigaciones Históricas)

La figura del doctor Serafín Alvarez es digna de una semblanza no sólo por los relevantes méritos de su hijo, el eminente historiador rosarino Juan Alvarez, sino también por su propia obra intelectual y por su participación en las inquietudes sociales de nuestro país en la segunda mitad del siglo pasado. Acerca de la persona de Serafín Alvarez casi no se ha publicado nada. Incluso la ignoran los diccionarios biográficos editados en los últimos años y la *Enciclopedia Argentina* de reciente aparición. Nos parece, pues, útil un esfuerzo —por modesto que fuere— a fin de hacerla conocer.

SU INICIACION

El 23 de mayo de 1842 nace en Guadix, provincia de Granada. Trasladado con su familia a Fiñana, desde muy joven se revela en él un espíritu inquieto, no dejándose ganar por la tranquilidad que el paisaje circundante le ofrecía. A la edad de once años termina sus estudios primarios. Cursa la segunda enseñanza en Granada. Allí obtiene el título de Bachiller en Artes. En la Universidad de esta ciudad gradúase en Filosofía y Letras (1862) y en ese año pasa a Madrid.

ACTUACION POLITICA

Ferviente republicano, Serafín Alvarez toma parte en las luchas que prepararon la caída de la reina Isabel II. En esa época el panorama español está pleno de perturbación política, perturbación que tiene sus orígenes en la autocracia restaurada por Fernando VII. En efecto, tanto Fernando VII como Luis XVIII están dispuestos a ejercer un extremo absolutismo, pero mientras más se empeñan en establecer tal tipo de gobierno, mayor agitación liberal surge. Este fermento de libertad que corre por toda Europa desemboca en un movimiento revolucionario que alcanza también a España. Muerto Fernando VII en 1833, su mujer, María Cristina, ocupa la regencia. Se enfrenta a la oposición llamada carlista, que pretende coronar al infante Carlos María Isidro y es contraria a los derechos de Isabel, futura reina. Vive España el drama de una guerra civil, la que termina con la derrota de los partidarios del hermano de Fernando VII. En 1843 Isabel es declarada mayor de edad. Su gobierno fluctúa entre absolutistas, liberales y moderados. Mas no es ella quien gobierna, sino distintos generales: Espartero, Narváez, O'Donnell, que se mantienen en el poder mediante golpes de estado. En realidad, luchan entre sí para adueñarse del poder, aunque se cubren con el nombre de partidos. Isabel, sintiéndose fuerte y no creyéndose ya obligada a requerir el apoyo de los liberales, vuelve a la tradición del absolutismo y del gobierno de camarilla.

Fue necesario que Prim comenzara a actuar. Emigrado de España, había logrado, en 1867, que se unieran demócratas y progresistas en un mismo intento de destronar a la reina. Resolvieron sustituirla conforme lo decidieran las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal. Este era el punto de coincidencia de demócratas y progresistas. Prim fue el cerebro de la insurrección que se inició con el pronunciamiento del almirante Topete, jefe de la escuadra surta en

Cádiz. En un manifiesto firmado por Prim y Serrano el 19 de setiembre de 1867, el grito es: "Viva la Soberanía Nacional". Andalucía fue la primera en declararse por la revolución. Sólo hubo un insignificante combate en Alcolea, a orillas del Guadalquivir, cerca de Córdoba, luego de lo cual Madrid y España toda se unieron a los insurrectos. Isabel, al ver el derrumbe de las fuerzas monárquicas se refugió en Francia.

El Dr. Serafín Alvarez se inicia en la vida pública justamente en este período. Antes de que se precipitara la caída del reinado de Isabel, comienza su actividad periodística y termina, en 1867, su carrera de Derecho. Se desempeña como docente. No asiste en su suelo natal al ocaso isabelino, pues ciertas disposiciones que se le pretenden imponer, cuando era profesor y que como republicano no podía aceptar, lo obligan a dejar España. Se trata de lo siguiente: el marqués de Osorio, ministro de Fomento, decreta que el cuerpo de profesores debe siempre hablar en favor de la reina y de la religión del Estado [1]. Antes de someterse a esa exigencia, prefiere abandonar su país. Pasa a Francia y de allí al Río de la Plata.

EN LA ARGENTINA

Comienza su actuación en la Argentina colaborando en el periódico *España,* pero permanece poco tiempo en el país, puesto que enterado de la caída de Isabel y de las reformas liberales —tales como los decretos sobre libertad de enseñanza propuestos por el entonces ministro de fomento don Manuel Ruiz Zorrilla (1871)— se decide a retornar a España [2].

---

[1] BRUGUERA, *Histoire Contemporaine de l'Europe,* (1789-1904), París, 1953.

[2] MENÉNDEZ Y PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles,* cap. iv, L. viii, pág. 464. "...Durante el gobierno provisional, el ministro de Fomento, M. Ruiz Zorrilla, se encargó de arreglar la enseñanza declarándola libre en todos los grados y cualquiera que sea su clase aboliendo las facultades de la teología y suprimiendo toda enseñanza religiosa en los Institutos".

DE NUEVO EN ESPAÑA

Con su innata vocación de profesor se dedica a las tareas docentes. Funda en Baeza un Instituto de segunda enseñanza y otro en Vélez Málaga. Allí es donde comienza a preparar los materiales de su futuro *Credo de una Religión Nueva (Bases de un proyecto de reforma social),* obra que recuerda don Marcelino Menéndez y Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos Españoles* [3].

En el prólogo afirma que no espera gloria de esta publicación, sólo se propone dar normas para hacer alcanzable la felicidad. Dice textualmente: "Vamos a la felicidad social. Yo sé que muy pronto se alcanzará, pero no mediante la lucha" [4].

Agrega más adelante:

> Cuando comenzó la cuestión social en Europa, cuando los primeros hombres se alzaron del fondo social, tenían en contra suyo las instituciones y las clases todas que querían ahogarles... tal vez fué conveniente la lucha armada, la insurrección... Este ha sido el período de la revolución. Pero hoy nadie se atreve con nuestro pensamiento... que no hay instituciones... que no estén heridas ni legalidad absurda que no esté derogada en la conciencia, la lucha es un crimen, la insurrección es la lucha salvaje [5].

Critica acerbamente el orden social existente, aconsejando una serie de reformas, que fundamenta con la siguiente afirmación:

> El ideal nuestro tan combatido en Europa se está realizando tranquila y pacíficamente en los pueblos de América. La Patria no es el suelo en que hemos nacido, es el pensamiento de nuestro cerebro y el calor de nuestra sangre que nos hace vivir en todas partes [6].

---

[3] *Op. cit.*, cap. iv, l. viii, pág. 509.
[4] ALVAREZ, Serafín, *Credo de una religión nueva,* Madrid, 1873, cap. xvii, pág. 312.
[5] *Ldem.*
[6] *Idem,* pág. 315.

Termina el libro dando como única solución de esta lucha la de llevar a la sociedad el otro elemento de la dicha humana: la fraternidad.

Con la revolución triunfante y sus propósitos favorables a la clase trabajadora, hacen su aparición en España, en cierto modo expresadas por Alvarez, las ideas internacionalistas. Éstas muy pronto ganan prosélitos, amparadas por la amplia libertad que el nuevo régimen otorga a toda propaganda. La revolución había acabado con un gobierno que sólo tenía de constitucional el nombre, con un régimen que, como decía Cánovas, vulneraba la ley fundamental de la monarquía y con una administración llena de errores y deficiencias.

Los acontecimientos se precipitaron. A las complicaciones de la guerra carlista y de las inquietudes republicanas e internacionalistas, se unió el problema de la abdicación de Amadeo de Saboya (1873).

El 11 de febrero de 1873, habiendo abdicado Amadeo, el Congreso y el Senado reunidos en Asamblea votaron la república. El poder ejecutivo fue desempeñado sucesivamente por Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar.

Las graves discordias entre los republicanos en el período de las Cortes Constituyentes y las luchas intestinas que suscitaban en el seno del gobierno [Figueras] los egoísmos y recelos de las primeras figuras del republicanismo, restaban a aquél la autoridad necesaria para resolver los conflictos de orden interno y para hacer frente al alzamiento cada día mayor de los carlistas en el norte, en Cataluña y en el centro. El país era presa de la anarquía más desenfrenada y el ejército se había convertido en instrumento de desorden. Sostienen algunos autores que, en tal circunstancia, la minoría intransigente que preveía la próxima suerte de la república, pretendió salvarla mediante un golpe de audacia que obligase al gobierno a someterse a su voluntad y levantó en el Congreso la bandera del *Cantonalismo,* cuyas prácticas federalistas amenazaban romper la unidad de España.

Según Bruguera, en su *Histoire de L'Europe Contemporaine,* todos los manifiestos de los cantonalistas expresan el propósito de lograr la total emancipación de la clase obrera, afirman también que en una España federativa sería posible llevar a la práctica y desarrollar las ideas propagadas por ellos.

Para algunos autores, como por ejemplo para Práxedes Zancada, la Internacional tomó parte activa en este movimiento que, en verdad, presenta las características de una revolución política y social [7].

A mediados de 1873, cuando está en pleno auge la revolución cantonal, Serafín Alvarez publica *El Cantón Murciano,* periódico que la secunda totalmente. Pese a sus esfuerzos, los gobiernos que suceden a Figueras no pueden terminar con los movimientos cantonalistas. Recién a partir de enero de 1874, cuando se crea un partido de conciliación con Serrano, se reprimen severamente los alzamientos. En estas circunstancias, Alvarez decide su alejamiento de la Península y vuelve por segunda vez a nuestro país, del que ya no se alejará más.

SEGUNDO VIAJE A LA ARGENTINA

A comienzos de 1874 lo hallamos en la Argentina, donde ingresa en la redacción de *El Diario Español* de Antonio de Paula Aleu. En agosto es nombrado director de la Escuela de Varones nº 1 en Concepción del Uruguay, entonces capital de la provincia de Entre Ríos. Por ese tiempo, ser maestro de escuela era, en verdad, su profesión favorita.

Es época de la presidencia de Avellaneda. Concepción del Uruguay atraviesa por un real período de prosperidad y repara los estragos que poco antes le causaran los revolucionarios de López Jordán. No obstante, existe una viva hostilidad entre jordanistas y urquicistas. En este ambiente de afectuosidad personal y de odios políticos, Alvarez cultiva la amistad del Dr. Juan Antonio Mantero, que años después será su socio en Buenos Aires. El panorama político que presentaba Entre Ríos en 1875, desde el punto de vista democrático, no era muy alentador. Nada de elecciones libres. En carta dirigida a Tomás González Morago de Madrid en 1875, se aprecia el estado de ánimo de Serafín Alvarez al respecto. Alude también en ella a sus *Notas sobre las Instituciones Libres en América,* obra que entonces comenzaba a planear [8].

[7] ZANCADA, Práxedes, *El obrero en España,* Barcelona, 1902, pág. 41.

Su estada en Entre Ríos quizá fue la etapa más agradable de su vida. En 1877, pasa a dirigir el Colegio Nacional de Gualeguaychú y comienza a preparar la reválida del diploma de abogado ante la Universidad de Buenos Aires. La obtiene en 1879 e inaugura su estudio jurídico precisamente en Gualeguaychú. Poco dura su bienestar económico, ya que inducido por José Raúl Angulo, quien por motivos políticos decide instalarse en Buenos Aires, él y su familia le siguen [9].

Influyó en él el malestar general que trajo la revolución de 1880, pese al triunfo del presidente Avellaneda. Sin desanimarse, sin embargo, se asoció primero con el Dr. Rafael Calzada y más tarde con Abértaro Quiroga. Buenos Aires le debe su primera *Revista de los Tribunales,* que funda junto con el Dr. Calzada y en la que expresa opiniones acertadas y juicios penetrantes acerca de la jurisprudencia de la capital y provincias. En sus columnas publicó algunos de los artículos que más tarde compondrán sus *Notas sobre las Instituciones Libres en América.*

Además, los directores de la *Revista* se propusieron terminar la publicación de *Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino,* que iniciara Luis Varela años antes. Este intento no pudo concretarse totalmente, pues sólo un cuaderno se editó debido a la falta de fondos.

[8] ALVAREZ, Juan, *Serafín Alvarez,* Buenos Aires, 1935, parte ii, pág. 20.

[9] ALVAREZ, Juan, *Serafín Alvarez,* parte iv, pág. 26: "...J. Raúl Angulo, el terrible republicano que emigra de España a raíz de la proclamación de Amadeo de Saboya, había venido a Argentina con la idea de reclutar compatriotas... Vuelto a Buenos Aires, después del fracaso, convence a S. Alvarez de que lo acompañara a la Capital, donde sus relaciones abrirían amplio campo de acción".

En 1892 Serafín Alvarez abandona su ocupación anterior y ejerce la profesión de abogado. Trabaja juntamente con el Dr. Juan Antonio Mantero, político, que tuvo antes destacada actuación militar [10].

Frente al panorama que presenta la política argentina de la década del noventa y ante el funcionamiento del gobierno y de los partidos, se deteriora su anterior fe en el republicanismo. Seguía siendo socialista, pero ya sin el acento vehemente de antes, y esta evolución de su pensamiento la dejará perfectamente establecida en sus *Notas sobre las Instituciones Libres de América.*

Hasta su propia fe colectivista aparece un tanto desteñida frente a lo que ocurría con el manejo de las tierras fiscales, es decir estatizadas, y cómo eran malgastados los dineros del Banco Nacional. Neta es la diferencia de concepción con su obra anterior: *Credo de una Religión Nueva.* Las *Notas* citadas revelan su total desengaño en aquella República que él soñara.

Fueron publicadas en 1886 (al iniciar la presidencia el Dr. Juárez Celman) y llevan el subtítulo de "Propaganda Socialista", pero en lo fundamental sólo se refieren al fracaso de los mecanismos básicos del sistema constitucional argentino.

La obra es una reunión de cartas dirigidas a Alejo Peyret, profesor de Historia de las Instituciones, en el Colegio Nacional de Buenos Aires. En su prólogo lo incita a expresar verdades, instándolo a dejar de enseñar cosas ya demostradas. Le dice:... "Haga Ud. antes de morir un testamento saludando a la verdad que viene a imponerse y que Ud. siente en su cerebro" [11].

Sostiene que es de importancia vital el estudio de algunos vicios de la Constitución que nos rige con el objeto de

[10] ALVAREZ, Juan, *Serafín Alvarez, op. cit.*, pág. 30: ..."se distinguió en la batalla de Cepeda y Pavón. Luego se recibió de abogado, en 1870 López Jordán nombrado gobernador lo hizo ministro... al triunfar Roca, Racedo, gobernador de Entre Ríos lo nombró ministro".

[11] ALVAREZ, Serafín, *Notas sobre las Instituciones Libres en América*, Buenos Aires, 1886, pág. 5.

preparar la opinión popular para las reformas necesarias, "si es que los argentinos —lo dice textualmente— han de llegar a formar verdaderamente una nación".

La obra está encuadrada dentro del momento político que vive el país. Son los últimos años de la presidencia del general Julio A. Roca. La situación es tal que la presidencia absorbe todos los poderes, de manera que el sucesor dependerá no del triunfo de la lucha comicial entre los partidos políticos, sino de la voluntad del presidente. Surgen varios candidatos. El oficialismo apoya al Dr. Juárez Celman, ex-gobernador de Córdoba que tiene un vínculo de parentesco con el general Roca y quien resulta electo. En esa situación el poder del nuevo presidente se acrecentaba mucho, sobre todo después de la federalización de Buenos Aires.

En la época de Juárez Celman la corrupción se extendía en toda la administración pública. Además, en lugar de poner coto a las especulaciones bursátiles, el gobierno se dejó arrastrar por la corriente oportunista. Y aunque las entradas del fisco eran menores que los egresos, continuaban aumentando los gastos del presupuesto nacional. Se recurrió a la deuda pública. Tal estado desencadenó una espantosa crisis política y económica. Es en estas circunstancias poco felices cuando Alvarez nos lega sus *Notas sobre las Instituciones libres de América.*

No solamente es nuestra Constitución la que se detiene a analizar. Sostiene que el vicio esencial del Código político americano es el haber sido elaborado por la escuela individualista, lo que provoca cada día mayor separación entre pueblo y Constitución. Defiende al socialismo. Dice que es una "escuela jurídico-social" cuya misión inmediata es extinguir muchos y diferentes dolores que sienten los obreros y que existen en todos los hogares humildes, en todas las sociedades. Cree que todos nuestros errores sociales no proceden de los hombres sino de la ley.

El libro consta de 14 capítulos. En el dedicado al *Ejecutivo,* considera el error de su centralización y absorción de los

otros dos poderes hasta el punto de que la soberanía individual de los ciudadanos está anulada por la autoridad del Jefe del Ejecutivo.

No hay nadie —afirma— que no sienta en su cuello la mano férrea del Jefe de Estado y no experimente alguna vez el deseo de arrancársela [12].

En el capítulo dedicado a *Autonomías Provinciales,* cree que han perdido su carácter jerárquico y todas están dirigidas por el Ejecutivo. Piensa, y así lo expresa, que mientras el Ejecutivo sea el jefe absoluto de todos los empleados y disponga del Banco, del ejército y del clero, toda combinación para equilibrar ambas fuerzas es inútil. De lo cual surge que en este capítulo desarrolla las ideas del anterior.

En el capítulo *Sobre el Congreso* opina Serafín Alvarez que, al estar las provincias sometidas al Ejecutivo, resulta natural su dependencia del Gobierno. Se refiere también a la corrupción del Congreso y a la elección de congresales.

Acerca del Poder Judicial opina que, mientras el Congreso tiene forma de cuerpo organizado con facultades que podría usar, el poder judicial ni de eso dispone. Sometido al Ejecutivo es un arma terrible.

Al encarar la forma de gobierno se expresa que una república bien entendida es el sistema político que más nos conviene. Y dice:

> Cuando los pueblos se hayan acostumbrado a la forma republicana, ella producirá sus frutos. Impongámosla de cualquier modo, aún prescindiendo de principios [13].

Continúa:

> El empeño en seguir una forma completamente contraria a la realidad, ha hecho nacer en el pueblo una degradación propia que lo inutiliza para toda empresa social [14].

[12] *Idem, cap.* i, parte 13.
[13] ALVAREZ, Serafín, *Notas sobre las Instituciones en América,* cap. v, pág. 40, infra 18.
[14] *Op. cit.,* cap. v, pág. 41, infda 1.

Los capítulos siguientes abarcan diferentes temas, tales como el titulado *Libertad de prensa,* en el que sostiene que si bien hubo un ensayo de prensa independiente y luchadora, fué desnaturalizada al nacer, ya que los gobiernos temiendo el peligro que entrañaba, se apoderaron inmediatamente de ella.

En el dedicado a *Educación,* emite acertados juicios respecto al problema y dice:

> La obligación de la colectividad para educar y la de los ciudadanos para prepararse al ejercicio de los derechos del hombre por medio de la instrucción, son conceptos esenciales en la democracia republicana, [pero] antes que nada debe ser resuelto nuestro problema político [15].

Cifra grandes esperanzas en la juventud que se está formando y a manera de conclusión dice:

> Si se hablara o se escribiera solo para adultos, el silencio sería tal vez preferible. El viejo que ha vivido en la mentira, morirá mintiendo... Pero, *es que existe la juventud* [16].

Con este libro atrajo la atención de destacados hombres públicos, lo que le valió el nombramiento de juez en Santa Fe. Hizo varios viajes a esa ciudad y conoció allí al gobernador José Gálvez, quien creyó encontrar en él al magistrado indicado para subsanar los vicios existentes en la administración y le ofreció un juzgado (1887).

A principios de 1888 instalóse con su familia en Santa Fe. En los comienzos tuvo que soportar el ambiente hostil que provocaron sus *Notas sobre las Instituciones Libres en América,* principalmente por sus apreciaciones sobre los poderes públicos y acerca de hombres desprovistos de creencias. Fué lo último lo que despertó el recelo de los católicos. Incluso se pidió al gobernador que revocase el nombramiento. No obs-

[15] *Op. cit.,* cap. x, pág. 96, supra 3.
[16] *Ou. cit.,* cap. xiii, pág. 139, infra 5.

tante ello, bien pronto tuvo ocasión de mostrar sus relevantes condiciones y las cualidades de persona independiente y desinteresada. Puso también de manifiesto su rectitud y hábito de trabajo.

Entretanto agitaba al país la llamada Crisis del Progreso. El también se deja arrastrar por la marea, pero fracasa, y es entonces cuando decide pedir su traslado a Rosario (1890). Será juez de primera instancia. Más tarde, el 29 de setiembre de 1892, ocupará el cargo de Ministro de la Suprema Corte Provincial. Sin embargo, muy pronto, en diciembre del mismo año renuncia al cargo. Se reincorpora a la administración de justicia bajo la intervención Zapata, al finalizar 1893, como camarista en Santa Fe, de donde es trasladado a Rosario como juez de sentencias (en agosto de 1894). En este cargo permanecerá hasta su retiro definitivo, en setiembre de 1904 [17].

Quedó en nuestra ciudad hasta su muerte y aquí fueron conocidas sus cualidades. Juez íntegro, destacóse también mucho en el periodismo. Según un contemporáneo suyo, el Dr. Víctor Pesenti, que fuera su camarada y amigo, su talento estuvo más bien desparramado en sus conversaciones, en donde derrochó verdadero ingenio y no en las publicaciones, que nunca le interesaron.

A comienzos de 1900 se jubiló. En ese entonces gobernaba Iturraspe. Todos los que lo conocieron en su actividad de juez recuerdan sus sentencias concisas: a lo sumo dos considerandos. No acudía a citas, y para fallar no consultaba libros.

Cuéntase que en cierta ocasión se le presentó el caso de un individuo a quien se le imputaba haber quemado su almacén, que por otra parte no estaba asegurado. El Dr. Alvarez lo absuelve sosteniendo que, de acuerdo con el Código Civil, el que destruye lo propio no comete delito. Debemos ubicarnos en la época de la sentencia para justificarla. En verdad, hoy no podría repetirse la misma situación en la relación con el mismo hecho. Pero en aquellos años la zona estaba casi despoblada y no entrañaba mayor peligro un incendio.

[17] ALVAREZ, Juan, *Serafín Alvarez,* parte v. pág. 36.

Cuando se le presentó el caso de un jovenzuelo que, enviado por un Banco para cumplir cierta diligencia, extravió la suma que le fue confiada, absolvió al niño sosteniendo que correspondía más bien castigar al Banco que, por avaricia, empleaba a menores a los que pagaba menos.

En Rosario tuvo nuevamente que enfrentar una oposición contra su persona. Responsable de ella era el director del diario local *El Municipio,* don Deolindo Muñoz, quien publicó aquellos fragmentos de las *Instituciones Libres* que representaban una crítica al poder establecido. Sin embargo, Muñoz hubo de ceder y reconoció que en Rosario no había otro magistrado más digno de este honroso nombre que el "juez literato", como antes lo había llamado. En 1891, publicó Serafín Alvarez la *Crisis en la República Argentina.* Se refería a la del año 1889/90.

Procura demostrar que no podrán valorizarse las tierras como lo pretendían nuestros economistas, exigiendo un cambio inmediato en la organización general de la vida. Aborda dos aspectos. En primer término, sostiene que la crisis no está en el suelo de sus propios habitantes, quienes deben o seguir la tradición europea de propiedades y capitalismo o la criolla.

La valorización no se ha producido. Hay que averiguar si aún puede producirse o si es posible seguir viviendo sin que se produzca.

A continuación analiza la cantidad de tierras aptas para el cultivo y termina diciendo:

> Si hoy no tenemos la esperanza de valorización que arruinaron a los separatistas, tenemos la seguridad de haber vencido en el desierto y en el mar. No habrá compradores para nuestra tierra, pero ella podrá producir con las facilidades excepcionales de su clima templado, de su horizontalidad, de la humedad de su atmósfera, de la posibilidad de dedicar al riego sus enormes corrientes de agua dulce. Nuestra población no parece ser menos apta que otra para usar los procedimientos científicos y evolucionar en la vida económica, cualquiera que sean las variaciones que ésta sufra... Hay pues posibilidades de éxito al in-

tentar romper la servidumbre del acreedor. Y una vez rota, ninguna otra colectividad sobre la tierra estará en ambiente mejor, ni más preparada para hacer la lucha por la vida [18].

El segundo aspecto que desarrolla es la crisis de la familia y hace consideraciones acerca de la disminución de los nacimientos.

Después de ocupar algunos meses el cargo de Ministro de la Suprema Corte Provincial, vuelve al ejercicio de su profesión de abogado. El 1º de mayo de 1893 funda un diario de tendencia socialista titulado *El Rosario*. Desde sus columnas lanza acres comentarios sobre la administración de justicia. A menudo aparecen censuras al entonces Ministro de Justicia, Dr. Gabriel Carrasco. Además, sigue insistiendo en las mismas ideas que vertiera en sus *Instituciones Libres*, por ejemplo, respecto de la absorción de funciones vitales por el Ejecutivo dice en un artículo titulado *El Congreso* y publicado el 28 de mayo de 1893, lo siguiente:

La principal misión de los congresales es buscar el predominio en las Cámaras con el fin de hacer desde ellas presión en el ánimo del presidente y dominar a las provincias con su influencia para acaparar los destinos públicos; he ahí la principal misión de los congresales.

También se ocupa de temas educacionales. Defiende la enseñanza laica y para demostrar su tesis realiza un estudio comparativo entre la educación impartida en Santa Fe y en Entre Ríos. Dice en su artículo del 1º de junio:

En Santa Fe no hay organización escolar propiamente dicha ni podrá haberla mientras estén los curas al frente del Consejo General que por su tradición y sus principios teológicos e intransigencia, son enemigos de los progresos de la pedagogía moderna, eminentemente moral, pero laica. Sucede lo contrario en Entre Ríos donde la enseñanza está confiada a los normalistas y en donde éstos han encauzado ya la marcha de las escuelas en el sentido de la creciente prosperidad.

[18] ALVAREZ, Serafín, *Crisis en la República Argentina, en Cuestiones sociológicas*, Buenos Aires, 1916, pág. 319.

Cree que es urgente la existencia de un padrón electoral, dada la importancia de Rosario. Estas son sus palabras, publicadas el 3 de junio:

El Rosario no puede y no debe estar sin un buen registro de vecindad. Lo requiere su importancia social, política y comercial. Es necesario que nos contemos bien, que sepamos cuántos somos, lo que representamos, lo que valemos, lo que consumimos y lo que necesitamos, para hacer servir esos datos en los cálculos políticos y económicos, para reclamar derechos, exigir responsabilidades y cooperación en la mejor forma posible al perfeccionamiento y progreso de nuestra sociabilidad... Eso que proponemos no es invención nuestra, pues se hace igual o parecido en otros países civilizados.

Brega enérgicamente por la venida de la Escuela Normal de Varones de Santa Fe, que por fin en junio de 1893, se traslada a Rosario.

Escribe también muchos artículos de corte político, oponiéndose en varios de ellos, a la elección del ministerio del Presidente Luis Sáenz Peña. Realiza asimismo una gran campaña a favor del traslado de la capital provincial a Rosario. Sostiene que debe cesar la influencia centralista de Santa Fe y que el traslado de la capital a Rosario es una cuestión impostergable. El 7 de agosto expresa lo siguiente:

La conveniencia es para Santa Fe misma ya que allí no puede haber gobierno regular ni moral administrativa posible, se halla el germen de descomposición permanente. Mientras las colonias y el resto de la provincia florecen a impulsos del trabajo que dignifica y educa, Santa Fe permanece estacionaria.

El 8 del mismo mes agrega:

Nuestra propaganda asume ya los principios de un verdadero movimiento social. Los hombres del nuevo gobierno se sienten mal en el pueblo de los conventos, su atmósfera es pesada y una amenaza de asfixia pende sobre ellos. Vengan a gobernar la provincia desde esta ciudad y su acción será eficaz, cumpliendo los propósitos del gobierno.

El Municipio declárase enemigo del traslado, aduciendo que se trata de una maniobra política destinada a malquistar

con la gente del norte a los miembros de la Junta Revolucionaria, casi todos rosarinos.

Debido a esta campaña de Serafín Alvarez, los miembros de la Junta Revolucionaria ordenaron a la policía intimase a la redacción de *El Rosario* su cese. Como esto no surtió efecto fué preso uno de sus redactores y por fin clausurado el periódico.

Tampoco resultó muy pacífica su segunda etapa en la vida judicial, puesto que, si bien los diarios locales lo respetaron, tuvo incidencias con varios de la Capital Federal, entre ellos *El País*.

En 1895 publicó *El programa del socialismo en la República Argentina,* con dedicatoria al mismo David Peña con el que antes mantuviera una larga controversia, lo que le había inducido a escribir las llamadas *Despeñadas de David Peña.*

Este pequeño folleto es quizá una consecuencia del derrumbe de sus ilusiones socialistas ya expresada en sus *Notas sobre las Instituciones Libres de América.* Sostiene que es necesario cambiar el sistema político-jurídico de la República. Su atrevida innovación es la de suprimir el Congreso, sustituyéndolo por el voto directo de los electores y dice así:

> Para quien sólo tiene inteligencia o arte, el problema de vivir es tan grave aquí como en las otras secciones del planeta. A medida que la crisis aumenta, las inteligencias han de adquirir lucidez para comprender que el derecho público debe ser respetado. Entonces vendrá la representación de los partidos y la unión sincera de todas las facciones sobre la base de la verdad institucional, es decir el voto directo. Adoptada por la Argentina esta fórmula que resuelve todos los problemas nacionales, provinciales y municipales, se encontrará con la fuerza de atracción necesaria para enmendar el error del fraccionamiento del virreynato y dar vida nueva al cuerpo destrozado de Sud América [19].

[19] ALVAREZ, Serafín, *El programa del Socialismo en la República Argentina,* Rosario, 1895.

En el mismo opúsculo desarrolla la idea de que el socialismo puede establecerse en América como evolución pacífica y estudia los diversos aspectos que incluye su programa (educación, materia civil, organización de provincias, etc.).

En 1896 con su *Teoría moral del socialismo,* agrega a tales proyectos lo que pudiera considerarse un concepto filosófico fundamental. Es evidentemente su último intento de aunar opiniones para la formación de un partido socialista en la Argentina.

Una vez más la observación tranquila, y sin apasionamientos extremistas, contribuirá mucho a rectificar sus anteriores opiniones. Ahora ve claramente que los bienes no alcanzan para permitir a todos vivir en opulencia. Precisamente a esa aspiración al derroche imposible de realizar, atribuye gran parte de los males que antes imputara exclusivamente a defectos del reparto de los bienes. Piensa que la solución podría consistir en la reducción de las aspiraciones individuales a fin de que todo el mundo pudiera vivir decentemente.

Alvarez es ahora profesor de moral, aunque en otras épocas era economista. Junto con otras reflexiones aparece un opúsculo suyo titulado *Programa de un curso complementario de moral privada para uso de educadores,* que marca una nueva orientación en su pensamiento. Lo dedica al inspector de escuelas, don Luis Calderón. Dice en el prólogo que, no obstante haber dejado de ser maestro de escuela, ha conservado la costumbre de pensar en los problemas escolares. Agrega más adelante que es un convencido de que la escuela debe tener moral, así como el regimiento bandera y el ciudadano lengua. Sugiere doctrinas para llegar a la laboriosidad, humildad, justicia, etc. Más adelante, Serafín Alvarez se limitó sólo a la labor periodística. En 1916, cuando cumplía setenta y cuatro años, apareció, por obra de sus hijos y como homenaje al autor, su libro *Cuestiones sociológicas,* donde está reunido lo principal de su producción literaria. Ante las evidentes

contradicciones que presentan los trabajos entre sí creyó conveniente redactar, a modo de prólogo, un juicio crítico. Lo justifica alegando que a través del tiempo ha ido mudando de ideas, y como no le interesa que sus libros adquieran gloria, considera que lo esencial es decir la verdad tal y como la siente.

Retirado completamente de sus actividades, falleció en nuestra ciudad el 3 de noviembre de 1925.

UN DOCUMENTO ACERCA DEL COMERCIO INTERLOPE EN EL ROSARIO DEL SIGLO XVIII

por

BOLESLAO LEWIN

Contrabando en Hispanoamérica

Nos hemos cuidado de poner en el encabezamiento la palabra contrabando, porque se trata de un término hoy proscripto socialmente y que expresa una actividad castigada por la ley, aunque en el período a que se refiere el documento inédito [1] al que sirven de introducción estas palabras, no tenía el actual sentido peyorativo. Obligados por las circunstancias —la incapacidad de la metrópoli de abastecer sus colonias y de vender sus excedentes— ejercían el contrabando, o comercio intérlope, los pobladores de las colonias, generalmente, en connivencia con las propias autoridades, lo que confirma también nuestro documento. Sólo ocasionalmente y en forma poco eficaz se emprendía, en el siglo xviii, una campaña contra el contrabando. A uno de estos casos, concernientes a Rosario, se refiere la pieza documental de 1746 que transcribimos fielmente más adelante.

[1] *Archivo General de la Nación*, 9-23-3-5. Se puede señalar como ejemplo de colaboración entre entidades científicas la actitud del ex director del más importante repositorio documental de la República, don Roberto Etchepareborda, y del subdirector de la misma repartición, don Augusto S. Mallié, quienes con toda solicitud atendieron el pedido del que esto escribe y proporcionaron a nuestro Instituto una copia fotográfica del documento.

Jamaica y Colonia, focos del comercio intérlope inglés

El comercio contrabandístico inglés en Hispanoamérica —en el siglo xviii casi único— disponía de dos centros de operación directa: Jamaica, en las Antillas; y Colonia (del Sacramento), en la desembocadura del Río de la Plata. Jamaica, la isla conquistada por Cromwell, ocupa, empero, el primer plano, porque en torno a ella giraba la mayor parte del contrabando colonial.

La ubicación geográfica de Jamaica la predestinó para muchas cosas. Por de pronto tuvo el honor de ser descubierta por Cristóbal Colón en su segundo viaje a las Indias. Durante la prolongada permanencia en Jamaica, debido al naufragio que experimentó, el Almirante de la Mar Océano, previendo un eclipse del sol, se hizo pasar por mago entre los aborígenes y de tal modo obtuvo vituallas para su gente, en peligro de perecer de hambre. Estos mismos indígenas fueron después completamente exterminados. De manera que, cuando los ingleses ocuparon la isla, había en ella sólo 3.000 habitantes, mitad blancos y mitad negros. Cuarenta años más tarde ya había en Jamaica 16.000 habitantes blancos, lo que es un índice evidente del gran progreso de la isla bajo el dominio inglés, el que favorecía el comercio intérlope. Este fué tan intenso y dejaba tantas ganancias que en el siglo xviii la moneda española era el principal circulante de la isla [2]. Según testigos presenciales, algunos de ellos españoles, centenares de embarcaciones hacían el tráfico contrabandístico con las posesiones hispanas.

Los jamaicanos efectuaban sus negocios, generalmente, en tres lugares: en la región de Tierra Firme, donde el puerto de Colombia (Cartagena), era el principal punto de penetración; en el istmo de Panamá, cuya meta la constituía Portobello; y en Cuba, la Perla de las Antillas, que fué la última en separarse de España. Pero los colonos españoles no siempre esperaban con manos cruzadas la llegada intempestiva o "forzosa" de los ingleses, sino que, frecuentemente, se dirigían ellos mismos a Jamaica para vender sus productos o adquirir esclavos negros.

[2] Véase sobre esto la importante obra de OLGA PANTALEÃO, *A penetração comercial da Inglaterra na América Espanhola de 1713 a 1783*, São Paulo, 1946, pág. 62. Cons. también la *Cambridge History of the British Empire*, vol. I, *passim*, New York, y Cambridge, 1929. Además, existe una vasta bibliografía al respecto.

Aunque hoy nos resulte difícil imaginárnoslo, Colonia, puerto tan cercano a Buenos Aires, durante unos cien años en la época colonial (1680-1777) y otros diez en el período independiente (1818-1828) había pertenecido a los portugueses. Este hecho está ligado a un viejo litigio geográfico y al último acto de soberanía ejercido por el papado en asuntos civiles. Según las bulas de Alejandro VI del 4 de mayo de 1493 y del 24 de noviembre del mismo año, a los españoles les correspondían todas las tierras descubiertas, o que se descubriesen, al occidente y mediodía de una línea tirada desde el polo Artico hasta el Antártico, que distase cien leguas de cualesquiera de las islas Azores y Cabo Verde. Pero, a pesar de que los portugueses eran tan papistas como los españoles, sus intereses —favorecidos por el nuevo concepto acerca de las relaciones entre la potestad civil y eclesiástica en negocios de Estado— les hicieron oponerse a la decisión del Sumo Pontífice. Como entonces tampoco los españoles pudieron insistir mucho en ello, en Tordesillas se convino, el 7 de junio de 1494, que la afamada línea se trazase a 370 leguas de las islas citadas. Con todo, el asunto no fue solucionado, ya que, mientras los españoles querían medir las 370 leguas partiendo del medio de las islas de Cabo Verde, tanto en latitud como en longitud, pretendían sus contrarios que dicha medición se hiciera desde la margen más occidental de las islas de Cabo Verde.

Pero todo eso fue mera sofistería. De lo que realmente se trataba era del vasto territorio en la ribera oriental del Plata, cuya avanzada —a juicio de los portugueses— era Colonia. Por lo tanto, estaban muy interesados en poseerla.

El dominio lusitano de la pequeña península, hoy uru-

guaya, facilitó mucho la penetración británica en la región austral de la América hispana, puesto que, ya los tratados con Portugal de 1654 y 1661 otorgaban a los británicos el derecho a un limitado comercio libre con el Brasil, parte de cuyo territorio —según la tesis portuguesa— era precisamente Colonia del Sacramento. Sin embargo, fue el tratado de 1703, que lleva el nombre de su negociador Mathuen, el que definió la situación, ya que gracias a él el reino lusitano se convirtió, de hecho, en una colonia económica de Gran Bretaña. De tal suerte, navíos ingleses marchaban primero a Lisboa, para formar parte de las flotas portuguesas que se dirigían a Bahía o a Río de Janeiro, y allí trasbordaban sus mercancías a las embarcaciones lusitanas que tomaban el camino de Colonia. De Colonia, las mercaderías inglesas pasaban al Plata, Paraguay, Chile y el Alto Perú (hoy Bolivia).

Es obvio destacar la amplitud del contrabando en las regiones platenses. El asunto, en términos generales, es bien conocido, aunque —por razones comprensibles— resulte difícil ofrecer cifras exactas y detalles concretos, que sí surgen de nuestro documento inédito. Con todo, podemos citar una cifra —que no nos parece típica—: en 1762 los españoles apresaron en Colonia 27 embarcaciones cargadas hasta el tope con productos británicos [3]. De algunos de los productos hispanoamericanos enviados a Colonia, habla la pieza documental que motiva las presentes líneas.

El papel de Colonia en el comercio intérlope anglo-platense, y el grave problema que involucraba su posesión por parte de los portugueses, obligaron a España a luchar enérgicamente por el dominio de la plaza. Y si bien Cevallos la conquistó y destruyó la mayor parte de ella en 1777, no eliminó, sin embargo, el contrabando inglés ni su réplica porteña o rosarina. Porque al comercio intérlope no se le podía vencer

[3] Olga Pantaleão, *ob. cit.*, pág. 150. Sobre la Colonia del Sacramento véase Luis E. Azarola Gil, *La epopeya de Manuel Lobo*, Madrid, 1931; Antonio Bermejo de la Rica, *Colonia del Sacramento*, Madrid, 1921.

con medidas violentas, sino con algo tan simple como la producción de objetos de uso, lo que ni siquiera la España del siglo xviii estaba en condiciones de hacer en forma satisfactoria. En consecuencia, sus propios súbditos coloniales se dedicaban al comercio legalmente prohibido con la potencia que lo ejercía con eficacia y provecho para ambas partes interesadas.

Los guardas del ilícito comercio en Rosario denunciados como contrabandistas.

Según hemos advertido, el contrabando —pese a su carácter ilícito— era algo tan común en Hispanoamérica y en la región rioplatense que constituía objeto de cotidianas hablillas. Estas raramente trascendían a las esferas gubernamentales, sin embargo, tal contingencia, sobre todo en el siglo xviii, solía darse algunas veces. Por denuncia de algún habitante del Rosario colonial el gobernador de Buenos Aires (1745-1756) don José de Andonaegui se enteró de que el alférez Alonso Serrato, jefe del destacamento encargado de la vigilancia de la costa del Paraná, y don José Navarro, su compañero en estas tareas, en vez de cumplir con su más elemental deber, se dedicaban al comercio intérlope con el puerto de Colonia. A fin de establecer la verdad de la denuncia, el gobernador encargó al capitán Bernardino del Pozo iniciar secretamente una información sumaria acerca del modo de vivir del alférez Alonso Serrato y de don José Navarro. Bernardino del Pozo dio comienzo a su tarea el 12 de febrero de 1746, interrogando a diferentes habitantes del primitivo Rosario.

El primero en comparecer fué el capitán Francisco Aguilera, alcalde de la Santa Hermandad —es decir, una especie de policía rural— de Santa Fe. Aguilera respondió negativamente a la pregunta acerca de si sabía que los denunciados habían cometido el delito de "soborno, coecho, extrasión de plata destos Reinos ala Colonia". En cambio el segundo testigo, capitán Santiago Montenegro, declaró que oyó decir "que

quatro Carretas de asienda de Ylicito Comercio habian salido para fuera porel mez de Diz.re del año pasado [de 1745] y que tambien oyo desir qe para el transporte de dhas Carretas fleto bueies dho D.n Alonso Serrato'' de propiedad de José Morales. Interrogado éste no mencionó el asunto de las carretas, sino dijo que un tal Machuca le contó que Serrato ''cargo una Porsión de Cueros'' en una lancha con destino desconocido... Llamado a declarar Machuca declaró ''que quatro Carretas de asienda se cargaron en san lorenzo''.

Don Roque Hereñú negó tener la más mínima noticia acerca del contrabando ejercido por los dos guardianes de los derechos reales. En cambio Isidro Gómez lo corroboró, confirmando el detalle de que fue José Morales el que fletó los bueyes de las famosas cuatro carretas que enviaron a Colonia los ''guardas de ilícito comercio''. También lo atestiguó Lorenzo Basualdo. A lo que dijeron los otros testigos agregó don José Riquelme que cuando venía ''de la ysla encontro una lancha enel Rio q benia deS.n Lorenzo de descargar la hasienda'' y que las carretas habían salido para Córdoba.

El 15 de febrero fué interrogado el capitán Dionisio de Abalos y Mendoza. Este, como Aguilera y Hereñú, negó todos los cargos contra el alférez Alonso Serrato y don José Navarro. Miguel de Abalos agregó al testimonio precedente que, según le constaba, don Alonso Serrato cumplía fielmente con su misión ''selando la costa del Parana''. El capitán Juan Berón, como los anteriores integrantes de algo así como aristocracia lugareña, asimismo negó los cargos contra los dos funcionarios coloniales. Tomás Medina, en cambio, afirmó haber oído decir a don Juan Bautista Alzugaray que Alonso Serrato efectivamente fletó las cuatro carretas con hacienda. Alzugaray, que apareció ante el juez comisionado inmediatamente después de Medina, no sólo confirmó las palabras de éste sino que las amplió, diciendo que ''Joseph Morales fleto bueies para el comboy de dhas Carretas hasta las Islas'' y que ''un dia sabado descargo una lancha en S.n Lorenzo cuia carga se also en dhas Carretas y q el propio dia se retiro dho

Serrato para habajo sin dejar soldado ninguno como solia acostumbrar con cuio motibo pasaron libremen.te dhas Carretas''. Agregó también que sabía que las cuatro carretas vinieron de Buenos Aires.

El 17 de febrero el juez comisionado continuó el interrogatorio de los testigos ''enla Costa del Rio Parana seis leguas distante dela Capilla del Rosario''. Allí examinó al capitán Pablo Medina, quien declaró que un religioso de la Compañía de Jesús, de nombre Juan del Pino, le dijo que ''enSan Lorenso se abia descargado una lancha de las corsarias de Bu.s Ayres y que adho P.e le recomendaron dela dha lancha una Carta para dho Serrato''. Al entregar la carta a Serrato, el fraile le habría enrostrado su actividad contrabandística, sobre todo, porque ''luego seles echaba la Culpa alos Padres q sacaban contrabandos, siendo ellos los culpados''. Prosiguió el testigo diciendo que la mercadería de las cuatro carretas la llevó a Córdoba, José Vergara.

Con este procedimiento don Bernardino del Pozo terminó sus tareas de juez comisionado. Desde el 9 de marzo hasta el 12 del mismo mes el sargento mayor Pedro de Acevedo, también comisionado del gobernador de Buenos Aires, llevó a cabo la ratificación de los testigos, y ya comenzaron a pesar las influencias (quizá presiones) sobre los testigos, lo que tenía el efecto de que algunos suavizaran los términos de sus deposiciones, aunque la mayoría los mantuvo.

Terminada esta diligencia, la información sumaria fué comunicada a Alonso Serrato. Este de inmediato presentó una lista de personas que pedía les fuera tomada declaración acerca de su proceder como ''juez de ilícito comercio''. Don Pedro de Acevedo comenzó el examen de ellas el 14 de marzo. El primero en declarar fué Juan Gómez Recio y, naturalmente presentó en una luz muy favorable la actuación de Alonso Serrato. No negó el hecho concreto de las cuatro carretas con mercancías de contrabando, pero sostuvo que no podían ser de propiedad de Serrato, puesto que éste en aquel instante, por encargo del gobernador de Buenos Aires. Domingo Ortiz

de Rosas (1742-1745), cumplía una misión en la ciudad de Santa Fe. En el mismo sentido y casi con las mismas palabras declararon don Esteban Oroño, el capitán José Morales, don Roque Hereñú, don Diego Felipe Jurado, el capitán Esteban de Cáceres, el alférez Sebastián Moreira, Eusebio Gaetán, don Tomás Medina, Juan Esteban de Camino, el sargento mayor Francisco de Frías, don Juan Antonio Hereñú y el capitán Francisco Aguilera.

Alonso Serrato recurrió también al testimonio favorable para su causa de varios sacerdotes, entre ellos de Juan del Pino, que fué nombrado por don Juan Bautista Alzugaray como el que le increpó duramente sus manejos ilícitos.

El doctor Francisco Cossio y Berón declaró que a su "selo, y eficacia se deue el q muchos aigana dejado sus embegesidas costumbres en el deservisio de D.s Nuestro Señor".

Fray Francisco Navarro, cura doctrinero del Pueblo de Calchaquíes, sólo manifestó que Serrato "y su tropa militar" demostraban el mayor celo en la lucha contra el contrabando.

Fray Juan del Pino no sólo negó las imputaciones de Alzugaray sino que, entre otras cosas elogiosas para Serrato, dijo que éste "ha remediado muchas ofensas a Dios y aberse ausentado destos parajes muchos ladrones y ombres de mala vida". Agregó más adelante el jesuita, cuyo testimonio era de tanta importancia, "no aber sabido que aiga disimulado en la menor cosa de introdusion de generos estrangeros".

Al hallarse en ese estado su causa Alonso Serrato inició un ataque contra sus enemigos. Por de pronto, se dirigió a don Pedro Acevedo solicitando que efectuara una nueva información sumaria para probar que Pedro Vargas Machuca es "onvre vagabundo y jugador" y que don Bartolomé Vargas Machuca y don Juan Bautista Alzugaray son calumniadores. No satisfecho con esto, el 17 de marzo presentó otro pedido similar.

El sargento mayor Acevedo no accedió a las solicitudes de Serrato y, considerando cumplida su misión, remitió las actas a Buenos Aires. Aquí, bruscamente, se interrumpe nues-

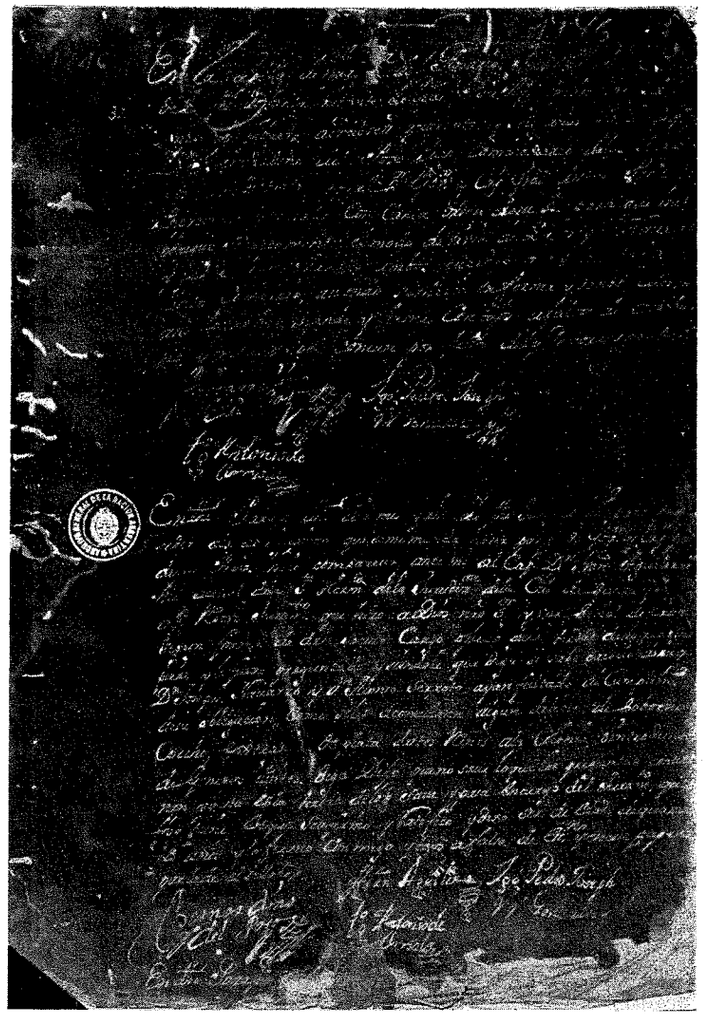

Página inicial de la información sumaria efectuada en Rosario en 1746 acerca de las presuntas actividades contrabandísticas del alférez Alonso Serrato

tro documento. Esperamos, sin embargo, que nosotros mismos u otros investigadores hallarán su final y comunicarán su contenido en el próximo tomo del *Anuario*.

[*Información sumaria acerca de las presuntas actividades contrabandísticas del alférez Alonso Serrato, encargado de la vigilancia del Paraná, llevada a cabo en Rosario en los meses febrero y marzo de 1746 por el sargento mayor Bernardino del Pozo de orden del gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui*]

En la Capilla de nra S.a del Rosario Jurisdiz.on dela Ciu.d de S.ta fee, ochenta legua distante delade Bu.s Ay.s endose dias del mes de febrero de mil sett.s quarenta y seis años Yo el Cap.n D.n Bernardino del Pozo Juez Comisionario delos Arroyos, y su distrito por el S.or Gov.or y Cap.n Gral destas Prou.s Porquanto me hallo con carta orden desu S.S.a para que haberigue secretamente el modo de vivir de D.n Joseph Nauarro y D.n Alonso Serrato ambos guardas que selan todo ylicito Comercio, asiendo sumaria enforma y dando cuenta asi lo probey mande y firme con tgos afalta de escribano y eneste papel comun por falta de q le corresponde//

Bernardino del Pozo *Tgo Pedro Joseph Gonzales*
Tg.o Antonio de Arriola

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Juez Comiss.o para proseder ala aberiguacion que seme manda haser por el S.or Gov.or y Cap.n Gral destas Prov.s hize compareser ante mi al Cap.n D.n Fran.co Aguilera Alc.e actual dela S.ta Herm.d dela Juridiz.on dela Ciu.d de Santa Fee aq.n resevi Juram.to que hizo a Dios nro S.or y una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo ofrecio desir verdad delo que supiere y le fuere preguntado y siendole que diga si sabe o aiodo (*sic*) desir q. D.n Joseph Nauarro y D.n Alonso Serrato ayan faltado al cumplim.to desu obligacion, como si les acomulasen alguno delicto de soborno Coecho, extrasion de plata destos Reinos ala Colonia o introdusion de Generos ilisitos. diga Dijo que no saue loque las preguntas contienen y q esta es la verdad de lo q. saue y pasa en cargo del Juram.to que fho tiene enque se afirmo y ratifico y dixo ser de edad de quarenta años y lo firmo con migo y tgos afalta de esc.no y en este papel por la de el sellado//

Bernardino del Pozo *Fran.co Aguilera* *Tgo Pedro Joseph Gonzales*
Tg.o Antonio de Arriola

En dho Paraje dho [roto] a la aberiguacion dha hize comparecer ante mi al Cap.nD.n Santiago Montenegro a q.n resevi juram.to que hiso a Dios nro S.or y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofresio desir verlad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendole que diga si saue o aoido desir que D.n Joseph Nauarro y D.n Alonso Serrato ambos Jueses de Ilicito Comercio ayan faltado al cumplim.to desu oblig.on como si les acomulan algun delito de soborno,Coecho,extracsion de plata destos Reinos ala Colonia osi an yntrodusido generos de Ylicitos Comersio diga Dijo. que ha oido desir elque declara que quatro Carretas de asienda de Ylisito Comercio habian salido para fuera porel mes de Diz.re del año pasado, y que tambien oyo desir q para el transporte de dhas Carretas fleto bueies dho D.n Alonso Serrato a Joseph Morales, y que esto lo saue por hauerlo oido algunas personas por no hauerse hallado el que declara en el pago de su besindad, por estar fuera del, recojiendo Limosna para la fabrica desu Capilla y que no sabe otra cosa mas delo que las preguntas contiene (*sic*), y que solo sabe lo q declara q D.n Joseph Nauarro andubo por fuera pesquisando de Ylicito Comercio y no otra cosa, y que esta es la verdad delo que saue y pasa en cargo del juram.to que fho tiene en q seafirmo y ratifico y dijo ser de edad de cinqta. años y lo firmo con migo y tgos afalta de esc.no y en este papel comun por la de el sellado//

Bernardino del Pozo — *Santiago Montenegro*
tg.o Antonio de Arriola — *Tgo Pedro Joseph Gonzales*

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Juez Comiss.o para proseder ala aberiguaz.on dha hize Compareser ante mi al Cap.n D.n Joseph Morales aq.n reseui juram.to q hiso a Dios nro S.or y una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo ofrecio desir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendole que diga sisaue o aoido desir que D.n Joseph Nauarro y D.n Alonso Serrato ambos jueses que selan [roto] haian faltado al cumplim.to de su oblig.on como si les acumulan algun delicto de Soborno, Coecho, extracsion de plata destos reinos ala Colonia o aian yntrodusido Generos de Ylicito Comersio Diga dijo. que loque eldeclarante sabe es que D.nAlonso Serrato Cargo una Porsion de Cueros y qestos los embarco en una lancha q esto lo sabe el q declara por haberlo Contado Pedro Machuca al declarante y aotra persona q no tiene presente y que tambien conto el dho Machuca q el abia acarreado dhos Cueros a la dha lancha y que no sabe otra cosa de loque las preguntas Contienen encargo del Juram.to que fho tiene en que se afirmo

y ratifico y dijo ser de edad de quarenta y quatro anos y lo firmo con migo y tgos afalta de Esc.no y eneste papel Comun por la de el sellado//

Bernardino del Pozo — *Joseph Morales* — *tgo. Pedro Joseph Gonzals*
tg.o Antonio de Arriola

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Jues Comiss.o para que [*sic*] proseder ala Informaz.on dha hize Comparecer ante mi a D.n Bartt.me Machucha (sic) a q.n resevi Juram.to que hiso a Dios nro S.or y una señal de Cruz Segun forma de dro socuio Cargo ofrecio desir Verdad delo que supiere y le fuere preguntado y siendole q diga si saue oa oido desir que D.n Joseph Navarro y D.n Alonso Serrato ambos Jueses que selan Ilicito Comercio ayan faltado al cump.to desu oblig.on como si seles acomulado algun delito de Soborno,Coecho, extracsion deplata destos Reinos ala Colonia o an yntroduzido algunos generos de Ilisito Comercio diga Dijo. quelo que sabe es que quatro Carretas de asienda se cargaron en san lorenso. yque tubieron composision con D.n Alonso Serrato. q.n dijo alq declara q por ser la asienda del S.or Gov.or pasado lo disimulaba, y le dejaua pasar y que bien sabe el q declara que Joseph Bergara fleto [roto] para conducir ala Colonia [roto] de dha asienda dio bueies Joseph Morales de orden de D.n Alonso Serrato. con q.n tubo composision y q esto lo saue de publica voz y fama y por hauerselo dho su herm.o delq declara Pedro Machuca q.n se hallo en estas funsiones y que des pues vio el q declara q entro en el paraje dela Capilla del Rosario una Carreta de asienda y q esta la conboyo Joseph Bergara y se descargo en dho Paraje y q dho Serrato habia salido dos dias antes del Pago y q esta es la verdad de lo q saue y pasa en cargo del juram.to q fho tiene enq se hafirmo y ratifico y dijo ser de edad de veinte y dos años y lo firmo con migo y tgos afalta de esc.no y en este papel por lade el sellado//

Bernardino del Pozo — *Bartolo Machuca*
Tgo Pedro Joseph Gonzales — *Tg.o Antonio de Arriola*

En dho Paraje dhe dia mes y año Yo dho Jues Comisionario para proseder ala ynformaz.on dha hize compareser ante fi a D.n Roque Hereñu aq.n resevi juram.to q hizo a D.s nro S.or y una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo ofresio desir verdad de loque supiere y le fuere preguntado y siendole que diga si saue o aoido decir q. D.n Joseph Nabarro y D.n Alonso Serrato ayan faltado al cumplim.to desu

oblig.on como si hubiesen coperado en alguno Delicto de Soborno Coecho extracsion de plata destos Reinos para la Colonia oayan yntroducido algunos generos Ylicitos diga Dijo q no sabe loque las preguntas contienen, ni lo aoido desir en Cargo del Juramento q fho tiene enque se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treinta y [roto] poco mas o menos y habiendose leydo esta [roto] dijo [roto] lo mismo q tiene declarado y lo firmo conmigo y tgos afalta de esc.no y eneste papel por falta del sellado//

Bernardino del Pozo — *Roque dereñu*
tgo Pedro Joseph Gonzales — *tg.o Antonio de Arriola*

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Juez Comiss.o para proseder a la ynformaz.on dha hize compareser ante mi a D.n Isidro Gomes á q.n resevi juram.to que hizo a Dios nro S.or y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofresio desir verdad de lo q supiere y lefuere preguntado y siendole q diga sisabe o a oido desir que D.n Joseph Nauarro y D.n Alonso Serrato ayan faltado al Cumplim.to desu oblig.on como si hubiesen coperado en algun delicto de Soborno Coecho, extracsion, deplata destos Reinos para la Colonia o an yntroducido algunos generos Ylicitos diga dijo. que oyo desir q un dia ala siesta salieron quatro Carretas de asienda para fuera y q Joseph Morales fleto bueies para dhas Carretas y q esto lo sabe por aberlo oydo pero q no tiene presente a q.nes q solo .sabe desiencia sierta q el hijo dedho Morales fue abolber los bueies yq esta es la Verdad de lo q saue en cargo del juram.to q fho tiene enq. se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de veinte y ocho años y no firmo por q dijo nosaber hisolo asu ruego uno delos tgos q firmaron con migo afalta de esc.no y eneste papel por la de el lellado//

Bernardino del Pozo — A ruego y por testigo del declarante
Pedro Joseph Gonzales — *tg.o Antonio de Arriola*

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Juez Comisionario para proseder a la ynformasion dha hize Compareser ante mi a D.n Lorenzo Basualdo aq.n reseui juram.to que hizo a D.s nro S.or y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofrecio desir verdad de lo q supiere y le fuere preguntado y siendole que diga si sabe oaoido desir que D.n Joseph Nauarro y D.n Alonzo Serrato ambos Guardas deYlicito Comercio ayan faltado al Cumplim.to desu obligacion o si an delinquido en algun delicto de soborno,coecho, extracsion deplata destos reinos ala Colonia oaian yntrodusido algunos Generos ylicitos diga Dixo.

quelo quesabe por hauerlo oido publicamente que dela Costa del Parana Salieron quatro Carretas de hasienda y que las dhas Carretas pasaron por las chacras del que declara q assi selo conto un mulato q tenia al cuidado de ellas por allarse el q Declara enla ysla y q tambien saue el que declara q. dho Serrato era sabedor dedhas Carretas segun aoido desir depublicavos, y fama. y que tambien supo q D.n Josept Nabarro anduvo por estos pagos pero q no sabe en q se exercito y q esta es la verdad. de lo q sabe y pasa en cargo de el juram.to q fho tiene en que seafirmo y ratifico y dijo ser de edad de treinta años poco mas omenos yno firmo por que dijo nosaber hisolo asu ruego uno delos tgos que firmaron con migo afalta de esc.no y eneste papel Comun por falta del que le Corresponde//

Bernardino del Pozzo — A ruego y por testigo del declarante *Pedro Joseph Gonzales*
tg.o Antonio de Arriola

En dho Paraje dho dia mes y año. Yo dho Juez comiss.o para proseder ala ynformaz.on dha hize Compareser ante mi a Joseph Riquelme aq.n rezevi juram.to que hizo aDios nro S.or y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofrecio desir verdad delo que supiere y le fuere preguntado. y siendole que diga si saue o a oido desir que D.n Joseph Nauarro, y D.n Alonso Serrato ambos Guardas de Ilicito Comercio ayan faltado al Cumplim.to de su oblig.on osi an Coperado enalgun delito de soborno, Coecho, extracsion deplata destos reinos para la Colonia, oayan yntroducido algunos Generos Ilicitos diga Dixo: que lo que saue es que quebiniendo el que declara, de la ysla encontro una lancha enel Rio q benia deS.n Lorenso de descargar la hasienda y que oyo desir que dha asienda seabia cargado en quatro Carretas. q habian salido para Cordoba y que tambien sabe que un besino llamado Joseph Morales fleto bueies para dhas Carretas y q segun se dise fue con consentim.to de dho Serrato. y q. [a] dho D.n Joseph Nauarro no conose q solo oyo desir el q declara q se en contraron con dho Serrato y se disgustaron y q no hasabido otra cosa yq esta es la verdad delo q saue y pasa en cargo del Juram.to q fho tiene en que se afirmo y ratifico y dixo ser de edad de treinta y seis años y no firmo porq dixo nosaber hizolo a su ruego uno delos q firmaron con migo afalta de esc.no y eneste papel por falta del q le corresponde//

Bernardino del Pozo — A ruego y por testigo del declarante
Pedro Joseph Gonzales
tg.o Antonio de Arriola

En dho Paraje en quinze dias de dho mes y año Yo dho Jues comisionario para proseder ala ynformazion dha hize Comparecer ante mi al Cap.n Dn. Leonicio de Abalos y Mendoza aqn. resevi Juramto. que hizo aDs. nro Sor. y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofresio desir verdad deloque supiere y le fuere preguntado y siendole que diga si sabe o noydo decir q Dn. Joseph Nauarro y Dn. Alonzo Serrato ambos Guardas q selan todo Ilicito Comercio; ayan faltado al Cumplimto. desa obligon. Coecho extracsion de plata destos reinos para la Colonia o introdusido algunos Generos Ilicitos como sihu biesen Coperado en algun delito de Soborno diga Dixo queno sabe ni aoido desir lo q las preguntas contienen en cargo del Juramto. q fho tiene en q seafirmo y ratifico y dijo ser de edad dequarenta yseis años pocomassomenos ylo firmo Con migo y tgos afalta deescno. y eneste papel por la de el sellado//

Bernardino del Pozo — *Leonicio Abalos*
tgo Pedro Joseph Gonzales — *tgo. Antonio de Arriola*

Endho Paraje dho dia mes y año Yo dho Juez comisso. para proseder ala ynformasion ya dha hize compareser ante mi al Capn. Miguel Abalos aqn. resevi Juramto. que hizo aDios nro Sor. y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofresio desir verdad delo que supiere y lefuere preguntado y siendole q diga sisabe o aoido desir q Dn. Joseph Nauarro y Dn. Alonso Serrato ayan faltado al cumplimto. desu obligon. como si hubiesen delinquido en algun delito de soborno Coecho extracsion de plata destos reinos para la Colonia o ayan Yntroducido algunos generos Ilicitos diga Dixo. que solo sabe q dho Dn. Alonso Serrato a cumplido con suobligon. selando las costas del Parana y que nosabe otra Cosa deloq las preguntas contienen por q tiene su abitasion retirada y q esta es la verdad delo q saue y pasa en cargo del Juramto. que fho tiene en q sea firmo y ratifico y dixo ser de edad de quarenta y tres años y lo firmo conmigo y tgos afalta de escno. y eneste papel por lade el sellado//

Bernardino del Pozo — *Miguel Abalos*
tgo Pedro Joseph Gonzales — *tgo. Antonio de Arriola*

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Jues comisso. para proseder a dha ynformazon. hize Compareser ante mi al Capn. Dn. Juan Beron aqn. resevi Juramto. que hizo aDs. nro Sor. y una señal de Cruz segun forma de dro socuio Cargo ofresio desir verdad delo q supiere y lefuere preguntado y siendole que diga sisabe o aoido desir que D Joseph Nauarro y D Alonzo Serrato ambos Guardas q selan todoIlicito Comercio ayan faltado al Cumplimto., desuobligacion como si hubiesen Coperado enalgun delicto de soborno coecho extracsiondeplata destos reinos para la Colonia, osi ayan yntroducido algunos Generos Ilisitos Diga Dixo q aldho Dn. Joseph Nauarro no conoce y q Dn. Alonzo Serrato a cumplido con suobligon. selando la costa del Parana y quel nosabe loq las demas preguntas Contienen. en cargo del Juramto. q fho tiene enque seafirmo y ratifico y Dixo ser de edad demas desesenta años y lo firmo con migo y tgos a falta de escno. y [en] este papel comun por lade el sellado//

Bernardino del Pozo — *Jn. Beron*
tgo Pedro Joseph Gonzales — *tgo. Antonio de Arriola*

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Jues comisso. para proseder ala Ynformazion dha hize compareser a Thomas Medina aqn. resevi juramto. que hizo a Dios nro Sor. yuna señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo ofresio desir verdad de lo q supiere y lefuere preguntado y siendole q diga si saue o aoido desir q Dn. Joseph Nauarro y Dn. Alonso Serrato ambos Guardas de Ilisito Comersio ayan faltado al Cumpto. desu obligon. como sian coperado en algun delicto desoborno, Coecho extracsion deplata destos reinos ala Colonia, o ayan yntroducido generos ylicitos Diga: dixo. que oyo desir el q declara estando en la estancia de Dn. Juan Bapta. Alzugaray seis leguas afuera de dho Paraje Capando unos Potros a dho Dn. Alzugaray que salieron con quatro carretas de hasienda para hafuera y que tambien oyo desir el q declara q pasando dhas Carretas se retiro dho Serrato para los Arroios y q esta es la verdad delo q sabe y pasa en cargo del Juramto. que fho tiene enq se ha firmo y ratifico y dijo ser edad de treinta años y no firmo por q dijo no sauer hisolo asu ruego uno de los tgos q firmaron con migo afalta de escno. y eneste papel por la de el sellado//

Bernardino del Pozo — A ruego y por testigo del declarante
tgo. Antonio de Arriola — *Pedro Joseph Gonzales*

En el Paraje que llaman elSaladillo en diez y seis del mes defebrero de mil setts. quarenta y seis años Yo dho Jues Comisionario para proseder adha Ynformazion hize comparecer ante mi a Dn. Juan Bapta. Alzugaray aqn. resevi Juramto. que hizo a Dios nro Sor. y una señal de Cruz segun forma de derecho socuio cargo ofresio desir verdad delo que supiere y le fuere preguntado y siendole que diga sisabe o aoido desir que Dn. Joseph Nauarro y Dn. Alonso Serrato ambos Guardas de Ilicito Comercio ayan faltado al Cumplimto. desuobligacion como si han Coperado enalgun delito de Soborno Coecho extracsion deplata destos reinos ala Colonia o ayan Yntrodusido algunos Generos Ilicitos Diga

Dixo quelo quesaue es que por la estancia delque declara queesta a seis leguas de la Capilla pasaron quatro Carretas de hacienda y que estas las compraba Joseph Bergara como baqueano destos campos y q esto lo supo el q declara por haberselo contado su yndio estanciero qn. bio dhas Carretas y conosio a dho Bergara, y tambien saue el que declara por hauerselo dho su hermano, que Joseph Morales fleto bueies para el comboy de dhas Carretas hasta las Islas de onde fue su hijo de dho Morales a traer dhos bueies. y que tambien saue el q declara por q los oyo decir que undia sabado descargo una lancha en sn. Lorenzo cuia carga se also en dhas Carretas y q el propio dia se retiro dho Serrato para habajo sin dejar soldado ninguno como solia acostumbrar con cuio motibo pasaron librem.te dhas Carretas y por lo q mira a D.n Joseph Nauarro dijo q no lo conoce ni le ha visto y q tambien sabe q las Carretas q tiene dho binieron de Buenos Ayres y que esta es la Verdad delo q saue, y pasa, en cargo del Juramento q fho tiene en q se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treinta y siete años y lo firmo conmigo y tgos a falta de escno. y en este papel comun por la el sellado//

Bernardino del Pozo — *Jn. Bautista de Azugaray*
tgo Pedro Joseph Gonzales — *tgo. Antonio de Arriola*

Enla Costa del Rio Parana seis leguas distante dela Capilla del Rosario en diez y siete dias de dho mes y año Yo dho Juez Comisionario para proseder adha Ynformazon. hize Compareser ante mi al Capn. Dn. Pablo Medina a qn. resevi Juramto. q hizo aDios nro Sor. y una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo ofresio desir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendole q diga si sabe, o aoido desir q Dn. Joseph Nauarro y Dn. Alonso Serrato ambos Guardas de-Ilicito Comercio ayan faltado al cumplimto. de su obligon. como si han Coperado enalgun delito desoborno coecho extracsion deplata destos reino ala Colonia oayan yntroducido algunos Generos Ylicitos diga Dixo que loq sabe es por hauerselo dho un Religioso quellaman Juan del Pino de la Compa. de Jhs. como enSan Lorenso se abia descargado una lancha delas Cosarias de Bus. Ayres y que adho Pe. le recomendaron dela dha lancha una Carta para dho Serrato, qn. se hallaba en la Capilla y que dho Pe. la dio aun peon suio para q la diese como [ilegible] assi seexecuto y biendose dho Pe. conel referido Serrato ay le trae ese moso una Carta para Usted que me dieron en San Lorenzo en mi casa eldueño de lasienda q hatraido una lancha Cosaria y q dho Pe. leleyo dha Carta y le reprehendio adho Serrato, y que como assia esso. y luego. seles echaba la Culpa alos Padres. q sacaban contrabandos, siendo ellos los culpados, y q ni aun sagrado meresia por sus maldades

y que todo esto prosedio enel Camino yendo Serrato a ber dha Lancha la q paso estando dho Pe. en casa deel q declara como q la conosio y q todo esto selo conto dho P.e al q declara y q tambien sabe q dha asienda la lleua Joseph Bergara para Cordoba enunas Carretas. yq estaesla verdad deloq saue y pasa en Cargo del Juramto. q fho tiene enq se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treinta y nueve años y lo firmo con migo y tgos afalta de escno. y en este papel comun por la de el sellado//

Bernardino del Pozo — *Pablo de Medina*
tgo Pedro Joseph Gonzales — *tgo. Antonio de Arriola*

En el Arroyo que llaman del Ramallo Juridizn. de la Ciud. de Bus. Ayres en diez y siete dias del mes de febro. de Mill Settos. quarenta y seis años Yo el Cappn. Dn. Bernardino de el Pozo jues comiso. de los Arroyos y esta Juridisson. por el Sor. Govr. y Capn. Gral de estas Provs. habiendo concluido las diligencias mando seremitan asu S.Sa. para que su Mrd determine en Justisia lo que Conbenga assi lo probey mande y firme Con tgos. a falta de essno. y eneste papel Comun por falta del sellado//

Bernardino del Pozo — *ttgo. Juan de Mendieta*
tgo. Antonio Maiada

En este Paraje de la Parroquia de Nra Sra de el Rosario juriss.n de la Ciud. de Sta. fee de la Vera Cruz en nueue dias de el mes de Marso de Mill settesstos. quarenta y seis años el sargto. Mr. Dn. Pedro de Aseuedo jues de comn. por el Sr. Gouernador de estas Provs. en Cumpto. de la orden a mi dada por su S.Sa. para la ratificassn. de los tgs. q declararon ante el sargto. Maior Dn. Bernardino de el Poso jues de comn. por el Sc. Gouc. en la sumaria secreta q su S.Sa. le mando aser para aberiguar el cumto. de el cargo de Dn. Alonso Serrato mando comparr. antemi dhos tgs. y q leida por mi la declarassn. de cadauno reconoscan si es la misma q declararon en el Mes Prossimo Pasado de febrero y reconosido se ratifiquen en la verdad asi lo prouei mande y firme por ante tgo. por falta de escno. y eneste papel por falta de el sellado//

Pedro de Aseuedo
tgo. Jn. Antto. Hereñu — *ttgo. Agustin Gayoso*

En dho Paraje dho Dia Mes y año antemi dho Jues de comissn. por el Srr. Govr. Paresio el Capn. Dn. Franco. de Aguilera Alede. actual de dha Jurisdissn. y abiendole leido su declarassn. y juramto. fho ante el

Sargto. Mr. Dn. Bernardino de el Poso dijo q deuajo de el mismo juramto. y de el q actualmte. a hecho es su declarassn. y su firma pero q no esta escta. la sustancia completa la declaro por q nunca nego la ynteligensia de las preguntas q se le hisieron q si dijo q no tenia conocimto. de efecto alguno q ouviesen tenido dhos jueses en cumpto. de su cargo por auer estado ausente lo mas de el tiempo Pasado y q esta es la verdad de lo q saue en q se afirma y ratifica en lo q declarado tiene y q es su firma y la volvio afirmar con los tgs. por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo — *Franco. Aguilera*
tgo. Jn. Antto. Hereñu — *ttgo. Agustin Gayoso*

En dho Paraje dho dia mes, y año ante mi dho jues mande Pareser a Dn. Santiago Monteagudo vesino de este Partido uno de los tgs. q declaro ante Dn. Bernardino de el Poso jues de Comissn. por el Sr. Govr. a qn. estando Presste. le reseui juramto. q hiso a Ds. nro Sor. y a una señal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad en lo q se le preguntare y poniendole presste. su declarassn. y firma dijo q conosia q hera su firma la misma q auia hecho ante Dn. Bernardino de el Poso y q a la Primera pregunta q se le hiso por dho jues respondio el declarante q no sauia nada de sierto y q auiendo le ynstado dho jues si auia oido desir de las Carretas q la bulgata (*sic*) disen salieron cargadas de asienda para fuera de su jurisdissin dijo el declarante que lo auia oido en bos Publica y no tiene press.te a q.n lo oiese y q en cuanto al [ilegible] asi mismo lo oio desir segun adelante esta declarado y q esta es la verdad de lo q a declarado y saue en cargo de el Juram.to q fho tiene en q se afirma y ratifica en cargo de el juram.to q fho tiene y dijo ser de edad de sinquenta años y lo firmo conmigo y tg.s Por las faltas dhas//

tgo. Jn. Antto. Hereñu — *Pedro de Aseuedo* — *Santiago Monteagudo*
ttg.o Agustin Gayoso

Yncontinente en dho Paraje dho dia mes y año Yo dho Jues de Com.n mande Pareser ante mi al Capp.n Josseph Morales uno de los tg.s Morales uno de los tg.s q declararon ante D.n Bernardino de el Poso Jues de Com.n por el S.orGou.r a q.n estando Presente le reseui juram.to q hiso a D.s nro señor y una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad delo q supiere en lo q le fuere preguntado y poniendole Press.te su declarass.n y firma dijo q hera la misma q ante dho D.n Bernardino de el Poso auia declarado y la firma q auia echado

y q esta es la verdad de lo que saue en cargo de el juram.to q fho tiene en q se afirma y ratifica y dijo ser de edad de quarenta y quatro años y lo firmo con migo y tg.s por las faltas dhas//

tg.o J.n Antt.o Hereñu — *Pedro de Aseuedo* — *Joseph Morales*

En dho Paraje dho dia mes y año [roto] Mando pareser ante mi a D.n Roque de Hereñu uno de los Tg.s que declararon ante D.n Bernardino deel poso en la aueriguass.n q de orden de su SS.a hiso a quien estando Pres.te le resiui Juram.to q. hiso a D.s nro S.r y una señal de cruz según forma de dro socuio cargo prometio desirberdad de los q supiere en lo q le fuere Preguntado y poniendole Press.te su declarass.n y firma dijo q era si conforme la tiene declarada q saue lo q contienen las preguntas pero q no saue q en algunas de ellas aia yn currido ninguno de los jueses nominados y q su declarass.n no se la leieron despues de esc.ta por cuio motiuo no le puso tacha y no [ilegible] y q lo que saue el q declara [ilegible] q don Alonso Serrato a vivido algun tiempo en el cuarto de el declarante y q saue y le consta los desbelos con q dho. D.n Alonso Serrato aselado las c.s de Ylicito Comercio y lo perjudiciado de este partido y q esta es la verdad de lo que saue en cargo de el juramto. q fho tiene y q la firma es la misma q el declarante hiso en q auiendosele leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad detreinta y Un año poco mas o menos y lo firmo conmigo y tgs. por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo — *Roque de Hereñu*
tgo Jna Antto. Hereñu — *ttgo. Agustin Gayoso*

En dho dia mes y año Yo dho jues de comn. por el Sr. Gour. mande comparecer ante mi a Dn. Bartolome Machuca estando el declarte. e nel quarto en q moraua el Sr. [ilegible] Dn. Juan Manuer de Vera, Dn. franco. de Toledo Dn. Jna. Esteban frutos y el declarante discutiendo con un juego de cartas oieron el ruido de dha carreta y q marchaba entre las demas q se hallauan fuera de los jugadores q hera carreta de contrauando y q para el descargo de su Consa. esta es su declarn. por q es la verdad de lo q pasa en cargo de el juramto. q fho tiene en q abiendosela leido se afirmo y ratifico y dijo estar bien escta. y q era de edad de treinta y dos años y lo firmo conmigo y tgs por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo — *Bartolome Machuca*
tgo. Jn. Antto. Hereñu — *ttgo. Agustin Gayoso*

En dho Paraje dho dia mes y año Yo dho jues de Comin. por el Sor. Gour. y Capitan Genl. mande Pareser ante mi a Dn. Lorenzo Ba-

sualdo vesino de ese Partido y Uno de los tgs. q declararon ante el Sargto. maior D. Bernardino de el Poso en la sumaria aueriguassn. q hiso de orden de su SSa. a qn estando presste. le reseui juramto. q hiso a Ds. nro Sr. y una señal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere en lo q le fuera pregunta[do] y poniendole presste. su declarassn. dijo q es lo q declaro por q asi lo oio al mulato q tenia de su seruicio al declarante despues q salio de las hislas y q en qto. a q Dn. Alonso Serrato fuese sauedor de el traspote. de dhas carretas q nolo saue ni lo a oido desir ni [ilegible] declarado y q esta es la verdadsola y limpia en cargo de el Juramto. q fho tiene en q. auiendosela leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de Veinte y ocho años pocos mas o menos y no lo firma por no sauer asu ruego firmo uno de los tgs. q con migo firmaron por las faltas dhas//

Pedro de Ascuedo
ttgo. Agustin Gayoso

A ruego de Lorenso Basualdo
tgo. Antto. Hereñu

En dho paraje en nueue dias de dho mes y año yo dho jues de comissn. por el Sor. Govr. para la ratificassn. q estoi tomando de orden de su SSa. alos tgs. q declararon ante Dn. Bernardino de el Poso en la aueriguassn. q hiso de orden de su SSa. mande compareser ante mi a Dn. Isidro Gomes Resio a qn. estando presste. le resiui Juramto. q hiso a Dios nro Sor. y Una señal de cruz forma de dro socuio cargo prometio desir berdad de lo q supiera en lo q se le preguntare y poniendole presste. su declarassn. dijo q hera la mesma q Ante Dn. Bernardino de el Poso auia hecho sintener q poner ni q quitar y q es la Verdad de lo q saue en cargo de el Juramto. q fho tiene en q auiendo sela leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de Veinte y ocho años y no lo firmo por no sauer y lo firmo asu ruego Uno de los tgos q con migo firmaron por la sfaltas dhas//

Pedro de Aseuedo

A ruego del declarante
tgo. Jn. Antto. Hereñu

En dho Paraje dho dia mes y año [ilegible] Mande compareser ante mi a Thomas Medina Uno de los tgs. q declararon ante Dn. Bernardino de el Poso en la Aueriguassn. q hiso a qn. estando presste. le resiui juramto. q hiso a Dios nro Sro. y Una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo q le fuere preguntado y poniendole presste. su declarassn. y auiendole leido dise q es la mesma q ante Dn. Bernardino de el Poso hiso en q se afirma y ratifica por ser la verdad de lo que saue en cargo de el juramto. q fho

tiene y dijo ser de edad de treinta años y no lo firmo por no sauer y a su rruego [firmo] Uno de los tgs. q con migo firmaron por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo
ttgo. Agustin Gayoso

A ruego de *Thomas de Medina*
tgtgo. Jn. Antto. Hereñu

en dho dia Mes y año yo dho Jues de comissn. mande compareser ante mi al Cappn. Miguel de abalos uno de los tgs. q declararon ante Dn. Bernardino de el Poso Jues de comissn. por su S Sa. a qn. estando presste, le resiui juramto. q hiso a Dios nro Sor. y una señal de Cruz segun forma de dro so cuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere y en lo q le fuere preguntado y poniendo le presste. su declarassn. y firma dijo q hera la mesma q auia hecho y firmo onte Dn. Bernardino de el Poso en q se afirmo y ratifico por ser la uerdad de lo que saue encargo de el Juramto, que fho tiene y dijo ser de edad de quarenta y seis años y firma con migo y tgs. por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo
tgo. Jn Antto. Hereñu

Miguel de Abalos
ttgo. Agustin Gayoso

Yncontinente dho Dia Mes y año Yo dho Jues de Com.n por el S.r Gou.r para la ratificass.n de los tg.s q declararon ante D.n Bernardino de el Poso mande comp.ser ante mi a D.n Ju.a Baptista de Alsugaray como uno de ellos a q.n resiui juram.to q hiso a D.s Nro ss.r y una señal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere y se le fuere preguntado y poniendole press.te su declarass.n y firma dijo q hera la mesma q auia declarado y hecho ante D.n Bernardino de el Poso y q es la verdad de lo q saue en cargo de el juram.to q fho tiene en q se afirmo y ratifico y dijo serde edad de treinta y seis años.y lo firmo con migo y tg.s por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo

tg.o J.n Antt.o Hereñu

J.n Bautista Alzugaray
ttg.o Agustin Gayoso

en dho Paraje dho dia Mes y año Yo dho Jues de com.n Mande compareser ante mi al Alferes Joseph Riquelme uno de los tg.s q declararon ante D.n Bernardino de el Poso Jues de comiss.n por el S.r Gou.r a q.n estando press.te, le resiui juram.to q hiso a D.s nro señor y una señal de cruz segun forma de dro socuio cargo Prometio Desir verdad de lo q supiere en lo q se le preguntara y poniendole press.te su declarass.n dijo que la declarass.n q hiso ante D.n Bernardino de el po

[sic] es la mesma q haora se le pone patente y q es la uerdad de lo qua saue en cargo del juram.to q fho tiene en q auiendoselo leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treinta y seis años y no lo firmo por no sauer y asu ruego firmo un de los tg.s q con migo firmaron por la faltas dhas//

Pedro de Aseuedo

A ruego deel declarante
tg.o Jn.a Antt.o Hereñu
ttg.o Agustin Gayoso

en dho Paraje dho Dia Mes y año Yo dho de com.n por el S.r Gou.r y Capp.n Gen.l de estas Prouinsias mande compareser ante mi alCap.n D.n Juan Veron uno de los tg.s q dclararon ante D.n Bernardino de el Poso en la aueriguass.n q de orden de su SS.a hiso en este Partido aq.n estando press.te leresiui juram.to q hiso a D.s nro señor y auna señal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir uerdad de lo q supiere en lo q le fuere Preguntado y poniendole press.te su declarass.n y firma dijo; q la declarass.n y firma q sele apuesto press.te es lamisma q ante D.n Bernardino de el Poso declaro y firmo sin tener q quitar ni que añadir y q es la verdad de lo que saue en cargo de el Juram.to q fho tiene en q abiendo se le leido se afirmo y ratifico y dijo dijo ser de edad de treinta años y lo firmo conmigo y tg.s por las faltas dhas//

Pedro de Aseuedo *J.n Beron*
tg.o J.n Antt.o Hereñu *ttg.o Agustín Gayoso*

En este Paraje de Nra SS.a de el Rosario Jurisdiss.n de la ss.d de S.ta fee de lauera Cruz en onse dias de el mes de Marzo de Mill Settess.tos quarenta y seis años Yo dho Jues de com.n; por el S.or Gou.r para laratificss.n de los tg.s q declararon ante D.n Bernardino de el Poso jues de com.n por dho señor; Mande comp.ser ante mi al Capp.n actual D.n Pablo Medina a q.n estando press.te le resiui juram.to q hiso a D.s nro señor y una señal de crus segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere en lo q se le fuera pregun.do y Poniendo le Press.te; y preguntandole si conosia aquella firma y declarass.n dijo q. conosia lafirma por ser suia y la declarass.n q ante D.n Bernardino de el Poso hiso y q es ella en todo lo q el declarante Dise q le conto el P.e Jua.n de el Pino Menos en lo q dise de las carretas por q no a dho tal cosa ni menos a sauido q tal Joseph Vergara las condujere para Corboua por q solo aora lo a oido y q esta es la verdad de lo q saue en cargo de el juram.to q fho tiene en q auiendo se lo leido se afirmo

y ratifico y dijo serde edad de treinta y nueue años y lo firmo con migo y tg.o por no auer escr.no y en este Papel por falta de el sellado//

Pedro de Aseuedo *Pablo de Medina*
tg.o J.n Antt.o Hereñu *tg.o Agustin Gayoso*

En este Paraje de la Parroquia de Nra de el Rosario juriss.n de la Ciu.d de Sta fee en dose dias de el mes de Marso de Mill setess.tos quarenta y seis años el sarg.to M.r D.nPedro de Aseuedo.Jues de Com.n por el S.or Gou.r deestas Prou.s de el rio de la Plata auiendo solicitado la Persona de el Capp.n Dionisio Abalos q se halla enfermo yncapas de Poder concurrir a ratificarse en su declarass.n por lo q en Cump.to de el orden superior devia mandar y Mando q se le de Vista de estos Autos al Alferes D.n Alonso Serrato para q en su vista aga sus defensas como lo manda su SS.a en cuia Virtud asi los entregue a dho D.n Alonso y los resivio en dose fojas y firmo aberlos resiuido con migo y los tg.s de Suso en dho Paraje dho dia Mes y año Por no auer esc.no; y en este Papel por el de el sellado//

Pedro de Aseuedo *Alonso Cerrato*
tg.o J.n Antt.o Hereñu *ttg.o Agustin Gayoso*

Por el Jues Comisionario

el Alferes Alonso Zerrato Ala vista de Autos que Vmd. se sirvio de dar paresco en la Mejor via y forma, que Aya lugar en derecho y ami onrado proseder. Convenga y digo que para proseder a mis defensas sea de servir Vmd. de mandar Conpadeser [Comparecer] ante si a las personas sigientes. Primeramente Al Capitan D.n esteban deoroño otrro el Capitan D.n Joseph Morales y Al Capitan D.n Juan Gomez rezio y Al Capitan D.n fran.co Agilera Alcalde Actual de la santalmanda [Santa Hermandad], y Al D.n, diego Jurarado [*sic*] y Al Alferes D.n Sebast.an Moreira y Al Capitan D.n estevan de Cazares y a usevio Gaetan y a Thomas demedina= y al Sar Gento Mayor D.n Juan derreñu= y a D.n Roque dereñu y a Manuel, del camino y al Capitan D.n, domingo Loaisa y al Sar Gento Maior D.n,fran.co de frias Como Alcalde q fue el año prrosimo pasado q zelava todo ylisito comercio con desvelo= y al Sar Gento Maior Actual D.n, Joseph Benegas como Ministro de Gera (sic) y Jues Comisionario en este partido todas personas fidedignas asenas [?] y desastifazion Aquienes vajo juramento en forma les Pre Guntara simean conosido en este paraje de la Capilla del rosario y pago delos Aroios= Sian visto mi prroseder y operaciones enlas Cosas del Rey Nuestro S.or, zelandolas Costas del rio parana y arroyos en orden atagar y peturvar (*sic*) to do ylisito comersio Asi como por

el rio como por tierra si Continuamente Me an visto osavido q de dia yden[o]che eselado con la Mayor vigilansia y cuidado.el cumplimiento demiobligasion en esta Materia= y t.en Sisaven oanoido desir q el S.or, G.or pasado, Me ordeno pasase con mi estacamento (*sic*) a la suidad (*sic*) desanta fe, en q.Gaste siete dias. Asta que volbi Aeste parage de donde Alotrro dia pase con dho mi estacamento Ala Ziudad de Vuenos Ay.s cumpliendo con lo q SS.a, Meordeno= y t.en, digan sien esta Ausensia que ise deste paraje susedio el ruido dela salida que se dise ysieron La (*sic*) cuatrro carretas Car Gadas de Asienda deilisito comersio que Consta de las deposicion[es] de los testigos de los autos pasaron para fuera desta judisdision= osisaven que uuiese estado yo Aqui y que Alguna Persona viendo pasar dichas careta (*sic*) Melo uviese denunsiado= y t.en, Sisa ven Avisto os[I]anoido desir [q] yo Aya Cargado Cueros en Alguna lan cha o que me ayan visto comprar en este parage o en todo el pago siquiera un Cuero de toro Novillo Vaca o ternera q sea y t.en si saven o an oido desir que yo Aia fletadq bueyes Al Guna persona para condusir en caretas . Generos deylisito Comerzio.para fuera desta Jurisdision o saben q dentrro del tienpo que Meallo en este para Ge Aya entrrado Ael Alguna Careta Con dho, Generos y descargado, Como lo deponen Las deposisiones de los Autos= y t.en, sisaven que enlas ocasiones que seme Aofresido salir deste parage Acorer Las Costas. en que Me edetenido. Algunos dias aya dejado soldado o soldados que no Aya sido por enfermos Cuias preguntas se servira Vmd. Azer le a Cadauno con la Maior Claridad y sus respuestas Conla misma por q Asi Conviene Ami Querdeto (*sic*) y Vuena reputasion por tanto=

A Vmd, pido y suplico Meaia por presentado y exsaminar los testigos que presento por Las preguntas Antesedentes que es Justisia que pido. Costas pro testo y lo A ello//

Alonso Cerrato

Por Press.da en quanto a lugar en dro admitesele a esta Para la ynform.n q ofrese para las defensas de el cargo q por los tg.s q Constan en los autos se le hasen y Press.te los tg.s de su favor asi lo proueo y mando Yo el Sarg.to Maior D.n Pedro de Aseuedo Jues de Com.n por el S.r Gou.r y Capp.n General de estas Prou.s asi lo Prouei en este Paraje de Nra S.a de el Rosario Juriss.n de la Ciu.d de S.ta fee en catorse dias de el mes de marso de Mill settess.tos quarenta y seis años y lo firme con tg.s por falta de esc.no y en este Papel por el de el Sellado//

Pedro de Aseuedo

tg.o J.n Annt.o Hereñu *tg.o Man.l Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año Ante Mi dho Jues deCom.n Press.te D.n Jna.n Gomes Resio tgo Press.do por parte de el Alferes D.n Alonso Serato para las defensas q esta asiendo; a q.n estando press.te le Resiui Juram.to q hiso a D.s Nro S.r y Una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo q se le fuere preg.do y poniendole press.te las Preg.s de el ynterrogatorio dijo q conose al Alferes D.n Alonso Serrato en estas Costas de el Rio Parana abra poco Mas de año y qaconosido tanuien la Vijilansia y cuidado con q a selado las Cosas de ylisito Comercio dijo//

Ala segunda Pregunta q saue q dho D.n Alonso Serrato paso a la Ciu.d de S.ta fee de orden de el S.r G.r D.n Domingo Ortis de Rosas, y q no tiene press.te los dias q dilato en la yda y buelta pero q saue tan.n q ynmediatam.te q llego a esta Cappilla de la Ciu.d de S.ta fee paso ala de B.s Ay.s con todo su destacam.to dijo=

Ala tersera Preg.ta q saue q quando corrieron las boses deUnas Carretas de Contra Vando q disen salieron deesta Juriss.n saue de siencia sierta no estaua en este Pago dho D.n Alonso Serrato y q no saue en qual de las dos auss.as fue si en la q hiso a S.ta fee o en la q hiso a B.s Ay.s y dijo=

ala quarta preg.ta q no saue nia oido desir q aia dho d.n Alonso Serrato enbarcado cueros en ninguna enbarcass.n ni menos Comprado cuero alguno y q es la berdad=

Ala quinta preg.ta dijo q no saue nia oido desir q dho D.n Alonso Serrato aia fletado Bueies en ningun tiempo ni menos aia yntrodusido carreta con Jeneros de ylicito comercio y que esto saue=

Ala sesta y Ultima Preg.ta dijo q siempre q bio salir a dho D.n Alonso Serrato a Correr las Costas lleua Consigo su destacam.to y q en algunas ocass.nes q Vio quedar soldados qdauan por enfermos y q esta es la Verdad de lo q saue en cargo de el Juram.to q fho tiene en q abiendo sele Leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de sesenta y quatro años y lo firmo con migo y tg.s por las faltas dhas=

Pedro de Aseuedo *Juan Gomes Recio*

tg.o J.n Antt.o Hereñu *tg.o Man.l Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año ante mi dho Jues de Com.n paresio Press.te elCap.n D.n Esteban de Oroño tgo press.do por parte de el Alferes D.n Alonso Serrato para efectos de de sus defensas a quien estando press.te, le resiui Juram.to q hiso a D.s nro señor y a Una señal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo q se le fuere preg.do y poniendole press.te las preguntas de el ynterrogatorio dijo=

Ala Primera preg.ta q conosia a D.n Alfonso [roto] desde q Guar-

da estas Costas y q le a conosido con todo selo y bijilancia Cump.do con su obligacion selando asi por tierra como por el Rio y q le abisto parar en el Rosario y de alli correr las Costas como q allegado en bastantes ocass.nes por la casa de el declarante y esto declara=

Ala segunda pregunta dijo que saue q de orden de el S.r Gou.r D.n Domi[n]go Ortis de Rosas paso a la Ciu.d de S.ta fee dho D.n Alonso Serrato y q esto lo saue el declarante por q le dio cauallos en q prosiguiese su camino con su destacam.to y q luego q bolbio de la Ciu.d de S.ta fee paso a la de B.s Ay.s ynmediatam.te y q no saue q dias dilataria en su yda y buelta y esto declara//

Ytt a la tersera Preg.ta dijo q no se hallaua en estos Parajes el Alferes D.n Alonso Serrato quando se Oieron las boses de quatro carretas q disen salieron de esta Juriss.n. cargadas de asienda y q le Parese q en este tiempo estaua dho Dn. Alonso Serrato asia Bs. Ays. y esto declara =

Ytt ala quarta pregta. dijo q no saue ni a oido desir q dho Dn. Alonso Serrato aia cargado cuero alguno en ninguna laia de enbarcass.n. ni menos aia oido q en todo este pais aia comprado cueros de Ninguna laia y esto declara =

Ytt ala quinta pregta. dijo q dho Dn. Alonso Serrato nosaue q aia fletado Bueies para ninguna Condus.n. ni menos en el tiempo q dho Dn. Alonso a estado en este Pais q se aia yntrodusido carreta alguna con generos de ylisito comercio y q todo esto le Consta sauer por aber Viuido en este Pais esto declara

Ytt ala sesta y Ultima pregunta dijo q no saue ni a oido desir q en las ocass.nes. q dho Dn. Alonso Serrato a salido con su jente a correr las costas aia dejado soldado sin q sea por enfermedad y q esta es la Verdad de lo q saue en cargo de juramto. q fho tiene en q abiendosele leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de sin quenta y Un años y lo firmo con migo y tgs. por las faltas dhas =

Pedro de Aseuedo — *Esteuan de Oroño*
tgo. Jn. Antto. Hereñu — *tgoo. Manl. Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año ante mi dho Jues de Com.n. paresio presste. el Capitan Joseph Morales tgo pressdo. por parte de Dn. Alonso Serrato para las defensas q esta siguiendo a quien estando presste. le Resiui Juramto. q hiso a Ds. Nro Sr. y una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere en lo q le fuere preguntado y siendole al tenor de el ynterrogatorrio (sic) dijo q conoce al Alferes Dn. Alonso Serrato desde q vino a este Paraje y conose su onrrado proseder desuelo y cuidado con q aguardo estas costas selando las cosas q pertenecen al Cumpto. de su obligass.n. y

este responde = A lasegunda pregta. dijo q saue de siencia sierta q dho Dn. Alonso Serrato paso ala Ciud. de Sta. fee de orden de el Sr. Gour., y q no saue q dias se dilato en yr y bolver pero q saue q ymediatamente q bolvio paso a la Cuid. de Bs. y Ays. con su destacamto. en ambos Viajes y esto declara =

Ytt. a la tersera pregta. dijo q saue de siencia sierta y en ynter dho Dn. Alonso Serrato se hallaua en Bs. Ays. oio desir q salian esas Carretas q consta de los Autos y q nosaue nia oido desir q persona alguna aia depuesto de dhas carretas ante dho Dn. Alonso Serrato y esto responde =

Ytt ala quarta pregta. dijo q de los autos Consta en la declarass.n. q hiso a fojas dos en q dise el declarante q Dn. Pedro de Vargas Machuca le conto lo q consta de dha Respuesta y q no lo saue por boca de ninguna otra persona y q en lo q mira asi saue q aia comprado cueros no saue q dho Dn. Alonso Serrato aia comprado cueros de Ninguna laia y esto declara=

Ytt a la quinta pregta. dijo q no saue nia oido desir q dho Dn. Alonso Serrato aia fletado Bueies para conducion alguna ni Menos saue q en el tiempo q dho Dn. Alonso Serrato a estado en este paraje se aia descargado carreta ni otra carga de ylicito comercio y esto Responde=

Ytt a la sesta y Ultima pregta. dijo q en algunas ocasiones q dho Dn. Alonso Serrato asalido acorrer las costas abisto qdar algunos de los soldados pero q no saue por q motiuo por q asiste el declarante lo mas de el tiempo en su chacra y q esta es la Verdad de lo q saue en cargo de el Juramto. q fho tiene en q auiendosele leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de quarenta y cuatro años y lo firmo con migo y tgs. por las faltas dhas

Pedro Aseuedo — *Joseph Morales*
tgo. Jn. Antto. Hereñu — *tgo. Manl. Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año ante mi dho Jues Comisso. paresio presste. Dn. Roque Heñu (*sic*) tgo pressdo. por parte de Dn. Alonso Serrato para las defensas q esta siguiendo a quien estando presste. le resiui juramto. q hiso a Ds. nro Sr. y una zeñal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere en lo q se le fuere pregdo. y poniendole presste. el ynte rogatorio antesedente dijo ala primera pregunta q conose al Alferes Dn. Alonso Serrato desde el dia q vino a este Paraje y saue su Proseder y le consta de siencia sierta de la vijilancia con q dho Dn. Alonso Serrato a guardado las cosas de ylicito comercio y q le a bisto siempre como q a bivido en el quarto de el declarante algun tiempo q se a desbelado en el cumpto. de de(*sic*) su obligass.n. esto declara=

Ytt a la segunda pregta. dijo q saue q de orden de el Sr. Gour. Pasado Paso Dn. Alonso Serrato a la Ciud. de Sta fee y q boluio en breue pero q no saue quatos (*sic*), dias se dilato y q lleuo en este Viaje todo su destacamto. y q tanuien saue q al otro dia de llegado a este Paraje de la Ciud. de Sta. fee paso a la de Bs. Ays. lleuando con sigo todos sus soldados esto responde=

Ytt ala tersera Pregta. dijo q saue q en el tiempo q dho Dn. Alonso Serrato estaua en Bs. As. fué quando corrio la uos en este Paraje de unas carretas q salian de esta jurissn. y q no saue q perssna alguna depusiese de dhas carretas ante dho Dn. Alonso y esto responde

Ytt ala quarta pregunta dijo q no saue ni a oido desir q dho Dn. Alonso Serrato aia cargado ningunos cueros en enbarcassn. alguna ni menos aia comprado en el Pago cueros algunos y esto responde=

Ytt a la quinta pregta. dijo q no saue ni a oido desir q dho Dn. Alonso Serrato aia fletado Bueies para Condusir jeneros de ylicito comercio ni menos oido desir q se aia yntrodusido a este Paraje carreta alguna desde q vino dho Dn. Alonso Serrato y esto declara=

Ytt a la sesta y ultima pregun[ta] dijo q en algunas de las veses q a salido dho Dn. Alonso Serrato a dejado algunos soldados y q estos siempre an quedado por enfermo y q esto le consta al q declara por auer estados juntos y q esta es la verdad de lo q saue en cargo de el juramto. q fho tiene en q abiendo sele leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de treinta y un años y lo firmo con migo y tgs. por las faltas dichas=

Pedro de Aseuedo — *Roque dereñu*
tgo. Jn. Antto. Hereñu — *tgo. Manl. Hereñu*

En dho Paraje dho Dia Mes y año ante mi dho Jues de Comn. paresio presente Dn. Diego Phelipe Jurado tgo. pressdo. por parte de Dn. Alonso Serrato para las defensas; a quien estando presste. le resiui Juramto. q hiso a Ds. nro Sr. y a una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere en lo q le fuere pregunta[do] y preguntandole al tenor de el ynterrogatorio dijo=

A la Primera pregunta dijo q conose al Alferes Dn. Alonso Serrato desde el tiempo q vino a este Pais y q saue q en este tiempo a procurado con todo empeño estoruar las cosas de ylisito comercio y q a conocido el declarante el vuen proseder de dho Dn. Alonso Serrato y esto responde=

Ytt ala Segunda Pregta. dijo q saue de siencia sierta q dho Dn. Alonso Serrato paso de orden de el Sr. Gour. a la Ciud. de Sta. fee y q dentro de ocho dias pocos mas o menos bolbio a este Paraje y q imediatamente paso a la ciud. de Bs. y Ays. esto responde =

Ytt ala tersera pregta. dijo q saue de sierto q despues q Dn. Alonso Serrato camino para Bs. Ays. se oio la bos q salian Unas carretas cargadas de Asienda para fuera de la Jurissn. de Sta. fee y q esto lo saue por la bulgalia y esto responde=

Ytt a la quarta pregta. dijo q no saue ni a oido desir q dho, Dn. Alonso Serrato aia cargado embarcassn. alguna de su quinta ni menos aia comprado en este Pais cuero de ninguna laya y esto responde=

Ytt ala quinta Preg.ta dijo q no saue ni a oido desir q dho D.n Alonso Serrato aia fletado Bueies en este Pais para conduss.n alguna ni menos saue q en el tiempo q dho D.n Alonso a estado en este Paraje se aia yntrodusido carreta alguna con jeneros de ylisito comersio y esto responde=

Ytt a la sesta y ultima preg.ta dijo q en algunas ocass.s de las q salio dho D.n Alonso Serrato Vio quedar algunos soldados por enfermos y q esto le consta por auer Visto en el con quarto a D.n Roque Hereñu enfermo a Phelipe Soler Villa soldado dragon y q en otra ocass.n bio a Joseph Gonsales asi mesmo Soldado y q esa es la verdad de lo q saue encargo de el juram.to q fho tiene en q abiendosele Leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de Veinte y ocho años y lo firmo con Migo y tg.s por las faltas dhas=

Pedro de Aseuedo — *Diego Fe.pe Jurado*
tg.o J.n Antt.o Hereñu — *tg.o Man.l Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año ante mi dho Jues de Comiss.n por el S.r Gou.r paresio press.te el Capp.n D.n Estevan de Caseres tgo press.do por parte de D.n Alonso Serrato para efecto de las defensas q esta asiendo a q.n esta[n]do press.te le resiui juram.to q hiso a D.s nro S.r y Una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo q le fuere preguntado y siendole al tenor de el ynterrogatorio dijo ala Primera pregunta q conose al Alferes D.n Alonso Serrato desde q llego a este Pais y q en todo este tiempo a conosido su honrrado proseder desbelo y cuidado en q a selado estas Costas priuando y estoruando todas las cosas de ylisito comersio por tierra y por el Rio y esto responde=

Ytt ala segunda pregunta dijo q saue de Sierto q de orden de el S.r Gou.r Paso dho D.n Alonso Serrato de este Paraje ala Ciu.d de S.ta fee y q dentro de nueues dias boluio a este Paraje imediatam.te paso a la Ciu.d de B.s Ay.s sin ninguna demora y esto responde=

Ytt ala tersera pregunta dijo q la notisia o boses de esas Carretas q disensen saliero[n] de esta Juriss.n ha atenido despues de esta aueriguass.nes q no auia llegado tal cosa a noticia de el declarante y esto responde=

Ytt ala quarta pregunta dijo q no saue ni a oido decir q dho D.n Alonso Serrato aia cargado cueros en ninguna ocass.n ni tampoco a oido desir q aia comp.do cueros de ninguna laia y esto resp.nde=

Ytt ala quinta preg.ta dijo q no atenido notisia q dho D.n Alfonso Serrato aia fletado Bueies en alguna ocass.n ni tampoco saue q en el tiempo q aestado en este Paraje dho D.n Alonso Serrato nosaue el declarante si aia yntrodusido ninguna carreta conjeneros de ylisito comercio y esto responde=

Ytt ala sesta y ultima preg.ta dijo q en las ocass.nes q el declarante abisto salir a dho D.n Alonso Serrato asido con todo su destacam.to y q en algunas an quedado algunos soldados por enfermos y q esta es la Verdad de lo q saue y pasa en cargo de el Juram.to q fho tiene en q auiendo se le leido se afirmo y ratifico y dijo ser de edad de quarenta y dos años y lo firmo con Migo y tg.s por las faltas dhas=

Pedro de Aseuedo — *Esteban de Caceres*
tg.o J.n Antt.o Hereñu — *tg.o Man.l Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año Yo dho Jues de com.n por el Gou.no superior de estas Prou.s de el Rio de la Plata paresio ante mi el Alferes Seuas.n Moreira tgo pres.do por parte de el Alferes Don Alonso Serrato para las defensas q esta asiendo a q.n estando pres.te le resiui Juram.to q hiso a D.s nro S.r y a una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo q se le fuere preg.do y poniendole press.te las Preguntas q consta del ynterrogatorio dijo a la Primera Preg.ta q conose a D.n Alonso Serrato desde el tiempo q Vino a este Pais y q conose su Recto proseder en las Cosas de el Real seruicio y q le abisto selar las Costas de el Rio Parana persiguiendo a los Contra bentores de los Vandos y q le abisto selar los caminos q salen para fuera de esta Juriss.n y esto contoda Vijilancia y esto Responde=

Ala segunda preg.ta dijo que saue q de Orden de el S.r Gou.r paso ala Ciu.d de S.ta fee y luego boluio enbreues dias imediatam.te q llego boluio a caminar para B.s Ay.s con todo su destacam.to en anbos (*sic*) Viajes y esto Responde

Ytt ala tersera preg.ta dijo que saue de siencia sierta q quando corrieron las boses de las Carretas q disen salieron de esta Juriss.n cargadas de Asienda fue ese tiempo q dho D.n Alonso Serrato se hallaua en B.s Ay.s y q no saue q persona alguna aia denunciado de dhas Carretas y esto Responde

Ytt a la quarta preg.ta dijo q no saue nia oido desir q D.n Alonso Serrato aia cargado cueros en ninguna enbarcass.n ni Menos a oido desir q los aia comp.do de ninguna laia y esto Responde

Ytt a la quinta preg.ta dijo q no saue nia oido desir q dho D.n Alonso Serrato aia fletado Bueies para ninguna conduss.n y q tampoco saue q se aia en este tiempo q a estado D.n Alonso Serrato en esta Cappilla yntrodusido carreta alguna con jeneros de ylisito comercio y esto Responde

Ytt a la sesta y Ultima preg.ta dijo q en algunas ocass.nes de las q a salido dho D.n Alonso Serrato a correr las Costas abisto al declarante q salian algunos soldados pero q no saue con q titulo o pretesto aia quedado y q esta es la berdad de lo q saue en cargo de el Juram.to q fho tiene en q abiendosele leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de treinta y seis años pocos mas o menos y no lo firmo por no sauer y a su ruego firmo Uno de los tg.s q con migo firmaron por las faltas dhas=

Pedro de Aseuedo — *A ruego de sebastian Moreira*
tg.o Man.l Hereñu — *tg.o J.n Antt.o Hereñu*

En dho Paraje dho dia Mes y año ante mi dho Jues de Com.n paresio press.te Euseuio Gaetan tg.o press.do por parte de el Alferes D.n Alonso Serrato para las defensas q esta asiendo aquien estando press.te le Resiui Juram.to q hiso a D.s nro S.r y a Una señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad en lo q supiere y en lo q se le fuere preg.do y poniendole press.te las preg.tas de el Interrogatorio dijo q conose a D.n Alonso Serrato desde q Vino a esta Capilla y q al mesmo tiempo a conosido el selo y bijilancia con que dho D.n Alonso a corrido estas Costas y puestos sospechosos atajando y selando todo ylicito comercio y q esto le consta al q declara por aber andado muchas ocass.nesa comp.do adho D.n Alonso y esto Responde=

Ytt a la segunda pregta dijo q saue q dho D.n Alonso Serrato paso ala Ciu.d de S.ta fee con todo su destacam.to de orden de el S.r Gou.r D.n Domingo Ortis de Rosas y q no tiene press.te los dias q dilato ensu hida y Buelta pero q saue tambien q ymediatam.te de llegado a esta Capilla paso a la Ciu.d de B.s Ay.s con su destacam.to y esto Responde=

Ytt a la tersera preg.ta dijo q saue de sierto q en el yntermedio q D.n Alonso Serrato se fue para B.s Ay.s en ese tiempo segun oio desir el declarante fue quando salieron las carretas q se nombran para fuera de la juriss.n y q no saue ni a oido desir q persona alguna aia denunsiado a dhas Carretas y esto Responde=

Ytt a la quarta preg.ta dijo q no saue nia oido desir q dho D.n Alonso Serrato aia embarcado cuero alguno en ninguna embarcass.n y q tampoco saue q aia comprado cuero de ninguna laia y esto Responde=

Ytt a la quinta preg.ta dijo q no saue q aia fletado Bueies D.n Alonso Serrato para ninguna parte y q tampoco saue q desde q bino a

este Paraje D.n Alonso Serrato se aia yntrodusido a el Carreta alguna con jeneros de ylicito comercio y esto Responde=

Ytt a la sesta y Ultima pregunta dijo sauer de siencia sierta q en las ocass.nes q dho D.n Alonso Serrato salia a correrlas Costa con su destacamento el soldado q quedaua en este Paraje era con el pretesto de enfermos y q esta es la uerdad de lo q saue en cargo de el juram.to q fho tiene en q abiendosele leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de cinquenta años y no lo firmo por no sauer y asu Ruego firmo Uno de los tg.s q Con migo firmaron por falta de esc.no publico ni Real y en este Papel por falta de el sellado=

Pedro de Aseuedo — A ruego de *Eusebio Gaetan*
tg.o Man.l Hereñu — *tg.o J.n Antt.o Hereñu*

En este Paraje de la Cappilla de Nra S.a de el Rosario Juriss.n de la Ciu.d de S.ta fee en quinse dias de el Mes de Marso de Mill setess.tos quarenta y seis años ante mi dho Jues de Comi.n por el Gou.r Superior de estas Prou.s paresio press.te Thomas de Medina Vesino de este Partido tgo press.d$_o$ por parte de el Alferes D.n Alonso Serrato para las defensas q esta asiendo a quien estando press.te le Resiui Juram.to q hiso a D.s nro Señor y Una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo q le fuere preg.do y poniendole press.te las preg.tas de el ynterrog.rio dijo a la=

Primera pregun(sic) q conoce a D.n Alonso Serrato desde q Vino a este paraje y saue q a cump.do con su obligass.n Guardando los Puertos de el Rio Parana y los caminos en fuera y q esto lo saue como testigo ocular por q el declarante es uno de los q D.n Alonso Serrato tray (sic) siempre en la partida de su arrastre y esto Responde.

Ytt ala segunda preg.ta dijo q saue q de orden de el S.r Gou.r [ilegible] al q [ilegible] D.n Alonso Serrato a la Ciu.d de Santa fee y q a los pocos dias boluio a esta Cappilla en todo su destacam.to y q esto lo saue el declarante por q fue en comp.a de dho D.n Alonso y q tamuien saue q al otro dia de llegada la Partida de la Ciu.d de S.ta fee a este Paraje paso para la de B.s Ay.s en cump.to de el orden de su S. S.a y esto Responde=

Ytt a la tersera pregunta dijo q saue q D.n Alonso Serrato Vino de B.s Ay.s [ilegible] el declarante q [ilegible] salido esas Carretas en el intermedio de la ausencia y q no saue q Persona alguna ouiera denunciado de dhas Carretas y esto Responde=

Ytt a la quarta pregunta dijo q no saue a q D.n Alonso Serrato aia cargado enbarcass.n alguna de la quinta ni Menos aia Comp.do cuero de ninguna laia y esto Responde=

Ytt a la quinta pregunta dijo q no saue q D.n Alonso Serrato aia

fletado Bueies para conduss.n alguna ni menos saue q aia entrado carreta alguna a este lugar a descargar jeneros de ylicito comersio y esto Responde=

Ytt a la sesta y Ultima preg.ta dijo q saue q en las Veses q an quedado soldados en este Paraje de el destacam.to de D.n Alonso Serrato se an quedado por enfermos y q esta es la Verdad de lo q saue y pasa en cargo de el Juram.to q fho tiene en q auiendosele leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de treinta años y no lo firmo por q dijo no sauer la y a su Ruego firmo Uno de los tg.s q me acompañan por las faltas dhas

Pedro de Aseuedo — *thomas de Medina*
tg.o Man.l Hereñu — *tg.o J.n Antt.o Hereñu*

En dho dia, Mes y año Ante mi dho Jues de Comiss.n paresio press.to J.n Miguel de Camino tg.o press.do por parte de D.n Alonso Serrato para las defensas q esta asiendo a quien estando press.te le Resiui Juram.to q hiso a D.s Nro S.r y Una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir verdad de lo q supiere en lo q se le fuere preguntado y poniendosele pres.te el ynterrogatorio y sus preg.tas dijo=

A la Primera preg.ta q conose a D.n Alonso Serrato ase mucho tiempo y q tambien le conose desde q Vino a este Paraje y conose su honrado proseder y buen obrar y q saue el selo y Vijilancia con q a guardado estas Costas y q nosaue aia [ilegible] y esto Responde=

Ytt ala segunda Preg.ta dijo q saue q de orden del S.r D.n Domingo Ortis de Rosas Paso D.n Alonso Serrato a la Ciu.d de S.ta fee con todo su destacam.to y q en breues dias volvio a este Paraje ymediatam.te paso de este Paraje a la Ciu.d de B.s Ay.s y esto Responde=

Ytt a la tersera preg.ta dijo q saue de siencia sierta q cuando salieron las Carretas q constan p.r las demas declarass.nes estaba D.n Alonso Serrato en B.s Ay.s y q esto lo saue el declarante por q se fue al mismo tiempo a B.s Ay.s y q bolvio al mismo tiempo q D.n Alonso Serrato y lo q llegaron a este Paraje de el Rosario supo el Declarante q abian salido de la Jurisdiss.n las Referidas Carretas y q no saue q Uviese Persona alguna q denunsiase a Dho D.n Alonso de las Referidas Carretas y esto Responde=

Ytt a la quarta preg.ta dijo q no saue ni aido desir q D.n Alonso Serrato aia cargado enbarcass.n alguna desu quinta ni Menos aia comprado Cueros de ninguna laia y esto Responde=

Ytt a la quinta preg.ta dijo q no saue ni a oido desir q D.n Alonso Serrato aia fletado Bueies algunos para conduss.n ninguna y q tampoco saue q se aia yntrodusido a este Paraje Carreta alguna com jeneros

de Ylicito Comersio [ilegible] en este Paraje y esto Responde=

Ytt a la sesta y Ultima preg.ta dijo q saue las Veses que salio D.n Alonso Serrato de este Paraje con su destacam.to quando a dejado soldados a sido por enfermos y q esta es la Verdad en cargo de el Juram.to q fho tiene en q auiendosele leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de Veinte y cinco años y no lo firmo por q dijo no sauer y a su Ruego firmo Uno de los tg.s q me acomp.a por las faltas dhas.

Pedro de Aseuedo — A ruego de *J.n Mig de Camino*

tg.o Man.l Hereñu — *tg.o J.n Antt.o Hereñu*

Incontinente en dho Paraje dho dia, Mes y año ante mi dho Jues de Com.n Por el Gou.no Superior de estas prou.s del Rio de la Plata paresio press.te el Sarg.to Maior D.n fran.co de frias Vesino de la Ciu.d de S.ta fee y Residente en este Partido de los Arroios tg.o press.do por parte de el Alferes D.n Alonso Serrato para las defensas q esta siguiendo; a quien estando press.te le Resiui Juram.to q hiso a D.s nro S.r y a Una señal de Crus segun forma de dro socuio cargo prometio desir Verdad de lo q supiere en lo que se le fuere preguntado y poniendosele press.te el Ynterrogatorio; dijo a la Primera Pregunta q conose a D.n Alonso Serrato conose sus Prosederes y Vijilan.as con q a selado estas costas de el rio Parana y los caminos en fuera cumpliendo con su obligass.n y esto responde=

Ytt a la segunda pregunta dijo q saue q de orden del S.r D.n Domingo ortiz de Rosas paso D.n Alonso Serrato con su destacam.to a la ciu.d de S.ta fee y bolvio a los pocos dias a este Paraje imediatam.te q llego a caminar para la Ciu.d de B.s Ay.s con todo su destacam.to y esto Responde=

Ytt a la tersera preg.ta dijo q no a sauido en q tiempo salieron deesta Juriss.n pues fueron las carretas disen cargadas de Ylicito comercio y q asi [ilegible] si se hallaua en este Pais D.n Alonso Serrato y q quando llego a noticia de el declarante fue quando vino D.n Bernardino de el Poso a aser aberiguass.n de ellas de adonde el S.r Gou.r y q tampoco no saue q uviese Persona alguna que denunciase a D.n Alonso Serrato de las referidas carretas y q tampoco vino q.n denunciacen ante el declarante q se hallaua de Alc.de actual en el tiempo q a lugar de la salida de dhas carretas y esto Responde=

Ytt a la quarta preg.ta dijo q no saue q aia cargado tal lancha de cueros dho D.n Alonso Serrato ni q aia comp.do cuero ninguno en este Parge (*sic*) y esto Responde=

Ytt a la quinta preg.ta dijo q no saue si aia fletado Bueies dho Dn Alonso Serrato para conduss.n alguna ni q aia entrado carreta a este

Paraje de otra parte con Jurisdicc.on de el rio Carcaraña por q de aber susedido allandose en Jues el q declara [ilegible] pudiese aber dejado de cumplir con su obligass.n enbarcando qualquier destacam.to de el Rei Nro Señor y esto Responde=

Ytt ala sesta y Ultima preg.ta dijo q saue q quado (*sic*) salia D.n Alonso Serrato con su destacam.to a correr las costas si alguna bes vio quedar algunos soldados conosio q hera por enfermo; y q esta es la verdad de lo q saue y pasa en cargo de el juram.to q fho tiene en que habiendose le leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de sinquenta y ocho años poco mas o menos ỹ lo firmo Con Migo y tg.s por las faltas dhas=

Pedro de Aseuedo

tg.o J.n Antt.o Hereñu — *Fran.co de frias*

tg.o Man.l Hereñu

En dho Paraje dia Mes y año ante Mi dho Jues de Com.n por el S.r Gou.r y Capp.n gen.l de estas prou.s de el Rio de la Plata paresio press.te D.n J.n Antt.o Hereñu tg.o press.do por parte de el Alferes Alonso Serrato para las defensas q esta asiendo; A' quien estando press.te le resiui Juram.to q hiso a D.s Nro. Señor y Una Señal de Cruz segun forma de dro socuio cargo Prometio desir berdad de lo que supiere en lo q se le fuere preguntado y poniendole press.te. el ynte rogatorio dijo a la primera pregunta q co[no]se a D.n Alonso Serrato desde q vino a este Paraje y q saue contodo empeño a selado las cosas de ylisito comercio y q saue el recto proseder de su empleo y esto Responde=

Ytt a la segnda preg.ta dijo q saue de siencia sierta q le orden de el S.r D.n Domingo Ortis de Rosas Gou.r y Capp.n Gen.l q fue de estas Prou.s paso dho D.n Alonso Serrato de este Paraje a la ciu.d de S.ta fee con todo su destacam.to y q bolvio en breues dias a este Pais y que ymediatam.te paso a la ciu.d de B.s Ay.s contodo su destacam.to esto Responde=

Ytt a la tersera preg.ta dijo q saue el declaran.te q en tiempo q dho D.n Alonso Serrato se hallaua en B.s Ay.s fue quando corrieron las boses que salian unas carretas de generos de Ylicito comercio para la Prou.a de el Tucuman y q de esto nunca pudo aver persona q denunciase estando como estaua ausente dho D.n Alonso Serrato y esto Responde=

Ytt ala quarta preg.ta dijo que no saue ni a oido desir q aia cargado dho D.n Alonso Serrato enbarcass.n alguna ni Menos aia comprado cuero alguno y esto Responde=

Ytt ala quinta preg.ta dijo q no saue nia oido desir q dho D.n Alonso Serrato aia fletado bueies para ningun ministerio ni menos saue

el declerante q en el tiempo q a estado aqui D.n Alonso Serrato aia entrado a este lugar careta alguna de contrauando y esto Responde=

Ytt ala sesta y Ultima pregunta dijo q saue de siencia cierta q en todas las Ocass.nes q abisto salir a dho D.n Alonso Serrato a lleuado consigo su destacam.to Menos en algunas q adejado algunos soldados por enfermos y q esta es la Verdad de lo q saue en cargo de el Juram.to q fho tiene en q abiendo se lo leido se afirmo y Ratifico y dijo ser de edad de sinquenta y un años y lo firmo con migo y tg.s por las faltas dhas

Pedro de Aseuedo — *J.n Antt.o Hereñu*
tg.o Man.l Hereñu — *tg.o Roque de Hereñu*

En dho Paraje dia Mes y año Ante mi dho Jues de Com.n paresio press.te el Capp.n D.n fran.co de Aguilera Alc.de actual de la S.ta Herm.d tg.o press.do por parte de el Alferes D.n Alonso Serrato para las defensas q esta asiendo a quien, estando press.te le resiui Juram.to q hiso a D.s nro Señor y Una señal de cruz segun forma de dro socuio cargo prometio desir berdad de lo q supiere en lo q le fuere preguntado y poniendole press.te el ynterrogatorio y sus Preguntas ala Primera Pregunta dijo;q conose a D.n Alonso Serrato y saue q sea esmerado en selar todo Ylicito Comercio asi por las Costas de este rio como por en fuera y esto Responde=

Ytt a la segunda pregunta dijo q le consta al q declara q quando dho D.n Alonso Serrato partio para S.ta fee estuvo en casa de el q declara pero q no saue si boluio ymediatam.te por q el q declara no se allo aqui quando VinoD.n Alonso de dha Ciu.d y esto Responde=

Ytt ala tersera preg.ta dijo q no saue si fue en ese tiempo u otro por q no se allo aqui segun tiene declarado en la Antesedente yq ahora despues q atenido D.n Bernardino de el Poso a esta pesquisa dise el que declara a oido las boses de esas carretas q se disen y esto Responde=

Ytt a la quarta preg.ta dijo que no saue q dho D.n Alonso aia cargado lancha ninguna de su quinta ni menos saue aia comprado cueros de Ninguna Calidad y esto Responde=

Ytt ala quinta preg.ta dijo q no saue nia oido desir que dho D.n Alonso aia fletado Bueies para efecto alguno ni Menos saue q en tiempo de dho D.n Alonso se aia yntrodusido en este lugar carreta Alguna con generos de ylicito comercio y esto Responde=

Ytt ala sesta y Ultima preg.ta dijo q no saue si los dejaua opor otro Motiuo y esto responde y q esla berdad de lo que saue y pasa en cargo de el Juram.to q fho tiene en q abiendose le leido se afirmo y

Ratifico y dijo ser de edad de quarenta y Un años poco mas o menos y lo firmo con Migo y tg.s a falta de escr.no y en este Papel por la de el sellado

Pedro de Aseuedo — *Fran.co de Aguilera*
tg.o Man.l Hereñu — *ttgo. J.n Antt.o Hereñu*

En este Paraje de Nra S.a de el Rosario Juriss.n de la Ciu.d de S.ta fee en dies y Seis dias de el Mes de Marzo de Mill Setesientos quarenta y seis años el Sarg.to Maior D.n Pedro de Aseuedo Jues de Comiss.n por el S.r Gou.r y capp.n General de estas Prou.s de el Rio de la Plata; en vista de Aberse concluido las defensas q de su proseder a echo el Alferez D.n Alonso Serrato como consta de los tg.s examinados en estos Autos; en Cump.to de el Orden superior q tengo Mando como debo Mandar q se le de vista a dho D.n Alonso Serrato de lo obrado por mi para q agregue a estos Autos las defensas de mas q tuuiera q agan a su fauor y agregadas que sean me debuelba todo lo procesado y para poder cumplir con el orden Superiorq tengo asi lo proueo Mando y firmo con tg.s.por falta de esc.no y en este Papel afa[l]ta de el sellado=

Pedro de Aseuedo
tg.o J.n Antt.o Hereñu — *Tg.o Man.l Hereñu*

S.or Jues Comisionario

el Alferes Alonso serrato paresco ante Vmd en la mejor forma.que Aya lugar enderecho .y a mis defensas Conbenga y ala debolusion q. Vms Mease demiultimo esscrito digo que por por (*sic*) que conviene A mi dere cho .Ago Nueva representazion de dho mi esscrito Adjunto Con los Cuatrro ynstrumentos de Certificaziones q. presento en devida forma .por q.todo Haze a mi derecho. y pido q. Vmd sesirva .Arimarlo todo Alos Autos y remitirlos Al tri Vunal superior= Portanto=

A Vmd.pidoy suplico sesirva provea como pido q. es justisa. vra

Alonso Cerrato

Por press.da en qua[n]to a lugar en dro admitesele a esta parte los Ynstrum.tos de sus defensas y los demas q dise asen a su fauor y agreguense a los Autos Asi lo Proueo y Mando en este Paraje en el Rosario en dies y siete dias de el Mes de Marso de Mill settess.tos qua.ta y Seis Años y lo firmo=

Pedro de Aseuedo

El D.r D.n Fran.co de Cossio y Theran cura visario y Jues eclesiastico de los Aroyos y su Juridicion, certifico en manera q haga fee; como el Alferes D.n Alonzo Serrato en el tiempo q a cruzado estas Costas ha cumplido exata.te con su obligacion y a su selo, y eficacia se deue el q muchos aigan dejado sus enbegesidas costumbres en el deservisio de D.s Nuestro Señor y en razon a celar las costas del Comersio ilisito me consta de su cumplim.to como tambien de no hauer dado quartel, ni hauer cometido soborno de persona alguna, en ninguna materia, tambien certifico q el dicho Alferes quando sono el ruido de las Carretas q pasan por el Carcarañal ce hallaua en B.s Ay.s llamado de su Gov.or todo lo qual es la verdad, la q en caso necesario podre afirmar con Juram.to y para q conste donde Convenga firme esta Certif.n en esta Parroquia de Ros.o en 16 de Marzo de Mil setesientos y quarenta y seis años.

D.r Fran.co Cossio y Theran

El P.e Fr.Fran.co Nauarro cura doctrinero del Pueblo de Calchaquies y Relig.o de Nro P S Fran.co sertifico en debida forma seg.n aya lug.r y convenga que por espacio de un año y mas que ã que por estas partes a la costa del Parana se Mantiene el Alferes D.n Alonso Serrato y su tropa militar no he visto, ni e sabido, que aya omitido dilig.a alguna ni molestia conducente al selo y eficasia de enbarazar por estas partes el ylicito comercio ni que el dho, aya disimulado por compostura ni por otro modo alguno, el que se extraigan generos de ylicito comercio: Antes bien con nimio cuidado y cresida Molestia a procurado cumplir con su obligac.n y asi mesmo, se a esmerado en que no ayga maldad alguna contra la ley de D.s Nro S.r todo lo qual es la verdad.la que podre en caso necesario afirmar con Juramento, y para que conste esta certificasion en este Pueblo de Calquies (*sic*), en 16 de Marzo de Mil setesientos quarenta y seis.

F.r Fran.co Navarro

Juan del Pino Religioso quaxutor de la Compañia de Jhs Administrador que e sido de las asiendas de San Miguel pertenesientes al Colexio de Santa Fee el año de quarenta y sinco y este de quarenta y seis Certifico en debida forma segun aya lugar y Convenga que por espasio de un año que conosco al al Feres D.n Alonzo Serrato no abiendo reparado ni bisto cosa contra las dos Maxestades antes. si aber remediado muchas ofensas de Dios y aberse ausentado destos paraxes muchos ladrones y ombres de mala bida y tambien sertifico en la misma forma arriba dha de no aber sabido que aiga disimulado en la menor

cosa de introdusion de generos estrangeros que antes si puedo asegurar q no reparando en llubias ni en las noches oscuras por cumplir Con su obligasion tambien sertifico ser calumnia el q.quieran desir q yo lleg[u]e a dimasiarme en rasones con dho al Feres pues no abido motibo para ello sino por que agradeserle las buenas obras que a executado en orden a su ofisio y del serbisio de Dios y qualquiera hombre Cristiano libre de pasion no podia informar otra cosa y por no ser molesto no refiero muchos casos particulares y paresenme ser bastante lo referido y si fuere nesesario lo jurare y para q. conste lo firmo en 9 de Marsso de 1746

Juan del Pino

El S.r D.n Fran.co Ant.o Goicoechea Cura Rector Vicario y Juez eclesiastico del Partido de los Arroyos certifico en debida forma segun aya lugar en derecho [ilegible] de la Costa del Rio Parana se mantiene en Arroyos Alonso Serrato [ilegible] Vista mi [ilegible] que aya omitido diligencia [ilegible] constante el zelo y eficacia de [ilegible] el Ilicito Comercio ni que el dho aya [ilegible] vigor [ilegible] el que se congrega [ilegible] bien [ilegible] cuidado [ilegible] consta [ilegible] Acudiendo [ilegible] otras maldades contra la ley de Dios decia [ilegible] Cundan lastimado [ilegible] presente [ilegible] mediante esta [ilegible] mediado y questo [ilegible] Tolo lo qual es la Verdad que podre afiansar completamente en casso necessario y para que esto consste [ilegible] castigar y lo firmo en S.n Pedro a 9 de Marzo de 1746.

D.n Fran.co Goicoechea

[Documento muy mal conservado y a duras penas algo legible].

S.or Jues Comisionario

el Alferes Alonso Serrato paresco Ante Vms en la mejor forma q de derecho proseda a mis defensas Con vengan y respecto a tener ya presentado los testigos para la informazion de mi proseder digo q.s justisia Mediante sea de servir Vmd Mandar compadeser (*sic*) Ante si A las personas siguientes y [ilegible] todos los deste pueblo, aquienes devajo de juramento en forma les Preguntara Vmd si conosen a Pedro Bargas Machuca Por onvre ocioso vagavundo y jugador de este paraje=echas y concluidas estas declarasiones se servira Vmd mandarles por Auto con las penas q le paresieren de justicia A D.n Bartolo Bargas Machuca y a D.n Juan Bautista Alsogarai q Por la calunia q me

an puesto en sus declarasiones Afiansen qinientos p.s, para lo jusgado y sentenziado y con lamisma pena q no salgan deste pago Asta q se determine esta causa y echo todo se ponga esto con los Autos para q todo coste porque Asi convien[e] [a] mis defensas por lo cual= A Vmd pido se sirva azer como pido que es de justicia Costas protesto.

Alonso Cerrato

Otrro si digo que convien[e] A mis defensas que Vmd obrado en justizia se sirva Mandar traer de la esta[n]cia de D.n Juan Bautista Alsogarai el indio [ilegible] sino que bien sitado en su declarasion le dijo Aver visto pasar la (*sic*) quatro caretas de Asienda de ylisito comersio y traido [ilegible] dicho yndio A su presencia se servira Vmd tomarle su declarazion debajo de juramento esplicandole [ilegible] diga si su amo dho Alsogarai fleto vueies a dhas carretas A que presio se los pagaron Asta donde los llevaron quien fue A bolberlos de Alli Cuantos se perdieron ya que presio le pagaron los perdidos y fechos se servira Vmd darme vista de todos los autos para desir lo q se ofresiere A mi derecho sirviendo Vmd en justisia Actuar estas diligensias sin la Asistensia del Sargento Mayor D.n Juan dereñu por ser parte ymediata fecho et supra

Alonso Cerrato

Otrro si digo a la vista de Autos que Vmd se a servido de darme vistos por mi, estrranio faltan dos declaraziones de las personas de esesion Nominadas queasta que estan desiertas las Cuales se servira Vmd tomar para que todo coste completo en los Autos= y conclusos que sean estas delegenzias con las demas en esta petision pedida se sirva de darme vista de todo para desir lo mas q se ofresca A mi derecho= Me devuelvalos A[u]tos al Gugado de Vmd=

Alonso Cerrato

Por Press.da y no alega para la aberiguass.n q hiso presenta respecto es q por Vmd q [ilegible] en su retiro el Sarg.to mior D.n Jua.n Antt.o Hereñu y [ilegible] aga para q [ilegible] los papeles q por mi se han armado y respecto q en ellos no se hallan tener ningun torsido y aora pide Vmd q no concurra a ello con su ausensia a la sumaria q Vmd yntenta; devo desir q en el ultimo otro si, es el Cargo contra Vmd respecto a q Vmd es el obligado aponer los tg.s de press.te los q disen ser llamados y rogados por Vmd que son tg.s de Alonso y respecto a q los Autos estan completos sese Vmd q en cump.to de el orden q yo

tengo de el Superior Gou.no tengo ratificados los tg.s de la primera aberiguas.n y exsaminados los tg.s de el fauor de Vmd y solo me resta dar cuenta a su SS.a para que determine en su bista lo q fuere combeniente asi lo proueo Mando y firmo con tg.s en este Paraje deel Rosario en dies y seis dias de el Mes de Marso de Mill setess.tos quarenta y seis años

Pedro de Aseuedo

tg.o Mann.l Hereñu *tgo. Roque dereñu*

En este Paraje de Nra de el Rosario Juridicen de la Ciu.d de S.ta fee de la Vera Cruz en dies y siete dias de el Mes de Marso de Mill setess.tos quarenta y seis años el Sarg.to Maior D.n Pedro de Aseuedo Jues de Com.n por el S.r Gou.r y Capp.n Gen.l de estas Prou.as de el Rio de la Plata &.a abiendo concluido con la carta Orden de su SS.a en la ratificacion de los tg.s examinados por D.n Bernardino de el Poso y abiendo oido las declarass.nes de los tg.s ante mi Press.dos por el Alferes D.n Alonso Serrato y de las sertificass.nes ante Mi press.da por dho debia Mandar y Mando q serremitan al Superior Gou.no para q en su bista determine lo q fuere de justicia asi lo proueo y Mando y firmo con tg.s por falta de esc.no y en este Papel por el de el sellado=

Pedro de Aseuedo

tgo Roque dereñu *tg.o Jua.n Antt.o Hereñu*

DOCUMENTACION EN EL MUSEO HISTORICO DE ROSARIO

por

ALICIA COSTA DE D'AGOSTINO

(Ayudante del Instituto de Investigaciones Históricas)

Creemos de interés ofrecer una información acerca del ignorado o poco frecuentado documental, manuscrito e impreso, existente en el Museo Histórico Provincial de Rosario, organismo inaugurado el 8 de julio de 1939, bajo la dirección del Dr. Julio Marc y en el que

> De pronto —como dice el Dr. Juan Alvarez en su *Historia de Rosario*— ha descubierto la ciudad, que conservaba sin saberlo múltiples recuerdos de otros tiempos, armas, muebles, medallas, banderas, uniformes, obras de arte; y todo ello pasa rápidamente a llenar salas y salas en un elegante edificio construido al efecto. Ya no hay peligro de que olviden los rosarinos su pasado, y cuando se aficionen a investigaciones históricas, hallarán ahí facilidades para seguir estudiando.

En sus treinta y dos ambientes es dable ver las distintas secciones que comprenden sus colecciones: primero, la sección *Pre-colombina,* que recuerda las antiguas civilizaciones de América; segundo, la sección *Hispano-americana,* que evoca la epopeya española; y por último, la dedicada a la *Historia Nacional* en todas sus manifestaciones.

Para la instalación de este Museo las familias de Rosario y de toda la provincia han prestado su generosa colaboración, traducida ésta en donaciones de piezas que acrecientan el valor de las colecciones.

En el salón de Arte Precolombino llama la atención un manto indígena correspondiente a la civilización de Tiahua-

naco y trece estatuillas de plata cruda, que habían pertenecido al eminente peruanista británico Clements Markham. En la sección Hispanoamericana existe un gran número de tallas, muebles y un altar de madera procedente del Virreinato del Perú.

En la tercera sección, en la de Historia Nacional, notamos que se ha dado a la provincia, y en particular a la ciudad de Rosario, preferencia especial. Se han habilitado, además, salas destinadas al brigadier Estanislao López y al general Justo José de Urquiza.

Enriquece la existencia del Museo una Mapoteca, un salón dedicado a Numismática, donde existen importantes series clasificadas de acuerdo a criterios modernos, una sala de armas, una de periodismo, una biblioteca y un repositorio de documentos manuscritos e impresos que ha cobrado impulso gracias a la contribución de particulares e instituciones, entre los que cabe destacar al actual director doctor Julio Marc, al Ing. Augusto Fernández Díaz, al Sr. Félix Chaparro, a Monseñor Antonio Caggiano y últimamente la *Asociación Amigos del Museo Histórico,* fundada con un solo fin: aunar esfuerzos en bien de la cultura de nuestra provincia.

La sección de manuscritos e impresos raros, que más nos interesa en esta circunstancia ha sido clasificada y catalogada en carpetas; en fichas cronológicas y legados por abecedario, labor realizada por personal de la institución y sin propósitos eruditos. A fin de ofrecer a los estudiosos del país y el extranjero una idea acerca de las piezas que atesora el Museo, el Instituto de Investigaciones inicia en el presente tomo del *Anuario* la publicación de un repertorio de las mismas.

Entre los documentos existentes queremos destacar los referentes a la época colonial, de los cuales sobresale un grupo relativo a *Inquisidores de Lima,* que comprende órdenes y libramientos de tipo jurídico y económico. De 1781 hay dos impresos raros sobre *La rebelión de Túpac Amaru,* su derrota y posterior encarcelamiento. Uno de ellos está firmado por Fray Sebastián Malvar y Pinto, a la sazón obispo de Buenos Aires, dirigido a sus fieles; y el otro por Fray José Antonio de San Alberto, el famoso obispo de Tucumán, dirigido al cabildo secular de Córdoba.

Abarcando asuntos eclesiásticos, aparece un legajo rotulado *Arzobispos de Lima,* y completando los temas que versan sobre la época colonial, hallamos los que se ocupan de los *Virreyes del Perú* y los del *Río de la Plata,* en materia civil, política y religiosa.

Del período virreinal del Río de la Plata es interesante destacar un padrón del pueblo de San Carlos firmado por el corregidor Juan de Garay, fechado el 15 de julio de 1777. Este padrón fué hecho con arreglo a la Real Orden del 10 de noviembre de 1776, en el que se enumeran todos los naturales conforme a los cacicazgos y figura la nómina de los españoles empleados en ese pueblo.

Se encuentran asimismo en el Museo documentos de la *Revolución y Emancipación nacional,* cartas y mandamientos firmados por la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, entre los cuales se destaca una declaración del 3 de diciembre de 1810 donde se expresan las siguientes condiciones para obtener empleos públicos: no ser europeos y acreditar su condición de americanos con la presentación de credenciales.

Completan esta serie, disposiciones y órdenes firmadas por la Junta Grande y más adelante por el Primero y Segundo Triunvirato.

Del momento anterior al Congreso de Tucumán el curioso o el investigador encontrará una carta de don Narciso Francisco Laprida, fechada en San Juan el 5 de enero de 1816, en la que revela su amor a la causa nacional y explica que, pese a su salud resentida, está dispuesto a partir para Tucumán soportando los rigores del clima y la marcha penosa.

No es menos interesante la carta de Hipólito Bouchard, dirigida desde la fragata *La Argentina* al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, en momentos en que nuestra armada realizaba su segunda campaña. En esa nota fechada en

abril de 1819 en la Boca del Realejo, en la costa nicaragüense donde había trabado combate con cuatro naves enemigas, hundiendo a dos, Bouchard relata el crucero de *La Argentina* en las costas americanas del Pacífico.

La documentación sobre las luchas civiles trata las figuras señeras de Estanislao López, Justo José de Urquiza, así como las de Manuel de Oribe y de Juan Manuel de Rosas.

De esta borrascosa época de la anarquía hay una carta de don José de Artigas, fechada el 15 de octubre de 1819 y dirigida a otro caudillo: don Francisco Ramirez. En ella Artigas demuestra su satisfacción por haberse pronunciado Santa Fe en contra de Buenos Aires. Proporciona también un resumen de la situación política en el Litoral y la Banda Oriental.

Nos parece digno de especial interés un documento del 15 de setiembre de 1820, firmado por los integrantes del cabildo eclesiástico de Buenos Aires, en el cual, dirigiéndose al entonces gobernador Manuel Dorrego, peticionan la derogación del decreto sobre suspensión de diezmos que diera el ex gobernador Estanislao Soler. Éste había resuelto suspender la obligación que tenían las personas que remataron los diezmos de hacer los aportes correspondientes, porque debido a las guerras civiles de ese año no podían recogerlos. He aquí el texto de este importante documento:

Buens Ayres, septe 16 de 1820
A sus antesedtes que se allan pendtes
en Vista Fiscal.

Obligado

Penetrado el Cabildo de la necesidad de manifestarse con el lenguage de la verdad no puede menos de asegurar que cuando se obra por pura arbitrariedad no hay barreras que oponer al torrente de una autoridad vacilante y despechada; y entonces hasta las mismas leyes sufren un contraste horroroso en medio de la confusión y el desorden.

Por desgracia la Iglesia, y otros partícipes en los fondos decimales fueron poco ha las víctimas del abuso de su poder que desquiciando los dros más sagrados quiso de un solo golpe derrivar los mejores establecimientos, sepultando al mismo tiempo en sus ruinas porción de Ciudadanos que por sus servicios se hicieron acreedores a toda la

consideración de los Gobiernos anteriores, y que al fin en premio de su mérito les fueron acordados los primeros destinos eclesiásticos.

Ya V. S. conocerá que el Cabildo habla del Decreto publicado por el Ex Gobernador Brigadier Dn. Miguel Estanislao Soler suspendiendo el pago de los Diezmos. Decreto tirado en los momentos mismos que acababa de jurar solemnemente ante las Corporaciones de gobernar el país según los estatutos vigentes cuya sola calidad es más que suficiente para decidir la nulidad, no estando — aquellos de antemano derogados por ninguna de las autoridades que le precedieron, y concurriendo a más la Suprema resolución de la Junta de Representantes para que nada se innovase sobre el particular.

Las contínuas oscilaciones de la Provincia por una parte, el imperio de las circunstancias por otra; y sobre todo la dificultad de poderse reunir el Cabildo por la disperción de muchos de sus individuos hizo suspender por entonces el justo reclamo que hoy eleva a la superioridad por sí; y a nombre de la Iglesia en razón del violento despojo que se le ha inferido en sus rentas, esperando que se le restituya a la quieta, y pacífica posesión en que estaba de una parte de los Diezmos, quedando como deben quedar en todo su vigor, y fuerza las leyes que rigen en la materia. Parece escusado detenerse sobre el origen de los Diezmos, y su antiguedad, y mucho más empeñar un examen vigoroso a cerca de la conformidad y consonancia que guardan ambos dros canónico y Municipal a presencia de tantas disposiciones que recomiendan su observancia y cumplimiento. Prescinde tambien el Cabildo de analisar los piadosos fines de semejante institución y los recomendables obgetos que abraza su distribución. Conoce que ideas de esta naturaleza no pueden ser desconocidas de la parte sana é ilustrada de los Pueblos. Penetra todo el fondo de aspiración que pudo concitar la promulgación de aquel Decreto; y si lo que no es de esperar, pudieren algún dia doblegarse las leyes al capricho de un déspota, está firmemente persuadido que los mismos Pueblos sabrían entonces hacer respetar su dignidad y decoro. Por lo tanto el culto esterior de la Iglesia, y la congrua substentación de sus Ministros son por ahora las únicas consideraciones que ofrece el Cabildo al recto discernimiento de V. S. en justa reparación de sus agravios.

En orden a lo primero: es demasiado sabido, y puede demostrarse en el día que los cortos arriendos que producen algunas fincas de la Iglesia aún no sufragan p.a los gastos ordinarios, y sueldos indispensables de algunos empleados y sirvientes que regularmente se completan de la parte que le está designada en la masa decimal, y cuyo déficit no hay como lleuarlo, si no es que se quiera tocar en el estremo de cerrar sus puertas, haciendo desaparecer de improviso la ostentación del culto sostenida sin intermisión desde la erección dela Silla Epis-

copal. Mucho podría decir el Cabildo sobre este punto, si no creyese a V. S. penetrado del más alto respeto por el culto público y religión Santa del Estado de conformidad con lo dispuesto en el cap. 2 sec. primera del Reglamento provisorio mandado observar ultimamente. Si por lo espuesto es un deber de la primera autoridad sostener en todo su esplendor el culto público en la Iglesia Catedral lo es igualmente redimir a sus ministros del violento despojo, y privación de sus rentas, en que se interesan el mismo culto, y el Sagrado dro de la propia conserbación.

No es suceptible de duda que las Dignidades, Canongías, Prevendas y demás beneficios eclesiásticos se consideren como una propiedad particular de los que han sido legítimamente instituídos y si se añade hallarse a éstos afecta la congrua substentación, privarles de los emolumentos; sería arrancarles su propia substancia y arrojarlos a mendigar por las calles públicas lo que jamás podría cohonestarse con ningún acontecim.to por extraordinario que fuese, y mucho mas disfrutando el mismo Estado, y otros asilos de la humanidad la mayor parte de los Diezmos, sin contar las vacantes mayores y menores que también corresponden al primero.

El Cabildo tiene la satisfacción de haber indicado a V. S. en el posible laconismo las principales observaciones que resisten de plano y hacen impracticable la sus pensión del pago de los Diezmos decretada por el Brigadier Soler interpelando en la forma consecuente toda la justicia del Gobierno por la más pronta reparación del despojo que han sufrido, y que ésto sea por un decreto público que deberá insertarse en el periódico ministerial para inteligencia de todos.

Dios guie a V. S. m.s años. Buenos Ayres Sept.re 15 de 1820 =

Diego Estan.o de Zavaleta — *Andres Florencio Ramirez*

D.or Domingo Estanislao de Belgrano — *José Man.l de Roo*

Luis Jph Chorroarin — *Dn Pedro Vidal*

Manl Ant.o de Castro y Carcaza — *Santiago Figueredo*

Vicente Montes — *José León Plachón*

Bartolomé de Muñoz

Ex.mo S.or

El Fiscal en vista de lo q.e han representado el justo (?)Hasedor de Diezmos p.r una pte y el Cav.do de esta S.ta Catedral p.r otra [ilegible] S.r Gob.or dela Prov.a

No queremos terminar estos apuntes sin hacer una breve mención de los documentos que se refieren a don José de San Martín y a Manuel Belgrano, pilares de nuestra nacionalidad, y al legajo *Quintanilla* relacionando la acción peruana en la brega por la Independencia.

. . . . . .

Repertorio de documentos inéditos existentes en el Museo Histórico Provincial preparado por la profesora Elda González.

SIGLO XVI

1536

Contrato comercial, a nombre de Isabel Rodríguez, entre Domingo Robles, otorgante, y el acompañante de Pizarro en la conquista del Perú, Diego Gavilán. Lima 7 de agosto de 1536.

(Documento nº 2336. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1541

El 7 de setiembre de 1541 Alvar Núñez Cabeza de Vaca firma un mandamiento en Puerto de Vera (¿Corrientes?) nombrando a Hernando de Alvarado como su reemplazante a cargo del puerto y pueblo de Vera.

(Documento nº 6066. Pieza original. Formato oficio. Conservación mala.)

1591

Carta de pago fechada en Lima el 3 de diciembre de 1591 [1], por 26 pesos y 6 gramos ensayados en remuneración por los indios de "guanchoguaylas" del tercio de San Juan de 1591. El documento está dirigido a Diego Gil de Anis, depositario general "deste reyno", y firmado por Juan Ortiz de Zárate, tercer adelantado del Río de la Plata, y Blas Hernández, escribano público.

(Documento nº 4534. Pieza original. Doc. trunco. Formato oficio.)

[1] La fecha citada en el documento no coincide con la que figura en los diccionarios de Udaondo y Scotto.

SIGLO XVII

1609

Memoria de Hernandarias fechada en Asunción el 1º de noviembre de 1609, sobre los soldados que fueron con el alcalde de la Hermandad, Juan Espinosa, a llevar canoas para pasar caballos gubernamentales en los remolinos.

(Documento nº 6068. Pieza original. Formato carta. Conservación regular.)

1646

Carta fechada en Lima el 5 de noviembre de 1646 y dirigida a los oficiales reales de Castrovirreina, en respuesta a un pedido de azogue. Se destaca de qué manera han de solicitar en adelante ese mineral.

(Documento nc 2353. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1656

Carta fechada en Buenos Aires el 5 de mayo de 1656 por don Pedro de Baigorri, gobernador del Río de la Plata, nombrando capitán de infantería de la Reducción de Yapeyú al capitán don Antonio Guiracatu.

(Documento nº 2354. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

SIGLO XVIII

1717

Información de nobleza y legitimidad de don Bernardo León Tisoctupa, como hijo de Juan Tisoctupa y de Magdalena Yupanqui, fechada el 13 de abril de 1717.

(Documento nº 6455. Pieza original. Formato oficio. 16 hojas. Conservación buena).

1749

Instrucciones de Pedro de Elcano para el despacho de las naos que se dirigían a las Indias, fechadas en Cádiz el 7 de octubre de 1749.

(Documento nº 6195. Impreso. Formato oficio. Conservación buena).

1754

Carta dirigida por Juan de Pestaña, gobernador de Salta, al doctor Pedro de Tagle, el 4 de diciembre de 1754, comunicándole la toma de posesión del gobierno, así como también el proyecto que ''para batir al enemigo'' pondrá en práctica más adelante.

(Documento nº 2356. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1755

Carta de José de Iturriaga, Defensor General de Pobres, fechada en Buenos Aires el 24 de noviembre de 1755 y dirigida a Marcos J. de Riglos, alcalde de segundo voto y juez de menores, sobre pedido de depósito de una esclava mientras se decida la demanda entablada por su libertad.

(Documento nº 2357. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1767

Listas de los jesuítas escogidos en Buenos Aires, Montevideo, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Salta, sus filiaciones y envío en cinco embarcaciones con las órdenes para cada uno de los encargados de su transporte. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1767.

(Documento nº 10.289. Formato oficio. 8 hojas. Conservación buena. Pieza original.)

1768

Partida de registro y derechos de avería dado en Lima el 12 de abril de 1768, para el maestre de un navío cargado con plata, oro y frutos, firmada por Nicolás de Rojas, marqués de Villa Blanca.

(Documento nº 2359. Pieza original. Formato oficio. Conservación regular.)

1768

Carta del gobernador Francisco Bucarelli, fechada en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1768 y dirigida al cabildo de esa ciudad, en la que acusa recibo de ciertas representaciones y testimonios. Sobre ellos promete dictar providencia y previene que no se tomen determinaciones acerca de pretensiones del Procurador General.

(Documento nº 2360. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1771

Carta firmada en Potosí por Pedro de Tagle el 22 de enero de 1771 y dirigida a los señores oficiales reales de las Cajas de Chucuito, agradeciendo el esmero puesto en la entrega de caudales al asentista de azogue del presidio de Buenos Aires.

(Documento nº 2361. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1772

Carta de Manuel Feijo (*sic*) de Sosa fechada en Lima el 13 de enero de 1772 y dirigida al administrador Andrés Díaz de Palazuelos sobre envío de mercaderías y tabaco.

(Documento nº 2362. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1773

Informe de Gerónimo Matorras, gobernador de Córdoba, dirigido al virrey del Perú, con el detalle del dinero recogido del Ramo de Cruzada y el relato de su remisión a Córdoba para defensa de frontera. Salta, 6 de mayo de 1773.

(Documento nº 2363. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1776

Libramiento de haberes correspondientes al brigadier José del Valle por el desempeño de diversos cargos. Firmado por el tesorero de la Real Hacienda, Sáenz de Ayala y Soloaga y por Manuel de Campo. En Lima, 17 de mayo de 1776.

(Documento nº 2346. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1776

Empadronamiento del pueblo de San Carlos, firmado por el corregidor Juan B. Laya y fechado el 15 de julio de 1777, con arreglo a la real orden del 10 de noviembre de 1776, en que se expresan por cacicazgos todos los naturales y también los españoles empleados en ese pueblo.

(Documento nº 2365. Pieza original. Formato oficio. 12 hojas. Conservación buena).

1782

Carta de Jorge Escobedo dirigida desde Lima el 28 de septiembre de 1782 al administrador de Rentas Reales del Cuzco, en que le pide contestación y acuse recibo de correspondencia.

(Documento nº 2366. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1786

Desde Madrid, el 8 de febrero de 1786, el inspector general de milicias, Juan José de Vértiz, dirige una carta al marqués de Loreto agradeciendo felicitaciones por el nuevo cargo que ocupa actualmente.

(Documento nº 10451. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1791

Carta de Manuel José de la Valle, dirigida desde Buenos Aires el 26 de octubre de 1791 al marqués de Casa Hermosa, gobernador intendente de la provincia de Luro sobre la indolencia del contador interventor don Ignacio Forrado, pidiendo le haga cumplir las disposiciones que le tiene comunicadas.

(Documento nº 2367. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1792

Recibo de sueldo de Gabino Gainza, teniente coronel de los Reales Ejércitos, dirigido a los señores ministros principales de la Real Hacienda. Cuzco, 30 de julio de 1792.

(Documento nº 2368. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1794

Carta de Alvear fechada en Itapuá (Paraguay) el 5 de junio de 1794 y dirigida al señor don Félix de Azara. Contiene diversas noticias: descuentos, gratificación a agentes de Buenos Aires, nacimiento de un niño del que Azara será padrino, etc.

(Documento nº 2369. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1795

Licencia otorgada por don Juan José del Río, a nombre del obispo de Buenos Aires, don Manuel de Azamor y Ramírez y fechada en Buenos Aires el 10 de septiembre de 1795, concediendo facultades de dar misa al sacerdote don Juan Manuel Zavala, en la que le previene observe puntualmente las Sagradas Rúbricas del Misal, así como lo dispuesto por el papa Clemente VII en el Decreto dado en Roma en 1734.

(Documento nº 2370. Impreso. Formato oficio. Conservación buena.)

1796

Certificado de Ambrosio Funes, sargento mayor de milicias y juez diputado de comercio del Consulado de Buenos Aires, fechado en Córdoba el 13 de abril de 1796, referente al auto del obispo sobre las inconveniencias de prácticas de rosarios —excepto el rosario a las Aves Marías— y la falta de decoro en el vestir.

(Documento nº 2371. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1799

Comunicación del marqués de Avilés dirigida desde Buenos Aires, el 24 de abril de 1799, al marqués de Sobremonte, manifestándole la decisión del rey de dispensarle la residencia secreta y mandando que su sucesor fije edictos, substancie las demandas públicas que se deduzcan contra él, en mérito a la integridad que demostró en el gobierno e intendencia de Córdoba del Tucumán.

(Documento nº 2372. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

SIGLO XIX

1800

Orden de pago por seis piezas de plata a Manuel de los Heros, dada en Lima el 8 de enero de 1800 y firmada por José de la Riva Agüero, juez superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima.

(Documento nº 2373. Pieza impresa. Formato oficio. Conservación buena).

1800

El 17 de enero de 1800, desde Buenos Aires, Ramón de Anchoriz por orden del señor Pedro Díaz de Vilar toma razón de las bulas enviadas por los jueces oficiales de las Cajas Reales.

(Documento nº 2374. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1801

Acuse de recibo firmado por Manuel Arredondo —hermano del virrey de Buenos Aires— dirigido desde Lima el 26 de mayo de 1801, al gobernador de Huancavélica.

(Documento nº 2375. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1802

Escritura sobre una tornaguía, fechada en Cuzco el 2 de junio de 1802. En nota adjunta del 31 de diciembre de 1806 se manda cancelarla. La firman: Bruno Franco de Celizes, Antonio Chacón y Becerra escribano de la Real Hacienda, y Vicente Angulo.

(Documento nº 2377. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1802

Cuenta jurada de Francisco Antonio Zela y Arizaga, fundidor de las Reales Cajas de Arica, por gastos de fundición de barras de plata, fechada en Tacna, el 31 de mayo de 1802.

(Documento nº 2376. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1802

Recibo de José Miguel Carvallo —asesor del gobernador intendente Miguel de Azcuénaga en 1812— fechado en Buenos Aires el 14 de diciembre de 1802 y dirigido al procurador Juan de la Rosa Alva como apoderado de Antolín Ramos.

(Documento nº 2378. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1803

Carta de Ruiz C. de Castilla, fechada en Cuzco el 8 de noviembre de 1803, dirigida al gobernador intendente de la provincia de Puno, informándole que pasó oficio sobre los curatos a la Real Audiencia.

(Documento nº 2380. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1803

Resguardo dado por José Antonio de Ageo —capitán y maestre de la corbeta española Nuestra Señora del Carmen— a Pedro Abeleyna, correspondiente a relojes que embarca a fin de venderlos en Montevideo. Vigo, 11 de junio de 1803.

(Documento nº 2379. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1804

Carta de don Gervasio Antonio de Posadas, fechada en Buenos Aires el 4 de enero de 1804 y dirigida al doctor Vicente Anastasio de Echevarría, comunicándole que el señor obispo dió un decreto certificando que a la fecha en que presentó el tercer despacho ya se había notificado de la negativa de la dispensa.

(Documento Nº 10439. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1804

Certificado fechado en Lima el 30 abril de 1804 y otorgado a pedido del señor Claudio Fernández Prada, por el marqués de Montemira en calidad de testigo en la muerte de un esclavo de Fernández y presentado ante la Sala del Crimen.

(Documento nº 5540. Pieza original. Formato oficio. Conservasión buena.)

1804

Citación de Narciso Basagoitía, coronel español, fechada en Lampa (Perú) el 4 de agosto de 1804, llamando a comparecer a varias personas, dentro de los doce días de la fecha, por orden del señor gobernador.

(Documento nº 2381. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1804

Carta del doctor Gregorio Funes, fechada en Córdoba el 15 de octubre de 1804, dirigida al virrey marqués de Sobremonte, dándole cuenta del fallecimiento del obispo doctor Angel Mariano de Moscoso y de su nombramiento en su reemplazo, esperando a la vez, sus superiores órdenes.

(Documento nº 2382. Formato oficio. Pieza original. Conservación buena.)

1806

Carta de José Felipe Funes, doctor en teología, dirigida al canciller de la Universidad y Rector del Colegio de Nuestra Señora de Monserrat, don Pantaleón García, pidiendo un certificado de su servicio en la Pasantía de Leyes de la Universidad. A continuación, el certificado fechado en Córdoba el 9 de junio de 1806.

(Documento nº 2384. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1806

Certificado de buena conducta y dedicación al real servicio del sargento Tomás de Aquino Valle, y de su actuación en la chacra de Perdriel, extendido por el comandante de artillería don Francisco Reguera el 16 de agosto de 1806.

(Documento nº 2386. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1805-6

Escritura de fianza de Ignacio Pinelo, fechada el 18 de noviembre de 1805 en Cuzco, redactada por José Chacón Becerra, escribano de la Real Hacienda. Al margen, en nota del 26 de abril de 1806, se manda cancelar esta escritura por haber presentado la tornaguía.

(Documento nº 2383. Formato oficio. Pieza original. Conservación buena.)

1806

Certificado de don Pedro Antonio de Molina, coronel del Real Cuerpo de Ingenieros y su director, expedido en Lima el 30 de junio de 1806,

para que se abone al subteniente Juan Bautista Rodríguez Ballesteros la gratificación correspondiente.

(Documento nº 2385. Formato oficio. Pieza original. Conservación buena.)

1806

Carta dirigida por el gobernador político de Puno, don Antonio de Zubiaga, el 12 de septiembre de 1806, a los ministros de la Real Hacienda del lugar sobre envío de dinero a la Real Tesorería del Cuzco, por valor de azogue y fletes.

(Documento nº 2387. Formato oficio. Pieza original. Conservación buena.)

1806

Recibo firmado en Quito el 2 de octubre de 1806, por el gobernador y administrador principal de Reales Tributos de la provincia de Quijos, don Diego Melo de Portugal, sobre el porcentaje que le corresponde por la cobranza de tributos.

(Documento nº 2388. Formato oficio. Pieza original. Conservación buena.)

1806

Carta del capellán José Gregorio Patiño, fechada el 17 de octubre de 1806 en la capilla de San Pedro, dirigida al gobernador del Obispado don Gregorio Funes, solicitando autorización para efectuar un casamiento entre consanguíneos en tercer grado. A la vuelta del documento aparece la respuesta afirmativa de don Gregorio Funes a ese enlace. Córdoba 21 de octubre de 1806.

(Documento nº 2332. Formato oficio. Pieza original. Conservación buena.)

1807

Carta del sargento del regimiento de voluntarios de caballería, Tomás de Aquino Valle, fechada el 9 de enero de 1807, en la que se dirige el señor comandante general de armas de la ciudad de Buenos Aires y solicita la certificación de sus servicios.

(Documento nº 2389. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Carta de don Santiago de Liniers, fechada en Buenos Aires el 27 de mayo de 1807 y dirigida al señor Ambrosio Funes —hermano de don Gregorio— dando su beneplácito por la elección de don Juan de Conchas como Intendente de Córdoba, a quien reconoce méritos y con el que mantiene una estrecha amistad.

(Documento nº 2390. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1807

Diario circunstanciado y verídico de los acontecimientos de la defensa contra los ingleses, en la segunda Invasión intentada contra la ciudad de Buenos Aires en el año 1807, desde el 27 de junio hasta el 2 de julio. Su narrador es el alférez abanderado del cuerpo de gallegos, José Manuel Sánchez, que durante la acción es soldado de la séptima compañía.

En nota adjunta, fechada en septiembre de 1840, el autor se excusa de no haber podido completar la descripción.

(Documento nº 2391. Pieza original. Formato oficio. 11 hojas. Conservación regular).

1807

Carta del superintendente de la Real Hacienda, don Lucas Muñoz y Cubero, fechada en Buenos Aires el 30 de julio de 1807 y dirigida al señor gobernador intendente de Córdoba, Rodríguez, comunicando el cumplimiento de una real orden que manda entregar a los ramos de vacantes de ese obispado y de los de Córdoba del Tucumán una suma destinada a la reedificación del colegio o iglesia de misioneros de la orden de San Francisco de San Carlos del Río Carcarañá.

(Documento nº 2392. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Circular del superitendente de la Real Hacienda, don Lucas Muñoz y Cubero, fechada en Buenos Aires el 25 de julio de 1807 y dirigida al gobernador intendente de Córdoba, Rodríguez, ordenando el reintegro al Ramo de Temporalidades de la suma destinada a la defensa de la frontera del Chaco.

(Documento nº 2393. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Circular del superintendente de la Real Hacienda, don Lucas Muñoz y Cubero, fechada el 28 de julio y dirigida al señor intendente de Córdoba, Rodríguez, ordenando que en el término de dos meses sean entregados los estados particulares y el estado general de la Real Hacienda al ministerio de Real Hacienda. En caso contrario los responsables serán suspendidos de sus empleos.

(Documento nº 2394. Piezo original. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Comunicación del superintendente de la Real Hacienda, don Lucas Muñoz y Cubero, fechada en Buenos Aires el 31 de julio de 1807 y dirigida al señor gobernador intendente de Córdoba en la que se aprueba su resolución de establecer una nueva arca de tres llaves en las tesorerías y administraciones de este virreinato para la custodia de caudales sobrantes hasta que sean conducidos a la capital. Se ordena su puntual cumplimiento.

(Documento nº 2395. Pieza originai. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Comunicación del superintendente de la Real Hacienda, don Lucas Muñoz y Cubero, fechada en Buenos Aires el 31 de julio de 1807 y dirigida al señor intendente interino de Córdoba, aprobando la cesión acordada por el virrey del Río de la Plata al obispo de Córdoba del Tucumán del tercer patio y corralón antiguo del Colegio jesuítico de aquella ciudad, para dar más extensión al Colegio de Niñas Huérfanas. Se ordena su cumplimiento.

(Documento nº 2396. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Circular del superintendente de la Real Hacienda, don Lucas Muñoz y Cubero, fechada en Buenos Aires el 14 de agosto de 1807 y dirigida al señor gobernador intendente de Córdoba, pidiendo cumplimiento de la real orden que se transcribe, sobre envío anual de fojas

de servicios de los empleados de la Real Hacienda en el virreinato, en especial, las comprendidas en el año 1806.

(Documento nº 2397. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1807

Carta de Juan Francisco de Reyes, fechada en Lampa (Perú) el 16 de septiembre de 1807 y dirigida al señor gobernador intendente de esa ciudad sobre alojamiento del señor marqués de Avilés.

(Documento nº 2399. Pieza original. Formato carta. Conservación buena.)

1807

Comunicación del virrey del Río de la Plata, don Santiago Liniers, fechada en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1807 y dirigida al Cabildo, Junta y Regimiento de Montevideo, accediendo al permiso que se le solicita para que el sargento primero, Ignacio Cablo, pueda permanecer en Montevideo a fin de arreglar papeles para ese Cabildo.

(Documento nº 2400. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1808

Recibos de un peso fuerte para la manda forzosa del finado don Manuel Gallego y Valcárcel, fechados el 15 de noviembre de 1808. Los firman el mayordomo de fábrica de la Iglesia Catedral, el hermano mayor de la Hermandad de Animas, el mayordomo del virrey, el comisario de Jerusalén y el procurador de cautivos.

(Documento nº 2401. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.)

1809

Pedido de retiro en la clase de capitán, con sueldo, por motivos de salud y vejez, del capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, don Vicente de Carvallo y Goyeneche, fechado en Buenos Aires el 3 de marzo de 1809 y dirigido al rey de España, Fernando VII.

(Documento nº 2402. Pieza original. Formato oficio. 2 hojas. Conservación buena).

GENESIS DE LA BOLSA DE COMERCIO EN ROSARIO

por

BOLESLAO LEWIN

El primero en tratar los orígenes de la Bolsa local fue el malogrado historiador Juan Jorge Gschwind. Este meritorio estudioso rosarino, cuya silenciosa obra erudita no fue aquilatada suficientemente, en 1941 describió la génesis de la actual Bolsa de Comercio. En su interesante relato documental (varias veces reeditado) Gschwind se basaba en el periódico rosarino *La Confederación* y advertía: "Tanto los señores Carrasco en sus *Anales de la ciudad de Rosario* como el Dr. Antonio Cafferata en sus *Efemérides santafesinas* se concretan a indicar que el 12 de diciembre de 1857 se estableció la primera Bolsa de Comercio de Rosario. No nos suministran otros detalles relativos a dicha institución. De ahí que nos hayamos impuesto la tarea de ampliar el conocimiento de tales antecedentes".

En efecto, basándose principalmente en *La Confederación,* Gschwind historia sucintamente el origen de la primera Bolsa, describe el acto de su instalación, ofrece la nómina de sus socios y alude a sus vicisitudes. Pero hay algunos aspectos que no aclara ¿Quién o quiénes fueron los iniciadores de la Bolsa? ¿Quién o quiénes los redactores de su reglamento? Lo relatado por Gschwind, como por Carrasco y Cafferata, en realidad, se refiere a la etapa inmediatamente posterior: a la instalación de la Bolsa y a la aprobación de su reglamento por noventa y cuatro socios reunidos en asamblea el 12 de diciem-

bre de 1857. Algo de nuestro interés dirá la pieza documental que hemos exhumado en el Archivo General de la Nación y que, como el documento sobre el contrabando en 1746, forma parte de la flamante Sección de Documentos Inéditos de nuestro Instituto.

Pero hagamos honor a Gschwind. El nos dice, en su monografía ya mencionada, que el 20 de noviembre de 1857, en el local del Club Mercantil, celebróse una reunión con el propósito de ejecutar los trabajos preliminares conducentes a la fundación de la Bolsa de Comercio. La comisión elegida para tal fin estaba integrada por don José de la Quintana, presidente; señores Camilo Aldao, Federico Woodgate, José F. de Paz, Emiliano Frías, Severo Soruco (secretario) y Patricio Sala, vocales titulares; señores Antonio Zubelzu, José Rabassa, Juan Rusiñol y Felipe Dodero, vocales suplentes.

Sin embargo, es evidente que hubo reuniones previas, puesto que en nuestro documento no figura, por ejemplo, para nada, el nombre de don José de la Quintana, presidente designado el 20 de noviembre de 1857, aun cuando aparece el texto completo del reglamento de la Bolsa. En él se enumera también a los asociados, "suscritores" en el lenguaje del documento, un tanto diferentes y bastante menores: cincuenta y ocho, y no noventa y cuatro como en *La Confederación* y en Gschwind. Esta nómina, hasta ahora desconocida, la transcribimos a continuación tan como aparece en el documento:

Pedro E. Funes
Antonio Areosa
Juan Devoto
Luis Casinelli
Camilo Aldao
Ramon Casas
Federico Woodgate casa de Enrique A. Green Hos.
p prossmith Hermanos y Ca
J. E. Bu (ilegible)
V. M. Zorrilla
J. Rabasa y Pol
Severiano Retola
Pedro Moyano
Manuel Carlés
Soruco y López
Eudoro Carrasco
Nicasio Oroño
Anto Fayó
Henrique E. Da Silva
P. P. José Caffarena Frugoni
Ml Goñi
Baldo Martinez
P. S. Ramayo

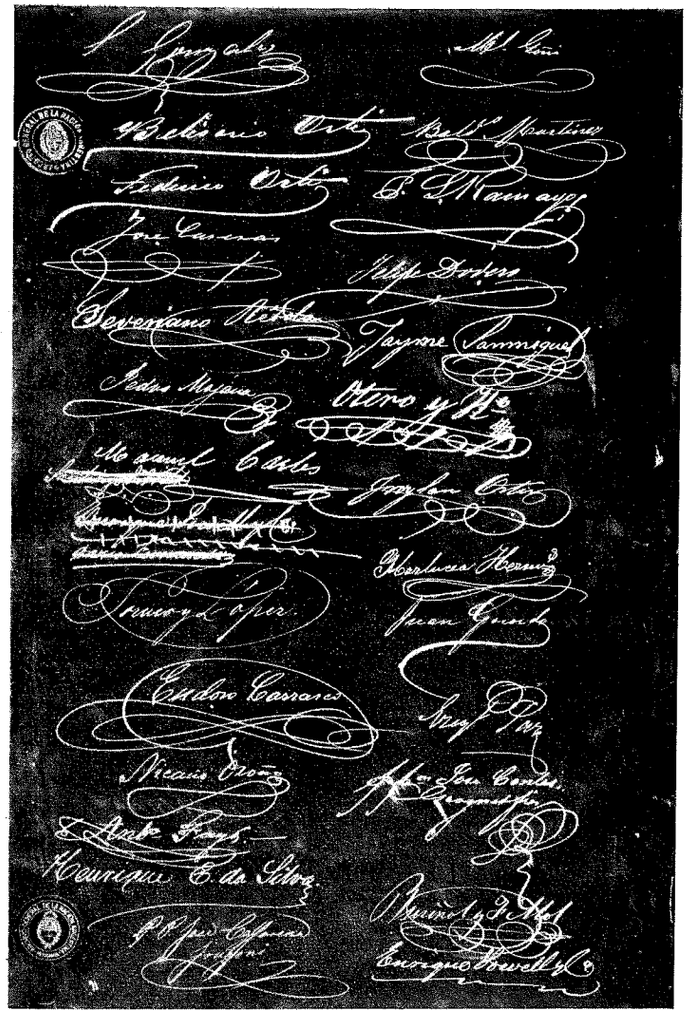

Algunas firmas de los iniciadores de la Bolsa de Comercio en Rosario

Antonio Aguirre
Clodomiro de Arteaga
José F. Paz
Marcelino Bayo
Estevan Frugoni
A. Zubelzu
Emiliano Frías
Guillermo Cullen
José E. Ortiz y Hno
Angel Rescaldiza
Allende Peirano y Ca
R. de Udaela y Ca
Mendonça y Ca
Cabo Arteaga y Ca
S. Gonzalez
Belisario Ortiz
Federico Ortiz
José Carreras
Felipe Dodero
Jaime Sanmiguel
Otero y Ho
Froylán Ortiz
Ibarlucea Hermos
Juan Gorordo
Ezeql Paz
p por José Conles Grognet filos
Rusiñol y fillos
Enrique Powell y Ca
Buenava Suarez
Rueda y Salvatierra
Mariano Alvarado
Patricio Sala
Manuel Granados
Manuel Peyrano
G. del Mármol

Al finalizar este breve trabajo queremos llamar la atención sobre tres nombres de la lista: Nicasio Oroño, el Rivadavia santafesino, Eudoro Carrasco, cronista de Rosario y S. González (seguramente el doctor Severo), defensor de los derechos diferenciales. Según creemos, su presencia en ella era más bien un acto de adhesión a una iniciativa progresista que un real deseo de participar en negocios bursátiles.

BOLSA DE COMERCIO DEL ROSARIO

Reglamento

Artº 1 — Se establece la *Bolsa de Comercio* en esta ciudad.

2 — Es objeto de negociación en la Bolsa todo negocio que no sea prohibido por la ley.

3 — La Entrada en la Bolsa será permitida á los Comerciantes, hacendados, propietarios, corredores &c que sean suscritores.

4 — Cada Suscritor tiene derecho de presentar individuos transeuntes, los que podrán concurrir á las operaciones de la Bolsa durante el periodo de *5 Semanas,* pasado el

cual, estaran obligados á suscribirse, si quieren continuar teniendo entrada franca en la Bolsa—

5 — Cada Suscritor recibirá de la Comision una Tarjeta de entrada á la Bolsa, en la que estará inscrito su nombre—

6 — Recibirán también tarjetas los transeuntes de que habla el articulo 4—

7 — Cualquier falta de decoro será juzgada por la Comisión, la cual está autorizada no solo para amonestar y multar hasta con la cantidad de ½ onza, sino también para espulsar al individuo que cometiese la falta segun su gravedad.

8 — Se pierde el derecho de suscricion á la Bolsa por los siguientes motivos—

A Por condena criminal.

B Por falencia mientras no haya rehabilitación.

9 — La Bolsa estará abierta todos los dias excepto los festivos de las 10 á las 2 de la tarde, fijandose de *1 ½ á 2* la hora de la Reunion de los Comerciantes.

10 — La apertura y clausura de la Bolsa se anunciará á toque de campana—

11 — Las operaciones de Bonos, de especies metalicas, de acciones de Empresas anónimas &c &c en su cantidad seran inmediatamente escritas en la Gran Pizarra por el Intendente

12 — La Asamblea General de los suscritores se reunirá en la última semana del mes de Junio de cada año, para nombrar la comision nueva, para examinar las cuentas de la comision saliente, y para modificar el reglamento si sea necesario.

13 — se reunirá estraordinariamente la Asamblea General á peticion escrita y motivada de una cuarta parte de los Suscritores ó cuando la comision lo crea de utilidad.

14 — La Comision será electa sin distincion de nacionalidad y consistirá en

Un presidente y seis vocales y ademas cuatro suplentes— de los vocales uno servirá de Tesorero y otro de Secretario—

15 — La comision tiene la administracion de los fondos que por medio de suscricion se levanten, con el objeto de amueblar el establecimiento y demas gastos de la Bolsa.

16 — La Comision conocerá como árbitro amigable componedor en las diferencias que se susciten entre los Corredores en el ejercicio de sus funciones.

17 — La comision tendrá un libro en que se registrarán las firmas de los socios, de los cuales una Lista será colgada en la Bolsa—

18 — La Comision nombrará un Intendente con un sueldo de $—— por mes y un portero con $—— por mes—

19 — Los deberes del Intendente son,

Anotar en la pizarra las llegadas y salidas Terrestres y Maritimas especificando la carga, consignatarios &c

Llevará tambien un Libro de Esportacion segun ordenará la comisión.

Buscar y pegar en las Paredes de la Bolsa los carteles de aviso de los Vapores, Remates, &—

Arreglar los Diarios y Circulares comerciales en la mesa correspondiente y Guardarlos despues de ser leidos—

Quedarse en la Bolsa todo el dia y anotar en la Gran Pizarra las operaciones que le indiquen los corredores.

Cobrar las suscripciones que ordene el Tesorero.

Cumplir las disposiciones de la comisión.

20 — Los deberes del portero son,

Abrir la Bolsa á las 9 y barrerlo (*sic*) todos los dias—

Tocar la campana á las 10 y á las 2 en punto—

Quedarse en la puerta de la Bolsa y impedir la entrada á personas que no tengan ese derecho—

Cerrar la puerta á la hora que disponga el Intendente y entregarle la llave.—

Ocuparse en la entrega de cartas &c segun disponga el Intendente

21 — Al fin de cada mes el Intendente ayudado por los Corredores de cada ramo, recogerá los datos necesarios para formar un Precio Corr.te General el cual se venderá al precio de ———rs cada uno.

22 — La entrada será ½ onza por cada individuo y la suscricion $ 3 por mes hasta que se hayan levantado los fondos necesarios para la compra de muebles, mapas &c y la suscricion á los Diarios Estrangeros.—

Este reglamento regirá hasta el fin de Junio de 1858— una copia impresa será entregada á cada suscritor.

Presupuesto de los Gastos Mensuales para la Bolsa de Comercio del Rosario

Alquiler de Local	$	40.—
Sueldo del Intendente	»	50.—

Sueldo del Portero			» 30.—
Suscripcion á los Diarios siguientes			
Rosario	Confederación	2 ejemplares	
Parana		2 »	
B. Ayres	Reforma Pacifica	/	
	Prensa	/	
	Orden	/	
	Tribuna	/	
	Nacional	/	
	British Packet	/	
MVideo	Comercio del Plata	/	
Rio de Jan.o ..	Jornal do Comercio ...	/	
Ingleses	Times	/	
	Ilustrated London News	/	
	Economist	/	
	Willmer y Smith	/	
	Punch	/	
Franceses	Moniteur	/	
Chile	Mercurio de Valp.o	/	
Españoles	dos Periódicos	2—	
	Serán mas ó menos		» 35.—
Gastos de papel &c			» 15.—
Gastos varios			» 10.—
	Gasto Mensual		$ 180.—

Presupuesto de los Primeros Gastos de Muebles &c para la Bolsa de Comercio del Rosario

30 varas de Bancos de pino	$ 45.—
una gran mesa de pino para los diarios	» 25.—
un escritorio para el Intendente	» 25.—
una Gran Pizarra (ó tabla pintada negra) p.a ..... anotar las operaciones diarias	» 10.—
una Pizarra para las llegadas	» 2.—

una Pizarra para las salidas	» 2.—
un Gran Libro de Exportaciones	» 3.—
un Gran libro de Importaciones	» 3.—
un Relox bueno	» 50.—
1 docena de sillas Americanas de Esterilla	» 48.—
una Tinaja p.a agua y vasos	» 5.—
una mesita p.a –id:	» 4.—
Tinteros y útiles de Escritorio	» 20.—
Primeros Gastos	$ 242.—

Las Entradas de 60 Suscritores á UZ ½ daran	$ 532.—
Los Gastos al principio de muebles se.....serán	» 242.—

Las Suscriciones de 60 miembros a $ 3 darán por mes ..	$ 180.—
Los Gastos Mensuales serán mas ó menos	» 180.—

UNIVERSITARIOS DE ROSARIO EN EL CENTENARIO DE ESPERANZA

por

ELIDA SONZOGNI

(Alumna de v año del Profesorado de Historia)

El 1º de septiembre, el "micro" de la Universidad emprende su marcha rumbo a Esperanza conduciendo la caravana estudiantil, que en representación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, haría una visita a esa ciudad, en adhesión a los actos celebratorios de su primer centenario.

La iniciativa surgió en una de las clases del curso de Historia Argentina II, que abarca la evolución de nuestro país desde Caseros hasta la revolución del 90, al estudiar los problemas de colonización e inmigración; allí quedó evidenciada la necesidad de establecer un contacto teórico y directo al mismo tiempo con uno de sus capítulos más destacados y trascendentes.

Pocas horas más tarde arribábamos a la ciudad cuna de la colonización agrícola argentina. Momentos antes, la belleza de su conjunto urbano realzada por su condición de ciudad limpia, la presentimos a través de sus predios característicos, en ese tablero uniforme de sus "concesiones", bordeadas algunas todavía por viejos paraísos, testigos mudos de ese pasado que evocaríamos en nuestra gira.

Allí estaba la sombra de aquellos primeros inmigrantes venidos de otras tierras a poblar las nuestras; recordábamos sus luchas y privaciones enfrentando a la naturaleza adversa, a las acechanzas permanentes del indio, a la indiferencia

del medio social circundante y hasta la inercia oficial que prolongaba su desamparo, dejando librados a sus propios medios el porvenir de la colonia...

Y aquí un poco de historia: Nuestra emancipación nacional se caracteriza en sus comienzos por la trascendental obra de Don Bernardino Rivadavia. En primer término se destaca su brega en favor de la inmigración extranjera, base de la futura grandeza de la República.

Este afán rivadaviano por cimentar el porvenir agrícola del país, se observa en todas las etapas de su actuación como hombre de gobierno y culmina con la creación, en abril de 1824, de la Comisión de Inmigración, cuyo fin era proteger al colono extranjero.

En el período 1825-28, aparecen en el país breves destellos colonizadores, que quedan frustrados durante la tiranía. En 1830 se suprime la Comisión de Inmigración, hecho que señala el espíritu xenófobo y regresivo que dominaría el panorama argentino más de 20 años.

Caída la tiranía y organizada constitucionalmente la Nación, el gobierno de Santa Fe acoge favorablemente los proyectos colonizadores de don Aarón Castellanos y el 15 de junio de 1853 celebra el famoso contrato que dió orígen a la primera colonia argentina con lineamientos orgánicos: la colonia Esperanza.

Instalados los primeros colonos, en su mayoría suizos, sería tarea extensa enumerar las dificultades que debieron vencer hasta lograr su total afianzamiento. Sorteadas éstas con éxito en una lucha de largos años —que puso a prueba el temple de sus fundadores y la bondad del plan de Castellanos— se inicia una era de prosperidad que se fué acentuando con el correr de los años.

Este progreso y la admirable evolución experimentada hasta el presente en los distintos aspectos de su vida económica, social y cultural se fundan, podemos decir, en dos principios esenciales: el de la tolerancia religiosa y el régimen de la subdivisión de la propiedad, lema éste, de la Colonia Esperanza. Con esto, los lazos de los habitantes frente a los problemas de la comunidad se fortalecen, sin que existan barreras de índole ideológica, racial o religiosa que pudiera quebrantarlos.

Más tarde, surge la tipificación de su economía social con la preeminencia del sistema cooperativista que hoy agrupa el 90 % de los colonos, sistema al que se le debe el alto grado de florecimiento alcanzado en el presente y que se trasunta en el elevado nivel de vida que disfrutan sus habitantes.

La instalación de una cooperativa de instrumentos agrícolas en las postrimerías del siglo pasado, puede significar el comienzo de este movimiento; Shulter, precursor del plan y König, completaron la obra creando, en 1909, la primera cooperativa agrícola, que habían de multiplicarse con el tiempo. Actualmente, las cooperativas tamberas de los departamentos Las Colonias y Castellanos, subdividen 4 millones de hectáreas entre 40.000 productores. Admirable ejemplo de socialización de la riqueza. En la industrialización de la leche y de sus distintos derivados, según sea la intervención que las cooperativas tienen, se distribuyen en establecimientos de primer y segundo grado. La exportación de estos productos (manteca, caseína y leche en polvo) alcanza un alto nivel. Resulta también significativo saber que una parte de los beneficios se destina a la construcción y mejoramiento de vías y caminos públicos.

El centenario de esta colonia celebrado jubilosamente por sus hospitalarios hijos, y que nosotros también compartimos en las cortas horas de nuestra visita, tiene trascendental relieve en nuestra historia. Con él recordamos agradecidos al hombre que condujo el arado a través de soledades pampeanas; al que defendió y amplió las fronteras de la civilización contra la barbarie; y al que integró la patria que hoy admiramos, con los ideales de paz, tolerancia, libertad y trabajo.

Rosario, setiembre de 1956.

VIDA DEL INSTITUTO

El Instituto de Investigaciones Históricas desenvolvió en 1956 las actividades internas y externas que se reseñan a continuación:

HOMENAJE A JUAN JORGE GSCHWIND

Ante la dolorosa noticia del fallecimiento del historiador local Juan Jorge Gschwind ocurrido el 26 de mayo de 1956, el Instituto, en reunión de sus miembros, resolvió rendirle homenaje público realizando un acto académico. Este llevóse a efecto el 7 de agosto en el salón de actos de la Facultad. Pronunció sentidas palabras de apertura el director, Profesor B. Lewin, relatando su reciente encuentro con Gschwind y destacando su obra como historiador de la colonización. A continuación el profesor J. C. Busaniche disertó acerca de *Los estudios de J.J. Gschwind sobre historia de la colonización.* Por último, el profesor R. Orta Nadal leyó un trabajo sobre la *Vida y obra de J. J. Gschwind.* Este trabajo se publica en otra sección del presente *Anuario.*

La Asociación Amigos de la Zona Norte, mediante una conceptuosa nota firmada por su presidente y secretario, señores Adolfo Bronstein y Horacio H. Duffort, adhirió al homenaje, designó una delegación integrada por los miembros de la comisión e invitó al acto a los vecinos de la zona a la que Gschwind estuvo estrechamente vinculado a través de su labor.

SE SOLICITA A LA POBLACION SEAN DONADOS DOCUMENTOS HISTORICOS

En la primera semana de julio, el profesor B. Lewin hizo un llamado a la población rosarina, a través de los diarios locales *La Capital* (julio 4) y *Democracia* (julio 8); en el cual pedía la donación de documentos inéditos a fin de enriquecer la nueva Sección Manuscritos del Instituto. Por vía de ejemplo, dió a conocer un documento referente a la fundación de una Bolsa de Comercio en Rosario en 1857, exhumado en el Archivo General de la Nación.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE TEMAS DE HISTORIA DEL LITORAL

Con profesores de la Casa e invitados especiales el Instituto llevó a cabo un ciclo de disertaciones sobre temas vinculados a la historia argentina y americana, preferentemente del Litoral, cuya nómina damos a continuación:

I) Agosto 14, Profesora Beatriz Bosch: *Centenario de la ley de derechos diferenciales.*

II) agosto 20, Profesor Dr. Francisco Cignoli: *Reducciones jesuíticas. Médicos y boticarios misioneros.*

III) agosto 27, Sr. Aníbal Riverós Tula: *Las milicias del Litoral en los choques fronterizos del siglo xvii.*

IV) septiembre 5, Profesor Dr. José Carmelo Busaniche: *El pronunciamiento de Urquiza. Su significado y trascendencia en la historia constitucional argentina.*

V) septiembre 17, Sr. Héctor González Day: *Severo González y los derechos diferenciales.*

VI) octubre 1º, Profesor Boleslao Lewin: *Esperanza, símbolo de una época.*

VII) octubre 8, Profesor Nicolás Sánchez Albornoz: *Consecuencias económicas del descubrimiento de América.*

VIII) octubre 15, Profesor Ricardo Orta Nadal: *Juan Alvarez, historiador.*

VIAJE A ESPERANZA

El sábado 1º de septiembre, en horas de la mañana, partió de la Facultad una delegación de alumnos de la carrera de Historia, encabezada por los profesores Boleslao Lewin y Ricardo Orta Nadal, la Jefa de Trabajos Prácticos, profesora Elda René González, y la Auxiliar de Docencia, profesora Alicia Costa de D'Agostino, los que acompañaban a un grupo de estudiantes de los cursos superiores de Historia.

El motivo del viaje fué llevar la adhesión del Instituto a los actos celebratorios del centenario de la fundación de la colonia Esperanza. Una vez allí, la delegación fué agasajada por una Comisión de Recepción formada por distinguidas señoritas y caballeros. Esa misma tarde, a las 18,30, tuvo lugar la conferencia de nuestro director, profesor B. Lewin, en el salón de actos de la Escuela Normal sobre el tema *Raíces históricas de Esperanza,* cuyo resumen incluímos a continuación:

Esperanza, la primera colonia agrícola perdurable, tiene sus raíces, como el desarrollo del país en general, en la supresión de las restricciones coloniales por el movimiento de Mayo y en la obra social rivadaviana. Nos parece obvio insistir en que la Argentina moderna formada por el aporte étnico de todos los países europeos y de todos los credos religiosos —lo que en la época de la colonia era imposible— es, en lo fundamental, la República que soñó Rivadavia, el paladín por excelencia de la inmigración como base del progreso democrático en todos los órdenes. No puede extrañarnos, pues, que algunos teorizadores a quienes la nostalgia de la colonia torna xenófobos, menoscaben la memoria del prócer, símbolo de una realidad que ellos ven con antipatía, sobre todo debido a la presunta cosmopolitización o dilución del carácter nacional —más exacto sería colonial— motivada por la política de Rivadavia y sus epígonos.

Séanos permitido a nosotros, un argentino originario de "exóticas" regiones, y que ha residido durante prolongadas temporadas en varias repúblicas americanas, por consiguiente, con amplia posibilidad de confrontación, contradecir esa opinión bastante divulgada también en círculos que no son los aludidos. Creemos —cosa que no somos primeros en destacar— que el pueblo argentino tiene una marcada conciencia de su nacionalidad, lo que se destaca mucho en el extranjero, donde un argentino —de modo especial un porteño— difícilmente puede pasar inad-

vertido, precisamente por su fisonomía singular. Y tan propio es el modo de ser argentino —acogedor, desprejuiciado y liberal— que ejerce una gran atracción sobre las masas inmigratorias que se compenetran e identifican con él en forma sorprendentemente rápida. A una mentalidad europea moldeada en cánones tradicionales le sería muy difícil concebir que un hijo de italianos, pongamos por caso, puede ser apasionado patriota de su país y tan identificado con su gloria que considera propias las hazañas de los forjadores españoles de la nacionalidad. En esto justamente reside la victoria de Rivadavia y la grandeza de su obra.

Se ha sostenido también que la posición de Rivadavia significaba necesariamente la subestimación o exclusión del nativo como elemento colonizador, lo que no es cierto. Prueba de ello es el decreto del 4 de septiembre de 1812 —uno de los primeros en la carrera política de Rivadavia— que contiene estas incontrovertibles expresiones:

''Tiene por objeto esta medida repartir gratuitamente a los hijos del país suertes de estancia, proporcionadas, y chacras para la siembra de granos, bajo un sistema político que asegure el establecimiento de poblaciones y la felicidad de tantas familias patricias que, siendo víctimas de la codicia de los poderosos, viven en la indigencia y en el abatimiento, con escándalo de la razón y en perjuicio de los verdaderos intereses del Estado''.

Ahora bien, las inmensidades desiertas del país, hasta el momento de transformar el régimen antes imperante, no podían ser colonizadas por las dispersas poblaciones criollas que se dedicaban casi exclusivamente a la ganadería; tampoco la práctica de la democracia pudo arraigar sin el aporte de los extranjeros, haciendo abstracción de que la libertad migratoria es uno de los pilares fundamentales de toda política democrática, lo cual precisamente diferencia a las autoridades patrias de las coloniales.

En la medida en que su accidentada acción gubernamental se lo permitía, Rivadavia dedicaba sus afanes al problema de atraer al país corrientes inmigratorias europeas. Con su directa intervención se estableció, en 1825, la colonia agrícola Santa Catalina en Monte Grande, cronológicamente la primera en su género, cuyos integrantes, unas 200 almas, eran escoceses y fueron reclutados por los hermanos Robertson, de muchas andanzas por los países del Plata en los albores de la emancipación y autores de las famosas *Cartas de Sud América*, en que tantas preciosas noticias hay.

La colonia Santa Catalina, a unas cinco leguas de Buenos Aires, existió cuatro años. Demostró vitalidad y pujanza, pero los acontecimientos políticos de la época gravitaron sobre su destino. Es importante señalar, tanto por lo que significa como muestra del arraigo de los colonos cuanto como antecedente de la libertad de cultos antes de su consagración por la Carta Magna, que en Monte Grande existió el primer templo protestante en la Argentina y, quizás, en Hispanoamérica.

Con el abandono de la presidencia por Rivadavia, terminó la primera etapa de la política colonizadora argentina. No sólo fué disuelta por Rosas la Comisión de Inmigración que él mismo —por nombramiento de Rivadavia— había integrado, sino que también resonaron en el propio recinto de la Legislatura voces xenófobas. Uno de los íntimos del Ilustre Restaurador de las Leyes aun antes de asumir éste la suma del poder —como si copiara los argumentos de hoy, de ayer, de siempre y de todas partes— dijo: ''fuera de algunos extranjeros excepcionales, los

demás habían sido una plaga para el país, por ser viciosos, corrompidos y aventureros que no servían más que para estar en la ciudad y no para trabajar en el campo''.

Si se piensa que tales palabras fueron pronunciadas cuando la República estaba lejos de tener un millón de habitantes y la agricultura prácticamente no existía, y si se tiene en cuenta el actual estado del país, gracias principalmente, a la inmigración, no se puede menos que lamentar la ceguera incurable de alguna gente que repitió cuando la fundación de Esperanza y sigue repitiendo hoy día la vieja cantilena anti-inmigratoria.

Como hemos aludido, Rosas significó —lo cual, entre otras cosas, denuncia su inspiración colonial— un completo abandono de los planes de inmigración. Caseros, que retomó la senda de Mayo —bajo el influjo de Alberdi, Sarmiento y Mitre—, puso en marcha el plan poblador de Rivadavia. Consecuencia directa e inmediata de Caseros fue el convenio de 1853 con Aarón Castellanos (nacido en Salta en 1799 y muerto en Rosario en 1880) que condujo a la fundación, a comienzos de febrero de 1856, de Esperanza, colonia que fue la célula madre de muchos otros establecimientos similares, que —en distinta forma— existe hasta ahora y cuyo primer centenario se celebra en el día de la fecha con la solemnidad correspondiente a su importancia en la evolución nacional.

Como todo acontecimiento de trascendencia social, también la fundación de Esperanza tiene su génesis y su prehistoria. A un aspecto prehistórico, a la fracasada colonia de Monte Grande, ya nos hemos referido y no creemos necesario extendernos más sobre el particular. En lo que respecta a la génesis de Esperanza, mucho se podría decir, pero lo que nos interesa en esta circunstancia es la esencia rivadaviana de su fundación, o sea, la presencia en ella, desde su comienzo, de franceses y alemanes, de católicos y protestantes, que, no obstante algunos roces, convivieron pacíficamente y contribuyeron al progreso nacional en todos los órdenes. En este sentido —también en el más estricto— Esperanza es la madre de la colonización agrícola en la República.

Esperanza, como es sabido, se halla en la provincia de Santa Fe, en el departamento Las Colonias. El contrato entre el gobernador de la provincia, don Domingo Crespo, y el empresario, don Aarón Castellanos— previo a la traída de los colonos por ésta—, se firmó el 15 de junio de 1853.

El gobierno de la Confederación lo aprobó el 11 de junio de 1854 y el Congreso lo confirmó el 18 de noviembre del mismo año.

Pese al cumplimiento de todos estos requisitos, Castellanos y los colonos tuvieron fundadas quejas contra las autoridades. Pero las posibilidades del país en el terreno agrícola eran tan inmensas que ni este escollo, ni la necesidad de defenderse de los ''malones'' indígenas, impidieron el rápido desarrollo de la colonia. Pronto también se extendió su fama. Y cuando Domingo Faustino Sarmiento asumió la primera magistratura de la República creyó oportuno honrarla con una visita. La estada del maestro argentino por antonomasia en Esperanza no pudo no tener ciertas consecuencias, sobre todo en el aspecto tan caro a su corazón como el educativo, bastante deficiente y separado en grupos confesionales. Conforme, pues, a su idiosincrasia, y no obstante su carácter de huésped oficial, dio expresión a sus sentimientos, lo que tuvo influencia benéfica y los niños de la colonia —sin desmedro de la

enseñanza grata a sus padres— comenzaron a ser educados en escuelas públicas comunes. Hoy, naturalmente, éste es un asunto puramente histórico, sin ninguna trascendencia.

A los treinta años de su existencia, en 1886, Esperanza fue declarada ciudad. En el año 1939 contaba 18.000 habitantes: 12.000 en la planta urbana y 6.000 en la rural. Su incesante progreso —pese a algunas contingencias desfavorables— no se detuvo un instante, y hoy tanto la ciudad como la campiña siguen su ininterrumpida marcha ascendente.

Esperanza simboliza una época y una trayectoria en la evolución argentina. Por ello, y por lo que significa el esfuerzo de sus pioneros, le dedicamos estas líneas.

Al día siguiente, domingo, luego de haber observado los documentos históricos que el señor Blas P. Chiabrera tuvo la gentileza de mostrarnos en el Museo Histórico Municipal que está organizando, la delegación fue agasajada con un almuerzo de despedida a cuyos postres hizo uso de la palabra, en primer término, el señor Comisionado Municipal, don Carlos Luis Althaus, quien expresó el agradecimiento del pueblo de Esperanza por la presencia de una delegación universitaria rosarina en las fiestas de su Centenario; a continuación el Inspector Nacional de Escuelas, don Juan Luis González Zimmermann, hizo una emotiva evocación de su niñez en Esperanza y exaltó la tradicional convivencia de los esperancinos, lograda en base a la tolerancia religiosa simbolizada por la presencia de las iglesias católica y luterana, una frente a la otra, en torno a la plaza donde se levanta el monumento a la Agricultura. A pedido de los presentes, el distinguido poeta don José Pedroni recitó uno de los poemas de su libro *Monsieur Jaquin*. El profesor Boleslao Lewin agradeció en nombre de la delegación rosarina las renovadas muestras de hospitalidad recibidas y afirmó que así como hasta ahora Esperanza sólo era para nosotros un motivo de investigación histórica, desde hoy será también una experiencia viva y cariñosa.

Poco después retornaba la delegación a Rosario, satisfecha de un viaje de gran eficacia educativa y con el corazón agradecido por la hospitalidad de los esperancinos.

En otro lugar de este *Anuario* se publica un artículo sobre Esperanza de la señora alumna Elida Sonzogni, que integró la delegación.

SEMINARIO DE HISTORIA ARGENTINA. JORNADA SOBRE EL MOVIMIENTO OBRERO DE ROSARIO EN EL SIGLO PASADO

El domingo 14 de octubre, en horas de la mañana, tuvo efecto en el local del Instituto una jornada dedicada al tema del epígrafe, con la que culminó el trabajo del año lectivo en el Seminario de Historia. El profesor B. Lewin esbozó las características histórico-sociales de *El Obrero en la Argentina*, el profesor Mario López Dabat trazó un panorama de *El movimiento obrero en Rosario* y dos alumnas intervinieron con trabajos de seminario: la señorita Mercedes Senac leyó su ensayo sobre la *Fundación del Círculo Católico de Obreros de Rosario* y la señorita María Cristina Cabrera Hansen dio noticia acerca de *Una huelga de aguateros en el año 1877*.

INAUGURACION DE LA GALERIA DE RETRATOS DE HISTORIADORES SANTAFESINOS Y EXPOSICION DE LA SECCION MANUSCRITOS

El lunes 29 de octubre, a las 19 horas, tuvo lugar, en el local del Instituto, el acto de inauguración de los retratos de cuatro historiadores santafesinos: Juan Alvarez, Antonio Cafferata, Manuel M. Cervera y Juan Jorge Gschwind. Al mismo tiempo se expusieron los primeros manuscritos y documentos históricos obtenidos en propiedad por el Instituto.

El acto fue prestigiado por la presencia del señor Decano Interventor de la Facultad, Dr. José Juan Bruera; el Obispo Auxiliar de Rosario, Monseñor Carlos Cafferata, el Dr. Federico Cervera, los doctores Héctor y Juan Carlos Alvarez y otros familiares de los historiadores homenajeados.

Inició el acto el profesor Lewin destacando la importancia de los Institutos de Investigaciones Históricas como propulsores y organizadores de la ciencia histórica, y tuvo palabras de sentida recordación para la labor que desarrollara en este orden de cosas el Dr. Emilio Ravignani. Más adelante trazó las líneas del trabajo futuro de nuestro novel Instituto y destacó la importancia científica y didáctica de la Sección Manuscritos en una casa de estudios de Historia, Filosofía y Letras, principalmente en las actuales circunstancias en que se está reorganizando la labor de investigación en las universidades.

A continuación el profesor R. Orta Nadal rindió homenaje a los cuatro historiadores nombrados, refiriéndose a sus personalidades y a las características de su labor histórica en palabras que transcribimos a continuación:

La función histórica, la actividad específica del historiador, esta actividad creadora que va desde la búsqueda afanosa de fuentes inéditas y documentos perdidos u olvidados, pasando por la interpretación crítica de éstos hasta llegar a una toma de conciencia histórica es, en todas las épocas y culturas, una función de honda trascendencia nacional y social.

Si esto es así en países culturalmente integrados, con mayor razón necesita serlo en países nuevos como los nuestros, en vías de formarse, en razón del ritmo acelerado del crecimiento de su población y de su cambiante fisonomía debido a sus transformaciones económicas y sociales.

Sólo la Historia, en función de educación nacional, puede, por una parte, salvar las tradiciones en un mundo cambiante, interpretar el presente y vislumbrar el porvenir hacia el cual debemos dirigirnos.

De ahí la razón de ser, dentro de la función rectora de la Universidad, de un Instituto de Investigaciones Históricas que tome contacto, por medio de sus especiales técnicas y sus equipos de investigadores: profesores y estudiantes, con el pasado lejano y cercano; regional, nacional y universal, y proyecte su obra hacia el pueblo.

Una actividad científica y cultural, en nuestro caso un Instituto de Investigaciones Históricas, y en general, una facultad, una universidad, no puede vivir como dependencia técnica de un gobierno: antes bien, debe nutrirse en la savia popular y nacional. Como Anteo, sólo cobrará fuerzas si está en contacto con la Madre Tierra. No olvidemos

que el colapso de la ciencia helenística, cultivada en ese invernadero que fue el Museo y la Biblioteca de Alejandría, se debió a su divorcio total con el medio social de la vida de su tiempo, a pesar del apoyo que le prestaron los monarcas.

De ahí el sentido de este homenaje a cuatro eminentes historiadores de este Litoral Santafesino: Alvarez, Gschwind, Cafferata y Cervera.

Juan Alvarez es el historiador en función de sociólogo. Es el ilustre autor del *Estudio sobre las guerras civiles argentinas*, publicado en 1914 y de su lógica continuación *El problema de Buenos Aires en la República* (1918), ambos reeditados en un volumen definitivo en 1936. Su obra de historiador, que tuvo comienzo en 1910 con el *Ensayo sobre la historia de Santa Fe* culmina en 1943 con una obra de excepcional importancia: *La historia de Rosario*. Murió en 1954 a los 76 años de edad, después de haber llegado, en la magistratura, hasta Procurador General de la Nación y haber vivido, en primer plano, momentos cruciales para la vida del país.

Juan Jorge Gschwind, es, en su etapa juvenil, el historiador de la diplomacia argentina con sus obras *La política internacional argentina durante la dictadura de Rosas* (1ª ed. 1925 — 2ª ed. 1929) y su *Diplomacia y política económica de la Confederación* (1927). En su etapa de madurez es el historiador del progreso argentino en la segunta mitad del siglo xix, con numerosos trabajos entre los que sobresalen los que consagró a Carlos y Lina Beck Bernard y los dedicados a la Historia de San Carlos, su pueblo natal, y a Rosario, su ciudad de adopción. Murió el 26 de mayo de 1956, a los 56 años de edad.

Antonio Cafferata, hijo de don Juan Manuel Cafferata, que fue gobernador de Santa Fe en el período 1890-93, y padre a su vez de Monseñor Carlos Cafferata, Obispo Auxiliar de Rosario, alternó su actividad de jurisconsulto y magistrado con estudios como *Los comechingones. Apuntes para su estudio.* (1926), *Cronología santafesina* (1928); *Efemérides santafesinas* (1932) y la biografía de *Celedonio Escalada* (1944). Fue miembro de la Sociedad Arqueológica de Burdeos. Murió en 1932, a los 61 años de edad.

Manuel Cervera, jurisconsulto y magistrado, es el ilustre autor de la *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, publicada en 1907 en dos grandes volúmenes, obra que le llevó siete años de trabajo. Reencontró, en 1924, las actas de la primera época del Cabildo de Santa Fe, que publicó en un tomo. En 1939 dio a luz *Poblaciones y Curatos* y aún trabajaba, en estos últimos años, en una obra sobre *Pactos y Constituciones.*

Fue presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe. Murió el 3 de mayo de 1956, a los 93 años de edad. Su magnífica an-

cianidad le había convertido en el patriarca de los historiadores argentinos.

Tres de estos historiadores llegaron a la Historia por el camino de la jurisprudencia y la magistratura judicial: Alvarez, Cafferata y Cervera. El otro, Gschwind, desde sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, en la que Alvarez había sido profesor. Uno de ellos, Cervera, es santafesino. Los otros tres rosarinos, ya por nacimiento, ya por radicación. Los cuatro, vinculados estrechamente a la historia de las ciudades y provincia de Santa Fe por su obra. Los cuatro fueron miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana, después Academia Nacional de la Historia.

Incorporamos los cuatro retratos, no sólo porque las figuras de Alvarez, Gschwind, Cafferata y Cervera deben ser honradas en un Instituto que cultiva las disciplinas a las que consagraron sus vidas, sino también porque prometemos, como ya lo estamos haciendo, tomar contacto con su obra y continuar, bajo su inspiración, desentrañando las raíces de nuestro pasado para contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a la integración cultural de la Argentina que soñamos.

INDICE ONOMASTICO (*)

— A —

Abalos, Miguel, 342.
Abalos y Mendoza, Dionisio, 37, 58, 59, 70, 73, 334, 342, 351.
Abalos y Mendoza, Miguel, 50, 349.
Abarrigaray, Juan Bautista, 334, 336, 343, 344, 349, 367, 368.
Abeleyna, Pedro, 384.
Acevedo, Miguel de, 37, 58, 59, 70, 73.
Acevedo, Pedro de, 33n., 37, 41, 43, 44, 45, 46n., 47, 54, 58, 59, 63, 70, 71, 73, 335, 336, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 369.
Acosta, 120.
Acosta, Isabel de, 131.
Ageo, José Antonio, 384.
Agüero Amador, Francisco de, 119.
Aguila Elgueta, Manuel de, 120.
Aguila, Manuel de, 137, 138.
Aguilera, Juan de, 129, 137, 138.
Aguilera, Francisco de, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 333, 336, 337, 345, 346, 351, 364, 365.
Aguirre, Alejandro de, 135, 137.
Aguirre, Antonio, 393.
Aguirre, Cristóbal de, 33, 33n.
Aguirre, Narciso de, 84.
Aguirre, Sebastián, 85.
Alberdi, Juan Bautista, 10, 12, 18, 20n., 25, 150, 150n., 151, 161, 161n., 163, 211, 227, 259, 260, 261, 262, 407.
Alcázar, José de, 80.
Aldao, Camilo, 12, 392.
Aldao, Mercedes, 56.
Aldao, Ricardo, 147n.
Alejandro VI, 331.
Alem, Leandro N., 212, 252.
Aliau, Isidro, 237, 237n., 254.
Alsina, Valentín, 31, 150.
Altamirano, 127.
Althaus, Carlos Luis, 408.
Alvarado, Hernando de, 377.
Alvarado, Mariano, 393.
Alvares, Manuel, 124, 134.
Alvarez, Héctor, 409.
Alvarez, Juan, 9, 21, 21n., 143, 311, 317n., 318n., 322n., 371, 409, 411, 412.
Alvarez, Juan Carlos, 409.
Alvarez, Serafín, 311, 312, 313, 314n., 315, 316, 317, 318, 318n., 320, 320n., 323, 324n., 326, 326n., 327.
Alvarez, Valerio, 134.
Alvear, Carlos María de, 31, 381.
Alvear, Emilio de, 19.
Alzugaray, Juan B. de, 35, 43, 45, 70, 334, 336, 343, 344, 349, 367, 368.
Amadeo, Octavio, 146n., 152, 152n.
Amandáu, Ignacio, 129, 137.
Amenábar, Salvador I. de, 57, 86.
Amicis, Edmundo de, 209, 236, 255.
Amuchástegui, Nicolás R., 228.
Anchorena, Tomás M., 153.
Anchoriz, Ramón de, 383.
Andonaegui, José de, 333, 337.
Andrade, Francisco, 82.
Angelis, Pedro de, 175n., 178n., 179n., 182, 186n., 189n.
Angulo, José Raúl, 317, 317n.
Angulo, Vicente, 383.
Antelo, Mario, 215, 257.
Anteo, 410.
Antonio, Marco, 160.

(*) Este índice fue preparado por la profesora Elda R. González.

Añasco, Antonio de, 57.
Añasco, Clara B. Núñez de. 34.
Añasco, Francisco Núñez de, 57.
Apolo, 150.
Arabe, Miguel, 130.
Arana, Felipe de, 153.
Arana, Agustín, 189.
Arce, Juan de, 49.
Areche, 183.
Areosa, Antonio, 392.
Arévalo, Cristóbal de, 56.
Argue, Juan, 129.
Aristóteles, 72, 296.
Arizaga, Domingo, 83.
Arizmendi, Pedro Manuel de 43, 44, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70.
Arocena, Hugo, 210.
Arredondo, Manuel, 383.
Arregui, Mateo de, 126.
Arrieta, Rafael A., 203.
Arriola, Adrián de, 82.
Arriola, Antonio de, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345.
Arriola, José Fabián de, 56.
Arroyo, Andrés, 56.
Arroyo, Juan Andrés de, 76.
Arroyo, José Andrés de, 84.
Arroyo, Miguel de, 57, 83.
Arteaga, Clodomiro de, 393.
Artigas, José de, 231, 232, 374.
Avellaneda, Marco M. de, 161n., 163n.
Avellaneda, Nicolás, 155, 163, 236, 253, 254, 316, 317.
Avila Bitancour, Francisco de, 134, 141.
Avilés, Marqués de, 382, 389.
Ayarragaray, Lucas, 147n., 155n.
Azamor y Ramírez, Manuel de, 382.
Azara, Félix de, 38.
Azarola, Gil Luis E., 332n.
Azcona Imberto, Antonio de, 128, 134.
Azopardo, 198.
Azpilcueta, Martín de, 167.

— B —

Bacon, Francisco, 144.
Baigorri, Pedro de, 378.
Baldivieso, Basilio, 189.
Baldrich, Alonso, 220.
Baleriano, José, 190.
Barba, Enrique M., 24n.
Bárcena, José B., 15.
Barone, Rafael Vicente, 255.
Barra, Federico de la, 11.
Barra, Juan R. de la, 224n.
Barroso Pereyra, Luis, 200.
Barth, Hans, 292n.
Basadre, Jorge, 225.
Basagoitía, Narciso, 384.
Basualdo, Clara, 48, 81.
Basualdo, Juan de, 57.
Basualdo, Lorenzo de, 37, 46n., 58, 59, 70, 73, 334, 340, 347, 348.
Baudissone, Arnaldo, 230.
Bayo, Marcelino, 393.
Beccar Varela, Horacio, 215.
Beck Bernard, Carlos, 208, 236, 237, 241, 256, 263, 411.
Beck Bernard, Lina, 237, 255, 256, 411.
Becker, Emilio, 149n.
Belaústegui, 32.
Belgrano, Domingo E. de, 376.
Belgrano, Manuel, 211, 377.
Belloc, 90, 91.
Benegas, José, 351.
Benegas, Manuela, 34n.
Benegas, Tiburcio, 34n., 58, 81, 86.
Benítez, Juan, 54.
Benítez, Martín, 54.
Benítez, Remigio, 83.
Benítez, Tomasa, 54.
Bergara, José, 339, 344, 350.
Bergson, Henri, 147.
Bermejo de la Rica, Antonio, 332n.
Bernard, Walter, 278n.
Berón, Juan, 334, 342, 343, 350.
Berri, 241.
Bessone, Juan, 246.
Bessone, Luisa, 246.
Bessone, Miguel, 246.
Bielsa, Rafael, 246.
Blanco Galindo, 180n.
Blanco, José Félix, 186n.
Blanqué, Pedro, 255.
Bodino, Juan, 167.
Bonazzola, Romeo E., 146.
Borah, Woodrow, 173n.
Bosco, Juan, 224.
Bosch, Beatriz, 404.
Bott, Edmond, 187n.
Bouchard, Hipólito, 373, 374.
Bracamonte, Francisco, 86.
Braguinsky, Gregorio, 224n.

Brentano, Francisco, 278.
Breuer, 276.
Briand, Luis Víctor, 224n.
Briceño, Manuel, 186n., 187n.
Bronstein, Adolfo, 403.
Brown, Guillermo, 193n., 194, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206.
Brown, Jorge, 200.
Brücke, 276.
Bruera, José Juan, 8, 230, 409.
Bruguera, E., 313n., 316.
Bruto, Marco Junio, 160.
Bucarelli, Francisco, 379.
Buckle, Henry Thomas, 295.
Buffon, George L., 282.
Busaniche, José Carmelo, 403, 404.
Bustielo y Pambley, Antonio 77.

— C —

Cabeza de Vaca, Alvar Núñez, 57, 377.
Cablo, Ignacio, 389.
Cabral, Pedro 14.
Cabrera Hansen, María Cristina, 409.
Cáceres, Esteban de, 336, 351, 357, 358.
Cáceres, Luis, 14.
Caffarena Frugoni, José, 392.
Cafferata, Antonio, 227, 391, 409, 411, 412.
Cafferata, Carlos, 409, 411.
Caggiano, Antonio (Cardenal), 372.
Caillet-Bois, Ricardo R., 190n.
Calderón, Bartolo, 40.
Calderón, Luis, 327.
Calzada, Rafael, 317.
Cámara, Francisco de la, 139.
Camino, Juan Esteban de, 336.
Camino, Juan Miguel de, 361, 362.
Camino, Manuel de, 351.
Caminos, José de, 24.
Campo, Manuel de, 380.
Candioti Mil, Francisco Antonio, 57, 82.
Candioti, Vicente, 84.
Cané, Miguel, 148n.
Canga Argüelles, 166.
Cánovas, 315.
Cantilo, 222.
Capiy, Cristóbal, 129, 137, 138.
Carbonell, Diego, 152, 152n.
Cárcano, Ramón J., 11n., 19n., 20n., 25n.
Cardoso, Martín, 46n., 70, 73.
Carlés, Manuel, 392 .
Carlos III, 182, 191.
Carlos María Isidro (infante), 312.
Carneiro de Costa, Manuel, 121.
Carón, Pierre, 152.
Carrasco, Eudoro, 20, 20n., 391, 392, 393.
Carrasco, Gabriel, 20, 20n., 324.
Carrera, José Miguel, 231.
Carreras, José, 393.
Carriegos, José, 85.
Carvallo, José Miguel, 383.
Carvallo y Goyeneche, Vicente de, 389.
Casa Hermosa, marqués de, 381.
Casabella, Juan José, 213, 256.
Casas, Ramón, 392.
Casinelli, Luis, 392.
Cassirer, Ernst, 163, 281, 283, 283n.
Castelar, 315.
Castellanos, Aarón, 237, 237n., 253, 400, 407.
Castellanos, Joaquín, 147.
Castro, José Marcos, 231.
Castro y Carcaza, M. A., 376.
Catari, Damacio, 189, 190.
Catari, Nicolás, 189.
Catilina, 155n.
Celizes, Bruno Franco de, 383.
Ceretti, Angel, 34n.
Cerrutti, José Luis, 223, 224n.
Cervantes, Miguel de, 273.
Cervera, Federico, 409.
Cervera, Manuel, 8, 50, 228, 409, 411, 412.
César, Julio, 151, 151n., 160, 162, 293.
Cevallos, Pedro de, 117, 119, 141, 332.
Cicerón, Marco Tulio, 72, 155n., 157n.
Cifuentes, Juan de, 49.
Cignoli, Francisco, 404.
Cipolla, Carlo, 170n., 171, 171n.
Clarendon, Lord, 20, 26.
Clemente VII, 382.
Cleón, 146.
Cochrane, 199, 205.

Colombo, Inocencia, 243.
Colón, Cristóbal, 330.
Concepción, Francisco de la, 124.
Conchas, Juan de, 387.
Condorcanqui, 176.
Condori, Pedro de la Cruz, 187, 189, 190.
Conles Grognet, José, 393.
Coretu, Francisco, 129, 137.
Corona Martínez, E., 155n.
Correa Pinto, Antonio, 120, 131.
Corvalán, 13.
Cossio y Berón, Francisco de, 336, 366.
Costa Barreto, Roque de, 120.
Cot, Lorenzo, 265, 266.
Craso, Mathías, 189.
Crespo, Domingo, 231, 407.
Crespo Flores, Juan, 49.
Crespo, Ignacio, 84.
Cromwell, 330.
Cuebas, Bartolomé de, 39, 40, 43, 68, 69, 70, 71.
Cuenya, Carlos, 224n.
Cullen, Domingo, 229, 231.
Cullen, Guillermo, 393.
Cuyás y Sampere, Antonio, 24.

— CH —

Chalabert, Pablo, 82.
Chacón Becerra, José, 385.
Chacón y Becerra, Antonio, 383.
Chaparro, Félix, 372.
Charcot, 276.
Chatham, Lord, 187, 187n.
Chaunu, Huguette, 172n.
Chaunu, Pierre, 172, 172n.
Chiabrera, Blas P., 408.
Chorroarín, Luis José, 376.

— D —

D'Agostino, Alicia C. de, 405.
Dante Alighieri, 163.
Dantón, 155n.
Dánvila y Collado, M., 175n.
Darío, Rubén, 214.
David, (rey), 148.
Dávila, Tristán B., 153.
D'Azeglio, Massimo, 90.
Del Carril, 19.
Delfín, Jerónimo, 130, 133.
Delgadillo, Paula, 50.
Delgado, Francisco, 15.
Demarchi, Alfredo, 154n.
Demarchi, Silvestre, 89, 90, 91, 92.
Demóstenes, 155n.
Derqui, Santiago, 11, 17.
Descartes, René, 303.
Devoto, Juan, 392.
Díaz, 31.
Díaz de Palazuelos, Andrés, 380.
Díaz de Vilar, Pedro, 383.
Díaz Melgarejo, Ruy, 57.
Díaz Molano, Elías, 233.
Díaz Vélez, Ciriaco, 16.
Dickens, Carlos, 146.
Diels-Kranz, 296.
Diez de Andino, 127.
Dilthey, Wilhelm, 281, 281n., 282, 282n., 283, 289, 292, 309.
Dodero, Felipe, 392, 393.
Domínguez de Zamora, José, 85, 86.
Domínguez, Felipe Santos, 77.
Domínguez, José María, 22.
Dorrego, Manuel, 231, 374.
Dotta, Antonio, 230.
Drumond, 202.
Duffort, Horacio H., 403.
Dunoyer, Antoine, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115.
Durao Da Mota, Antonio, 124, 133, 140.

— E —

Echagüe, Milcíades, 237, 237n.
Echagüe, Pascual, 16, 231.
Echagüe y Andía, Melchor de, 57, 86.
Echevarría, Fermín de, 45, 76.
Echevarría, Vicente Anastasio de, 384.
Elcano, Pedro de, 378.
Elgueta, Francisco de, 125.
Elías, Angel, 16.
Escarcena, José Esteban, 183.
Escobedo, Jorge, 381.
Espartero, 312.
Espinosa, Juan, 378.
Espinosa, Miguel de, 46n.
Esquines, 155n.
Estecha, Francisco, 83.
Estiú, Emilio, 282n.

Estrada, Mariano, 87.
Etchepareborda, Roberto, 329n.

— F —

Fanfani, Amintore, 167n.
Faraday, Michael, 304.
Farto Brito, Simão, 120, 134, 138, 140.
Fassolino, Nicolás, (Monseñor), 228.
Fayó, Antonio, 392.
Federico El Grande, 281.
Feijóo, Manuel 380.
Febvre, Lucien, 172n., 269, 270, 271.
Fernández, Manuel A., 246.
Fernández, Mateo, 34.
Fernández de la Puente, Gregorio, 14.
Fernández de León, Juan, 49.
Fernández Díaz, Augusto, 372.
Fernández Hutter, Julián, 212.
Fernández Poderoso, Antonio, 120, 129.
Fernández Prada, Claudio, 384.
Fernando III, 33.
Fernando VII, 312, 389.
Ferrater Mora, José, 286, 287n.
Ferré, Pedro, 231.
Ferrer del Río, Antonio, 175n.
Ferrero, Constancio, 229.
Ferreyra Cabral, Pedro, 134.
Ferreyra, María del Carmen, 40.
Figueras, 315, 316.
Figueredo, Francisco, 85.
Figueredo, Santiago, 376.
Figueroa Alcorta, 160n.
Floridablanca, (conde de), 182.
Fluss, Emil, 273n.
Folkert, Lina, 242.
Forbes, 202.
Forrado, Ignacio, 381.
Freud, Emmanuel, 275.
Freud, Phillip, 275.
Freud, Sigmund, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279.
Frías, Emiliano, 392, 393.
Frías, Francisco de, 336, 351, 362, 363.
Frondizi, Arturo, 225.
Frugoni, Esteban, 393.
Frutos, Juan de, 137.
Frutos, Juan Esteban, 347.
Funes, Ambrosio, 382, 387.
Funes, Gregorio, 159, 160n., 385, 386.
Funes, José Felipe, 385.
Funes, Pedro E., 392.
Funes, Pedro L., 14.

— G —

Gaetán, Eusebio, 336, 351, 359, 360.
Gaffarot, Eduardo, 154, 154n.
Gainza, Gabino, 381.
Galán, 19.
Galvao, Joanna, 131, 138.
Galvao, Manuel, 120, 129, 131, 133, 136, 137, 138.
Gálvez, José, 321.
Gallareta, Pedro de, 77.
Gallego y Valcárcel, Manuel, 389.
Gama Belles, Leonel de, 124.
Gandolli, Pedro Pablo, 62, 65, 66, 68, 69, 70.
Garay, Juan de, 373.
García, Baldomero, 15, 150.
García, Pantaleón, 385.
García Romero, Pedro, 86.
Garibaldi, José, 200.
Garro y Astola, José de, 118, 125, 126, 128, 129, 134, 139, 140.
Gastañaduy, Prudencio María de, 57, 78, 79, 86, 87.
Gavilán, Diego, 377.
Gayoso, Agustín, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351.
Gayoso, Teodora, 83.
Geiger, Moritz, 292.
Gerroi, Rafael María, 83.
Gibbon, Eduard, 281, 309.
Gil de Anís, Diego, 377.
Gil Navarro, Ramón, 14.
Giménez, Cayetano, 237, 237n.
Giménez Melo, Pedro, 246.
Giráldez y Ordazno, María Leonor, 33, 79.
Giusti, R., 163.
Godfroi, David, 123.
Godoy, Manuel, 175, 176, 176n.
Goicoechea, Francisco, 367.
Goliat, 148.
Gómez, 31.
Gómez Cello, Pedro, 235.
Gómez de Souza, João, 140.
Gómez Jurado, José, 126, 128.

Gómez Recio, Isidro, 334, 340, 348.
Gómez Recio, Juan, 58, 59, 64, 70, 73, 335, 351, 353.
Gómez Recio, Victoriano, 39, 40, 42, 64, 65.
González Barroso, Victorio, 224n.
González, Calixto, 14.
González, Cristóbal, 57.
González Day, Héctor, 404.
González, Elda René, 8, 405.
González, Joaquín V., 153n.
González, Lucas, 14.
González Morago, Tomás, 317.
González, Pedro José, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 357.
González, Severo, 16, 393.
González Zimmermann, Juan Luis, 408.
Goñi, 392.
Gordillo, Vicente, 14.
Gori, Gastón, 208n.
Gorordo, Juan, 393.
Gowland, Daniel, 20, 23, 24, 28, 29.
Granados, Manuel, 393.
Graty, Alfredo du, 11, 14, 15.
Greca, Alcides, 246.
Greco (Doménico Theotocópuli), 152n.
Green, Enrique A., 392.
Greenway, Juan, 32.
Grenfell, J., 109, 204, 205.
Grice - Hutchinson, M., 167n.
Grondona, Nicolás, 35, 41.
Groussac, Paul, 152, 162n.
Gschwind, Ana Adela, 242, 244.
Gschwind, Alberto Antonio, 241.
Gschwind, Carlos, 245.
Gschwind, Carlos Agustín, 242.
Gschwind, Constancia, 245.
Gschwind, Eduardo José, 208,234, 241, 244.
Gschwind, Eduardo P., 208, 208n., 244.
Gschwind, Ema, 244.
Gschwind, Felisa Ceferina, 242, 243.
Gschwind, Francisco José, 241, 242.
Gschwind, Francisco Pedro, 241.
Gschwind, Ida Luisa, 243.
Gschwind, Jorge, 208, 234, 241.
Gschwind, Jorge Carlos, 208n., 234, 240, 241, 243, 244, 245.
Gschwind, Jorge Juan, 243, 244.
Gschwind, Jorge Juan Leodegar, 208, 241.
Gschwind, Jorge Luis, 243.
Gschwind, Juan, 245.
Gschwind, Juan Jorge, 207, 208n., 209, 209n., 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 217n., 218, 218n., 219, 219n., 220, 220n., 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 246, 248, 250, 258, 391, 392, 403, 409, 411, 412.
Gschwind, Juan Luis, 209, 241.
Gschwind, Ludovica Dominga, 245.
Gschwind, Luisa María, 241.
Gschwind, Margarita, 245.
Gschwind, María, 244.
Gschwind, María Susana, 208, 241, 244.
Gschwind, Mateo, 241, 245.
Gschwind, Oscar, 244.
Gschwind, Otto, 244.
Gschwind, Rosa Dominga, 243.
Guardia, José, 224n.
Guarebay, Jerónimo, 130.
Guerrero, Rafael María, 84.
Guido, Tomás, 24, 28, 30, 103, 110.
Guiracatu, Antonio, 378.
Guizot, Guillame, 309.
Gumplowicz, 145.
Gurruchaga, 198.
Gutiérrez Juan María, 12, 17, 175n.
Gutiérrez, Pedro N., 224n.

— H —

Hamilton, E., 166, 167, 167n., 168, 169, 170, 172.
Haring, 166.
Hass, María, 245.
Hasting, 155n.
Hegel, Federico, 147, 282, 309.
Helmholtz, 276.
Heráclito, 286, 286n.
Heras, Carlos, 24n.
Herder, Johan Gottfried, 282, 282n. 283, 309.
Hernandarias de Saavedra, 56, 378.
Hernández, Blas, 377.
Hernández, Diógenes, 215.
Hernández, Matías, 85.
Hereñú, Juan Antonio de, 336, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355 356, 357, 358 359, 360, 361, 362, 363 364, 365, 368, 369.
Hereñú, Manuel, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 369.
Hereñú, Roque de, 334, 336, 340, 347, 347, 351, 355, 356, 357, 364, 369.
Herodoto, 155n.
Heros, Manuel de los, 382.
Herrera y Velasco, 127.
Hertz, Heinrich, 304.
Herzog, Aquiles, 236, 241.
Higinio de Marcapata, 184.
Hinojosa, José de, 126.
Hinojosa, Roberto, 225.
Hitler, Adolfo, 277.
Hobbes, Tomás, 156.
Hopkins, Eduardo A., 237, 237n., 254.
Hügi, Ana María, 208, 241.
Hugo, Víctor, 146.
Humboldt, Alejandro, 166, 282, 309.
Hume, David, 281, 283, 309.
Huskinson, 15.
Husserl, E., 289, 289n., 303.

— I —

Ibarguren, Carlos, 215.
Ibarlucea, 393.
Iguera, Agustín de la, 82.
Infante, Juan, 87.
Ingenieros, José, 214, 220.
Iriarte, Domingo de, 139.
Irigoyen, Bernardo de, 236.
Irigoyen, Hipólito, 213.
Iriondo, Agustín de, 208.
Iriondo, Manuel de, 231.
Iriondo, Simón de, 228.
Isabel II, 312, 313.
Iturriaga, José de, 379.
Iturris, José Gabriel de, 57, 85.

— J —

James, William, 276.
Jansen, Alberto, 118.
Jellinek, J., 143.
Jiménez, Pedro, 130.
Jolibois, J., 227.
Jones, Ernest, 274, 274n., 275, 276, 277.
Jones, Paul, 202.
José, I, 185.
Juárez Célman, M., 318, 319.
Jurado, Diego Felipe, 336, 351, 356, 357.
Justiniano, Juan Bautista, 141.
Justo, Agustín P., 213.

— K —

Kahler, Erich, 292.
Kant, Manuel, 282.
Köring, 401.
Korn, Alejandro, 147n.

— L —

Labourdette, Enrique, 230.
Lacombe y Dudignac, 154.
Lafuente Machain, Ricardo de, 57n.
Laiglesia, 166.
Lamartine, Alfonso de, 146.
Landó, Agustín Enrique, 147n.
Laprade, Fermín, 229, 230, 237, 255, 256.
Laprida, Narciso F., de, 373.
Lares, Gregorio, 70.
Larraz, José, 167n.
Laspiur, Saturnino M., 14.
Laso de la Vega, José, 36.
Lassaga, Calixto, 147n., 228, 229.
Lassaga, Gabriel de, 57, 82.
Lassaga, Juan Manuel de, 82.
Lavalle, Juan, 147.
Laya, Juan B., 380.
Lebensohn, Moisés, 224n.
Ledesma, Francisco, 85.
Lefèbre de Bécour, Carlos, 20.
Leiva, Manuel, 15.
Lelong, Juan, 262, 263.
León, Cristóbal de, 125, 130, 131, 138, 139.
Leone, Clides Rosa, 243.
Leone, Francisco, 243.
Leone, Mirta Gloria, 243.
Lezcano, Carlos Alberto, 222.
Lewin, Boleslao, 403, 404, 405, 408, 409, 410.
Lexis, 166.
Lezica, Juan José de, 50.
Liniers, Santiago de, 387, 389.
Livio, Tito 155n.
Loaisa, Domingo, 351.
Loaisa, Francisco A., 183.
Lobo, Manuel, 119, 120, 122, 123,

124, 125, 126, 129, 130, 131, 132. 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141.
López, 392.
López, Bernabé, 19.
López, Estanislao, 228, 231, 372,
López, Juan Pablo, 231, 254.
López, Vicente Fidel, 155n.
López Dabat, Mario, 409.
López García, Francisco, 51, 53, 54.
López Jordán, 316, 318n.
López Pintado, Matheo Xavier, 80.
López Pintado, María, 57, 83.
López de Silveira, João, 120, 138.
López de Vigo, Gregorio, 33, 33n.
Loreto, Marqués de, 381.
Lottesberger, Alida, 245.
Lotterberger, Carlos, 245.
Lottesberger, Emilio, 245.
Lottesberger, Francisca, 245.
Lottesberger, Frida, 245.
Lottesberger, Ilda, 245.
Lottesberger, Isabel, 245.
Lottesberger, Jorge, 245.
Lottesberger, Juan, 244, 245.
Lottesberger, Juan (h.), 245.
Lottesberger, Luis, 1º, 245.
Lottesberger, Luis 2º, 245.
Lottesberger, María, 245.
Lottesberger, Max, 245.
Lucena, Francisco, 39, 46n., 65, 66.
Lucero, Manuel, 13, 14.
Lugones, Leopoldo, 154.
Luis XVIII, 312.
Lumb, Eduardo, 263n.
Lutero, Martín, 271.

— M —

Macaulay, Lord, 155n.
Macbeth, 162.
Maciel, Juan Baltasar, 175, 176.
Machado, Ricardo, 224n.
Magnasco, Osvaldo, 153n.
Maida, Antonio, 345.
Malver y Pinto, Sebastián, 372.
Mallié, Augusto S., 329n.
Mamani, Mathías, 189.
Mannheim, Karl, 292, 292n.
Mancilla, 32.
Mantero, Juan Antonio, 317, 318.
Mantovani, Juan, 231.
Marc, Julio, 371, 372.
Marcio, Lucio, 33.
María Cristina (infanta española), 312.
Marín, Serafín, 224n.
Marckham, Clements, 372.
Márques, Jacinto, 130, 135.
Márquez Montiel, Antonio, 49.
Mármol, G. del, 393.
Marsias, 150.
Marro, José, 243.
Marro, Luis, 243.
Martínez, B., 392.
Martínez, Ernesto A., 12n.
Martínez, Josefa, 50.
Martínez de Rojas, Francisco Javier, 84.
Martini, Ardoino, 238.
Marx, Carlos, 292, 294, 295.
Mata Linares, 183, 184.
Mathuen, 332.
Matorras, Jerónimo, 380.
Maxwell, James C., 304.
Mayer, Jorge M. 12n.
Maynard, Jorge, 121.
Mazo, Gabriel del, 225.
Meabe, Ernesto R., 224n.
Medina, Pablo, 335, 344, 345, 350, 351.
Medina, Tomás de, 334, 336, 343, 348, 349, 351, 360, 361.
Meiners, Leandro, 246.
Melo de Portugal, Diego, 386.
Melo de Portugal, Pedro, 231.
Menchaca, Manuel J., 246.
Mendiburu, Manuel de, 186n.
Mendieta, Juan de, 345.
Mendoça, 393.
Menéndez y Pelayo, Marcelino, 163, 313n., 314.
Mercado, Tomás de, 167.
Merlin, (capitán), 208.
Mesa, Andrés de, 86.
Meuvret, J., 170n.
Michel, H., 145, 145n.
Michelet, Julio, 155n., 271.
Michelis, Enrico de, 289n.
Miluti, Juan Tomás de, 140.
Mirabeau, conde de, 155n.
Miranda, Francisco de, 186.
Mitre, Bartolomé, 161n., 162n., 163, 204, 205, 210, 211, 407.
Mognie, Irene María Luisa, 209, 242.

Molina, Pedro Antonio de, 385.
Molinas, Luciano, 228.
Mommsen, Teodoro, 163, 309.
Mondolfo, Rodolfo, 296, 296n.
Montalbán, Martín de, 49.
Montanari, Atanasio, 208.
Montemira, marqués de, 384.
Montenegro, Santiago, 34, 43, 45, 46n., 70, 75, 76, 333, 338, 346.
Montes de Oca, Manuel A., 215.
Montes, Vicente, 376.
Montesquieu, Barón, 281, 283, 309.
Morales, José, 334, 336, 338, 339, 340, 341, 344, 346, 347, 351, 354, 355.
Morales, José Diego, 71.
Morales Bravo, José, 37, 43, 46n., 58, 59, 64, 67, 68, 70, 73.
Morcillo Bailador, Elena, 56.
Morcillo Bailador, Juan Francisco, 58, 79, 82.
Morcillo Bailador, Juan José, 33, 33n., 34, 37, 38, 44, 46n., 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 64, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 87.
Morcillo Bailador, Juana Basilia, 34n., 58, 79.
Morcillo Bailador, Josefa, 56, 58, 79.
Morcillo Bailador,Lucía, 56, 58.
Morcillo Bailador, María Luisa, 79.
Morcillo Bailador, Pedro Pablo, 56, 58, 79, 87.
Moreira, Sebastián, 50, 336, 351, 358, 359.
Moreno, Lucas, 19.
Morinigo, Atanasio, 39, 40, 67, 68.
Möser, Iustus, 281, 282.
Moscoso, Angel M, de. 385.
Moyano, Pedro, 392.
Muñoz, Bartolomé de, 376.
Muñoz, Deolindo, 323.
Muñoz, Juan R., 26.
Muñoz de la Torre, Pedro, 77.
Muñoz y Cubero, Lucas, 387, 388.
Muratore, Optimo, 224n.

— N —

Naper de Alencastro, Francisco, 138, 140.
Napoleón III, 267.
Narváez, P. de, 312.
Navarra, Margarita de, 271.
Navarro, Francisco, 336, 366.
Navarro, José, 333, 334, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344.
Navarro, Mardoqueo, 267.
Nebbia, Angel F., 8.
Nef John U., 170n.
Nelson, Guillermo, 200.
Neto Barreiros, Manuel, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 46n., 47, 48, 49, 58, 59,, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70,, 71, 72, 74, 75.
Nicolai, Georg F., 296n.
Niebuhr, Barthold G., 282.
Noguera, José 230.
Nuñez, Juan José, 84, 85.
Nuñez, Mariano, 85.
Nuñez Vaca, Melchor, 57.

— O —

Obligado, R., 374.
Ocampo, 153.
O' Donnell, 312.
Ojeda, 125, 126.
Olazábal, Manuel de, 24.
Oliver, María Esther, 235.
Orduña, Pedro, 130.
Oribe, 98, 104, 108.
Oribe, Manuel de, 374.
Oroño, Esteban de, 336, 353, 354.
Oroño, Nicasio, 392, 393.
Orta Nadal, Ricardo, 8, 403, 405, 410.
Ortega y Gasset, José, 143, 144, 144n., 145, 145n., 159.
Ortigosa, Diego, 184.
Ortíz, Belisario, 393.
Ortíz, Federico, 393.
Ortí, Froilán, 393.
Ortíz, José E., 393.
Ortíz de Rosas, Domingo, 335, 353, 354, 359, 361, 362, 363.
Ortíz de Vergara, Francisco, 57.
Ortíz de Zárate, Juan, 57, 58, 377.
Orzábal Quintana, Arturo, 216, 217, 217n., 219, 220, 221 223, 224, 225, 226, 227, 257.
Osorio, Marqués de, 313.
Otero, 393.
Oyhanarte, Raúl, 224n.

— P —

Pagani, Abelardo, 230.
Pagani, Luis V., 224n.
Pagano, 156.
Palacios, Alfredo, 214.
Palma, Ricardo, 191.
Pantaleao, Olga, 330n., 332n.
Pardo, Pedro Antonio, 14.
Paso, Juan José, 21.
Paz, Ezequiel, 393.
Paz, José F. de, 22, 392, 393.
Paz, Marcos, 15, 17.
Pavón, Pedro Pablo, 51.
Patiño, Joaquín, 189.
Patiño, José Gregorio, 386.
Patiño, Juan, 189.
Paula Aleu, Antonio de, 316.
Pedro I, 205.
Pedro II de Portugal, 123, 124, 131, 134.
Pedroni, José, 408.
Pedroso, Manuel, 124.
Peirano, Allende, 393.
Peirano, Manuel, 393.
Peña, Armando, 162n.
Peña, David, 146, 147, 148, 149, 151, 151n., 152, 153, 154, 154n., 155, 155n., 156, 157, 159, 160, 161, 161n., 163, 326.
Peña, Fernando, 162n.
Peña, Luis, 162n.
Peralta, Ana Porcel de, 40.
Peralta, Blas de, 58.
Peralta Serra, Ginés, 225.
Peralta, Sebastián de, 135.
Pérez, Agustín, 82.
Pérez, Chrisóstomo, 84.
Pérez, Josefa, 85.
Perkins, Guillermo, 237, 239, 256.
Perona, Margarita, 208.
Pesenti, Víctor R., 246, 322.
Pestaña, Juan de, 379.
Peyret, Alejo, 259, 263n., 265, 266, 267, 268, 318.
Pi y Margall, 315.
Pico, Francisco, 19, 24, 32.
Picolet D' Hermillon, Henri, 89, 89n.
Piedrabuena, Antonia, 40.
Piedrabuena, Faustino Antonio, 40.
Piedrabuena, Francisco José, 40.
Piedrabuena, Jerónimo Francisco, 40.
Piedrabuena, Lorenzo, 40, 44.
Piedrabuena, María Petrona, 40.
Piedrabuena, Melchor, 40.
Pineda, Juana Romero de, 37, 37n.
Pinelo, Ignacio, 385.
Pino, Juan del, 335, 336, 344, 366, 367.
Pinto de Orrego, Diego, 121.
Pinto y Pulido, Facundo de, 84, 85.
Pintos Ribero, Manuel, 82.
Piñero, Juan, 26.
Pizarro, 13.
Pizarro, Francisco, 377.
Plachón, José León, 376.
Platón, 294.
Poderoso, Manuel, 129, 134.
Podestá, Pablo, 154.
Poiré, Augusto F., 224n.
Porlier, Antonio, 77.
Portilla, Cayetano, 56.
Posadas, Gervasio Antonio de, 231, 384.
Posse, Filemón, 14.
Posse, José, 14.
Pozo, Bernardino del, 333, 335, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 364, 369.
Pozo y Siva, Juan del, 128.
Powell, Enrique, 393.
Pueyrredón, Honorio, 222.
Pueyrredón, Juan Martín de, 373.
Pujol, Juan, 11n., 19, 262.
Prim, 312, 313.
Probst, Juan, 176n.
Pusso, Vicente, 147n.
Putnan, 276.

— Q —

Quesada, Ernesto, 162n.
Quesada, Vicente G., 14.
Quintana, José de la, 392.
Quiroga, Abértaro, 317.
Quiroga, Gabriel, 48.
Quiroga, Juan Facundo, 89, 147, 148, 149, 150, 150n., 151, 151n., 152, 153, 154, 154n., 155, 155n., 157, 161.

— R —

Rabassa, José, 392.
Rabelais, François, 271.
Racedo, 318n.

Raleigh, 160.
Ramayo, P. B., 392.
Ramírez, Andrés Florencio, 376.
Ramírez, Andrés Florencio, 376.
Ramírez, Francisco, 231, 374.
Ramírez, Pedro, 86.
Ramos, Antolín, 383.
Ramos, Gregorio, 244.
Ramos Mejía, F., 161, 161n.
Ranke, Leopoldo, 309.
Ratzel, Friedrich, 295.
Ratto, 203.
Rava, Adolfo, 285n.
Ravignani, Emilio, 410.
Rawson, Guillermo, 14, 15.
Real, Carlos, 245, 246.
Real, Dominga, 208, 241, 245.
Reclus, Eliseo, 295.
Reguera, Francisco, 385.
Rescaldiza, Angel, 393.
Restrepo, 166.
Retola, Severiano, 392.
Reyes, Juan Francisco de, 389.
Ribas, José, 57, 83.
Rickert, Heinrich, 289, 289n.
Riglos, Marcos J. de, 153, 379.
Río, Juan José del, 382.
Río, Pedro de los, 49.
Riquelme, José, 334, 341, 349.
Riva Agüero, José de la, 382.
Rivadavia, Bernardino, 156, 157, 162n., 210, 400, 405, 406.
Rivera, 98.
Rivera, Fructuoso, 231, 254.
Riveros Tula, Aníbal, 404.
Robertson, J., 281.
Robles, Domingo, 377.
Roca, Julio A., 163, 318n., 319.
Rocha Pita, Juan de, 121, 123, 131.
Rodiles, Domingo, 130, 133.
Rodney, 200.
Rodríguez, (Gobernador Intendente de Córdoba), 387, 388.
Rodríguez Ballesteros, Juan Bautista, 386.
Rodríguez, Domingo, 120, 131.
Rodríguez, Isabel, 377.
Rodríguez, Manuel, 85.
Rodríguez, María Micaela, 34, 57, 78, 79, 80, 81, 87.
Rodríguez, Martín, 201.
Rodríguez Quintana, José, 34, 57.
Rodrigo, 152.
Rojas, Juan de, 130.
Rojas, Nicolás de, 379.
Roldán, 153.
Román, Marcos, 125.
Romano, R., 170n.
Romero Chaves, A., 224n.
Romero, Francisco, 285, 285n., 288, 288n., 290, 290n.
Romero, José Joaquín, 85.
Roo, José M. de, 376.
Rosa Alba, Juan de la, 383.
Rosas, Juan Manuel de, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 153, 161, 201, 217, 231, 237, 257, 374, 407.
Rosas, Manuel, 82.
Rosas, Manuelita, 95, 110.
Rosendo, Jacobo, 37, 58, 59, 70, 73.
Rossi Montero, René, 224n.
Rotschy, Ida, 242, 243.
Rueda, Miguel, 13.
Rueda y Salvatierra, 393.
Rufner, Berta, 242.
Ruiz C. de Castilla, 384.
Ruiz Zorrilla, Manuel, 313, 313n.
Rusiñol, Juan, 392, 393.

— S —

Saavedra, Arias de, 127.
Saboya, Luis Amadeo de, (duque de los Abruzzos), 236, 315, 317n.
Sachs, Hans, 277n.
Sáenz de Ayala y Soloaga, 380.
Sáenz Peña, Luis, 325.
Sahuaraura, Justo Apu, 182.
Sala, Patricio, 392, 393.
Saldívar, Ramón, 63, 65.
Salmerón, 315.
San Alberto, José Antonio, 373.
Sánchez, José Manuel, 387.
Sánchez Jara, Bartolomé, 138, 140.
Sánchez Albornoz, Nicolás, 404.
Sánchez del Salto, Sebastián A., 37, 58, 70, 73.
Sánchez del Salto, Juan, 70, 73.
San Martín, José de, 211, 377.
Sanmiguel, Jaime, 393.
Santelices, 177.
Santuchos, Juana de, 58.
Saravia, Vicente, 15, 17.

Sarmiento, Domingo Faustino, 10, 18, 18n., 148, 149, 150, 150n., 151, 151n., 152, 152n., 153, 158, 159n., 161, 162n., 163, 211, 234, 236, 252, 407.
Savigny, Friedrich Karl, 309.
Scarone, Arturo, 231.
Scott, Walter, 146, 151.
Scotto, 377.
Scheler, Max, 292, 292n.
Schleirmacher, Friedrich, 282, 309.
Schopenhauer, 147.
Schumpeter, José A., 169, 169n.
Segade, Gregorio Antonio de, 62, 74, 75, 76, 81.
Seguí, José, 80, 87.
Semanat, Baltazar de, 180.
Sena Pereira, Jacinto Roque, 196.
Senac, Mercedes, 409.
Serrano, 313, 316.
Serrato, Alonso, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 351, 252, 353, 354, 355, 356,, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369.
Shakespeare, Guillermo, 149, 156, 163, 273.
Sheridan, 155.
Shulter, 401.
Sierra, Juan Manuel de la, 56, 58.
Sierra, Luis de la, 57.
Sierra, Miguel de la, 202.
Silva, Feliciano da, 121, 129.
Simiand, Francois, 168, 168n., 169, 170, 171, 173.
Smith, Adam, 167, 167n.
Soares Macedo, Jorge, 120, 121, 124, 132, 133, 140, 141.
Sobremonte, marques de, 382, 385.
S0crates, 279.
Soetbeer, 166.
Sófocles, 273.
Soler, Miguel Estanislao, 374, 375, 376.
Solinas, Juan Antonio, 130.
Solíz, Francisco, 80.
Solórzano Pereira, Juan de, 48n.
Sonzogni, Elida, 8, 409.
Soruco, Severo, 392.
Sourignes, Carlos, 262.
Spengler, Oswald, 292.
Spinoza, B., 278, 279.
Spooner, Frank, 169n.
Spranger, Eduard, 292.
Stanley Hall, 276.
Steiger, Angela, 242.
Stettler, Federico, 242.
Stettler, Lina, 242.
Stratta, Eduardo, 242.
Stratta, Juan, 242.
Suárez Buenaventura, 393.
Suárez Mejía, Antonio, 58.
Sucacagua, Bernardo, 177, 178.
Suero, Narciso José de, 37, 40, 70.
Suetonio, 151n., 155n.

— T —

Tabares de Roldán, Juan, 121, 140.
Taine, Hipólito, 145, 150n., 155n.
Tagle, Pedro de, 379, 380.
Taboada, Gaspar, 19n.
Teitelbaum, Jacobo, 224n.
Tejeda y Guzmán, Francisco de, 129.
Tenac, V. T., 41n.
Terán, Juan B., 155, 155n., 163n.
Thierry, 159.
Tibaldi, Jacinta, 241, 245, 246.
Tisoctupa, Juan, 378.
Tisoctupa, León, 378.
Toynbee, Arnold, 292.
Toledo, Antonio de, 40.
Toledo, Francisco de, 347.
Toledo, Gabriel de, 129, 137.
Toledo Pimentel, Francisco, 35, 40.
Toledo Pimentel, Marcos de, 40, 45, 49.
Topete, 312.
Torrent, Luciano, 14.
Torres Quiroga, Ireneo, 224n.
Torres, Juan, 251.
Trinidade, Laurenço de, 124, 132, 133.
Tschopp, Augusto, 242.
Tuella, Pedro, 57, 82.
Túpac-Amaru, Blas, 177.
Túpac-Amaru, José Gabriel, 175, 175n., 176, 177, 178, 179, 180, 180n., 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192.
Túpac Catari, 176.
Turgot, Anne Robert, 281, 309.

— U —

Udaela, R. de, 393.

Udaondo, 377.
Ugarte, Manuel, 220.
Urraco, Pedro de, 37, 46n., 58, 59, 70, 73.
Unamuno, Miguel de, 150, 150n.
Urbano VIII, 44.
Uriburu, José Evaristo, 213, 227.
Urquiza, Justo José de, 11, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 31, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 218, 227, 237, 261, 262, 263, 263n., 265, 266, 267, 372, 374.
Usandivaras, Juan de Dios, 15.

— V —

Vago, César E., 230.
Valle, Aristóbulo del, 147.
Valle, José del, 184, 380.
Valle, Manuel José de la, 381.
Valle, Tomás de Aquino, 385, 386.
Vapp, A., 241.
Varela, Juan Cruz, 156.
Varela, Luis, 317.
Vargas Machuca, Bartolomé, 334, 336, 338, 339, 347, 367.
Vargas Machuca, Juan, 49.
Vargas Machuca, Pedro, 336, 339, 355, 367.
Vargas Ugarte, Rubén, 181n.
Vaso de Santiago, Pablo, 85.
Vázquez Basanta, Arturo, 251.
Vedia y Mitre, Mariano de, 149, 149n.
Vega, Agustín Justo de la, 16.
Vega, Felipe de la, 34.
Vega, Francisco de la, 84.
Veidman, Luisa, 242.
Velazco, Juan de, 127.
Velázquez, Diego de, 294.
Vélez, Luis, 26.
Vélez Sársfield, Dalmacio, 18, 155n., 156, 157n.
Velho, Antonio, 120.
Vera, Juan Manuel de, 347.
Vera, Petrona Antonia de, 50.
Vera Mujica, Antonio de, 127, 129, 133, 135, 136, 139.
Vera Mújica, Francisco Antonio, 44, 48, 49, 56, 57, 58, 62, 67, 69, 74, 75, 76, 83, 86.
Vera Mújica, José, 50.
Vergara, José, 335, 345.
Verlinden, Charles, 170n.
Vértiz, Juan José de, 381.
Vidal, Angel H., 231.
Vidal, Pedro, 376.
Vidart, Luis, 146, 146n.
Villafañe, Severa ,150n.
Villanueva, Francisco de, 127, 129.
Villarroel, Lorenzo de, 50.
Villaseñor, Felipe Jorge, 243.
Villaseñor, Inés Ester, 243.
Villaseñor, Ricardo, 243.
Villaseñor, Ricardo Héctor, 243.
Villegas Basavilbaso, Benjamín, 197.
Vinci, Leonardo da, 293.
Virasoro, Rafael, 143, 144, 144n.
Voltaire, François Marie, 281, 283, 309.

— W —

Washinyton, Jorge, 182.
Weihmüller, Roberto, 209, 236, 237, 237n.
Weiss, Ignacio, 89n.
Winckelmann, Johan J., 282.
Windelband, W., 289, 289n.
Wollenweider, C., 208, 241.
Woodgate, Federico, 392.

— Y —

Yates, 231.
Yela Utrilla, F., 182n.
Yupanqui, Magdalena, 378.

— Z —

Zaldívar, Ramón, 41, 44, 45, 50.
Zancada, Práxedes, 316, 316n.
Zapata, 322.
Zapata, Martín, 15, 16, 19.
Zarich, Santiago, 222, 227.
Zavala, Juan Manuel, 382.
Zavaletta, Estanislao de, 376.
Zeballos, Estanislao, S., 236, 256.
Zebrian de Velazco, Juan, 128.
Zela y Arizada, Francisco Antonio, 383.
Zorrilla, V. M., 392.
Zubelzu, Antonio, 392, 393.
Zubero e Ibarra, Francisca, 50.
Zubiaga, Antonio de, 386.
Zum Felde, Alberto, 231.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

1 — Representación de José Morcillo Bailador, en nombre del vecindario de Rosario 37

2 — Rosario en 1763. El canal de Neto Barreiros 46

3 — Juan Jorge Gschwind 207

4 — Página inicial de la información sumaria efectuada en Rosario en 1746 acerca de las presuntas actividades contrabandísticas del alférez Alonso Serrato 337

5 — Algunas firmas de los iniciadores de la Bolsa de Comercio en Rosario 393

INDICE GENERAL

PÁG.

Aclaración 7

BEATRIZ BOSCH, *Centenario de la ley de derechos diferenciales* 9

AUGUSTO FERNÁNDEZ DÍAZ, *Un vecino de calidad en el Rosario del siglo XVIII* 33

TULIO HALPERIN DONGHI, *El ocaso del régimen rosista en el testimonio de Antoine Dunoyer, cónsul del Reino de Cerdeña en Buenos Aires* 89

ANÍBAL RIVEROS TULA, *Las milicias del Litoral en los choques fronterizos del siglo XVII* 117

LEOPOLDO KANNER, *Ideas historiográficas de David Peña* 143

NICOLÁS SÁNCHEZ - ALBORNOZ, *América y la economía europea postrenacentista. Crisis de un modo de entender la relación* 165

BOLESLAO LEWIN, *Las tendencias separatistas del movimiento de Túpac Amaru* 175

RICARDO R. CAILLET-BOIS, *El legado del Almirante Brown* 193

RICARDO ORTA NADAL, *Juan Jorge Gschwind. Su vida y su obra de historiador* 207

MANUEL E. MACCHI, *La Colonia San José en su centenario* 259

FERNAND BRAUDEL, *Lucien Febvre* (1878-1956) 269

MARIO CARLISKY, *Sigmund Freud en su centenario* 273

FRANCISCO AGUILAR, *Lo cambiante y lo permanente en el proceso de la historia* 281

ELDA R. GONZÁLEZ, *Serafín Alvarez* (Guadix 1842-Rosario 1925) .. 311

BOLESLAO LEWIN, *Un documento acerca del comercio intérlope en el Rosario del siglo* XVIII 329

ALICIA COSTA DE D'AGOSTINO, *Documentación en el Museo Histórico de Rosario* 371

BOLESLAO LEWIN, *Génesis de la Bolsa de Comercio en Rosario* 391

ELIDA SONZOGNI, *Universitarios de Rosario en el centenario de Esperanza* 399

Vida del Instituto 403

Indice Onomástico 413

Indice de Ilustraciones 427